

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

FACULTAT DE FILOLOGIA, TRADUCCIÓ I COMUNICACIÓ

DEPARTAMENT DE FILOLOGIA FRANCESA I ITALIANA

**LAS CONSTRUCCIONES RELATIVAS Y SUS
DISTINTOS ÁMBITOS: UN ESTUDIO CONTRASTIVO
FRANCÉS / ESPAÑOL**

Juan Antonio Company Rico

Programa de Doctorado:

Cod. 160D «Tipos de Discurso en Lengua y

Literatura Francesa e Italiana»

Departamento de Filología Francesa e Italiana

Directora:

Dra. M^a Amparo OLIVARES PARDO

Valencia, Octubre 2015

Agradecimientos

Deseo agradecer el apoyo de mis padres, sin ellos este trabajo nunca hubiese visto su luz. Es el fruto de su esfuerzo desde el momento en que me apoyaron en mis estudios.

Gracias también a mi familia por haber sabido comprender mis “ausencias”, por compartir mi malhumor y mi cansancio en los malos momentos y mi euforia en los buenos. Igualmente a mis amigos.

Por último, un agradecimiento muy especial para mi directora. Gracias por su confianza en mí, su rigor y exhaustividad en el trabajo, su gran dedicación y sus críticas siempre tan constructivas. Gracias por todo su apoyo tanto en lo profesional como en lo personal.

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN	7
Iª PARTE	
CUESTIONES GENERALES	
Capítulo 1. Fundamentos teóricos	15
1.1. Gramaticalización y formas en <i>Qu-</i> / <i>Wh-</i> / <i>*k^w</i>	15
1.1.1. Introducción	15
1.1.2. La gramaticalización	15
1.1.3. Las formas en <i>Qu-</i> / <i>Wh-</i> / <i>*k^w</i>	22
1.1.4. Conclusiones parciales	34
1.1.5 Referencias	36
1.2. La referencia	42
1.2.1. Introducción	42
1.2.2. El concepto de referencia	43
1.2.3. El concepto de anáfora	47
1.2.4. El concepto de accesibilidad	55
1.2.5. El concepto de catáfora	58
1.2.6. Conclusiones parciales	62
1.2.7. Referencias	64
Capítulo 2. Tratamiento del sistema de los relativos en el ámbito francés y español	71
2.1. Introducción	71
2.2. Gramáticas y sintaxis en el ámbito francés	72
2.3. Gramáticas y sintaxis en el ámbito español	88
2.4. Estudios lingüísticos en el ámbito francés y español	100
2.5. Conclusiones parciales	114
2.6. Referencias	116

Capítulo 3 Lingüística contrastiva	123
3.1. Introducción	123
3.2. Orígenes	123
3.3. Evolución	124
3.4. Conclusiones parciales	127
3.5. Referencias	129
Capítulo 4. Metodología	135
4.1. Objetivos del estudio	135
4.2. Marco conceptual	136
4.3. Selección del corpus	138
4.4. Abreviaturas, signos y símbolos	142
4.5. Referencias	145

IIª PARTE

ESTUDIO DE CASOS

Capítulo 1. <i>Qui, que, quien</i>	151
1.1. <i>Qui</i>	153
1.1.1. <i>Qui</i> / sujeto	153
1.1.2. <i>Qui</i> / complemento preposicional	164
1.1.3. <i>Qui</i> / predicación segunda con verbos de percepción	165
1.1.4. <i>Qui</i> / estructuras existenciales / hendidas (<i>clivées</i>)	166
1.1.5. <i>Qui</i> / antecedente neutro (<i>ce</i>)	175
1.1.6. <i>Qui</i> / integrativo	176
1.2. <i>Que / quien</i>	180
1.2.1. <i>Que, quien, el/la cual</i> / sujetos	180
1.2.2. <i>Que, quien</i> / complemento preposicional	191
1.2.3. <i>Que</i> / predicación segunda con verbos de percepción	192
1.2.4. <i>Que</i> / estructuras existenciales / hendidas (<i>clivées</i>)	193
1.2.5. <i>Que</i> / antecedente neutro (<i>lo</i>)	197
1.2.6. <i>Quien</i> / integrativo	199

1.3. Conclusiones parciales	205
1.4. Referencias	212
Capítulo 2. <i>Que / que</i>	217
2.1. <i>Que</i> (francés)	219
2.1.1. <i>Que</i> / COD	219
2.1.2. <i>Que</i> / atributo / relativo de predicación	224
2.1.3. <i>Que</i> / antecedente neutro (<i>ce</i>)	224
2.1.4. <i>Que</i> / estructuras existenciales / hendidas (<i>clivées</i>)	228
2.1.5. Casos de ambigüedad: ¿ <i>que</i> relativo o conjuntivo?	234
2.2. <i>Que</i> (español)	239
2.2.1. <i>Que</i> / COD	239
2.2.2. <i>Que</i> / atributo / relativo de predicación	244
2.2.3. <i>Que</i> / antecedente neutro (<i>lo</i>)	245
2.2.4. <i>Que</i> / estructuras existenciales / hendidas (<i>clivées</i>)	248
2.2.5. Casos de ambigüedad: ¿ <i>que</i> relativo o conjuntivo?	250
2.3. Conclusiones parciales	254
2.4. Referencias	261
Capítulo 3. <i>Dont / cuyo / Où / donde</i>	265
3.1. <i>Dont</i>	269
3.1.1. <i>Dont</i> / complemento determinativo del sujeto	269
3.1.2. <i>Dont</i> / complemento determinativo del atributo	271
3.1.3. <i>Dont</i> / complemento objeto indirecto	271
3.1.4. <i>Dont</i> / antecedente neutro (<i>ce</i>)	276
3.2. <i>Cuyo</i>	278
3.2.1. <i>Cuyo</i> / complemento determinativo del sujeto	278
3.2.2. <i>Cuyo</i> / complemento objeto indirecto	279
3.2.3. Otros casos: relativa $\emptyset > dont$	280
3.3. <i>Où</i>	283
3.3.1. <i>Où</i> / localización espacial	283
3.3.2. <i>Où</i> / localización temporal	292
3.3.3. <i>Où</i> / integrativo	296

3.4. <i>Donde, que, en que</i>	297
3.4.1. <i>Donde</i> / localización espacial	297
3.4.2. <i>Que</i> / <i>en que</i> / localización temporal	304
3.4.3. <i>Donde</i> / integrativo	308
3.5. Conclusiones parciales	311
3.6. Referencias	322
Capítulo 4. Conclusiones generales	327
Bibliografía	338
Anexo 1. Glosario terminológico	363
Anexo 2. Cuadros recapitulativos de relativos y tipología de las relativas en ámbito del francés y del español	373
Anexo 3. Corpus total de ejemplos en soporte digital (DVD)	397

**“Ce qui fait la vraie hauteur d’un être humain,
c’est de s’être délivré de son petit moi” (Albert Einstein).**

**“El aumento del conocimiento depende por completo
de la existencia del desacuerdo” (Karl Popper).**

0. INTRODUCCIÓN

Justificación y partes del trabajo

Las formas relativas han sido siempre un tema clásico y candente en el campo de la investigación lingüística. Somos conscientes de que, en un primer momento, un trabajo de esta índole pueda parecer uno más a añadir a la amplia gama de estudios existentes al respecto aunque no sea el caso nuestro estudio tal y conforme tendremos la oportunidad de demostrar.

Tradicionalmente, la problemática sobre el funcionamiento de los relativos y de la cláusula relativa es una cuestión que ha preocupado desde la óptica de la sintaxis (el relativo como nexos subordinante), de la interpretación semántica (relativas especificativas / relativas explicativas) en el caso de las adjetivas y desde la óptica referencial (en tanto que el relativo retoma un antecedente). Algunas aproximaciones más recientes introducen nuevas perspectivas desde el terreno textual, de la pragmática y del cognitivismo. Sin embargo, una aproximación contrastiva (francés / español y viceversa) sobre el funcionamiento de dichas formas es un campo poco explorado como objeto de análisis. Precisamente, esto es lo que ha captado nuestra atención y lo que consideramos que puede aportar cierta novedad a nuestro estudio. En consecuencia, desde esta óptica, analizaremos las formas relativas simples *qui, que, dont, où* del francés en contraste con las formas *que, quien, cuyo, donde, en que* del español. Todo ello en ambos sentidos: francés / español, español / francés. El estudio lo realizamos a través de tres novelas francesas y su correspondiente traducción. En el caso inverso, una novela española y su traducción, según explicaremos en nuestra metodología. Nuestro estudio integra los usos anafóricos en relativas adjetivas y predicativas, los integrativos en el caso de las sustantivas indefinidas, las estructuras focalizadas (hendididas / *clivées*) o aquellas con antecedente neutro (*ce / lo*). También nos aproximamos a usos menos canónicos, propios de la lengua oral.

Nuestra tarea no tiene como fin último realizar un análisis contrastivo desde la perspectiva de la traducción. Aunque evidentemente las aportaciones de la traductología puedan complementar nuestro estudio, nos limitaremos a comentar las equivalencias en los textos traducidos sin intención sancionadora alguna. Nuestra finalidad radica en determinar las convergencias y divergencias entre ambos sistemas y, en la medida de lo posible, el origen de las divergencias.

Nuestro trabajo se divide en dos partes. En la primera parte sentamos las bases de cuestiones y aspectos generales que conforman nuestro marco teórico y el estado de la cuestión. Esta primera parte está integrada por cuatro capítulos:

En el capítulo 1 en el que abordamos el concepto de gramaticalización que subyace en el estudio de las relativas así como el origen común de la familia indoeuropea *Qu-* / *Wh-* / **Kw*.

En este mismo capítulo (sección 2), abordamos otro aspecto fundamental para explicar la naturaleza de los relativos: la referencia endofórica / exofórica, la anáfora (como procedimiento de *reprise*, discursivo y cognitivo), el antecedente y sus vínculos (con su contexto lingüístico inmediato o representación mental), las nociones de accesibilidad referencial y de prominencia o *saillance* y por último el concepto de catáfora.

En el capítulo 2 hacemos un recorrido sobre el tratamiento de los relativos en el ámbito francófono e hispano. Hemos consultado gramáticas y sintaxis de ambos tanto de tipo descriptivo como teórico o pedagógico. Somos conscientes de que hemos hecho una selección y de que dicho inventario no pretende ser exhaustivo.

En el capítulo 3 hacemos un breve recorrido sobre las aportaciones de la lingüística contrastiva que nos han parecido pertinentes para nuestro estudio.

En el capítulo 4 explicamos la metodología empleada. En primer lugar, presentamos nuestro marco conceptual, *i.e.* aquellos conceptos / nociones de los que nos servimos para nuestra investigación. Igualmente, mostramos el procedimiento seguido, la elección del corpus, los criterios de selección de las unidades estudiadas junto con las abreviaturas, signos y símbolos utilizados.

La segunda parte corresponde al análisis propiamente dicho, *i.e.* al estudio de casos y a la discusión. La estructuramos en cuatro capítulos. Capítulo 1 *qui, que, quien* y formas compuestas, capítulo 2 *que, que* y formas compuestas, capítulo 3 *dont, cuyo, où, donde*. Finalmente, en el capítulo 4 aportamos nuestras conclusiones finales. Además incorporamos un anexo que explicaremos en nuestra metodología. En último lugar, incluimos la bibliografía consultada.

Nuestra hipótesis de partida se ha basado en la dificultad de los relativos en francés y en español. Esto nos ha planteado la necesidad de reflexionar sobre el origen de las convergencias y divergencias y de buscar, en lo posible, las razones subyacentes. Para ello hemos establecido los siguientes objetivos generales que serán concretizados en nuestra metodología:

- Hacer un recorrido sobre el estadio de la cuestión de los relativos.
- Poner de relieve la especificidad de los relativos en el ámbito románico.
- Dar cuenta de la especificidad de los relativos en su doble vertiente anafórico / integrativos (no anafóricos).
- Estudiar los valores, tanto en lengua como en discurso, desde una perspectiva contrastiva.
- Explicar y justificar las áreas de convergencia y dispersión.

Iª PARTE
CUESTIONES GENERALES

Capítulo 1
Fundamentos teóricos

Capítulo 1

Fundamentos teóricos

1.1. Gramaticalización y formas en *Qu-* / *Wh-* / **k^w-*

1.1.1. Introducción

En este apartado nos proponemos realizar un recorrido sobre el devenir de las formas en *Qu*⁻¹, *i.e.*, el conjunto de términos pertenecientes, por su etimología, a la familia indoeuropea cuya raíz es **k^w-*. Dada la relevancia del proceso de gramaticalización a la hora de fundamentar la evolución de dichas formas presentamos, en primer lugar, un panorama general de dicho proceso. En segundo lugar, abordamos las formas en *Qu*-. Tomamos como punto de partida su origen común en el indoeuropeo, lo cual ha derivado en la unicidad y homogeneidad de dichas formas tanto a nivel etimológico como morfológico y funcional. A este respecto, haremos un recorrido por las distintas tradiciones y enfoques.

Como muestra de que el proceso en el seno de esta gran familia permanece vivo recogemos lo afirmado por C. Muller (2008: 27), según el cual: “l’ensemble des séries réalisées a connu et connaît encore des évolutions dues à la grammaticalisation, évolutions très sensibles dans les séries indéfinies actuelles”.

1.1.2. La gramaticalización

Tomamos como base la definición tradicional de A. Meillet (1912) en tanto que “...passage d’un mot autonome ou rôle d’élément grammatical [...], l’attribution du caractère grammatical à un mot jadis autonome” (1912: 131)².

Si nos atenemos a los antecedentes de esta noción, algunos autores³ señalan a los antiguos gramáticos chinos como los precursores que consiguieron localizar por primera vez, hace siete siglos, este proceso de cambio.

¹ Estas formas plantearon problemas de categorización en las partes del discurso. Por este motivo preferimos denominarlas, al menos en este estado inicial, de esta manera, evitando así utilizar de entrada los términos habituales del metalenguaje gramatical del tipo pronombre, indefinido, relativo, interrogativo.

² Recogemos la conocida definición perteneciente a su artículo “L’*évolution des formes grammaticales*” (1912). Este artículo apareció en 1912 en la revista *Scientia (Revista di scienza)* y fue retomado en *Linguistique historique et linguistique générale* (1982 [1921]: 130 – 149).

En el siglo XVIII, Étienne Bonnot de Condillac reconoce este fenómeno de transformación en su *Essai sur l'origine des connaissances humaines* (1746), en el que analiza el origen de las desinencias verbales:

La coutume de lier ces idées à de pareils signes ayant facilité les moyens de les attacher à des sons, on inventa pour cet effet des mots qu'on ne plaça dans le discours qu'après les verbes... Les sons que rendoient la signification du verbe déterminée, lui étant toujours ajoutés, ne firent bientôt avec lui qu'un seul mot, qui se terminoit différemment selon ses différentes acceptions... C'est de la sorte que les hommes parvinrent insensiblement à imaginer les conjugaisons. (éd. Galilée, 1973: 234)⁴

El interés por el desarrollo de las formas gramaticales se dejó sentir a lo largo del siglo XIX en la obra de autores como F. Bopp (1816) o G. von Gabelentz (1891), entre los más significativos, pero también en la de W. von Humboldt (1825), entre otros. A finales de siglo se configura una clara tradición en el estudio de la gramaticalización a falta de un término preciso que defina dicho proceso.

A partir de este momento, parece haber un acuerdo entre los diversos especialistas en considerar al lingüista francés A. Meillet (1912) como el padre de los estudios modernos⁵ sobre este fenómeno. Tal como observan M^a. J. Cuenca & J. Hilferty (1999: 155)⁶: “este autor introdujo el término *grammaticalisation* como una de las dos fuentes de creación de las formas gramaticales, junto a la *analogía*”⁷, según queda reflejado en las frases iniciales de su artículo fundacional:

Les procédés par lesquels se constituent les formes grammaticales sont au nombre de deux [...]. L'un de ces procédés est l'analogie ; il consiste à faire une forme sur le modèle d'une autre [...]. L'autre procédé consiste dans le passage d'un mot autonome au rôle d'élément grammatical (1912/1982: 130-131)

Para A. Meillet (1912) la analogía deja de ser una o la única fuente de nuevas formas gramaticales y además, por medio de la gramaticalización, es posible extender el radio de acción al que afecta el cambio gramatical. La transformación puede extenderse al sistema en general, *i.e.* a la frase e incluso al orden de las palabras en la frase:

³ Cf. A. Peyraube (2002: 50, nota 5).

⁴ Cita extraída de Ch. Marchello-Nizia (2006: 17).

⁵ Ciertamente, existen numerosos estudios, previos a A. Meillet, en torno a la reflexión sobre el origen de las formas gramaticales y su evolución. Estos antecedentes podrían incluso remitirnos al siglo X (cf. B. Heine *et al.* 1991). P. J. Hopper & E. C. Traugott (2003 [1993]: 19) señalan al filósofo y humanista alemán W. von Humboldt (1765 – 1835) como el creador de una de las más sofisticadas especulaciones sobre el origen de la gramática.

⁶ La misma idea es recogida por P. J. Hopper & E. C. Traugott (2003 [1993]: 22). Las aportaciones de E. C. Traugott (1996) ofrecen un riguroso recorrido sobre la evolución del tema de la gramaticalización desde sus orígenes hasta nuestros días.

⁷ Para estos autores (op. cit. 1999: 155): “la *analogía* se entiende como la tendencia a modificar algunas formas de un paradigma a fin de regularizarlo y se basa en la capacidad humana de percibir semejanzas y generalizarlas” (sic).

Tandis que l'analogie peut renouveler le détail des formes, mais laisse le plus souvent intact le plan d'ensemble d'un système existant, la *grammaticalisation* de certains mots crée des formes neuves, introduit des catégories qui n'avaient pas d'expression linguistique, transforme l'ensemble du système. Ce type résulte d'ailleurs, comme les innovations analogiques, de l'usage qui est fait de la langue, il en est une conséquence naturelle (op cit.: 133) (sic)

Las dos primeras décadas del siglo XX se caracterizan por el olvido al que queda relegado el concepto de gramaticalización. El término es pasado por alto en la práctica totalidad de los manuales de lingüística histórica y sincrónica de este periodo⁸, situación que se mantiene hasta la mitad del siglo.

A partir de los años ochenta se inicia un proceso de renovación del concepto, en la que el componente pragmático y discursivo juega un papel relevante. Dicha renovación es llevada a cabo tanto por parte de lingüistas alemanes (Ch. Lehmann: 1982, B. Heine *et alii.*:1991, entre otros) como de lingüistas italianos: P. Ramat (1985 / 1992), A. Giacalone Ramat (1998).

Posteriormente, esta evolución continuará a lo largo de la década de los noventa por parte de lingüistas cognitivistas, tales como E. Sweetser (1986, 1988, 1990), y la corriente de especialistas pertenecientes al llamado funcionalismo anglosajón. Destacamos a T. Givón (1979), J. Bybee (1993) y de forma muy notable a P. J. Hopper (1987, 1991, 1993) y E. C. Traugott (1991, 1994, 1995, 1996). Más recientemente podríamos completar la lista con B. D. Joseph & R. D. Janda (2003) y J.P. Hopper & E. C. Traugott (2003).

La gramaticalización se presenta como un proceso dinámico, que se desarrolla de forma progresiva, "step by step", en términos de E. C. Traugott (1994), progresión que provoca en un momento dado la cohabitación de distintas fases del proceso según señala Ch. Marchello-Nizia (2006: 22):

Un modèle tel que celui de la grammaticalisation pose qu'un phénomène se déroule de façon progressive, et donc que dans le passage du stade initial où la nouvelle unité n'existait pas, au stade final où elle s'est intégrée pleinement au système grammatical, il existe toujours un stade intermédiaire (ou des stades) où les deux systèmes coexistent

Pese a la heterogeneidad de aportaciones, existe cierto consenso en cuanto a las características que engloban el fenómeno de gramaticalización: su naturaleza dinámica,

⁸ El lingüista Ch. Lehmann utiliza el término *amnesia* en alusión directa al abandono de la noción de gramaticalización. Abandono que, en su opinión, se ha extendido hasta hace pocos años: A. McMahon (1994), R. L. Trask (1994) y L. Campbell (1999 / 2001).

su extensión a todos los campos del lenguaje (semántica, pragmática, morfosintaxis, morfología e incluso la fonética), el condicionamiento del proceso por factores tales como la frecuencia o la generalización del empleo en nuevos contextos, la unidireccionalidad del fenómeno, etc.

P. J. Hopper (1991) establece lo que denomina principios de gramaticalización. Estos evidencian los efectos y las etapas por las que pasa el proceso: estratificación (momento en el que conviven formas distintas con un mismo origen) > divergencia entre la forma inicial y la(s) derivada(s) > especialización de formas según la función > persistencia de rasgos de la forma inicial en la forma gramaticalizada. A ellos, se añade la descategorización⁹, *i.e.* el cambio de categoría del elemento gramaticalizado.

J. Bybee (1993) sintetiza los seis niveles lingüísticos en los que el proceso de evolución repercute: morfológico, fonológico, léxico, distribucional, de frecuencia y semántico. Dentro de esta escala de niveles, tanto el primero como el último serían los más relevantes. El primero corresponde a la descategorización o reanálisis. El último, *bleaching*, atenuación, refleja el debilitamiento de significado léxico que se produce a lo largo del proceso¹⁰.

Más recientemente, B. Heine (2002: 86-92) actualiza su anterior esquema, pasando a distinguir cuatro etapas frente a las tres de su propuesta inicial (1993: 49): *stade inicial (inicial stage)*, *contexte de transition (bridging context)*, *contexte de passage (swicht context)* y por último la *conventionalisation* de los nuevos contextos¹¹.

S. Prévost (2003) considera la unidireccionalidad como parte integrante de la definición misma de la gramaticalización. Ahora bien, el falso debate en torno a este principio básico de la unidireccionalidad: “est en partie dû à la confusion opérée entre grammaticalisation et changement linguistique en général, ou au moins changements linguistiques impliquant des formes grammaticales” (op. cit: 148). Para la autora, el cambio lingüístico permite que la evolución funcione en ambos sentidos (op. cit.: 149): “«moins grammatical > plus grammatical», «plus grammatical > moins grammatical», «lexical > grammatical», «grammatical > lexical», et «lexical > lexical»”.

⁹ Existen divergencias en cuanto a la denominación de esta fase del proceso. Frente al término descategorización, otros autores prefieren hablar de reanálisis. Dicha distinción posee implicaciones que van más allá de la mera cuestión terminológica y atañen al ámbito sobre el que incide el cambio evolutivo (cf. M.J. Cuenca & J. Hilferty 1999: 158).

¹⁰ Esta noción de atenuación ha sido contestada y matizada por varios autores: E. Sweetser (1988), E. C. Traugott (1988) y E.C.Traugott & E. Köning (1991). Tanto E. Sweetser como E.C. Traugott no consideran que se produzca una pérdida de significado léxico sino que se trataría de un proceso de pragmatización del significado.

¹¹ Cf. Ch. Marchello-Nizia (2006: 23)

Por último, recogemos los tres niveles citados por Ch. Marchello-Nizia (2006: 32) en los que se sitúa esta unidireccionalidad:

Il faut préciser que cette unidirectionnalité se situe à trois niveaux :

1. au niveau *formel* : dans le cours d'un processus de grammaticalisation, l'évolution se fait soit sans changement de forme, soit en allant vers une forme plus réduite, mais jamais vers une forme plus étoffée que la forme de départ ;
2. au niveau *catégoriel* : on va toujours d'une catégorie majeure (nom, verbe, adjectif) vers une catégorie mineure ;
3. au niveau *sémantique* : le sens lexical évolue vers un sens grammatical plus général et plus abstrait (sic)

Esta nueva perspectiva extiende su campo de acción e incide en los motivos por los que se produce el proceso de gramaticalización y en la naturaleza de este fenómeno. Son dos las teorías fundamentales al respecto: la hipótesis de la gramática emergente y la hipótesis de la subjetivación, las cuales, según señalan M. J. Cuenca & J. Hilferty (op. cit.: 161) “intentan explicar, desde puntos de vista complementarios más que opuestos, cuál es el motor del cambio lingüístico que denominamos gramaticalización”.

Con respecto a la primera destacan las aportaciones de T. Givón (1971, 1979, 1984) y de P. J. Hopper (1987, 1991). Esta tendencia establece un estrecho vínculo entre sintaxis y pragmática en el proceso de gramaticalización. Dicho proceso deja de ser un simple cambio sintáctico. Ambos autores, tal y conforme indican M. J. Cuenca & J. Hilferty (op. cit: 161) “han defendido la idea de que la gramaticalización es un proceso que tiende a codificar gramaticalmente, a partir de procesos discursivos, relaciones que no estaban codificadas o que estaban codificadas de otra manera, es decir, que se manifiestan mediante otros procedimientos gramaticales”. Sobre esta base J. P. Hopper (1987: 147) desarrolla su hipótesis de la gramática emergente, según la cual:

La gramática siempre es emergente pero nunca presente [...] siempre está haciéndose. En otras palabras, no hay gramática sino gramaticalización, movimientos hacia estructuras que frecuentemente se pueden caracterizar de manera típica

En la misma perspectiva, la propuesta de T. Givón (1971, 1979, 1984) complementa lo expuesto anteriormente. Tal y conforme señalan M. J. Cuenca & J. Hilferty (op. cit: 161) para este autor “el proceso se inicia en el discurso y acaba en el nivel morfofonológico o incluso con la desaparición de la forma gramaticalizada”. Retomamos la gradación que ejemplifica dicha concepción. El proceso de

gramaticalización es un ciclo que comprende las siguientes fases: (T. Givón 1979: 209)¹²: Discurso > Sintaxis > Morfología > Morfofonología > Cero

Respecto a la segunda, la hipótesis de la subjetivación (*subjectification* o *subjectivation*), se trata de un término retomado de forma recurrente en los estudios sobre gramaticalización y que engloba tres nociones bastante diferentes del fenómeno, siempre desde una perspectiva semántica:

a. La noción semántico-pragmática¹³ basada en un uso del lenguaje centrado en el locutor y en el grado de expresividad de su discurso con la finalidad de poder actuar sobre el alocutor. Dicha noción retoma y permite comprender lo que A. Meillet (1912) denominaba como *désir d'expressivité* en tanto que fuente de las gramaticalizaciones. E. C. Traugott en sus primeros trabajos (1980: 51, 1982) se servirá de este término¹⁴ para describir ciertos cambios como un paso de lo proposicional a lo textual y posteriormente a lo expresivo.

b. La noción de *subjectification*, término ya empleado por R. Langacker (1987: 128-132, 1991: 215-225), se refiere a aquella parte de la gramática que tiene en cuenta al locutor: morfemas (demostrativos deícticos, verbos deícticos, etc) y construcciones que hacen referencia al locutor y cuya interpretación está vinculada a éste¹⁵.

c. Por último, E. C. Traugott (1995) retoma esta noción desde distinta óptica. Nos situamos en una problemática claramente semántica y diacrónica. Esta concepción pone de relevancia la figura del hablante o emisor o más concretamente sus actitudes, sus creencias, mediante una operación de subjetivación. Se enfatiza en la implicación del hablante como motor o punto de partida del cambio lingüístico al subjetivizar sus enunciados. Se trata de un proceso semántico que parte de lo objetivo hacia lo subjetivo. E. C. Traugott (1996: 32) propone la definición¹⁶ siguiente:

La subjetivación en la gramaticalización es, en sentido amplio, el desarrollo de una expresión de la creencia o la actitud del hablante respecto a lo que se dice, identificable gramaticalmente. Es un fenómeno gradual, por el cual formas y construcciones que

¹² E. C. Traugott (1996: 185) prefiere la siguiente secuencia: léxico ⇔ sintaxis ⇔ morfosintaxis ⇔ morfofonología ⇔ cero.

¹³ Aportamos la definición de Ch. Marchello-Nizia (2006: 37) en esta línea: “processus sémantique et pragmatique par lequel le locuteur *marque* son implication forte (cf. R. Langacker, E. C. Traugott) et guide en quelque sorte l’auditeur vers une interprétation décalée, non *primaire* de l’énoncé qu’il vient de produire”.

¹⁴ El término *subjectivation* permitirá a E.C. Traugott designar el componente expresivo del modelo propuesto por M.A.K Halliday & R. Hasan (1976) en el que distinguían entre componente textual, proposicional y expresivo.

¹⁵ Resaltamos que esta concepción del término *subjectivation* se desarrolla a partir de los estudios en torno a la enunciación tanto de É. Benveniste (1966), de R. Jakobson (1957) y posteriormente A. Culioli (1973).

¹⁶ Citamos la traducción propuesta por M.J. Cuenca & J. Hilferty (1999: 163).

inicialmente expresaban, en primera instancia significados concretos, léxicos y objetivos, llegan a realizar, a través de un uso repetido en contextos sintácticos locales, funciones progresivamente más abstractas, pragmáticas y basadas en el emisor

Su hipótesis tiene un planteamiento inicial concretado en tres tendencias o principios generales, actualizados por E. C. Traugott (1989: 32-34), E. C. Traugott & E. Köning (1991: 208-209), E. C. Traugott (1995: 31) y E.C. Traugott & Richard. B. Dasher (2002):

a. Tendencia semántico-pragmática I. La evolución se produce desde significados basados en la situación externa descrita a significados basados en la situación cognitiva, interna (del mundo exterior al mundo interior). Tal es el caso del verbo *aller* en su proceso de cambio como expresión de un movimiento real a la idea de movimiento abstracto.

b. Tendencia semántico-pragmática II. El cambio evoluciona desde significados basados en la situación externa o interna descrita, hacia significados basados en la situación textual. Es el caso del conector *pues*, que ve modificado su significado temporal externo (del latín *post, después*) por su asociación con contextos en los que no indica posterioridad real, sino posterioridad en el discurso¹⁷.

c. Tendencia semántico-pragmática III. Los significados tienden a situarse progresivamente en el estado-creencia / actitud del hablante respecto a la situación (de la objetividad a la subjetividad) es decir, se convierten en la expresión de la actitud subjetiva del locutor con respecto a la situación.

Posteriormente, E. C. Traugott observa las limitaciones que su propuesta plantea, por lo que propone considerar una única tendencia, según constatan M. J. Cuenca & J. Hilferty (op. cit.: 165) “en la gramaticalización se tiende a convertir elementos léxicos (proposicionales y vinculados a lo objetivo) en elementos que pautan el texto e indican las actitudes del hablante en la situación discursiva (vinculados a lo textual y sobre todo a lo subjetivo)”. Dichos autores (op. cit.: 165) formulan la hipótesis en forma de gradación de la siguiente manera: Proposicional > Textual > Expresivo

¹⁷ “Semantic-pragmatic Tendency I: Meanings based in the external described situation > meanings based in the internal (evaluative/perceptual/cognitive) situation [...]; Semantic-pragmatic Tendency II: Meanings based in the described external or internal situation > meanings based in the textual situation [...]. Semantic-pragmatic Tendency III: Meanings tend to become increasingly situated in the speaker’s subjective belief-state/attitude towards situation” (E.C. Traugott & E. Köning 1991: 208 – 209).

Concluiremos el presente apartado con las siguientes constataciones. En primer lugar, la permanente actualidad de la reflexión en torno a los cambios lingüísticos (cf. Ch. Marchello-Nizia, 2007: 105). Recientemente B. Lamiroy (2007), en un estudio sobre la noción de completiva, incide en los efectos de una aproximación a partir del modelo de la gramaticalización sobre la noción de categoría sintáctica, catalogada por la autora como “un outil descriptif et conceptuel fondamental en grammaire” (B. Lamiroy, 2007: 29). Desde un punto de vista empírico, un análisis en términos gramaticalización, en tanto que proceso gradual que permite cambios funcionales de los elementos lingüísticos, repercutiría sensiblemente a la hora de afinar dicha noción de categoría sintáctica. En segundo lugar, la complejidad del proceso a distintos niveles. Por un lado, por lo que respecta a su amplio radio de influencia y sus consecuencias en términos de grado de éxito o fracaso, tal y conforme señala Ch. Marchello-Nizia (2006: 49-50). Podríamos definir la gramaticalización, para terminar, en los siguientes términos:

On définira donc la grammaticalisation comme un *processus complexe*, synthèse de plusieurs phénomènes de changement, agissant aux divers niveaux de l’analyse linguistique, et qui aboutit toujours à un résultat positif de création d’une nouvelle unité grammaticale [...] D’autres changements en revanche peuvent avoir un résultat négatif, et aboutir à la suppression de formes, paradigmes ou distinctions (sic)

Por otro lado, la dificultad a la hora de determinar la propia naturaleza de algunos hechos de gramaticalización: “il existe en effets des changements linguistiques dont l’identification en tant que « grammaticalisations » en particulier n’est pas claire” (Ch. Marchello-Nizia, 2007 : 105).

1.1.3. Las formas en *Qu-* / *Wh-* / **k^w-*

Como ya hemos señalado (cf. 1.1.1.), en este punto nos centraremos en la evolución de las formas en *Qu-*. Debemos tener en cuenta las características esenciales de esta gran familia. En primer lugar, la unicidad, etimológica y morfológica de las formas dado su origen común. En segundo lugar, su estabilidad. Por último, su carácter de grupo cerrado, bien estructurado y plurifuncional.

En cuanto a la unicidad, no sólo nos basamos en las teorías más tradicionales sino también en aportaciones más recientes como las de Ch. Molinier (2002), C. Muller

(2008) o P. Le Goffic (2008)¹⁸. Estos términos pertenecen etimológicamente a la familia de las formas indoeuropeas **kw* (formas masculina-femenina comunes, y neutra: **kwe/*kwi*, y la forma adjetival **kwo*), una familia que mantiene estrechos vínculos no sólo desde una perspectiva morfológica y etimológica sino también funcional y semántica. Nos hacemos eco de las propuestas de Ch. Molinier (2002) o de P. Le Goffic (2008) que reflejan el amplio abanico de formas que integran esta gran familia. Para el primero (Ch. Molinier, 2002: 3):

Les pronoms interrogatifs (*qui, que, quoi*), les relatifs indéfinis ou sans antécédent (*qui, que, quoi*), les pronoms relatifs ayant un antécédent (*qui, que, quoi, où, dont, le quel*), mais aussi les adverbes interrogatifs (*où, quand, comment, combien, que*) constituent une grande famille reposant sur une racine indoeuropéenne **Kw-*, dont la valeur première est celle d'indéfini (sic)

En el caso del segundo (P. Le Goffic, 2007: 13):

Les membres de cette famille sont: *qui, que, quoi* (et par suite *pourquoi*), *quel* (et par suite *le quel*), *où, quand, comme, comment, combien*, ainsi que *dont*. On sait que ces termes remontent à des mots latins en *qu-* (*quis, quid, qualis, quando,...*), comme les deux premières lettres *qu-* le donnent encore à voir dans plusieurs cas, et, par-delà le latin, à la famille des termes indo-européens en **kw*; on sait aussi que ces termes sont en correspondance régulière avec des séries parallèles, de même origine, dans d'autres langues indo-européennes : mots en *wh-* de l'anglais, mots en *w-* de l'allemand, par exemple (sic)

Es difícil encontrar una explicación a la pertenencia de algunas de estas formas, como miembros de esta familia, sin tener en cuenta una serie de precisiones de carácter etimológico. Para ello, resumimos la propuesta de P. Le Goffic (2007: 13-14):

- *Comme* y sus derivados *comment, combien* cuyos orígenes se encuentran en el latín *quo modo*.

- *Où* (del latín *ubi*), que pertenecería a esa gran familia indoeuropea con base inicial **kw / Qu-* pero como parte integrante del grupo en el que, por razones fonéticas, dicha base ha desaparecido delante de *-u-*, derivando, entre otras, en las formas *ubi (où), unde (d'où)*. A. Rey (1993: 1391) alude a los distintos empleos de *où* como adverbio relativo. Su empleo como relativo está atestado desde el siglo XII. En un primer momento, es utilizado con un antecedente de tipo locativo. Posteriormente hasta los siglos XVI y XVII, como extensión de la noción de lugar, *où* se asociaba a un antecedente que

¹⁸ Aunque se trata de una propuesta que ya ha sido abordada por dichos autores en ocasiones anteriores, citamos sus aportaciones más recientes. Convendría resaltar especialmente las aportaciones de P. Le Goffic al respecto, gracias al cual la familia de los términos en *-qu* ha sido un elemento permanente de estudio y de debate.

representaba a un nombre de persona o de cosa , con el sentido de *à qui, par qui, à quoi, auquel, par lequel*.

- *Dont* (amalgama de la preposición *de* y de *-ont*) vinculada a *d'où*, con orígenes en el latín *unde*, adverbio que indica la procedencia y miembro de la familia **kw-* con pérdida de la oclusiva inicial al que igual que su forma homóloga *ubi*.

- *Quand* forma en la que no debemos olvidar su origen como adverbio subordinante de la clase en *Qu-* / *Wh-* del indoeuropeo dentro del grupo que ha conservado la base inicial **kw*. Tradicionalmente ha desempeñado las funciones sintácticas de adverbio interrogativo y de conjunción temporal. Sin embargo A. Rey (1993: 1681) alude a empleos como conjunción pero con valor de tipo causal, de oposición e incluso de tipo condicional. Igualmente, M^a A. Olivares (2003) alude a la plurifuncionalidad de valores (causa, condición, concesión) que tanto desde la semántica como de la pragmática trascienden esta dicotomía.

Con respecto a la evolución de *quand*, Ch. Benzitoun (2008) afirma que, en función de los datos observados, se puede concluir algo tan divergente como que *quand* ha diversificado su funcionamiento desde el latín o bien que casi no ha conocido modificación alguna. En la base de esta aparente contradicción encontramos, entre otras, cuestiones tales como la heterogeneidad de usos según géneros de texto, registro de lengua o bien la forma en que se aborda el fenómeno de la gramaticalización. Ésta estaría íntimamente vinculada al tipo de textos estudiados, lo que podría derivar en estudios paralelos con usos distintos en función de los tipos de texto. Por lo que respecta al registro de lengua, en el caso de *quand* se pone de manifiesto la influencia del registro popular en su evolución. Tal y conforme señala dicho autor (2008: 130):

En effet, la forme latine *cum* –comme *lorsque* de nos jours – était ressentie plus « littéraire », *quando* étant plutôt employé à l'oral ou chez les écrivains moins cultivés, selon Herman (1963 : 114). Imbs (1956 : 33), quant à lui, signale que Cicéron connaissait l'emploi temporel de *quando* seulement dans ses œuvres de jeunesse et par affection archaïque, ce qui laisse supposer qu'il s'agissait d'un usage plus ancien. D'autres écrivains, comme César, Varron ou Pline le Jeune, n'employaient pas du tout *quando*, ni dans son usage causal, ni avec un autre sens. En fait, Imbs (1956 : 33) considère que *quando* a un caractère « indiscutablement populaire » (sic)

Ch. Benzitoun (2008) establece similitudes morfo-fonológicas entre *quando* (latín), *quant* (francés antiguo) y *quand* (francés contemporáneo). Una vez más, se alude, a nivel semántico, al valor causal de *quando* en empleos no interrogativos, lo que pone de manifiesto una evolución considerable.

Según P. Le Goffic (2001): “l’adverbe de temps *quando* n’a jamais eu les honneurs de l’emploi intégratif dans la prose littéraire latine, ni en poésie” (sic). En nuestros días, la relevancia de *quand* en el francés contemporáneo es indiscutible a pesar de lo ya comentado. Sin embargo, queda por resolver el *statut catégoriel*, en términos de Ch. Benzitoun (2008), de esta forma.

Más precisiones requiere la inclusión en esta misma serie de la conjunción interrogativa o circunstancial *si* por parte de C. Muller (2008: 14), haciéndose a su vez eco de K. Togeby (1982: § 477)¹⁹. Se trata de empleos próximos, en algunos casos, a los denominados relativos adverbiales:

En effet, ce terme, qui relève lointainement, pour sa morphologie des démonstratifs, a hérité pour l’interrogation indirecte des emplois du terme morphologiquement de la série *Qu-* qui signifie la disjonction entre deux valeurs opposées, *utrum* (forme neutre de *uter*) en latin, *whether* en anglais. De plus, ses emplois de « conjonction » hypothétique ne sont pas fondamentalement différents de ceux des relatifs dits parfois « adverbiaux » et peuvent être représentés par des formes *Qu-* dans les paradigmes des langues actuelles (allemand *Wenn*, pour « si » hypothétique (sic))

Una propuesta como la presentada clarifica el paradigma actual de las formas en *QU-* en general y de las formas relativas en particular. Es posible constatar de qué manera el devenir de las formas ha influido no únicamente en los aspectos puramente formales sino también en los funcionales y semánticos.

Con respecto a la estabilidad de estas formas, P. Le Goffic (1993: 41), M^a A. Olivares (1997: 328) ponen de manifiesto que su carácter estable a lo largo del tiempo en la evolución de las diferentes lenguas, viene determinada por el hecho de que estos términos categorizan el mundo mediante un “filtro”, en este caso, la lengua. De esta manera algunas formas juegan un papel actancial o argumental, es decir sujeto (*qui*), objeto (*que*) u objeto indirecto (*à qui*), otras, como es el caso de los adverbios, vehiculan las nociones de tiempo (*quand*) o de lugar (*où*), es decir, parámetros situacionales²⁰.

En el caso del francés, para P. Le Goffic (2007: 14) ésta es una característica que se ha venido manteniendo desde los orígenes. Dicho autor señala como cambios únicos más notables la desaparición en francés medio de *quan* (del latín *quantos*), con valor de cantidad que será sustituido por *combien*.

¹⁹ Para este autor este conjunto constante de formas resulta ser “des formes casuelles d’un seul pronom interrogatif-relatif”.

²⁰ Esto sería un caso a estudiar dentro de la tipología lingüística para lo cual nos remitimos al excelente trabajo de B. Kortmann (1997).

En el periodo que comprende el francés moderno, el número de componentes se enriquece al tener en cuenta formas de los indefinidos tales como *quelques* y de *car*, del latín *qua re* “pour quelle chose”. Tal y conforme concluye dicho autor (op. cit. 2007: 14): “au total, la liste est fermée (aux réserves près qui viennent d’être exprimées), bien établie, et structurée”.

Abordamos, por último, la plurifuncionalidad de empleos estas formas²¹. Nos remitimos al estudio de B. Colombat (2003) sobre casos de *grammatisation*²². En él, el autor lleva a cabo un análisis basado en las tradiciones latina y francesa a la hora de abordar la dificultad de las formas en *Qu-* para su observación. Dichos problemas afectan tanto a la morfología como a la sintaxis y a la semántica y que el autor centra en los tres puntos siguientes:

En primer lugar, está ampliamente demostrado que el debate en torno a la categorización como pronombres de los términos en *Qu-* viene de lejos y para ello debemos remontarnos a la tradición latina. Ahora bien, un problema de categorización se pone de manifiesto a este respecto en ambas tradiciones, tanto la latina como en la francesa. Algunas formas han sido categorizadas bien como *nombres*, posteriormente como adjetivos o como pronombres bien como partículas, como adverbios o como conjunciones. Para B. Colombat (2003: 7): “le *qui* latin est-il un pronom comme le disent les artigraphes latins ou un *nom général* comme le prétend Priscien?. Resulta evidente que la tradición francesa se decanta desde el inicio por la categorización en tanto que pronombres de formas tales como *qui*, *que*, *quoi* al igual que *dont*. Así lo constata J.-M. Fournier (2007: 238):

Le débat sur la catégorisation comme pronoms des termes en *qu-* est ancien et remonte à la tradition latine. Ce débat tient à la définition du pronom et à son lien à la personne (lien facultatif pour Donat, lien essentiel pour Priscien), et il a pour conséquence la catégorisation de *qui(s)*, soit comme pronom –chez Donat-, soit comme nom –chez Priscien (à titre de « nom général »). Dans la tradition française, le choix est fait dès le début, en faveur de Donat : *qui*, *que*, *quoi*, et du même coup *quel*, *lequel* (ainsi que *dont*)²³ sont catégorisés comme pronoms relatifs (sic)

En segundo lugar, B. Colombat (2003: 7) constata, en ambas tradiciones, la heterogeneidad funcional de estas formas desde una edad temprana. Esto conlleva la

²¹ Consideramos oportuno matizar que aunque hablamos en términos de *plurifuncionalidad* de tipos de empleo, sí que existe una unidad funcional en el conjunto de esta gran familia, en cuanto que comparte los mismos tipos de empleo.

²² B. Colombat (2003: 3) define la *grammatisation* como “l’outillage de la langue au moyen des instruments que sont les grammaires et les dictionnaires”.

²³ Recogemos la nota pie de página de J.M. Fournier (2007: 238): “Les autres adverbies en *qu-* (*où*, *comme*, *comment*, *quand*, *combien*, *pourquoi*) sont classés parmi les adverbies interrogatifs ; *où* intégrera la classe des relatifs avec Régnier-Desmarais, au titre de « particule relative », comme *dont*” (1706 : 305 – 307).

creación de una terminología específica que se traduce en la distinción entre interrogativo, exclamativo, indefinido, relativo. Más aún, el significado de algunos de estos términos ha variado con el tiempo, algo que B. Colombat ejemplifica mediante la evolución de la noción de relativo, en tanto que anafórico opuesto a demostrativo (deíctico), antes de Port-Royal y su concepción como anafórico y subordinante tras Port-Royal. En tercer lugar, el planteamiento de la problemática difiere según la época y el estado en el que se encuentre la descripción. Constatamos pues la idea de cambio bajo la óptica de evolución progresiva en la que, en un momento dado, cohabitan diferentes estadios del proceso tal y conforme señala B. Colombat (2003: 8): “l’avènement d’une nouvelle théorie n’amène pas de changement brutal de paradigme, différents états de la description pouvant même se chevaucher dans un même ouvrage”.

Más recientemente, C. Muller (2008: 19), en la línea de la tradición indoeuropeista, hace referencia a la serie *Qu-* como el origen, en sus estadios iniciales, tanto de indefinidos como de interrogativos con usos no únicamente pronominales, sino también como determinantes. Una serie que, de forma progresiva, en el caso del francés (2008: 13): “recouvre largement les conjonctions de subordination (celles qui incorporent un *que*), inclut les relatifs, les interrogatifs, [...]” (sic).

En la misma línea de la tradición indoeuropea, dicho autor sitúa la serie en *Qu-* en el origen de uno de los polos que permite la formación de sistemas correlativos con carácter designativo. Ilustraremos estos correlativos mediante algunos ejemplos extraídos del latín, tal es el caso de las parejas *talis...qualis*, *tantus...quantus*, *sic...ut*, y alguno de sus equivalentes que han permanecido en francés: *tel / quel*. Por último, deja constancia de la ampliación de la serie *Qu-* por la creación de formas compuestas mediante (2008: 14): “l’adjonction d’un apéndice morphologique à une base *Qu-*, permettant ainsi d’obtenir des emplois interrogatifs et de connecteurs de propositions” (sic). Lo cual, en el caso del francés ha derivado en formas tales como *qui que ce soit*, *n’importe qui*, *quiconque*, *quelque...* en el paradigma de los indefinidos.

P. Le Goffic (2007) alude a la “unité fonctionnelle patente” de estas formas puesto que comparten los mismos tipos de empleo, tal y conforme señala el autor (2007: 7): “Ce qui constitue les mots *qu-* en une famille, ce n’est pas prioritairement leur signifiant, mais leur communauté de fonctionnement” (sic). La divergencia se deriva de las tradiciones y aproximaciones opuestas entre sí mismas. Así pues, lleva a cabo un interesante y amplio recorrido histórico por las distintas tradiciones. Dicho recorrido lleva desde la tradición gramatical del relativo-interrogativo (francesa, europea,

occidental) basada en el latín, continúa por el enfoque histórico y tipológico interrogativo – indefinido, que incluye la corriente indoeuropea junto con la euroasiática, hasta llegar a *l'approche formelle*²⁴ (P. Le Goffic, 2007: 20), propuesta bien representada actualmente en lingüística.

Como su nombre indica, la primera de las tradiciones toma como núcleo central organizador dos tipos de construcciones correspondientes a los siguientes empleos:

- Usos interrogativos, a los cuales se vincula los empleos exclamativos junto con los interrogativos indirectos y exclamativos indirectos²⁵.

- Usos relativos²⁶ a los que se vincula aquellos empleos catalogados bajo la etiqueta de relativas sustantivas, según la terminología tradicional. Igualmente denominadas sin antecedente, indefinidas, independientes o libres²⁷.

Con respecto a los empleos restantes (tal es el caso, entre otros, de las completivas²⁸ o de las circunstanciales) bien aparecen desvinculados de ambos núcleos, bien se les asocia a la categoría de las relativas, categoría que se extiende a las proposiciones en *quand*, catalogadas como relativas sin antecedente, a las correlativas (comparativas) e incluso a las completivas, según señala P. Le Goffic (2007: 15): “*étymologie aidant, et avec appui sur ce que P*” (sic). Esta tradición, en la que se inspira la gramática generativa, plantea en opinión de P. Le Goffic (2007), dos tesis diferentes discutibles. Por un lado, se establece un nexo directo entre interrogación y subordinación. Por otro lado, la subordinación se reduce a la subordinación relativa.

Las aportaciones desde el terreno de lingüística histórica y tipológica establecen vínculos entre interrogativos e indefinidos²⁹. Dos corrientes caracterizan este enfoque. La de los indoeuropeístas³⁰ junto con la euroasiática³¹.

En el caso de la primera, P. Le Goffic (2007) toma como punto de partida la propuesta de O. Smerényi (1999), la cual distingue:

²⁴ Presentamos el listado de autores en los que se basa P. Le Goffic según las distintas tradiciones. P. Kunstmann (1990), en el caso de la primera. O. Szemerényi (1999) y J. H. Greenberg (2003) para la segunda y la tercera respectivamente. Por último, N. Chomsky (1964), J.-C. Milner (1989), Otto Jespersen (1971), J. Lyons (1977), M. Riegel (1987) por lo que respecta a la última de ellas.

²⁵ Recogemos uno de los ejemplos citados por P. Le Goffic (2007: 15): *Vous savez quel artiste c'était!*

²⁶ Del tipo: *l'homme qui est venu, le livre que j'ai lu*. P. Le Goffic (2007: 15)

²⁷ Del tipo: *Qui dort dîne*. P. Le Goffic (2007: 15).

²⁸ *Je dis que P*. P. Le Goffic (2007: 15)

²⁹ Los lazos entre usos interrogativos y relativos quedan relegados a un segundo plano, siendo objeto de controversia y de numerosas restricciones.

³⁰ Corriente representada más allá de sus fundadores por Karl Brugmann, A. Meillet o más recientemente tanto por Robert Beekes como por O. Szemerényi.

³¹ En la línea de lo expuesto por P. Le Goffic (2008: 18) conviene resaltar las aportaciones de J. H. Greenberg (2003).

1) Un empleo interrogativo, cuya raíz indoeuropea **k^wi-* deriva tanto en pronombres como en adjetivos y adverbios interrogativos en todas las lenguas indoeuropeas.

2) Un empleo indefinido con un origen un tanto difusos si nos atenemos a lo expuesto por O. Szemerényi (1999: 208): “the indefinite pronoun arose from the interrogative or viceversa [...]” o bien según la siguiente afirmación (O. Szemerényi, 1999: 210): “the interrogative pronoun, has been said, is also used as an indefinite in all Indo-European languages”.

3) Un empleo relativo, formado sobre el tema **k^w-*, atestado en pocas lenguas, entre ellas el itálico (latín...)³². La indefinición se mantiene de nuevo con respecto al desarrollo de este relativo (O. Szemerényi, 1999: 210): “one must ask, how the relative developed on this basis. Some think that it arose from the indefinite, but probably the interrogative also played a part in its development”. A pesar de ello y del debate suscitado al respecto entre los especialistas indoeuropeístas sin llegar a conclusión alguna, O. Szemerényi se aferra a la tesis de un relativo con raíz **k^w-*.

En opinión de P. Le Goffic (2007) dicho razonamiento, cuyo origen radicaría en la tradición según la cual todo aquello que no es ni interrogativo ni indefinido es relativo, resultaría discutible por distintos motivos. Prueba de ello, es que la argumentación de O. Szemerényi reenvía a un tipo de empleo próximo al del francés *comme*, que poco o nada tiene que ver con un relativo según se desprende de la siguiente cita (op. cit. 1999: 210):

the common Indo-European validity of **k^wi* as relative seems to be proved by the fact that **k^we* 'and', which is derived from this stem and was originally a modal adverb meaning 'as like' (*pater materque* 'father like mother'), is common Indo-European (sic)

P. Le Goffic orienta su argumentación hacia la existencia en el indoeuropeo común de empleos de la raíz **k^w-* distintos tanto a los interrogativos y a los indefinidos como a los relativos, estos últimos en el sentido más común del término, es decir, en su papel de subordinantes con carácter anafórico. Las aportaciones de los estudios indoeuropeístas se inclinan por la existencia en el indoeuropeo de estructuras subordinadas en **k^w-* que preceden a las relativas. En concreto, se trata de las estructuras correlativas, a las cuales ya hemos aludido, a las que se vincula directamente a los relativos cuando no son

³² Recogemos la cita en nota a pie de página de P. Le Goffic (2008: 16): “le latin oppose l’interrogatif *quis*, remontant au vocalisme **k^wi-* de l’indoeuropéen, et le relatif *quī*, originellement *quo-* (remontant au vocalisme **k^we/o* de l’indoeuropéen) + *i* (particule déictique).

etiquetadas como tales. Existe una abundante literatura³³ según la cual el origen del desarrollo de las relativas se hallaría en este tipo de estructuras.

Junto a los estudios indoeuropeístas encontramos los correspondientes a la familia euroasiática³⁴. Conviene resaltar las investigaciones de J.H. Greenberg (2003) de cara a reconstituir una superfamilia más allá del indoeuropeo. Sus aportaciones reconocen una raíz interrogativa base ‘*k-*’ con distintos empleos (interrogativo, indefinido, coordinante y los empleos relativos de dicha raíz). Ante el enigma de la existencia o no de un pronombre relativo en el indoeuropeo, J.H. Greenberg se decanta por la respuesta negativa en el conjunto de las lenguas euroasiáticas (op. cit.: 304): “en tout état de cause, en dehors de quelques branches de l’indo-européen, aucune langue euroasiatique n’emploie ‘*k-*’ comme pronom relatif”.

No debemos olvidar la existencia de puntos convergentes con las tesis indoeuropeístas, a saber: el estrecho vínculo entre interrogativo e indefinido, como ya se ha mencionado, un empleo relativo restringido y de evolución tardía, al igual que el la presencia de interrogativos en usos más dispares del tipo *comme*, correlativos, de tipo coordinante, etc.

Por último, dentro de este enfoque, no nos quedaría más que aludir a dos tipos de investigaciones que vendrían a reforzar las dos precedentes:

- Los trabajos de carácter teórico y tipológico sobre los indefinidos, entre los que destaca el de M. Haspelmath (1997), con especial incidencia en el estrecho vínculo entre indefinidos e interrogativos en las lenguas del mundo.
- Las investigaciones tipológicas generales, entre las cuales encontramos las de B. Comrie (1981), el cual afirma lo siguiente a propósito del tipo de relativas habituales, aquellas que encontramos con frecuencia en las lenguas europeas: “is not particularly frequent as a type across the world’s language as a whole” (op. cit.: 149).

Con respecto a los enfoques formales, con un alto grado de representación en la lingüística actual, introducen la observación de las formas en *Qu-* en el terreno de la lógica y de la matemática. Concretamente, el enfoque se centra en un análisis de la naturaleza de los interrogativos y su reemplazo más allá de este contexto. Se alude a ellos en términos de variables o de cuantificadores. Todo ello de tal manera que, los lazos entre interrogativos y los cuantificadores clásicos constituyen en nuestros días una de

³³ Cf., entre otros Jean Haudry (1973), P. Le Goffic (2001).

³⁴ Según la concepción de J.H. Greenberg (2003) esta macrofamilia estaría integrada por el indoeuropeo, las lenguas fino-húngaras, el grupo de las lenguas turcas, el coreano, el japonés, las lenguas esquimales (comprobar si el término es correcto) y algunas otras.

las preocupaciones de varias escuelas lingüísticas. Una vez más la situación se presenta confusa con disparidad de opiniones más por cuestiones debidas a las interpretaciones de los autores que a los propios empleos. Así pues, resulta posible distinguir corrientes que se inclinan hacia la consideración de la forma interrogativa como una variable (O. Jespersen, 1971 [1924]) o bien aquellas que la definen en términos de cuantificadores, bien de tipo existencial (N. Chomsky, 1964) o de tipo universal (M. Riegel, 1987).

Uno de los mayores interrogantes que se plantea radica en saber si esta concepción de las formas en *Qu-* como introductores de variables³⁵ puede ser extrapolada más allá de los interrogativos y establecer un punto de conexión con los empleos subordinantes. Un aspecto fundamental del problema, en términos de P. Le Goffic (2008), radica en la noción de variable a la hora de intentar crear una visión de conjunto integradora de los distintos empleos (op. cit: 25):

La thèse fondamentale que nous présentons est la suivante: les mots *qu-* du français (comme les mots *wh-* de l'anglais, et les marqueurs correspondants d'autres langues, indo-européennes ou non) sont, à la base, des introducteurs de variable, comparables au *x* des mathématiques ; ils sont de ce fait la trace d'une opération de parcours (*a priori* sans issue) sur l'ensemble des valeurs possibles de cette variable dans un domaine. Tous leurs emplois en découlent : ils se développent suivant un schéma régulier, à travers les langues les plus diverses. Autrement dit, la syntaxe et la sémantique sont indissociables (sic)

Dos son los aspectos esenciales a retener. Por una lado, una relación básica entre interrogativos e indefinidos con una interpretación en términos de introducción de variable y con ausencia de vínculo directo de estos usos con aquellos subordinantes, etiquetados como “extensions d'emploi” (op. cit. 2008: 26). Con respecto a estos, ya hemos señalado que los estudios indoeuropistas se inclinan por la existencia en el indoeuropeo de estructuras subordinadas en **k^w-* anteriores a la subordinación relativa. Dicha subordinación aparece como un recurso cuya aparición podría ser catalogada como precoz.

Para P. Le Goffic (2008) la cuestión fundamental radica en establecer nexos entre usos tan aparentemente dispares como resultan ser el empleo interrogativo y el empleo subordinante. En este sentido, este autor (op. cit.: 26) considera que tanto la historia como la lógica y el análisis tipológico presentan a la subordinación integrativa, término retomado de J. Damourette & E. Pichon (1911 – 1940), como un eslabón entre los

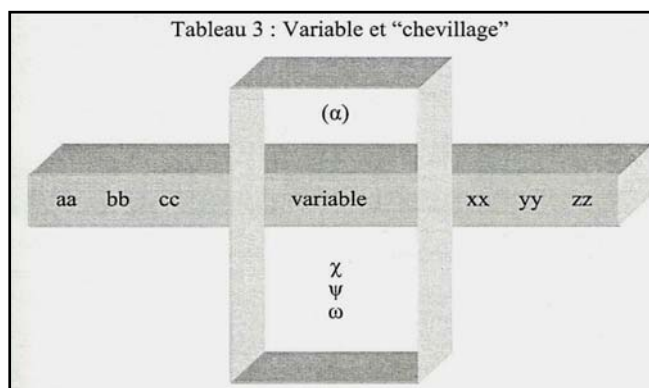
³⁵ Citamos la acepción matemática del término según el diccionario de la RAE (1992: 2062): “magnitud que puede tener un valor cualquiera de los comprendidos en un conjunto”.

interrogativos-indefinidos y los relativos. Los rasgos fundamentales que la caracterizan son los siguientes:

- En primer lugar, los enunciados producto de este tipo de subordinación carecen de lectura referencial concreta. Son genéricos y caracterizados por la ausencia de referencia específica alguna: “ce qui lie les deux prédications est une ‘coréférence sans référence’” (op. cit.: 32).

- En segundo lugar, esta subordinación cubre todo el paradigma de las categorías ontológicas: humano, lugar, tiempo, incluso la cantidad, la cualidad o bien el grado en el caso de la expresión de la comparación.

Recogemos el cuadro mediante el autor (op. cit.: 31) ilustra la subordinación integrativa³⁶:



P. Le Goffic (op.cit.: 32) sienta las bases de lo que será el paso de la subordinación, inicial, integrativa a un segundo estadio de la subordinación que afecta a un número de lenguas o de grupos de lenguas restringido. En esta segunda fase encontramos mayoritariamente dos tipos de subordinación: la relativa y la completiva. En el caso de la primera, el introductor de variable se ve alterado al establecer la relación con el antecedente. He aquí uno de los rasgos distintivos por los que el paradigma de los relativos se diferencia del paradigma interrogativo-indefinido. Para el autor el relativo se convierte en una especie de adjetivo con respecto al antecedente, se transforma en lo que denomina *relais de termes nominaux*. Al asumir dicho papel, el relativo pierde funcionalmente su estatuto de marcador de los rasgos ontológicos. El otro elemento

³⁶ El término *cheville* es introducido por J. Damourette & É. Pichon (1911- 1940) a la hora de abordar el sistema de la subordinación. El punto crucial de esta teoría es el de considerar a los subordinantes como *chevilles*, prácticamente en un sentido literal, entre dos proposiciones. La noción es retomada por P. Le Goffic en el marco de la subordinación integrativa (*chevillage* integrativo).

diferenciador con respecto al paradigma interrogativo-indefinido vendrá dado por su papel actancial con respecto a la subordinada.

En la misma línea, tomando como punto de partida la subordinación integrativa (op. cit: 32):

Le ressort essentiel de cette évolution est l'accès de marqueur à une lecture non-générique : on peut le figurer, schématiquement, dans le passage *Où tu iras, j'irai* à *Reste où tu es*, ce dernier emploi participant à la fois d'une visée référentielle spécifique (l'endroit où tu es) et d'une indétermination totale (« où que tu sois, restes-y »). S'y ajoute le phénomène (annexe) de la corrélation (*Où tu iras, là j'irai*), dont le renversement, historiquement attesté, installe un « antécédent » (*J'irai là où tu iras*) et ouvre la voie à la structure « relative » que nous connaissons : ...*l'endroit où je suis* (sic)

Por tanto, la subordinación relativa resulta ser producto de la subordinación integrativa según un proceso evolutivo monodireccional, tal y conforme ha quedado históricamente atestado. Si la subordinación integrativa resulta ser la precursora de la relativa, compartimos la contradicción observada por P. Le Goffic (op. cit.: 33) a la hora de presentar las denominadas relativas sin antecedente (sustantivas, indefinidas... según las distintas terminologías) tomando como punto de partida las relativas.

Por último, no podemos concluir el presente apartado sin presentar el estado de esta familia de formas en *Qu-* en el caso del francés. Si tenemos en cuenta la propuesta de P. Le Goffic (2008), la primera constatación radica en la extensa gama de empleos, algo nada novedoso ya que es una constante desde los orígenes: interrogativos, relativos y completivos junto con los indefinidos e integrativos. Las particularidades del sistema francés pueden ser analizadas desde una doble óptica: tipos de empleo y el paradigma de las formas. Con respecto a los primeros se observa por un lado que los lazos entre interrogativos e indefinidos son indiscutibles, pero no perceptibles de forma manifiesta. De hecho, es algo que la tradición gramatical ignora. Por otro lado, existe una clara división en el seno de la clase de las “integrativas” según que sus formas³⁷ acepten una lectura únicamente genérica (caso de *qui*), o bien una lectura sea genérica, sea específica (caso de las formas adverbiales *où, quand, comme*)³⁸.

En cuanto al paradigma de estas formas, más allá de los relativos, la problemática se centra en algunas dificultades o carencias en ciertos usos de *que*. Tal es el caso de la imposibilidad de empleos de *que* como interrogativo con función sujeto, o bien su

³⁷ *Marqueur* según la terminología empleada por P. Le Goffic (op. cit. 35).

³⁸ Citamos algunos ejemplos de P. Le Goffic (op. cit: 35-36): *Qui dort dîne* (genérico) / *Quand on veut on peut* (genérico) / *Quand il entra, tout le monde se tut* (específico).

empleo como pronombre percontativo³⁹ o integrativo. O bien los casos de homonimia entre *que* interrogativo ‘- humano’ y *que* adverbio exclamativo⁴⁰ que plantean en ocasiones dificultades a la hora de ser diferenciados.

1.1.4. Conclusiones parciales

En el presente apartado hemos pretendido dejar constancia de la necesidad de recurrir a la diacronía para una buena comprensión del paradigma actual de las formas en *Qu-* en general y de las formas relativas en particular.

Por dicho motivo, hemos llevado a cabo, en un primer momento, una aproximación al proceso de gramaticalización. En el recorrido realizado hemos constatado los altibajos en los que dicho proceso se ha visto inmerso. Centrándonos en los estudios modernos del fenómeno, no podemos obviar la ausencia de reflexión teórica al respecto, todo ello bajo la influencia de la corriente estructuralista, durante el periodo comprendido entre el estudio inicial de A. Meillet (1912), y la segunda mitad de los años sesenta, cuando se publicó el artículo de J. Kurilowicz (1965) sobre la evolución de las categorías gramaticales.

Ahora bien, hemos dejado constancia igualmente de la posterior revitalización de la lingüística histórica y del auge y dinamismo de los que ha venido participando el debate en torno al proceso de gramaticalización. Una revitalización marcada por la amplitud de interpretaciones, aplicaciones o perspectivas de estudio a partir de la década de los ochenta, momento en que resurgió el debate en torno a este concepto.

Hemos plasmado de qué manera los nuevos estudios de gramaticalización introducen un nuevo enfoque para la explicación del devenir de las formas.

Una vez fundamentada la importancia del análisis histórico, hemos aplicado dicho análisis a la evolución de las formas en *Qu-*. A nuestro parecer, las aportaciones desde el terreno de la diacronía juegan un papel imprescindible a la hora de comprender el paradigma actual de esta gran familia. Por este motivo, hemos optado por dar cuenta de las principales propiedades que la caracterizan, a saber: unicidad etimológica y morfológica, estabilidad y plurifuncionalidad.

La primera de las características es la que nos ha dado la oportunidad de poner de manifiesto la amplitud de miembros integrantes de este grupo, la existencia de toda una

³⁹ Las subordinadas percontativas corresponden a las interrogativas indirectas de la gramática tradicional.

⁴⁰ *Que c'est gentil!* Extraído de P. Le Goffic (op. cit.: 36).

amplia gama de términos muy próximos en cuanto a su morfología y por tanto la necesidad de remontarnos a los orígenes mediante un breve recorrido histórico. A modo de ejemplo, de qué forma explicar si no la inclusión de *comme* y sus derivados en esta gran familia, o bien cómo comprender los empleos contemporáneos de *dont* ajenos a su origen locativo, al igual que la posibilidad de fundamentar y argumentar a favor de los usos relativizantes de *quand* e incluso la posibilidad de elevar a *où* a la categoría de relativo de pleno derecho frente a la tradicionalmente catalogación como adverbio relativo.

Igualmente, la perspectiva histórica nos ha permitido fundamentar la segunda de las características: la estabilidad atestada a lo largo del tiempo en la evolución de las diferentes lenguas y en la que juega un papel importante el hecho de que estos términos constituyan en opinión de P. Le Goffic (1993: 41): “une grille de catégorisation de l’expérience humaine, filtrée par le langage (“qui a fait quoi, où, quand, comment et pourquoi?”; cf. la rethorique) [...]”.

Por último, la característica más polémica, la plurifuncionalidad en cuanto a empleos: interrogativos, indefinidos y relativos. Un debate provocado, según hemos tenido oportunidad de constatar por medio de la buena síntesis llevada a cabo por P. Le Goffic (2008), más por la divergencia de ópticas según las distintas tradiciones que por la falta de unidad funcional de estas formas, la cual resulta patente. A pesar de ello, resulta manifiesta la relación básica establecida por el grupo interrogativos-indefinidos y la aparente ausencia de nexo con los empleos subordinantes, tal es el caso de los relativos. Cuestión que P. Le Goffic (2008) intenta resolver recurriendo por un lado a la noción matemática de variable a la hora de plantear las formas en *QU-* como introductores de variables. Si tenemos en cuenta la definición matemática del término, con un alto grado de abstracción, la propuesta aplicada a las formas en *QU-* puede ser válida a la hora de dar una visión integradora de los diferentes empleos.

Por otro lado, con respecto al problema concreto de los empleos subordinantes, se privilegia la subordinación “integrativa”, carente de lectura referencial concreta y representativa de todas las categorías ontológicas del mundo, como paso previo a un segundo estadio que deriva en otras formas de subordinación tales como la relativa o la completiva.

1.1.5. Referencias

- BEEKES, R. (1995). *Comparative Indo-European Linguistics: an introduction*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- BENVENISTE, E. (1966). *Problèmes de Linguistique générale*. Paris : Gallimard.
- BENZITOUN, C. (2008). “*Qui est quand ? Essai d’analyse catégorielle*”, *Langue Française* 158 : 129 – 143.
- BOPP, F. (1816 [1975]). *Über das Conjugationssystem der Sanskritsprache in Vergleichung mit jenem der griechischen, lateinischen, persischen und germanischen Sprache*. Hildesheim: Olms.
- BRUGMANN, K. & DELBRÜCK, B. (1888-1892). *Grundriss der vergleichenden Grammatik der indogermanischen Sprachen*. Strassburg : K.J. Trübner.
- BYBEE, J. (1993). “Mechanisms of Semantic Change in Change in Grammaticization”, *Third International Cognitive Linguistic Conference*, Lovaina in L. de Stadler (ed).
- CAMPBELL, L. (1999). *Historical Linguistics: an Introduction*. Cambridge, MA: MIT Press.
- CAMPBELL, L. (2001): “What’s Wrong with Grammaticalization?”, *Language Sciences* 23 (2) : 113-161.
- CAMPBELL, L. / JANDA, R. (2001): “Introduction: Conceptions of Grammaticalization and Their Problems”, *Language Sciences* 23:2-3 : 93-112.
- CHOMSKY, N. (1964). *Current Issues in Linguistic Theory*. The Hague / Paris : Mouton.
- COLOMBAT, B. (2003). “Le traitement de *qui, qui(s), quod* dans la tradition grammaticale latine : quelques jalons pour l’étude du relatif, de Donat à Port-Royal”, *Langue Française* 139: 10-27.
- COMRIE, B. (1981). *Language Universals and Linguistic Typology: syntax and morphology*. Oxford : B. Blackwell.
- CUENCA, M.J & HILFERTY, J. (1999). *Introducción a la lingüística cognitiva*. Barcelona: Ariel.
- CULIOLI, A. (1973) “Sur quelques contradictions en linguistique», *Communications* 20. Paris : Seuil.
- DAMOURETTE, J. & PICHON, E. (1911 – 1940). *Essai de grammaire de la langue française*. Paris : Éditions d’Artrey.

- FOURNIER, N. (2007). “*Quel et lequel dans les grammaires françaises des XVI^e et XVII^e siècles*” in: Charolles, M. *et alii. Parcours de la phrase. Mélanges offerts à Pierre Le Goffic*. Paris: Ophrys : 237-257.
- GABELENZ, G. von der (1891 [1901]). *Die Sprachwissenschaft: Ihre Aufgaben, Methoden und bisherigen Ergebnisse*. Leipzig: Weigel Nachf.
- GIACALONE RAMAT, A. / HOPPER, P. J. (eds.) (1998): *The Limits of Grammaticalization*. Amsterdam: John Benjamins
- GIVON, T. (1971). “Historical Syntax and Synchronic Morphology: an Archaeologist’s Field Trip”, *Chicago Linguistic Society* 7: 394 – 415.
- GIVON, T. (1979). *On Understanding Grammar*. New York: Academic Press.
- GIVON, T. (1984). *Syntax: A Functional-Typological Introduction* (1). Amsterdam: John Benjamins.
- GREENBERG, J. H. (2003). *Les langues indo-européennes et la famille eurasiatique*. Paris: Belin.
- HALLIDAY, M. & HASSAN, R. (1976). *Cohesion in English*. London: Longman.
- HARRIS, A. & CAMPBELL, L. (1995). *Historical syntax in cross-linguistic perspective*. Cambridge: Cambridge University Press.
- HASPELMATH, M. (1997). *Indefinite Pronouns*. Oxford: Clarendon Press.
- HAUDRY, J. (1973). “Parataxe, hypotaxe et corrélation dans la phrase latine”. *Bulletin de la Société de linguistique de Paris*. LXVIII (1): 147 – 186.
- HEINE, B. *et al.* (1991). *Grammaticalization: A Conceptual Framework*. Chicago: University of Chicago Press.
- HEINE, B. (1993). *Auxiliaries: Cognitive Forces and Grammaticalization*. Oxford, New York: Oxford University Press.
- HEINE, B. & KUTEVA, T. (2002). *Word Lexicon of Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- HOPPER, P. J. (1987). “Emergent Grammar”, *Berkely Linguistic Society* 13: 139 – 157.
- HOPPER, P. J. (1991) “On Some Principles of Grammaticization” in E.C. Traugott & B. Heine (eds.) (1): 17 – 35.
- HOPPER, P.J. & TRAUOGOTT, E. (2003 [1993]). *Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- JAKOBSON, R. (1957). “Shifters, Verbal Categories and the Russian Verb” in *Russian Language Project*. Cambridge (Mass., E.U.A.): University of Harvard.

- JANDA, R. (2001a). "Beyond Pathways and Unidirectionality: on the Discontinuity of Language Transmission and the Counterability of Grammaticalization", *Language Sciences* 23 (2-3): 265-340.
- JANDA, R. (2001b): "Is There Such a Thing as "Grammaticalization"?", *Language Sciences*, 23 (2-3): 163-186.
- JANDA, R. (2004): "Rescuing Traditional (Historical) Linguistics from Grammaticalization Theory", O. Fischer, M Norde & H. Perridon (eds.), *Up and down the Cline – The Nature of Grammaticalization*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins: 45 – 72.
- JESPERSEN, O. (1971 [1924]). *La philosophie de la grammaire*. Paris: Les Éditions de Minuit.
- KORTMANN, B. (1997). *Adverbial Subordination. A Typology and History of Adverbial Subordinators Based on European Languages. (Empirical Approaches to Language Typology)*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter.
- KUNSTMANN, P. (1990). *Le relatif-interrogatif en ancien français*. Genève: Droz.
- KURYLOWICZ, J. (1976 [1965]). "The Evolution of Grammatical Categories", (2): 38-54.
- LAMIROY, B. (2007). "Gradation, grammaire et grammaticalisation" in M. Charolles *et alii. Parcours de la phrase. Mélanges offerts à Pierre Le Goffic*. Paris: Ophrys : 29-37.
- LANGACKER, R.W. (1987). *Foundations of Cognitive Grammar, vol I : Theoretical Prerequisites*. Stanford : Standford University Press.
- LANGACKER, R. W. (1991). *Foundations of Cognitive Grammar, vol II : Descriptive Application*. Stanford : Standford University Press.
- LE GOFFIC, P. (1993). *Grammaire de la Phrase Française*. Paris : Hachette.
- LE GOFFIC, P. (2001). "Sur les sources et le développement de la subordination dans le langage : l'exemple de l'indo-européen", *Recherches en linguistique et psychologie cognitive (Travaux du CIRLEP)* 16. Presses Universitaires de Reims : 25 – 56.
- LE GOFFIC, P. (2007). "Les mots en *qu-* entre interrogation, indéfinition et subordination : quelques repères", *Lexique* 18: 13-46.
- LE GOFFIC, P. (2008). "*QUE* complétif en français : essai d'analyse". *Langue Française* 158 : 53 – 68.
- LEHMANN, Ch. (1995 [1982]). *Thoughts on Grammaticalization*. Munich: Lincom Europa.

- LYONS, J. (1977). *Sémantics*. Cambridge : Cambridge University Press.
- MARCHELLO-NIZIA, Ch. (2006). *Grammaticalisation et changement linguistique*. Bruxelles : De Boeck.
- MARCHELLO-NIZZIA, Ch. (2007). “L’évolution de l’ordre en français : grammaticalisation ou cohérence typologique” in M. Charolles, M. *et alii*. *Parcours de la phrase. Mélanges offerts à Pierre Le Goffic*. Paris: Ophrys : 105-117.
- McMAHON, A. (1994). *Understanding Language Change*. Cambridge : Cambridge University Press.
- MEILLET, A. (1937 [1903]). *Introduction à l’étude comparative des langues indo-européennes*. Paris : Hachette.
- MEILLET, A. (1948): “L’évolution des formes grammaticales”, *Linguistique historique et linguistique générale*. Genève : Slatkine; Paris, Champion : 130 – 148 [antes in “L’évolution des formes grammaticales”, *Scientia (Rivista di scienza)* (1912), XII/XXVI, 6 : 6-24].
- MEILLET, A. & VENDRYES, J. (1963). *Traité de Grammaire Comparée des Langues Classiques*. Paris : Librairie Ancienne Honoré Champion.
- MILNER, J.C. (1989). *Introduction à une science du langage*. Paris : Éditions du Seuil.
- MOLINIER, C. (2002). “Morpho-syntaxe des pronoms interrogatifs et des pronoms relatifs sans antécédent”, *Le Français Moderne* LXX (1): 3 – 19.
- MULLER, C. (2008). “Valeurs communes et valeurs particulières des formes –QU en français”, *Langue Française* 158 : 13 – 28.
- OLIVARES PARDO, M^a A. (1997) “Reflexiones en torno a las relativas en Francés: Ambigüedades y contraste” in L. Otal, I. Fortanet, V. Codina (eds.) *Estudios de Lingüística Aplicada*, Universitat Jaume I, Col·lecció Summa Filologia/8, 327 - 337.
- OLIVARES PARDO, M^a. A. (2002) “El tiempo y los tiempos en las subordinadas temporales. Estudio de casos” in C. Figuerola, M. Parra, P. Solá (eds.) *La Lingüística francesa en el nuevo milenio*. Lleida: Universitat de Lleida. Ed. Milenio: 541-549.
- OLIVARES PARDO, M^a. A. (2003) “Marcadores temporales: plurifuncionalidad. *Quand / Lorsque*” in G. Luque Agulló, A. Bueno González & G. Tejada Molina (eds.) *Las Lenguas en un mundo global / Languages in a Global World*. Jaén: Universidad de Jaén: 53 - 59, CD ROM.
- PEYRAUBE, A. (2002). “L’évolution des structures grammaticales”, *Langages* 146 : 46-58.

- PRÉVOST, S. (2003). “La *grammaticalisation* : unidirectionnalité et statut”. *Le Français Moderne* LXXI/2 : 144 - 166.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992). *Diccionario de la lengua española*. Madrid : RAE.
- RAMAT, P. (1985). *Typologie linguistique*. Paris : PUF.
- RAMAT, P. (1992), “Thoughts on Degrammaticalization”, *Linguistics* 30 : 549-560.
- REY, A. (coord). (1993). *Dictionnaire historique de la langue française*. Paris : Le Robert.
- RIEGEL, M. (1987). « “Qui dort dîne” ou le pivot implicatif dans énoncés parémiques » in Riegel, M. & Tamba, I. (éds.), *L’implication dans les langues naturelles et dans les langages artificiels*. Paris: Klincksieck: 85 – 99
- SWEETSER, E (1986). “Polysemy vs. Abstraction: Mutually Exclusive or Complementary”, *Berkeley Linguistics Society* 12: 528 – 538.
- SWEETSER, E. (1988): “Grammaticalization and Semantic Bleaching” in Axmaker, S., Jaisser, A. y Singmaster, H. (eds.), *Proceedings of the fourteenth annual meeting of the Berkeley linguistics society*. Berkeley, California: Berkeley Linguistics Society.
- SWEETSER, E. (1990) *From Etymology to Pragmatics : Metaphorical and Cultural Aspects of Semantic Structure*. Cambridge : Cambridge University Press.
- SZEMERÉYI, O. (1999). *Introduction to Indo-European Languages*. Oxford : Clarendon Press.
- TOGEBY, K. (1982). *Grammaire française, volume I: Le Nom*. Copenhague : Akademisk Forlag.
- TRASK, R. L. (1994). *Language change*. Londres : Routledge.
- TRAUGOTT, E. C. (1980). “Meaning-change in the Development of Grammatical Markers”, *Language Science* 14: 44 – 61.
- TRAUGOTT, E. C. (1982), “From Propositional to Textual and Expressive Meanings: Some Semantic-Pragmatic Aspects of Grammaticalization”. W. P. Lehmann & Y. Malkiel (eds.), Amsterdam / Philadelphia: Benjamins: 245 – 272.
- TRAUGOTT, E.C. (1988). “Pragmatic Strengthening and Grammaticalization”, *Berkeley Linguistic Society* 14: 406 – 416.
- TRAUGOTT, E. C. (1989). “On the Rise of Epistemic Meanings in English: an Example of Subjectification in Semantic Change”, *Language* 65: 31 – 55.

TRAUGOTT, E.C. (1994) "Grammaticalization and Lexicalization", R. E. Asher & J. M. Y. Simpson (eds.). *The encyclopedia of language and linguistics* (3). Oxford: Pergamon Press: 1481-1486.

TRAUGOTT, E. C. (1995) "Subjectification in Grammaticalisation", D. Stein & S. Wright (eds.), *Subjectivity and subjectification: linguistic perspectives*. Cambridge: CUP: 31-54.

TRAUGOTT, E. C. (1996). "Grammaticalization and Lexicalization" in K. Brown & J. Miller (eds.), *Concise Encyclopaedia of Syntactic Theories*. London: Pergamon Press: 181 – 187.

TRAUGOTT, E. & KÖNING, E. (1991). "Semantics-Pragmatics of Grammaticalization Revisited" in E. Traugott & B. Heine (eds.). *Approaches to Grammaticalization* (1). Amsterdam: Benjamins: 189 – 218.

TRAUGOTT, E. & DASHER, R. (2002). *Regularity in Semantic Change*. Cambridge : Cambridge University Press.

WATKINS, C. (1964) "Preliminaries to the Reconstruction of Indo-European Sentence Structure" in Horace Lunt (ed.). *Proceedings of the Ninth International Congress of Linguists*. The Hague: Mouton: 1035 – 1042.

1.2. La referencia

1.2.1. Introducción

El funcionamiento de los relativos no puede ir disociado de la problemática derivada de la referencia. Como tendremos oportunidad de comprobar, la función fórica, que cubre las relaciones tanto de anáfora⁴¹ como de catáfora, resulta ser uno de los rasgos característicos a la hora de abordar las formas relativas. Todo ello, a pesar de que resulte muy difícil encontrar dichas formas como miembros constitutivos del catálogo tradicional de los denominados anafóricos pronominales. Por todo lo expuesto, nos parece más que justificado asignar un marco teórico a la referencia endofórica lo cual nos conducirá a revisar algunas nociones clave al respecto.

En nuestra tentativa por asignar un marco teórico a la noción de anáfora, llevaremos a cabo un recorrido por las nociones clave que dicho concepto pone en funcionamiento. Para ello, nos detendremos en las nociones de referencia y correferencia, aludiremos a la tipología tradicional de las expresiones referenciales (distinción entre referencia endofórica y exofórica), para finalizar con una aproximación psicológica-cognitiva de la cuestión.

Posteriormente, revisaremos los múltiples acercamientos al concepto de anáfora, tanto el marco más tradicional, desde una óptica gramatical, como el tratamiento basado en aspectos discursivos, de orden semántico-pragmático, o bien en tanto que fenómeno memorial o cognitivo.

Una vez llegados a este punto no podemos obviar la problemática derivada del antecedente y su accesibilidad, a lo que dedicaremos un apartado en el presente capítulo.

Por último, propondremos una aproximación histórica en torno al concepto de catáfora, mucho más reciente que el de anáfora.

⁴¹ Conviene matizar que la mayor parte de los tratados se centran fundamentalmente en las relaciones de anáfora.

1.2.2. El concepto de referencia

Como bien es de sobra conocido, resulta imposible tratar el problema de la anáfora sin vincularlo a la cuestión de la referencia y de la correferencia (cf. G. Fauconnier: 1974, J.C. Milner: 1976, 1982). Por este motivo, haremos una incursión en ambos conceptos como paso previo. Según afirma M^a A. Olivares (1995: 277): “si el lenguaje tiene una función representativa, es decir habla del mundo, parece justificado la importancia acordada a la referencia”.

El problema de la referencia siempre ha sido objeto de debate en el ámbito de la filosofía, de la lógica o de la semántica sin olvidar el lugar ocupado por dicha problemática entre los lingüistas. Se trata de un tema ampliamente estudiado por los lógicos de lengua (P. F. Strawson, 1977) y la teoría de la semántica tradicional (J. Lyons, 1968). Todos estos campos de conocimiento han incidido en la necesidad de distinguir el valor referencial de un signo y su significado (sentido), dos conceptos clave desde los inicios de la filosofía.

La reflexión en torno a la manera en que las expresiones lingüísticas refieren a objetos del mundo ha sido un tema recurrente desde la antigüedad. Podemos remitirnos a Heráclito o bien a la teoría platónica del conocimiento según la cual el lenguaje es el reflejo fiel del mundo y no una construcción de la mente. La organización del pensamiento y la de los significados reproducen la estructuración de lo real. Se trata de la corriente denominada realista.

En la misma línea, los representantes de la escuela modista⁴² conciben una gramática universal como un espejo de la realidad puesto que el lenguaje refleja dicha realidad, que es única. Centran sus estudios en el concepto de *modus significandi*⁴³, i.e. en la manera cómo la cosa es expresada. En este sentido, según señalan O. Ducrot & J. M. Schaffer (1995 [1972]: 116):

⁴² Según señalan O. Ducrot & J.M. Schaffer (1995 [1972] : 115) : “la deuxième, et la plus remarquable, période de la linguistique médiévale s’ouvre au XIIIe siècle, et est dominée par l’école dite **modiste**. Tout en se donnant, eux aussi, pour objectif de constituer une théorie générale du langage, les modistes croient à l’autonomie absolue de la grammaire par rapport à la logique (lorsque les grammairiens de Port-Royal, quatre siècles plus tard, subordonneront partiellement l’étude des langues à la logique, ils reviendront en fait à un point de vue que les modistes avaient voulu dépasser” (sic).

⁴³ Los modistas del siglo XIII distinguían tres niveles de realidad: *modus essendi*, correspondiente a la realidad de las cosas, *modus intelligendi*, relacionado con los conceptos, *modus significandi*, con respecto a las palabras. La gramática tiene la finalidad de explicar el *modus significandi*, un concepto interdisciplinario utilizado por filósofos, gramáticos y teólogos con matices distintos.

Un élément grammatical (par exemple une partie du discours [...]) ne doit pas être défini par son signifié mais par la façon dont ce signifié est visé, par le type de rapport institué entre noms et choses. La théorie grammaticale est donc avant tout un inventaire détaillé, et une classification, de ces modes possibles d'accès aux choses [...]

Algunos autores no dudan en encontrar en los modistas los precursores de la teoría de la referencia del lógico alemán G. Frege (1848 – 1925). Dicho autor distingue dentro del significado de las expresiones lingüísticas dos componentes: el *Sinn* o sentido y la *Bedeutung*⁴⁴ o referencia, denotación⁴⁵.

Otra concepción de la relación lenguaje / mundo la hallamos en la teoría nominalista. El lenguaje da cuenta de la percepción que se tiene de la realidad, *i.e.* no crea lo real sino que lo estructura. En la Edad Media su mayor representante es el pensador Guillaume d'Occam. Fue igualmente defendida por los filósofos empiristas ingleses. Más recientemente esta concepción del lenguaje como filtro de la realidad fue desarrollada L. Hjelmslev (1928).

De manera general, la referencia puede ser definida como la relación que establece una expresión lingüística en el seno de un enunciado con el objeto del mundo, real o imaginario, que es designado por dicha expresión. Para J. Lyons (1977: 177): “el hablante es el que se refiere (usando alguna expresión adecuada), ya que otorga referencia a la expresión mediante el acto de referir”.

J. C. Milner (1982) replantea la tradicional repartición entre referencia y referente mediante la distinción entre referencia actual, la realidad designada en una situación de uso concreta y referencia virtual, *i.e.* todas las condiciones que esa realidad debe satisfacer para que una unidad lingüística pueda designarla. A su vez, establece la diferencia entre correferencia actual, entendida como la identidad referencial entre dos segmentos en un momento dado del discurso y correferencia virtual, las condiciones lexicales comunes a ambos segmentos. Recogemos la cita de D. Apothéloz (1995: 28) a este respecto:

⁴⁴ Según O. Ducrot & J.M. Schaeffer (1995 [1972] : 256): “la plupart des auteurs distinguent trois pôles dans le signe : le signe comme support matériel, l'objet auquel il renvoie (qui peut être une classe vide) et l'aspect sous lequel il renvoie à cet objet. Frege distingue ainsi entre *Zeichen*, *Sinn* et *Bedeutung*, Pierce entre *representamen*, *interpretant* et *object*, Morris entre *sign vehicle*, *designatum* et *denotatum*, Ogden et Richards entre *symbol*, *thought* et *referent* [...] Bien que ces différentes catégorisations ne coïncident pas totalement elles ont en commun d'insister sur la distinction entre **sens** et **réfèrent** : un signe ne renvoie jamais directement à un objet mais uniquement à travers un signifié qui en sélectionne certains traits supposés pertinents pour la relation de renvoi visée”. (sic)

⁴⁵ Recogemos la cita de M^a. A. Olivares (2001: 855) que ejemplifica la distinción: “cuando decimos que *couronne* tiene varios *significados* en francés: 1) 'corona de flores', 2) 'moneda', 3) 'joya', 4) 'tonsura'..., lo que estamos haciendo es otorgar a la palabra varios *referentes* en el mundo, es decir, empleando la distinción de Carnap (1947), éstos serían la *extensión*, mientras que el *sentido* o *intención* sería la suma de las propiedades o cualidades definitorias: redonda, con flores, etc...”. (sic)

Milner appelle référence virtuelle le signifié d'un lexème, c'est-à-dire, l'ensemble des conditions que doit satisfaire un objet du monde pour pouvoir être désigné au moyen d'une expression comportant ce lexème; et référence actuelle l'objet effectivement désigné par l'emploi de cette expression

M^a A. Olivares (1995: 278) señala la coincidencia a grandes rasgos entre la dicotomía de J.C Milner (1982) y la distinción, citada *supra*, entre sentido (*Sinn*) y referencia (*Bedeutung*). Según la autora (op. cit: 278) la referencia tendría que ver con la referencia actual mientras que el sentido remitiría a la referencia virtual.

Otro tipo de distinción se sitúa en el terreno de las relaciones intratextuales que pueden ser de dos tipos: de carácter textual o referencia endofórica o bien de orden situacional o referencia exofórica. Dicha distinción se enmarca en la teoría desarrollada por É. Benveniste (1966) en el campo de la lingüística de la enunciación. Para este autor una expresión puede referir bien con respecto a la situación de enunciación concreta en la que se encuentra, bien de manera independiente, objetiva. En el caso de la referencia exofórica nos adentramos en el terreno de la deixis, mientras que en el caso de la referencia endofórica lo hacemos en el de la anáfora.

Vinculado a lo expuesto encontramos las relaciones de correferencia (J. C. Milner: 1982, S. C. Levinson 1983). Tradicionalmente dicha relación se da cuando dos unidades referenciales establecen una relación simétrica, es decir designan al mismo referente. En general, se ha considerado como prototipo de correferencia la relación anafórica existente en el caso paradigmático de los pronombres, muy especialmente de los personales. En ellos, su referente es localizado mediante un antecedente presente en el contexto lingüístico anterior (anáfora) o posterior (catáfora).

Sin embargo, la tendencia de los estudios que describen los procesos de interpretación referencial tiende a poner el acento en el lado pragmático. Se trata de mostrar que los referentes son localizados mediante mecanismos inferenciales que ponen en juego el contexto de enunciación y el saber compartido. La idea central radica en que los elementos lingüísticos no son suficientes para la identificación del referente. De esta manera, la anáfora trasciende el vínculo puramente correferencial en su sentido más tradicional, va más allá de *la reprise*, para asumir otros papeles tales como es el caso de la anáfora asociativa o bien el de la anáfora conceptual.

Hay que resaltar el papel jugado por las aportaciones de F. Corblin (1985, 1987, 1995). Dicho autor sostiene la idea de que la relación correferencial se caracteriza por la propiedad de la que disponen dos secuencias para remitir al mismo referente. Ahora

bien, para ello no es necesario que la interpretación de una de ellas dependa de la de la otra secuencia⁴⁶. Desde esta óptica, la correferencia, basada en aspectos pragmáticos, dejaría fuera de su campo toda relación anafórica en su sentido más estricto ya que esta última se fundamenta, únicamente, en propiedades lingüísticas.

G. Kleiber (1994) reprocha a las corrientes encargadas de los análisis referenciales, el olvido, una vez identificado el referente, de lo que denomina *mode de donation référentielle*, i.e. la manera según la cual el referente es asignado.

Más recientemente, el estudio de la problemática correferencial ha trascendido las relaciones entre objetos y se ha extendido a los vínculos entre *événements*, dando lugar a lo que se conoce bajo el nombre de *coréférence événementielle*, cuestión que ha venido estudiando L. Danlos (2001, 2004). La autora (op. cit.: 137) justifica su interés al respecto de la siguiente manera:

À l'inverse de la coréférence entre objets, la coréférence entre événements n'a guère été étudiée en détail, excepté pour un groupe (pro)nominal référant à un événement, voir parmi d'autres (Webber 1988, Asher 1993). Néanmoins, il existe bien d'autres cas de coréférence événementielle puisque la description d'un événement *e* peut être de trois types : c'est soit un groupe (pro)nominal, soit une phrase, soit une abstraction qui n'est pas linguistiquement réalisée. Ce dernier cas apparaît quand *e* est un sous-événement d'un événement complexe

En opinión de L. Danlos este tipo de correferencia resulta ser una noción esencial para diferentes tipos de discurso. Se trata de una cuestión remarkable no sólo desde la óptica de la cohesión, en la línea de lo expuesto por M.A.K. Halliday & R. Hasan (1976) sino también de una cuestión crucial en el ámbito de la coherencia⁴⁷.

Cuando hablamos de *coréférence événementielle* su estudio resulta posible a partir de la definición de dos tipos de relación de correferencia, en función de la cantidad de información dada: *du type particularisation (...) du type généralisation* (L. Danlos op. cit.: 138)⁴⁸. Desde la perspectiva de la relación entre los interlocutores, en el primero de los casos nos situaríamos en el nivel informacional, mientras que en el segundo estaríamos en el nivel intencional.

Ahora bien, la *coréférence événementielle* resulta únicamente posible a partir de una serie de limitaciones de tipo léxico-semántico, entre elementos que desempeñan el mismo papel temático, junto con aspectos tales como la proporción de cantidad de

⁴⁶ Recogemos uno de los ejemplos propuestos por F. Corblin (1995): Platon... L'auteur du *Cratyle*. Aunque ambas secuencias refieren al mismo personaje, se interpretan de manera independiente.

⁴⁷ Cf. L. Danlos & B. Gaiffe (2000), L. Danlos (2001).

⁴⁸ Retomamos respectivamente dos de las ocurrencias propuestas por la autora (op. cit.: 138): *Fred a sali un vêtement. Il a taché une chemise / Fred a taché une chemise. Il a donc sali un vêtement.*

información aportada o incluso el punto de vista sobre la información dada (cf. L. Danlos op. cit: 142 – 143).

1.2.3. El concepto de anáfora

Tal y conforme señala J. C. Milner (1984): “une propriété bien représentée en français et qui, de plus, touche à un fonctionnement des langues naturelles [est] la possibilité que s’établissent des relations à distance”. Un tipo de relaciones entre dos elementos en las que uno de ellos es interpretado con respecto al otro. Hablamos pues de las relaciones de anáfora.

Según la etimología del término encontramos su origen en el griego *ana-*, “hacia atrás”, y *-phorein* “referirse a”, “recordar algo mencionado antes”. Podemos señalar al gramático griego A. Díscolo⁴⁹ (s. II d.C.) como uno de los precursores de la noción de anáfora. Lo lleva a cabo en un estudio sobre los pronombres, en el cual distingue entre los que designan objetos directamente (deícticos) de aquellos otros que los designan por medio de segmentos del discurso (anafóricos): “L’usage des Pronoms est de tenir la place des Noms, & de donner moyen d’en éviter la répétition qui est ennuyeuse”. (Arnauld et Nicole, 1970: 145) cita recogida por D. Apothéloz” (1995: 307).

En un primer momento, conviene distinguir entre el empleo lingüístico y el empleo estilístico tradicional de la noción de anáfora. Esta figura es definida por E. Littré (1863 - 1873) como “répétition du même mot en tête des phrases ou de membres de phrases”. Sin embargo, el uso lingüístico actual del término *anáfora* lo encontramos ya en dicho autor: “terme de grammaire grecque. Expression d’une relation”.

Tradicionalmente, gramáticos y lingüistas han presentado la anáfora como un fenómeno de repetición / de *reprise* de un antecedente, ambos reenviando a un mismo referente. Tras el generativismo⁵⁰, y después de un largo periodo de olvido, dicha concepción evoluciona hasta alcanzar una mayor dimensión y complejidad. Deja de ser un mero procedimiento estilístico para pasar a ser relacionado con fenómenos de tipo

⁴⁹ Gramático griego que vivió en Alejandría y Roma. Entre su obra cabe destacar una *Sintaxis* de gran aceptación hasta el s. XIX y otros tratados sobre las partes de la oración. Nos remitimos a la primera traducción en lengua española de dicha *Sintaxis* llevada a cabo en 1987 por V. Bécares, profesor titular de la Universidad de Salamanca.

⁵⁰ En las primeras etapas se concede una importancia relativa por parte de los generativistas al fenómeno de la anáfora. Será a partir de 1980 cuando se pongan de relieve las relaciones entre la anáfora y la estructura sintáctica en el marco de la teoría de la Rección y el Ligamiento (*Government Binding Theory*), sobre todo en los trabajos de T. Reinhart (1983).

semántico y, de forma muy concreta, con la referencia y toda la problemática de la interpretación del segmento al cual alude el anafórico, *i.e.* a su antecedente⁵¹.

Tomamos como definición de carácter general la propuesta por O. Ducrot & J.M. Schaeffer (1995: 548):

Un segment de discours est dit anaphorique lorsqu'il fait allusion à un autre segment, bien déterminé, du même discours sans lequel on ne saurait lui donner une interprétation (même simplement littérale)

O bien la de M^a. A. Olivares (2000: 27):

Il y a anaphore quand il y a reprise d'un élément ou d'un segment du discours par un autre élément ou segment qui ne serait pas équivalent au premier hors de ce contexte

A la hora de determinar las corrientes más representativas en torno a esta noción, proponemos la clasificación de dicha autora (2000: 27):

(1) un courant *syntaxique-syntaxique*, représenté surtout par la Théorie du Liage du courant chomskien (Chomsky, 1981, Godard, 1988), (2) un courant *discursif-discursif* représenté par Corblin (1985, 1987), Kleiber (passim), Maillard (1974), (3) enfin, un courant *syntaxique-discursif* représenté par le *courant japonais* (Kuroda, 1973, 1979) et par les travaux entre autres de Milner, 1982, Cadiot, 1988, Zribi-Hertz, 1989 (sic)

Para una propuesta de clasificación de las marcas anafóricas, nos remitimos a la realizada por G. Peña (2005), basada en gran medida en el análisis llevado a cabo por M^a. A. Olivares (1994, 1995, 2003).

En nuestro caso, partimos de la evidencia de que el anafórico no dispone de una función puramente substitutiva, su función es de tipo referencial, por lo que mantiene un estrecho vínculo con su antecedente. La dificultad surge en el momento de elucidar qué tipo de relación mantienen ambos elementos, tal y conforme lo explicita G. Kleiber (1994: 34) bajo la pregunta “comment trouve-t-on le *bon* antécédent? (sic).

Esta cuestión se resuelve satisfactoriamente en aquellas relaciones de tipo correferencial, en el sentido más canónico, en las que la expresión anafórica y su antecedente designan el mismo objeto. Ahora bien, sería erróneo pensar que esta relación tenga siempre este carácter. Si queremos entender la anáfora en su justa medida no debemos ver en ella un fenómeno puro de substitución exclusivamente de carácter

⁵¹ Existe una amplia nomenclatura para designar este elemento. Junto con el término antecedente se habla también de interpretante, referente y *source sémantique* si retomamos la terminología de Tesnière.

sintáctico. Por ello, asumimos un papel de la anáfora tanto desde la óptica textual, discursiva como desde la memorial, cognitiva⁵².

El análisis del discurso reintroduce la idea de contexto extralingüístico. En este marco se pone de manifiesto la pertinencia de la noción de referencia estrechamente vinculada a las nociones de anáfora, deixis y correferencia. En numerosas ocasiones se define la anáfora en oposición a la deixis, Son varios los autores que se han pronunciado a este respecto. Nos limitaremos a recoger lo expuesto por alguno de ellos. Así pues, para A. Zribi-Hertz (1992: 603): "...l'anaphore est une relation entre deux expressions linguistiques au sein du discours ... la deixis met en relation le discours et la situation d'énonciation, donc l'univers des objets".

Del mismo modo, la tipología tradicional de las expresiones referenciales, *localisante* en términos de G. Kleiber (1994), distingue entre anáforas y expresiones deícticas, es decir entre referencia endofórica y referencia exofórica⁵³. La primera designa un modo de referencia cuyo referente se encuentra en el contexto verbal (o cotexto)⁵⁴. En el caso de la segunda, el referente se localiza en la situación de comunicación inmediata y resulta difícilmente interpretable independientemente del contexto espacio-temporal, aquello que resulta ser objeto de la referencia se encuentra fuera del texto. Tal y como señala F. Cornish (1990: 82):

[...] toutes deux représentent des moyens de coordonner, de *mettre sur la même longueur d'onde* l'attention des participants à l'acte de communication (cf. Ehlich, 1982). Alors que la fonction prototypique de la deixis est de déplacer le centre d'attention (le *focus*) existant vers un nouvel objet du discours, celle de l'anaphore est de maintenir et de confirmer le centre d'attention déjà établi (sic)

Si nos centramos nuevamente en el vínculo entre anáfora y antecedente, encontramos en J.C. Milner (1982) una de las propuestas más restrictivas. Dicho autor concibe la anáfora como una expresión cuya interpretación referencial depende de su antecedente, ahora bien, explicitado verbalmente: "(...) l'anaphore est directement interprétable à partir du seul contexte linguistique, sans information touchant les segments désignés" (op. cit. 1982: 20). Es decir, que la relación entre ambos segmentos debe ser necesariamente correferencial.

⁵² Cf. M^a. A. Olivares (1995: 506) y G. Kleiber (1994: 21).

⁵³ Cf. M.A.K. Halliday & R. Hasan (1976).

⁵⁴ Retomamos la definición de C. Kerbrat-Orecchioni (1997: 35) a este respecto: "Le contexte d'une séquence, c'est en effet son environnement verbal, ou extra-verbal. Lorsqu'il s'agit du seul contexte verbal, nous parlerons de *cotexte*".

Resulta posible constatar de qué manera a partir de lo expuesto por F. Corblin (1985), al igual que lo hará posteriormente G. Kleiber (1994: 28), evoluciona el planteamiento de la relación entre expresión anafórica y antecedente⁵⁵. Según hemos constatado, se empieza a cuestionar que dicha relación deba ser correferencial, *sensu stricto*. Este vínculo puede tener un carácter más difuso según el cual la expresión anafórica no retomaría más que parcialmente⁵⁶ al segmento anterior⁵⁷.

M. J. Reichler-Béguelin (1988: 18) incide, a la hora de exponer su concepción de anáfora, en aquellos aspectos de tipo cultural, en lo que respecta a saberes compartidos, contenidos inferenciales, etc. Dicha autora propone la siguiente definición:

un phénomène de rappel informationnel relativement complexe où sont susceptibles d'intervenir : 1) le savoir construit linguistiquement par le texte lui-même ; 2) les contenus inférentiels qu'il est possible de calculer à partir des contenus pris pour prémisses, et cela grâce aux connaissances lexicales, aux prérequis encyclopédiques et culturels, aux lieux communs argumentatifs ambiants dans une société donnée

F. Cornish (1990) se opone a la noción de anáfora como relación básicamente de tipo textual en la que entraría en juego un antecedente, textualmente o no co-presente, y un anafórico. Este autor se muestra especialmente crítico con la opción generativista la cual recurre, en la mayor parte de los casos, a ejemplos descontextualizados, normativos, en los que se tiene muy en cuenta la presencia junto con el anafórico de, al menos, una expresión de tipo correferencial que juegue el papel de antecedente.

Su propuesta amplía el tratamiento dado a los segmentos anafóricos y pasan a ser considerados como tales, empleos que no lo serían según otras concepciones. Se basa en una distinción crucial entre texto y discurso. Una dicotomía cuyas propiedades diferenciales son definidas de la siguiente forma (F. Cornish 1990: 82):

Le *texte* est la trace enregistrée d'un acte de communication (d'une énonciation) donné qu'il ait eu lieu au moyen de la forme parlée ou écrite (...) Le *discours*, quant à lui serait un ensemble, hiérarchiquement agencé, d'actes énonciatifs dans la poursuite d'un but quelconque (sic)

A partir del discurso, los mismos interlocutores construyen modelos mentales, representaciones conceptuales de dicho discurso. En este sentido nos remitimos a lo

⁵⁵ Obviamos de momento la distinción establecida en el seno de las expresiones endofóricas tanto por M.A.K. Halliday & R. Hasan (1976), Michel Maillard (1974) como por T. Fraser & A. Joly (1980) quienes diferencian entre anáfora (el antecedente se sitúa antes de la expresión anafórica) y catáfora (el antecedente se sitúa después).

⁵⁶ Retomamos algunos de los ejemplos utilizados por G. Kleiber (1994: 22): Nous arrivâmes dans un *village*. *L'église* était située sur une butte / Paul a tué *trois lions* et moi j'en ai tué *cinq*.

⁵⁷ Un antecedente que retomando a M^a. A. Olivares (2002: 690) puede ser "un elemento, un segmento o un *paquete* de información".

expresado por W. Croft (1990: 164) con respecto a la naturaleza cognitiva y simbólica del lenguaje: “la estructura del lenguaje refleja, de alguna manera, la estructura de la experiencia, es decir, la experiencia del mundo, incluida [...] la perspectiva que impone el hablante sobre el mundo”.

F. Cornish (1990) caracteriza a los anafóricos como elementos textuales que juegan un papel discursivo, con todas las repercusiones que de ello se derivan con respecto a la descripción de la anáfora y la identificación del antecedente. Dicho autor introduce la noción de *déclencheur d'antécédent* o *antecedent trigger*. De esta manera, lo que se denomina tradicionalmente antecedente, estaría compuesto por ocurrencias de segmentos textuales junto con informaciones de carácter inferencial obtenidas a partir del conocimiento del mundo, de la percepción de la situación de enunciación por parte de los interlocutores, etc.

G. Kleiber (1994), aborda tanto la identificación del fenómeno como su definición y recoge algunas de las dificultades que subsisten en el seno de la aproximación textual. La primera de ellas, en el nivel de la expresión anafórica, plantea la problemática de la anáfora en frases elípticas. Son los casos en los que no figura expresión anafórica alguna. En su lugar encontramos “une place vide à combler par le recours à des expressions antérieures” (op.cit.: 22). Algunos autores han etiquetado estos casos bajo el nombre de anáforas cero (S. C. Levinson, 1987) o bien *empty pronouns* (C.T.J. Huang, 1984).

La segunda deriva de lo que este autor denomina condición de necesidad. Es decir, que la expresión anafórica, para ser reconocida, necesite realmente o no de una identificación referencial contextual.

Una última dificultad estaría vinculada a la noción de interpretación referencial y más concretamente con lo que respecta al grado de dependencia entre la naturaleza de dicha interpretación y la categoría de la expresión anafórica.

La solución a toda esta problemática debe pasar necesariamente por una redefinición del concepto de anáfora, desde una perspectiva más amplia, en la línea de lo ya formulado por F. Corblin (1985: 191):

Globalement, on a donc anaphore, lorsqu'une structure manifeste in situ une incomplétude déterminée pour une position ; cela ne peut se concevoir naturellement que par *comparaison* avec la structure complète, car c'est seulement ainsi qu'on peut spécifier une incomplétude déterminée. Le *moteur* de l'anaphore serait la nécessité de se ramener, grâce au contexte, à une structure complète à chaque fois que celle-ci ne l'est pas (sic)

En el marco de la asignación del antecedente son varios los enfoques que derivan hacia una aproximación memorial o cognitiva⁵⁸, una opción inspirada en la teoría de la relevancia de D. Sperber & D. Wilson (1986).

Entre las aportaciones más recientes en este terreno se encuentra la de M^a A. Olivares (2003: 692), en la cual deja constancia de algunas de las nociones de antecedente “como una representación mental [...] en lugar de un fenómeno exclusivamente sintáctico, de concordancia”. Entre ellas, pone de relieve las de T. Givón (1995: 6) junto con los trabajos de J. K. Gundel (1996) en los que se toma como base la noción de *inferrable* (E. Prince 1981). Según M^a A. Olivares (op. cit.: 692) podemos catalogar como *inferrables* “aquellos antecedentes que no están dados en el texto explícitamente, pero que podemos inferir”. Como consecuencia de todo ello, dicha autora (op. cit.: 692) plantea la substitución de la noción de antecedente por la de desencadenante.

Dicha propuesta va más allá de lo puramente sintáctico, renuncia al criterio textual y pone en juego el criterio de *saillance* / prominencia / accesibilidad (grado de accesibilidad referencial, prominencia discursiva)⁵⁹. Únicamente nos haremos eco de la utilidad de la noción de accesibilidad⁶⁰ a la hora de describir el funcionamiento de la anáfora.

Además de fenómeno discursivo, la anáfora pone en marcha una serie de mecanismos cognitivos e inferenciales. Se concibe como un proceso que indica una referencia con respecto a un referente conocido por el interlocutor al estar presente en la memoria inmediata. Algo que ha sido etiquetado de distintas formas según los diferentes autores: *univers du discours* (J. Lyons: 1980), *mémoire discursive* (A. Berrendonner: 1986, M. J. Reichler-Béguelin: 1989), *modèle contextuel* (P. Bosch: 1983), *modèle du discours* (F. Cornish: 1986, 1988 y 1990) o *focus* (S. C. Garrod & A. J. Sanford: 1982). Recogemos la cita de P. Bosch (1983: 56) en este sentido: “The *anaphoric procedure* is a linguistic means to make the hearer sustain a previously established focus toward a specific item” (sic).

⁵⁸ Frente a aquellos modelos que analizan de forma separada los diferentes modelos constitutivos del lenguaje, el cognitivismo pretende facilitar una descripción integrada de dichos aspectos.

⁵⁹ Dada la relevancia de dicho concepto, nos parece oportuno dedicarle un único apartado que desarrollaremos posteriormente.

⁶⁰ Tal y conforme tendremos oportunidad de en el apartado siguiente, M. Ariel (1996) establece que el grado de accesibilidad o prominencia cognoscitiva, *saillance*, del referente intencional o potencial facilita la selección del antecedente, resultando posible acceder al mismo a través de un segmento anafórico concreto, así como a través de un contexto preciso de interpretación.

Ahora bien, de la misma manera que la óptica textual renuncia a la exigencia de una relación correferencial entre el antecedente y la expresión anafórica, la concepción cognitiva se debe mostrar igualmente menos estricta con respecto a la *saillance préalable* (G. Kleiber: 1993) del referente a la hora de dar cuenta de los empleos conocidos bajo el nombre de inferenciales o indirectos. En este caso el referente no necesita ser relevante / *saillant* para que la relación referencial se establezca satisfactoriamente. La *saillance préalable* puede hallarse bien en el cotexto, bien en el contexto situacional o bien en el conocimiento compartido por los interlocutores. A modo de ilustración, retomamos algunos de los ejemplos citados por G. Kleiber (1994: 26):

- (1) *Il va venir tout de suite (le censeur d'un lycée à un parent d'élève qui attend devant la porte du proviseur).*
- (2) *Ce train a toujours du retard (sur le quai d'une gare, en attendant le train).*

De todo lo expuesto, se desprende que la identificación de las anáforas no correferenciales resulta mucho más complejo de lo que inicialmente parece. Lo podemos constatar tanto en el caso de la anáfora asociativa (M. Charolles: 1990, A. Berrendoner: 1994a⁶¹) como en el de la anáfora divergente⁶². Citamos nuevamente dos ocurrencias de las empleadas por G. Kleiber (1994: 319):

- (3) *La voiture a dérapé. Les pneus étaient lisses.*
- (4) *J'ai adopté un chat, parce qu'ils sont affectueux.*

Este mismo autor, aunque toma como base la idea de que no sólo los aspectos lingüísticos son suficientes para la interpretación del referente, se muestra reticente a una opción puramente cognitivista. Como consecuencia, plantea una solución intermedia frente a las dos tendencias expuestas (op. cit.: 11):

Nous optons résolument pour une approche *pragma-sémantique* des expressions anaphoriques, c'est-à-dire une approche qui accorde aussi bien une place à la sémantique

⁶¹ Retomamos lo expuesto por dicho autor en el sentido de que prácticamente todas las anáforas asociativas "réfèrent, en les présentant comme déjà connus, à des objets qui n'ont jamais été mentionnés explicitement dans le contexte antérieur".

⁶² Esta denominación se debe a J. Damourette y É. Pichon según lo puso de manifiesto F. Corblin (1995).

qu'à la pragmatique dans le fonctionnement des marqueurs référentiels et qui ne se coupe pas de la dimension cognitive (sic)

Lejos de permanecer en un segundo plano, el debate en torno a la anáfora y sus vínculos con los elementos a los que refiere se mantiene en pleno vigor. Según constata G. Kleiber (2004), la anáfora asociativa ha sido el proceso anafórico más estudiado en los últimos años. Las investigaciones llevadas a cabo conjuntamente desde la lingüística, la psico-lingüística y la informática han permitido enriquecer, precisar e incluso cuestionar la extensión del fenómeno. G. Kleiber (2004) pone de relieve la ausencia de homogeneidad dentro de lo que se ha venido denominando usos indirectos o inferenciales. Dicho autor plantea, como punto de partida, la doble vertiente sobre si la anáfora asociativa puede ser asimilada a cualquier tipo de anáfora indirecta o inferencial o si bien debe delimitarse a los casos de anáfora indirecta introducida por el artículo definido. Tras una revisión de los diferentes tipos de anáforas indirectas pronominales y demostrativas⁶³, este autor concluye que éstas últimas establecen procesos y relaciones referenciales diferentes, que las diferenciarían de las anáforas asociativas. Éstas quedarían restringidas al uso indirecto introducido por el artículo indefinido, del tipo citado por el mismo autor (2004: 294):

(5) *Nous entrâmes dans un village. L'église était située sur une hauteur.*

A partir de todo lo expuesto nos reafirmamos en lo siguiente. Una aproximación exclusivamente sintáctica de la anáfora deja de lado sus diversos usos discursivos. La propuesta textual es incapaz de resolver aspectos de tipo pragmático. Por lo que no nos queda más que recurrir a una aproximación cognitiva para poder dar cuenta de aquello que las propuestas precedentes no pueden hacer. Nos apropiamos de la siguiente afirmación de M^a. A. Olivares (2003: 697):

Lo cierto es que un texto es el resultado de una serie de *representaciones mentales* que el enunciador y el destinatario deben compartir para *construir el sentido*. Una óptica dinámica y cognitiva para abordar los fenómenos de *reprise* nos ayudará mejor a desentrañar todas las redes semánticas que forman, nunca mejor dicho, un buen texto (sic)

⁶³ Cf. G. Kleiber (2004: 294 – 295).

1.2.4. El concepto de accesibilidad

Por lo que se refiere a la asignación del antecedente, son varios los enfoques que derivan hacia una aproximación memorial o cognitiva en la que entra en juego el criterio de *saillance* / prominencia / accesibilidad (es decir el grado de accesibilidad referencial, prominencia discursiva).

A. Berrendonner (1981), distingue entre *saillance locale* y *saillance cognitive*. En el primer caso, un referente es *saillant*, si tras su evocación previa resulta relevante, permanece en la conciencia bien del enunciador bien en el seno de la situación de comunicación. Este tipo de *saillance* puede ser verbal o no verbal, producto de otro tipo de propiedades perceptivas de tipo visual, auditivo, olfativo, etc.

En el segundo caso, un referente es *saillant*, prominente cognitivamente, si es una muestra de conocimientos o de representaciones conceptuales presuntamente compartidas por el enunciador o por el destinatario del discurso:

La distinction entre *saillance locale* et *cognitive* peut être rapprochée de ce que René Thom appelle respectivement *saillance* et *prégnance*. Dans la terminologie de Thom, une forme est *saillante* dans la mesure où elle *frappe l'appareil sensoriel d'un sujet par son caractère abrupt ou imprévu* ; elle est en revanche *prégnante* quand elle a pour le sujet *une importance biologique immédiate ; telles sont chez les animaux, les formes des proies, des prédateurs, des partenaires sexuels*. (Thom, 1981: 302) (sic) (Apothéloz, 1995a : 315, nota a pie de página)

Desde la perspectiva de la psicología cognitiva convendría resaltar las aportaciones de M. Ariel y su teoría de la accesibilidad desarrollada en varios trabajos a lo largo de los noventa (1988, 1990, 1991, 1996,) y que marcan una ruptura con la tradición desde una óptica psicolingüística.

El punto de partida de dicha teoría se encontraría en la hipótesis de que todas las lenguas disponen de mecanismos lingüísticos para que el hablante pueda marcar como más o menos accesibles las entidades mentales que deberían estar cognitivamente activadas durante el proceso de comprensión. La accesibilidad se presenta, por tanto, como una noción cognitiva que está en relación directa con la facilidad o dificultad de cara a obtener la información relevante⁶⁴ que permita interpretar la entidad a la que el enunciador alude por medio de una expresión referencial.

Se establece un vínculo entre enunciador y destinatario, según el cual el primero orienta al segundo a la hora recuperar o construir una representación mental del

⁶⁴ La relevancia propugnada por D. Sperber & D. Wilson (1986).

referente aludido. Para ello, el destinatario deberá llevar a cabo un proceso inferencial de carácter pragmático que le permita interpretar el referente seleccionado.

En dicho proceso entran en juego conceptos vinculados tanto con la memoria (memoria a largo plazo, a corto plazo, procesamiento y recuperación de la memoria, etc.) como con la pragmática (tipos de contexto, relevancia, conocimiento compartido, etc.). La teoría de la accesibilidad pretende determinar cuál es la relación entre una entidad del discurso y la forma de su expresión lingüística.

De todo lo expuesto se desprende que el antecedente no es únicamente un segmento del contexto⁶⁵ sino que puede ser igualmente una representación mental. M. Ariel (1990) establece la marca de accesibilidad según cada tipo de expresión referencial. La autora distingue tres tipos de marcadores o grados de accesibilidad que resumimos a continuación:

- Marcadores de baja accesibilidad (*Low Accessibility referring expressions*). Los elementos integrantes de esta categoría se basan en la memoria enciclopédica, la memoria a largo plazo, el conocimiento del mundo. Dicha memoria más amplia requiere un esfuerzo de búsqueda mayor a la hora de recuperar una representación mental del referente. Entre las formas lingüísticas incluidas en este apartado destacamos las frases nominales con artículo definido o los nombres propios.

- Marcadores de accesibilidad intermedia, tales como los deícticos (los demostrativos), los pronombres personales, expresiones indexicales (deícticas o anafóricas), los adverbios de lugar y tiempo⁶⁶. Se trata de entidades que se caracterizan por su estrecho vínculo con la situación de enunciación. Su referente es perceptible en el contexto físico del discurso o bien es recuperable a partir de una mención explícita en el discurso previo. Están relacionados con la memoria a corto plazo en contextos próximos al hablante. El esfuerzo a la hora de identificar las entidades que se evocan en ambos casos es menor.

- Marcadores de accesibilidad alta. Las entidades que se evocan pertenecen al contexto lingüístico, o incluso al físico, constituyendo el centro de atención del discurso. Por lo tanto, codifican un estatuto de accesibilidad más alto.

Más recientemente, W. Croft & D. A. Cruise (2008) se centran en el análisis tanto de la sintaxis como de la semántica propuesto por la lingüística cognitiva. Tal y

⁶⁵ Debemos tener en cuenta que las entidades que se evocan en un discurso las podemos situar en tres tipos de contextos: el lingüístico, el físico y el conocimiento enciclopédico.

⁶⁶ De todos ellos, M. Ariel (1990) describe los demostrativos y los pronombres personales.

conforme señalan los autores, dicho análisis se basa en las tres siguientes premisas (op.cit.: 421): “el lenguaje es una facultad cognitiva autónoma; la gramática es conceptualización; y el conocimiento del lenguaje surge a partir de su uso”.

Pondremos de relieve la descripción llevada a cabo en el estudio de la gama de operaciones de conceptualización lingüística como ejemplos de procesos cognitivos generales, que todo ser humano pone en marcha a la hora de utilizar el lenguaje. Reproducimos la tabla propuesta por dichos autores (op. cit.: 72 – 73):

Tabla 2.1. OPERACIONES DE CONCEPTUALIZACIÓN LINGÜÍSTICA EN TANTO QUE EJEMPLOS DE PROCESOS COGNITIVOS GENERALES

-
- I. Atención / prominencia
 - A. Selección
 - 1. Perfilado
 - 2. Metonimia
 - B. Ámbito (dominio)
 - 1. Ámbito de la predicación
 - 2. Dominios de búsqueda
 - 3. Accesibilidad
 - C. Ajuste escalar
 - 1. Cuantitativo (abstracción)
 - 2. Cualitativo (esquemización)
 - II. Juicio / comparación (incluyendo esquemas de imágenes de identidad)
 - A. Categorización (enmarcado)
 - B. Metáfora
 - C. Figura / fondo
 - III. Perspectiva / situación
 - A. Punto de vista
 - 1. Posición estratégica
 - 2. Orientación
 - B. Deixis
 - 1. Espacio-temporal (incluyendo esquemas de imágenes espaciales)
 - 2. Epistémica (anclaje común)
 - 3. Empatía
 - C. Subjetividad / objetividad
 - IV. Constitución / *gestalt* (forma) (incluyendo la mayoría de los restantes esquemas de imágenes)
 - A. Esquemización estructural
 - 1. Individualización (finitud, unidad / multiplicidad, etc.)

2. Esquematización topológica / geométrica (contenedor, etc.)
 3. Escala
- B. Dinámica de fuerzas
- C. Relacionalidad (entidad / interconexión)

En este catálogo de operaciones de conceptualización encontramos algunas nociones aplicables por lo que respecta al funcionamiento de los relativos. Entre otras:

- La noción de accesibilidad, ya comentada *supra* y vinculado al proceso de atención como fenómeno básico conocido en psicología cognitiva.

- Las operaciones de conceptualización conocidas como perspectiva / situación en el caso concreto las hendidas / *clivées*, que repercuten a la hora de estructurar la información, empaquetado de la información según la terminología de K. Lambrecht (1994). Estructurar la información de una manera u otra supone una conceptualización diferente de la experiencia⁶⁷.

- Desde la óptica de la subordinación, la relación suceso principal (figura), suceso subordinado (fondo). Dicha distinción procede de la psicología de la *Gestalt* y fue introducida en lingüística cognitiva por L. Talmy (1972, 1983, 2000).

Por último, desde esta óptica cognitiva, no podemos dejar de lado la noción de espacio mental desarrollada por G. Fauconnier (1984). El espacio mental constituye una estructura cognitiva que tiene lugar en la mente del hablante (y del oyente) y no en lugar metafísico alguno. G. Fauconnier propone seguidamente un conjunto de principios para la interpretación de los enunciados y la asignación de las situaciones a los espacios mentales.

1.2.5. El concepto de catáfora

Las relativas son partícipes de las relaciones tipo catafórico, aunque en menor medida si las comparamos con las relaciones de carácter anáforico.

Desde una perspectiva histórica, la noción de catáfora aparece por primera vez en K. Bühler (1934) quien en su *Teoría del Lenguaje* intenta sistematizar el problema de la deixis. Uno de los puntos básicos de su teoría es la distinción entre el *Zeigfeld* o campo mostrativo y el *Symbolfeld* o simbólico, el primero vinculado a la situación y el segundo al contexto.

⁶⁷ Citamos dos de los ejemplos propuestos por W. Croft & A. Cruse (op. cit.: 66): a. Era Sam el que estaba sentado en el suelo / b. Sam estaba sentada en el suelo

Centrándonos en el primero, es donde encontraremos las nociones de anáfora y catáfora integradas como una de las categorías propias de la deixis⁶⁸. Dicho autor distingue entre anáfora propiamente dicha y catáfora. La primera se refiere al señalamiento hacia las palabras ya aparecidas en el discurso, la segunda a las que están por aparecer. Para ello se basa en la oposición *ana* (hacia arriba) / *kata* (hacia abajo) cuyos orígenes encontramos en la tradición de la gramática griega junto con el papel textual de ambas relaciones.

La propuesta de K. Bühler permaneció en el olvido durante un largo periodo de tiempo hasta que, transcurrida una treintena de años, reaparece en M.A.K. Halliday (1967). El lingüista no asocia el término catafórico a un empleo pronominal, como sería habitual, sino a un artículo, el inglés *the*, en los casos en que el contexto que provoca su uso es el posterior y no el anterior. Ahora bien, bajo la aparente simetría de tratamiento de la dicotomía anáfora / catáfora se ocultan serias divergencias: la anáfora establece una relación textual transfrástica mientras que la catáfora queda relegada al terreno de las relaciones interfrásticas.

Posteriormente, el sistema de M.A.K. Halliday – R. Hasan (1976) se basa en la oposición fundamental entre endófora ou referencia textual opuesto a exófora o referencia situacional. Poco a poco la denominación de catáfora abandona el ámbito de las relaciones interfrásticas para ampliar su campo de acción, según señala M. Kęsik (1989: 20): “la dénomination de cataphore revient non seulement à des relations cohésives, transphrastiques, mais aussi aux relations structurales avec le contexte droit (*structural cataphora*).

En 1974, el término catáfora aparece por primera vez acuñado en una publicación francesa de la mano de M. Maillard (1972, 1974, 1977, 1987). Este autor reúne bajo el término diáfora las nociones de anáfora y catáfora. La cuestión primordial es que la catáfora en tanto que instrumento de descripción, M. Maillard la asimila a toda aquella determinación orientada hacia el contexto derecho, inclusive el intrasintagmático.

Posteriormente al año 1974, la catáfora empieza a ser tenida en cuenta en los círculos lingüísticos. Las propuestas de M.A.K. Halliday – R. Hassan junto con las de M. Maillard (1974) tienen repercusiones en el campo de la didáctica de las lenguas y en el de la gramática textual.

⁶⁸ Concretamente K. Bühler divide la deixis en tres categorías: *deixis ad oculos*, sería la deixis en sentido estricto, *deixia am phantasma* y la anáfora o capacidad de las unidades deícticas para aludir a otras palabras que aparecen antes o después en el desarrollo del discurso.

Entre los estudios que dedican una mayor atención a la catáfora encontramos el realizado por T. Fraser y A. Joly⁶⁹ (1979). La oposición marcada por la dicotomía antes / después es integrada en el marco de cada término del sistema referencial. De esta manera, la exófora distingue entre un antes o exófora memorial frente a un después o exófora a-memorial. Del mismo modo la endófora contendrá un antes (anáfora) y un después (catáfora).

El primer trabajo en el que se analizará, desde una óptica textual, la catáfora en francés desvinculada de la anáfora, vendrá de la mano del finlandés J. Härmä (1987). Para este autor, la catáfora en tanto que elemento de cohesión, presenta como denominador común el establecimiento de relaciones tanto por parte de pronombres como de determinantes con el contexto subsecuente⁷⁰.

Por lo que respecta a los estudios de la gramática generativa-transformacional, especialmente aquellos que se ocupan del tratamiento formal de los pronombres, utilizan una nomenclatura distinta, concretamente hablan de pronominalización regresiva (*backwards pronominalization*) en lugar de catáfora⁷¹.

Uno de los estudios monográficos más elaborado en torno a la catáfora es el efectuado por el lingüista polaco M. Kęsik (1989). Este autor define la catáfora de la siguiente manera (op. cit. 1989: 36):

Nous appellerons *cataphore* la relation qui s'établit entre une expression indexicale (ou en emploi indexical) et le (une partie du) contexte linguistique subséquent, et qui permet d'identifier le référent de cette expression.
L'expression indexicale sera désormais appelée *cataphorique* et le contexte corrélatif portera la définition de *subséquent* (sic)

Resumiremos las propiedades que el lingüista atribuye a la catáfora. En primer lugar, retomando a L. Tesnière⁷² con respecto a la anáfora, la ausencia de dependencia sintáctica directa entre catafórico y subsecuente. En segundo lugar, propone una clasificación muy concreta en torno a la relación semántica que se establece entre el catafórico y el subsecuente. Una relación que gira en torno a la identificación del referente. En este sentido distingue entre relaciones directas e indirectas. En las directas

⁶⁹ Consideramos oportuno poner de relieve que una vez más la catáfora figura en el marco de un estudio sobre la deixis en inglés.

⁷⁰ El término *subséquent* ("subsecuente") pertenece a M. Kęsik (1987). Cf. "La distinction entre exophore / endophore et le fonctionnement de l'adjectif suivant" in *Information Grammaticale*, 1987a, 35: 3-9. Tal y conforme señala dicho autor (1989: 37) el término "subsecuente", por razones etimológicas evidentes, es preferible no sólo al de antecedente sino también al de *source* propuesto por Tesnière (1965: 87).

⁷¹ Del mismo modo hablarán de pronominalización progresiva (*forwards pronominalization*) en lugar del término anáfora.

⁷² L. Tesnière (1965: 85) alude a "une connexion sémantique supplémentaire".

se trata de una relación de carácter metalingüístico en la que el referente del catafórico se da directamente. Retomamos uno de los ejemplos propuestos por M. Kęsik (op. cit.: 36), retomados a su vez de distintas fuentes (M. Maillard, 1977, Ch. Bally, 1950, entre otros): *Clarence déclare ceci: "De faux juges sont proposés à l'administration du monde"* (M. Maillard, 1977: 152). Por el contrario en las indirectas el subsecuente no es el referente del catafórico sino que la identificación de dicho referente se establece de forma indirecta mediante un tercer elemento. Las catáforas de este tipo M. Kęsik las denomina cognitivas: *il arriva alors l'incident suivant: Paul gifla Marie* (op. cit.: 36). Por último, este mismo lingüista distingue las catáforas correferenciales, con referencia de inclusión y las no correferenciales. Las primeras podemos situarlas en el marco de las clásicas relaciones de referencia actual únicamente posibles, en el caso de la catáfora, en los usos con pronombres: *je l'avoue: je n'entends rien aux mathématiques* (Ch. Bally, 1950: 221). Las segundas corresponden a un tipo de estructura en el que el SN catafórico incluye la forma *suivant* (en el caso del francés). Dichos SN funcionan como términos inclusivos: *il arriva l'incident suivant: Paul gifla Marie* (M. Kęsik, 1989: 36). En último lugar, la relación de no correferencia es de tipo cognitivo y presenta dos variantes:

- La anexión referencial⁷³ del tipo: *la véhémence de son père réjouit Laurence*⁷⁴
- La asociación de la referencia del catafórico a la del SN subsecuente: *la tête levée vers le ciel, une jeune fille contemplait le vol des cigognes* (M. Kęsik, 1989: 39).

Como última propiedad de la catáfora encontramos la asimetría de la relación entre la expresión catafórica y el subsecuente. De esta manera, para identificar al referente del catafórico es necesario recurrir al subsecuente mientras que lo contrario resulta imposible. Este rasgo obliga a matizar la definición dada inicialmente. Por un lado, se pone de manifiesto el carácter imprescindible del contexto subsecuente a la hora de identificar al referente. Por otro lado, una posible ausencia material del subsecuente puede implicar serias dificultades a la hora de interpretar la expresión catafórica. Tal y conforme señala M. Kęsik (op.cit: 38-39):

Lorsque le subséquent est une proposition entière (*cataphore résomptive* selon Maillard), l'absence de l'un ou de l'autre des termes de la relation aura des effets différents. L'amputation du subséquent rend la proposition du cataphorique ininterprétable [...] Quoi qu'il en soit, dans le cas de l'absence matérielle du subséquent, il y aura *échec de la cataphore* ou *cataphore non réalisée*. La non-explicitation du cataphorique, quand elle est

⁷³ M. Kęsik toma esta denominación de M. Maillard (1972: 154).

⁷⁴ Ejemplo de S. de Beauvoir, *Les belles images*, citado por J. Härmä (1987 : 59).

possible, n'entraîne pas, par contre, la non-réalisation de la cataphore [...] Conséquence pour notre définition. Elle doit prévoir des cas où une expression indexicale, n'a pas de signifiant (a un signifiant zéro) (sic)

Por último, convendría señalar que M. Kęsik no se limita únicamente a definir la catáfora y establecer sus propiedades sino que también intenta fijar una tipología. Dado que no se trata de una cuestión que repercuta directamente en nuestro estudio, nos limitaremos a dejar constancia de ello sin profundizar más en la cuestión.

1.2.6. Conclusiones parciales

Tras nuestro recorrido por la referencia se imponen una serie de consideraciones en torno a los conceptos abordados, los cuales son imprescindibles para una buena comprensión del funcionamiento de las formas relativas, objeto de nuestro estudio.

En primer lugar, hemos evocado el fenómeno de la referencia, es decir de qué manera se relaciona el lenguaje / signo con el mundo. Igualmente, hemos revisado las relaciones en el seno del texto mediante la dicotomía entre referencia endofórica y exofórica. La primera de orden textual, la segunda de carácter situacional. En relación con todo lo anterior, nos hemos introducido en el terreno de la correferencia o la manera en que dos unidades referenciales designan al referente.

En segundo lugar, hemos analizado el concepto de anáfora con un recorrido desde su concepción inicial como simple procedimiento de repetición, pasando por el papel que juega desde una perspectiva textual para finalizar adentrándonos en su papel como fenómeno cognitivo. No hemos dejado de lado aludir al carácter correferencial que mantiene la expresión anafórica con el segmento retomado. Una relación que deriva hacia una aproximación igualmente en el terreno memorial o cognitivo y que muestra la complejidad del proceso a la hora de dar cuenta de aquellos empleos inferenciales o indirectos. Tal es el caso de la anáfora asociativa o bien el de la anáfora divergente. Todo ello conduce necesariamente a una redefinición del concepto de anáfora y a un replanteamiento de la noción de antecedente que pasaría a tener el estatuto de desencadenante, en tanto que su presencia explícita no es necesaria en el texto sino que puede ser interpretado mediante los mecanismos inferenciales ya aludidos.

Hemos profundizado en el aspecto cognitivo con respecto a la problemática de la asignación del antecedente, desarrollando el concepto de accesibilidad referencial en tanto que noción vinculada al grado de facilidad o dificultad para obtener la información

relevante para la interpretación del antecedente. Entra en juego la idea de antecedente no sólo como segmento del contexto sino también como representación mental.

También desde la óptica cognitiva, hemos presentado una panorámica de las operaciones de conceptualización lingüística como ejemplos de procesos cognitivos generales. Al mismo tiempo, hemos seleccionado aquellas operaciones que pueden resultar útiles para nuestro estudio tales como la alineación figura / fondo, perspectiva / situación o bien la de espacio mental.

Por último, hemos llevado a cabo un recorrido por las relaciones de tipo catafórico de las que las formas relativas son también partícipes junto con las relaciones de carácter anafórico.

A modo de conclusión general, consideramos que el aspecto más llamativo en el terreno del proceso de interpretación referencial radica en que ésta va más allá de lo puramente lingüístico. Una buena comprensión de la cuestión de la referencia necesita de toda una serie de requisitos tales como el componente textual, pragmático y cognitivo.

1.2.7. Referencias

- APOTHELOZ, D. (1995). *Rôle et fonctionnement de l'anaphore discursive dans la dynamique textuelle*. Genève-Paris : Droz.
- ARIEL, M. (1988). "Referring and Accessibility", *Journal of Linguistics* 24 (1): 65-87.
- ARIEL, M. (1990). *Accessing Noun Phrase Antecedents*. London: Routledge.
- ARIEL, M. (1991). "The Function of Accessibility in a Theory of Grammar", *Journal of Pragmatics* 16 (5): 443-464.
- ARIEL, M. (1996). "Referring Expressions and the +/- Coreference Distinction" in T. Fretheim & J.K. Gundel (eds.) *Reference and Referent Accessibility*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company: 13-35.
- BENVENISTE, E. (1966). *Problèmes de Linguistique générale*. Paris : Gallimard.
- BERRENDONNER, A. (1981). *Éléments de linguistique pragmatique*. Paris : Minuit.
- BERRENDONNER, A. (1986). "Référence et mémoire discursive". Colloque du Centre de Recherches Sémiologiques sur la Référence. Neuchâtel.
- BERRENDONNER, A. (1994): "Anaphore confuses et objects indiscrets" in C. Scneider et alii. (eds.). *L'anaphore associative (Aspects linguistiques, psycholinguistiques et automatiques)*. Paris : Klincksieck: 209-230.
- BOSCH, P. (1983). *Agreement and Anaphora : a Study of the Role of Pronouns in Discourse*. Londres: Academic Press.
- BÜLER, K. (1950). *Teoría del Lenguaje* (trad. Española de J. Marías). Madrid : Revista de Occidente.
- CARNAP, R. (1947). *Meaning and Necessity*. Chicago : University Press.
- CHAROLLES, M. (1990). "L'anaphore associative. Problèmes de délimitation", *Verbum* 13 (3): 119-148.
- CORBLIN, F. (1985). *Anaphore et interprétation des segments nominaux: analyse linguistique des reprises définies, démonstratives et pronominales*. Thèse de doctorat d'État. Université Paris VII.
- CORBLIN, F. (1987). *Indéfini, défini et démonstratif. Constructions linguistiques de référence*. Genève : Droz.
- CORBLIN, F. (1995). *Les formes de reprise dans le discours. Anaphores et chaînes de référence*. Rennes: P.U.R.
- CORNISH, F. (1986). *Anaphoric Relation in English and French : a Discourse Perspective*. London and Canberra: Croom Helm.

- CORNISH, F. (1987). “Anaphoric Pronouns: Under Linguistic Control, or Signalling Particular Discourse Representations?”, *Journal of Semantics* 5: 233-260.
- CORNISH, F. (1990). “Anaphore pragmatique, référence, et modèles du discours” in G. Kleiber & J.E. Tyvaert (eds.) *L’anaphore et ses domaines*. Paris : Klincksieck : 81 – 96.
- CORNISH, F. (1996). “Antecedentless Anaphors: Deixis, Anaphora, or What? Some Evidence from English and French”, *Journal of Linguistics* 32: 19-41.
- CROFT, W. & ALAN CRUSE, D. (2004 [2008]). *Linguística cognitiva*. Madrid: Akal.
- DANLOS, L. & GAIFFE, B. (2000) “Coréférence événementielle et relations de discours” in *Actes de la conférence Traitement automatique des Langues Naturelles (TALN'00)*. Lausanne.
- DANLOS, L. (2004). “Coréférence événementielle entre deux phrases” in Ch. Leclère, *et alii*. *Lexique, syntaxe et lexique-grammaire. Papers in honour of Maurice Gross*. Amsterdam / Philadelphia : John Benjamins Publishing Company: 137-153.
- DUCROT, O. & SCHAEFFER, J.M. (1995 [1972]). *Nouveau dictionnaire encyclopédique des sciences du langage*. Paris: Seuil.
- FAUCONNIER, G. (1974). *La Coréférence: syntaxe ou sémantique*
- FAUCONNIER, G. (1984). *Espaces mentaux*. Paris: Minuit.
- FAUCONNIER, G. (1985). *Mental Spaces*. Cambridge: Cambridge University Press.
- FAUCONNIER, G. (1997). *Mappings in Thought and Language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- FAUCONNIER, G. & SWEETSER E. (eds.) (1996). *Spaces, Worlds and Grammar*. Chicago: University of Chicago Press.
- FRASER, T. & JOLY, A. (1979) “Le système de la déixis 2: Endophore et cohésion discursive en anglais”, *Modèles linguistiques* 2 (2): 22-51.
- FREGE, G. (1892). “Sobre sentido y referencia”, *Zeitschrift für Philosophie und philosophische Kritik*, N. F. 100: 25-50.
- FREGE, G. *Écrits logiques et philosophiques*. Paris : Seuil.
- GARROD, S. & SANFORD, A. J. (1982) “The Mental Representation of Discourse in a Focussed Memory System : Implications for the Interpretation of Anaphoric Noun Phrases”, *Journal of Semantics* 1: 21-4.
- GIVON, T. (1995). *Functionalism and Grammar*. Amsterdam: John Benjamins.
- GUNDEL. J. K. *et alii*. (1993). “Cognitive Status and the Form of Referring Expressions in Discourse, *Language* 69: 274-307.

- GUNDEL, J. K. (1996). "Relevance Theory Meets the Givenness Hierarchy An Account of Inferreds" in T. Fretheim & J. Gundel (eds.), *Reference and Accessibility*: 141–153. Amsterdam: John Benjamins.
- HALLIDAY, M.A.K (1967a) "Notes on Transitivity and Theme in English, Part 1". *Journal of Linguistics* 3: 37-81.
- HALLIDAY, M.A.K. (1967b) "Notes on Transitivity and Theme in English, Part 2". *Journal of Linguistics* 3: 199-244.
- HALLIDAY, M.A.K. & HASAN, R. (1976): *Cohesion in English*. London-New York: Longman.
- HÄRMÄ, J. (1987). "La cataphore pronominale en français" in L. Kahlas-Tarkka (ed.) *Neophilologica fennica. Société Néophilologique 100 ans. Mémoires de la Société Néophilologique de Helsinki XLV*. Helsinki: 53-69.
- HJELMSLEV, L. (1928). *Principes de grammaire générale*. Kobenhavn: Bianco Lunos Bogtrykkeri.
- HJELMSLEV, L. (1974 [1943]). *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. Madrid: Gredos.
- HUANG, C.T.J. (1984). "On the Distribution and Reference of Empty Pronouns, *Linguistics Inquiry* 15: 531-574.
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. (1997 [1980]). *L'énonciation*. Paris : Armand Colin.
- KESIK, M. (1989). *La cataphore*. Paris : Presses Universitaires de France.
- KLEIBER, G. KURODA, S.Y. (1973). "Where Epistemology, Grammar and Style Meet : A case Study from Japanese" in S. Anderson & P. Kiparsky (eds.) *A. Festschrift for Morris Halle*. New-York, Rinehart & Winston. Traducción francesa in Kuroda, S.Y. (1979) *Aux quatre coins de la linguistique*. Paris : Seuil.
- KLEIBER, G. (1994). *Anaphores et pronoms*. Louvain-la Neuve : Duculot.
- KLEIBER, G. (2004). "Anaphores associatives: du large à l'étroit" in Ch. Leclère *et alii*. *Lexique, syntaxe et lexique-grammaire. Papers in honour of Maurice Gross*. Amsterdam / Philadelphia : John Benjamins Publishing Company: 287-301.
- LANGACKER, W. (1987). *Foundations of Cognitive Grammar, vol I: Theoretical Prerequisites*. Standford : Standford University Press.
- LEVINSON, S. (1983): *Pragmatics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- LITTRÉ, E. (1863 – 1873). *Dictionnaire de la langue française*. Paris : Hachette.
- LYONS, J. (1977). *Sémantics*. Cambridge : Cambridge University Press.
- LYONS, J. (1980). *Sémantique linguistique*. Paris : Larousse.

- MAILLARD, M. (1974). "Essai de typologie des substituts diaphoriques", *Langue Française* 21 : 55-71.
- MILNER, J.C. (1976). "Réflexions sur la référence", *Langue Française* 30 : 63-73.
- MILNER, J.C. (1982). *Ordres et raisons de langue*. Paris : Seuil.
- MILNER, J.C. *et alii.* (1984). *Recherches sur l'anaphore (ERA 642)*. Paris : Université de Paris VII.
- OLIVARES PARDO, M^a. A. (1994) "La anáfora en el discurso francés: aspectos teórico-prácticos", in E. Serra *et alii.* (eds.) *Panorama de la Investigación Lingüística a l'Estat Espanyol*: 118-125.
- OLIVARES PARDO, M^a. A. (1995a) "A propósito del comportamiento de la anáfora en el discurso científico francés" in J. Ruiz *et alii.* (eds.). *Actas del XI Congreso Nacional de AESLA*. Universidad de Valladolid: 505-513.
- OLIVARES PARDO, M.A. (1995b). "Usos anafóricos del demostrativo en francés y en español" in C. Hernández, B. Lépinette i M. Pérez Saldanya (eds.) *Aspectes de la reflexió i de la praxi interlingüística, Quaderns de Filologia, Estudis Linguistics*. Universitat de València: 277-293.
- OLIVARES PARDO, M^a. A. (2000) "Les détours de l'anaphore: une approche contrastive des relatives en français et en espagnol" in A. H. Ibrahim & H. Filali (eds.) *Traduire. Reprises et Répétitions*, Besançon : Presses Universitaire Francomtoises : 25-50.
- OLIVARES PARDO, M^a. A (2002). "El nombre propio y el problema de la referencia" in E. Casanova & V. M. Rosselló (eds.) *Congrès International de Toponimia i Onomàstica Catalanes*. Valencia: Universitat de València, Denes: 853-861.
- OLIVARES PARDO, M^a A. (2003). "Anáfora, construcción del sentido en textos funcionales franceses" in R. Beltrán, M. Haro, J. LL. Sirera y A. Tordera (eds.) *Quaderns de Filologia, vol. II, Estudios Filológicos, Anejo L, Homenaje a Quirante*. Facultat de Filologia: Universitat de València: 685-700.
- PEÑA MARTÍNEZ, G. (2005). *La anáfora y su funcionamiento discursivo*. Tesis doctoral. Universitat de València.
- PRINCE, E. (1981). "Towards a Taxonomy of Given-New Information" in P. Cole (ed.) *Radical Pragmatics*. New York : Academic Press : 223-255.
- REICHLER-BEGUELIN, M.J. (1988). "Anaphore, cataphore et mémoire discursive", *Pratiques* 57 : 15-43.

- REICHLER-BEGUELIN, M.J. (1989). "Anaphores, connecteurs et processus inférentiels" in Rubattel, C. (ed.) *Modèles du discours. Recherches actuelles en Suisse Romande*. Berne : Peter Lang: 27-48.
- REINHART, T. (1983). *Anaphora and Semantic Interpretation*. London: Croom Helm.
- SPERBER, D. & WILSON, D. (1986). *Relevance. Communication and Cognition*. Oxford : Blackwell.
- STRAWSON, P.F. (1977). *Études de logique et de linguistique*. Paris: Seuil.
- TALMY, L. (1972). *Semantic Structures in English and Atsugewi*. Tesis doctoral: Universidad de Berkeley.
- TALMY, L. (1983). "How Language Structures Space" in Herbert L. *et alii.* (eds.), *Spatial orientation: theory, research and application*. Nueva York: Plenum Press: 225-282.
- TALMY, L. (2000) *Toward a Cognitive Semantics, vol. 1, Concept Structuring Systems*. Cambridge: Mass., MIT Press.
- TESNIÈRE, L. (1959). *Eléments de syntaxe structurale*. Paris : Éditions Klincksieck.
- ZRIBI-HERTZ, A. (1989). "Anaphor Binding and Narrative Point of View", *Language* 65, 4.

Capítulo 2
Tratamiento del sistema de los relativos en el ámbito francés y
español

Capítulo 2

Tratamiento del sistema de los relativos en el ámbito francés y español

2.1 Introducción

En el presente capítulo haremos un recorrido por el tratamiento dado al sistema de los relativos en gramáticas, sintaxis y estudios⁷⁵ del ámbito francés y español. En todos los casos, nuestro recorrido se efectuará ateniéndonos a criterios cronológicos, lo cual permite al mismo tiempo una aproximación evolutiva a las diferentes corrientes lingüísticas.

Entre las gramáticas del ámbito francés, exploraremos las aportaciones de M. Grevisse en *Le bon usage* (1986 [1936]) y de R. L. Wagner & J. Pinchon en la *Grammaire du français classique et moderne* (1962). Seguiremos por la propuesta de Ch. Baylon & P. Fabre en la *Grammaire systématique de la langue française* (1973). Introducimos el estudio de H. Weinrich (1989) y su gramática textual⁷⁶ (*Grammaire textuelle du français*). Nos referiremos a la *Grammaire du sens et de l'expression* de P. Charaudeau (1992) y a la *Grammaire de la phrase française* de P. Le Goffic (1993). Por último, cerramos nuestra exploración en las gramáticas a partir del análisis de M. Riegel *et alii.* (2009 [1994]) en su *Grammaire méthodique du français*.

Por lo que se refiere a los tratados de sintaxis, introduciremos las aportaciones de Kr. Sandfeld (1965 [1936]) en la *Syntaxe du français contemporain*, Posteriormente, profundizaremos en la *Syntaxe du français moderne* de C. de Boer (1954). Con L. Tesnière (1988 [1959]) y su tratado *Éléments de syntaxe structurale*, nos adentraremos en el marco de la lingüística estructural. Abordaremos el análisis llevado a cabo por G. Le Bidois & R. Le Bidois (1971 [1967]) en la *Syntaxe du français moderne* y por P. Blumenthal (1980) en la *La syntaxe du message. Application au français moderne*.

Dentro del ámbito hispano, tomaremos como punto de partida las aportaciones de A. Bello (1988 [1847]) en su *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Nos detendremos en el tratado de gramática general *La oración y sus partes* de R. Lenz (1935 [1920]). Analizaremos el *Manual de Gramática Española* de

⁷⁵ Por cuestiones de espacio citaremos únicamente la descripción detallada de los estudios tratados tanto del francés como del español en el apartado correspondiente.

⁷⁶ La *Grammaire textuelle du français* (1989) es una versión revisada y corregida de la *Textgrammatik der französischen Sprache* (1982).

R. Seco (1967 [1930]). Nos centraremos en el trabajo de S. Fernández Ramírez *Gramática Española. Los sonidos, el nombre y el pronombre* (1987 [1951]). Nos aproximaremos igualmente al *Curso Superior de Sintaxis Española* de S. Gili Gaya (1973 [1961]). Seguiremos por la propuesta de F. Marcos Marín (1986 [1972]) en el *Curso de Gramática Española*. Incluiremos en nuestro estudio el análisis llevado a cabo por V. Lamiquiz en su tratado *Lingüística Española* (1975 [1973]) al igual que el de J. Alcina Franch & J. M. Blecua (1998 [1975]). Nuestra revisión incluye también *La gramática del español* de Á. López García (1994), la *Gramática de la lengua española* de E. Alarcos Llorach (2009 [1994]) y el pormenorizado trabajo coordinado por I. Bosque y V. Demonte en su *Gramática descriptiva de la Lengua Española* (1999).

2.2. Gramáticas y sintaxis en el ámbito francés

En este apartado observaremos el marco conceptual de los relativos y de las cláusulas relativas en las gramáticas y las sintaxis desde la óptica del francés. Nuestro recorrido lo hemos organizado en dos bloques. En primer lugar, tratamos las formas y los rasgos definitorios de los relativos y en segundo lugar las diferentes propuestas de clasificación de las relativas en tanto que oraciones subordinadas.

Con respecto al primer bloque, la noción de forma relativa ha sido denominada mediante una nomenclatura que trasciende la tradicional y que tiende a poner de manifiesto el papel nexual de estas formas. Entre los términos empleados hallamos el de *conjonctif* en el caso de M. Grevisse (1986 [1936]: 1075), de Kr. Sandfeld (1965 [1936]: 160) o de G. & R. Le Bidois (1971 [1967]: 273), *joncteur* para H. Weinrich (1989 : 474), *mots relatifs* o *relateurs* para P. Charaudeau (1992: 335).

De manera general, dichas gramáticas consideran como relativos anafóricos las cinco formas simples: *qui*, *que*, *quoi*, *dont*, *où*⁷⁷. Las mencionadas formas varían según su función gramatical en la relativa: *qui*: función sujeto, *que*: objeto directo o atributo, *quoi* acompañado de preposición, *dont* / *où*: complementos preposicionales. A la lista debemos añadir la forma compuesta *lequel* combinada en ocasiones con las preposiciones *a* o *de*.

A la hora de catalogar las formas anafóricas en una misma clase o en dos, la mayor parte de los tratados inciden en el carácter adverbial de algunas de ellas, concretamente

⁷⁷ Agrupamos todas las formas simples en un mismo grupo sin distinción alguna entre pronombres y adverbios relativos.

dont y especialmente *où*. Esta tendencia conduce, en determinados casos, a establecer una clasificación de los relativos en dos sub-clases: la de los pronombres (*qui*, *que*, *quoi*) y la de los adverbios (*dont*, *où*). Esta división es la que ha venido marcando los estudios gramaticales más tradicionales.

M. Grevisse (1986 [1936]: 1076) matiza esta subdivisión. En ocasiones, el carácter adverbial de dichas formas queda delimitado a ciertos empleos. Tal es el caso con respecto a *où*. Para dicho autor “*où* est encore considéré comme un adverbe dans certains de ses emplois; c’est pourquoi on l’appelle parfois *adverbe relatif* ou *adverbe conjonctif* lorsqu’il a le rôle étudié dans ce chapitre” (op. cit.: 1076).

C. de Boer (1954: 183), en su propuesta de formas basada en el sistema casual latino (nominativo, acusativo, genitivo, dativo, ablativo), considera como pronombres relativos con función adverbial, algunos empleos *qui* precedidos de preposición, algunos usos de *dont*, con sentido ablativo y los usos de *où* con un sentido igualmente ablativo, con valor circunstancial de tiempo, lugar o referido a personas⁷⁸. Destaca la relevancia asignada a la forma compuesta *lequel*, fundamentalmente por dos motivos: por un lado, se trata del único relativo que dispone de marcas tanto de género como de número; por otro lado, por su protagonismo en la construcción predicativa con respecto a las formas simples, según se desprende de la siguiente cita (op. cit.: 177):

Le sentiment de la prédication peut aussi être marqué par le choix du pronom relatif. Notre pronom *lequel*, qui est plus explicite, plus accentué que *qui* et *que*, ne peut introduire dans certains cas qu’un complément prédicatif : on dit : *Je possède le dictionnaire N., lequel est très complet* (où *qui* est possible aussi), mais on ne saurait dire : *Procure-moi un dictionnaire lequel soit très complet* (Sechehaye p. 191) (sic)

R. L. Wagner & J. Pinchon (1962: 213) marcan de forma nítida el carácter de adverbios relativos atribuido a *dont* y *où*.

G. & R. Le Bidois (1971 [1967]: 273) distinguen entre aquellos relativos heredados del latín: *qui*, *que*, *quoi* junto a aquellos de formación francesa: *lequel*, *dont*. Este último junto con *où* son considerados por los autores como “conjonctifs d’origine adverbiale” (op.cit.: 302).

⁷⁸ Ilustramos lo expuesto mediante algunas ocurrencias citadas por el propio autor (op. cit.: 183 – 184):

- Preposición + *qui* únicamente en casos en los que la construcción acompaña a nombres que se prestan a empleos con sentido personificado: *L’esprit gaulois, pour qui...*
- Dont* con sentido ablativo como sinónimo de *d’où* o con valor instrumental: *La province dont il était originaire / La main dont il soulevait la casquette.*
- Où* con valor locativo, temporal u otro tipo de valores inclusive personas : *partout où vous irez... / le jour où le pape a été élu / un critique anonyme, où je crois reconnaître Sainte-Beuve.* Con respecto a *où* C. De Boer (1954) distingue un empleo con carácter de régimen directo, catalogado como « datif de relation » en frases del siguiente tipo (op. cit.: 183): *Je veux répondre ici à une critique où je m’attends* (Abel Hermant).

Alusiones al valor adverbial de *où* las encontramos igualmente en P. Charaudeau (1992: 338) y P. Le Goffic (1993: 48). Este último, asigna el estatuto puramente adverbial a *où*, mientras que el adverbio *dont* se aproxima al pronombre en aquellos empleos (en situaciones complejas) en los que compite con *de qui, de quoi, duquel (de laquelle, etc)*. En su trabajo de P. Le Goffic destaca su reflexión en torno a la riqueza y complejidad de la forma *que* y, en el caso de nuestro trabajo, la propuesta de extensiones de empleo de *que* pronombre relativo (op. cit.: 527 – 548).

M. Riegel *et alii.* (2009 [1994]: 794) es la única gramática que opta por una propuesta unificada de los relativos sin distinción entre pronombres y adverbios. Aunque la forma *quand* no forma parte de nuestro estudio, nos parece interesante dejar constancia de la reflexión llevada a cabo en torno a usos relativizantes de esta forma. En opinión de M. Riegel⁷⁹ (op.cit: 818):

On peut rapprocher des relatives sans antécédent les subordonnées introduites par *quand* lorsque celles-ci, en particulier après une préposition, sont des substituts d'un GN (*quand* peut être remplacé par le moment où) : *J'ai mis de l'argent de côté pour quand je serai à la retraite* (sic)

En cuanto a las formas empleadas en las relativas no anafóricas, *i.e.* sustantivas, el paradigma estaría constituido mayoritariamente por las formas simples *qui, quoi*, inclusive *où* en algunas propuestas o bien *que* (precedido de un demostrativo).

Ahora bien, algunos autores incluyen formas que ponen de relieve el vínculo entre relativos e indefinidos en los empleos sin antecedente. M. Grevisse (1986 [1936: 679] incluye en su paradigma *quiconque*. R.L. Wagner & J. Pinchon (1962: 220) junto a *quiconque* incluyen *qui que ce soit*. Estos autores denominan a estas formas *pronoms relatifs indéfinis* (op.cit.: 220). Alusiones en la misma línea las encontramos en Ch. Baylon & P. Fabre (1978 [1973]: 41) o en M. Riegel *et alii.* (2009 [1994]: 387).

Por lo que respecta a los rasgos básicos definitorios del relativo, independientemente de la terminología utilizada, destaca su papel como nexos subordinantes dotados de función sintáctica y fórica.

M Grevisse (1986 [1936]: 1075) define la proposición relativa basándose en la función de nexo del pronombre relativo dotado de función sintáctica. A ello, añade como distintivo de carácter morfológico las marcas, explícitas o no, tanto de género como de número y persona que poseen los relativos. Dichas marcas son explícitas en el

⁷⁹ Sobre los usos relativizantes de *quand* cf. M^a A. Olivares: 2003, C. Benzitoun: 2008).

caso de las formas compuestas mientras que en las simples, sin rasgos visibles, asumen las del antecedente al que representan.

Según R. L. Wagner & J. Pinchon (1962: 213) el pronombre relativo asume una función en la subordinada y representa a un término o grupo de la proposición principal.

Kr. Sandfeld (1965 [1936]: 160 - 197) describe el empleo de los relativos teniendo en cuenta su función sintáctica en la subordinada (sujeto, régimen, atributo, etc.) y la naturaleza del antecedente que retoma (+ / - animado).

La propuesta de C. De Boer (1954: 176 - 177) no difiere con respecto a las expuestas hasta el momento. Ahora bien, encontramos un avance al considerar la noción de antecedente en un sentido más amplio. El autor distingue entre un antecedente explícito y un antecedente implícito, en el caso de las sustantivas. En estas últimas, el carácter referencial del relativo vendría determinado por fenómenos de carácter memorial como tendremos la oportunidad de ver más tarde. Dicho autor considera el término *relatif cumulatif*⁸⁰ más apropiado que el de *relatif sans antécédent*, con valor de pronombre indeterminado en numerosas descripciones. Acumulativo en cuanto que el relativo lleva la carga implícita del antecedente al que refiere, tal y conforme se desprende de la siguiente cita (op. cit.: 176 - 177):

En d'autres termes: la forme *qui* dans : *Qui dort dîne*, représente un cas de cumul (*qui* = celui qui [...], d'association mémorielle, deux phénomènes syntaxiques dont on méconnaît l'importance, et même la réalité, l'existence lorsqu'on refuse de considérer *qui*, dans *qui dort dîne*, comme un relatif avec antécédent (implicite). Il y a un antécédent, mais on a considéré comme inutile de l'exprimer explicitement (sic)

La perspectiva estructural de L. Tesnière (1988 [1959]: 560)⁸¹ concibe el relativo como “translativo”, en este caso de segundo grado⁸². Dicho “translativo” dispone de características específicas que lo diferencian de sus homólogos dado que son variables en cuanto a sus formas. Una variabilidad vinculada a su función como actante⁸³

⁸⁰ En opinión del autor esta etiqueta sería válida no únicamente para *qui* (*celui qui*) sino igualmente para *où* (*là où*).

⁸¹ Conviene poner de relieve que el estudio de L. Tesnière (1988 [1959]) es uno de los pocos en el que encontramos alusiones a los orígenes de los relativos, en la línea de lo ya expuesto en nuestro primer capítulo. En opinión del autor (op. cit.: 561): “le pronom personnel des langues indoeuropéennes est sans doute le résultat d'une agglutination préhistorique entre un élément **translatif** invariable et un élément **anaphorique** variable” (sic).

⁸² Recordamos que la “translación”, uno de los pilares básicos de la sintaxis de L. Tesnière, consiste en un cambio de naturaleza sintáctica en el que se transfiere una palabra llena de una categoría gramatical a otra categoría gramatical. Las “translaciones” de primer grado se dan entre unidades del mismo rango. Las de segundo grado afectan a una frase entera de manera que ésta, subordinada, es transferida en sustantivo, adjetivo o adverbio, adjetivo en el caso de las relativas.

⁸³ L. Tesnière reagrupa bajo el nombre de *actants* las funciones tradicionales de sujeto (*prime actant*), objeto directo (*second actant*), objeto indirecto (*tiers actant*) y *circstantis* en el caso de los complementos circunstanciales.

participante en el proceso. Con respecto a la proposición sometida a “translación”, el relativo juega al mismo tiempo el papel de translativo y de actante vinculado al verbo de dicha proposición. De su vínculo con respecto al verbo de la proposición transferida el relativo adquiere su función anafórica. Esta doble naturaleza del relativo (“translativo” – anafórico) conduce a que L. Tesnière distinga en su seno dos elementos prácticamente indisociables⁸⁴.

G. Le Bidois & R. Le Bidois (1971 [1967]: 274) inciden en la gran fuerza nexual, *force conjoignante*, del relativo, un valor de gran utilidad a nivel discursivo y frástico. A ello, añaden el valor demostrativo (epidíctico) de estas formas, un valor presente en griego, en latín e igualmente en francés. El carácter designativo se muestra de manera explícita en aquellos casos en los que el *conjonctif* determina de forma neta al antecedente⁸⁵ al que refiere, situándose al mismo nivel de importancia que el valor precedente⁸⁶.

C. Baylon & P. Fabre (1978: 40) contraponen, frente a la noción tradicional de pronombre como sustituto del nombre, la concepción *guillaumiana* de dicha categoría. Según dicha concepción, el pronombre es una herramienta que permite subsanar las carencias del nombre de orden lingüístico o de carácter estilístico. En el caso de los relativos son carencias fundamentalmente de tipo lingüístico según se desprende de lo afirmado por dichos autores (op. cit.: 40-41):

Ces pronoms corrigent une inaptitude du substantif:

a) quand celui-ci apporte une information que l'énoncé refuse :

[18] **Qui** veut noyer son chien l'accuse de rage.

b) quand il s'agit d'inclure le temporel dans le spatial c'est-à-dire de référer au substantif une phrase nominalisée [...] :

[19] *Le cheval qui passe trotte* (sic)

H. Weinrich (1989: 474) incide en el papel nexual de los relativos en el marco de la sintaxis de la *jonction* según la cual, en el interior del texto, existe una red de interconexión entre los signos lingüísticos, de manera que generan un contexto y se determinan entre ellos. El sentido de los relativos simples (*joncteurs*) es descrito

⁸⁴ Tomaremos el ejemplo dado por L. Tesnière (op. cit.: 561) con respecto al pronombre *qui*, en el que el *transférème* es *qu-* y el *anaphorème* es *-i*.

⁸⁵ En opinión de los autores, es esta relación con el antecedente la que permite que estas formas sean catalogadas con un segundo término, el de relativos empleados junto con el de *conjonctifs*.

⁸⁶ Recogemos uno de los ejemplos citados por los autores al respecto (op.cit.: 275): “j’ai revu l’enfant *que* nous avions rencontré la semaine dernière, et *dont* vous me parliez souvent ces jours-ci”. En este caso el *conjonctif* ejerce sus dos funciones esenciales: permite que las tres frases constituyan un conjunto sólido y al mismo tiempo determinan en este caso al niño concreto al que refieren.

mediante el rasgo semántico⁸⁷ que los identifica como actantes. La *jonction* relativa tiene como función la de atribuir al nombre el papel actancial⁸⁸ que le corresponde (sujeto, objeto, *partenaire*) con relación al verbo situado en el complemento. H. Weinrich reagrupa los *joncteurs relatifs* no sólo a partir de los rasgos semánticos que los caracterizan, sino que también tiene en cuenta sus condiciones a la hora de combinarse, al igual que el propio contexto. Desde esta óptica distingue las siguientes clases: relativos de rôles, relativos específicos, relativos preposicionales, relativos de posición y de contenido, el relativo de predicación *que*.

P. Charaudeau⁸⁹ (1992: 335), desde su óptica de describir la lengua desde el punto de vista de la intención de comunicación del hablante, contextualiza el uso de los relativos en el marco de la calificación, la comparación y los procedimientos de adjetivación. De esta manera, constituyen un procedimiento más dentro de la calificación⁹⁰, al no disponer ésta de formas gramaticales propias que la caractericen. Identificamos los rasgos de estas formas ya expuestos hasta el momento, a saber, el papel subordinante bajo la denominación (op. cit.: 335): “*mise en dépendance de verbe*” (sic), el vínculo funcional que une a los relativos con respecto al verbo, es decir la función gramatical, junto con la función anafórica con respecto al elemento calificado al que refieren (antecedente).

Desde un intento innovador, P. Le Goffic (1993: 42) sienta su análisis en la frase como marco natural de la gramática. A la hora de caracterizar a los relativos como integrantes de las las formas en *Qu-*, retoma la noción d’*enchassement*, que encontramos ya en los generativistas, tal y conforme atestan C. Baylon & P. Fabre (1978: 228). El primero entiende que dichas formas disponen de una particularidad

⁸⁷ H. Weinrich (1989) construye todos los conceptos sintácticos utilizados mediante 30 rasgos semánticos básicos. Cada concepto gramatical es el producto de la combinación de un número limitado de rasgos pertinentes semánticos. El conjunto de rasgos pertinentes constituye el fundamento universal que el francés tiene en común con otras lenguas.

⁸⁸ H. Weinrich enmarca a los *actants* o *rôles actanciels* junto a los *communicants* o *rôles communicatifs* como elementos integrantes del concepto genérico de *rôle textuel*. Según constata el autor (op. cit: 58 – 59): “les communicants (« personnes grammaticales ») se déduisent de la situation de communication élémentaire. [...] Les actants (« rôles actanciels ») se déduisent d’une situation actancielle qu’il faut, à vrai dire, considérer aussi sous l’angle communicatif, c’est-à-dire comme un « agir ensemble » (ou co-actance). On parlera ainsi de situation actancielle lorsqu’au moins deux personnes agissent ensemble par rapport au même objet. Nous appellerons la personne à l’origine de l’action le « sujet » de l’action ; le co-actant est désigné comme « partenaire ». De plus, une personne ou une chose peut être « l’objet » d’une action”.

⁸⁹ Nos parece oportuno precisar algunas cuestiones sobre como se organizan las categorías gramaticales en esta obra. Una de sus partes esta integrada por lo que P. Charaudeau denomina las categorías de lengua. En este apartado se describen las categorías gramaticales que, en general, coinciden con las partes del discurso de las gramáticas morfológicas. Dicha descripción presenta algunas peculiaridades. Cada categoría evoca la operación conceptual que la define acompañada de la o las marcas gramaticales que permiten expresar esa operación, por ejemplo encontramos la *désignation* como operación conceptual y los demostrativos como marcas gramaticales. En definitiva, se trata de un intento de establecer relaciones de correspondencia entre los medios de expresión y la intención de comunicación.

⁹⁰ Sobre el concepto de *qualification* cf. P. Charaudeau (op. cit.: 325).

relevante: su capacidad (op. cit.: 42) “d’enchâsser des structures de phrase comme termes de phrase”, ocupando una posición inicial en la subordinada o *sous-phrase*. Igualmente, el *connecteur*, según la nomenclatura utilizada por el autor, se caracteriza por su bifuncionalidad: la función ejercida en la subordinada y su papel anafórico.

Por último, M. Riegel *et alii.* (2009: 795) concibe el relativo como el cúmulo de tres funciones: demarcativa en cuanto que introductor de la relativa, anafórica en el caso de la relativa adjetiva en tanto que correferente del antecedente y casual, dada la variabilidad de las formas según su función gramatical.

A continuación, pasaremos revista a la tipología de las oraciones o cláusulas relativas. M. Grevisse (1986 [1936]: 1606 - 1609) da un planteamiento tradicional al tema distinguiendo entre relativas sin y con antecedente expreso. Las primeras se reducen a construcciones con los pronombres *qui* o *quiconque*, mayoritariamente en un contexto literario o bien en el caso de ciertos giros. En cuanto a las segundas, la clasificación dada se basa en las funciones de la relativa según la naturaleza del antecedente (sustantivo, pronombre, adjetivo o participio con *que* atributo, adverbio de lugar o de tiempo e incluso la frase misma en la que la relativa se inserta o bien parte de dicha frase). La tradicional distinción entre relativa determinativa o restrictiva y la relativa no determinativa o explicativa se enmarca en las oraciones con función de epíteto, por consiguiente adjetivas, con antecedente nominal o pronominal. Con otro tipo de antecedentes (adjetivos, antecedente adverbial locativo o temporal, antecedente frástico) encontramos construcciones que se distinguen de los empleos típicos citados anteriormente: usos poco frecuentes de *que* atributo con antecedente adjetivo, una relativa como expansión de un adverbio de lugar con antecedente adverbial locativo, usos de *que* + adverbio de tiempo con antecedente temporal, lo que nos remite al debate recurrente sobre los distintos empleos de *que* conjuntivo / relativo⁹¹.

Kr. Sandfeld (1965 [1936]: 85 - 253) plantea su reflexión en torno a las dificultades por lo que respecta a la clasificación de las subordinadas⁹² en general desde una óptica funcional. En el caso concreto de las relativas, éstas disponen de una particularidad que las diferencia de las restantes proposiciones subordinadas: su vínculo con respecto al

⁹¹ Recogemos algunos de los ejemplos citados por M. Grevisse (op.cit: 1609 - 1611) para cada uno de los casos: *Rappelez- vous l’objet que nous vîmes, mon âme / J’ai entendu raconter par ma mère ceci, que j’ignorais alors (...)* (Proust, *Rech.* t. III, p. 353) / *Insensé que je suis* (Musset, *Prem. Poés.*, Namouna, II, 39) / *J’irai passer mes vacances la où vous êtes allé cet été* (Dict. contemp., s.v. où, 1^o) / *Maintenant qu’elle était plus malheureuse, il l’abandonnait* (Flaub., *Éd. Sent.* I, 6) / *Il fallait pour commencer pur vider la mare, ce qu’on n’avait pas fait depuis quinze ans* (Gide, *Immor.*, II, I)

⁹² Kr. Sandfeld (1965 [1936]) mantiene la denominación *subordonnée* a pesar de sus discrepancias con la utilización de dicho término (op. cit. (1965 [1936]: IX – X).

antecedente. El autor divide las *propositions subordonnées relatives* en dos grandes grupos acompañados, en algunos casos, de las respectivas subdivisiones: *Propositions relatives indépendantes*⁹³, las tradicionalmente denominadas relativas sustantivas; *propositions relatives dépendantes*. Estas se dividen, a su vez, en atributivas y *adjointes* / adjuntas. Las primeras disponen de un estatuto especial ya que se diferencian de las *indépendantes* en tanto que tienen antecedente y se distinguen de las *adjointes* en que no califican a dicho antecedente, sino que constituyen su atributo. Dado que Kr. Sandfeld lleva a cabo su análisis tomando únicamente como parámetro la función sintáctica, cuestiones vinculadas a su función semántica, es decir a su valor predicativo, son relegadas. La clase de las *adjointes* se dividen en *restrictives* / *non-restrictives*. En la base de los rasgos distintivos que permiten diferenciarlas, hallamos criterios semánticos en el sentido de que la relativa pueda modificar o no el sentido del antecedente. Las *non-restrictives* no lo modifican mientras que la *restrictive* (op.cit.: 250) “sert à distinguer d’autres personnes ou choses de la même catégorie, la personne marquée par l’antécédent”.

C. De Boer (1954: 173 - 192) aborda la subordinación relativa en el apartado destinado a la subordinación adjetiva⁹⁴. Destacamos sus reflexiones preliminares, algunas de las cuales, marcan una ruptura dentro la tipología tradicional de las relativas. En nuestro caso nos interesa el cuestionamiento de la existencia de la relativa sin antecedente. El autor incide en las construcciones con demostrativo (*celui... / ce*) + pronombre relativo. Marca la diferencia entre los usos en los que el demostrativo es el antecedente explícito del relativo y los otros casos en los que el segmento demostrativo + relativo, en tanto que “pronoms relatifs cumulatifs”: op. cit.: 179), retoma una mayor carga de información teniendo como antecedente la oración principal⁹⁵. Por lo que respecta a las relativas con antecedente explícito su propuesta las divide en relativas atributivas y relativas predicativas. A su parecer, una distinción de este tipo permite situar el tema en el plano de la sintaxis, mientras que la diferenciación entre determinativas / explicativas se enmarca en el terreno de la lógica. Las atributivas responden a un esquema del tipo (op. cit.: 177): “Principal + Complément attributif”,

⁹³ En el subgrupo de estructuras focalizadas resalta la manera en que Kr. Sandfeld (1965 [1936]) ya esboza una problemática de plena vigencia en nuestros días: el doble estatuto de la forma *que* en su papel como conjuntivo y como relativo (op. cit.: 131).

⁹⁴ Subordinación que incluye igualmente ciertos tipos de oraciones comparativas y un tipo de temporal (op.cit.: 173 – 174).

⁹⁵ Ejemplificamos lo expuesto mediante dos de las ocurrencias propuestas por el propio autor (op. cit.: 178 – 179): demostrativo como antecedente del relativo: *ce qui est vrai n’est pas toujours bon à dire* / oración principal como antecedente del segmento demostrativo + relativo: *il m’a menti, ce qui est vilain*.

mientras que las segundas corresponderían al esquema (op. cit.: 177): “Principal + Complément prédicatif”⁹⁶. Una vez más, el uso de la coma, es utilizado como marca exterior distintiva entre los dos tipos de relativas. Destaca, por último, la incursión en el terreno de las pseudo-relativas, tal es el caso de las *clivées* / hendididas bajo la etiqueta de perifrásis gramatical.

L. Tesnière (1988 [1959]: 557 - 559) considera la subordinación adjetiva (relativa) como una “translación” de segundo grado en la que “la proposition subordonnée est transférée en adjectif” (op. cit.: 557). Basándose en el criterio de necesidad a la hora de interpretar el sentido de la frase, este autor distingue entre subordinadas adjetivas “esenciales” y subordinadas adjetivas “accesorias”⁹⁷. Las primeras son indispensables para el sentido de la principal o *régissante* mientras que las segundas no son indispensables para el sentido de la principal. Las primeras corresponden a las tradicionalmente conocidas como determinativas mientras que las segundas equivalen a las explicativas. Dicho término resulta ser inexacto para el autor. Algo que vendría dado porque “la notion circonstancielle que comporte accessoirement la subordonnée adjective [...] peut être non une circonstance **causale** [...], mais une notion circonstancielle toute autre que causale: finale [...], concessive”⁹⁸ (sic). Por último, precisar que, a la manera de los estudios de corte tradicional, los rasgos de tipo formal (utilización de la coma o de una pausa) están igualmente en la base de la distinción de ambas subordinadas.

R.L. Wagner & J. Pinchon (1962: 568 - 574) siguen los esquemas de la gramática tradicional a la hora de distinguir entre proposiciones relativas sin antecedente, *i.e.* sustantivas y proposiciones relativas determinativas, *i.e.* adjetivas. Las primeras son descritas según su naturaleza a partir del relativo empleado (forma simple, demostrativo + relativo, etc). A este criterio se une el de las funciones ejercidas por dichas relativas. Con respecto a las segundas⁹⁹, el criterio mayoritariamente seguido se fundamenta en las funciones propias del adjetivo, *i.e.* empleo en frases predicativas, proposiciones relativas epíteto, proposiciones relativas atributivas con verbos de percepción,

⁹⁶ Retomando los ejemplos propuestos por el autor (op. cit.: 177) resultarían ser frases del tipo *L'homme que je vois*, en el caso de las atributivas o bien del tipo *Voilà mon père, qui se promène seul là-bas*, para las predicativas.

⁹⁷ Recogemos dos ejemplos de ambos tipos de subordinadas entre los citados por L. Tesnière (op.cit: 557 - 559): *les enfants qui travaillent mal doivent être punis (essentielle)* / *les enfants, qui sont jeunes, doivent être protégés (accessoire)*.

⁹⁸ Una explicación más detallada de dichos valores circunstanciales la encontramos en L. Tesnière (op.cit: 562 - 564).

⁹⁹ En este grupo el vínculo entre *relativa* y *antecedente* es muy estrecho a excepción de las *relativas de liaison*. En opinión de R.L. Wagner & J. Pinchon (1962) el rigor impuesto por la pausa que les acompaña les confiere cierto grado independencia, lo que permitiría asimilarlas por su sentido a dos proposiciones yuxtapuestas.

principalmente, relativas circunstanciales, en las que la relativa se asemeja a un adjetivo en posición dislocada, separada de su antecedente por una ligera pausa o coma y con valor circunstancial causal, concesivo o temporal y las *relatives de liaison* en las que el relativo retoma toda una proposición.

G. Le Bidois & R. Le Bidois (1971 [1967]: 378 – 410, T. II) se muestran críticos con relación a algunas de las diferentes clasificaciones propuestas hasta el momento. Tal es el caso de las basadas en la relación de dependencia o independencia con respecto a otra frase, como hemos visto al tratar la sintaxis de Kr. Sandfeld, las fundamentadas en la función de sustantivo o de adjetivo de la relativa¹⁰⁰ o bien la tradicional dicotomía determinativas / explicativas. En opinión de los autores, esta última división no distingue netamente aquellas proposiciones sin aportación esencial alguna a la idea expresada por el antecedente (*accidentelles* o *incidentes*), de aquellas cuyo contenido aporta al antecedente una determinación indispensable (*intégrantes* o *essentielles*). Es más, la clasificación tradicional no daría cuenta de una distinción aún más radical que separaría aquellas proposiciones en las que el *conjonctif* juega un papel de simple nexo sintáctico (*conjonctives syntaxiques*) de aquellas que añaden un valor lógico, por ejemplo causal¹⁰¹ (*conjonctives rationnelles* o *à virtualités logiques*). Como respuesta a las carencias señaladas, el tratado presenta una propuesta fundada en la (op.cit.: 378): “réalité linguistique”, tomando como principio incontestable el papel nexal del *conjonctif* entre una proposición secundaria con respecto a un antecedente situado en una proposición primaria. El estudio girará en torno a un doble eje compuesto por el antecedente, representado por el *conjonctif* y el grado de unión de la proposición conjuntiva con respecto al conjunto de la frase. Dicho grado de unión puede tener matices de carácter puramente sintáctico o bien psicológico, de valor afectivo (sorpresa, pena...). Esto conducirá a una clasificación en la que es posible distinguir siete modalidades de *propositions conjonctives*¹⁰², tanto con antecedente como sin él¹⁰³ (op.cit: 378 - 401: *conjonctives “indépendantes” de valeur affective, conjonctives non-dépendantes sans antécédent, conjonctives en valeur d’apposition, conjonctives*

¹⁰⁰ En este último sentido, los autores se basan concretamente en las propuestas llevadas a cabo por Cyprien Ayer (1825) o por Jacques Damourette & Édouard Pichon (1929 – 1940).

¹⁰¹ Se trata de proposiciones del tipo (op.cit.: 276): *l’enfant, qui ce jour-là n’avait pas appris sa leçon, fut puni*.

¹⁰² Utilizaremos para cada una de ellas la terminología empleada por los autores (op.cit.: 378 – 410).

¹⁰³ Con respecto a la presencia o ausencia de antecedente, los autores aluden, en el caso por ejemplo de las construcciones con *qui*, a la presencia de un antecedente virtual, sobreentendido (en numerosas ocasiones se trata del demostrativo neutro *ce*, o bien los demostrativos *celui*, *celle*).

équivalent à une coordonnée, la conjonctive construite en coordination, la conjonctive introduite par “ce” y les conjonctives “integrantes” ou essentielles.

Ch. Baylon & P. Fabre (1978: 229) retoman y describen en su reflexión tanto la teoría de la “translación” de L. Tesnière (1959) con respecto a la formación de las relativas en oposición las aportaciones de la gramática generativa en este sentido. En esta línea, el tratado recoge la clasificación semántica de las relativas adjetivas de L. Tesnière (1959): determinativas (el sentido de la subordinada adjetiva es esencial) / explicativa (el sentido de la subordinada adjetiva es accesorio).

El trabajo de P. Blumenthal (1980: 81 - 84), de corte estructural o comunicativo, no cuestiona la clasificación de las subordinadas y las aborda desde una perspectiva funcional, siguiendo además la sintaxis de L. Tesnière (1959). Así pues, las relativas corresponden a la categoría de los adjetivos, las completivas (introducidas por la conjunción *que*) a los sustantivos y las circunstanciales a los adverbios y a los complementos circunstanciales. Pero la novedad de la propuesta de P. Blumenthal se fundamenta en la función comunicativa¹⁰⁴ de las subordinadas basándose en la oposición rema / nuevo, tema / conocido. Rompe así con la distinción habitual de los tratados gramaticales y establece la siguiente distinción:

- Determinantes remáticos, en el caso de las restrictivas.
- Predicados temáticos, en el caso de las explicativas.
- Predicados remáticos.

Ahora bien, la cuestión no resulta ser tan evidente en el caso de las relativas que no pertenecen ni a las restrictivas ni a las explicativas, segmentadas por una pausa o no. Entre las segmentadas, encontramos las denominadas relativas *de liaison*¹⁰⁵, *i.e.* aquellas que (op.cit.: 82): “peuvent avoir pour sujet psychologique le contenu de la proposition précédente reprise par un pronom”. Igualmente, el autor incluye una serie de relativas, las cuales (op. cit.: 82): “continuent le récit¹⁰⁶”. A estas relativas, se les otorga el mismo estatuto que a las aposiciones por lo que respecta a su función comunicativa, pasando a tener el valor de una proposición principal. Todo ello deriva hacia el cuestionamiento del vínculo de subordinación en el seno de este tipo de relativas. La

¹⁰⁴ Dichas funciones tienen dos modelos básicos, fundamentados en una aproximación informacional del enunciado por lo que respecta a la progresión de la información (tema / rema). De esta manera, la subordinada puede ejercer función de determinante remático o de determinante temático.

¹⁰⁵ Se trata de construcciones del tipo (op.cit.: 82): *Il est venu, ce qui m'a fait plaisir*. Sobre este tipo de construcción cf. entre otros Kr. Sandfled (op.cit.: 222 - 227), L. Tesnière ([op. cit: 563) y R.L. Wagner & J. Pinchon (op.cit: 574)

¹⁰⁶ Recogemos el ejemplo citado por el autor (op.cit.: 82): *Il s'élança sur les volets, qu'il ouvrit d'un coup de poing au jour étincelant.*

relación entre ellas estaría próxima a la coordinación. Las relativas no segmentadas y no restrictivas se reagrupan en dos subcategorías:

- Aquellas cuya función es la de evitar un sujeto temático¹⁰⁷.
- Aquellas que van acompañadas de un verbo de percepción¹⁰⁸. Con respecto a estas últimas, P. Blumenthal se muestra crítico frente a algunas de las interpretaciones dadas tanto desde el campo del generativismo como desde la gramática tradicional¹⁰⁹. Concretamente alude a la asimilación de este tipo de construcciones a dos coordinadas independientes (cf. L. Tesnière: 1959) o bien su consideración como una completiva deformada. Este tipo de relativas constituirían una amalgama que participaría tanto de la función predicativa como de la determinativa.

H. Weinrich (1989: 477 - 488) distingue entre *jonctions relatives textuellement nécessaires* y *jonctions relatives textuellement non nécessaires (facultatives)*. Ahora bien, la frontera que delimita a ambas es muy difusa. Su argumentación se basa en la intervención de diversos factores de carácter textual a la hora de optar por según qué tipo de *jonction*. Será necesario pues tener en cuenta en un texto todo su contexto, la situación de referencia e incluso el saber enciclopédico presente en dicha situación. El grado de necesidad o no de la *jonction* supera por lo tanto el nivel frástico para pasar a ser de orden textual. Como viene siendo habitual en la mayor parte de los tratados incluye los factores de tipo formal (uso de las comas) para marcar la diferencia entre ambos tipos de *jonction*.

En el caso de P. Charaudeau (1992: 327 - 344), como ya hemos mencionado, las relativas figuran mayoritariamente dentro del marco de la calificación, de la comparación y de los procedimientos de adjetivación. En el caso de la calificación, ésta se configura mediante una serie de procesos formales en los que se establecen relaciones de dependencia entre una palabra o grupo de palabras (*qualifiant*) con respecto a otra palabra o grupo de palabras (*qualifié*). En esta relación de dependencia confluyen tres factores: la categoría o función gramatical a la que pertenece el *qualifiant*, la conexión que se establece entre los dos elementos (*qualifiant* y *qualifié*) y el lugar que un elemento ocupa con respecto al otro. Por lo que respecta al primer factor, P. Charaudeau distingue las categorías en las que, por naturaleza, existe una relación de interdependencia entre *qualifiant* y *qualifié* (tal es el caso del adjetivo o del

¹⁰⁷ Del tipo *il y a un câble qui s'est cassé* (op.cit.: 82).

¹⁰⁸ Del tipo *il la vit / rencontre qui sortait de chez elle* (op.cit.: 82).

¹⁰⁹ Para algunos autores esta construcción equivaldría a dos frases independientes coordinadas (cf. L. Tesnière 1988 [1959]: 563).

adverbio) y las que deben sufrir un proceso denominado *transformation intégrative*, mediante el cual pierden su autonomía y pasan a ser dependientes. Entre las formas que permiten llevar a cabo este proceso integrativo se encuentran los relativos *qui, que, dont*, etc. En el segundo factor, el referido a la conexión entre ambos elementos, se sitúa la tradicional distinción entre relativas explicativas y restrictivas o determinativas o según la terminología utilizada en el tratado: *connexion disjointe* (en aposición) y *connexion jointe*. La *connexion disjointe* tiene siempre un valor explicativo pero con matices circunstanciales¹¹⁰ distintos en función del contexto¹¹¹. Con respecto a otras construcciones vinculadas a las relativas, encontramos el tratamiento dado a las estructuras *clivées* (*c'est...qui, que*) como fenómeno de focalización o *mise en relief* P. Charaudeau y como medio de expresión de la presentación en tanto que operación conceptual.

Para P. Le Goffic (1993: 42 - 44) es posible distinguir cuatro formas distintas a la hora de realizar el *enchâssement*, noción a la que ya hemos referido *supra*, a las que corresponden cuatro grandes tipos de subordinadas: 1) subordinadas percontativas que corresponden, según la terminología tradicional, a las interrogativas indirectas, 2) subordinadas integrativas de tipo pronominal (relativas sin antecedente, sustantivas) o adverbial (subordinadas circunstanciales en *Qu-* o *si*). Su diferencia con respecto a las percontativas radica, según P. Le Goffic (1994: 45), en lo siguiente:

La différence de perspective avec les percontatives réside dans le fait que le parcours des valeurs sans sélection ne laisse pas de question ouverte : toute valeur qui satisfait V1 (verbe de la subordonnée) est déclarée satisfaisante également V2 (verbe principal). Les connecteurs sont *a priori* les mêmes

3) Relativas (corresponden a las tradicionales relativas adjetivas). En éstas el conector desempeña una función y al mismo tiempo juega un papel anafórico, propiedad cuestionable en opinión del autor. A este respecto señala (op. cit: 47):

Dire que le relatif est anaphorique de son antécédent n'est pas totalement exact, dans la mesure où il contribue très fréquemment à le déterminer. On peut faire l'hypothèse que le relatif est à l'origine un intégratif, qu'un terme (devenu son antécédent) vient saturer. Il est difficile d'expliquer autrement le passage d'un indéfini à un anaphorique

¹¹⁰ Cf. L. Tesnière (1959 [1988]).

¹¹¹ Presentamos algunos ejemplos propuestos por el autor (op. cit.: 329): Les hommes, *qui sont volontaires*, devront avancer d'un pas (*connexion disjointe*) / Même mon père, *qui a pas mal de bouteille dans ce métier*, ne comprend pas (*connexion disjointe* con valor restrictivo) / Et notre homme, *lequel avait un certain âge*, passa de l'autre côté du miroir (*connexion disjointe* con valor causal) / Il a fortement secoué son interlocuteur, *lequel a fini par avouer* (*connexion disjointe* con valor consecutivo) / Les hommes *qui sont volontaires* devront avancer d'un pas (*connexion jointe*).

Igualmente matiza la tradicional equivalencia que se establece entre las relativas y el adjetivo, si tenemos en cuenta las funciones de epíteto o aposición asumibles por parte de la relativa. Ahora bien, no es el caso si tenemos en cuenta otras funciones propias del adjetivo, tal y conforme señala el autor (op. cit.: 48):

Mais la relative se distingue de l'adjectif en ce que la fonction attribut du sujet lui est impossible. De plus, l'équivalence avec l'adjectif n'est plus possible dans le clivage et la construction à attribut de l'objet

Así pues, para él resultaría más propio afirmar que la relativa es introducida por un grupo (pro)-nominal, asimilable a una variedad de nombres que comparten propiedades con el adjetivo, como resulta ser por ejemplo el caso de un nombre en *-eur*. El mismo esquema sería aplicable a las relativas en *où*, en el terreno de las formaciones adverbiales¹¹². 4) Las completivas. Su empleo permite (op. cit.: 49) “nominaliser une structure de phrase sans la modifier, et de l'insérer dans une structure matrice comme on ferait d'un nom”. De ello se deriva su equivalencia con un GN o un grupo pronominal. De toda la presentación de su teoría nos parece interesante insistir en la dificultad de distinguir entre el uso completivo y el uso como relativo de la forma *que*, según se desprende de la su afirmación (op. cit.: 49):

Ces faits (et la diachronie) tendent à indiquer que le *que* complétif est à l'origine le pronom relatif, attribut d'un verbe *être* sous-jacent :
son idée que P= « son idée que P [est] » ; P (=il s'en moque complètement) est cette chose incroyable » (sic)

También, el autor aborda las *clivées* como estructura de focalización que “permet de faire ressortir un élément, pris dans une certaine relation, en lui donnant la garantie et l'exclusivité du premier plan” (op. cit: 221). Incluye, por un lado, estructuras del tipo *c'est... qui / que* en las que los relativos tienen en la proposición que introducen un claro funcionamiento de pronombre relativo. Por otro lado, recoge otra serie de estructuras en las que el *focus* puede ser un grupo preposicional de cualquier naturaleza

¹¹² Recogemos dos ejemplos entre los citados por P. Le Goffic (op.cit.: 48). En el caso de los adjetivos: *les animaux qui mangent de la viande / les animaux mangeurs de viande*. En el caso de las construcciones adverbiales: *la maison où je suis né / la maison là-bas*.

o bien adverbios o grupos adverbiales¹¹³. Por último, incluye ciertas formas de *clivage* en las que la subordinada está incompleta¹¹⁴.

Por último, la amplia propuesta de M. Riegel *et alii.* (2009 [1994]: 797 - 822) que da cuenta tanto de usos canónicos como de menos estandarizados. Su gramática propone la siguiente clasificación de las relativas: a) relativas adjetivas con antecedente nominal que se subdividen en determinativas (restrictivas) / esenciales y explicativas (apositivas) / accidentales; b) relativas perifrásticas, c) relativas sustantivas indefinidas, d) relativas predicativas y por último e) relativas constituyentes de una expresión concesiva. Con respecto a las adjetivas con antecedente nominal¹¹⁵, estas funcionan como adjetivos epítetos o en aposición. Son susceptibles de relativización tanto el GN sujeto, el GN complemento directo como un grupo preposicional (GP). El criterio seguido a la hora de establecer la semántica de este tipo de relativas se basa en su necesidad o no de cara a la identificación referencial del antecedente. En ello influirá también su naturaleza definida o indefinida. Desde esta perspectiva, este autor establece la siguiente clasificación: 1) el antecedente es una expresión definida, es decir un nombre propio o común precedido de un determinante definido las relativas son determinativas o restrictivas si la relativa es necesaria para identificar referencialmente al antecedente o explicativas / apositivas, en el caso contrario a las anteriores. Una vez más, las marcas de tipo prosódico, entonacional (pausa en el oral) o de carácter tipográfico (presencia de las comas en el escrito) permitirían distinguir ambas subordinadas. Y 2) si el antecedente es una expresión no definida (nombre común precedido de determinante indefinido) la ausencia de un referente identificable, al menos para el receptor, plantea dificultades a la hora de establecer una clasificación semejante a la comentada en el punto precedente. M. Riegel (2009 [1994]: 806) recurre a criterios de tipo comunicativo, según los cuales la pertinencia del enunciado dependería de la presencia o no de la relativa. Así pues, resulta posible distinguir entre relativas esenciales, cuya supresión produciría enunciados totalmente inaceptables¹¹⁶ y relativas accidentales (accesorias) cuya supresión no cuestiona su aceptabilidad¹¹⁷. Con un estatuto intermedio entre las relativas adjetivas y las sustantivas, M. Riegel (2009 [1994]: 814) sitúa las

¹¹³ Citamos dos de los ejemplos al respecto del autor (op.cit.: 223): *c'est à vous que je parle, ma soeur / c'est demain qu'il doit venir*. Destaca el papel asignado a la forma *que* como "un relateur omni-fonction". El autor enlaza esta cuestión con los usos de *que* "comme relatif 'à tout faire'" (op.cit.123) del tipo *le jour que, chaque fois que*.

¹¹⁴ Se trata de estructuras el tipo *c'est une triste nouvelle que la mort de Paul* (op.cit: 224).

¹¹⁵ Antecedente nominal en el sentido de un GN determinado (definido o indefinido) ou un pronombre no-clítico.

¹¹⁶ Entre los ejemplos citados por el autor (op.cit.: 806): *L'enfance est une période de la vie qui est déterminante / L'enfance est une période de la vie (!)*.

¹¹⁷ *J'ai fait un problème que j'ai trouvé difficile* (op.cit.: 806).

relativas perifrásticas. Aunque carecen de un auténtico antecedente, constituyen una expansión de un pronombre demostrativo o de un adverbio (del tipo *là* en el caso de las perifrásticas locativas). Pueden designar tanto seres humanos como inanimados, lugares o incluso comentar el contenido proposicional de toda una frase precedente, representado por el demostrativo neutro “*ce*”¹¹⁸. El autor reserva igualmente un apartado a las relativas sustantivas indefinidas, sin antecedente (op. cit.: 816. En éstas el relativo representa también un ser humano, un inanimado, toda una proposición y un complemento de lugar, con valor relativo¹¹⁹. Sin participar de las propiedades del adjetivo ni del sustantivo, encontramos las denominadas relativas predicativas (op. cit.: 818). Se trata de proposiciones subordinadas caracterizadas por no formar un sintagma con su antecedente y por ser introducidas por *qui*. Las encontramos junto a verbos de percepción e igualmente tras los presentativos *voici, il y a*¹²⁰. Por último, las *relatives constituantes d’une expression concessive* (op. cit.: 821). De sentido concesivo, son parte integrante de un sintagma circunstancial. Entre las estructuras que las caracteriza encontramos las *relatives à structure attributive* (op.cit.: 821). Igualmente la relativa con antecedente inanimado representado por *quoi*, al mismo tiempo retomado por *que*, objeto directo del verbo. Finalmente, la relativa puede tener un antecedente indeterminado locativo (*où*), retomado como en el caso precedente por *que* (adverbial) y con función de complemento circunstancial locativo en la relativa¹²¹. Dicho autor aborda también el fenómeno de la focalización (op. cit.: 725 – 730) no únicamente en cuanto a las *clivées* sino también por lo que respecta a las *pseudo-clivées*¹²² que el autor distingue de la siguiente manera (op.cit: 725):

L’extraction met en oeuvre le procédé emphatique qui associe une locution identifiante (notamment *c’est*) et une relative pour extraire un constituant de la phrase et qui permet d’obtenir ainsi une *phrase clivée*. Mais on peut aussi relier à cette structure standard une construction homologue, dite *pseudo-clivée*, qui combine en fait l’extraction et le détachement d’un constituant (sic)

¹¹⁸ Recogemos un ejemplo de cada uno de los casos entre los citados por Riegel (op. cit.: 814 – 815): *Celle que j’aime, la voici / Voilà ce que j’avais à vous dire / (Là) où il passe, l’herbe ne repousse pas / Il avait un compte en Suisse, ce que sa femme ignorait.*

¹¹⁹ Recogemos igualmente un ejemplo de cada uno de los casos entre los citados por Riegel (op. cit.: 816 – 817): *j’aime qui m’aime / c’est à quoi je pensais / je vous supplie de m’aider, sans quoi je suis perdu / j’irai où vous allez.*

¹²⁰ Entre los ejemplos citados por Riegel (op. cit: 818 – 819) : *j’ai entendu un oiseau qui chantait / voici le train qui arrive / Il y a un bébé qui pleure.*

¹²¹ Recogemos un ejemplo de cada uno de los casos entre los citados por Riegel (op. cit.: 821 – 822): *quelque vite qu’il coure, il arrivera en retard / quoi qu’il arrive, je serai à vos côtés / il est bien reçu, où qu’il aille.*

¹²² Citamos uno de los ejemplos del autor (op.cit: 728): *ce que j’ai acheté, c’est une péniche.*

2.3. Gramáticas y sintaxis en el ámbito español

En el presente apartado aplicaremos el esquema ya seguido en la sección precedente a la hora de establecer el marco conceptual de los relativos.

Por lo que respecta a las formas¹²³ anunciamos que las gramáticas del español consideran, *grosso modo*, los siguientes relativos anafóricos: *que*, *quien*, *cual*, *cuyo*, *cuanto*. Al igual que en el ámbito francés, existe un segundo núcleo, el de los adverbios relativos, constituido por las formas: *donde* (*adonde*), *cuando*, *como*. *Cuanto* figura bien entre los pronombres, bien entre los adverbios según qué autores. Llevaremos a cabo una breve descripción de las propiedades que caracterizan a cada una de estas formas.

En cuanto a los pronombres relativos:

Que está considerado como el relativo de empleo más general en español. Ello es debido a que este pronombre invariable tiene un menor conjunto de rasgos gramaticales, motivo por el cual puede relacionarse con antecedentes muy heterogéneos. Al igual que hemos esbozado en el ámbito francés, determinar los diferentes usos y funciones semánticas de esta forma es una cuestión altamente compleja. Aún así, existe cierta unanimidad en la lingüística actual, independientemente del modelo teórico seguido, a la hora de considerar la teoría de A. Bello (1888 [1847]: 299 - 302) como el punto de partida en cuanto al estudio de esta forma. Este distinguía dos tipos de *que*, correspondientes a la distinción actual pronombre / conjunción, aunque para el autor los dos eran relativos, a veces, adjetivo, a veces, sustantivo. El debate en torno a *que* relativo y *que* conjuntivo, como una misma forma o dos, ha venido ocupando distintos gramáticos según dejan constancia los estudios de A. López García (1994: 448 - 454) y J. M^a Brucart (1999: 493 - 494). Según este último (op. cit.: 493) la aplicación del análisis de *que* subordinante al español se debe a M. L. Rivero (1982).

Quien, en general referido únicamente a personas o entes denotando personificación. Este relativo, con flexión de número, puede ejercer diferentes funciones sintácticas, valiéndose de preposiciones si es necesario, excepto la de sujeto en el caso de las relativas especificativas.

Cual únicamente se usa acompañado de artículo, constiuyendo así un relativo complejo. Esta forma presenta flexión de número en sus dos componentes y de género únicamente en el primero de ellos, *i.e.* el artículo. Destaca su restricción de empleos

¹²³ Con respecto a las formas en cada uno de los tratados aplicaremos el criterio seguido en las gramáticas del ámbito francés y las recopilaremos en cuadros / resúmenes como anexo al final de nuestro trabajo.

tanto en relativas sin antecedente expreso como en relativas especificativas, a excepción de las construcciones acompañadas de preposición¹²⁴.

Cuyo, relativo variable con flexión de género y número, destaca por su valor posesivo con respecto al sustantivo sobre el que incide y con el que concuerda, en lugar de hacerlo con respecto al antecedente, como es habitual en cualquier relativo. Por este motivo, junto con *cuanto*, se le asocia con el adjetivo, en la medida en que incide sobre el sustantivo. Por todo ello, ambos relativos son denominados adjetivos relativos.

Cuanto, con flexión igualmente de género y número según el sustantivo al que determina, está considerado como un cuantificador. Como forma variable equivale a un adjetivo. Como forma invariable (*cuanto*) equiparable a un sustantivo¹²⁵ equivalente a *todo lo que*, generalmente sin antecedente expreso. En ocasiones puede aparecer combinado con los cuantificadores *todo* o *tanto*. El primero de ellos en relativas sin antecedente expreso¹²⁶, el segundo en construcciones correlativas en las que el cuantificador *tanto* (y sus variantes de género y número) ejerce el papel de antecedente¹²⁷.

En cuanto a los adverbios relativos:

Donde (*adonde*) denota el sentido concreto de lugar. Junto con las restantes formas que integran esta categoría de relativos, la función sintáctica ejercida es la de circunstancial. Este relativo lo podemos encontrar tanto en construcciones sin antecedente expreso como en relativas especificativas y explicativas.

Cuando contiene rasgos temporales. Al igual que los restantes relativos, lo podemos encontrar en construcciones de relieve, escindidas o perífrasis de relativo¹²⁸. Generalmente, aparece en construcciones sin antecedente expreso. Sin embargo, puede aparecer también en relativas con un antecedente que denota rasgos temporales. Conviene precisar que en este caso se usan más frecuentemente expresiones del tipo *el tiempo en (el) que*, *el momento en (el) que*.

Como cuyo sentido es el de modo, manera se construye igualmente tanto en relativas sin y con antecedente. En este último caso generalmente el antecedente lo constituyen sustantivos del tipo *manera*, *modo*, *forma*. Al igual que en el caso de *cuando*, debemos

¹²⁴ Recogemos una de los ejemplos citados al respecto en la *Nueva gramática de la lengua española* de la R.A.E. (2009: 1583): “el texto {*el cual mencionaron ~ del cual hablaron}”.

¹²⁵ Recogemos una de las ocurrencias citadas por M. Prufionosa-Tomás (op.cit.: 11): *se llevó cuanto había en la caja fuerte*.

¹²⁶ *Todo cuanto se mueve es inmutable* in E. Alarcos Llorach, (2009 [1994]: 103).

¹²⁷ *Te concederán tanto cuanto pidas* in R.A.E.: *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 1590).

¹²⁸ *Ahora es cuando hay que salir* in R.A.E.: *Nueva gramática de la lengua española* (2009: 1606).

precisar que son más frecuentemente utilizadas las construcciones con grupos relativos preposicionales (*en (el, la) que*)¹²⁹, que con *como*.

Al igual que ocurre en el caso del francés, la clasificación de las formas en pronominales y adverbiales es mayoritaria. Ello conlleva, en la línea de lo expuesto por M. Pruñonosa-Tomás (1990: 12), que la mayor parte de los tratados centren su atención en el grupo de los pronombres, relegando a un segundo plano la categoría de los adverbios relativos. Sin embargo, algunas propuestas como la de J. Alcina & J. M. Blecua (1998: 688) agrupan todas las formas en una única categoría.

Nos parece conveniente hacernos eco de la amplia gama de nexos relativos recogidos por J.M^a. Brucart (1999: 490 - 515). Junto a los tradicionales *que, el cual, quien, cuyo, donde* encontramos el relativo *cuanto* (con sus dos propiedades principales bien como relativo anafórico con antecedente explícito o implícito bien como cuantificador impreciso, adverbios relativos temporales (*cuando*), modales (*como*). La propuesta incluye formas totalmente inusuales dentro del paradigma de los adverbios relativos como el adverbio temporal *mientras* o los modales *según* y *conforme*. En último lugar, el autor presenta el paradigma de los relativos indefinidos: *cualquiera, quienquiera, comoquiera y dondequiera*. Cada forma es analizada desde muy distintas ópticas: las características que condicionan su funcionamiento sintáctico¹³⁰, el tipo de subordinadas en el que aparecen, sus rasgos tanto morfológicos como léxicos, sus propiedades más características y exclusivas que permiten diferenciarlas con respecto a otras formas.

En cuanto a las características o funciones de los relativos, A. Bello (op. cit.: 299) señalaba una doble función de estas formas. Por un lado, la de nexo subordinante ya que permiten enlazar una proposición con otra. Por otro lado, disponen de la capacidad de reproducir un “concepto anterior (op.cit.: 299) o bien la de anunciar “un concepto subsiguiente” (op.cit.: 305). A lo que añadía que el relativo (con valor de adjetivo) forma parte de la cláusula en la que se integra desempeñando funciones propias del sustantivo: sujeto, complemento, etc.

R. Lenz (1935 [1920]: 305), destaca las peculiaridades de los relativos con respecto a los restantes integrantes de la clase de los pronombres. Entre otras, pone de relieve que se trata de los pronombres más modernos, que no existen en todas las lenguas y su

¹²⁹ *Me maravilla la manera en que se expresa el conferenciante* in M. Pruñonosa-Tomás (1990: 12).

¹³⁰ Según afirma el propio autor el comportamiento sintáctico de dichos formantes es uno de las cuestiones sobre las que se incide especialmente. En este sentido nos remitimos a la nota a pie de página (op. cit.: 490).

estrecho vínculo con la subordinación. Igualmente, destaca la existencia en algunas lenguas de pronombres especiales que permiten sustantivar el concepto adjetivo expresado por la relativa.

R. Seco (1967 [1930]: 45) pone de manifiesto igualmente la capacidad que disponen los relativos a la hora de reproducir y retomar un antecedente, relacionándolo con la oración de la que el relativo forma parte. Por este motivo, el autor destaca la relevancia de este tipo de pronombres en el terreno de la sintaxis.

S. Fernández Ramírez (1987 [1951]: 216) describe también la función del relativo como anafórico (término utilizado por el propio autor), en el terreno de la sintaxis y con función nexual en el campo subordinación (articulación hipotáctica según sus propias palabras). Esta última propiedad es una marca distintiva que permite diferenciar a los relativos de los restantes anafóricos.

S. Gili Gaya (1973 [1961]: 302) reitera el doble papel del relativo: reproduce un sustantivo, independientemente de su función sintáctica, calificado o determinado por una oración introducida mediante un pronombre relativo y, al mismo tiempo, sirve de nexo conjuntivo entre la principal y la subordinada.

F. Marcos Marín (1986 [1972]: 228 - 230) caracteriza el relativo a partir de su estrecho vínculo referencial con su antecedente¹³¹ según se desprende de la siguiente definición (op.cit.: 228): “Llamando *forma* al oficio gramatical, definiremos así: El relativo es una forma cuya significación es en cada ocasión la de su antecedente”¹³². La dependencia entre relativo y antecedente se establece desde un punto de vista formal pero no así funcional, por lo que el relativo puede desempeñar las funciones de sustantivo, adjetivo o adverbio. Igualmente se atribuye a los relativos el triple papel habitualmente ejercido, *i.e.* sirven de nexos, están dotados de función dentro de su oración (sujeto, objeto, etc.) y aluden a un referente expresado previamente, el antecedente (referencia anafórica) o bien expresado posteriormente, el consecuente (referencia catafórica).

Poco más tarde, V. Lamiquiz (1975 [1973]: 365 - 373) muestra un cambio de óptica, con respecto a los autores precedentes, al situar el análisis de los relativos fundamentada en la dicotomía estructuralista lengua / discurso. El autor se basa en el concepto de sustituto, para exponer el funcionamiento de los sustitutos relativos (terminología

¹³¹ El antecedente puede variar en cuanto a su posición y ser anafórico o catafórico (consecuente). Igualmente se alude a la ausencia de antecedente expreso (uso de antecedente callado).

¹³² El autor se basa en la definición de A. Alonso y de P. Henríquez Ureña (1938).

empleada en el estudio). De manera general, la función gramatical característica de cualquier sustituto es la de reemplazar en el discurso a (op.cit.: 365) “otros elementos que aparecen implícitos en la comunicación, como las personas del discurso, o que han aparecido ya explícitamente en la anterior linealidad del discurso”. Se trata de formas vacías de carga significativa en lengua, que se llenan de contenido en sus respectivos usos en discurso. En el caso concreto de los sustitutos relativos aparecen caracterizados por sus funciones ejercidas en el discurso. La primera de ellas, su carácter fórico en discurso, sitúandose inmediatamente después del elemento explícito retomado. Por otro lado, ejercen una función de nexo de una oración, en la que realizarán la función sintáctica correspondiente. Atribuye al sustituto relativo la capacidad de transformar una oración en parte integrante de un sintagma nominal heterogéneo. El relativo permitiría introducir una expansión del sintagma base, homogéneo¹³³ mediante una oración. La oración de relativo creada ejerce el papel de adjetivo de discurso¹³⁴.

J. Alcina & J. M. Blecua (1998 [1975]: 688 – 698 / 977 – 1118) abordan el tema desde la óptica del estructuralismo. Los relativos, junto con los interrogativos, destacan como “marcativos de subordinación” (op. cit.: 688). Según los autores (op. cit.: 1022), el relativo desempeña una doble función: la anafórica puesto que alude a un antecedente (nombre, adjetivo o adverbio) y la transpositora por la que (op.cit.: 1022) “el enunciado que introduce se incorpora en la oración como constituyente de un elemento o como elemento de la misma”¹³⁵.

E. Alarcos LLorach (2009 [1994]: 330 - 339), desde su perspectiva funcionalista / estructural, considera como característica funcional común entre los relativos su capacidad de jugar un papel de transpositores¹³⁶, cuestión que podría vincularse al papel translativo en la propuesta de L. Tesnière (1959). El transpositor no denota una relación subordinante en sí misma sino que transpone o degrada una oración a una función secundaria, como puede ser la de adjetivo en el caso de las relativas. Junto con el papel transpositor, los relativos pueden ser descritos por otros tipos de propiedades. Por un lado, ejercen un papel en la oración transpuesta, asumiendo de esta manera funciones propias de los sustantivos, de los adjetivos y de los adverbios (sujeto, objeto directo,

¹³³ El SN homogéneo, está constituido fundamentalmente por tres elementos que suelen tener la siguiente ordenación en el discurso: Determinantes / N / Adyacentes. La estructura del SN heterogéneo no se diferencia esencialmente del homogéneo, ya que presenta la misma estructura básica, pero ofrece además ciertas ampliaciones o expansiones, marcadas por medio de enlaces.

¹³⁴ Sobre la noción de adjetivo calificativo de discurso cf. op.cit.: 292.

¹³⁵ En opinión de Manuel Pruñonosa-Tomás (1990), dicha función no deja de ser una redundancia con respecto a la nexual, subordinante.

¹³⁶ Los relativos coinciden en este papel transpositor o subordinador con las preposiciones y las conjunciones.

indirecto, preposicional, adyacente circunstancial o nominal). Por otro lado, su función fórica, como referencia de un contenido mencionado previamente, denominado antecedente¹³⁷.

A. López García (1994: 387 - 472), en una fase previa al análisis del funcionamiento de las cláusulas relativas y las formas que las acompañan, lleva a cabo una reflexión en torno a las siguientes cuestiones: (op. cit.: 388): “¿Por qué no existen más o menos formantes que los reseñados?” y “¿qué tienen en común las construcciones interrogativas y exclamativas (simples o complejas) con las construcciones de relativo átono o relativas propiamente dichas?”. Nos centraremos en la primera de ellas. La respuesta es imposible encontrarla tanto en las funciones sintácticas que desempeñan (sujeto, objeto directo, indirecto, preposicional, circunstancial) como en las funciones semánticas actanciales¹³⁸. El objetivo que se plantea es el de mostrar que ambos criterios, el sintáctico y el semántico actancial, no son los únicos que juegan un papel importante a la hora de seleccionar cada una de las formas. Así mismo, introduce otra clase de funciones, con carácter situacional, que permiten mostrar como formas del tipo *quien*, *que*, *cual*, *cuanto*, *como*, *donde* y *cuando* (relativos, exclamativos o interrogativos) no constituyen una clase homogénea precisamente por el simple capricho de los gramáticos. Dichas funciones situacionales las hallamos en el orden natural del que participa cualquier expresión lingüística junto con el orden gramatical¹³⁹ según se desprende de la siguiente cita (op.cit.: 391):

El ser humano *representa* lingüísticamente el mundo que percibe de una cierta manera: dicha manera constituye una transición en la que cada idioma proporciona un juego de lentes específico integrado por las funciones semánticas (Agente, Instrumento, etc.) que se hallan gramaticalizadas en el mismo. Pero además, el ser humano *sitúa* dicha representación de una forma especial: esta forma está condicionada por las peculiaridades de su posición hablante, esto es, del origen deictico *ahora-aquí-yo* (sic)

En efecto, estos tres factores, que representan el tiempo, el lugar y la persona, constituyen (op. cit.: 391) “los puntos fundamentales de la SITUACIÓN COMUNICATIVA en que tiene lugar cualquier emisión lingüística por relación al

¹³⁷ El autor precisa que el antecedente puede referirse igualmente (op.cit:122): “a algo consabido en la situación de habla”, por lo cual la cláusula relativa queda sustantivada.

¹³⁸ Citamos la clasificación propuesta por A. López García (op.cit: 389): “Agente (*¿quién ha venido?*), el Paciente o Experimentador (*¿quién lo sabe?*, *¿a quién buscas?*), el Beneficiario (*¿para quién lo has comprado?*) y el Comitativo (*¿con quién has venido?*), sin olvidar empleos Locativos ocasionales (*¿encima de quién te has sentado?*). Consideramos que aunque la reflexión y los ejemplos se centren en las interrogativas lo expuesto podría hacerse extensivo a las relativas ya que constituyen una clase homogénea.

¹³⁹ Cf. el capítulo I del estudio de A. López García en el que distingue entre el orden natural y el orden gramatical del que participan las expresiones lingüísticas. Mientras que el orden natural está organizado en funciones situacionales, el orden gramatical se organiza en funciones semánticas.

mundo representado” (sic). El autor busca el ámbito lingüístico al que pertenecen estas formas mediante las diferentes dimensiones de la deixis.

Para J. M^a Brucart (1999: 397 - 398) los relativos actúan como complementos modificadores del antecedente (generalmente un nombre, un grupo nominal o un sintagma nominal aunque también pueden desempeñar esa función los pronombres personales, los adverbios pronominales y las oraciones). Al mismo tiempo, dichos nexos subordinantes establecen vínculos anafóricos con su antecedente actuando así como argumento o adjunto en el interior de la subordinada. Se plantea, pues, la doble función ejercida por los formantes relativos, una bifuncionalidad que los diferencia de otros nexos con carácter igualmente subordinante. Este doble valor sintáctico es el que permite, en unos casos, sancionar en términos normativos algunos usos propios de la lengua coloquial, hablada¹⁴⁰, en otros casos, distinguir dos tipos de subordinadas diferentes introducidas por el mismo nexo¹⁴¹.

Por lo que respecta, a la tipología de las relativas, el tratado clásico de A. Bello (1988 [1847]: 300 - 301) retomaba la clasificación de la *Logique* de Port-Royal. De esta manera, mantiene la tradicional dicotomía basada en dos tipos de relativas. Partiendo de la base de que la cláusula en la que se encuentra el relativo adjetivo (en palabras del autor) especifica en unas ocasiones y explica en otras, establece una distinción semántica de carácter estructural: a) proposición especificativa¹⁴², denominada subordinada acompañada de proposición subordinante, de la que depende la primera, que especifica a su antecedente; b) proposición explicativa¹⁴³ o incidente, acompañada de una principal de la que depende la primera, que explica a su antecedente. Por último, A. Bello (1988 [1847]) aplica igualmente como criterio distintivo, uno de tipo puramente formal: la *pausa*, según se desprende de la siguiente afirmación (op.cit.: 300):

Sucede muchas veces que en la recitación el sentido especificativo no se distingue del explicativo, sino por la pausa que suele hacerse en el segundo, y que en la escritura señalamos con una coma. En «Las señoras, que deseaban descansar, se retiraron», el

¹⁴⁰ Nos referimos concretamente a aquellas relativas que J. M^a Brucart (1999: 403) denomina relativas con pronombre pleonástico o reasuntivo, es decir, aquellas en las que figura dentro de la subordinada un pronombre personal que desempeña, reiterativamente, la misma función que el relativo.

¹⁴¹ Se trata de la distinción entre construcciones relativas y completivas introducidas en ambos casos por *que*. J. M^a Brucart (1999: 401), alude a razones de tipo semántico a la hora de fundamentar la diferencia entre unas y otras: “las construcciones de relativo son modificadores no argumentales del nombre, mientras que las completivas siempre funcionan como argumentos proposicionales”.

¹⁴² Recogemos uno de los ejemplos citados por A. Bello al respecto (op.cit.: 300): “Los muebles de que está adornada la casa que habitamos son enteramente conformes al gusto moderno”.

¹⁴³ Se trata de oraciones del tipo (op.cit.: 300): “Ella, que deseaba descansar, se retiró a su aposento”.

sentido es puramente explicativo; se habla de todas las señoras. Quitando la coma en la escritura, y suprimiendo la pausa en la recitación, haríamos especificativo el sentido porque se entendería que no todas, sino algunas de las señoras, deseaban descansar, y que sólo éstas se retiraron. Si suprimiésemos *señoras*, sustantivando el artículo, diríamos en el sentido explicativo *ellas, que*, y en el especificativo, *las que* (sic)

En la misma línea, R. Lenz (1935 [1920: 310 - 311]) asume los planteamientos de A. Bello (1988 [1847]) sobre las relativas adjetivas. Ilustra, desde una óptica diacrónica¹⁴⁴, el carácter independiente de las relativas explicativas tomando como base el hecho de que estas siempre expresan una información que el hablante presupone conocida por el oyente, según se desprende de la siguiente afirmación (op.cit.: 310):

Si formamos una frase relativa latina como *Puer, qui heri in via publica mihi panem dedit, vicini filius est*, la frase relativa, primitivamente, habría sido una oración independiente intercalada, con que se quería recordar al interlocutor una circunstancia que le era conocida y que determina al antecedente *puer*, que es el sujeto de la comunicación, nueva para el interlocutor: «El muchacho (alguno me dió ayer un pan en la calle) es el hijo de mi vecino». Formando con frecuencia tales intercalaciones, poco a poco se desarrolló la idea de la subordinación, y el *qui* indefinido tomó el valor del relativo (sic)

R. Seco (1967 [1930]: 214 - 219) se basa en la analogía con el funcionamiento del adjetivo¹⁴⁵ (adjetivos especificativos y explicativos) a la hora de establecer su clasificación. El autor (1967 [1930]) establece la dicotomía entre oraciones determinativas e incidentales¹⁴⁶. Las primeras inciden en la extensión en que debe tomarse el significado del antecedente. Las segundas explican una circunstancia de dicho antecedente¹⁴⁷. Una vez más, el criterio de la pausa en la pronunciación o la coma se imponen como factores determinantes para distinguir en muchas ocasiones las oraciones incidentales.

S. Fernández Ramírez (1987 [1951]: 222) se limita a dejar constancia de lo que ha sido la doctrina española, a partir de la *Gramática* de A. Bello (1988 [1847]), a la hora de distinguir entre relativas especificativas y explicativas. Dicha propuesta parece asumida por el autor en cuya opinión (op.cit.: 222): “es sin duda penetrante, tiene además la ventaja de que ayuda a comprender los usos de las diferentes formas españolas de relativo”. Conviene poner de relieve el tratamiento dado en el tratado a las

¹⁴⁴ Desde esta perspectiva, alude igualmente al origen de los *relativos*. R. Lenz (1935 [1920]) parte de la existencia de un pronombre relativo antiguo existente en las lenguas indoeuropeas, no conservado ni en griego ni en latín. En el caso de los relativos itálicos tienen como base las formas interrogativas o indefinidas y de esta manera, ya formados, han pasado a las diferentes lenguas románicas.

¹⁴⁵ Según el autor (op.cit.: 214): “la oración adjetiva nace de la necesidad de atribuir a un sustantivo una cualidad complicada que no tiene expresión en ningún adjetivo morfológico de la lengua”.

¹⁴⁶ Recogemos dos de los ejemplos citados en el tratado (op.cit.: 215): *Los niños que advirtieron el peligro huyeron (determinativa) / Los niños, que advirtieron el peligro, huyeron.*

¹⁴⁷ Años más tarde M. Seco (1972) retoma y explica esta dicotomía con mayor detalle.

fórmulas perifrásticas de relativo¹⁴⁸, denominación acuñada por S. Fernández Ramírez a la hora de referirse a estos giros (op. cit.: 256 – 264). Es este gramático quien sienta la base de su estudio¹⁴⁹. Su carácter focalizador, enfático será una de las propiedades características de estas construcciones junto con el hecho de poseer una relativa sin antecedente¹⁵⁰.

S. Gili Gaya (1973 [1961]: 301 - 306) parte del paralelismo funcional existente entre adjetivo y sustantivo, con la particularidad que el empleo de estas oraciones (op.cit.: 303): “permite atribuir al substantivo cualidades muy complejas para las cuales no tiene el idioma adjetivos o participios léxicos”. El autor distingue las oraciones relativas con antecedente expreso de aquellas que lo callan (antecedente callado). Las primeras se subdividen en oraciones relativas especificativas o determinativas y en oraciones relativas explicativas o incidentales. Las especificativas determinan el antecedente restringiéndolo, especificándolo. Las explicativas indican una cualidad del antecedente. Como viene siendo habitual, se introduce como propiedad formal distintiva de las explicativas, la presencia de la pausa o de la coma separándola de la principal. A ello, el autor añade su carácter más independiente debido a la posibilidad de su supresión sin alterar el sentido de la principal.

F. Marcos Marín (1986 [1972]: 375 - 384) establece una clasificación, basada en criterios funcionales, entre adjetivas de relativo y circunstanciales de relativo. Las primeras, van introducidas por pronombres relativos mientras que en el caso de las segundas son los adverbios relativos (*donde, cuando, como, cuanto*) los introductores de la relativa. Las adjetivas se subdividen en: a) especificativas o diferenciadoras, debido a su carácter diferenciador con respecto al significado del antecedente y b) explicativas o incidentales, únicamente matizan el significado del antecedente. Las circunstanciales de relativo se diferencian de las adverbiales propiamente dichas debido a la presencia al carácter referencial de las primeras, dado que los adverbios relativos llevan un antecedente. Por último, el autor separa casos dudosos en los que la condición de adjetiva sería cuestionable. Para ello, introduce un tipo de oración intermedio entre las sustantivas y las adjetivas de relativo. Por un lado, comparten con las sustantivas la

¹⁴⁸ Construcciones integradas por *quien, el que*, perifrásticas con artículo neutro *lo* + verbo *ser*.

¹⁴⁹ Cf. J. C. Moreno Cabrera (1983: 455-467).

¹⁵⁰ Convendría matizar este último punto ya que según señala el propio autor (op.cit.: 256): “[...] la mención personal de duplica en la perífrasis: una en su forma originaria [...]. otra em forma de relativo personal, expreso en *las (que)*, implícito en quienes”.

capacidad de ejercer dicha función, la de sustantivo. Por otro lado, tienen en común con las adjetivas el ir introducidas por un relativo (artículo + *que*).

J. Alcina & J. M. Blecua (1998 [1975]: 688 – 698 / 977 – 1118) dejan constancia la distinción entre relativas explicativas y especificativas sin presentar una propuesta concreta al respecto. La cuestión se aborda en el seno del funcionamiento de algunas formas con antecedente explícito y desde la óptica del grado de trabazón (según palabras de los autores) de la subordinada con el antecedente. Desde el punto de vista de la expresión, la diferencia viene marcada por criterios formales: presencia o ausencia de una pausa. Desde el punto de vista del sentido (op.cit.: 1024): “la expresión parentética tiene valor explicativo mientras la otra especifica y distingue por medio de una cualificación el antecedente”. Convendría resaltar el hincapié que se hace en el tratado a la relación referencial existente entre el relativo y su antecedente. Los autores distinguen entre antecedente textual (explícito), antecedente extratextual: implícito (fácilmente reconocible por el contexto), desconocido¹⁵¹ o encubierto, (por ejemplo, cuando el antecedente es conocido únicamente por alguno de los participantes en la comunicación), cuantificador (op.cit.: 692): “cuando el relativo generaliza un valor magnificador en frases de tipo exclamativo independientes o incorporadas”.

E. Alarcos LLorach (2009 [1994]: 331 - 339) clasifica las oraciones adjetivas o de relativo (transpuestas adjetivas) en especificativas (o determinativas) y explicativas (o incidentales¹⁵²). Fundamenta su propuesta en el paralelismo existente entre el comportamiento de las relativas adjetivas y los adjetivos. Por lo tanto, de la misma manera que el adjetivo determina al núcleo sustantivo según que aquel figure antepuesto o pospuesto (explicándolo o especificándolo respectivamente), las oraciones de relativo determinan a su núcleo de dos formas distintas, según señala en la siguiente cita (op.cit.: 331):

Las primeras¹⁵³ restringen la referencia sugerida por el antecedente y suelen constituir con él un grupo fónico unitario. En cambio, las *explicativas* añaden alguna particularidad que no modifica lo aludido por el antecedente y, por su carácter prescindible, admiten delante de sí una pausa, lo cual justifica el término de *incidentales* que también se les asigna (sic)

¹⁵¹ Bajo esta nomenclatura se incluyen los empleos con los tradicionalmente llamados pronombres interrogativos del tipo (op.cit.: 692): “Sabes quién ha venido”.

¹⁵² Recogemos un ejemplo de cada una de ellas entre los citados por el autor (op.cit.: 415) Especificativa: “Suele sorprendernos la insatisfacción *que nos dejan las novelas del día*” / Explicativa: “Hallo complacencia en estos puertos españoles, *que son todos un poco tristes*”.

¹⁵³ Al no recoger la cita la información que le precede deseamos precisar el sentido de las primeras. Se trata de una alusión directa a las relativas especificativas o determinativas.

Como sucede con los adjetivos, estas oraciones pueden sustantivarse siempre y cuando el relativo no sea *cuyo* o *el cual*, dando lugar a una oración de relativo sustantivada. Por último, entre los restantes aspectos abordados con respecto a los relativos, encontramos el tratamiento de las relativas con funciones de atributo, las particularidades del relativo al ir precedido de preposición o bien el caso de los relativos con infinitivo.

A. López García (1994: 387 - 472) analiza el comportamiento de las relativas caracterizándolas no sólo desde el orden gramatical sino también desde el orden natural. Una de sus características es la de presentar una doble dependencia: de carácter funcional, común a todos los pronombres y situacional, propia de la clase relativa. Así pues, A. López García propone la siguiente definición desde una óptica perceptiva y de la *Gestalt* en cuanto a la alineación figura - fondo¹⁵⁴ (op. cit.: 409):

Construcción relativa es una expresión integrada por dos enunciados tales que, el relativizante (lo que tradicionalmente se llama “oración de relativo” funciona como fondo y el relativizado como figura, pero sin embargo el fondo presenta una cierta autonomía, responsable que se sitúe no sólo respecto al origen de coordenadas de aquel, sino también respecto al suyo propio

En la línea de incidir las circunstancias comunicativas el autor presenta la oración de relativo en tanto que expresiones compuestas desequilibradas con respecto al oyente. Es decir que el hablante opta por emplear las oraciones de relativo para proporcionar a su interlocutor una información secundaria pero necesaria. En otro orden de cosas, cuestiona el funcionamiento de las oraciones de relativo como adjetivos, según se ha venido considerando tradicionalmente¹⁵⁵. En su propuesta, analiza cómo las oraciones de relativo no desempeñan todas las funciones propias del adjetivo. Ahora bien, en un intento de no desautorizar la postura tradicionalmente defendida por las gramáticas, A. López García (1994) considera que es posible admitir el funcionamiento de las relativas como un adjetivo en el marco del orden natural, *i.e.* desde su función comunicativa. La consecuencia que se deriva de lo expuesto es que la oración de relativo no establece vínculos únicamente con el antecedente sino que también puede hacerlo con lo que A. López García (op. cit.: 421) denomina “engarces situacionales” (que reproducen los rasgos deícticos citados *supra*: tiempo, lugar y persona)¹⁵⁶. Dichos engarces pueden

¹⁵⁴ Que nos recuerda a la dicotomía cognitiva de L. Talmy (1975), entre otros.

¹⁵⁵ Concretamente el autor (op.cit: 412-413) alude a la postura de S. Gili Gaya o al planteamiento de E. Alarcos Llorach. Igualmente analiza las diversas posturas de la gramática generativa.

¹⁵⁶ Recogemos la noción de engarces dada por el autor (op.cit.: 417 – 418): “quiero insistir en el término engarces: la frase nominal definida y la oración suministran, en efecto, apoyos situacionales de los que la oración de relativo se cuelga, en los que queda *anclada*: así se logra ligarla con el relativizado (con la oración matriz), pero de manera que

venir representados bien por una frase nominal definida o por una oración. Basándose en dichos criterios el autor establece la siguiente clasificación: a) relativas con anclaje oracional, b) relativas con anclaje frástico, c) relativas con anclaje acumulado y d) relativas con anclaje paralelo. La tradicional distinción entre relativas especificativas y explicativas es abordada y cuestionada en el caso de las relativas con anclaje frástico. En este sentido, en la línea de lo expuesto por E. Aletá (1990), el autor afirma que (op. cit.: 427):

En la actualidad se tiende a aceptar que las cosas no son tan simples como se había pensado, que hay que considerar por lo menos dos criterios no siempre coincidentes especificativa / explicativa y restrictiva / no restrictiva, así como que el factor determinante de la construcción relativa es el concepto de identificación

J. M^a Brucart (1999: 408 - 435) distingue entre relativas especificativas o restrictivas y explicativas o incidentales¹⁵⁷. El contraste entonacional entre ambas viene marcado por el hecho de que, en las especificativas, la subordinada no constituye grupo fónico propio mientras que en las explicativas sí. Ello tiene sus consecuencias de tipo ortográfico: las explicativas aparecen entre comas o también rayas o paréntesis lo que no ocurre en las especificativas. En cuanto a las diferencias interpretativas, el siguiente esquema resume los principales rasgos distintivos de ambas cláusulas:

ESPECIFICATIVAS	EXPLICATIVAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Inciden sobre el nombre o grupo nominal que actúa como antecedente y ejercen sobre él la función de complemento restrictivo. De esta manera se crea un grupo nominal que actualiza su significado al integrarse con los restantes elementos que constituyen el SN (determinantes, cuantificadores) adquiriendo así su valor extensional definitivo. ▪ No las podemos encontrar en sintagmas nominales cuyo núcleo designe por sí solo, directamente, a su referente (nombres propios, pronombres personales). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No restringen la extensión del SN sino que aportan información complementaria sobre lo que éste designa. El antecedente lo constituye todo el SN y la relativa actúa como modificador externo de dicho SN por lo que este tipo de relativas resultan totalmente prescindibles. ▪ Lo referido en este mismo punto con respecto a las especificativas no afecta a las explicativas ya que según afirma Brucart (op. cit.: 411): “no participan en la determinación del

al mismo tiempo tenga libertad situacional suficiente como para señalar en sí misma una segunda situación que hace saber al oyente” (sic).

¹⁵⁷ Consideramos oportuno introducir la observación (op. cit.: 397) al respecto: “atendiendo a su naturaleza prototípica de modificadores nominales, a las relativas se las denomina tradicionalmente subordinadas adjetivas. No obstante, tal etiqueta se acomoda con mayor facilidad a las relativas especificativas (...) que a las explicativas.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ No pueden tener un antecedente oracional. ▪ Admiten todo tipo de construcciones verbales. ▪ Sólo estas pueden concurrir con antecedentes inespecíficos. ▪ Con antecedentes coordinados los determinantes de cada uno de los miembros de la coordinación han de ser de la misma clase. 	<p style="text-align: right;">referente del SN al que complementan?".</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pueden tener un antecedente oracional. ▪ No admiten construcciones de infinitivo y de forma esporádica el subjuntivo. ▪ No pueden concurrir con antecedentes específicos. ▪ Con antecedentes coordinados los determinantes de cada uno de los miembros de la coordinación pueden ser de distinta clase.
--	--

Por último, dada la amplitud y minuciosidad del análisis sobre las relativas en este estudio únicamente dejaremos constancia de otras cuestiones abordadas en este terreno tales como el nivel de dependencia de las relativas en el caso de las relativas yuxtapuestas (op. cit: 417 - 424), el funcionamiento de las relativas pseudoapositivas (op. cit.: 425 - 428, las predicativas (op. cit.: 428 – 435).

2.4. Estudios lingüísticos en el ámbito francés y español

Desde el ámbito del francés, dejaremos constancia por un lado del estudio de C. Muller (1996) en torno a la subordinación. Trataremos la problemática en torno a la tipología de las relativas y su ambigüedad a partir de los estudios de P. Le Goffic (1979), Ch. Touratier (1980), G. Kleiber (1981), (1988), C. Fuchs (1988), L. Gosselin y, más recientemente, J. Gapany (2004) o I. Lafhej (2009). Abordaremos también las relativas predicativas a partir de N. Furukawa (1996, 2000, 2002) o bien M. Van Peteghem (2007). Con respecto a las formas, *que* resulta ser una de las más complejas debido a su doble papel conjuntivo / completivo y relativo. Tendremos en cuenta las recientes propuestas de P. Le Goffic (2007, 2008), C. Muller (2008) y J. Deulofeu (2008). También aludiremos a la especificidad de *dont* a partir del estudio de D. Godard (1988). Nos referiremos a algunos estudios vinculados a los fenómenos de focalización mediante las aportaciones de C. Muller (2002) y de J. Dubois & F. Dubois-Charlier (2004). Desde una aproximación enunciativa y pragmática nos referiremos a las aportaciones de J. Gapany (2004).

C. Muller (1996) lleva a cabo en su estudio un intento a la hora de comprender los mecanismos de la subordinación. El autor establece vínculos, mediante un sistema de correlación, entre la subordinación completiva y la *relativation*. Una aproximación que no es casual ya que el autor constata (op. cit.: 9): “on verra qu’en français, c’est par la relative que se forme en bas latin la subordonnée complétive non circonstancielle”. El autor entiende la *relativation* como (op. cit.: 20):

Le processus syntaxique qui permet d’obtenir, à partir d’un constituant non verbal (l’antécédent), un constituant complexe comportant à sa tête ce constituant, et, en complément, une proposition dans laquelle un des actants (au sens large: incluant les circonstanciels) est interprété comme étant coréférent à l’antécédent. Il peut y avoir aussi *relativation sans antécédent*

En su opinión, la subordinación relativa es una aplicación de dicha *relativation* “lorsque l’antécédent (et donc le pronom QU- coréférent) est nominal” (op. cit.: 21). Una vez sentadas estas bases lleva a cabo una reflexión el autor reflexiona en torno a la idea de la *relativation* implica siempre subordinación. Igualmente, profundiza en cuanto a la estructura predicativa de las relativas y la noción de caracterización del antecedente.

Con respecto a la clasificación de las relativas, como señala G. Kleiber (1987) la tradicional dicotomía relativas restrictivas / no restrictivas permanece en los tratados denominados pedagógicos, opuestamente a lo que ocurre en los trabajos de investigación. En este sentido, el objetivo clave del trabajo de P. Le Goffic (1979) es doble: mostrar que es posible ampliar la clasificación y resolver la problemática derivada de aquellos casos ambiguos, en los que la teoría tradicional no resulta satisfactoria. En este sentido, el autor se basa en el criterio de identificación, entendida como una operación predicativa, entre la relativa y su antecedente. La marca de dicha operación la constituye el relativo. El papel que le es asignado según P. Le Goffic (op.cit: 135) es el de “relayer l’antécédent, en assurant l’identification entre les sujets des deux verbes, d’une façon qui semble à première vue fort claire, mais qui n’est pas en réalité sans faire problème”. A partir del grado de complejidad y diversidad de las operaciones de identificación, el autor distingue cinco tipos de relativas: a) relativas descriptivas: la identificación equivaldría prácticamente a la tradicional *reprise* de carácter anafórico, como corresponde a todo fenómeno de pronominalización, de

correferencia, etc.¹⁵⁸; b) relativas restrictivas: esta interpretación implica un poder de identificación mayor con respecto al primer tipo. La restrictiva identifica al antecedente mediante operaciones suplementarias de identificación¹⁵⁹; c) relativas no contrastivas: según el autor (op.cit: 138): “apparaît comme à mi-chemin entre les deux (descriptive et restrictive), tenant à la fois de la restrictive (en ce qu’elle fait partie d’un processus d’*identification*) et de la descriptive (en ce qu’elle qualifie son antécédent plus qu’elle ne le restreint”); d) relativas calificativas. La relativa permite identificar un referente sin efecto alguno de contraste o de restricción y que comporta un juicio de valor subyacente, razón por la cual la relativa puede ser catalogada como calificativa¹⁶⁰ y por último e) relativas selectivas. Son poco usuales y dependen de ciertas condiciones prosódicas, tal como una acentuada puesta en relieve del antecedente de la relativa¹⁶¹.

En el mismo período, frente a la tentativa diversificadora de P. Le Goffic, el tratado monográfico de Ch. Touratier (1979) sitúa el análisis de la subordinada relativa en el plano de la tradicional doble clasificación únicamente, desde una óptica meramente sintáctica o estructural. Dicha caracterización sintáctica servirá tanto para caracterizar al relativo como a las relativas. Se parte de la base que la relativa permite la expansión nominal bien del sintagma nominal, bien de un nombre (simple o compuesto).

Tomando como base el análisis en constituyentes inmediatos, Ch. Touratier (1979) llega a la conclusión de que, independientemente del papel sintáctico de la relativa, ésta se integra en una construcción endocéntrica, “c’est-à-dire une construction qui appartient à la même catégorie que l’un de ses constituants immédiats” (op.cit.: 374). La diferencia sintáctica entre los dos tipos de relativas radica básicamente en que la relativa determinativa es la expansión de un N mientras que la relativa explicativa es la expansión de un SN. Tal y conforme recoge Manuel Pruñonosa-Tomas (1990: 29) a propósito del estudio de Ch. Touratier (1979):

¹⁵⁸ Retomamos una de las ocurrencias citadas por el autor (op. cit. 138): *Le médecin qui est venu ce matin n’a rien voulu dire*. En este caso, el relativo *qui* retoma *médecin*, el cual es relacionado con *être venu ce matin*. El término *médecin* se identifica por sí mismo.

¹⁵⁹ Si retomamos el ejemplo precedente (cf. op.cit: 145), la interpretación restrictiva de la relativa permitiría identificar quién es el médico del que se habla, por oposición a cualquier otro miembro de su clase.

¹⁶⁰ Tal es el caso del siguiente ejemplo: *l’imbécile qui m’a répondu au téléphone ne m’a même pas laissé m’expliquer*. Es posible constatar que se identifica a un individuo en tanto que *persona que me ha contestado al teléfono*, a lo que se añade una apreciación subyacente: esta persona es un imbécil.

¹⁶¹ Dada la intervención de factores de tipo prosódico, la relativa ya mencionada *supra* *Le médecin qui est venu ce matin n’a rien voulu dire* requeriría ser interpretada en los siguientes términos: *je dis bien le médecin venu ce matin, et non pas l’avocat ni le conseiller, ni aucun de tous ceux qui sont également venus ce matin*.

La relativa restrictiva se caracteriza por ser una estructura sintáctica en la que la cláusula relativa es un componente del mismo nivel que el sustantivo antecedente y ambos conjuntamente forman un sintagma nominal en un nivel superior; este forma un sintagma nominal con el componente artículo. En el caso de las explicativas la cláusula relativa forma un sintagma nominal con otro que es su antecedente y que consta este último en un nivel inferior de un núcleo nominal y un determinante que es el artículo [...] Se trata de construcciones oracionales distintas donde la modalidad explicativa es una construcción endocéntrica y la modalidad especificativa es exocéntrica

Posteriormente, G. Kleiber (1981) parte del principio de que la relativización es un problema referencial. El autor intenta demostrar que además de la dicotomía tradicional entre relativas restrictivas y no restrictivas es necesario distinguir entre relativas *spécifiantes* y *non spécifiantes*. Dado que la relativización es, como hemos dicho, un problema referencial resulta imprescindible tener en cuenta el carácter especificativo o no especificativo de la relativa. G. Kleiber se basa en las nociones de interpretación genérica o específica de una frase¹⁶². Posteriormente, aplica estas nociones a relativas de tipo restrictivo constatando que mientras algunas de ellas admiten únicamente una lectura específica, otras permiten una interpretación específica o genérica¹⁶³. La diferencia entre ambos tipos de relativas se encuentra en el predicado verbal de la oración, un predicado verbal especificativo¹⁶⁴ en el caso de las *spécifiantes* y no especificativo en las *non spécifiantes*. Por último, G. Kleiber (1981)¹⁶⁵ añade que los predicados no especificativos son predicados internos en cuanto que “ils constituent des propriétés qui ne se localisent précisément que par rapport à l’objet auquel ils s’appliquent” (op.cit.: 219). Estos se distinguen de los predicados externos, que presentan una acción, un hecho, una posición exactamente localizados en un lugar y en un momento dados y “sans que les référents (responsable de l’action, bénéficiaire, objet, etc.) que, sémantiquement, il présuppose soient eux-mêmes déjà localisés” (op.cit.: 219).

¹⁶² Como señala el autor (op.cit.: 216) la frase *les singes sont amusants* permite una doble lectura: específica (se alude a unos monos concretos de los que se dice que son divertidos), genérica (se afirma que todos los monos, en general, son divertidos).

¹⁶³ Recogemos los ejemplos propuestos por el autor (op.cit.: 216): 1 *Les filles qui parlent le basque sont travailleuses* / 2a) *Les singes qui sont gros sont amusants*, b) *Le singe qui est gros est amusant* / 3 *Les filles que j’ai rencontrées sont travailleuses* / 4a) *Les singes qui ont été attrapés hier sont amusants*, b) *Le singe qui a été attrapé hier est amusant*”. Los casos 3 y 4 admiten únicamente una interpretación *específica* mientras que 1 y 2 son susceptibles de una doble lectura: *específica* o *genérica*.

¹⁶⁴ Para explicar la diferencia entre ambos tipos de predicados el autor recurre a construcciones en las que estos predicados se combinan con SN cuantificados por el determinante *un*.

¹⁶⁵ Algunos años más tarde, el mismo G. Kleiber (1987) retoma la reflexión en torno a la clásica distinción entre relativas restrictivas y relativas explicativas. Su objetivo no es el de cuestionar dicha clasificación, sino el de hacer un recorrido por aquellas tentativas que han pretendido ir más allá de la tradicional dicotomía.

C. Fuchs (1987) da un cambio de perspectiva con respecto a la clasificación tradicional de este tipo de estructuras. La autora sostiene que resulta más adecuado hablar en términos de una tipología de las interpretaciones posibles de las relativas en lugar de una tipología de este tipo de cláusulas¹⁶⁶. Frente a la tradicional teoría de los dos tipos de relativas, C. Fuchs (1987) pone de manifiesto la ambigüedad existente en numerosos casos a la hora de decidir una u otra categoría. Así pues, una relativa no puede ser interpretada como restrictiva o explicativa más que en un número limitado de casos. Ambas interpretaciones, en sentido estricto, constituyen dos polos límite en un continuum. Sin embargo, son numerosos los ejemplos con interpretaciones situadas al margen de esta oposición binaria. C. Fuchs (1987) distingue tres interpretaciones posibles entre los dos polos límite: los casos de sub-determinación, los de neutralización y los de sobre-determinación. En el primer grupo, se trata de empleos en los que (op.cit.: 112): “les hésitations des sujets traduisent le fait que chacune des deux valeurs polaires de l’opposition semble trop forte, et que l’interprétation spontanée se situe *en-deça* du niveau où les distinctions entre les deux prend son sens”¹⁶⁷. En el segundo grupo, la autora sitúa los enunciados observados en su corpus en los que la oposición entre los dos valores (restrictivo vs descriptivo) se encuentran al mismo nivel, “mais les deux cheminements «D» et «R» se trouvent construire en définitive des résultats extrêmement voisins, et non deux valeurs opposées (op.cit.: 113)¹⁶⁸. Por último, la sobre-determinación integra los dos valores para obtener un nuevo valor mixto de mayor fuerza¹⁶⁹. Su argumentación pone de relieve el papel jugado por los marcadores lingüísticos, *i.e.* indicios convergentes, que favorecen una interpretación concreta o un conjunto de interpretaciones de las relativas. Algunos de ellos figuran en el contexto del enunciado y pueden ser indispensables a la hora de reconstituir la interpretación de una relativa. Otros se encuentran en el propio enunciado, integrados bien en el grupo verbal de la principal y/o la subordinada o bien en el GN antecedente.

¹⁶⁶ C. Fuchs (1987) fundamenta su argumentación a partir de las dudas planteadas por cinco lingüistas a los que pidió que clasificaran 249 relativas, extraídas de las diez primeras páginas del diario *Le Monde* (10 de mayo 1983) en una de las siguientes categorías: descriptiva (o explicativa), restrictiva, ambigüedad descriptiva/restrictiva, más bien descriptiva pero con dudas, más bien restrictiva pero con dudas, duda total.

¹⁶⁷ Entre los diferentes ejemplos citados recogemos uno de ellos (op. cit.: 112): “Mais il (M. Shultz) n’est pas parvenu à faire endosser par Damas *le compromis ambigu qu’il a imposé au terme d’une navette ardue de 14 jours entre Damas et Jérusalem*”. La interpretación de un *enunciado* de este tipo equivaldría a (op.cit.: 112): “«le compromis qu’il a imposé..., et qui est ambigu» voire même «ce qu’il a imposé, et qui (un) compromis ambigu”.

¹⁶⁸ Entre los ejemplos citados encontramos el siguiente (op.cit.: 113): “C’est l’heure à laquelle commence à retentir *le cri des sentinelles qui rythme les nuits de Kaboul jusqu’à 4h du matin*.”

¹⁶⁹ A modo de ejemplo citaremos el siguiente (op.cit.: 114): “...les bizarreries [du système d’enseignement supérieur français] étonnent toujours le collègue étranger à *qui on essaie d’expliquer la situation*.”

L. Gosselin (1990) toma como principio de base que una tipología de las relativas debe considerar por separado las propiedades sintácticas y semánticas de este tipo de construcciones. Desde una óptica sintáctica, en la línea de lo expuesto por G. Kleiber (1987), L. Gosselin propone una clasificación de dos tipos de relativas: integradas vs no integradas, éstas últimas separadas normalmente de su antecedente por una coma. A nivel semántico, el autor retoma las conclusiones de C. Fuchs (1987), en el sentido de que una tipología de las relativas debe tener en cuenta las dudas reales existentes por parte de los locutores en cuanto a la asignación a uno u otro tipo. De esta manera, una lectura estrictamente restrictiva o explicativa de las relativas debe ser considerada como los polos extremos de un continuum de valores interpretativos. El locutor se inclinaría por una lectura sub-determinada, en el sentido mencionado *supra*.

Más recientemente, J. Gapany (2004) presenta una aproximación global a la tipología de las relativas desde una perspectiva sintáctico-semántica¹⁷⁰ basándose en la sintaxis externa de este tipo de construcciones, *i.e.* las relaciones que estas pueden mantener con su entorno lingüístico. El marco teórico de dicha propuesta incorpora conceptos de la lingüística cognitiva y del análisis del discurso tales como los de memoria discursiva / anáfora asociativa (D. Apothéoz: 1995), A. Berrendonner: 1995), micro vs macro-sintaxis (C. Blanche-Benveniste et *alii*: 1990, A. Berrendonner: 1990). Todo ello deriva hacia una aproximación pragmática de las relativas.

Algunas relativas son difícilmente clasificables según los parámetros tradicionales, *i.e.* adjetivas y sustantivas. Tal es el caso de las relativas predicativas enmarcadas en la noción de predicación segunda¹⁷¹. N. Furukawa (2000: 4) define la predicación segunda como: “[...] c’est celle qui est réalisée par un type de séquence qui est syntaxiquement intégré à la phrase, mais dans lequel l’élément nominal concerné ne constitue pas sémantiquement une tête par rapport à l’élément non nominal impliqué”. Este tipo de estructuras ha sido observado no únicamente desde su particularidad sintáctica y semántica (N. Furukawa: 2002) sino también desde su relevancia en el terreno discursivo (K. Lambrecht: 2000)¹⁷² y enunciativo (I. Lafhej: 2009).

¹⁷⁰ Sobre las características sintácticas y propuesta de tipología cf. J. Gapany (op. cit: 68 – 87). En cuanto a las características semánticas y propuesta de tipología cf. J. Gapany (op. cit: 87 – 110).

¹⁷¹ Como muestras prototípicas de la predicación segunda, citamos algunos de los ejemplos dados por N. Furukawa (op. cit: 3), entre los cuales algunas relativas: *J’aime le café chaud; j’ai vu Paul qui fumait; elle a les yeux bleus; J’ai la tête qui tourne; Il y a une place de libre; (Il y a) le facteur qui passe; Jean est parti furieux.*

¹⁷² El autor (op. cit.: 52 -53) aborda las relativas de percepción en el marco teórico de la *Grammaire Constructionnelle (Construction Grammar)*. Sitúa dicha construcción en una categoría más amplia, denominada Construcción Relativa Presentativa (CRP), la cual incluye otras sub-categorías de frases: a) la CRP en *avoir* existentielle, del tipo *il y avait une fille qui fumait*, b) la CRP en *avoir* événementielle, del tipo *y a la jeune fille qui fume*, c) la CRP à SN autonome, del tipo *La jeune fille qui fume*, d) la CRP à thème spatialement localisé, del tipo *la*

M. Van Peteghem (2007) trata las relativas con valor superlativo, muy frecuentes en estructuras atributivas del tipo (op. cit. 2007: 100): *Erdogan est le seul qui pensé à nous*. Este tipo de relativas constituyen un tipo particular de relativa restrictiva que contiene una doble predicación: la expresada por el adjetivo con valor superlativo junto con la expresada por la relativa.

I. Lafhej (2009) aborda la problemática de la tipología de las relativas, con especial hincapié en la diversidad de criterios a la hora de describir la cláusula relativa. El trabajo presenta una muestra de algunas de las clasificaciones propuestas según distintos enfoques de carácter normativo¹⁷³. Con ello, deja constancia del abanico de posibilidades clasificatorias, que abarcan desde la tradicional distinción entre adjetivas y sustantivas hasta aquellas que distinguen cuatro tipos de relativas: adjetivas, sustantivas, predicativas (atributivas con carácter más excepcional) y circunstanciales.

Entre las construcciones de relativo que más han sido objeto de estudio se encuentran las *clivées*¹⁷⁴ / hendidas. Destaca el trabajo llevado a cabo por C. Muller¹⁷⁵ (2002) en el que muestra que este tipo de construcciones presentan tres tipos de estructuras sintácticas diferentes y que no se trata de construcciones enfáticas introducidas por un pesentativo seguido de un relativo. Según el autor (op. cit.: 17):

on peut les décrire comme formées à l'origine de relatives indépendantes apposées à un attribut focalisé, et prenant cet attribut comme antécédent syntaxique s'est imposé progressivement, aboutissant à une construction originale dans laquelle la subordonnée ne marque plus que l'opposition sujet / non sujet

En cuanto al funcionamiento de las formas, nos centraremos mayoritariamente en la forma *que* con un funcionamiento complejo debido a su doble papel conjuntivo y relativo. Existe unanimidad a la hora de señalar el origen integrativo de *que* como conjuntivo completivo, lo cual incidirá a la hora de acordarle un estatuto pronominal. P. Le Goffic (1992) ya había llevado a cabo un análisis detallado al respecto. Posteriormente, P. Le Goffic (2008) retoma la idea afirmando lo siguiente (op. cit.: 41):

jeune fille était là qui fumait, e) la CRP compte-rendu de perception, del tipo *je vois (trouve, surprends) la jeune fille qui fume*, f) la CRP en *voilà déictique*, del tipo *voilà la fille qui arrive* y g) La CRP en *voilà événementielle*, del tipo *voilà le jeune fille qui a encoré fumé*.

¹⁷³ R.L. Wagner & J. Pinchon (1988 [1962], M. Riegel *et alii.* (1994).

¹⁷⁴ Sobre la evolución de este tipo de construcciones cf. C. Muller (2003). Por lo que respecta a otros tipos de estructuras focalizadas cf. J. Dubois & F. Dubois-Charlier (2004). Resalta también el minucioso estudio de este tipo de estructuras llevado a cabo por J. M. Léard (1992).

¹⁷⁵ Retomamos la distinción llevada a cabo por dicho autor (1996: 23) entre la interpretación *clivée* y la interpretación relativa: "l'interprétation clivée se distingue de l'interprétation relative en ce que la subordonnée n'y est pas une caractérisation de l'antécédent (ce qui ne veut pas dire que la clivée ne soit pas formée par relativation)".

La source principale du *que* complétif, ainsi qu'en témoigne le passage du latin au français, est un *que* intégratif dont la nature est occultée par une ellipse :

Je dis que P = « je dis ce que P [est] »

[...] Autrement dit, *que* « marque une identification elliptique de la phrase à elle-même : *que P* = “ce que P [est]” » (P. Le Goffic (1993, § 375)), tout la nominalisant. Le *que* complétif peut donc se voir reconnaître le statut d'un véritable pronom

"Dans de nombreux cas [...] une complétive d'apparence directe repose en réalité sur une construction prépositionnelle en *de ce que*, comme l'atteste l'anaphore de la complétive (dans certaines configurations) par *en* :

l'idée que P / l'idée de ce que P (l'idée en est intéressante, j'en eu l'idée) [...]" (sic)

La misma tesis fue admitida en su momento por C. Muller (1996), quien alude al completivo como (op. cit.: 11): “relative dont le verbe (la copule) est effacé”. En la misma línea, M^a. A. Olivares (1997: 333) detecta el núcleo del problema al afirmar que “en el fondo las completivas no son más que relativas incompletas”¹⁷⁶. Una pista para diferenciar ambos usos según la autora (op.cit: 334) consistiría en: “(...) analizar el semantismo de la frase, y desde un punto de vista contrastivo (...) en español cuando completa un nombre se debe poner la preposición *de*”¹⁷⁷.

P. Le Goffic (2008) retoma y desarrolla sus análisis anteriores (1992, 2002, 2005). La solución propuesta se inspira en la reflexión llevada a cabo por J. Damourette & E. Pinchon (1911–1940) en torno a la subordinación y más concretamente la subordinación integrativa, al igual que en los trabajos de A. Culioli (1990), especialmente la noción de *parcours de valeur*. El autor profundiza en el funcionamiento de *que* completivo reafirmando en su papel de pronombre neutro en el que según el autor (op. cit.: 67): “il n'y a pas de 'conjonction pure' ou de 'connecteur pur'. P. Le Goffic (2008) propone pues dos variantes del *que* completivo. Por un lado, el *que* completivo integrativo, que correspondería a la noción tradicional de subordinación completiva y que se manifestaría por ejemplo bajo la forma *je crois que*. Por otro lado, el *que* completivo relativo¹⁷⁸ que correspondería según uno de los ejemplos citados por el autor (op. cit.: 61) a construcciones del tipo: *il a cette particularité qu'il est gaucher*¹⁷⁹. O bien a

¹⁷⁶ Son varios los autores los que han abordado el comportamiento diferente de *que* en ambas construcciones. En el caso del español cf. J. M. Brucart (1999: 493). Igualmente podemos aludir a los estudios de la gramática generativa concretamente la *Théorie du Gouvernement et du Liage* (N. Chomsky, 1981, 1982) y la *Théorie du cas* (N. Chomsky, 1981). Una aplicación de esta última en español la encontramos en Herranz & Brucart, *La sintaxis*, 1987, Barcelona, Crítica.

¹⁷⁷ Según señala M^a. A. Olivares (op.cit: 334) la explicación de esto ha sido dada por la G.B. (Teoría del Government and Binding), cf. N. Chomsky (1981, 1982 y 1985), y su aplicación al español: V. Demonte (1991) y M. LL. Hernanz & J.M. Brucart (1987).

¹⁷⁸ Utilizamos la etiqueta propuesta por P. Le Goffic (2008).

¹⁷⁹ Nos parece oportuno constatar que dicha reflexión por parte de P. Le Goffic (2008) está estrechamente vinculada a lo ya expuesto en el capítulo I de nuestro estudio por parte del mismo autor con respecto al desarrollo de la subordinación en lo que concierne al paso de la subordinación integrativa a la subordinación relativa.

aquellas construcciones con antecedente referencialmente vacío, del tipo *ce que P* precedidas de preposición, en las que el demostrativo neutro ejerce el papel de antecedente de *que* (completivo relativo)¹⁸⁰.

C. Muller (2008) destaca el origen pronominal de *que*, situándolo en el relativo latino indefinido con valor de *quoi*. En este caso *que*, con papel rector con respecto al verbo que le sigue, introduce la subordinada a la manera de una catáfora, estableciéndose un vínculo de carácter correferencial. Es posible suponer que este relativo haya sido utilizado debido a sus propiedades argumentales con doble determinación, por un lado con respecto a la principal (complemento del verbo, epíteto en completivas con antecedente nominal) al igual que por su función catafórica.

Para C. Muller (2008) en el francés actual *que*¹⁸¹ ha perdido casi de forma íntegra las propiedades pronominales de sus orígenes, manteniendo únicamente de la doble determinación sus características como elemento rector. Esta doble determinación ha sido reinterpretada de la siguiente manera (op. cit.: 21):

Ce n'est pas "pronom" *que*, par exemple, qui est objet d'un verbe principal de complétive, mais le verbe de la subordonnée (n'en déplaie pas aux grammaires scolaires). La double détermination argumentale (typique des pronoms) s'est transformée dans l'emploi de conjonction en une double relation de dépendance: la forme indéfinie, devenue conjonction, est devenue le pivot de la réaction d'un verbe conjugué (réinterprété comme doté d'un constituant « temps fini ») par un élément extérieur. Quant à la fonction interne (à l'origine, celle de cataphore), elle s'est peu à peu transformée en une association étroite à la flexion verbale dont la conjonction est l'annonce obligée (sic)

La evolución expuesta es igualmente aplicable a la construcción relativa, en la que compiten al mismo tiempo (op. cit.: 22): "la conjonction annonciatrice de la flexion verbale et le pronom relatif lié à un antécédent". Dada la relación anafórica con el antecedente, el relativo difuminaría su contenido sustancial como pronombre en favor de su papel como indicador de función. De tal manera que los relativos del tipo *qui, que* constituirían una especie de variantes de la conjunción, dotados de una oposición funcional básica: no sujeto (*que*), sujeto (*qui*). C. Muller (2008) incluye en este grupo los empleos populares del relativo¹⁸², en los que *que* sustituye a relativos complejos.

¹⁸⁰ Citamos unos de los ejemplos propuestos por P. Le Goffic (op.cit.: 62): *je profite de ce que vous êtes là pour vous dire merci*.

¹⁸¹ C. Muller (2008) aplica el mismo esquema a *si* al menos en sus funciones como introductor de una interrogación indirecta. Aunque con orígenes diferentes a las formas en *Qu-*, si ocuparía con respecto a los interrogativos una posición similar a la de *que* con respecto a los relativos.

¹⁸² Entre los ejemplos citados por C. Muller (op.cit.: 23) encontramos: *la personne que je t'ai parlé / la personne que je t'ai parlé d'elle*.

J. Deulofeu (2008) aborda de forma crítica el estatuto de *que*¹⁸³ en francés contemporáneo, centrándose fundamentalmente en los usos menos normativos¹⁸⁴. Estos empleos no deben ser considerados como una mera variable estilística o como una variable de carácter socio-geográfico, sino que deben ser tratados con el mismo rango que los usos normativos.

Junto con los estudios de *que* no podemos dejar de lado el estudio¹⁸⁵ pionero de D. Godard (1988) con respecto a *dont*. Aunque se trata de un trabajo general, en el que se analiza la estructura sintáctica de las relativas en francés contemporáneo, nos parece interesante el tratamiento dado a la especificidad de *dont* y el concepto de relación anafórica partitiva vinculado a esta forma. Para la autora únicamente las relativas en *que* del francés son conformes au modèle basé sur «Mouvement de *Qu*», y para explicar las propiedades de *dont*, algunas modificaciones resultan necesarias. Para D. Godard, en el francés estándar, el GN que comporta una relativa está estructurado por dos relaciones anafóricas: la primera de ellas une el GN antecedente y la forma relativa mientras que la segunda establece un vínculo entre la forma relativa y el GN relativizado. A partir de esta idea de doble relación anafórica D. Godard (1988: 180) concluye:

(a) il y a d'autres relations anaphoriques en, dehors de la reprise à l'identique que l'on trouve dans la séquence connue GN... pronom ; en particulier, il existe une relation anaphorique partitive où l'antécédent réfère à une totalité et l'anaphorique à une partie de celle-ci ; (b) le GN relativisé ne reprend pas toujours à l'identique le GN antécédent de la relative, puisque justement, il y a deux relations anaphoriques différentes

En definitiva, en opinión de D. Godard, se confirma la relación y la diferencia al mismo tiempo entre relación anafórica y correferencia, conceptos ya estudiados en su momento por J.C. Milner (1982) y G. Fauconnier (1984). Por una parte, deja constancia de que puede haber correferencia sin que haya necesariamente relación anafórica. Por otra, mediante la noción de relación anafórica partitiva, determina que no existe necesariamente co-incidencia plena entre los dos referentes en el momento en que dos GN establecen una relación anafórica.

Si pasamos al ámbito hispano, analizaremos la clasificación de las relativas adjetivas a partir de los trabajos de F. D'Introno (1979), M. Luján (1980), G. Giménez Resano (1987), E. Aletá Alcubierre (1990), M. Pruñonosa Tomás (1990), J.A. Martínez (1994),

¹⁸³ “Que-construction” es el término utilizado por el autor (op.cit.: 30) a la hora de referirse a las construcciones introducidas por *que*.

¹⁸⁴ El debate se focaliza en los usos de *que* en construcciones declarativas.

¹⁸⁵ Conviene precisar que el modelo adoptado en dicho estudio corresponde al de la gramática generativa y más concretamente a la Teoría de la Rección y Ligamento. Cf. N. Chomsky (1981).

J.A. Dapena (1997) y de F. Osuna (2005). Aludiremos a un tipo especial de construcción relativa, las perífrasis de relativo¹⁸⁶ o construcciones ecuacionales, según J.C. Moreno Cabrera (1983, 1999), R. Alonso Raya (1998) o M^a. J. Fernández Leborans (2003). Trataremos igualmente los aspectos vinculados a estructuras y formas menos estándar (*que* galicado) fundamentalmente a partir de S. Gutiérrez Ordóñez (1986) o H. Martínez García (1994). Por último, esbozaremos la ambigüedad de *que* como relativo o conjuntivo a partir de L. Cortés Rodríguez (1987, 1990) o E. Alarcos Llorach (2004). Desde la óptica de las formas incluimos el estudio de M. Pruñonosa-Tomás (1990) sobre *donde* y *cuando*.

Siguiendo el criterio cronológico iniciamos nuestro recorrido a partir de la propuesta de F. D’Introno (1979), basada en la Gramática Generativa Transformacional, distingue las dos clases tradicionales: restrictivas y no restrictivas. Las primeras, a su vez se subdividen en dos clases: restrictivas atributivas y restrictivas apositivas. Analiza la diferencia entre las restrictivas de las no restrictivas desde una triple óptica: semántica, fonológica y sintáctica. Semántica en cuanto que lo expresado por la restrictiva afecta únicamente a una parte de los elementos a los que refiere el antecedente mientras que la no restrictiva afecta a todos los elementos. Fonológica en cuanto que la restrictiva se pronuncia sin pausa entre el antecedente y la relativa y la no restrictiva sí. Varias diferencias sintácticas entre otras el modo del verbo: indicativo o subjuntivo en las restrictivas, indicativo en las no restrictivas.

M. Luján (1980), igualmente en la línea del modelo generativo, mantiene una propuesta de clasificación binaria según se desprende de su afirmación (op.cit: 53): “en español como en inglés, las cláusulas relativas son de dos clases, a saber, restrictivas y apositivas”. Ambas corresponderían a las tradicionales especificativas y explicativas. En el marco generativista de la obra, la autora distingue un tipo diferente de estructura profunda para cada una las cláusulas que resume F. Osuna (2005) de la siguiente manera (op.cit:81): “la apositiva deriva de una oración coordinada en la estructura profunda, la restrictiva deriva de una cláusula incrustada en el sintagma nominal cuyo núcleo modifica”. A la hora de precisar las diferencias lógicas de ambos tipos de relativas matiza la noción de relativa restrictiva (op. cit: 56):

¹⁸⁶ Cosntrucción presentada en su momento por S. Fernández Ramírez (1987 [1951]).

El sustantivo núcleo de un sintagma nominal designa un conjunto de individuos. Si este sintagma nominal funciona como sujeto de una oración, la oración afirma algo acerca de ese conjunto de individuos. Una cláusula restrictiva subordinada dentro del sintagma nominal designa un subconjunto del conjunto de individuos; la cláusula subordinada de este modo restringe la afirmación al subconjunto designado, La cláusula apositiva, por su parte, no modifica ni el conjunto ni la afirmación; más bien introduce una segunda e independiente aseveración con respecto al conjunto original

Ante las propuestas que aglutinan y combinan funciones semántico-sintácticas distintas junto con manifestaciones formales diferentes debemos añadir una nueva distinción que utilizan separadamente el criterio semántico y el formal, dando lugar a nuevas propuestas de clasificaciones de las relativas. Tal es el caso de G. Giménez Resano (1987) quien concluye (op.cit.: 216):

Que la diferencia entre oraciones de relativo restrictivas y no restrictivas no siempre puede establecerse con criterios morfológicos, sintácticos y fonéticos y es necesario recurrir a criterios lógicos impresos básicamente en las reglas semánticas del sintagma nominal

Este tipo de criterio semántico-interpretativo aparece también en M. Pruñonosa-Tomás (1990: 105 – 106) según constata F. Osuna (2005). Para éste último el trabajo con mayor contribución a la hora de difundir este tipo de propuesta clasificatoria es el llevado a cabo por E. Aletá Alcubierre (1990)¹⁸⁷ según se desprende de la siguiente cita (op.cit.: 156 – 157):

Creemos que la cláusula de relativo es un recurso más de los que dispone el hablante para identificar aquello de lo que está hablando a su oyente. Por esta razón, el contexto y la situación son los elementos esenciales para que el oyente logre la adecuada interpretación de la construcción relativa que emite el hablante. Dicho de otra forma, la interpretación de una cláusula relativa al margen de un contexto o una situación resulta, salvo casos excepcionales, ambigua. Estos dos elementos, por consiguiente, constituyen la clave a la hora de caracterizar una construcción relativa

Otras propuestas de las relativas, siguiendo lo expuesto por F. Osuna (2005), pueden considerarse como subtipos de la clasificación entre determinativas y clasificativas. Citamos algunas de ellas. J.A. Martínez (1994) distingue junto a las anteriores la clase de las apositivas¹⁸⁸.

Por último, J.A. Dapena (1997) establece la distinción entre integradas y no integradas. Estas últimas corresponden las resumitivas cuyo antecedente es toda la oración. Según F. Osuna (2005) podrían ser integradas dentro de las explicativas ya que ni por su relación semántico-sintáctica ni por su estructura difieren de ellas. Nos

¹⁸⁷ La clasificación de E. Aletá Alcubierre (1990) es recogida posteriormente por A. López García (1994).

¹⁸⁸ Se trata de frases del tipo *los niños, los que estudian, aprobarán* (op.cit.: 221).

adentramos en el terreno de una de las construcciones vinculadas al relativo más estudiadas por parte de los lingüistas. Nos referimos a las perífrasis de relativo o ecuacionales. Uno de los aspectos que destaca es la diferente nomenclatura utilizada en el ámbito hispano a la hora de designarlas: fórmulas perifrásticas de relativo según S. Fernández Ramírez (1987 [1951])¹⁸⁹. En J.C. Moreno Cabrera (1983) figuran como perífrasis de relativo¹⁹⁰. También se alude a ellas como hendidas en Fr. D’Introno (2001) o ecuacionales término acuñado por E. Alarcos-Llorach (1970 [1969]).

Una cuestión importante radica en que todos los autores que se han ocupado del tema coinciden en que las oraciones ecuacionales son estructuras de enfatización. Según señala J. A. Martínez (1984: 101): “las oraciones ecuacionales comportan una estructura de énfasis, cuya función es poner de relieve determinada unidad lingüística”. Esta idea de función enfática se ha seguido manteniendo a lo largo del tiempo según podemos constatar más recientemente en M^a. J. Fernández Leborans (2003). Sin embargo, esta homogeneidad se rompe por lo que respecta a las relaciones que se establecen entre los miembros integrantes de dicha ecuación, *i.e.* el elemento focalizado y la construcción relativa.

R. Alonso Raya aborda este tipo de construcciones desde una óptica de su función discursiva. Según la autora (op.cit.: 1998: 3):

Se conectan por medio del verbo *ser* dos segmentos: uno que recoge la información compartida, o que se presenta como tal, con la aparición de una oración de relativo (segmento B); y otro, al que podemos denominar segmento enfatizado o focalizado, que, en principio, presenta la información más novedosa o relevante (segmento A) (sic)

J. C. Moreno Cabrera (1999) trata también con cierto detalle la función discursiva de este tipo de estructuras matizando que no en todos los casos se puede atribuir la función discursiva de *focus* a todos los casos.

Vinculadas a las ecuacionales encontramos alguna reflexión en torno a las construcciones con *que* galicado¹⁹¹, especialmente características del español de América Latina. Según señala S. Gutiérrez Ordóñez (1986: § 2.9) las perífrasis de relativo tienden, en los países hispanoamericanos, a presentar un aspecto particular (forma *que* sin artículo o sin preposición). El origen del fenómeno se ha atribuido a

¹⁸⁹ Bajo esta etiqueta aparecen en el estudio de J. Ortega (1988) y R. Alonso Raya (1998).

¹⁹⁰ Nomenclatura utilizada también por J.A. Dapena (1997) y M^a. J. Fernández Leborans (2003). La denominación de construcción galicada o construcción galicista parte de R. J. Cuervo (1955 [1867 – 1872]).

¹⁹¹ Citamos algunos ejemplos citados por S. Gutiérrez Ordóñez (op.cit: § 2.9): *fue entonces que nació (Kany) / Es por tu bien que te lo pido* (M. Puig).

malas traducciones del francés. Según el autor (op. cit.: 83) es probable que estemos ante un fenómeno debido a causas externas (calcos de otras lenguas) junto con la mayor economía de expresión que presenta¹⁹².

Para H. Martínez García (1994) se trata de construcciones que no han sido consideradas debidamente por los gramáticos y que pasan por ser meros calcos del francés. Sin embargo, su extensión de empleo es muy amplia, es un fenómeno que trasciende la pura traducción y que, a pesar de la influencia del francés, deben ser consideradas como construcciones propias del español.

La distinción como pronombre o como conjunción de *que* en este tipo de empleos es bastante confusa. H. Martínez García (1994) se decanta por una interpretación como pronombre aunque la frontera es muy difusa según señala (op.cit.: 205): “es pronombre, luego no es conjunción, pero no forma grupo sintágmático nominal y por tanto no es adjetivador”. J.C. Moreno Cabrera (1999) se refiere en términos de perífrasis conjuntiva y muestra su paralelismo con las *cleft* inglesas y las *clivées* francesas. J.A Martínez (1994) considera la forma *que* como conjunción. Para F. Osuna (2005) *que* no puede ser interpretado como un relativo sino como una conjunción, un transpositor.

Enlazamos lo expuesto sobre la ambigüedad de *que* (conjuntivo / relativo) tratada desde ópticas diferentes. Destacamos el estudio I. Cortés Rodríguez (1987) en el que alude a *que* como enlace universal y representante único en el sistema de los relativos en la lengua hablada fundamentalmente: *que* en lugar de *cual/es*, en lugar de *quien/es*, en lugar de *donde*, de *cuando*, de *como* o de *cuanto*. El autor señala también la proclividad de *que* hacia ciertos valores dudosos entre pronombre o conjuntivo: *que* relativo con matiz adversativo, concesivo, causal o consecutivo¹⁹³.

Desde la óptica de las formas no debemos olvidar el estudio de M. Pruñonosa-Tomás (1990) centrado en los tradicionalmente adverbios relativos *donde* y *cuando* formas que como señala el autor (op. cit.: 69): “es patente el olvido casi total de la consideración detallada de esas formas”. El estudio parte de la idea de que tratar dichas formas con el mismo rango que las restantes del paradigma de los relativos. Para abordarlas, el autor las enmarca en un esquema general de la cláusula relativa, lleva a cabo una revisión crítica de la noción de relativa, analiza el comportamiento sintáctico

¹⁹² M. L. Rivero (1991: 240) indica que este tipo de usos ya era frecuente en la lengua clásica.

¹⁹³ Citamos algunos ejemplos dados por el autor (op. cit.: 306): adversativo: *yo eché mano como que traía la pistola aquí, que no la traía* / concesivo: *a donde algunas veces he ido a jugar que estaba distante de aquí es ahora donde es Papalaguinda* / causal: *a lo mejor hay alguien que lo conoce que es de aquí* / consecutivo: *lo mojaba y nos daba un cacho de pan que nos quitaba las ganas de comer*.

de las construcciones introducidas por *donde* y *cuando* a partir de un corpus y adopta un modelo explicativo basado en la Gramática Liminar¹⁹⁴ para dar una definición de la cláusula relativa, de la categoría de relativo y como explicación de las formas *donde* y *cuando*.

2.5. Conclusiones parciales

En el panorama francés hemos observado que en ciertos estudios el término tradicional de relativo es recogido bajo una nomenclatura que trasciende la terminología tradicional y que tiende a incidir en su papel nexual: *conjonctif*, *joncteur*, *connecteur*. También hemos dado cuenta de la propuesta de clasificación de las formas en dos categorías, la de los pronombres y la de los adverbios. Una propuesta que predomina, aunque en ocasiones sea matizada. Encontramos una tendencia unificadora al respecto en M. Riegel *et alii.* (2009 [1994]). Igualmente, hemos dejado constancia de uno de los aspectos más remarcables y objeto de debate permanentemente: la vaguedad de *que* en el valor / uso completivo y el relativo.

En cuanto a los rasgos definitorios del relativo hemos dado cuenta de su papel subordinante dotado de función sintáctica y fórica. Destacamos la aproximación referencial / memorial por parte de C. De Boer (1954), en el caso de las sustantivas. Resaltamos también el estudio de P. Le Goffic (1993) un buen reflejo de las funciones definitorias del relativo a partir de la noción de *enchassement* que el autor retoma del generativismo.

En el campo de la clasificación de las relativas hemos observado que el tradicional binomio de las relativas adjetivas (explicativas y especificativas) resulta insuficiente para dar cuenta de su buen funcionamiento. Así pues, hemos dejado constancia de la evolución de dicho binomio, matizado y ampliado a lo largo del tiempo. En esta línea, hemos presentado la aportación crítica dada por G. Le Bidois & R. Le Bidois (1971 [1967]). Hemos abordado la ambigüedad de los dos tipos de relativas a partir de C. Fuchs (1987). Igualmente, hemos aludido a la dificultad de algunas relativas a la hora de ser clasificadas según los parámetros tradicionales a partir de las relativas predicativas según N. Furukawa (1996, 2000, 2002). Tras nuestro recorrido por las propuestas diferentes clasificatorias hemos destacado las dadas por P. Le Goffic (1979, 1993) y M.

¹⁹⁴ Cf. A. López García (1980: 186 – 189).

Riegel *et alii*. (2009 [1994]). Aunque tímido, hemos podido observar alguna aproximación tipológica hacia el cognitismo y el análisis del discurso en J. Gapany (2004). Hemos señalado los fenómenos vinculados a la focalización en el caso de las *clivées* / hendidas.

Un criterio semejante hemos adoptado para el panorama español. Hemos presentado el paradigma de las formas, un paradigma mucho más amplio con respecto al francés que nos remite al origen común de las formas en *Qu-* en el indoeuropeo tema ya abordado en nuestro estudio. Al igual que en el francés, hemos constatado cómo la ambigüedad de *que* (conjuntivo / relativo) es objeto de debate. Con respecto a esta forma, hemos dejado también constancia de las reflexiones en torno al empleo del denominado *que* galicado muy característico en el habla de América Latina a partir de lo expuesto por S. Gutiérrez Ordóñez (1986), entre otros.

Hemos observado la clasificación de las formas en pronominales y adverbiales. La mayoría de los tratados adoptan dicha clasificación con excepciones como la de J. Alcina & J. M. Blecua (1998 [1975]) o la de M. Pruiñonosa-Tomás (1990).

Hemos puesto de relieve las características atribuidas al relativo en los diferentes tratados. De forma mayoritaria se incide en su doble función fórica y como nexo subordinante, aunque hemos observado posiciones que pretenden ir más allá de la tradición en V. Lamíquiz (1975 [1973]) o en A. López García (1994).

En cuanto a la propuesta de clasificación de las relativas hemos constatado que predomina el tradicional binomio sustantivas / adjetivas y, en estas últimas, la división en especificativas / explicativas. Aún así, hemos observado que algunos tratados trascienden esta aproximación. Podemos señalar la clasificación basada en criterios funcionales dada por F. Marcos Marín (1986 [1972]), los análisis de E. Alarcos Llorach (2009 [1994]), de A. López García (1994), J. M^a. Brucart (1999), E. Aletá Alcubierre (1990) o M. Pruiñonosa-Tomás (1990).

Por último, hemos llevado a cabo un recorrido por una de las estructuras vinculadas al relativo: las perifrásticas de relativo o ecuacionales como estructura de focalización, cuestión en la que coinciden todos los estudios.

2.6. Referencias

- ALARCOS LLORACH, E. (1978). *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- ALARCOS LLORACH, E. (2009 [1994]). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ALCINA, J. & BLECUA, J.M. (1998 [1975]). *Gramática española*. Esplugues de Llobregat: Ariel.
- ALETÁ ALCUBIERRE, E. (1990). *Estudios sobre las oraciones de relativo*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- ALONSO RAYA, R. (1998). *Sintaxis y discurso: a propósito de las “fórmulas perifrásticas de relativo”*. Granada: Granada Lingüística y Método Ediciones.
- BAYLON, Ch. & FABRE, P. (1973). *Grammaire systématique de la langue française*.: Éditions Fernand Nathan.
- BELLO, A. (1988 [1847]). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Buenos Aires : Sopena Argentina.
- BLUMENTHAL, P. (1980). *La syntaxe du message. Application au français moderne*. Tübingen : Max Niemeyer Verlag.
- BRUCART, J. M^a (1999). “La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo” in V. Demonte & I. Bosque (eds.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española*, I. Madrid: Espasa Calpe.
- CHARAUDEAU, P. (1992). *Grammaire du sens et de l’expression*. Paris : Hachette Éducation.
- CHOMSKY, N. (1981). *Lectures on Government and Binding*. Dorchrecht: Foris.
- CORTÉS RODRÍGUEZ, L. (1987). “El 'que' relativo y su antecedente en la lengua hablada”, *REL* 17 (2) : 301 – 325.
- CULIOLI, A. (1990). *Pour une linguistique de l’énonciation*. Paris: Ophrys.
- CUERVO, R. J. (1955 [1867 - 1872]). *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. Bogotá : Instituto Caro y Cuervo.
- DAPENA, J.A. (1997). *Oraciones de relativo*. Madrid : Arco / Libro.
- DE BOER, C. (1954). *Syntaxe du français moderne*. Leiden : Universitaire Pers Leiden.
- DEULOFEU, J. (2008). “Quel statut pour l’élément *QUE* en français contemporain ? ”. *Langue Française* 158 : 29 – 52.
- D’INTRONO, F. (1979). *Sintaxis transformacional del español*. Madrid: Cátedra.

- DUBOIS, J. & DUBOIS-CHARLIER, F. (2004). “Les relatifs de surface” in Ch. Leclère et alii. *Lexique, syntaxe et lexique-grammaire. Papers in honour of Maurice Gross*. Amsterdam / Philadelphia : John Benjamins Publishing Company : 175-183.
- FAUCONNIER, G. (1984). *Espaces mentaux*. Paris: Minuit.
- FAUCONNIER, G. (1985). *Mental Spaces*. Cambridge, Mass: The MIT Press.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, M^a. J. (2003). “Sobre foco y concordancia en las perífrasis de relativo” in *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*. Madrid: Editorial Complutense: 99 – 113.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1987 [1951]). *Gramática Española. Los sonidos, el nombre y el pronombre*. Madrid: Revista de Occidente.
- FUCHS, C. (ed). (1987). *Les types de relatives, Langages* 88. Paris : Larousse.
- FURUKAWA, N. (1996). *Grammaire de la predication seconde: forme, sens et contraintes*. Louvain-La-Neuve: Duculot
- FURUKAWA, N. (2000). “*Elle est là qui pleure* : construction à thème spatialement localisé”, *Langue Française* 127: 95-111.
- FURUKAWA, N. (2002). “*Il l’a vue/atrapée qui s’enfuyait dans la rue* : construction à deux événements amalgamés” in G. Kleiber & N. Le Querler (éds.) *Traits d’Union. 12èmes Reconcontres linguistiques en Pays rhénan*. Caen : Presses Universitaires de Caen : 33-47.
- GAPANY, J. (2004). *Formes et fonctions des relatives en français*. Berne: Peter Lang.
- GILI GAYA, S. (1973 [1961]). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Biblograf.
- GIMÉNEZ RESANO, G. (1987). “Precisiones semánticas sobre las oraciones de relativo en español”, *LEA IX* : 207 – 226.
- GODARD, D. (1988). *La syntaxe des relatives en français*. Paris: Éditions du CNRS.
- GOSELIN, L. (1990). “L’interprétation des relatives : le rôle des déterminants”, *Linguistae Investigationes* 14 (1) : 1 – 30.
- GREVISSE, M. (1986 [1936]). *Le bon usage*. Paris : Duculot.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1986). *Variaciones sobre la atribución*. León: Universidad de León.
- KLEIBER, G. (1981). “Relatives spécifiantes et relatives non spécifiantes”, *Le Français Moderne* XLIX-3 : 216-223.

- LAMBRECHT, K. (2000). “Prédication seconde et structure informationnelle: la relative de perception comme construction présentative”, *Langue Française* 127: 49 – 66.
- LAFHEJ, I. (2009). “Sur l’ambiguïté de la typologie des relatives”, *Le Français Moderne* 77 : 243-262.
- LAMÍQUIZ, V. (1975 [1973]). *Lingüística española*. Sevilla : Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- LÉARD, J. M. (1992). *Les Gallicismes : étude syntaxique et sémantique*. Paris : Duculot.
- LE BIDOIS, G. & LE BIDOIS, R. (1971 [1967]). *Syntaxe du français moderne*.
- LE GOFFIC, P. (1979). “Propositions relatives, identification et ambiguïté, ou : Pour en finir avec les deux types de relatives”, *DRLAV* 21 : 135 – 145.
- LE GOFFIC, P. (1992). “Que en français : essai de vue d’ensemble” in *Travaux Linguistiques du Cerlico 5 (Subordination)*, Rennes : Presses Universitaires de Rennes : 43 – 71.
- LE GOFFIC, P. (1993). *Grammaire de la Phrase Française*. Paris : Hachette.
- LE GOFFIC, P. (2000). “Subordination et connecteurs : quelques propositions à partir de l’*Essai de Grammaire Française* de Damourette et Pichon”, *Syntaxe et Sémantique I*, Caen : Presses Universitaires de Caen : 17 – 37.
- LE GOFFIC, P. (2002). “Marqueurs d’interrogation – indéfinition – subordination : essai de vue d’ensemble”, *Verbum* XXIV (4) : 315 – 340.
- LE GOFFIC, P. (2008). “QUE complétif en français : essai d’analyse”. *Langue Française* 158 : 53 – 68.
- LENZ, R. (1935 [1920]). *La oración y sus partes: estudios de gramática general y castellana*. Madrid: Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos.
- LÓPEZ GARCÍA, A. (1980). *Para una Gramática Liminar*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- LÓPEZ GARCÍA, A. (1983). *Estudios de lingüística española*. Barcelona: Anagrama.
- LÓPEZ GARCÍA, A. (1994). *Gramática del español, I. La oración compuesta*. Madrid: Arco.
- LUJÁN, M. (1980). *Sintaxis y semántica del adjetivo*. Madrid: Cátedra.
- MARCOS MARÍN, F. (1986 [1972]). *Curso de gramática española*. Madrid : Cincel.
- MARTÍNEZ, J.A. (1994). “Construcciones ecuacionales : un dilema en gramática normativa”, *Cuestiones marginadas de gramática española* : 41 – 81.

- MARTÍNEZ GARCÍA, H. (1994). “Qué es *que* : relativo o conjunción ? Algunas construcciones límite”, *LEA XIV* (2) : 193 – 213.
- MILNER, J.C. (1982). *Ordres et raisons de langue*. Paris : Seuil.
- MORENO CABRERA, J.C. (1983). “Las perífrasis de relativo” in *Serta philologica F. Lázaro Carreter*. Madrid : Cátedra : 455 – 467.
- MORENO CABRERA, J.C. (1999). ”Las funciones informativas. Las perífrasis de relativo y otras construcciones perifrásticas” in V. Demonte & I. Bosque (eds.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española*, III. Madrid: Espasa Calpe.
- MULLER, C. (1996). *La subordination en français. Le schème corrélatif*. Paris : Armand Colin.
- MULLER, C. (2002). “Clivées, coréférence et relativation” in G. Kleiber & N. Le Querler (éds.) *Traits d’Union. 12èmes Reconcontres linguistiques en Pays rhénan*. Caen : Presses Universitaires de Caen : 17-32.
- MULLER, C. (2006). “Sur les propriétés des relatives”, *Cahiers de grammaire* 30: 319 – 337.
- MULLER, C. (2008). “Valeurs communes et valeurs particulières des formes –*QU* en français”, *Langue Française* 158 : 13 – 28.
- NU
- OLIVARES PARDO, M^a. A. (1997) “Reflexiones en torno a las relativas en Francés: Ambigüedades y contraste” in J. L. Otal, I. Fortanet, V. Codina (eds.) *Estudios de Lingüística Aplicada*, Castellón: Universitat Jaime I., col. “Summa”, Serie Filología, 8: 327-337.
- OSUNA GARCÍA, F. (2005). *Las construcciones de relativo*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- PRUÑONOSA-TOMÁS, M. (1990). *De la cláusula relativa. Los relativos donde y cuando*. Valencia: Universitat de Valencia.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009 – 2011). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- REICHLER-BEGUELIN, M.J. (1988). “Anaphore, cataphore et mémoire discursive”, *Pratiques* 57 : 15-43.
- RIEGEL, M. *et alii*. (2009 [1994]). *Grammaire méthodique du français*. Paris. P.U.F.
- RIVERO, M.L. (1982). “Las relativas restrictivas con QUE”, *Nueva Revista de Filología Hispánica XXXI* (2): 195-234.

- RIVERO, M.L. (1991). *Las construcciones de relativo*. Madrid: Taurus.
- SANFELD, KR. (1965 [1936]). *Syntaxe du français contemporain*. Genève : Droz.
- SECO, R. (1967 [1930]). *Manual de Gramática Española*. Madrid: Aguilar.
- TALMY, L. (1975). “Figure and Ground in Complex Sentences” in *Proceedings of the First Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*: 419 – 430.
- TESNIÈRE, L. (1988 [1959]). *Éléments de syntaxe structurale*. Paris: Klincksieck.
- TOURATIER, Ch. (1980). *La relative. Essai de théorie syntaxique (à partir des faits latins, français, allemands, anglais, grecs, hébreux, etc.)*. Paris: Éditions Klincksieck.
- VAN PETEGHEM, M. (2007). “Les relatives et les adjectifs à valeur superlative” in M. Charolles *et alii. Parcours de la phrase. Mélanges offerts à Pierre Le Goffic*. Paris: Ophrys: 93-104.
- WAGNER, R.L. & PINCHON. (1962). *Grammaire du français classique et moderne*. Paris: Hachette.
- WEINRICH, H. (1989). *Grammaire Textuelle du français*. Paris: Didier – Hatier.

Capítulo 3
La lingüística contrastiva

Capítulo 3

La lingüística contrastiva

3.1. Introducción

Nuestro estudio se centra en el análisis de los relativos en contraste: francés / español y viceversa desde una perspectiva descriptiva y no prescriptiva. Para poder abordar su aparición y especificidad en ambas lenguas parece necesario llevar a cabo una aproximación a la lingüística contrastiva. No pretendemos hacer una aproximación exhaustiva al respecto pero sí presentar algunos fundamentos teóricos dentro del marco conceptual de nuestro trabajo.

Conviene resaltar que son varias las disciplinas que conviven con la lingüística contrastiva tales como la gramática comparada, la traductología, la transléctica y los estudios de traducción.

3.2 Orígenes

Debemos remontarnos al siglo XIX para encontrar el origen de este tipo de estudios en el marco del método comparativo¹⁹⁵ y así establecer las bases que diferencian la lingüística comparada de la lingüística contrastiva en la línea de lo expuesto por M^a. A. Olivares (2004). La lingüística comparada es una de las ramas integrantes de la lingüística junto con la lingüística aplicada¹⁹⁶ y la lingüística descriptiva. Dicha disciplina nace en el siglo XIX a partir de los trabajos de J. Grimm y de W. Von Humboldt y especialmente con el descubrimiento del sánscrito, la lengua madre de la familia indoeuropea, por parte de F. Bopp. Su finalidad primordial es la de establecer, desde una óptica diacrónica, una gramática comparada entre las lenguas de la misma filiación en los siguientes niveles: fonológico (fonética correctiva, comparación entre los sistemas vocálicos y consonánticos), léxico (análisis de calcos, préstamos de formación de palabras), sintáctico o gramatical (sistemas verbales, el tiempo, la acción, la diátesis, la modalidad, las frases idiomáticas).

¹⁹⁵ Recordamos lo ya expuesto en su momento por A. Meillet (1925) sobre la relevancia de dicho método en el marco de la lingüística histórica del s.XIX. Para dicho autor (1925:11 “la comparaison est le seul instrument efficace dont dispose le linguiste pour faire l’histoire des langues”.

¹⁹⁶ Cf. A. Yllera (2001).

La lingüística comparada centra su atención en el desarrollo de las lenguas derivadas de latín que fueron objeto de estudio desde finales del siglo XIX hasta mediados del siglo XX (cf. W. Meyer-Lübke: 1890-1906, E. Bourciez: 1930, A. Meillet: 1925, R. Posner: (1966). Como observa M^a. A. Olivares (2004), J. Fisiak (1981, 1990) distingue tres disciplinas:

- I. La lingüística comparativa histórica (etapas en el desarrollo de una lengua).
- II. La lingüística tipológica (agrupa las lenguas según las características comunes).
- III. La lingüística comparativa sincrónica (engloba el estudio del contraste y la tipología).

Desde los diversos criterios con los que se pueden comparar las lenguas, la gramática comparada o lingüística comparativa diacrónica lo hará a partir de criterios internos, *i.e.* de qué manera unas lenguas pertenecen a una misma familia, la relación genética entre lenguas, la reconstrucción de formas lingüísticas al igual que la búsqueda de los grandes cambios fonéticos y estructurales, etc. Junto a estos existe la posibilidad de comparar según criterios externos tales como los de carácter sociológico, el estatus de las lenguas, su carácter dialectal, etc. Por otro lado, las lenguas pueden ser comparadas con una finalidad más práctica en tres campos. Este sería el ámbito correspondiente a la lingüística contrastiva, una disciplina más joven y modesta, considerada por numerosos estudiosos como una sub-disciplina de la lingüística aplicada¹⁹⁷ :

- I. En adquisición / aprendizaje de una lengua extranjera
- II. En la traducción
- III. En la elaboración de diccionarios bilingües

3.3. Evolución

El Círculo Lingüístico de Praga introducirá cambios sustanciales con respecto a las prioridades del análisis comparativo. La comparación analítica adquiere una gran relevancia según se desprende de lo expuesto por V. Mathesius (1936: 35)¹⁹⁸:

¹⁹⁷ Cf. A Yllera (2001).

¹⁹⁸ Citado por A. Yllera (2001: 437).

A systematic analysis of any language can be achieved only on a strictly synchronic basis and with the aid of analytical comparison i.e. comparison of languages of different types without any regard to their genetic relations. It is only in this way that we can arrive at a right understanding of the given language as an organic whole, and get a sufficient insight into the real meanings and functions of the simple linguistic facts constitute it

Igualmente importantes son las aportaciones de la lingüística americana a partir de finales de los años 50 con los trabajos de C.C. Fries (1945) y de R. Lado (1957). Bajo todas estas influencias la lingüística comparada pasa a denominarse contrastiva y a ser parte integrante de la lingüística aplicada en el campo de la enseñanza y de la didáctica de las lenguas extranjeras. Su centro de interés se encuentra más en las diferencias entre las lenguas comparadas que en las semejanzas. Desde esta óptica C.C. Fries (1945:5) ya considera que todo material pedagógico eficaz debe construirse en paralelo mediante la descripción científica de la lengua objeto de aprendizaje comparada con la lengua materna del aprendiz. Una descripción lo más detallada posible de ambas lenguas junto con una relación de sus convergencias y divergencias sería una de las herramientas indispensables, tanto para enseñantes como para creadores de materiales pedagógicos, a la hora de prever errores¹⁹⁹ de aprendizaje al igual que las indicaciones necesarias para la evaluación de los conocimientos. Las consecuencias de este modelo basado en los principios del estructuralismo y de la psicología conductista (cf. B.F. Skinner: 1957) conducen a una visión del error como algo a evitar y la idea de que la proximidad interlingüística conlleva un menor grado de dificultad.

Ya en 1970 encontramos todo un clásico, el artículo de F. Débyser sobre la lingüística contrastiva y las interferencias desde el punto de vista de la enseñanza / aprendizaje de una L2.

Efectivamente, en los años 60 asistimos al desarrollo de dos grandes tendencias tanto desde el mundo anglosajón como francófono. Desde el primero, destacan las aportaciones de Ch. A. Ferguson bajo cuyas directrices se publicaron las *Contrastive Structure Series* en las que se compara el inglés con las principales lenguas europeas. Su finalidad es la de comparar y establecer un inventario exhaustivo de las diferencias y de las similitudes existentes entre dos o varias lenguas. En cuanto al segundo, los trabajos de lingüística comparada llevados a cabo en el ámbito francófono pretenden desarrollar la estilística de la lengua de Ch. Bally.

¹⁹⁹ En el terreno de la enseñanza de las lenguas extranjeras se parte de la idea de que un gran número de los errores producidos por los alumnos son producto de las interferencias con su lengua materna.

E. Coseriu (1978) publica una revisión crítica de la lingüística contrastiva del momento. Tal como observa A. Yllera (2001: 439):

Il soulignait, notamment, qu'elle oubliait que tous les contenus de pensée ne sont pas séparables de la structuration linguistique de l'expérience, qu'elle négligeait de définir les variations sociales ou régionales des langues et les différences entre le système et la norme, c'est-à-dire entre ce qui est possible dans une langue et ce qui est réellement employé

Esta misma revisión crítica continúa con L. Dabène (1996) quien hace el balance sobre sus carencias (op.cit: 393 - 394):

Tout d'abord, s'il s'est avéré relativement facile de comparer les différents systèmes phonético-phonologiques et d'élaborer des exercices correctifs adaptés aux couples de langues concernés, la question devient plus ardue lorsqu'on aborde d'autres niveaux. La comparaison suppose, en effet que le chercheur ait à sa disposition des outils heuristiques appropriés à sa tâche, c'est à dire capables d'offrir une base commune à la mise en relation des langues, ce qui, on en conviendra, est rarement le cas

A Yllera (2001) destaca que la lingüística contrastiva se centra tanto en el ámbito de la lingüística comparada, diacrónica, como en el de la lingüística sincrónica. Desde la óptica diacrónica, los objetivos principales radican en determinar la historia de una lengua o de un grupo de lenguas emparentadas o bien establecer una clasificación tipológica de las lenguas. Desde la perspectiva sincrónica, los estudios contrastivos se bifurcan en dos ramas: los estudios teóricos y los aplicados, resultando ser estos últimos los más fructíferos. Su método de trabajo sigue siendo, fundamentalmente, de tipo empírico y semiológico.

Según señala M^a. A. Olivares (2004), en la década de los 80 asistimos a una recuperación de los estudios contrastivos no sólo desde el inglés sino también en desde las lenguas románicas en diversos ámbitos: los estudios de traducción, la didáctica de las lenguas extranjeras y los estudios lexicológicos y lexicográficos bilingües²⁰⁰. Para la autora, junto con los aspectos tradicionales tratados por las gramáticas contrastivas a nivel fonológico (E. Tarone: 1982, R.J. Di Pietro: 1986), a nivel léxico, *i.e.* estudio de calcos, préstamos, formación de palabras, sufijación / prefijación y a nivel gramatical (cf. M^a. A. Olivares 2004), la lingüística contrastiva ha abierto su radio de acción.

Sin embargo R.R.K Hatmann (1980) ha puesto ya de relieve que los intereses de la lingüística contrastiva se derivan hacia el nivel discursivo y textual. Este nivel discursivo se centra especialmente en la problemática de la referencia exofórica (deixis)

²⁰⁰ Sobre el panorama de la lingüística contrastiva en España cf. M^a. A. Olivares (2004: 97).

y endofórica (la anáfora en su sentido más amplio: gramatical, léxica, asociativa, etc) y en la problemática de la conexión en cuanto a marcadores / conectores / partículas modales²⁰¹. M^a. A. Olivares (2004) resume la diversidad de aproximaciones que puede suscitar el análisis contrastivo a distintos niveles: frástico (e.g. los constituyentes de la frase y sus funciones, el sistema preposicional en contraste, etc), transfrástico o discursivo textual (tipos de enunciación, deícticos, conexión y sus tipos, etc), desde la óptica interaccional a partir de actos de lenguaje (maneras de expresar la queja, la disculpa, etc), en el campo de la retórica contrastiva (la comparación de la estructura retórica con una finalidad traductora y finalmente el análisis contrastivo aplicado a la producción de textos.

En este sentido, hemos de poner de relieve que los estudios contrastivos parecen tener un mayor vigor en los países del ámbito anglófono y en la enseñanza de una L2 según constatamos por las publicaciones en series monográficas como *Studies in Contrastive Linguistics* (2006), U. Connor (1996), M^a A. Gómez González *et alii*. (2008).

No siendo nuestra óptica fundamentalmente traductora, no podemos obviar algunos de los trabajos más significativos en el campo de la traducción o de la traductología como el de G. Mounin (1963), J.P. Vinay & J. Dabert (1973), D. Seleskovitch & M. Lederer (1986), C. Nord (1991), P. Newmark (1992), M. Tricás (1995) o A. Hurtado (2011) entre otros.

3.4. Conclusiones parciales

En primer lugar, nos hemos remontado a los orígenes en este tipo de estudios para ver los rasgos diferenciadores entre la vieja lingüística comparada y la lingüística contrastiva actual. A partir de ello, hemos podido determinar, desde diferentes ópticas, los diversos criterios a la hora de comparar las lenguas. Hemos constatado de qué manera en estos estadios iniciales la comparación de lenguas se centra en los niveles clásicos, *i.e.* fonológico, léxico y sintáctico gramatical. En efecto, una vez sentados los orígenes, hemos explorado la evolución de las prioridades del análisis comparativo a partir de los años 50. Una evolución que ha venido siguiendo las grandes corrientes lingüísticas de la época, *i.e.* el estructuralismo, el transformacionalismo, la pragmática, el análisis del discurso y la lingüística textual. Ello nos ha permitido dejar constancia de

²⁰¹ Sobre los análisis realizados al respecto cf. M^a. A. Olivares (2004: 98).

una aproximación del análisis contrastivo que va más allá de los niveles clásicos citados *supra* para adentrarse en el terreno del discurso, del texto y de la pragmática. Esto último es el aspecto que puede resultar más útil para nuestro estudio.

3.5. Referencias

- BOURCIEZ, E. (1930). *Éléments de linguistique romane*. Paris: Klincksieck.
- CATFORD, J.C. (1974). *A Linguistic Theory of Translation: an Essay in Applied Linguistics*. London: Oxford University Press.
- CONNOR, U. (1996). *Contrastive Rhetoric: Cross-cultural Aspects of Second Language Writing*. Cambridge: Applied Linguistics.
- COSERIU, E. (1978). “Alcances y límites de la gramática contrastiva”, *Gramática, semántica, universales. Estudios de lingüística funcional*. Trad. esp. 2ª ed. Madrid: Gredos (1987): 80 – 111.
- DABÈNE, L. (1996). “Pour une contrastivité revisitée”, *Études de Linguistique Appliquée* 104: 393 – 399.
- DEBYSER, F. (1991). “La linguistique contrastive et les interférences”, *Langue Française* 8: 31 – 61.
- DELISLE, J. (1980). “L’Analyse du discours comme méthode de traduction. Initiation à la traduction française de textes pragmatiques anglais. Théorie et pratique”, coll. *Cahiers de traductologie* 2. Ottawa: Presses Universitaires d’Ottawa.
- DI PIETRO, R.J. (1968). “Contrastive Analysis and the Notions of Deep and Surface Grammar” in J.E. Alatis (eds.), *Contrastive Linguistics and its Pedagogical Implications*. Washington D.C.: Georgetown University Press.
- FISIAK, J. (1981). *Contrastive Linguistics and the Language Teacher*. Oxford: Pergamon Press.
- FISIAK, J. (1984). *Contrastive Linguistics: Prospects and Problems*. Berlín: De Gruyter.
- FISIAK, J. (1990). *Further Insights into Comparative Analysis*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins.
- FRIES, C.C. (1945). *Teaching and Learning English as Foreign Language*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- GÓMEZ GONZÁLEZ, M^a. A. et alii. (eds.) (2008). *Current Trends in Contrastive Linguistics: Functionnal and Cognitive Perspectives*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- HARTMANN, R.K.K. (1980). *Comparative Textology: Comparative Discourse Analysis in Applied Linguistics*. Heilderberg: Groos.

- HATIM, B. & MASON, I. (1990). *Discourse and Translator*. London, New York: Longman.
- HURTADO ALBIR, A. (2011). *Traducción y traductología: introducción a la traductología*. Madrid: Cátedra.
- LADO, R. (1957). *Linguistics Across Cultures*. Applied linguistics for language teachers: Ann Arbor.
- LEPINETTE, B. (1991). “L’analyse contrastive (français-espagnol) de verbes polysémiques”, *Actas del 2º Coloquio Internacional de Traductología*. Valencia: 39 – 46.
- LORENZO, E. (1980). *El español y otras lenguas*. Madrid: SGEL.
- MEILLET, A. (1925). *La méthode comparative en linguistique historique*. Oslo : H. Ascheoug & Co.
- MATHESIUS, V. (1936). “On Some Problems of the Systematic Analysis of Grammar”, *Études dédiées au quatrième Congrès de Linguistes. Travaux du Cercle Linguistique de Prague* 6: 95 – 107.
- MEYER-LÜBKE, W. (1890 – 1906). *Grammaire des langues romanes*. Paris.
- MOUNIN, G. (1963). *Les problèmes théoriques de la traduction*. Paris : Gallimard.
- MOURÓN FIGUEROA, C. & MORALEJO GÁRATE, T. I. (eds) (2006). *Studies in Contrastive Linguistics*. Santiago de Compostela : Servicio de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela.
- NAVARRO DOMÍNGUEZ, F. (ed) (2000). *Introducción a la teoría y practica de la traducción. Ambito hispano-francés*. Alicante : Editorial Club Universitario.
- NEWMARK, P. (1992). *Manual de traducción*. Madrid : Cátedra.
- NIDA, E. A. & TABER, C. R. (1969). *The Theory and Practice of Translation*. Brill : Lenden.
- OLIVARES PARDO, M^a. A. (2004). “¿Gramática comparada o lingüística contrastiva?. Una cuestión “revisitada” a la luz de las nuevas tendencias” in J. Suso & R. López (coord.): *Le français face aux défis actuels: histoire, langue et culture*. Granada: Universidad de Granada: 93 – 107.
- POSNER, R. (1966). *The Romance Languages. A Linguistic Introduction*. Garden City (NY) : Anchor Books-Doubleday.
- RABADÁN, P. (1991). *Equivalencia y traducción. Problemática de la equivalencia transléctica inglés-español*. León : Universidad de León.

- REISS, K & VERMEER, H. (1984). *Grundlegung einer Translationstheorie*. Tübingen : Niemeyer. (1996) *Fundamentos para una teoría funcional de la traducción*. Torrejón de Ardoz: Akal.
- SELESKOVITCH, D. & LEDERER, M. (1986). *Interpréter pour traduire*. Paris : Publications de la Sorbonne.
- SKINNER, B.F. (1957). *Verbal Behavior*. New York : Appleton-Century-Crofts.
- SOPEÑA BALORDI, A. E. (1991). “Un análisis de algunos procedimientos de traducción del francés al español”, *Actas del 2º Coloquio Internacional de Traductología*. Valencia: 71 – 82.
- TARONE, E. (1982). “On the Variability of Inter-Language Systems”, *Milwaukee symposium of linguistics*.
- TRICÁS PRECKLER, M. (1995). *Manual de traducción*. Barcelona: Gedisa.
- VINAY, J. P. & DABELNET, J. (1977). *Stylistique comparée du français et de l'anglais : méthode de traduction*. Paris : Didier.
- YLLERA, A. (2001). “Linguistique contrastive, linguistique comparée ou linguistique tout court” in I. Uzcanga, E. Llamas, J. Pérez (eds.): *Presencia Y Renovación de la Lingüística Francesa*. Salamanca : Universidad de Salamanca : 435 – 446.

Capítulo 4

Metodología

Capítulo 4

Metodología

4.1. Objetivos del estudio

Los objetivos generales de nuestro estudio fueron enumerados en nuestra introducción. Debemos incidir en que nuestro trabajo lo abordamos desde una perspectiva discursiva y contrastiva, por lo tanto nuestros objetivos se definen en esta línea. Procedemos a especificarlos en este apartado:

- Tomar como punto de partida el hecho de que el proceso de gramaticalización, pese al origen común de las formas, no ha derivado de la misma manera en el paradigma de los relativos del francés y del español.

- Asumir, desde la óptica de la teoría de la referencia, que el relativo anafórico puede establecer una relación con su antecedente que no es meramente sintáctica sino que se adentra en el terreno de la cognición y determinar en qué grado sería aplicable a todas y cada una de las formas.

- Señalar la variedad de funciones de cada uno de los relativos, primero en cada lengua (francés / español) y a continuación proceder al análisis de sus divergencias y su justificación.

- Distinguir entre: a) relativos anafóricos, b) no anafóricos (integrativos).
- Estudiar en los relativos anafóricos los valores de dichas formas en el discurso.
- Buscar los procedimientos de tipo lingüístico-discursivo y su justificación en el texto traducido, e.g. T.O. relativo / T.LL. forma no personal del verbo, etc. y determinar si en el contraste (francés / español y viceversa) dichas variables son aplicables a todas las formas o no.

- Estudiar los relativos no anafóricos (integrativos) partiendo de su valor generalizante y observar la variedad de procedimientos lingüístico-discursivos en contraste así como su catalogación.

- Incluir tanto una serie de construcciones alternativas a las relativas estándar o canónicas (*clivées* / hendidas, existenciales) como usos no normativos de algunas formas.

- Destacar la especificidad del francés y/o del español en este tipo de construcciones a pesar de su común origen.

4.2. Nuestro marco conceptual

En este trabajo se llevará a cabo un estudio lingüístico-contrastivo de los relativos francés / español y viceversa, *i.e.* español / francés. Nuestro análisis, a partir de un corpus escrito que detallaremos posteriormente, se nutre de las aportaciones de diferentes disciplinas y corrientes. Tradicionalmente, el estudio de las relativas se ha basado tanto en su caracterización morfológica como en la observación de su conducta sintáctica. A nuestro entender, un análisis en estos términos no conduciría más que a una visión reduccionista del tema. Por este motivo, pretendemos incorporar a nuestro trabajo nuevas aproximaciones desde otros campos, que dan una mayor amplitud a nuestro marco conceptual, como son la lingüística cognitiva, la lingüística del texto (para el problema de la referencia y del antecedente así como su identificación y asignación en el discurso) y e incluso la lingüística diacrónica para dar cuenta del origen de las formas. En efecto, estableceremos el nexo pertinente entre las formas relativas y su devenir histórico mediante la toma en consideración de la teoría de la gramaticalización. Por último, mediante una aproximación desde el marco de la lingüística contrastiva ponemos de relieve no solamente las semejanzas sino sobre todo las divergencias. Lo que nos conducirá a enfrentarnos a menudo con problemas traductores, que no sancionaremos sino que únicamente serán mencionados puesto que este no es nuestro cometido. Evidentemente la lingüística contrastiva está conectada con en el ámbito de la traducción.

De manera más destallada, diremos que en el estudio sobre el estado de la cuestión hemos tratado los conceptos teóricos que nos parecían pertinentes, que constituyen los pilares sobre los que se fundamenta nuestra investigación y que pasamos a enumerar: gramaticalización y referencia así como el tratamiento de los relativos tanto en ámbito francés como español.

En este sentido, hemos creído necesario en el capítulo 1 tratar en un primer lugar la gramaticalización desde su origen hasta las recientes aportaciones junto con el problema clásico en diacronía de la evolución de las formas en *Qu-* / *K^w*. Sin una reflexión previa a este respecto sería difícil comprender la dificultad que entrañan los relativos en toda la familia indoeuropea, la complejidad de sus formas y los casos de ambigüedad. Asumimos la teoría de P. Le Goffic, desarrollada sucesivamente en su gramática (1994) y posteriormente en su artículo (2008,) que sostiene la idea de subordinación inicial de

las formas indefinidas (subordinación integrativa) que derivará en un segundo estadio en la subordinación completiva y relativa.

El capítulo 2 trata de la referencia como noción de capital importancia en nuestra investigación, dado el carácter anáforico de los relativos. Entendemos la asignación del antecedente, no como un mero fenómeno sintáctico de *reprise*, según los principios de la gramática tradicional, sino desde una perspectiva más amplia. Es decir, la toma en consideración de una aproximación discursiva y cognitiva. Así pues, nos servimos de la noción pragmático / discursiva de F. Corblin (1985, 1987, 1993, 1995) para el problema de la anáfora, de la referencia y de la correferencia. Además, en el marco de la asignación del antecedente seguimos los enfoques desarrollados desde una óptica “memorial” (de tipo psicolingüístico) o cognitiva. Desde esta perspectiva es básico para nuestro estudio el concepto de *saillance* / prominencia / accesibilidad en la línea de lo expuesto por A. Berrendoner (1981) y M. Ariel (1988, 1990, 1991, 1996). Y dentro del dominio del cognitivismo, seguiremos igualmente el concepto de *espace mental* / espacio mental (G. Fauconnier: 1984, 1985) fundamentada en el modelo de la *frame Semantics* / semántica de marcos desarrollado por J.C. Fillmore (1982).

En el capítulo 3 profundizamos en el tratamiento de los relativos en las gramáticas, sintaxis y estudios lingüísticos del ámbito del francés y del español haciendo una revisión crítica. A partir de un criterio cronológico, exploramos las etiquetas utilizadas a la hora de denominar a los relativos según las distintas corrientes. De la gramática tradicional, asumimos el papel del relativo como subordinante anafórico en las relativas adjetivas, dotado de función sintáctica: esto es, el relativo en tanto que complemento del antecedente y en el marco de la propia cláusula relativa. Presentamos igualmente las diferentes clasificaciones de las relativas y adjuntamos cuadros sinópticos. Compartimos la noción de predicación segunda con N. Furukawa (1996, 2000, 2002) para explicar algunas cuestiones que van más allá de los análisis tradicionales de las relativas (explicativas / especificativas). Para explicar los usos *flou* / ambiguos de *que* relativo o conjuntivo seguimos a P. Le Goffic (1994, 2008) y para el *que* relativo de contenido o de predicación a H. Weinrich (1989). Y finalmente para la relación anafórica partitiva del relativo *dont* a D. Godard (1988). No podemos olvidar adentrarnos en el terreno de las construcciones vinculadas a la focalización, *i.e. clivées* / hendidas / perifrásticas de relativo (C. Muller: 2002, S. (Fernández Ramírez: 1987 [1951])).

En el capítulo 4 hacemos una breve presentación de los aspectos que aborda la lingüística contrastiva, dado el carácter de nuestra investigación en el que señalaremos las divergencias entre las dos lenguas en contraste.

En cada capítulo hemos presentado unas conclusiones parciales en las que recopilamos el estado de la cuestión de cada uno ellos sobre los conceptos abordados. Para facilitar una mejor aproximación a nuestro marco teórico hemos incluido, a modo de anexo, un glosario terminológico con la definición de los conceptos clave abordados en nuestro estudio. Igualmente, hemos introducido bajo la forma de cuadros recapitulativos tanto la propuesta de formas como de tipología de los relativos en las gramáticas del ámbito francés y español que hemos analizado. Junto a ello, incluimos el inventario general de las ocurrencias en soporte informático (CD). Finalmente, hemos dedicado un apartado a las referencias bibliográficas ordenadas alfabéticamente con la finalidad de facilitar la consulta.

4.3. Selección del corpus

Nuestro estudio se basa en un corpus escrito formado por cuatro novelas (tres francesas y una española con sus respectivas traducciones). Dicho material ha sido escaneado e informatizado para seleccionar las ocurrencias y su cómputo de manera exhaustiva.

La selección de dicho corpus no ha sido casual. Responde a nuestro deseo de dejar constancia de la heterogeneidad existente en el terreno del análisis de los relativos, en la línea de lo ya expuesto en nuestro marco conceptual. Para ello, resulta imprescindible la manipulación de textos originales que respondan a diferentes registros de lengua. Textos cuya lengua de origen es el francés y que tienen como lengua de llegada el español o viceversa. El material seleccionado y escaneado que tiene el francés como lengua de origen corresponde a las novelas de género policíaco de F. Dard (*alias* San Antonio) *Les anges se font plumer* (1957) / *Votez Bérurier* (1969) junto con sus correspondientes traducciones en español *Armas para la eternidad* (1981) / *Votad a Bérurier* (1981). Junto a ello hemos seleccionado una novela más reciente de M. Lévy *Et si c'était vrai* (2000) y su correspondiente traducción en español *Ojalá fuera cierto* (2009 [2005]). Por lo que respecta a la parte del corpus cuya lengua de origen es el español hemos seleccionado la novela de E. Mendoza *La aventura del tocador de señoras* (2001 [2009]) y su traducción al francés *L'artiste des dames* (2002). A nuestro

parecer, las características de estilo de los autores escogidos, especialmente F. Dard y E. Mendoza, el propio género de sus novelas, con un marcado carácter policíaco, nos ofrecen la oportunidad de enfrentarnos a una gran diversidad de registros y de empleos. El contrapunto viene dado por la novela de M. Lévy, una obra contemporánea con un marcado carácter estándar en cuanto al registro de lengua y al estilo.

Este corpus que consta del siguiente número de palabras totales:

	T.O.	T.LL.
E. Mendoza	93.587	103.285
M. Lévy	58.740	60.667
F. Dard (San-Antonio)	79.958	74.760
Subtotal	232.285	238.712
Total	470.997	

El número de ocurrencias de cada relativo (*qui, que, dont, où / que, donde, cuyo*) se presentan en la introducción al estudio concreto y la discusión de casos en nuestra segunda parte (cf. capítulos 1, 2, 3 y 4).

Las ocurrencias serán citadas de la siguiente manera. En primer lugar la forma (*qui, que, où...*). Posteriormente, la abreviatura correspondiente según sean anafóricas²⁰² o no anafóricas. En el caso de las estructuras y formas que van más allá de los usos canónicos, *i.e.* hendidas / *clivées, que* de contenido, de predicación, emplearemos una abreviatura según el tipo de estructura o de empleo en el que se utiliza la forma. Por último, añadiremos un número correspondiente al orden que ocupa cada una de las ocurrencias en nuestro corpus total de ejemplos.

Todo el ejemplario de las ocurrencias no será expuesto en papel porque sería redundante y monótono para la lectura. Seleccionamos únicamente los casos que nos parecen más relevantes. Para el resto reenviamos a los ejemplos del mismo rango que se encuentran en el CD (anexo 3). En dicho anexo, cada una de las formas está agrupada y clasificada en archivos diferentes. Con la finalidad de aligerar y la de ayudar a la identificación de las ocurrencias asignamos las siguientes siglas a cada uno de los autores y a cada forma, según señalamos a continuación:

²⁰² Dentro de estos usos distinguiremos con una etiqueta diferente los que retoman todo el contenido proposicional que les precede (*anor* = anafórica oracional o resunitivo).

- LEV: LEVY, M. (2000). *Et si c'était vrai...* Paris: Éditions Robert Laffont, S.A. / LEVY, M. (2009 [2005]). *No se lo digas a nadie*. Villaviciosa de Odón: Roca Editorial de Libros, S.L.

- Para SAN ANTONIO, al tratarse de dos novelas adoptamos la siguiente convención:

- SAN1: SAN-ANTONIO (1991 [1969]). *Les anges se font plumer*. Paris: Fleuve Noir / DARD, F. (1981). *Armas para la eternidad*. Club del Misterio. Barcelona: Editorial Bruguera S.A.

- SAN2: SAN-ANTONIO (1974 [1957]). *Votez Bérurier*. Paris: Fleuve Noir / DARD, F. (1981). *Votad a Berurier*. Club del Misterio. Barcelona: Editorial Bruguera S.A.

En cuanto a la novela española y su traducción son citadas como sigue:

- MEND: MENDOZA, E. (2009 [2001]). *La aventura del tocador de señoras*. Barcelona: Seix Barral / MENDOZA, E. (2002). *L'artiste des dames*. Paris: Éditions du Seuil.

Por lo que respecta a las ocurrencias estas son las abreviaturas:

- *Ansimpl*: formas simples con función anafórica.
- *Ancomp*: formas compuestas con función anafórica
- *An∅*: integrativos o las ocurrencias con ausencia de relativo bien en el texto de origen bien en el texto de llegada.

- *Anor*: oracional o resumitivas

- *Cliv*: *clivées*/ hendidias

- *Cliv∅*: ausencia de *clivée* / hendidia

- *Pred*: *que* de predicación

- *Pred∅*: ausencia de dicho empleo

- *Cont*: *que* de contenido

- *Cont∅*: ausencia de dicho empleo

- *Compl*: *que* complementador

- *Compl∅*: ausencia de dicho empleo

Cada una de las ocurrencias seleccionadas se estructura de la siguiente manera: En la primera columna, aparecen todos los datos identificativos reseñados anteriormente. La columna central corresponde al texto original francés y la última corresponde al texto de llegada español. Al final de cada una de las ocurrencias figura, entre paréntesis,

la página en la que aparece la ocurrencia en la obra original. Destacamos en itálica y negrita el relativo y la cláusula que introduce. Señalamos igualmente en itálicas el antecedente. En los casos en los que el relativo anafórico del texto de origen se transforma en una estructura no anafórica en el texto de llegada, marcamos en negrita únicamente en este último la secuencia transformada. Aplicaremos el mismo criterio en el caso contrario en el que el texto de origen parte de una construcción no anafórica. Cada una de las ocurrencias es presentada en letra Times, tamaño 10. Citamos algunos ejemplos al respecto:

	T.O	T.LL
<i>qui/ansimpl/LEV/1</i>	L'appartement de Lauren surprenait par <i>la tendresse qui s'en dégageait.</i> (7)	El apartamento de Lauren sorprendía por <i>la ternura que emanaba.</i> (9)

	T.O	T.LL.
AnØ/LEV/2	<i>Les murs blancs s'ornaient de dessins anciens chinois dans les galeries d'Union Street, [...]</i> (7)	<i>Las paredes, que eran blancas, estaban decoradas con dibujos chinos antiguos adquiridos en las galerías de Union Street, (9)</i>

	T.O	T.LL.
<i>qui/cliv/LEV/8</i>	On se croirait dans un cockpit d'avion. Et <i>c'est moi qui conduis,</i> le pilote a sauté en parachute ! (75)	Parece que estás en la cabina de un avión. Y <i>soy yo quien conduce</i> la nave, porque el piloto ha saltado en paracaídas. (66)

	T.O	T.LL.
<i>Ce qui/anor/SAN2/2</i>	<i>Le facteur relève la visière de son képi, ce qui le fait</i> illico ressembler à un dessin d'Aldebert. (18)	<i>El cartero echa hacia atrás la visera de su quepis, lo cual le hace</i> parecerse inmediatamente a un personaje de zarzuela. (6)

Identificamos varios ejemplos a comentar de la misma forma en un segmento corto añadiendo una letra minúscula al final del número de la ocurrencia:

	T.O	T.LL-
AnØ/LEV/33a <i>qui/ansimpl/LEV/33b</i> <i>qui/ansimpl/LEV/33c</i>	Une nuit en rêvant à <i>la vie de l'autre côté de la porte de sa chambre,</i> elle avait imaginé le couloir, avec <i>les infirmières qui passent les bras chargés de dossiers</i> ou poussant un chariot, <i>ses confrères, qui allaient et venaient d'une chambre à l'autre...</i> (41)	Una noche, pensando en <i>la vida que bullía al otro lado de la puerta de su habitación,</i> había imaginado el pasillo, con <i>las enfermeras cargadas de historiales clínicos</i> o empujando un carrito, en <i>sus compañeros yendo y viniendo de una habitación a otra...</i> (37)

4.4 Abreviaturas, signos y símbolos

Los cuadros o figuras irán numerados con la finalidad de facilitar su localización. Las figuras correspondiente a la Iª parte están integradas en el texto. Los cuadros correspondientes a la IIª parte los hemos colocado a modo de anexo.

Hemos utilizado las siguientes abreviaturas más allá de las anteriormente citadas correspondientes a la clasificación de las ocurrencias:

Cf.: reenvío

e.g.: por ejemplo

i.e.: es decir

GN: grupo nominal

GP: grupo preposicional

L1: lengua materna

L2: lengua segunda

Op. cit.: obra citada por segunda vez

R.A.E. Real Academia de la Lengua

Sic: palabra o frase literal en una cita

T.O.: texto de origen

T.LL.: texto de llegada / traducido

&: y

§: apartado

Como criterios formales hemos seguido los establecidos por la revista *Quaderns de Filologia* (Anejos didácticos 2011) junto con los de la RSEL (*Revista Española de Lingüística*). Mencionamos los empleados en nuestro trabajo:

- Citas:

- Utilizamos la comilla inglesa (“ ”) cuando realizamos una cita directa de algún autor siempre que no sea igual o superior a tres líneas. En dicho caso la cita será presentada en letra Times de tamaño 10, con margen izquierdo y derecho a 1cm, con interlineado sencillo y sin comillas.

- Cuando sean necesarias distinciones internas en el interior de una cita emplearemos las comillas simples ('...'). Si se diera el caso, entre las comillas simples y las inglesas, se dejará un espacio (... ' ').

- Las elisiones se indicarán con tres puntos entre corchetes: [...].

▪ Requisitos tipográficos:

- La *cursiva* la utilizaremos para diferenciar palabras o frases cortas en una lengua diferente a la del texto (*clivée*). Igualmente, cuando citamos formas tanto del francés (*qui*) como del español (*que*). En nuestro corpus la usamos para diferenciar la frase a comentar seleccionada en el interior de una ocurrencia.

- Usaremos el guión corto (-) en los casos ortográficamente exigibles

- Las notas a pie de página aparecen al final de la página con interlineado sencillo, justificado y en Times 9. Las llamadas a nota aparecen en números arábigos detrás de la palabra indicada. Si esta lleva después un signo de puntuación irán delante del signo de y detrás del signo de puntuación.

- Las referencias bibliográficas en el interior del texto seguirán el modelo siguiente: inicial del nombre y apellido del autor/a, paréntesis, año de edición, dos puntos página): P. Le Goffic (1979: 138). Si la referencia comprende toda una obra omitimos las páginas: C. Fuchs (1987).

- Si se citan varios trabajos del mismo autor/a en la misma referencia, separamos los años de publicación mediante una coma.

▪ Bibliografía:

- Las referencias citadas aparecen al final ordenadas alfabéticamente según el siguiente criterio: apellido del autor/a, inicial. (año). Título (en cursiva). Lugar de edición: Editorial: Chevalier, J.C. (1994). *Histoire de la grammaire française*. Paris: PUF.

- Las obras de un mismo autor/a las ordenamos cronológicamente y repetimos el apellido y el nombre en cada referencia. Las obras de un mismo autor/a y año las presentamos añadiendo una letra minúscula al año siguiendo un orden cronológico: Janda, R.D. (2001a), Janda R.D. (2001b).

- Utilizaremos *et alii.* en las referencias con más de tres autores. En este caso, aparecerá el primero seguido *et alii.*: Riegel, M. *et alii.* (2009 [1994]).

- Si se trata de editores, coordinadores del volumen entre paréntesis emplearemos a continuación del nombre las abreviaturas: (ed. /eds.), (coord. / coords.): Brucart, J. M^a (1999). "La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo" in V. Demonte

& I. Bosque (eds.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española*. I. Madrid: Espasa Calpe.

- Cuando el año de la edición utilizada no se corresponda con el original o con una edición diferente a la primera colocaremos en primer lugar la fecha de la edición consultada y posteriormente entre corchetes el año de la primera edición: Riegel, M. *et alii*. (2009 [1994]).

- Los capítulos de libros se ajustan al siguiente esquema: apellido del autor/a, inicial (año): “Título del capítulo” in apellido, inicial del autor/a del libro o del editor/a de la publicación, seguido de (ed./eds.). Título del libro. Lugar de la publicación: Editorial: primera página - última página de la contribución: Fournier, N (2007). “*Quel et le quel* dans les grammaires françaises des XVI^e et XVII^e siècles” in Charolles, M. *et alii*. *Parcours de la phrase. Mélanges offerts à Pierre Le Goffic*. Paris: Ophrys: 237 – 257.

- Por lo que respecta a artículos en revistas y publicaciones periódicas seguimos el siguiente esquema: apellido del autor/a, inicial. (año). “Título del artículo”, nombre de la revista en cursiva, número de la revista seguido de numeración completa: primera página - última página de la contribución: Le Goffic, P. (2008). “*QUE* complétif en français, essai d’analyse”, *Langue Française* 158: 53 – 68. En las referencias en las que se cite el número y el volumen, este último aparecerá entre paréntesis: Ariel, M. (1988). “Referring and accessibility”, *Journal of Linguistics* 24 (1): 65-87.

- Por último, mencionamos las contribuciones en congresos y conferencias. Estas seguirán el siguiente esquema: apellido del autor/a, inicial. (año): “Título de la contribución” in (apellido, inicial del editor o editores del libro seguido de ed. / eds.). Título del congreso (lugar). Lugar de la publicación: Editorial, primera página - última página de la contribución: Olivares Pardo, M. A. (1995) “A propósito del comportamiento de la anáfora en el discurso científico francés”, in J. Ruiz *et alii*. (eds.) *Actas del XI Congreso Nacional de AESLA*. Universidad de Valladolid: 505-513.

4.5. Referencias

- ARIEL, M. (1988). "Referring and Accessibility", *Journal of Linguistics* 24 (1): 65-87.
- ARIEL, M. (1990). *Accessing Noun Phrase Antecedents*. London: Routledge.
- ARIEL, M. (1991). "The Function of Accessibility in a Theory of Grammar", *Journal of Pragmatics* 16 (5): 443-464.
- ARIEL, M. (1996). "Referring Expressions and the +/- Coreference Distinction" in T. Fretheim & J.K. Gundel (eds.) *Reference and Referent Accessibility*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company: 13-35.
- CORBLIN, F. (1985). "Les chaînes de reference: analyse linguistique et traitement automatique", *Intellectica* 5 (1): 123 – 143.
- CORBLIN, F. (1987) : *Indéfini, défini et démonstratif. Constructions linguistiques de la référence*. Genève : Droz.
- CORBLIN, F. (1993). "Remarques sur la notion d'anaphore", *Revue Québécoise de linguistique* 15 (1): 173 – 195.
- CORBLIN, F. (1995). *Les formes de reprise dans le discours. Anaphores et chaînes de référence*. Rennes : Presses Universitaires de Rennes.
- FAUCONNIER, G. (1984). *Espaces mentaux*. Paris: Minit.
- FAUCONNIER, G. (1985). *Mental Spaces*. Cambridge, Mass: The MIT Press.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1951[1987]). *Gramática Española. Los sonidos, el nombre y el pronombre*. Madrid: Revista de Occidente.
- FILLMORE, C.J. (1982). "Frame Semantics" in The Linguistic Society of Korea (ed.). *Linguistics in the Morning Calm*. Seoul: Hanshin: 111 – 137.
- FURUKAWA, N. (1996). *Grammaire de la predication seconde: forme, sens et contraintes*. Louvain-La-Neuve: Duculot
- FURUKAWA, N. (2000). "Elle est là qui pleure : construction à thème spatialement localisé", *Langue Française* 127: 95-111.
- FURUKAWA, N. (2002). "Il l'a vue/atrapée qui s'enfuyait dans la rue : construction à deux événements amalgamés" in G. Kleiber & N. Le Querler (éds.) *Traits d'Union. 12èmes Reconcontres linguistiques en Pays rhénan*. Caen : Presses Universitaires de Caen : 33-47.
- GODARD, D. (1988). *La syntaxe des relatives en français*. Paris: éd. du CNRS.
- LANGACKER, R.W. (1987). *Foundations of Cognitive Grammar, vol I: Theoretical Prerequisites*. Stanford : Standford University Press.

LE GOFFIC, P. (1994). *Grammaire de la phrase française*.

LE GOFFIC, P. (2008). “*QUE* complétif en français: essai d’analyse”, *Langue Française* 158: 53 – 68.

MULLER, C. (2002). “Clivées, coréférence et grammaticalisation” in G. Kleiber & N. Le Querler (éds): *Traits d’Union. 12èmes Reconcontres linguistiques en Pays rhénan*. Caen : Presses Universitaires de Caen: 17-32.

WEINRICH, H. (1989). *Grammaire Textuelle du français*. Paris : Didier – Hatier.

IIª PARTE
ESTUDIO DE CASOS

Capítulo 1
Qui / Que / Quien

Capítulo 1

Qui / Que / Quien

En el presente apartado analizaremos, por lo que respecta al francés, el funcionamiento de la forma simple *qui*. En sentido inverso, observaremos las formas *que/quien/quienes* y sus formas compuestas (*i.e. el cual, los cuales, del cual*).

Al igual que haremos en el caso de los restantes pronombres relativos, abordaremos el análisis de estas formas en su extenso abanico de usos. Así pues, iniciaremos nuestra discusión a partir de su empleo como relativo anafórico²⁰³ con toda la gama de funciones sintácticas posibles: sujeto, complemento preposicional²⁰⁴ y predicación segunda²⁰⁵

Igualmente, haremos extensivo nuestro análisis a aquellas construcciones vinculadas a fenómenos de tematización²⁰⁶. Abordaremos por un lado, las denominadas existenciales, *il y a* del francés y su equivalente *hay* del español o bien el verbo *avoir / tener*. Además trataremos las estructuras *clivées*²⁰⁷ o hendidas. En ambos casos, consideramos que se trata de un mismo procedimiento de focalización o de insistencia mediante recursos lingüísticos distintos.

Por último, analizaremos aquellos empleos no anafóricos o integrativos²⁰⁸, es decir las sustantivas indefinidas si nos atenemos a la terminología de la gramática tradicional.

Hemos analizado un total de 1338 ocurrencias correspondientes al relativo *qui* francés y sus equivalentes *que, quien* en el caso del español. De dicho total, 769 corresponden al T.O. francés y 570 al T.O. español.

Por lo que respecta al T.O. francés, del total de 769 ocurrencias, 534 corresponden a los usos de *qui* con función de sujeto, 7 a usos como complemento preposicional, 5 en

²⁰³ Incluimos aquellos casos en los que el relativo, precedido del demostrativo neutro *ce* o del artículo *le*, retoma todo el contenido proposicional que le precede a modo de comentario o con valor resumitivo.

²⁰⁴ Nuestra amplia etiqueta, puramente formal, engloba tanto el objeto indirecto tradicional del tipo *la personne à qui je parle* como grupos preposicionales / circunstanciales.

²⁰⁵ A este respecto nos remitimos a algunos de los estudios citados en nuestro marco teórico entre ellos N. Furukawa (1996), (2000), (2002), G. Kleiber (1988), K. Lambrecht (2000).

²⁰⁶ Cf. C. Guimier (ed.) (1999).

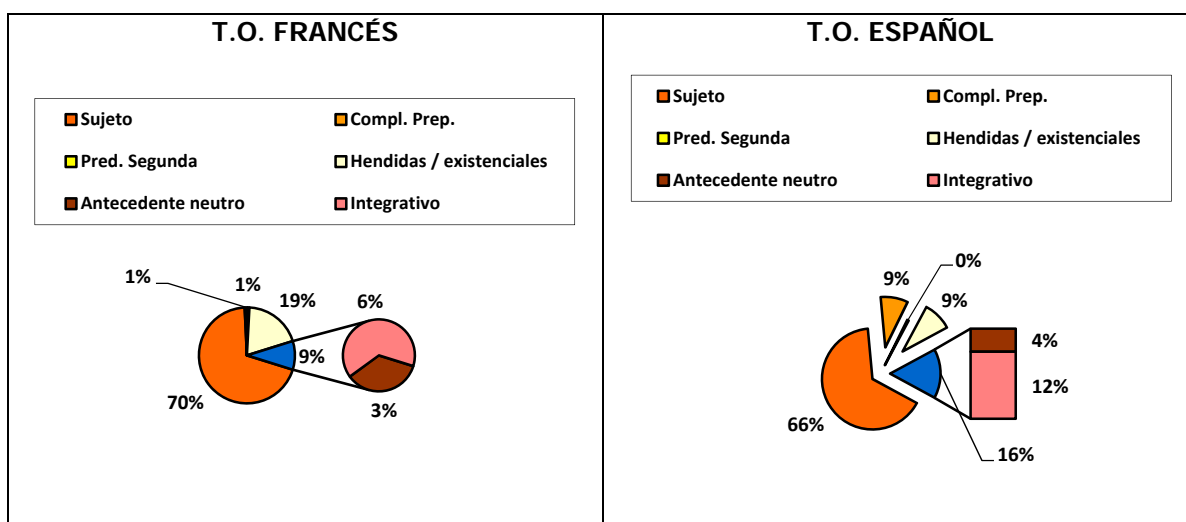
²⁰⁷ Entre otros, nos remitimos al análisis de C. Muller (2002) sobre este tipo de construcciones desde la óptica del francés. Del mismo modo, conviene precisar que en la tradición española hay diferencias significativas en la denominación utilizada para este tipo de estructuras. Además de “hendidas” (A. Di Tullio, 1990; Fr. D’Introno, 1979; M^a. J. Fernández Leborans, (1992) existen otras denominaciones como la de “escindidas” (J.C. Moreno, 1997), la de “ecuacionales” (S. Gutierrez, 1986) o la de “fórmulas perifrásticas de relativo” (S. Fernández Ramírez, 1987).

²⁰⁸ A lo largo de nuestro estudio utilizaremos preferentemente el término integrativo siguiendo la nomenclatura utilizada por P. Le Goffic (1993) (2008). Conviene precisar que dicho autor retoma a su vez este término de J. Damourette & E. Pinchon (1911 – 1940).

estructuras predicativas (predicación segunda), 149 en estructuras hendidas / existenciales, 26 en construcciones con antecedente neutro (*ce*), retomando el contenido proposicional que le precede y, por último, 48 casos pertenecientes a los usos integrativos y próximos (formas perifrásticas).

En cuanto al T.O. español, de un total de 570 ocurrencias, 374 corresponden a los usos de *que / quien* con función de sujeto, 50 a usos como complemento preposicional, 3 en estructuras predicativas (predicación segunda), 53 en estructuras hendidas / existenciales, 23 con antecedente neutro (*lo*), retomando igualmente el contenido proposicional que le precede y 67 correspondientes a los usos integrativos canónicos y las formas perifrásticas. Resumimos los datos expuestos mediante el siguiente gráfico:

Figura 1
Usos *qui / que / quien*



1.1. *Qui*

1.1.1. *Qui* / sujeto²⁰⁹

A modo de reflexión general, convendría precisar que el relativo *qui* presenta algunas particularidades desde una óptica contrastiva²¹⁰. Con función sujeto se traduce mayoritariamente por el español *que*, tanto con antecedente [- animado] como [+ animado]. Con este último tipo de antecedente el español opta, en menor grado, por las formas *quien* / *quienes*. Sin embargo, en los empleos con régimen preposicional se impone esta última forma, tal y conforme tendremos la ocasión de comprobar.

Iniciamos nuestro recorrido por todas las ocurrencias canónicas en las que el relativo *qui* sujeto con antecedente [- animado] pasa al español bajo la forma *que* según es posible observar en LEV/1 y SAN1/6:

	T.O	T.LL
<i>qui/ansimpl/LEV/1</i>	L'appartement de Lauren surprenait par la tendresse qui s'en dégageait. (7)	El apartamento de Lauren sorprendía por la ternura que emanaba. (9)
	T.O	T.LL
<i>qui/ansimpl/SAN1/6</i>	[...] je pose sur le Vieux un regard qui ressemble à deux points d'interrogation majuscules! (25)	[...] lanzo sobre el Viejo una mirada que se parece a dos signos mayúsculos de interrogación. (6)

En este mismo apartado incluimos las ocurrencias: LEV/4, LEV/5, LEV/6, LEV/7, LEV/8, LEV/9, LEV/10, LEV/15, LEV/18, LEV/20, LEV/21, LEV/22, LEV/28, LEV/30, LEV/31, LEV/35, LEV/41a, LEV/42, LEV/48, LEV/55b, LEV/61, LEV/64, LEV/65, LEV/66, LEV/67, LEV/70, LEV/72, LEV/73a, LEV/75, LEV/76, LEV/77a, LEV/78, LEV/79, LEV/80, LEV/82, LEV/83, LEV/84, LEV/85, LEV/90, LEV/91, LEV/92, LEV/93, LEV/94, LEV/96, LEV/98a, LEV/100, LEV/102, LEV/104b, LEV/106, LEV/107b, LEV/108b-c-d, LEV/113, LEV/114, LEV/115, LEV/116b, LEV/117, LEV/120, LEV/122, LEV/123, LEV/124a-b, LEV/125a-b, LEV/127a-b-c, LEV/128b-c, LEV/129, LEV/130, LEV/131, LEV/134, LEV/135, LEV/136, LEV/137, LEV/138, LEV/139a, LEV/141, LEV/142, LEV/144, LEV/145, LEV/146, LEV/147, LEV/148, LEV/149, LEV/150, LEV/151, LEV/153, LEV/154, LEV/155, LEV/157, LEV/158, LEV/160, LEV/162a, LEV/162c, LEV/163, LEV/164, LEV/168a, LEV/169, 170a-b, LEV/171, LEV/172, LEV/173, LEV/174, LEV/179, LEV/180a, LEV/181, LEV/185, LEV/192, LEV/193, LEV/194, LEV/195, LEV/197b, LEV/200, LEV/202, LEV/208, LEV/212, LEV/213, LEV/214, LEV/220, LEV/221, LEV/222a, LEV/223, LEV/224b, LEV/225, LEV/227, LEV/229, LEV/230, LEV/233, LEV/234, LEV/235, LEV/236, LEV/237a-b-c-d-e-f, 238a-b, LEV/239, LEV/241, LEV/262, SAN1/6, SAN1/9, SAN1/10, SAN1/16, SAN1/20, SAN1/22, SAN1/24, SAN1/25a, SAN1/31, SAN1/38, SAN1/39a, SAN1/41a, SAN1/47, SAN1/48b, SAN1/49, SAN1/57, SAN1/60, SAN1/62, SAN1/63a, SAN1/64, SAN1/67, SAN1/69, SAN1/71, SAN1/74b, SAN1/77, SAN1/78, SAN1/83, SAN1/84a, SAN1/85, SAN1/90, SAN1/91, SAN1/92, SAN1/93, SAN1/98, SAN1/99, SAN1/114, SAN1/116, SAN1/118,

²⁰⁹ El listado completo de las ocurrencias del presente apartado así como el de *que* (COD), *dont/ cuyo* y *où / donde* se encuentra en el Anexo 3.

²¹⁰ Desde la óptica de la morfología la tesis según la cual, el relativo *qui* presenta propiedades que lo distinguen de los restantes relativos, ha sido defendida entre otros por C. Blanche-Benveniste (1980), D. Godard (1988) o más recientemente por J. Gapanay (2011).

SAN1/120, SAN1/125, SAN1/129a, SAN1/132, SAN1/140, SAN1/143b, SAN1/144, SAN1/145, SAN2/5, SAN2/8, SAN2/9, SAN2/12, SAN2/15, SAN2/20, SAN2/21, SAN2/25, SAN2/27, SAN2/29, SAN2/36, SAND2/37, SAN2/40a-b, SAN2/41a-b, SAN2/42a, SAN2/45, SAN2/49, SAN2/56, SAN2/58, SAN2/59a, SAN2/63, SAN2/64, SAN2/65, SAN2/66, SAN2/68b, SAN2/69, SAN2/70, SAN2/72, SAN2/75, SAN2/76, SAN2/77, SAN2/78, SAN2/80, SAN2/94, SAN2/97, SAN2/108, SAN2/109, SAN2/117, SAN2/119, SAN2/122, SAN2/123, SAN2/124, SAN2/128, SAN2/129, SAN2/131, SAN2/143, SAN2/147, SAN2/148, SAN2/150, SAN2/154a SAN2/159, SAN2/162a, SAN2/164, SAN2/168, SAN2/169a, SAN2/171.

Entre los casos de isomorfismo con antecedente [+ animado], podemos distinguir dos tipos de ocurrencias:

a. Con antecedente nominal: en LEV/16 y SAN1/2 *qui* > *que*. En un menor número de casos (LEV/3 y SAN1/70). el T.LL. recurre a las formas flexivas *quien/quienes* como opción traductora. A diferencia del francés el español *quien*, tiene una categorización léxico-sintáctica específica (cf. 2.2.3. de la primera parte) :

	T.O	T.LL
<i>qui/ansimpl/LEV/16</i>	Le drap de verre accueille <i>la jeune femme qui roule</i> sur le sol, [...] (16)	La sábana de vidrio acoge <i>a la joven, que rueda</i> por el suelo [...] (15 – 16)

	T.O	T.LL
<i>qui/ansimpl/SAN1/2</i>	<i>Le gars qui portait</i> ça au poignet a dû comprendre sa douleur. (18-19)	<i>El muchacho que llevaba</i> aquello en la muñeca ha debido comprender que ya se le han acabado las preocupaciones. (4)

	T.O	T.LL
<i>qui/ansimpl/LEV/3</i>	[...] elle ne rentra chez elle que sous les ordres formels du <i>médecin, qui lui fit</i> valoir que, [...] (8 – 9)	[...] y no regresó a casa hasta que recibió la orden expresa del <i>médico, quien la convenció</i> de que [...] (10)

	T.O	T.LL
<i>qui/ansimpl/SAN1/70</i>	[...] il la refilerait <i>aux Arabes qui, ensuite, n'avaient</i> plus qu'à l'échanger contre la cargaison. (114)	[...] la entregaría a <i>los árabes, quienes no tendrían</i> más que cambiarla contra la entrega del cargamento. (29-30)

b. Con antecedente pronominal (LEV/132 y SAN1/33a-b)²¹¹:

	T.O	T.LL
<i>qui/ansimpl/LEV/132</i>	<i>Toi qui es grand,</i> tu sais pourquoi ? (154)	<i>Tú que eres mayor,</i> ¿sabes por qué? (134 – 135)

²¹¹ Se trata de construcciones con valor enfático que no siempre mantienen el paralelismo en las dos lenguas. En algunos casos la relativa desaparece en el T.LL. explicitando la relación lógica adversativa tal y conforme podemos observar en LEV/156. Igualmente desaparece la relativa en el T. LL. en SAN2/85.

	T.O	T.LL
<i>qui/ansimpl/SAN1/33a</i> <i>qui/ansimpl/SAN1/33b</i>	[...] <i>moi qui les pratique et même, vous venez de le voir, qui les honore</i> , je peux vous garantir, [...] (53)	[...] <i>yo que las frecuento e incluso (ustedes acaban de verlo) las honro</i> , puedo garantizarles, [...] (13)

En este mismo punto observamos las siguientes ocurrencias con antecedente [+ animado]: *qui* > *que* LEV/22, LEV/23, LEV/24, LEV/37, LEV/38, LEV/40, LEV/44, LEV/46, LEV/49, LEV/56b, LEV/57, LEV/58a-b, LEV/59, LEV/62, LEV/71, LEV/73b, LEV/74, LEV/77b, LEV/86, LEV/88b, LEV/101, LEV/103, LEV/110, LEV/112, LEV/116a, LEV/118, LEV/119, LEV/121, LEV/126, LEV/143, 152a-b, LEV/159, LEV/168b, LEV/177, LEV/182, LEV/184, LEV/188a-b, LEV/189b, LEV/190, LEV/199a, LEV/205, LEV/206, LEV/207, LEV/210, LEV/215, LEV/216a-b, LEV/217, LEV/218, LEV/219a-b, LEV/224a, LEV/228, LEV/232a, LEV/240, LEV/244c, SAN1/2, SAN1/3, SAN1/8, SAN1/12a-b, SAN1/13, SAN1/18, SAN1/19, SAN1/21, SAN1/28b, SAN1/29, SAN1/30, SAN1/34a-b, SAN1/35a, SAN1/36a-b, SAN1/37, SAN1/40, SAN1/42, SAN1/45, SAN1/46, SAN1/50, SAN1/52, SAN1/53a-b-c-d-e, SAN1/54, SAN1/56, SAN1/58, SAN1/59, SAN1/66, SAN1/73, SAN1/74a, SAN1/76, SAN1/79, SAN1/81a, SAN1/87, SAN1/88, SAN1/94, SAN1/95, SAN1/96a, SAN1/97, SAN1/105, SAN1/106a-b, SAN1/107, SAN1/113, SAN1/115, SAN1/117a-b, SAN1/123, SAN1/124, SAN1/126, SAN1/128, SAN1/131, SAN1/134, SAN1/135a-b, SAN1/137, SAN1/138, SAN1/141, SAN1/143a, SAN2/1, SAN2/2, SAN2/4a-b-c, SAN2/10, SAN2/11, SAN2/13, SAN2/14, SAN2/17, SAN2/19, SAN2/22, SAN2/31a, SAN2/32, SAN2/33, SAN2/34, SAN2/43, SAN2/45, SAN2/47, SAN2/50, SAN2/51, SAN2/54a, SAN2/55, SAN2/61, SAN2/67, SAN2/68a, SAN2/70, SAN2/71, SAN2/80, SAN2/81, SAN2/83a-b, SAN2/84, SAN2/88, SAN2/89, SAN2/95, SAN2/98b, SAN2/99, SAN2/101, SAN2/104, SAN2/106, SAN2/110, SAN2/112, SAN2/113, SAN2/115, SAN2/116, SAN2/118, SAN2/125, SAN2/130, SAN2/133, SAN2/134, SAN2/135, SAN2/137, SAN2/138, SAN2/144, SAN2/145a, SAN2/154b, SAN2/160, SAN2/163, SAN2/165, SAN2/166, SAN2/167, SAN2/169b / *qui* > *quien* / *quienes*: LEV/175b, SAN1/51, SAN1/1, SAN1/121, SAN1/129b, SAN2/48, SAN2/82, SAN2/161 / con antecedente pronominal: LEV/222b, SAN1/130, SAN2/121, SAN2/141, SAN2/142, SAN2/157.

El mismo grado de paralelismo lo hallamos en relativas con valor superlativo²¹² (cf. 2.4. de la primera parte) debido a su antecedente (e.g. *le seul* en LEV/176 y LEV/187). Nos limitamos a dejar constancia de la presencia de este tipo de estructuras y el isomorfismo existente entre ambas lenguas:

	T.O	T.LL
<i>qui/ansimpl/LEV/176</i>	[...] ce dernier lui expliqua que c'était <i>le seul qui se conduisait</i> comme une voiture. (198)	[...] y éste le dijo que era <i>el único que se conducía</i> igual que un turismo. (173 – 174)

	T.O	T.LL
<i>qui/ansimpl/LEV/187</i>	— Il est là-bas, et <i>le seul truc qui va vous exciter</i> , c'est justement cette baraque. (205)	— Está allí, y <i>lo único que va a excitarle</i> es precisamente esa cabaña. (181)

En este mismo apartado incluimos las ocurrencias LEV/45b²¹³, LEV/68, LEV/176, LEV/196, LEV/209.

Nos adentramos en el terreno de los casos divergentes. Un primer grupo está integrado por las ocurrencias en las que ambas lenguas mantienen la relativización. Mientras que el T.O. parte de la forma *qui*, el T.LL. adopta diferentes formas relativas:

²¹² Cf. M. Van Peteghem (2007: 92-103).

²¹³ Antecedente [+ animado].

a. *Qui > donde* (LEV/89b, SAN1/23). Siguiendo la óptica de la “gramática de los casos” (Ch. Fillmore: 1968)²¹⁴, el rol semántico de *qui* sujeto es un lugar y no un agente, lo que explica que en el T.LL. sea traducido por *donde*:

	T.O	T.LL
<i>qui/ansimpl/LEV/89b</i>	[...] un bon de transfert de la compagnie d’ambulance, accompagnée d’une lettre de voyage qui devait décrire les modalités du transport. (109)	[...] un volante de traslado de la compañía a la que perteneciera la ambulancia, acompañado de un documento donde se describieran las modalidades del traslado. (96 – 97)

	T.O	T.LL
<i>qui/ansimpl/SAN1/23</i>	Elle regarde la télévision qui transmet un documentaire essentiel sur « la Fabrication des cannes à pêche en fibre de verre ». (43)	Contempla la televisión donde transmiten un documental esencial sobre “la fabricación de cañas de pescar en fibra de vidrio”. (11)

b. *Qui > los cuales* (LEV/175a). Asumimos lo expuesto por J.M^a Brucart (1999: 500) para quien “el mayor peso fónico de *el cual* lo convierte en un elemento especialmente apto para encabezar relativas situadas al final de la oración matriz, que suelen tener un valor continuativo o conclusivo con respecto a la predicación principal” mientras que *que*, según dicho autor, es la “forma de uso más general” (1999: 490) :

	T.O	T.LL
<i>qui/ansimpl/LEV/175a</i>	Pilguez répondit que le vol aurait alerté les services de police, qui auraient fait le lien . (198)	Pilguez había respondido que el robo habría alertado a los servicios de policía, los cuales habrían relacionado los casos. (173)

c. *Qui > por las que* (LEV/36), *a la que* (LEV/95, LEV/189a), *a quienes* (SAN2/54b), *a quien* (LEV/180b). Los cambios vienen inducidos por factores semánticos o sintácticos. En LEV/36 el T.LL difiere del T.O debido a un cambio por interpretación del sentido. En la traducción del español se desentraña el sentido y se explicita un valor causal semánticamente subyacente. Entre los factores sintácticos observamos el cambio de régimen verbal en LEV/95 o bien en SAN2/54b. En LEV/180b y LEV/189a la divergencia reside en un cambio de diátesis²¹⁵: pasiva / activa, causativa / activa (*se faire enlever*) :

²¹⁴ Ch. Fillmore (1968). “The Case for Case”, in Bach & Harms (Ed.): *Universals in Linguistic Theory*. New York: Hort, Rinehart and Winston: 1-88.

²¹⁵ Para esta noción cf. L. Tesnière (1959: 242-251 / 260-272).

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/36</i>	[...] sur <i>les raisons qui font</i> que vous ne voulez plus entendre parler de votre histoire. (44)	[...] sobre <i>las razones por las que no quiere oír</i> hablar más de su historia. (40)

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/95</i>	— Je ne sais pas, peut-être, elle ressemble incroyablement à <i>la chienne d'une amie qui m'était</i> très chère. (116)	— No sé..., quizá..., se parece muchísimo a <i>la perra de una amiga a la que quería</i> mucho. (102)

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN2/54b</i>	[...] <i>deux hommes</i> qui, certes, ne partageaient pas ses idées mais <i>qui n'en avaient</i> pas moins droit à toute son estime. (103)	[...] <i>dos hombres</i> que, evidentemente, no compartían sus ideas, pero <i>a quienes</i> , sin embargo, <i>tenía</i> en gran estima. (26)

En este mismo apartado incluimos las ocurrencias SAN2/26 con antecedente [+ animado] y LEV/244b con antecedente [- animado], SAN1/68 / SAN1/86.

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/180b</i>	[...] <i>un architecte</i> qui se serait coupé il y a deux ans, <i>qui aurait été soigné par votre fille</i> , [...] (199)	[...] <i>un arquitecto</i> que supuestamente se cortó con un cúter hace un par de años, <i>a quien supuestamente atendió su hija</i> en el hospital [...] (175)

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/189a</i>	«On ne peut pas inculper un type parce qu'il loue depuis quelques mois l'appartement <i>d'une femme qui s'est fait enlever</i> en début de semaine. (208)	No se puede acusar a un tipo porque tenga alquilado desde hace unos meses el apartamento de <i>una mujer a la que secuestraron</i> a principios de semana. (183)

A continuación, analizamos los casos de divergencia con relativo Ø en el T.LL. Un primer núcleo lo localizamos en construcciones con encadenamiento paratáctico. Cuando hay coordinación de dos relativas con un mismo antecedente²¹⁶ (LEV/41b) el T.LL. omite el segundo relativo frente al francés que debe mantenerlo:

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/41b</i>	« <i>Les infirmières qui arrivent souvent</i> du bout du couloir <i>et qui ne peuvent pas</i> se téléporter, réveillez-vous maintenant»... (50 – 51)	— <i>A las enfermeras, que casi siempre vienen</i> desde la otra punta del pasillo <i>y no van motorizadas</i> . Venga, espabilese. (45)

²¹⁶ Precisamos que no hablamos en términos de relativo Ø sino de simple omisión del relativo.

Ahora bien, diferentes son los ejemplos en los que la oración relativa del T.O. es vertida en una construcción con encadenamiento paratáctico. Como bien es sabido existen vínculos estrechos entre las relativas explicativas y este tipo de construcciones (cf. M. Riegel *et alii*. 2009 [1994]: 804-805). En LEV/60 el valor explicativo de la relativa se transforma en el T.LL. en un tipo particular de yuxtaposición: una oración parentética. En (LEV/81) la relativa del T.O es vertida en una adversativa:

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/60</i>	Dans la voiture qui les ramenait vers l'appartement , Arthur expliqua à Lauren la méthodologie d'investigation [...] (82)	En el coche, mientras se dirigían a casa , Arthur le expuso a Lauren el método de trabajo [...] (72)
<i>qui/ansimpl/LEV/81</i>	Elle vint à son tour prendre les épaules de sa maman, qui ne sentit rien . (101 – 102)	Se acercó a su vez a su madre y le rodeó los hombros con los brazos, pero ella no notó nada . (90)

Incluimos en este mismo apartado las siguientes ocurrencias: SAN1/81b, SAN1/96b y SAN2/31b.

Un segundo grupo divergente está formado las ocurrencias en las se mantiene la subordinación en ambas lenguas: la subordinación relativa es vertida en una construcción hipotáctica/subordinada diferente. A este respecto no debemos olvidar los orígenes comunes de relativos e interrogativos (cf. P. Le Goffic, 2007: 13-46). En LEV/99, LEV/39 y LEV/183 la relativa del T.O. pasa a una interrogativa indirecta mediante *cómo* o *cuántas*:

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/99</i>	Il monta dans sa voiture, en s'éloignant il vit dans son rétroviseur la mère de Lauren qui le regardait partir . (119)	Subió al coche y, mientras se alejaba, vio por el retrovisor cómo la madre de Lauren lo miraba . (105)
<i>qui/ansimpl/LEV/39</i>	J'ai toujours rêvé de compter le nombre de vagues qui se briseraient contre leur étrave [...] (49)	Siempre he soñado con contar cuántas olas romperán contra su estrave [...] (44)

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/183</i>	De retour à son bureau il contacta les trois cabinets pour faire le compte <i>des employés qui y travaillaient</i> . (202)	De regreso en su despacho, llamó a los tres estudios para averiguar <i>cuántas personas trabajaban allí</i> . (177)

Incluimos en este apartado la ocurrencia LEV/33b.

Otro cambio de subordinación (subordinada temporal) aparece en LEV/140c:

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/140c</i>	[...] «Un homme <i>qui part</i> ne doit jamais se retourner». (157-158)	« <i>Cuando un hombre se va</i> , nunca debe volverse». (138)

Un tercer núcleo divergente está constituido por todos los casos en los que la relativa, debido a su propia naturaleza y su capacidad intrínseca de expresar cualidades o características de su antecedente, puede ser retomada por adjetivos o bien por formas no personales del verbo tanto adjetivales (participio pasado, gerundio) como sustantivas (infinitivo). Este fenómeno se produce en los dos sentidos: del español al francés y viceversa:

a. Relativa > adjetivo en LEV/27, LEV/108a y LEV/165:

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/27</i>	Constatant la rectitude <i>du tracé qui suivait</i> , elle jeta le papier sans se poser d'autres questions. (32 – 33)	Al constatar que seguía habiendo <i>una línea recta</i> , tiró el papel sin darle más vueltas al asunto. (30)

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/108a</i>	— Regarde bien tout ce qu'il y a autour de nous : de l'eau en colère, <i>de la terre qui s'en moque</i> , [...] (127)	Mira bien todo lo que hay a nuestro alrededor: agua embravecida, <i>tierra indiferente</i> [...] (112)

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/165</i>	Elle dévisagea <i>l'homme mal rasé, aux formes rondes, mais qui avait de l'élégance</i> . (187)	Esta miró <i>al hombre mal afeitado, de formas redondas, pero elegante</i> . (164)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias: LEV/161, LEV/166, LEV/167, LEV/232c, LEV/242, SAN1/75, SAN1/104a-b, SAN2/31b, SAN2/91, SAN2/100, SAN2/139, SAN2/146.

Observamos la misma transformación en relativas cuyo antecedente expresa una noción de tiempo, con valores de posterioridad o de anterioridad (LEV/34, LEV/107a y LEV/191) :

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/34</i>	Durant <i>les jours qui suivirent</i> , elle apprit à se déplacer dans l'hôpital. (41)	Durante <i>los días siguientes</i> aprendió a desplazarse por el hospital. (37)

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/107a</i>	<i>La journée qui suivit</i> passa au rythme <i>des minutes</i> qui s'égrènent dans la paresse des dimanches. (127)	<i>El día siguiente</i> transcurrió al ritmo de <i>los minutos</i> que se desgranaban atrapados en la pereza de los domingos (112)

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/191</i>	Vous avez rétabli l'eau et l'électricité dans votre maison de campagne <i>le vendredi qui précédait</i> le crime. (208-209)	Pidió que conectaran el agua y la electricidad en su casa de campo <i>el viernes anterior</i> al crimen. (183)

Incluimos en este apartado la ocurrencia SAN1/72

b. Relativa > forma no personal del verbo. En LEV/128/a la relativa es vertida en participio y en gerundio en LEV/33c y LEV/105:

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/128a</i>	Nous vivons là <i>un bon moment, qui se compose</i> d'une grande variété de détails [...] (150)	Ahora estamos viviendo <i>un buen momento, compuesto</i> de una gran variedad de detalles [...] (132)

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/33c</i>	[...] <i>ses confrères, qui allaient et venaient</i> d'une chambre à l'autre... (41)	en <i>sus compañeros yendo y viniendo</i> de una habitación a otra... (37)

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/105</i>	Arthur les déplia, enfila la plus grande, et se retourna, imitant <i>un mannequin qui défile</i> sur un podium. (124)	Arthur se puso la más grande y se volvió, imitando los gestos de <i>un modelo desfilando</i> por una pasarela. (110)

Incluimos en este mismo apartado las siguientes ocurrencias: LEV/98b, SAN1/80, SAN1/101, SAN1/119, SAN2/31a.

Un último grupo de casos divergentes está formado por ocurrencias en las que pensamos que la relativa del T.O. tiene un cierto valor expletivo en tanto que mecanismo de explicitación o *d'étoffement* de las características de su referente. El T.LL. determina al referente mediante un complemento del nombre: en LEV/198 *qui*

borde le talus / el desnivel de la entrada, en SAN2/120 qui coule de ses éraflures / la sangre de sus rasguños:

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/198</i>	En haut du jardin, caché derrière <i>le talus qui borde le portail</i> , [...] (212)	En la parte alta del jardín, escondido tras <i>el desnivel de la entrada</i> , [...] (186-187)

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN2/120</i>	[...] il profite de ce que son mouchoir est humide pour étancher <i>le sang qui coule de ses éraflures</i> . (178)	[...] aprovecha que su pañuelo está húmedo para limpiar <i>la sangre de sus rasguños</i> . (44)

Incluimos en este mismo apartado las siguientes ocurrencias: LEV/197a / SAN2/158.

Un valor semejante observamos en SAN1/65 con una particularidad desde la óptica referencial. Mientras que en el T.O. el antecedente de la relativa tiene un carácter generalizante, en el T.LL. se produce una concretización a este respecto:

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN1/65</i>	Il [...]ousse un brin comme <i>le gars qui n'a jamais entendu</i> parler des pastilles Valda, et s'écroule dans l'herbe. (99)	[...]tose un poco como si <i>nunca hubiera oído hablar</i> de las pastillas Valda, y se desploma en la hierba. (25)

Pasamos a analizar el proceso inverso: relativo \emptyset en el T.O > relativo anafórico en el T.LL. Iniciamos nuestro análisis por los casos en los que adjetivos o formas no personales del verbo son vertidas en una relativa en la línea de lo expuesto *supra*:

- a. En LEV/2 adjetivo > relativa (*blancs / que eran blancas*).
- b. En LEV/10 y LEV/13: participio presente > relativa (*se chargeant / que se iba tiñendo, compromettant / que compromete*).
- c. En LEV/19 y LEV/88a: participio pasado > relativa (*suspendu / que había, hospitalisées / que recibían este tratamiento*):

	T.O	T.LL.
An \emptyset /LEV/2	<i>Les murs blancs</i> s'ornaient de dessins anciens chinois dans les galeries d'Union Street, [...] (7)	<i>Las paredes, que eran blancas</i> , estaban decoradas con dibujos chinos antiguos adquiridos en las galerías de Union Street, (9)

	T.O	T.LL.
AnØ/LEV/10	<i>Une lumière pâle, se chargeant de couleurs au fil des minutes, (14)</i>	<i>Una luz clara, que se iba tiñendo de color a medida que 14 transcurrían los minutos, (14)</i>

	T.O	T.LL.
AnØ/LEV/13	Ses mains s'accrochent au volant devenu docile, acceptant de tourner sans fin dans <i>un vide compromettant</i> pour la suite de la journée. (15)	Sus manos se agarran al volante, que se ha vuelto dócil y acepta girar sin fin en <i>un vacío que compromete</i> el resto del día. (15)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias LEV/63, LEV/211, SAN1/63b, SAN2/162b.

	T.O	T.LL.
AnØ/LEV/19	Frank attrapa <i>le téléphone mural suspendu</i> au-dessus de lui, (17)	Frank descolgó <i>el teléfono mural que había</i> sobre su cabeza,

	T.O	T.LL.
AnØ/LEV/88a	C'était donc possible. D'ailleurs, <i>les personnes hospitalisées</i> à domicile (108)	Por lo tanto, era posible. Además, a <i>las personas que recibían este tratamiento</i> en su domicilio (95 – 96)

Incluimos en este mismo apartado la ocurrencia LEV/111a.

Como caso divergente distinto y un tanto excepcional con respecto a los precedentes, citamos el siguiente (LEV/199b) en el que una segmentación de la frase mediante (:) en el T.O. es vertida en una relativa en el T.LL. Los dos puntos utilizados en el T.O. ponen de manifiesto una relación lógica interproposicional que introduce una idea de explicación, de comentario. La relativa del T.LL. dispone de la capacidad de asumir la misma relación lógica con idéntico valor explicativo:

	T.O	T.LL.
AnØ/LEV/199b	Il vit l'homme [...] qui fut sauvé in extremis par <i>la tendre naïveté de sa mère: elle s'était interposée</i> dans son axe de tir. (212)	Vio al hombre [...] que en el último momento fue salvado por la tierna ingenuidad de <i>su madre, que se había interpuesto</i> en su línea de tiro. (187)

Mención aparte merece toda una serie de casos que, aunque menos frecuentes en nuestro corpus, no dejan de ser relevantes. Nos referimos a las relativas no estándar²¹⁷. En esta línea nos remitimos a lo expuesto por J. Gapany (2004: 124) :

²¹⁷ Bajo esta etiqueta nos referimos a aquellas relativas pertenecientes a aquellos registros de lengua, de carácter coloquial, opuestos al funcionamiento normativo de lengua propuesto por los gramáticos. En este sentido, seguimos la línea de lo expuesto por H. Frei (1929), precursor a la hora de analizar este tipo de empleos.

En fait, malgré les condamnations et les préjugés dont elles sont l'objet, les relatives réputées non standard sont diachroniquement bien attestées et toujours utilisées en français contemporain dans pratiquement tous les types de discours. Cela incite à penser qu'elles ne sont pas de simples accidents de performance et qu'elles appartiennent ni plus ni moins que leurs homologues réputées normatives à l'ensemble des moyens dont un locuteur francophone dispose pour communiquer

Un primer grupo está integrado por casos en los que se observa una reducción de flexión del caso sujeto *qui* en el T.O. Entre los usos no estándar de la forma *qui*, siguiendo lo expuesto por H. Frei (1929) y P. Guiraud (1966), el francés evidencia una reducción de la flexión del caso sujeto *qui* a *que/qu'*, a diferencia del *que* español que siempre asume la doble función (SAN2/114a-b, SAN2/62) :

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN2/114a</i> <i>qui/ansimpl/SAN2/114b</i>	Rattacher tous les Pyrénées qu'ils soient Hauts, Basses ou Orientales à l'Espagne qu'est dans la m... Agrandir la Belgique amie qu'est en plein suif , en lui offrant la Somme, [...] (168-169)	Reunir todos los Pirineos, sean altos, bajos u orientales, a España, que los necesita . Ampliar la amiga Bélgica, que va un poco estrecha , ofreciéndole los departamentos de Somme, [...] (42)

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN2/62</i>	Il m'arrive que si je tiendrais le c.ard qu'a inventé cette ceinture de sécurité , je la lui ferais bouffer! (109 – 110)	— ¡Pasa que si tuviera entre manos al animal que inventó este cinturón de seguridad , se lo hacía comer! (28)

Un segundo grupo (SAN2/60) está integrado por una serie de casos que recogemos bajo la etiqueta de usos pleonásticos²¹⁸, *i.e.* relativas no estándar en las que hay una redundancia formal (*qui / elle*) y funcional (*sujeto / sujeto*). En la ocurrencia atestada el traductor opta por una construcción con relativo \emptyset , cambiando de registro:

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN2/60</i>	Elle me la passe. Une nouvelle voix ensommeillée retentit qui, elle fait « Alleuh » (108-109)	Me pone. Otra voz soñolienta dice «dí-gameee» . (27)

Por último, en SAN1/122 se produce una simplificación de estructuras. Asistimos en el T.O. a la reducción de una relativa con antecedente neutro (*ce qui*) en donde se omite el demostrativo que resume el contenido proposicional que le precede. Por contra, el T.LL. no mantiene dicha reducción sino que hay una reelaboración (*qui me prouve / lo que prueba*) :

²¹⁸ Mantenemos la nomenclatura propuesta por J. Gapany (2004: 128). Dicho autor refiere concretamente a las denominadas “relatives pléonastiques”.

	T.O.	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN1/122</i>	<i>Re-marrage du gnard qui me prouve que j'ai encore mis dans le mille ! (180)</i>	<i>El hombre se vuelve a carcajear, lo que me prueba que mi ambigua respuesta ha dado en el blanco. (46)</i>

1.1.2. *Qui* = complemento preposicional

Como en los usos con función sujeto, el español admite la dualidad de formas *que* / *quien* con antecedente [+ animado]. En el caso del francés, si nos atenemos a la norma, el empleo de *qui* en posición de régimen preposicional está estrechamente vinculado a usos con referente [+ animado]. Sin embargo, tal y conforme señala J. Gapany (2004: 141) el relativo *qui* puede ser empleado con referentes inanimados²¹⁹. En nuestro corpus no hemos atestado ninguna ocurrencia en esta sentido. Presentamos algunos ejemplos correspondientes a este apartado con distintos tipos de preposiciones:

- LEV/25 à *qui* / *con* *quien*.
- LEV/32 *avec* *qui* / *con* *quien*.
- LEV/69 / LEV/204 *avec* *qui* / *con* *la, las que*:

	T.O	T.LL.
<i>qui/simpl/LEV/25</i>	— <i>Le type à qui tu parlais est le professeur de cette jeune femme, (27)</i>	<i>El tipo con quien hablabas es el profesor de esa chica, (26)</i>

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/32</i>	<i>c'est très important car vous êtes, sans le savoir, la seule personne au monde avec qui je puisse partager ce secret.» (39)</i>	<i>es muy importante, porque usted es, sin saberlo, la única persona del mundo con quien puedo compartir este secreto. (35)</i>

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/69</i>	— <i>J'aime ce que je fais et les gens avec qui je travaille. (88)</i>	— <i>Me gusta lo que hago y me gustan las personas con las que trabajo. (77 – 78)</i>

²¹⁹ Citamos unos de los ejemplos con los que J. Gapany (2004: 141) ejemplifica dicha afirmación: *Le papier à qui vous devez mon estime, et déjà mon amitié, ce papier n'a pas été écrit par feu le Grand-Duc mon époux* (P. Benoît).

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/204</i>	Pourquoi était-il la seule personne sur cette planète avec qui elle puisse parler, communiquer? (216)	¿Por qué era él la única persona del planeta con la que podía hablar, comunicarse? (190)

Incluimos en este apartado las ocurrencias LEV/45a (*à qui / con quien*) / LEV/226 y LEV/245 (*avec qui / con quien*).

1.1.3. *Qui* / predicación segunda con verbos de percepción

En el presente apartado procedemos a analizar las relativas con función predicativa o atributiva²²⁰ en la línea de lo expuesto por Kr. Sandfeld (1936), M. Rothenberg (1979), G. Kleiber (1988) o N. Furukawa (1996), en el caso del francés y J.M^a Brucart (1999) o J. Fernández Jaen (2006), entre otros, en el caso del español.

Recogemos las relativas de nuestro ejemplario cuya característica es la de depender de un verbo de percepción sensorial²²¹, en el caso del francés del tipo: *voir, regarder, entendre, écouter, sentir...*, *ver, oír, escuchar* en el caso del español²²². La característica común de las ocurrencias es que la relativa en el T.O. comporta una predicación segunda en tanto en cuanto determina el COD (*j'entends X qui...*), con un verbo inacusativo²²³ / no transitivo como en LEV/30 (*provenait*), transitivo en SAN1/89 (*fait*), indicando un cambio de estado en LEV/136 (*fait de toi*) o pronominal SAN1/48a (*se caille*), SAN2/98a (*se débinent*). El texto español opta por :

a. Conservar la predicación segunda con la misma estructura del francés (LEV/30 y LEV/136) :

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/30</i>	Deux secondes plus tard il entendit une voix qui provenait du salon. (37)	Dos segundos después oyó una voz que venía del salón. (33)

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/136</i>	Depuis le jour où tu es né, j'ai vu cette lumière dans tes yeux, qui fait de toi un petit garçon si différent des autres. (156)	Desde el día que naciste he visto en tus ojos esa luz que te convierte en un niño muy distinto de los demás. (136 – 137)

²²⁰ Según hemos dejado constancia en nuestro marco teórico, se trata de aquellas relativas que no entran en el paradigma ni de las relativas adjetivas ni de las sustantivas de la gramática tradicional. En el caso del francés, van introducidas siempre por la forma *qui* que representa al sujeto del que se predica algo.

²²¹ Sobre la diversidad de verbos posibles en este tipo de construcción nos remitimos a M. Rothenberg (1979: 393-395).

²²² A ellos pueden añadirse verbos tales como *imaginar* que denotan una percepción mental.

²²³ Tomamos la noción de inacusativo de J. L. Cifuentes (1999: 37-72).

b. Recurrir a un verbo de percepción + completiva *que* (SAN1/89 *siento que el suelo...*):

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN1/89</i>	Tout devient intensément opaque et <i>je sens le plancher qui fait bravo</i> sous mes semelles (141)	Todo se vuelve intensamente opaco y <i>siento que el suelo se mueve</i> bajo mis zapatos. (36)

c. Anular la predicación segunda (SAN1/48a *mi jugo se coagula*). Ponemos de relieve el registro argótico del T.O. (*je sens mon raisin = 'je sens mons sang'*):

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN1/48a</i>	Une clé farfouille la serrure. <i>Je sens mon raisin qui se caille.</i> (71)	Una llave rasca en la cerradura. <i>Mi jugo se coagula.</i> (18)

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN2/98a</i>	<i>Le tiers état</i> , lui, il a envie de rentrer chez lui. On <i>en</i> voit <i>qui se débinent:</i> (155)	En cuanto <i>al tercer estado</i> , más bien tiene ganas de volver a casa. <i>Los hay que se largan discretamente:</i> (39)

1.1.4. *Qui* / estructuras existenciales / hendidas (*clivées*)

Incluimos en el presente apartado los casos vinculados a fenómenos de focalización o tematización. Por una lado, integraremos las estructuras con valor presentativo²²⁴ existencial, en la línea de lo expuesto por K. Lambrecht (2000), J. Dubois & F. Dubois-Charlier (2004) o I. Lafhej (2009). Por otro lado, tratamos las tradicionalmente como *clivées* / hendidas. Con respecto a ellas nos parece oportuno incidir en que el carácter contrastivo de nuestro estudio conlleva que no orientemos nuestra discusión hacia debates como el entablado, en el caso del francés, por C. Muller (2002)²²⁵.

La característica común a ambos tipos de construcciones es que todas ellas son el producto de un proceso de reorganización temática, de focalización, de un elemento constitutivo de la frase y de no de la unión de dos proposiciones. No entrarían por lo tanto en el campo de la relativización. La presencia de este tipo de estructuras en

²²⁴ Nos referimos a aquellas construcciones con los presentativos franceses *voici, il y a* o bien el verbo *avoir* juega el papel de presentativo próximo a *il y a*, con valor existencial.

Citamos uno de los ejemplos recogidos por I. Lafhej (2009: 257): *il y a un homme qui te demande*.

²²⁵ Recordamos que el autor en dicho estudio defiende la tesis de que las *clivées* se distribuyen en tres construcciones sintácticas diferentes y que no se trata de construcciones enfáticas introducidas por un presentativo seguido de un relativo.

nuestro corpus se justifica por su proximidad con respecto a las relativas propiamente dichas.

Iniciamos nuestro recorrido por las construcciones vinculadas con el presentativo existencial impersonal *il y a*²²⁶ y la forma equivalente del español *hay*. En este tipo de construcciones son numerosos los casos de convergencia entre las dos lenguas, según observamos en LEV/178 y LEV/243:

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/178</i>	<i>Il y a un truc qui va t'intéresser beaucoup plus que ma coiffure, [...] (199)</i>	— <i>Hay una cosa que va a interesarte mucho más que mi corte de pelo, [...] (174)</i>

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/243</i>	Arthur [...] détourna ses yeux de la penderie, <i>il y a des lieux qui ravivent</i> la mémoire de façon douloureuse. (247)	Apartó la vista del armario; <i>hay lugares que reavivan</i> la memoria de una forma dolorosa. (217)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias SAN1/15, SAN1/109, SAN1/26a-b, SAN2/3, SAN2/37, SAN2/57a-b, SAN2/87b, SAN2/102, SAN2/103, SAN2/105, SAN2/111, SAN2/132, SAN2/156.

En algunos de los casos de divergencia observados, el español mantiene la relativa pero con omisión del presentativo. En SAN1/11 el traductor omite el presentativo *hay* y expande mediante el verbo (*se sienta*) aquello que no expresa el T.O. La omisión del presentativo en el T.LL. se encuentra igualmente en SAN1/14:

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN1/11</i>	Près de nous, <i>il y a une famille de Suisses-allemands qui bâfre</i> en silence: [...] (36)	Cerca de nosotros se sienta <i>una familia de suizos-alemanes que mandibulea</i> en silencio: [...] (9)

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN1/14</i>	<i>Il y a encore, à l'autre bout de la salle, un couple d'amoureux qui se serrent</i> la louche sans arrêt [...] (38)	En el otro extremo del comedor, <i>una pareja de enamorados que se aprietan</i> la mano sin pausa [...] (9)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias LEV/109, SAN2/36,

Por último, comentamos los ejemplos con neutralización de la estructura presentativa en el T.LL.:

²²⁶ En este caso conviene distinguir con los empleos del presentativo que introduce un GN caracterizado por una relativa epíteto del tipo *il y a un carreau qui est cassé* (M. Riegel *et alii*. (2009 [1994]: 819).

a. SAN/53 y SAN2/97 mantienen la frase simple inicial no focalizada, dislocando el orden estructural de dicha frase:

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN2/53</i>	<i>Il y a</i> des sympathies spontanées qui se produisent au cours de notre chétive et précaire existence. (101)	<i>Suelen darse este tipo de simpatías espontáneas</i> , en el transcurso de nuestra precaria y débil existencia. (26)

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN2/97</i>	<i>Y a du chaudron là-haut qui se prépare.</i> (154)	¡Allá arriba, <i>están preparando la caldera!</i> (39)

b. En LEV/133 encontramos la construcción existencial *il est de*, de estilo literario, en la que *il* remite a un impersonal del tipo *il existe* y un eventual complemento locativo indicando el lugar de existencia con el sentido de ‘en nuestro mundo’. El T.LL disuelve, una vez más, la estructura tematizada:

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/133</i>	<i>Il est</i> parfois <i>des regards d'enfant qui vous entraînent</i> si loin dans vos souvenirs, [...] (154)	<i>La mirada de un niño</i> a veces te hace remontarte tanto en tus recuerdos [...] (135)

Incluimos en este mismo apartado SAN2/92, SAN2/152.

Tratamos igualmente las relativas en las que el verbo *avoir* asume el papel semejante a un presentativo. Los enunciados encontrados presentan la estructura *j'ai X qui...*, en los que el valor semántico de la posesión es doble: posesión extrínseca (LEV/186) e intrínseca, *i.e.* características del individuo (SAN1/4, LEV/14, SAN1/32, SAN1/133) tematizadas en inglés con el verbo *to be* (*he is blue eyes*) y *avoir / tener* en las lenguas románicas. Aunque encontramos algunos casos de isomorfismo (LEV/186 y SAN1/4), la tendencia en este tipo de construcciones se dirige a la desaparición de la relativa (LEV/14, SAN1/32 y SAN1/133). La divergencia se pone igualmente de manifiesto en usos familiares (SAN1/27a) :

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/186</i>	- <i>J'ai un copain qui travaille</i> au fisc.	- <i>Tengo un amigo que trabaja</i> en Hacienda.

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN1/4</i>	<i>Il a le cervelet qui fait</i> « Tilt » comme un billard électrique. Pourtant, (23)	<i>El Viejo tiene un cerebrillo que le hace</i> «tilt», como un billar eléctrico (5)

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/14</i>	<i>Lauren a la tête qui</i> tourne, (15)	<i>A Lauren le da vueltas la cabeza;</i> (15)

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN1/32</i>	<i>Elle a un sourire qui</i> use ses dernières forces et elle se blottit contre moi, pâmée. (53)	Quema sus últimas fuerzas <i>para esbozar una sonrisa</i> y exhausta se refugia en mis brazos. (13)

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN1/133</i>	Du coup, <i>j'ai l'œsophage qui</i> se déguise en corde à nœuds. (202)	Y, de golpe, <i>mi esófago se convierte</i> en una cuerda de nudos. (51)

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN1/27a</i>	<i>J'en ai la glotte qui se bloque.</i> Chapeau pour le Vieux (46)	<i>La glotis se me bloquea.</i> ¡Aplausos para el Viejo! (11)

Incluimos en este apartado las ocurrencias: SAN1/7, SAN1/25b, SAN1/35b, SAN1/43, SAN1/55, SAN1/61, SAN1/84b, SAN1/102, SAN1/110, SAN1/111, SAN1/111 SAN1/133, SAN1/136, SAN2/126.

Catalogamos a continuación las ocurrencias construidas con un presentativo deíctico del tipo *voici, voilà*²²⁷:

a. Son excepcionales los casos de convergencia entre las dos lenguas en cuanto a la deixis interna. Ahora bien, en SAN1/139 el T.LL. conserva el presentativo original (*voilà / he aquí*) :

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN1/139</i>	Alors <i>la voilà qui s'occupe</i> de Carolyne... (209)	Y, de pronto, <i>he aquí que ella se ocupa</i> de Carolyne. (53)

b. En SAN2/170 el presentativo es restituído por el demostrativo *esa*, que señala una mención anterior, o el demostrativo *esto* en SAN1/127:

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN2/170</i>	Je mijote d'aller faire un viron boulevard de Port-Royal pour repêcher le coup avec cette Natacha dont le souvenir se tortille dans ma mémoire. <i>En voilà une qui aura</i> droit à un régime de faveur, moi je vous le dis. (247)	Me propongo ir a dar una vuelta por el bulevar Port-Royal para arreglar las cosas con esta Natacha, cuyo recuerdo da vueltas por mi memoria. <i>Esa es una que va a tener</i> derecho al trato de favor, lo prometo. (61)

²²⁷ Recordemos la existencia de varios tipos de deixis: exofórica o externa, que refiere al mundo exterior y endofórica, que sería de dos tipos: textual (*dans cet écrit je veux démontrer que...*) e interna en el universo narrativo (*mais à présent il possédait pour la vie cette Jolie femme qu'il adorait*). Desde el punto cognitivo deixis y catáfora son equiparables, pues la primera se satura por el mundo exterior o el textual mientras que la segunda se satura únicamente por el enunciado que le sigue. La anáfora pone en marcha el mecanismo contrario al saturarse por su antecedente.

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN1/127</i>	Si tu bouges, t'es mort ! lui dis-je Frapper un policier suisse ! Non, mais t'es malade, je te jure ! Voilà un truc qui va te coûter chérot, pas vrai, m'sieur l'inspecteur?... (193)	¡Si te mueves eres hombre muerto! –grito yo- ¡Golpear a un policía suizo! Sí, ya veo que estas borracho. Pero esto te costará caro , ¿no es cierto, señor inspector? (49)

c. En SAN2/86 y SAN2/87b el presentativo es recuperado por *tener* con un valor de señalamiento:

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN2/86</i>	Il touche le mur et appuie sur le bouton de l'interrupteur. Voilà le garage qui s'éteint. (139)	Toca la pared y apaga la luz. Ya tienes el garaje a oscuras. (35)

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN2/87b</i>	Le fait que Lendoffé n'ait pas arrêté le moulin de sa bagnole une fois rentré dans le garage. Voilà un type qui est arrivé , tu m'entends? Arrivé ! (140)	El hecho de que Lendoffé no haya parado el motor del coche en el garaje. Tienes a un tipo que ha llegado , me oyes, ¡está en casa! (35)

d. En SAN1/15 la expresión de sorpresa del protagonista (*le voilà qui s'inquiète...*) queda patente en el T.LL. mediante un procedimiento distinto (*ahora resulta que...*) que marca una concatenación en el discurso:

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN1/5</i>	Madame votre mère est-elle à Paris en ce moment ? J'en suis complètement jojo ! Le voilà qui s'inquiète de la santé de Moman, le croque-mitaine. (24)	¿Su señora madre está actualmente en Paris? Me quedo tieso. ¡Ahora resulta que se preocupa por la salud de mamá, el tío polilla! (6)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias SAN2/30, SAN2/52 y SAN2/109.

e. Un caso semejante lo encontramos en frases nominales como en SAN1/82 (*l'oeil de perdrix qui...*) y LEV/162b (*mauvaise semaine qui...*) :

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/SAN1/82</i>	J'ai la clapeuse épaisse... L'œil-de-perdrix qui m'en a mis un petit coup dans la vue! (126)	Tengo la pensadora espesa. El ojo de perdiz ha debido darme una buena sacudida. (32)

	T.O	T.LL.
<i>qui/ansimpl/LEV/162b</i>	Et il avait tourné les talons. <i>Mauvaise semaine qui commençait</i> , de toute façon elle enchaînait [...] (183-184)	Y había dado media vuelta. Empezaba una mala semana ; aunque, para ser exactos, empalmaba [...] (160)

Incluimos en este mismo apartado la ocurrencia LEV/17.

Pasamos a analizar el segundo gran grupo de estructuras focalizadas: las *clivées* / hendidas. Constatamos isomorfismo en los casos en los que el *focus* recae sobre los pronombres dialógicos *vous, moi, toi*. El español opta bien por la forma simple *quien* (LEV/2 y LEV/8), bien por la compuesta *el que* (LEV/19) :

	T.O	T.LL.
<i>qui/cliv/LEV/2</i>	— En attendant <i>c'est vous qui êtes à poil</i> , pas moi ! (36)	— ¡Oiga, <i>es usted quien está en cueros</i> , no yo! (33)

	T.O	T.LL.
<i>qui/cliv/LEV/8</i>	On se croirait dans un cockpit d'avion. Et <i>c'est moi qui conduis</i> , le pilote a sauté en parachute ! (75)	Parece que estés en la cabina de un avión. Y <i>soy yo quien conduce</i> la nave, porque el piloto ha saltado en paracaídas. (66)

	T.O	T.LL.
<i>qui/cliv/LEV/19</i>	— Pourquoi, on en est à une connerie près ce soir ? <i>C'est toi qui vas ramener l'ambulance ?</i> (143)	¿Y qué? ¿Estamos sensibles a las idioteces esta noche? <i>¿Eres tú el que va a devolver la ambulancia?</i> (126)

Incluimos en este mismo apartado: LEV/11, LEV/14, LEV/21, LEV/22, LEV/24, LEV/27, SAN1/2, SAN1/5, SAN1/6, SAN1/7, SAN1/9, SAN1/10, SAN1/11, SAN1/13, SAN1/14, SAN1/17, SAN1/18, SAN1/20, SAN1/21, SAN1/23, SAN1/25, SAN2/1, SAN2/8, SAN2/15, SAN2/17, SAN2/19, SAN2/23, SAN2/37, SAN2/38, SAN2/40, SAN2/42, SAN2/43.

En LEV/3 el elemento focalizado es un nombre referido a persona plural. El T.LL. opta por la forma compuesta del relativo (*los/as que*) :

	T.O	T.LL.
<i>qui/cliv/LEV/3</i>	Après tout, elle non plus n'était pas sourde, <i>c'était les autres qui ne l'entendaient pas</i> , elle entendait très bien. (36)	Después de todo, ella tampoco estaba sorda; <i>eran los demás los que no la oían</i> , ella oía perfectamente. (33)

Observamos algunos casos de divergencia, sin olvidar que no abandonamos como elemento tematizado un nombre o pronombre referido a persona:

a. En ocasiones, la *clivée* se resuelve en español en una relativa que actúa como un atributo o complemento predicativo (*qui / es quien* en SAN2/5, *qui / fue quien* en SAN2/9, *qui / fui quien* en SAN2/12):

	T.O	T.LL.
<i>qui/cliv/SAN2/5</i>	<i>C'est le percepteur qui réagit</i> le premier. (51)	<i>El cobrador es quien reacciona</i> primero: (13)
<i>qui/cliv/SAN2/9</i>	— Maria, notre soubrette. — <i>C'est elle qui m'a ouvert</i> la porte? (72)	— María, nuestra criada. — <i>¿Ella fue quien abrió</i> la puerta? (19)
<i>qui/cliv/SAN2/12</i>	« Oui, <i>c'est moi qui lui ai parlé</i> de toi, j'étais bien obligée, car la bonne l'aurait fait ! » (92)	« ¡Sí, <i>yo fui quien le habló</i> de ti, no tenía otra solución, porque si no lo hubiese hecho la criada!» (23)

Incluimos en este apartado las ocurrencias SAN2/14, SAN2/39.

b. En LEV/4 la atributiva del T.LL. es producto de una dislocación entre los elementos de la frase:

	T.O	T.LL.
<i>qui/cliv/LEV/4</i>	— <i>C'est toi la personne qui vient</i> de me parler et je te répons. (47)	— <i>La persona que acaba de hablarme eres tú</i> y estoy contestándote. (42)

c. En SAND2/6 encontramos dicha dislocación tanto en el T.O. como en el T.LL. En ambas las formas (*un*) *qui / quien* tienen un valor catafórico:

	T.O	T.LL.
<i>qui/cliv/SAN2/6</i>	<i>Un qui</i> se marre bien, <i>c'est Morbleut</i> . Il aime la spontanéité du Gros. (53)	<i>Quien</i> se lo pasa bomba <i>es Morbleut</i> . Le gusta la espontaneidad del Gordo. (14)

d. Son numerosos igualmente los casos de focalización de un elemento aludiendo a persona en el T.O. con disolución de la tematización en el T.LL. Este último recurre a la frase base que sirve de punto de partida: LEV/10 (*c'est moi qui ai posé la question / yo he preguntado*), LEV/28 (*C'est une infirmière de garde qui avait perçu le signal / La enfermera de guardia había sido la primera en darse cuenta*):

	T.O	T.LL.
<i>qui/cliv/LEV/10</i>	— <i>C'est moi qui ai posé la question</i> . (90)	— <i>Yo</i> he preguntado primero. (79)

	T.O	T.LL.
<i>qui/cliv/LEV/28</i>	<i>C'est une infirmière de garde qui avait perçu le signal. (249)</i>	<i>La enfermera de guardia había sido la primera en darse cuenta [...] (218)</i>

Incluimos en este apartado las ocurrencias: LEV/7, LEV/8, LEV/13, SAN1/4, SAN1/12, SAN2/4, SAN2/7, SAN2/10, SAN2/13, SAN2/16, SAN2/18, SAN2/20, SAN2/21, SAN2/24, SAN2/25, SAN2/26, SAN2/27, SAN2/29, SAN2/30, SAN2/32, SAN2/35, SAN2/36, SAN2/41.

e. En LEV/17 se produce el proceso inverso al comentado *supra*: *clivée Ø* en el T.O. / hendidura en el T.LL. (*ça je dois dire!* / ¡Eso soy yo quien debe decirlo!):

	T.O	T.LL.
<i>clivØ/LEV/17</i>	— Non, <i>ça je dois dire!</i> Tu serais veuf avant de te marier. (119)	— ¡Eso soy yo quien debe decirlo! Te quedarías viudo antes de casarte. (105)

A continuación, comentamos los casos de tematización con constituyente escindido [- animado]. Empezamos por los ejemplos convergentes en las dos lenguas. El francés utiliza la forma simple *qui* mientras que el español recurre necesariamente a la forma compuesta (artículo + relativo), salvo alguna excepción. Citamos algunas de las ocurrencias (LEV/1, LEV/5) en las que en el T.LL. el sujeto figura destacado o dislocado en el lugar del predicado nominal:

	T.O	T.LL.
<i>qui/cliv/LEV/1</i>	Lauren a la tête qui tourne, en fait <i>c'est le décor qui tourne</i> autour d'elle [...] (15)	A Lauren le da vueltas la cabeza; en realidad <i>es el decorado lo que gira</i> alrededor de ella [...] (15)

	T.O	T.LL.
<i>qui/cliv/LEV/5</i>	Il ne fallait pas qu'il s'inquiète. <i>C'était plutôt son imagination à elle qui l'inquiétait.</i> (50)	No debía preocuparse. <i>Era más bien la imaginación de ella lo que le preocupaba.</i> (45)

Incluimos en este mismo apartado incluimos SAN1/15, SAN1/22, SAN1/24, SAN2/35.

En SAN1/8 recogemos un único caso en el que el relativo *qui* es vertido en *quien*. Lo atribuimos a una personalización del nombre común tematizado por parte del traductor:

	T.O	T.LL.
<i>qui/cliv/SAN1/8</i>	<i>C'est le bruit de la porte en se refermant qui la tire</i> des toiles. (106)	<i>Es el ruido de la puerta al cerrarse quien la saca</i> de las telas. (27)

En LEV/23 testamos un caso en el que la *clivée* del T.O. se resuelve en una relativa sustantivada (*el que me hace feliz*) cuya función es comparable a la de un atributo del sujeto:

	T.O	T.LL.
<i>qui/cliv/LEV/23</i>	— Eh bien, tu vois, <i>c'est cette dernière information qui me fait plaisir !</i> (207)	Pues, mira tú por dónde, <i>ese último dato es el que me hace feliz.</i> (181-182)

Son varios los casos con disolución de la focalización y restitución de la frase base en el T.LL. (LEV/12, LEV/15, SAN/1). En esta última ocurrencia nos parece interesante resaltar el fenómeno de carácter metonímico al que recurre el T.O. En el elemento focalizado (*le café*) hay una personificación metonímica (*locus = agente*) mientras que en el T.LL. desaparece dicha personificación y se mantiene la tematización / focalización mediante el complemento circunstancial en cabeza de frase (*En el café de abajo me han...*):

	T.O	T.LL.
<i>qui/cliv/LEV/12</i>	— <i>Ce sont mes deux nez qui te gênent ?</i> (94)	— <i>¿Te molestan mis dos narices?</i> (83)

	T.O	T.LL.
<i>qui/cliv/LEV/15</i>	— <i>C'est la situation qui est dingue, Lauren !</i> Je n'ai pas d'autre solution. (113)	— <i>La situación sí que es de locos, Lauren.</i> No tengo alternativa. (100)

	T.O	T.LL.
<i>qui/cliv/SAN1/1</i>	<i>C'est le café d'en bas qui m'a prêté le fer...</i> (15)	<i>En el café de abajo me han prestado la plancha...</i> (3)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias: LEV/18, LEV/26, SAN1/16, SAN2/2, SAN2/22, SAN2/28, SAN2/33.

Por último, en LEV/16 la *clivée* del T.O. se transforma en el T.LL. en una pseudohendida, estructura que combina focalización y dislocación²²⁸:

	T.O	T.LL.
<i>qui/cliv/LEV/16</i>	— Lauren, il faut que tu m'aides, pas que tu me fasses perdre du temps, <i>c'est ta vie qui est en jeu.</i> (113)	— Debes ayudarme, Lauren, en vez de hacerme perder el tiempo. <i>Lo que está en juego es tu vida.</i> (100)

Incluimos en este mismo apartado la ocurrencia LEV/25.

²²⁸ Recordamos que en este tipo de estructuras el primer elemento lo constituye una relativa perifrástica y el segundo una secuencia que mantiene una relación de complemento con el verbo de la relativa.

1.1.5. *Qui* / antecedente neutro (*ce*)

Ahora abordamos las estructuras en las que el relativo, precedido del demostrativo neutro *ce*, retoma el contenido proposicional que le precede. Distinguimos las ocurrencias agrupadas en el presente apartado de las construcciones perifrásticas (demostrativo + relativo) sin antecedente explícito y que trataremos posteriormente.

Presentamos los casos de isomorfismo (LEV/1, SAN2/2), mayoritarios en nuestro corpus. En ellos, frente a la unicidad del francés, con la forma *ce qui*, el español alterna con las formas *lo que* / *lo cual*:

	T.O	T.LL.
<i>ce qui/anor</i> /LEV/1	[...] <i>elle est dans la catégorie des restants puisqu'elle n'est pas tout à fait partie, ce qui explique cela.</i> (65)	[...] <i>Aunque, bien pensado, no es una aparición, porque no ha llegado a irse, lo que explicaría lo del atractivo...</i> (57)

	T.O	T.LL.
<i>ce qui/anor</i> /SAN2/2	<i>Le facteur relève la visière de son képi, ce qui le fait</i> illico ressembler à un dessin d'Aldebert. (18)	<i>El cartero echa hacia atrás la visera de su quepis, lo cual le hace</i> parecerse inmediatamente a un personaje de zarzuela. (6)

Incluimos en este mismo apartado (*ce qui* / *lo que*): LEV/2, LEV/3, LEV/5, LEV/6, SAN1/4, SAN1/5, SAN1/9b, SAN2/4, SAN2/15. (*ce qui* / *lo cual*): SAN1/6, SAN1/7, SAN1/9a, SAN2/1, SAN2/3, SAN2/5, SAN2/8, SAN2/11, SAN2/12, SAN2/13, SAN2/1.

Tratamos algunos casos de divergencia. Una primera serie divergente la integran dos ocurrencias en las que *ce qui* es vertido en:

a. Un sustantivo generalizante (*cosa*) que retoma igualmente el segmento precedente (LEV/4) :

	T.O	T.LL.
<i>ce qui/anor</i> /LEV/4	Ce soir-là, <i>il était étrange, comme troublé ou timide, ce qui ne lui ressemblait pas.</i> (103)	Aquella noche <i>estaba raro, como confuso o intimidado, cosa nada propia de él,</i> [...] (92)

b. La forma simple *que* (SAN1/8). Nos remitimos a J.M^a Brucart (1999:441) para quién la posibilidad de que una relativa explicativa con antecedente oracional vaya encabezada por *que* se limita a usos muy restringidos. Fundamentalmente cuando el predicado de la relativa es un verbo copulativo:

	T.O	T.LL.
<i>ce qui/anor/SAN1/8</i>	<i>Du train où ça va, on va me retrouver débité en tranches... C'est ce qui se fait de plus pratique pour faire voyager quelqu'un [...] (98)</i>	<i>Al paso que vamos, voy a encontrarme cortado a rodajas... ¡Que es la forma más práctica para hacer viajar a alguien [...] (25)</i>

En el proceso inverso, en LEV/1 el encadenamiento paratáctico (*et s'endormit*) que concluye la sucesión de acciones en cascada del T.O. es vertido en *lo que* retomando el segmento que le precede:

	T.O	T.LL.
<i>AnorØ/LEV/1</i>	<i>Elle posa la tasse sur sa table de chevet, se blottit sous la couette et s'endormit instantanément.</i> (9)	<i>Dejó la taza en la mesita de noche y se acurrucó bajo el edredón, tras lo que se durmió en el acto.</i> (11)

1.1.6. *Qui* / integrativo

A continuación, procedemos a analizar los usos integrativos de *qui*. Al contrario de lo que ocurre con respecto a otros relativos (*que, dont*) *qui* posee los rasgos léxicos lo suficientemente ricos como para encabezar las relativas sustantivas, siguiendo la terminología tradicional. Tratamos también las formas compuestas en las que *qui* va precedido del demostrativo *ce, celui...* en francés o del artículo *lo* en español. La inclusión en este apartado este tipo de estructuras viene justificado por su funcionamiento próximo a los usos integrativos de antecedente explícito. Esto les otorga un estatus intermedio entre las adjetivas y las sustantivas.

Por lo que respecta a la forma simple *qui* su uso queda prácticamente delimitado al ámbito de los proverbios y refranes pero no por ello deja de estar vigente. Este factor sí que es determinante en cuanto al poco número de ocurrencias atestadas en nuestro corpus. Iniciamos nuestra discusión por los casos de convergencia canónicos. En ellos la forma *qui* del T.O. es vertida en *quien* en el T.LL (SAN2/2 y SAN2/6) o en la compuesta *el que* (SAN1/2). Aunque no podamos hablar de proverbios o refranes propiamente dichos subyace la estructura fija de este tipo de construcciones, tipo *cliché linguistique*²²⁹, presente en el imaginario del hablante:

²²⁹ Una buena revisión sobre estereotipos y *clichés* la encontramos en R. Amossy & A. Herschberg-Pierrot (1997).

	T.O.	T.LL.
<i>qui/AnØ /SAN2/2</i>	— Je vais aller écluser un gorgeon, qui m'aime me suivre! (92-93)	— Me voy a echar un trago, ¡quien quiera, que me siga! (24)

	T.O.	T.LL.
<i>qui/AnØ /SAN2/6</i>	<i>Comprenne qui peut!</i> Le registre d'archives ne sent pas comme le registre d'épicier. (199)	<i>¡Comprenda quien pueda!</i> El registro del archivo no huele igual que el registro del colmado. (49)

	T.O.	T.LL.
<i>qui/AnØ /SAN1/2</i>	« Je me les sers moi-même avec assez de verve; mais je ne permets pas qu'un autre me les serve. » <i>Miss Choucroute qui ose renchérir...</i> (49)	«Me cachondeo de mi mismo todo lo que quiero, pero no permito que lo hagan los demás.» <i>Gallego el que lo haga.</i> (12)

En SAN1/4 recogemos una ocurrencia semejante a las anteriores con cambio de función de *qui*: de sujeto a complemento preposicional:

	T.O.	T.LL.
<i>qui/AnØ /SAN1/4</i>	<i>Prête à sourire à qui la regarde,</i> en attendant son grand poulet de fils comme un insomniaque attend le lever du jour... (62)	<i>Dispuesta a sonreír a quien la mire,</i> esperando a su gran pollo de hijo como un insomniomaniaco espera el amanecer. (16)

A continuación, analizamos las construcciones perifrásticas del tipo *celui, ceux, ce...* Iniciamos nuestro recorrido por los casos de convergencia con referente [+ animado] en los que el T.LL. recurre bien al artículo, *celui qui, ceux qui, celles qui...* = *el que, los que, las que...* en LEV/5, LEV/21 bien al demostrativo²³⁰ *ceux qui* = *aquel que, aquéllos que* en SAN1/12 y SAN1/5. El mismo isomorfismo lo encontramos con la forma neutra *ce qui* vertida en *lo que* en LEV/4, LEV/6:

	T.O.	T.LL.
<i>ceux qui/AnØ/LEV/5</i>	Moi je donne avant de recevoir mais j'ai fait une croix définitive sur les égoïstes, les compliqués et ceux qui sont trop radins du cœur [...] (93)	Yo doy antes de recibir, pero he tachado definitivamente a los egoístas, los enrevesados y los que son demasiado mezquinos de corazón [...] (82)

²³⁰ Conviene precisar que la aparente divergencia en el texto español no es tal puesto que el artículo es una creación románica a partir del demostrativo latino.

	T.O.	T.LL.
<i>ceux qui</i> /AnØ /LEV/21	Il ferait en sorte d'utiliser chaque quarter offert par cette «banque magique» pour apporter du bonheur dans sa vie et dans celle de <i>ceux qui l'entouraient, ...</i> (227)	Emplearía hasta el último céntimo que le diera ese «banco mágico» en llevar la felicidad a su vida y a la de <i>los que lo rodeaban.</i> (199-200)

	T.O.	T.LL.
<i>ceux qui</i> /AnØ /SAN1/12	<i>Ceux qui me rendront</i> ma fille auront les armes, c'est tout ce que je peux vous dire. 133	<i>Aquel que me devuelva</i> a mi hija tendrá las armas, es todo cuanto le puedo decir. 34

	T.O.	T.LL.
<i>ceux qui</i> /AnØ /SAN1/5	Je croyais qu'il allait bondir carrément sur « <i>ceux</i> » <i>qui l'attendaient,</i> mais pas du tout. (79)	Yo pensaba que iba a saltar al encuentro de « <i>aquéllos</i> » <i>que le esperaban,</i> pero nada de eso. (20)

	T.O.	T.LL.
<i>ce qui</i> /AnØ /LEV/4	— Qu'est-ce qui t'intéresse ? — <i>Ce qui s'est passé dans ta</i> vie pour que tu sois capable de ça. (89)	— ¿Qué es lo que te interesa? — <i>Lo que ocurrió en tu vida</i> para que seas capaz de esto. (78)

	T.O.	T.LL.
<i>ce qui</i> /AnØ /LEV/6	« J'ai trop longtemps été attirée par le contraire de mes rêves, aux antipodes de <i>ce qui pouvait m'épanouir,</i> c'est tout», répondit-elle. (93)	Lo que ocurre es que durante demasiado tiempo me he sentido atraída por lo contrario de mis sueños, por lo que estaba en las antípodas de <i>lo que podía realizarme.</i> (82)

Incluimos en este mismo apartado (*celui qui, ceux qui, celles qui...* = *el que, los que, las que...*) SAN1/11b, SAN1/18, SAN2/2, SAN2/7, SAN2/11 / (*ce qui / lo que*) LEV/2, LEV/7, LEV/8, LEV/11, LEV/14, LEV/15, LEV/18, LEV/23, LEV/25, LEV/26, SAN1/2, SAN1/4, SAN1/6, SAN1/7, SAN1/8, SAN1/10, SAN1/13, SAN2/1, SAN2/3, SAN2/6, SAN2/8, SAN2/11.

En ocasiones la forma compuesta del T.O. encuentra como opción traductora en el T.LL. la forma simple (*celui qui / quien*) como en SAN1/1 y LEV/13. En ambos casos no desaparece el valor generalizante del relativo en tanto que representante de una entidad inespecífica:

	T.O.	T.LL.
<i>celui qui</i> /AnØ /SAN1/1	Subrepticement, je la remplace par un rectangle de papier sur lequel j'ai griffonné: « M... pour <i>celui qui le lira.</i> » (16-17)	Subrepticemente, la reemplazo por un rectángulo de cartulina en el que garrapateo: «M... <i>para quien lo lea</i> » (4)

	T.O.	T.LL.
<i>celui qui</i> /AnØ /LEV/13	[...] mais ne laisse pas les gens aigris, ou blasés dénaturer ces instants magiques pour <i>celui qui sait les vivre.</i> (157)	[...] pero no dejes que las personas amargadas o hastiadas desvirtúen esos instantes mágicos para <i>quien sabe vivirlos.</i> (137)

Incluimos en este mismo apartado SAN1/15.

Comentamos los casos de divergencia. El T.LL. conserva el valor generalizante del T.O. con procedimientos distintos. En SAN1/3 y SAN1/14 la perifrástica del T.O. se vierte en una relativo anafórico cuyo antecedente (*la persona, la gente*) expresa dicho valor. En LEV/3 y LEV/9 el T.LL. recurre al participio o al adjetivo sustantivado (*lo relacionado, lo relativo*) :

	T.O.	T.LL.
<i>ceux qui</i> /AnØ /SAN1/3	J'y déniche du linge de corps aussi désuet que <i>ceux qui le portent.</i> (71)	Una ropa interior tan desusada como <i>las personas que la llevan.</i> (18)

	T.O.	T.LL.
<i>ceux qui</i> /AnØ /SAN1/14	<i>Ceux qui gardent les armes</i> en ce moment ne savent peut-être même pas de quoi il s'agit... (164)	<i>La gente que custodie las armas</i> en estos momentos, seguramente, no sabe qué clase de mercancía tiene entre manos. (42)

	T.O.	T.LL.
<i>ce qui</i> /AnØ /LEV/3	Il voulait y recenser <i>tout ce qui se rapportait</i> au coma: [...] (80 – 81)	Quería recopilar <i>todo lo relacionado</i> con el coma: [...] (71)

	T.O.	T.LL.
<i>ce qui</i> /AnØ /LEV/9	Elle avait raison, dit-il, il lui fallait la questionner sur <i>tout ce qui concernait</i> le fonctionnement d'une procédure de transfert. (113)	Arthur admitió que ella tenía razón; debía preguntarle sobre <i>todo lo relativo</i> al procedimiento de un traslado. (100)

Incluimos en este mismo apartado LEV/21, SAN1/9, SAN1/11a.

1.2. *Que / quien*

1.2.1. *Que, quien, el/la cual / sujetos*

Catalogamos los casos de isomorfismo en los que el relativo *que*, tanto con antecedente [-animado] como con antecedente [+animado] es vertido en *qui*. Entre los primeros, citamos algunos ejemplos con antecedente nominal (MEND/1 y MEND/5) y con antecedente pronominal (MEND/173) :

	T.O.	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/1</i>	¿A qué debo el honor de su visita? —fueron <i>las palabras que acogieron</i> mi silueta bajo el dintel. (8)	A quoi dois-je l'honneur de votre visite ? Telles sont <i>les paroles qui ont accueilli</i> ma silhouette sur le pas de la porte. (8)
<i>que/ansimpl/MEND/5</i>	[...] <i>un envoltorio que contenía</i> dos pelotas de golf y media docena de palos de distintas hechuras. (10)	[...] <i>un paquet qui contenait</i> deux balles de golf et une demi-douzaine de clubs de différentes formes et tailles. (10)
<i>que/ansimpl/MEND/173</i>	Pero no he venido a decirte <i>esto, que, en definitiva, no es asunto tuyo</i> . (152)	Mais je ne suis pas venue pour te parler de <i>ça, qui, en définitive, n'est pas ton affaire</i> . (140)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias MEND/2, MEND/7, MEND/15, MEND/16, MEND/17, MEND/19, MEND/21, MEND/22, MEND/23, MEND/24, MEND/25, MEND/28, MEND/29, MEND/31, MEND/32, MEND/33, MEND/35, MEND/38, MEND/39, MEND/42, MEND/43, MEND/44, MEND/45a, MEND/47, MEND/51b, MEND/54, MEND/55b, MEND/59, MEND/61a–b, 63a–b, MEND/64, MEND/66, MEND/68a–b, MEND/70, MEND/71a, MEND/72, MEND/73, MEND/74a, MEND/75a, MEND/76, MEND/83, MEND/84, MEND/89, MEND/90, MEND/92, MEND/94, MEND/98, MEND/102, MEND/103, MEND/104, MEND/109, MEND/112, MEND/118, MEND/121, MEND/122, MEND/123, MEND/124, MEND/125, MEND/126, MEND/127, MEND/132, MEND/133a – b, MEND/135, MEND/136, MEND/137a, MEND/138b, MEND/139b, MEND/140a, MEND/141a – b, MEND/145, MEND/146, MEND/149, MEND/150, MEND/152, MEND/153, MEND/157, MEND/158, MEND/159, MEND/160, MEND/161, MEND/162, MEND/165, MEND/166, MEND/167, MEND/169, MEND/170, MEND/175, MEND/176b, MEND/177, MEND/181, MEND/182, MEND/186, MEND/189, MEND/194, MEND/197, MEND/202, MEND/205, MEND/206, MEND/210, MEND/218, MEND/219, MEND/220, MEND/221b, MEND/222b, MEND/223, MEND/228, MEND/232, MEND/233, MEND/234, MEND/235a, MEND/239, MEND/241, MEND/243, MEND/245, MEND/247, MEND/248, MEND/251, MEND/268, MEND/272, MEND/275, MEND/281, MEND/285, MEND/289, MEND/290, MEND/292a, MEND/293, MEND/295, MEND/296, MEND/298, MEND/301, MEND/303, MEND/304, MEND/305, MEND/309a, MEND/316, MEND/318, MEND/325, MEND/330a – b, MEND/331, MEND/333, MEND/334, MEND/342, MEND/343, MEND/344, MEND/349, MEND/350b, MEND/351, MEND/353, MEND/354c, MEND/356, MEND/361, MEND/365.

Con antecedente [+animado], como bien es sabido, *que* (MEND/12 y MEND/36) alterna con *quien* (MEND/106) único relativo del español que está condicionado por un

rasgo léxico, el de humano, junto al sintáctico. Este componente léxico limita los contextos en los cuales puede aparecer (cf. J. M^a Brucart 1999: 502) :

	T.O.	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/12</i>	Uno me hizo una foto (y salió huyendo), otro me amenazó con la guía Michelin, y <i>un tercero, que se avino</i> a escucharme, [...] (17)	L'un d'eux m'a photographié (avant de partir en courant), un autre m'a menacé en brandissant le guide Michelin, et <i>un troisième qui avait accepté</i> de m'écouter (16)
<i>que/ansimpl/MEND/36</i>	[...] habiendo oído referir la historia ejemplar de <i>un prohombre barcelonés que empezó</i> su fortuna vendiendo crecepelo [...] (32)	[...] ayant entendu parler de l'histoire exemplaire d' <i>un notable de Barcelone qui avait commencé</i> sa fortune en vendant une lotion pour faire repousser les cheveux (30)
<i>quien/ansimpl/MEND/106</i>	[...] por último me interesé por la suerte de <i>mi cuñado, quien</i> , según me informó un vecino solícito, <i>había tenido</i> la chiripa de caer sobre el toldo [...] (89)	[...] et enfin je me suis intéressé au sort de <i>mon beau-frère qui</i> , au dire d'un voisin plein de sollicitude, <i>avait eu</i> la veine de retomber sur le store [...] (79)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias: MEND/13a, MEND/18, MEND/34a-b, MEND/36, MEND/37, MEND/41, MEND/46, MEND/50, MEND/51c, MEND/52, MEND/53, MEND/56, MEND/57, MEND/60, MEND/71b, MEND/74b, MEND/77, MEND/78, MEND/79, MEND/81, MEND/82, MEND/87, MEND/91, MEND/95, MEND/96a – b, MEND/99a – b, MEND/100, MEND/101, MEND/107, MEND/108, MEND/110a – b, MEND/113, MEND/114, MEND/115, MEND/116a, MEND/117, MEND/128, MEND/129, MEND/130, MEND/131, MEND/134, MEND/138a, MEND/139a, MEND/144, MEND/147, MEND/154, MEND/164a, MEND/168, MEND/171, MEND/174, MEND/180, MEND/183, MEND/188, MEND/195, MEND/196b, MEND/200, MEND/201a, MEND/204, MEND/213, MEND/214, MEND/222a, MEND/224, MEND/225, MEND/230, MEND/237, MEND/242, MEND/252, MEND/253, MEND/256, MEND/258, MEND/260, MEND/261, MEND/263, MEND/265, MEND/267, MEND/270, MEND/278, MEND/279, MEND/283a, MEND/284, MEND/286, MEND/288a – b, MEND/299, MEND/306, MEND/309b, MEND/310, MEND/311, MEND/312, MEND/315, MEND/317a, MEND/324, MEND/326, MEND/336, MEND/337, MEND/340, MEND/341, MEND/345, MEND/346b, MEND/348, MEND/352, MEND/354a, MEND/355, MEND/358, MEND/359, MEND/362a-b, MEND/363, MEND/364a.

Constatamos el mismo paralelismo²³¹ en construcciones enfáticas con antecedente pronominal (MEND/199 y MEND116/b) :

	T.O.	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/199</i>	Yo no sabía cómo localizarla y ella, <i>que sí sabía</i> , nunca lo intentó. (192)	- Je ne savais pas comment la trouver et <i>elle, qui savait</i> comment me trouver, n'a jamais essayé. (174)

²³¹ Hemos localizado en nuestro corpus una única ocurrencia divergente en este tipo de construcciones: MEND/323.

	T.O.	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/116b</i>	[...] <i>él, que es un cafre</i> , siempre se ha portado conmigo como un perfecto caballero. (101)	[...] <i>lui qui est un sauvage</i> s'est toujours comporté avec moi comme un parfait gentleman. (90)

En este mismo apartado incluimos las ocurrencias: MEND/211, MEND/273, MEND/319, MEND/321.

En cuanto al uso de las formas compuestas destacamos lo siguiente:

a. El isomorfismo entre las dos lenguas, como en (MEN/312b), es excepcional:

	T.O.	T.LL
<i>que/ancomp/MEND/312b</i>	[...] que resultó no ser otra que <i>Ivet</i> , también llamada sin motivo <i>la falsa Ivet</i> , para mí, <i>mi Ivet</i> , la cual arrojó sobre la mesa un cartapacio y exclamó: [...] (303)	[...]qui s'est révélée n'être autre qu' <i>Ivette</i> , également appelée sans raison <i>la fausse Ivette</i> , pour moi <i>mon Ivette</i> , laquelle a lancé un porte-documents sur la table et s'est écriée: [...] (275)

b. En MEND/13b la forma simple *que* del T.O. es vertida en la forma compuesta *lesquelles*. La relativa, separada de su antecedente mediante un signo de puntuación (punto), encabeza un enunciado independiente²³². El relativo compuesto del T.LL. permite evitar la ambigüedad del antecedente dada la separación proposicional con respecto a la relativa:

	T.O.	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/13b</i>	[...] y ser recibido en todas partes con <i>serviles muestras de cordialidad</i> . Que se trocaban en insultos , befas y amenazas [...] (18)	[...] et d'être accueilli partout avec <i>les marques d'une obséquieuse cordialité</i> . Lesquelles se changeaient en insultes , quolibets et menaces [...] (17)

c. El proceso inverso, en el que la forma compuesta del T.O. (*el cual*) es vertida en *qui* (MEND/14 y (MEND/246) se justifica por algunas de las propiedades de *el cual* que le otorgan cierta exclusividad en determinados contextos. Entre estas propiedades, se encuentra la de ser el único relativo tónico, lo que le permite quedar como elemento final del grupo fónico (cf. J. M^a Brucart 1999: 498, S. Gili Gaya 1973 [1961]: 307, E. Alarcos Llorach 1996:98) :

²³² J.M^a Brucart (1999: 418 - 421) denomina a este tipo de construcciones relativas yuxtapuestas.

	T.O.	T.LL
<i>el cual/ancomp/MEND/14</i>	[...] me abordó <i>un niño de tez morena, el cual</i> , con más desparpajo que sintaxis, <i>me dijo</i> que me había estado siguiendo toda la mañana [...] (18)	[...] j'ai été abordé par <i>un garnement au teint basané qui</i> , avec plus de culot que de syntaxe, <i>m'a dit</i> qu'il m'avait suivi toute la matinée [...] (17)

	T.O.	T.LL
<i>el cual/ancomp/MEND/246</i>	Luego, cuando la persona que me llamaba acabó de sonarse, reconocí <i>la voz de Pardalot, el cual dijo:</i> [...] (246)	Ensuite, quand la personne qui m'appelait eut arrêté de se moucher, je reconnus <i>la voix de Pardalot, qui disait:</i> [...] (222-223)

Incluimos también las relativas con valor superlativo (cf. 4.1.1.) De las cinco ocurrencias pertenecientes a este grupo, en tres²³³ de ellas (MEND/62, MEND/335 y MEND/178) observamos que las dos lenguas coinciden:

	T.O.	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/62</i>	La puerta del despacho del jefe, donde está la mesa y la carpeta azul, es <i>la única que debería</i> estar cerrada por razones de seguridad [...] (55)	La porte du bureau du chef, où se trouvent la table de travail et le dossier bleu, <i>est la seule qui devrait</i> être fermée pour des raisons de sécurité [...] (50)

	T.O.	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/335</i>	Al fin y al cabo, de todos los posibles asesinos, <i>Santi es el único que disponía</i> de un arma. (343)	Et, en fin de compte, <i>Santi est le seul qui disposait</i> d'une arme. (310)

Incluimos en este mismo apartado MEND/178.

Comentamos las ocurrencias en las que observamos divergencia. Iniciamos nuestro recorrido por el grupo que mantiene tanto anaforización como relativización en ambas lenguas. La única diferencia radica en el cambio de forma: *que* > *dont* (MEND/27, MEND/259a). Dicho cambio viene determinado por factores sintácticos derivados de un trasvase de funciones en ambas lenguas. En el T.O. partimos del relativo con función sujeto. En el T.LL. los verbos utilizados (*faire grâce de, souffrir de*) van acompañados de un complemento del nombre introducido por la preposición *de*. Dicho complemento es retomado por el relativo *dont*:

²³³ Las dos restantes las agrupamos entre los casos divergentes comentados posteriormente.

	T.O.	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/27</i>	[...] y otros infortunios que no vienen al caso , dieron al traste. (26)	[...] et d'autres malheurs dont je te ferai grâce , avaient toujours entravé mes plans. (24-25)

	T.O.	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/259a</i>	Nadie conocía la naturaleza de <i>la dolencia que le afectaba</i> , [...] (254)	Personne ne connaissait la nature du <i>mal dont il souffrait</i> , [...] (230)

Dejamos constancia de los casos con relativa en el T.O. > relativo \emptyset en el T.LL o viceversa:

En primer lugar, reagrupamos las ocurrencias con encadenamiento paratáctico (coordinación) de dos relativas. MEND/209, MEND/236 corroboran lo ya sabido hasta el momento, *i.e.* relativo / omisión del relativo en español, relativo / relativo en francés. Sin embargo en MEND/362a-b es el T.LL. francés el que omite el relativo en el segundo segmento. En MEND/320b el encadenamiento paratáctico expresando la sucesión temporal (x y x) es vertido mediante una relativa expresando dicha acción o evento (x *qui*...):

	T.O.	T.LL
An \emptyset /MEND/209	Conque me hizo entrar en su piso, aprovechar <i>el agua de la bañera que</i> había utilizado un cliente y aún guardaba su tibieza y propiedades [...] (199)	En conséquence de quoi elle m'a fait entrer chez elle, profiter de <i>l'eau de la baignoire, qu'</i> avait déjà utilisé un client et qui gardait encore sa chaleur et ses propriétés , [...] (179)

	T.O.	T.LL
An \emptyset /MEND/236	Ah, el anillo —murmuré como si me costara recordar la existencia de <i>la joya que acababa de someter a tasación y aún llevaba en el bolsillo</i> —. (228)	- Ah, la bague, ai-je murmuré comme si j'avais du mal à me souvenir de <i>ce bijou que je venais de faire estimer et qui était encore dans ma poche</i> . (206)

	T.O.	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/362a</i> <i>quien/ansimpl/MEND/362b</i>	[...] pero en nada concierne a una alimaña como <i>Ivet Pardalot</i> , que nada sabe de mí y que sólo pretendía justificar su estúpida existencia [...] (377)	[...] mais cela ne concerne en rien une limace comme <i>Ivette Pardalot</i> qui ne sait rien de moi et voulait uniquement justifier sa stupide existence [...] (342)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias MEND/148, MEND/354b.

	T.O.	T.LL
AnØ/MEND/320b	Entonces se me acercaron <i>dos jóvenes estrafalarios con unas pellizas afganas hediondas y me dijeron</i> que se había acabado la guerra de Vietnam. (315)	C'est alors que s'approchèrent <i>deux jeunes energumènes vêtus de répugnantes peaux de bique afghane qui me dirent</i> que la guerre du "Vietnam était terminée. (287)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias MEND/327, MEND/339.

Otro núcleo divergente está integrado por ocurrencias en las que la relativa explicativa, que introduce un comentario del autor del T.O., es vertida en relativo Ø. El valor explicativo, de comentario, es respetado en el T.LL. mediante un marcador de reformulación en MEND/307 o bien por *comme*, con valor explicativo y justificativo, en MEND/323:

	T.O.	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/307</i>	— [...] yo sólo soy <i>un pobre abogado. Mercantilista, que es la especie más mansa.</i> (298)	- [...] je ne suis qu' <i>un pauvre avocat. Et d'affaires, c'est-à-dire de l'espèce la plus pacifique.</i> (271)

	T.O.	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/323</i>	Y <i>ella, que tiene un corazón de oro</i> , hizo las maletas y se plantó en Barcelona [...]. (317)	Et <i>comme elle a un cœur d'or</i> , elle fit ses valises et s'installa à Barcelone [...]. (289)

A continuación agrupamos una serie de ejemplos en los que la relativa del T.O., debido a su naturaleza misma y a su capacidad intrínseca de expresar cualidades o características de su antecedente, puede ser retomada por adjetivos²³⁴ o bien por formas no personales del verbo tanto adjetivales (participio pasado, gerundio) como sustantivas (infinitivo). Este fenómeno se produce en los dos sentidos: del español al francés y viceversa:

a. Relativa en el T.O. > forma no personal del verbo en el T.LL.: participio pasado en MEND/6a, infinitivo en MEND/226 y MEND/308a:

²³⁴ Cf. E. Alarcos Llorach (2009 [1994]: 98 - 99).

	T.O.	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/6a</i>	A los internos que se movían poco era frecuente encontrarlos empaquetados en telarañas, como si fueran crisálidas. (11)	Il était fréquent de rencontrer des <i>pensionnaires</i> prostrés , enveloppés de toiles d'araignée qui les faisaient ressembler à des chrysalides. (11)

	T.O.	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/226</i>	[...] porque allí nadie prestaba atención a nadie ni a nada, ni había enfermeras que velaran por los pacientes, [...] (211)	[...] parce que nul ne prêtait attention à personne ni à rien, qu'il n'y avait pas <i>d'infirmières</i> pour veiller sur les patients [...] (191)

	T.O.	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/308a</i>	Me parece —comentó el señor alcalde— que no soy <i>el único</i> que tiene un tornillo suelto. [...] (299-300)	J'ai l'impression, a commenté Monsieur le Maire, que je ne suis pas <i>le seul à avoir</i> una arañée dans le plafond. [...] (271-272)

b. Relativa en el T.O. > adjetivo en el T.LL.: MEND/302. En MEND/221b la traducción propuesta mantiene la anáfora mediante el pronombre COD *les*. En último término se traduce el sentido, se interpreta la cualidad expresada por la relativa el T.O. (*que me supieron a gloria = delicioso*) :

	T.O.	T.LL.
<i>que/ansimpl/MEND/302</i>	[...] y como aún me lo resulta más a mí, les propongo desbloquearla por <i>el único medio</i> que funciona en estos casos , [...] (293-294)	[...] et, comme c'est également mon sentiment, je vous propose de la débloquent par <i>l'unique moyen valable en de tels cas</i> , [...] (266)

	T.O.	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/221b</i>	Me dieron una bolsa de <i>virutas de porex</i> con sabor a gallinejas que me supieron a gloria . (207)	On m'a servi un sachet de <i>copeaux de Porex</i> qui avaient le goût de boulettes de poulet frit, je les ai trouvés délicieux . (187)

c. Forma no personal del verbo > relativa: participio pasado en MEND/4 y MEND/9, gerundio en MEND/140b y MEND/231, infinitivo en MEND/75b y MEND/291. En MEND/140b la relativa del T.LL., tiene valor de comentario. En MEND/231 el gerundio, con valor canónico de simultaneidad, es vertido en una presentativa existencial del tipo *il y avait ... qui*. En MEND/75b y MEND/291 el traductor interpreta la acción expresada por el infinitivo mediante la relativa que especifica dicha acción:

	T.O.	T.LL
AnØ/MEND/4	Una semana más tarde nos leyeron en el refectorio, a la hora del postre, <i>con la solemnidad debida</i> , [...] (10)	Une semaine plus tard, on nous lut au réfectoire, à l'heure du dessert et <i>avec la solennité qui convenait</i> , [...] (9)
AnØ/MEND/9	Si sentí <i>algo parecido</i> a un nudo en la garganta, un temblor en las rodillas [...] (14)	Si je sentais <i>quelque chose qui ressemblait</i> à un nœud dans la gorge, [...] (13)
AnØ/MEND/140b	[...] la recibí hace unos días, con una nota adjunta de puño y letra de Reinona <i>encareciéndome la asistencia</i> . (125)	[...] je l'ai reçue il y a quelques jours avec un mot joint, rédigé de la main de Reinona, <i>qui tenait beaucoup à ma présence</i> . (112)
AnØ/MEND/231	En el vagón de al lado <i>iba un gitano de pelo ensortijado y grandes patillas tocando el acordeón</i> [...] (219)	Dans le wagon précédent <i>il y avait un gitan, cheveux bouclés et longues pattes, qui jouait de l'accordéon</i> [...] (198-199)
AnØ/MEND/75b	. Poco antes del mediodía me despertó <i>una mujer para preguntarme</i> si podía teñirle de rubio el husky. (65)	Peu avant midi j'ai été réveillé par <i>une femme qui m'a demandé</i> si je pouvais lui teindre son husky en blond. (57)
AnØ/MEND/291	[...] con lo que había dado a entender, está vez según Magnolio, que le había sido administrado <i>un específico para dejarlo grogui</i> . (278)	[...] et elle voulait dire par là, cette fois selon Magnolio, qu'elle lui avait administré <i>une potion qui l'avait laissé groggy</i> . (252)

d. Adjetivo > relativa: MEND/8 (*consustanciales / qui me sont confrérés*) y MEND/185 (*reinante / qui régnait*) :

	T.O.	T.LL
AnØ/MEND/8	En consideración a cuanto antecede y <i>en virtud de las facultades consustanciales</i> a mi cargo, [...] (12-13)	En considération de tout ce qui précède et <i>en vertu des pouvoirs qui me sont conférés</i> [...] (11-12)
AnØ/MEND/185	<i>Del silencio reinante</i> , apenas roto por algún ronquido suave, [...] (172)	<i>Du silence qui régnait</i> , à peine troublé par quelques doux ronflements, [...] (156)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias: forma no personal del verbo > relativa: MEND/20, MEND/179, MEND/190, MEND/196a, MEND/198, MEND/215, MEND/216, MEND/276, MEND/347, MEND/357, MEND/360 (participio) / MEND/55a, MEND/274, MEND/300 (gerundio) / MEND/217 (infinitivo) / adjetivo > relative: MEND/26, MEND/45b, MEND/65, MEND/69, MEND/93, MEND/120,

MEND/ 137c, MEND/156, MEND/212, MEND/238, MEND/250, MEND/271, MEND/282, MEND/287, MEND/297, MEND/320a, MEND/332.

Presentamos otra serie de ejemplos que muestran la capacidad de la relativa en el T.LL a la hora de retomar la determinación de su referente, *i.e.* el complemento del nombre en MEND/249 y MEND/364c (*la grasa del suelo / greñas de su rostro*) :

	T.O.	T.LL
AnØ/MEND/249	Entré en el garaje, resbalé con <i>la grasa del suelo</i> , me puse perdido el traje, encontré la escalera, subí. (247)	J'entrai dans le garage, je glissai sur <i>le cambouis qui couvrait le sol</i> , [...] je trouvai l'escalier, je montai. (224)

	T.O.	T.LL
AnØ/MEND/364c	Al decir esto apartó la corriente de aire <i>las greñas de su rostro</i> y lo reconocí al punto. (380-381)	Tandis qu'il prononçait ces mots, un courant d'air a écarté <i>les mèches qui couvraient son visage</i> et je l'ai tout de suite reconnu. (345)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias MEND/280, MEND/328 y MEND/329.

Algo semejante lo encontramos en estructuras con carácter enfático en las que distinguimos:

- La determinación sobre los deícticos dialógicos *vous / toi / moi* formando el *cliché* lingüístico (cf. 1.1.1.) del tipo *vous qui avez soif* en (MEND/244, MEND/80, MEND/264). En la primera, la condición expresando un deseo (*si quiere*) adquiere un carácter enfático con la expansión que supone toda relativa:

- La determinación enfática sobre un nombre propio (Ivet) o de su pronombre anafórico (*elle qui...*) en MEND/338:

	T.O.	T.LL
AnØ/MEND/244	- Es una peluquería. <i>Señora, caballero, si quiere</i> un moldeado informal pero elegante, ¿a qué espera? (243)	- C'est un salon de coiffure. <i>Madame, Monsieur, vous qui souhaitez</i> une coupe informelle mais élégante, qu'attendez-vous? (220)

	T.O.	T.LL
AnØ/MEND/80	— ¡Quién te ha visto y quién te ve! <i>Tan agradable</i> como parecías cuando llegaste. (70)	- Tu es méconnaissable! <i>Toi qui semblais</i> si charmant quand tu es arrivé. (62)

	T.O.	T.LL
AnØ/MEND/264	Figúrate tú, pegarme a mí con toda impunidad. ¡Y pensar que llegué a presidir novilladas en las Arenas! (257)	- Tu te rends compte, me frapper en toute impunité. <i>Moi qui ai présidé</i> des courses de taureaux! (233)

	T.O.	T.LL
AnØ/MEND/338	¿[...] cree que Ivet habría sido capaz de entrar en las oficinas de <i>El Caco Español</i> , encontrar el despacho de mi padre, dispararle siete tiros y acertar al menos uno, si ni siquiera sabe hacer funcionar [...] (346)	Croyez-vous [...] qu'Ivette aurait été capable de pénétrer dans le siège du <i>Filou Espagnol</i> , de trouver le bureau de mon père, de tirer sept coups de pistolet sur lui et de le toucher au moins une fois, elle qui ne sait même pas faire fonctionner [...] (313)

En los casos siguientes pensamos que la relativa adquiere un cierto valor expletivo inexistente en los casos anteriores en la línea de lo comentado *supra* (cf. 1.1.1.). Recogemos un grupo de ocurrencias en ambos sentidos: relativa > relativo Ø (MEND/51a MEND/240) y viceversa en (MEND/30, MEND/191, MEND/6b, MEND/142, MEND/322, MEND/119) :

	T.O.	T.LL
<i>que/ansimpl</i> /MEND/51a	Ella se desplazó <i>del asiento trasero</i> que venía ocupando al traspontín y me ofreció aquél [...] (48)	Elle est passée <i>du siège arrière</i> au strapontin pour me céder sa place [...] (43-44)

	T.O.	T.LL
<i>que/ansimpl</i> /MEND/240	Cuando desperté, <i>el agua</i> que me entraba por la oreja me salía por la boca. (240)	Quand je me suis réveillé, <i>l'eau</i> m'entraît par une oreille et me ressortait par la bouche. (217)

	T.O.	T.LL
AnØ/MEND/30	El negocio de mi cuñado estaba situado a corta distancia de su domicilio, en <i>una calle</i> no muy ancha ni muy larga [...] (28)	Le commerce de mon beau-frère était situé à peu de distance de son domicile, dans <i>une rue</i> qui n'était ni très large , ni très longue, [...] (26)

	T.O.	T.LL
AnØ/MEND/191	Salió a la calle y se alejó rodeada de <i>una hilaridad</i> no mayor de la habitual y yo volví [...] (178)	Elle est sortie dans la rue et s'est éloignée en soulevant <i>une hilarité</i> qui n'était guère plus forte qu'à l'ordinaire , et je suis remonté [...] (161)

	T.O.	T.LL
AnØ/MEND/6b	A los internos que se movían poco era frecuente encontrarlos empaquetados en telarañas, como si fueran crisálidas.	[...] Il était fréquent de rencontrer des pensionnaires prostrés, enveloppés de <i>toiles d'araignée qui les faisaient ressembler à des chrysalides.</i>
AnØ/MEND/142	[...] pues la concurrencia estaba enfrascada en <i>tantas conversaciones como personas la integraban.</i> (127)	[...] car l'assistance était absorbée dans <i>autant de conversations que de personnes qui la composaient.</i> (114)
AnØ/MEND/322	A mí se me partía el corazón pensando que iba a truncar <i>una carrera tan brillante</i> , pero las circunstancias no me daban otra opción. (317)	Moi, cela me fendait le cœur de voir qu'elle était en train de briser dans l'œuf <i>une carrière qui s'annonçait brillante</i> , mais les circonstances ne me laissaient pas le choix. (289)
AnØ/MEND/119	A lo que respondí <i>yo exagerando mis aspavientos y visajes, hasta que el guardia se levantó</i> , se abrochó el pantalón [...] (103)	A quoi j'ai répondu par <i>une débauche de gesticulations et de mimiques, qui a eu pour résultat d'obliger le vigile à se lever</i> , [...] (92)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias: MEND/67, MEND/85, MEND/86, MEND/111, MEND/137b, MEND/151, MEND/155, MEND/163, MEND/203, MEND/314, MEND/346a.

Finalmente, presentamos otros casos aislados con distintas opciones traductoras en el T.LL. En MEND/ 269 la relativa anafórica es vertida en una estructura con antecedente neutro *ce*. El T.LL. recoge la idea de transcurso de tiempo, expresada por *periodo*, mediante *ce que*. Por otra parte, se produce un cambio de diátesis (pasiva *fue conocido* / activa *on a appelé*) que permite el atributo del COD (*llamar al periodo la transición* como en la frase *elegir a Isabel reina*)²³⁵:

	T.O.	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/302</i>	[...] les propongo desbloquearla por <i>el único medio que funciona</i> en estos casos, [...] (293-294)	[...] je vous propose de la débloquent par <i>l'unique moyen valable</i> en de tels cas, [...] (266)
<i>que/ansimpl/MEND/269</i>	España <i>atravesaba a la sazón el periodo que luego fue conocido</i> como «la transición», [...] (260)	L'Espagne traversait alors <i>ce qu'on a appelé par la suite</i> la «transition» [...] (236)

²³⁵ Cf. E. Alarcos Llorach (2009 [1994]: 307).

1.2.2. *Que, quien* / complemento preposicional²³⁶

Como ya hemos precisado (cf. 4.1.2.) mientras que en español alternan las formas *que / quien* con antecedente [+ animado]²³⁷ en posición de régimen preposicional, el francés reduce su paradigma a *qui*. Iniciamos nuestro recorrido por los casos de isomorfismo con antecedente [+ animado] y con distintas preposiciones: *sobre quien / sur qui* (MEND/1), *con quien / avec qui* (MEND/7) :

	T.O.	T.LL
<i>quien/ancompl</i> /MEND/1	<i>El doctor Sagrañes, sobre quien</i> el altísimo ha derramado sus dones a porfía, [...] (8)	<i>Le docteur Sagrañes, sur qui</i> le Très-Haut a répandu ses dons à profusion, [...] (8)

	T.O.	T.LL
<i>quien/ancompl</i> /MEND/7	[...] y él, a su vez, andaba necesitado de <i>alguien con quien</i> compartir sus responsabilidades. (27-28)	[...] et que lui, de son côté, avait besoin de <i>quelqu'un avec qui</i> partager ses responsabilités. (26)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias MEND/6, MEND/15, MEND/17, MEND/25, MEND/27a – b, MEND/29, MEND/32a, MEND/36b, MEND/38, MEND/41, MEND/45, MEND/46, MEND/51, MEND/52, MEND/60, MEND/65, MEND/66, MEND/67, MEND/68, MEND/70, MEND/71, MEND/72, MEND/76.

En caso de divergencia, en ocasiones, ésta viene determinada por factores de orden sintáctico, especialmente por el régimen preposicional de los verbos utilizados en un caso u otro. Ello conlleva el correspondiente cambio de relativo. Agrupamos una serie de ocurrencias en las que la forma compuesta del T.O. es vertida en forma simple: en MEND/43 a *quien* > *qui*, en MEND/44 *al que* > *qui*, en MEND/35 y MEND/54 *a quien* > *dont*:

	T.O.	T.LL
<i>quien/ancompl</i> /MEND/43	Señalé <i>al inválido a quien acababa de visitar</i> Ivet. El comisario Flores hizo un gesto afirmativo con la cabeza. (217)	J'ai indiqué <i>l'infirmier qui venait de recevoir</i> la visite d'Ivette. Le commissaire Flores a fait oui de la tête. (197)

²³⁶ Bajo esta etiqueta incluimos toda la gama de funciones recogida por E. Alarcos Llorach (2009 [1994]: 100, 104) para ambas formas.

²³⁷ Tal como señala E. Alarcos Llorach (2009 [1994]:99) *quien* puede denotar también cosa personificada.

	T.O.	T.LL
<i>que/ancompl/MEND/44</i>	[...] y al responderles yo que no, que Magnolio sólo había sido <i>un episódico suplente al que no volverían</i> a ver, [...] (221-222)	[...] et comme je leur répondais que non, que Magnolio n'avait été <i>qu'un épisode passager qui ne se reproduirait pas</i> mais [...] (201)

	T.O.	T.LL
<i>quien/ancompl/MEND/35</i>	[...] <i>Santi, a quien</i> ya sin necesidad de jalearle <i>le temblaba el pulso.</i> (172)	[...] <i>Santi, dont</i> déjà, sans qu'il soit besoin de le provoquer, <i>le poignet tremblait.</i> (156)

	T.O.	T.LL
<i>quien/ancompl/MEND/54</i>	[...] y por último, sabiéndose el centro de atención de <i>los parroquianos, a quienes su llegada</i> había interrumpido en sus decaídos pasatiempos, [...] (269)	[...] finalement, se sachant le centre de l'attention <i>des clients dont son arrivée</i> avait interrompu les mornes distractions, [...] (244)

Incluimos en este mismo grupo MEND/2, MEND/14a MEND/15, MEND/20, MEND/30, MEND/32b, MEND/34, MEND/39, MEND/40, MEND/47, MEND/50, MEND/55, MEND/57, MEND/58, MEND/59, MEND/61, MEND/64 (*qui*) / MEND/48, MEND/56 (*dont*).

Como hemos visto *supra* (cf. 1.2.1) en MEND/36a localizamos el único caso de nuestro corpus en el que la relativa del T.O. es vertida en relativo \emptyset en el T.LL., que recurre a una forma no personal del verbo (infinitivo *à ne pas confondre*):

	T.O.	T.LL
<i>que/ancompl/MEND/36a</i>	[...] <i>Ivet Pardalot</i> , la hija del difunto Pardalot, <i>a la que no había que confundir</i> con la falsa Ivet Pardalot, [...] (185)	[...] <i>Ivette Pardalot</i> , la fille de feu Pardalot, <i>à ne pas confondre</i> avec la fausse Ivette (167)

1.2.3. *Que* / predicación segunda con verbos de percepción

Tratamos las relativas predicativas en la línea de lo expuesto en 1.1.3. La divergencia es la tónica dominante salvo en el siguiente ejemplo (MEND/40) en el que ambas lenguas conservan la predicación segunda con la misma estructura (*creí oír una voz armoniosa que [...] me decía* / *j'ai cru entendre une voix harmonieuse [...] qui me disait*):

	T.O.	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/40</i>	Y al decir esto volvió a cruzar las piernas en sentido opuesto y creí <i>oír una voz armoniosa que procedente del éter me decía.</i> [...] (39)	En prononçant ces mots elle a croisé ses jambes dans l'autre sens, et j'ai cru <i>entendre une voix harmonieuse venant de l'éther qui me disait:</i> [...] (35)

En las dos restantes ocurrencias (MEND/48, MEND/255) la divergencia se impone. En ambos casos el T.O. tiene como punto de partida una forma no personal del verbo (infinitivo) que se transforma en relativa (cf. 1.2.1) :

	T.O.	T.LL
AnØ/MEND/48	Así estaba cuando se detuvo un coche delante de mí, se abrió la portezuela y <i>oí una voz conocida decirme</i> : [...] (47)	J'en étais là, quand une voiture s'est arrêtée devant moi. La portière s'est ouverte, et <i>j'ai entendu une voix connue qui disait</i> : [...] (43)
	T.O.	T.LL
AnØ/MEND/255	[...] vi con el rabillo del ojo <i>una figura humana hacerme señas</i> desesperadas desde la calle. (250)	[...] <i>j'ai vu du coin de l'œil une forme humaine qui, m'adressait des signaux</i> désespérés. (226)

1.2.4. *Que* / estructuras existenciales / hendidas (*clivées*)

Siguiendo las directrices de lo expuesto en 1.1.4. tratamos las ocurrencias con valor presentativo existencial con la estructura *hay X que...* Entre los casos plenamente convergentes encontramos las ocurrencias MEND/277 y MEND/350a. En la primera se trata de una condicional existencial en la que por supuesto la principal (*hay un chico*) no es la consecuencia de la condición (*si faltó*), como en las condicionales canónicas del tipo (*si vienes me voy contigo*) sino que su existencia es anterior:

	T.O.	T.LL
<i>que/ansimpl</i> /MEND/277	Si yo faltó, <i>hay un chico que tiene disposición</i> y ganas y no pide la luna. (266)	Si je fais défaut, <i>il y a un garçon qui a des dispositions</i> et l'envie de travailler, et il ne demande pas la lune. (241)
	T.O.	T.LL
<i>que/ansimpl</i> /MEND/350a	— Aquí <i>hay otro que aún respira</i> . Alguien acercó una tea. (364)	- <i>Il y en a</i> encore un autre <i>qui respire</i> . Quelqu'un a approché une torche. (329-330)

Incluimos en este mismo apartado MEND/364a.

Ciertos rasgos de divergencia presentan los ejemplos que pasamos a comentar. Tanto MEND/300 como MEND/231 recurren a la forma existencial. Ahora bien, la forma no personal del verbo (gerundio) del T.O. se expande mediante una relativa. El segundo ejemplo presenta la siguiente particularidad: el verbo *ir*, desprovisto de su

sentido literal, se aproxima al valor del existencial *hay*, tal y conforme aparece vertido en el T.LL. (*il y a*) :

	T.O.	T.LL
AnØ/MEND/300	— No lo sé. Hay una manta en llamas corriendo por la casa. (292)	- Je ne sais pas. Il y a une couverture en flammes qui court dans la maison. (265)

	T.O.	T.LL
AnØ/MEND/231	En el vagón de al lado iba un gitano de pelo ensortijado y grandes patillas tocando el acordeón para no dejar leer en paz a los viajeros. (219)	Dans le wagon précédent il y avait un gitan, cheveux bouclés et longues pattes, qui jouait de l'accordéon pour ne pas laisser les voyageurs lire en paix. (198-199)

En MEND/193 y en MEND/181 los verbos modales del T.O. (*podrías, tendría*), indicando la imposibilidad o la no realidad, se reinterpretan de manera diferente pero siempre con la expansión relativa y la forma existencial (*il y a...qui*) :

	T.O.	T.LL
AnØ/MEND/193	—Me he pasado la mañana trabajando para ti y tus crímenes. Podrías tener un detalle, leñe. (184)	- J'ai passé la matinée à travailler pour toi et tes crimes. Il y a peut-être un détail qui t'intéressera, tête de mule. (166)

	T.O.	T.LL
AnØ/MEND/181	— Qué raro —dije—. Tendría que haber desaparecido al menos un anillo de brillantes. (167)	- C'est étrange. Il y a au moins une bague sertie de brillants qui devrait avoir disparu. (152)

En MEND/143 el demostrativo *este* es vertido en el deíctico *voici* (cf. 1.1.4.). El antecedente elíptico del T.O., equivalente a ‘el hombre, la persona...’, es reinterpretado correctamente por el traductor en el T.LL. mediante el sustantivo generalizante *l'homme*:

	T.O.	T.LL
<i>que/ansimpl</i> /MEND/143	— Éste es el que dice ser abogado de Pardalot y haber recibido una invitación personal de Reinona. (127)	Voici l'homme qui dit être avocat de Pardalot et avoir reçu une invitation personnelle de Reinona. (114)

A continuación, procedemos a la discusión de las estructuras hendidas / *clivées*. Constatamos isomorfismo en los casos en los que el *focus* recae sobre los pronombres dialógicos *yo, tú, usted* (cf. 1.1.4.). El T.O. opta mayoritariamente por la forma simple

quien (MEND/1 y MEND/4) aunque excepcionalmente recurre a la forma compuesta (*la que* en MEND/18, *el que* en MEND/31):

	T.O	T.LL
<i>quien/cliv</i> /MEND/1	Los dos habíamos formulado al mismo tiempo la pregunta, pero fui yo quien respondió, [...] (20)	Nous avons formulé la question en même temps, mais c'est moi qui ai répondu, [...] (19)

	T.O	T.LL
<i>quien/cliv</i> /MEND/4	— En realidad —empezó diciendo— no soy yo quien necesita de tu ayuda, sino mi padre. (45)	En réalité, a-t-elle commencé, ce n'est pas moi qui ai besoin de ton aide, mais mon père, (40-41)

	T.O	T.LL
<i>la que/cliv</i> /MEND/18	Pero no tengas miedo por mí. Eres tú la que me preocupa. (119)	Mais ne te tracasse pas pour moi. C'est moi qui me fais du souci pour toi. (107)

	T.O	T.LL
<i>el que/cliv</i> /MEND/31	Es usted el que se mueve y por eso le parece que estoy más lejos. (174)	C'est vous qui bougez, et c'est pour ça que vous avez l'impression que je m'éloigne (158)

Incluimos en este mismo apartado MEND/7, MEND/8, MEND/10, MEND/13, MEND/14, MEND/19, MEND/21, MEND/24, MEND/27, MEND/30, MEND/48, MEND/49, MEND/58, MEND/67 (forma simple) / MEND/51 (forma compuesta).

Semejante a los casos precedentes es el siguiente ejemplo (MEND/44) pero el *focus* recae sobre “no-personas”. El español utiliza la forma compuesta (artículo + relativo) :

	T.O	T.LL
<i>cliv</i> ∅/MEND/44	Ahora comprendo mi error, porque son los detalles nimios los que más llaman la atención de la gente estúpida. (258)	Maintenant je comprends mon erreur, car ce sont les détails insignifiants qui attirent le plus l'attention des gens stupides. (234)

Pasamos a comentar los casos divergentes con hendidura ∅ en el T.O. e inserción de focalización (*c'est...qui...*) en el T.LL. En MEND/2 la oración base del T.O. dispone de un matiz enfático de tipo suprasegmental, producto de un debate. En MEND/32 el énfasis de tipo suprasegmental viene determinado por la entonación interrogativa. En ambos casos el traductor capta dicho matiz que lo materializa mediante la hendidura:

	T.O	T.LL
<i>clivØ/MEND/2</i>	— ¿Su casa? —dije—. ¿Vive usted con Cándida? — No, señor —replicó la cacatúa—. Cándida vive conmigo. (21)	- Comment, chez vous ? Vous vivez avec Cándida ? - Non, monsieur, a répliqué le cacatoès. C'est Cándida qui vit avec moi. (19)

	T.O	T.LL
<i>clivØ/MEND/32</i>	Pero me parece que estoy malherido. ¿Ha sido usted? (175)	Mais il me semble que je suis grièvement blessé. C'est vous qui avez tiré? (159)

En ocasiones, el recurso a la hendida no tiene, una a nuestro entender, una justificación aparente como en MEND/65:

	T.O	T.LL
<i>clivØ/MEND/65</i>	Santi me abrió la puerta, como ya había hecho anteriormente en repetidas ocasiones. (345-346)	C'est Santi qui m'ouvrit la porte , comme il l'avait déjà fait en de nombreuses autres occasions. (312)

Son más numerosos los casos en los que la hendida del T.LL. retoma y vierte distintos matices enfáticos explícitos en el T.O. y que son restituidos de diferente forma. Las siguientes ocurrencias tienen como denominador común que el T.O. recurre a procedimientos de reforzamiento mediante *propio*, *mismo*: en MEND/55 con respecto a la identidad del personaje, en MEND/47 la del locutor y en MEND/3 las características de una época del año. El traductor retoma el carácter enfático mediante el *clivage*:

	T.O	T.LL
<i>clivØ/MEND/55</i>	El propio Agustín Taberner , alias el Gaucho, le pidió que no dijera nada [...] (314).	- C'est Agustín Taberner , alias le Gaucho, qui lui demanda de ne rien dire, [...] (286)

	T.O	T.LL
<i>clivØ/MEND/47</i>	Ah, sí, yo mismo tomé el recado —dijo el hombre del mostrador secándose la mano [...] (268)	- Ah, oui, c'est moi qui ai pris la communication, a dit l'homme du comptoir en s'essuyant la main [...] (243)

	T.O	T.LL
<i>clivØ/MEND/3</i>	—Claro que es lo propio de la estación. (44)	Évidemment, c'est la saison qui veut ça. (39)

Incluimos en este mismo apartado MEND/28, MEND/35, MEND/63, MEND/66.

En MEND/42 el *clivage* del T.LL. cambia el *focus* con respecto al T.O.: del objeto al sujeto (la persona):

	T.O	T.LL
<i>clivØ/MEND/42</i>	<i>Me parece que esto de las escuchas ya se lo había contado antes.</i> (246)	Je crois que <i>c'est moi qui lui avais parlé</i> , auparavant, de cette histoire d'écoutes. (223)

Por último, comentamos ciertas ocurrencias (MEND/16, MEND/59) en las que el T.O. enfatiza el sujeto explicitándolo al final de la frase, detrás del verbo (*no saben que la tengo yo / las joyas se las había regalado yo*). Esto imprime un carácter de información nueva, ocupando el lugar del rema mientras que el T.LL. encuentra en la hendida la opción traductora más plausible:

	T.O	T.LL
<i>clivØ/MEND/16</i>	Ellos, quienes quiera que sean, aún no saben que <i>la tengo yo</i> . (100)	Et eux, quels qu'ils soient, ne savent pas encore que <i>c'est moi qui l'ai</i> . (89)

	T.O	T.LL
<i>clivØ/MEND/59</i>	Como las joyas se las había <i>regalado yo</i> pagándolas de mi bolsillo, las recordaba bien. (326)	<i>Comme c'est moi qui lui avais donné les bijoux en les payant de ma poche</i> , je me souvenais bien d'eux. (296)

Incluimos en este mismo apartado MEND/5, MEND/22, MEND/33, MEND/34, MEND/36, MEND/37a, MEND/38, MEND/39, MEND/62, MEND/64, MEND/68.

1.2.5. *Que* / antecedente neutro (*lo*)

Llegados a este punto, abordamos aquellas estructuras en las que el relativo, precedido del artículo neutro *lo*, remite al contenido proposicional de todo el segmento que le precede. Presentamos en un primer estadio los casos de isomorfismo entre las dos lenguas, mayoritarios en nuestro corpus (MEND/3, MEND/4). El español alterna con las formas *lo que / lo cual* frente a la unicidad del francés, con la forma *ce qui*:

	T.O.	T.LL.
<i>lo cual/anor/MEND/3</i>	Ya veo que sí, <i>porque mueves la cabeza de arriba abajo y de derecha a izquierda alternativamente, lo cual me alegra sobremanera.</i> (29)	Je vois que oui, <i>parce que tu hoches la tête alternativement de haut en bas et de gauche à droite, ce qui me comble de joie.</i> (27)

	T.O.	T.LL.
<i>lo que/anor/MEND/4</i>	[...] ya pude desempeñarlo con relativo éxito, <i>lo que le permitió</i> a él dedicarse a sus cosas [...] (33)	[...]j'ai pu l'exercer avec un succès relatif, <i>ce qui lui a permis</i> de se consacrer à ses affaires [...] (30)

Incluimos en este mismo apartado MEND/6, MEND/19 (*lo cual*) / MEND/7, MEND/8, MEND/10, MEND/12, MEND/14, MEND/16, MEND/20, MEND/24, MEND/27, MEND/44, MEND/45 (*lo que*)

En los siguientes ejemplos, ambas lenguas mantienen la relativa con un valor explicativo, de comentario. Únicamente la divergencia viene marcada por el régimen preposicional en el T.O.: *por lo que / ce qui* (MEND/9), *con lo que / ce qui* (MEND/41), *con lo cual / ce qui* (MEND/46):

	T.O.	T.LL.
<i>lo que/anor/MEND/9</i>	[...] <i>me vi obligado a abrazarla para que no salieran volando los documentos por el pasillo, por lo que me costaba bastante caminar y aún más orientarme. (61)</i>	[...] <i>j'ai été obligé de le serrer contre mon cœur pour que les feuilles ne s'éparpillent pas dans le couloir, ce qui m'a causé beaucoup de difficultés pour marcher et encore plus pour m'orienter. (55)</i>

	T.O.	T.LL.
<i>lo que/anor/MEND/41</i>	[...] <i>pasé a trazar un esbozo de la situación general, ordenando los acontecimientos según su aparición en la cronología y poniendo en su lugar cada persona y cosa, con lo que el relato siguió más o menos el siguiente derrotero: (334)</i>	[...] <i>je suis passé à la description de la situation générale, en énumérant les événements dans leur ordre chronologique et en mettant chaque personne et chaque chose à leur place, ce qui fait que mon récit a suivi plus ou moins le fil ci-dessous: (302)</i>

	T.O.	T.LL.
<i>lo cual/anor/MEND/46</i>	[...] <i>pero con tan mala puntería que le dio a Reinona (a quien tal vez, en realidad, apuntaba), con lo cual el disparo de ésta alcanzó al abogado señor Miscosillas, [...] (361)</i>	[...] <i>en visant si mal qu'elle a touché Reinona (que peut-être, en fin de compte, elle visait), ce qui a fait que le tir de celle-ci a atteint maître Miscosillas [...] (325-326)</i>

Incluimos en este mismo apartado MEND/17, MEND/47.

En MEND/ 15 constatamos la única ocurrencia con relativo \emptyset en el T.LL. Éste recurre al demostrativo neutro (*cela*) anafórico resumitivo. Desaparece la relativización pero no así la anaforización:

	T.O.	T.LL.
<i>lo que/anor/MEND/15</i>	Si bien tal vez, añadió Magnolio, <i>la señorita Ivet no era en realidad hija del señor Pardalot, lo que habría echado por tierra la hipótesis anterior. (81)</i>	Évidemment, a ajouté Magnolk), si Mlle Ivette n'était pas en réalité la fille de M. Pardalot, <i>cela mettait par terre</i> l'hypothèse qu'il venait d'énoncer. (72)

Por último recogemos dos ocurrencias con relativo \emptyset en el T.O. que utiliza el giro con el artículo neutro *lo (lo de)*, retomando el segmento discursivo anterior. En MEND/24 y en MEND/40 los sustantivos *prisa* y *visita* tienen el carácter de mención, retomando la palabra, la mención del segmento anterior. El T.LL. opta por la forma *ce qui* que mantiene la anaforización:

	T.O.	T.LL.
<i>lo de/anor</i> /MEND/24	— Y no es para menos —dijo el camarero del bar, que había estado escuchando la conversación—, pero habrá de darse <i>prisa</i> , porque ya son las ocho. <i>Lo de la presa</i> era bien cierto, y como Ivet no tenía apetito ni yo dinero, nos fuimos los tres. (120 – 121)	- Et je vous comprends, a dit le garçon du café qui avait écouté la conversation, mais va falloir vous dépêcher, car il est déjà huit heures. <i>Pour ce qui est de se dépêcher</i> , il avait raison et, comme Ivette n'avait pas faim et moi pas d'argent, nous sommes partis tous les trois. (108)
<i>lo de/anor</i> /MEND/40	Dispense —dijo Arderiu—, no le he seguido hasta el final, pero es cierto <i>lo de la visita</i> del abogado señor Miscosillas y el paradero de Agustín Taberner, alias el Gaucho. (329 - 330)	Excusez-moi, a dit Arderiu, je ne vous ai pas suivi jusqu'à la fin, mais vous dites vrai en <i>ce qui concerne la visite</i> de maître Miscosillas et l'endroit où se trouvait Agustín Taberner, alias le Gaucho. (209 - 300)

1.2.6. *Quien* / integrativo

Procedemos a analizar los usos en los que el carece de antecedente. Por las razones ya comentadas (cf. 1.1.6.), analizamos junto con los usos integrativos de *quien* las formas compuestas en las que el relativo *que* va precedido del artículo definido (*lo que, los que, el que...*). Entro los casos de isomorfismo, el uso de *quien* queda mayoritariamente delimitado, al igual que en el francés, al ámbito de formas proverbios, refranes y locuciones del tipo *Quien bien te quiere, te hará llorar* o *Qui dort dîne* en francés. Consideramos que dicha forma aglutina, según los contextos, rasgos tanto generalizantes como particularizantes identitarios. En MEND/56 tenemos un ejemplo en el que predomina la genericidad. Sin embargo, en nuestras ocurrencias lo que predomina es el rasgo identitario, en los que alternan las formas *quien / qui* (MEND/14) o *quien / celui/celle...qui* (MEND/16 y MEND/41) :

	T.O.	T.LL.
<i>quien/AnØ/MEND/56</i>	Ellos me siguieron apuntando con renovada resolución y yo me quedé, como quien dice , entre dos fuegos potenciales. (354)	Ils ont continué à me viser avec une résolution renouvelée et je suis resté pris, comme qui dirait , entre deux feux potentiels. (320)

	T.O.	T.LL.
<i>quien/AnØ/MEND/14</i>	En la parte de delante están mis habitaciones privadas. <i>Allí sólo entro yo y quien yo decido.</i> (94)	La partie de devant est réservée à ma vie privée. <i>Seuls y entrent moi-même et qui je décide.</i> (84)

	T.O.	T.LL.
<i>quien/AnØ/MEND/16</i>	[...] mientras cruzaba la sala de juntas como un gamo (dícese de quien , siendo un mamífero rumiante, va muy rápido) [...] (107)	[...] pendant que je traversais la salle de conférences comme un zèbre (se dit de celui qui , étant un mammifère ruminant, court très vite) [...] (96)

	T.O.	T.LL.
<i>quien/AnØ/MEND/41</i>	A buenas horas mangas verdes —exclamé refiriéndome a la ausencia de quien, debiendo haberse comido su parte correspondiente, no lo hizo [...] (262-263)	- C'est raté, me suis-je exclamé, en faisant référence à l'absence de celle qui aurait dû manger la part qui lui revenait mais n'avait pu le faire [...] (238)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias MEND/2, MEND/30b, MEND/43, MEND/50, MEND/51a.

Seguimos nuestro comentario por las ocurrencias en las que forma “integrativa” del T.O. es vertida en el T.LL. en un relativo anafórico cuyo antecedente tiene un valor generalizante: un pronombre indefinido (*quelqu'un*) en MEND/20 y MEND/22a, sustantivos del tipo *des gens qui* (MEND/30a), *l'homme qui* (MEND/36), *la personne qui* (MEND/40). Esta opción traductora, permite modular en el T.LL. el grado de indeterminación que envuelve al relativo *quien*:

	T.O.	T.LL.
<i>quien/AnØ/MEND/20</i>	Guardó silencio. Tenía la mirada clavada en el suelo, las cejas fruncidas, los labios apretados, en suma, la expresión crispada de quien está hondamente preocupado. (155)	Elle s'est tue. Elle gardait les yeux rivés au sol, les sourcils froncés, les lèvres serrées, bref l'expression crispée de quelqu'un qui est profondément préoccupé. (140-141)

	T.O.	T.LL.
<i>quien/AnØ/MEND/22a</i>	[...] hasta encontrar quien me prestara un paraguas (todos aducían necesitar el suyo), provisto del cual cogí tres autobuses [...] (194)	[...] avant de trouver quelqu'un qui me prête un parapluie (tous arguant qu'ils avaient besoin du leur), muni duquel j'ai pris trois autobus [...] (175)

	T.O.	T.LL.
<i>quien/AnØ/MEND/30a</i>	[...] no quería implicar en el asunto a quienes ninguna relación tenían con él , [...] (230)	[...] je ne voulais pas impliquer dans cette affaire des gens qui n'avaient aucun lien avec elle , [...] (208)

	T.O.	T.LL.
<i>quien/AnØ/MEND/36</i>	[...] mientras trataba de esbozar la sonrisa comprensiva y cínica de quien , no obstante haber vivido mucho y estar de vuelta de todo, [...] (251)	[...] tout en ébauchant le sourire compréhensif et cynique de l'homme qui a beaucoup vécu et est revenu de tout [...] (227)

	T.O.	T.LL.
<i>quien/AnØ MEND/40</i>	[...] (y pasado de moda) de quien , tras mucho cavilar, recuerda de repente un dato olvidado, [...] (258-259)	(et passé de mode) de la personne qui , après avoir longuement cherché, se souvient soudain d'un fait oublié , [...] (234)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias MEND/6, MEND/26a, MEND/52a – b (*quelqu'un qui*) / MEND/33 (*des gens qui*) / MEND/37 (*l'homme qui*).

A continuación, tratamos el grupo de relativas perifrásticas: neutras (*lo que / ce qui*) en MEND/1 y MEND/6 o personales (*los que / ceux qui*) en MEND/11 y MEND/23, emparentado con el anterior (relativas “integrativas” de carácter también sustantivo) :

	T.O.	T.LL.
<i>lo que/AnØ/MEND/1</i>	El abogado defensor de Cañuto mostró al tribunal una entrada de cine cuyo precio superaba lo que en tiempos de Cañuto había sido una fortuna . (15)	L'avocat de Cañuto brandit devant les juges un ticket de cinéma dont le prix dépassait ce qui, au temps de Cañuto, avait été une fortune . (14)

	T.O.	T.LL.
<i>lo que/AnØ/MEND/6</i>	— Tenemos [...] un público numeroso y, lo que es más importante , muy fiel. (29)	Nous avons un public nombreux et, ce qui est plus important , très fidèle, [...] (27)

	T.O.	T.LL.
<i>los que/AnØ/MEND/11</i>	[...] usted debe de ser de los que aún se empeñan vanamente en distinguir entre el bien y el mal . (50)	[...] vous devez être de ceux qui s'obstinent vainement à distinguer entre le bien et le mal . (45)

	T.O.	T.LL.
<i>los que/AnØ/MEND/23</i>	Los que pretenden tomar el relevo alegan que ya hemos cumplido nuestro ciclo, [...] (133)	Ceux qui prétendent prendre la relève allèguent que nous sommes arrivés à la fin de notre cycle, [...] (119)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias MEND/13, MEND/17, MEND/31, MEND/41, MEND/46, MEND/47, MEND/48b, MEND/51, MEND/60, MEND/66, MEND/71, MEND/84, MEND/88 (con carácter neutro) / MEND/24, MEND/32, MEND/33, MEND/34, MEND/59 (referidos a persona).

En MEND/6 observamos otro caso semejante en el que el T.O. utiliza un demostrativo (*aquellas*) en lugar del artículo²³⁸:

	T.O.	T.LL.
<i>aquellas</i> /AnØ/MEND/6	[...] lo empezaban a animar con su presencia los nietos de <i>aquellas que otrora animaban</i> con la suya [...] (82)	[...] les petits-fils de <i>ceux qui animaient jadis</i> [...] commençaient à animer ledit bar de la leur. (73)

Comentamos los casos de divergencia. Agrupamos un primer núcleo de ocurrencias (MEND/1, MEND/3) en las que el T.O. utiliza un relativo inexistente en el paradigma de los relativos del francés: *cuanto*²³⁹ cuantificador impreciso. En el T.LL. el traductor recupera el sentido totalizante mediante *tout ce qui*²⁴⁰:

	T.O.	T.LL.
<i>cuanto</i> /AnØ/MEND/1	En consideración a <i>cuanto antecede</i> y en virtud de las facultades consustanciales [...] (12)	En considération de <i>tout ce qui précède</i> et en vertu des pouvoirs qui me sont conférés, [...] (12)

	T.O.	T.LL.
<i>cuanto</i> /AnØ/MEND/3	[...] absorta en la succión de un refresco embotellado (por el camarero del bar), indiferente a <i>cuanto la rodeaba</i> . (43)	[...] concentrée dans la succion d'une boisson gazeuse (mise en bouteille par le garçon de café), indifférente à <i>tout ce qui l'entourait</i> . (39)

Incluimos en este mismo apartado la ocurrencia MEND/7.

Un segundo núcleo de ocurrencias está integrado por aquellas en las que el participio sustantivado del T.O. (*lo sucedido, lo ocurrido*) es vertido en *ce qui* (MEND/8, MEND/37) :

²³⁸ R. Seco (1967 [1930]) señala que en oraciones del tipo *Quien bien te quiere te hará llorar* el relativo *quien* lleva implícito su propio antecedente que podría ser un pronombre demostrativo (*quien = aquel / aquella que*).

²³⁹ Aunque dicha forma no tiene equivalente alguno en el paradigma de los relativos franceses no debemos olvidar lo expuesto por P. Le Goffic (2007: 13) sobre las formas en *Qu-*, de lo que hemos dejado constancia en el apartado 2.1. de nuestro marco teórico. Sobre la inclusión de *cuanto* en el paradigma de los pronombres o los adverbios relativos nos remitimos, entre otros, a J. Alcina & J. M. Blecua (1994) o R. Seco (1967 [1930]).

²⁴⁰ En el caso del español existe el nexo entre *lo que* y *cuanto* tal y conforme señala S. Gili Gaya (1973 [1961]: 308): “*Cuanto* [...] sustituye a *lo que* cuando el antecedente es el indefinido *todo*, expreso o tácito: *todo cuanto decía le parecía gracioso; comed cuanto queráis*”.

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/8	Ha de permanecer usted callado respecto <i>de lo sucedido</i> la otra noche. (79)	Vous devez rester muet à propos de <i>ce qui s'est passé</i> l'autre nuit. (70)

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/37	Le insté a que me contara <i>lo ocurrido</i> . (253)	J'ai insisté pour qu'il me raconte <i>ce qui s'était passé</i> . (229-230)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias MEND/12, MEND/14, MEND/17, MEND/32, MEND/36, MEND/44, MEND/48, MEND/49, MEND/52, MEND/56, MEND/57, MEND/60, MEND/65.

Un tercer núcleo lo constituye toda una serie de construcciones de distinta índole en el T.O. que siempre son vertidas en *ce qui*:

- a. Un adjetivo sustantivado con valor superlativo en MEND/6:

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/6	Debo confesar, no sin vergüenza, que no soy lector asiduo de periódicos, los cuales desperdician conmigo <i>lo mejor que tienen</i> [...]	Je dois avouer, non sans honte, que je ne suis pas un lecteur assidu de la presse périodique, laquelle perd avec moi <i>ce qui fait toute sa valeur</i> [...]

- b. Construcciones que marcan el punto de vista del enunciador en MEND/25 (*por mi... / pour ce qui est de moi...*):

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/25	<i>Por mí pierda cuidado</i> —la tranquilicé—. Yo soy el principal sospechoso, usted misma lo ha dicho. (156)	- <i>Pour ce qui est de moi</i> , soyez sans crainte, l'ai-je rassurée. Je suis le suspect numéro un, c'est vous-même qui me l'avez dit. (141)

- c. La idea expresada por un sustantivo a modo de expansión del nombre en MEND/22 (*el resto... / ce qui restait...*), MEND/35 (*las pegas... / tout ce qui n'allait pas...*) y MEND/33 (*nuestros superiores... / ceux qui sont au-dessus de nous*):

	T.O.	T.LL.
AnØ /MEND/22	Había que ser expeditivo, así que dejé <i>el resto</i> por explorar y [...] (137-138)	Il fallait être expéditif, aussi ai-je laissé <i>ce qui restait</i> à explorer [...] (124)

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/35	[...] y un número indeterminado de personas cuya función consistía en levantar acta de todas <i>las pegas</i> . (241)	[...] et un nombre indéterminé d'individus dont la fonction consistait à prendre, acte de <i>tout ce qui n'allait pas</i> . (218)

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/33	[...] y no aspiramos al reconocimiento ni al respeto de nuestros superiores , ni siquiera al de nuestros iguales. (236)	[...] et <i>nous</i> n'aspirons ni au respect ni à la reconnaissance de ceux qui sont au-dessus de nous ou même de nos égaux. (213)

1.3. Conclusiones parciales

El análisis cuantitativo de nuestros ejemplos (cf. figuras 2 y 3) nos suministra el mayor grado de convergencia en los siguientes casos:

- *Qui* anafórico con función sujeto se traduce en un 87% por *que / quien*, mientras que en el caso inverso (*que / quien = qui*) en un 76%. Visto lo cual, en el ejemplario español existe una mayor tendencia al relativo \emptyset con un 23% de casos frente al 10% del corpus francés.

- *Qui* anafórico complemento preposicional coincide en el 100% de casos con el español. En sentido inverso, en un 90% respecto al francés. Los resultados no son muy significativos dado el escaso número de ocurrencias localizadas.

- *Qui* en las relativas de carácter resumitivo, *i.e.* con antecedente neutro, *ce* coincide en un 92% con el español. Y en sentido inverso en un 87%.

- *Qui* “integrativo” (*qui = quien*) converge en el 75% de los casos.

- *Qui* en relativas perifrásticas (*celui, ce qui...*) con isomorfismo en el 72% de los ejemplos.

Ahora bien, la disparidad se muestra en los siguientes casos:

- *Qui* en las relativas predicativas presenta un 60% de casos mientras que del lado español es aún mayor con un 67% de casos.

- Como era previsible, el mayor grado de divergencia lo encontramos en estructuras tematizadas (*clivées* y existenciales). En ambos corpus el grado de divergencia es superior al 50% de los casos analizados.

- *Quien* “integrativo” con divergencia en un 55% de los casos.

- Cierta disparidad, un 52% de ocurrencias, se observa cuando el español parte de una perifrástica \emptyset traducida mayoritariamente por *ce qui*.

Aunque, como acabamos de constatar, la convergencia predomina en los diferentes usos y funciones de *qui / que / quien* los resultados presentados deben ser complementados mediante las siguientes precisiones:

- Con función sujeto destaca la rigidez del francés *qui* frente a cierta versatilidad del español con las formas *que* (cf. LEV/1) / *quien* (cf. LEV/3). Esta última condicionada por un doble rasgo: el léxico (+ humano) y el sintáctico (cf. MEND/106). Cuando se mantiene relativización y anaforización con cambio de forma, la divergencia viene marcada por factores de tipo semántico (cf. *qui > donde* en LEV/89b) o bien de

orden sintáctico debido al cambio de régimen verbal (*qui* > *forma compuesta* en LEV/36, LEV/95), (*que* > *dont* en MEND/27, MEND/259a) o de diátesis (cf. LEV/180b, LEV/189a). En los casos de divergencia, con relativo \emptyset , resalta la versatilidad de procedimientos que retoman dicha ausencia o que son retomados por la relativa. Algunos de ellos muestran la capacidad del relativo de convertir las oraciones en segmentos que funcionan como:

- Oraciones con encadenamiento paratáctico: yuxtaposición (cf. LEV/60) o coordinación (cf. LEV/81).

- Adjetivos (cf. LEV/27, MEND/302, MEND/8).

- Formas no personales del verbo (cf. LEV/19, MEND/6a).

- Un grupo preposicional modificador del nombre: (cf. LEV/198, MEND/249). En ocasiones, llega a adquirir cierto valor expletivo como mecanismo de explicitación de las características del referente (cf. MEND/51a).

- Otros procedimientos ponen de manifiesto la capacidad de asumir el valor explicativo de la relativa mediante recursos diferentes: formales (:) (cf. LEV/119b), un marcador de reformulación (MEND/307) entre otros.

- En los usos no normativos se pone de relieve la particularidad del francés en cuanto que es posible reducir la flexión del caso sujeto *qui* a *que/qu'* o bien la redundancia formal (*qui / elle*) algo imposible en el texto traducido que mantiene la forma estándar (cf. SAN/62, SAN2/60).

- Como complemento preposicional se confirma el isomorfismo previsible en ambas lenguas (cf. LEV/32, MEND/1).

- En estructuras predicativas (predicación segunda con verbos de percepción) destaca la tendencia de en el texto traducido a anular dicho tipo de estructura mediante recursos distintos: verbo de percepción + completiva *que* (cf. SAN1/89), forma no personal del verbo (infinitivo) (cf. MEND/48).

- En estructuras *clivées / hendidas* y existenciales, aunque se confirma la divergencia previsible desde el inicio de nuestro estudio, debemos matizar nuestros resultados según el tipo de estructura. Ambas lenguas coinciden en existenciales del tipo *il y a...qui / hay...que* (cf. LEV/178, LEV/243, MEND/277). Sin embargo, la divergencia predomina :

- En construcciones con *avoir* = presentativo (cf. LEV/186, LEV/14).

- En estructuras con presentativo déictico (*voici, voilà*) (cf. SAN1/127, MEND/143) / (cf. LEV/28, MEND/2).

- En las *clivées* / hendiduras recordemos que ambas lenguas convergen únicamente cuando el *focus* lo constituye el sujeto de la frase referido a persona (cf. LEV/2, MEND/1).

- En empleos con valor resumitivo constatamos el recurso a otros mecanismos con el mismo valor (un sustantivo generalizante: *cosa*, un demostrativo neutro: *cela*) que mantienen tanto el sentido neutro como la anaforización (cf. LEV/4, MEND/15).

- En los usos integrativos, *qui* posee los suficientes rasgos semánticos para encabezar este tipo de relativas. En español, de las dos formas existentes, *que* / *quien*, dichos rasgos únicamente están presentes en la segunda, en alternancia con *el que* (cf. SAN2/6 / SAN1/2, MEND/56).

El texto español como lengua de origen y la opción traductora en la lengua de llegada ponen de relieve la equivalencia entre *quien* y construcciones del tipo pronombre indefinido + relativo (cf. MEND/20: *quien* / *quelqu'un qui*) o sustantivo generalizante + relativo (MEND/30a: *a quienes* / *les gens qui*)²⁴¹. En estos casos la expansión del antecedente explicita el valor generalizante del integrativo.

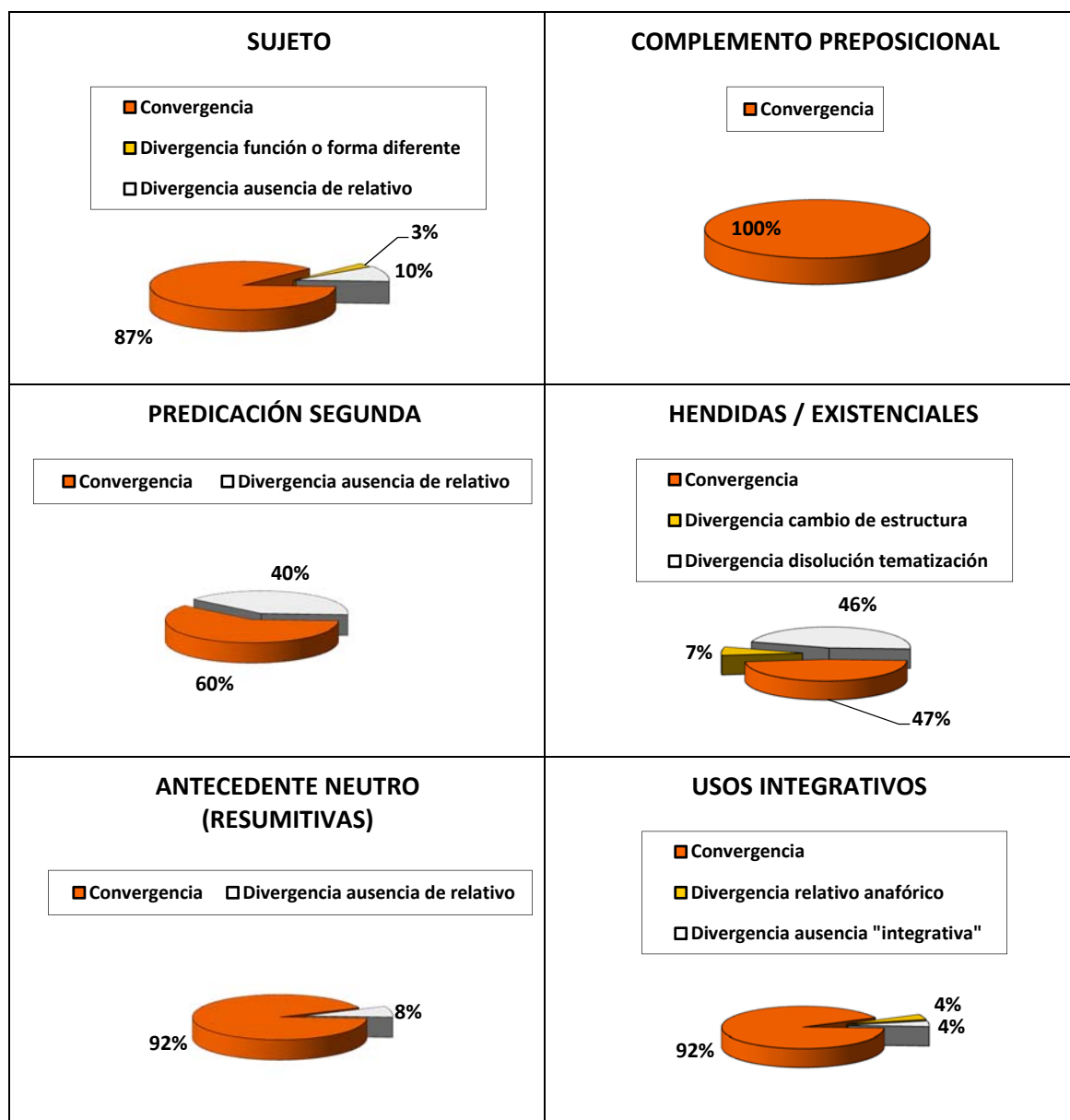
- Las perifrásticas (*celui qui*) vertidas en la forma simple (*quien*) presentan rasgos próximos a los usos integrativos canónicos (cf. LEV/13 / SAN1/2) con el mismo valor generalizante e indefinido comentado *supra*. Igualmente, se pone de manifiesto la frontera difusa entre la ausencia o no de antecedente (cf. SAN1/3, MEND/20).

En este tipo de estructuras, el texto español, ya sea como lengua de origen (MEND/23, MEND/6) o de llegada, debido a su propia especificidad (*artículo + relativo* o *demostrativo + relativo*), presenta una mayor versatilidad frente al francés que dispone de una forma rígida (*demostrativo + relativo*: cf. SAN1/12).

Dicha versatilidad se pone también de manifiesto en la variedad de procedimientos capaces de asumir el valor generalizante de la perifrástica: *cuanto* / *ce qui* (MEND/1), *lo que* en MEND/6, un adjetivo (MEND/6 *lo mejor* / *ce qui*, LEV/9 *ce qui concernait* / *lo relativo*) o un participio sustantivado (MEND/8 *lo sucedido* = *ce qui* y LEV/3 *ce qui* = *lo relacionado*), la idea expresada por un sustantivo (MEND/22 *el resto* / *ce qui restait*).

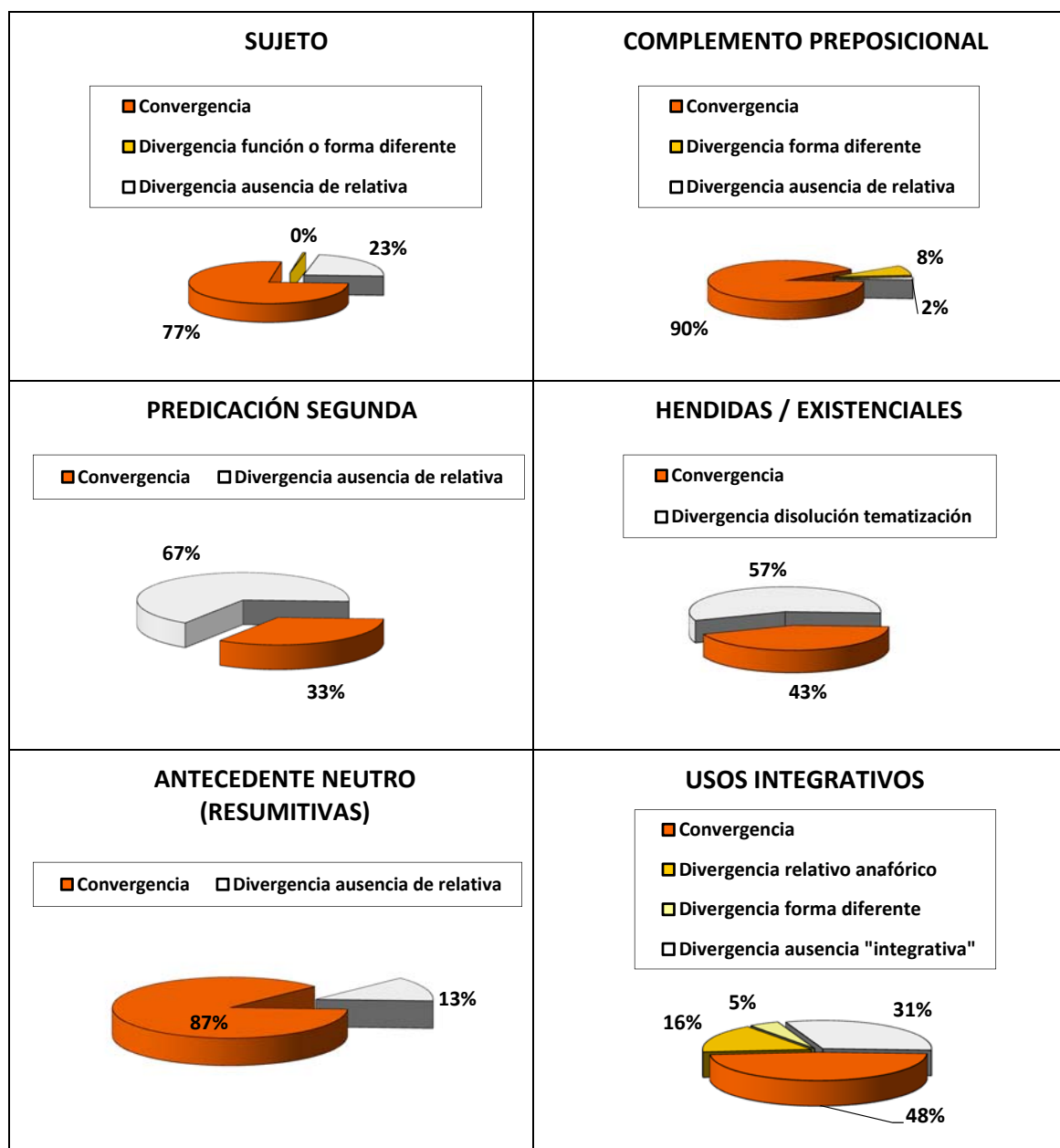
²⁴¹ Cf. S. Fernández Ramírez (1987: 251-252).

Figura 2
Conclusiones *qui* / equivalentes en español²⁴²



²⁴² Los resultados correspondientes a usos integrativos (*qui* / *quien*) incluyen los correspondientes a las formas perifrásticas (demostrativo + relativo: *celui qui*, *ce qui* / *el que*, *aquel que*, *lo que*...).

Figura 3
Conclusiones *que, quien* / equivalentes en francés²⁴³



²⁴³ Los resultados correspondientes a usos integrativos (*quien / qui*) incluyen los correspondientes a las formas perifrásticas (artículo o demostrativo + relativo: *el que, aquel que, lo que / celui qui, ce qui*).

EL RELATIVO *QUI* Y SU TRADUCCIÓN EN NUESTRO CORPUS

<i>Qui</i> sujeto	
<i>Qui</i> Relativo Ø	<i>Que</i> <i>Quien / quienes / a quien / a quienes / sobre quien</i> <i>Donde</i> <i>Los cuales</i> <i>Por las que</i> <i>A la que</i> <i>Lo que</i> <i>Relativo Ø</i>

<i>Qui</i> complemento preposicional	
<i>À qui / avec qui</i>	<i>Con quien / con la que</i>

<i>Qui</i> existenciales / hendidas (<i>clivées</i>)	
<i>Qui</i>	<i>Que</i> <i>Quien</i> <i>El que / la que / lo(s) que</i> <i>Clivée / Hendida Ø</i>

<i>Qui</i> antecedente neutro (<i>ce</i>)	
<i>Ce qui</i>	<i>Lo que</i> <i>Lo cual</i> <i>Que</i> <i>Relativo Ø</i>

<i>Qui</i> integrativo / formas perifrásticas	
<i>Qui</i> <i>Celui / Ceux qui</i>	<i>Quien</i> <i>El / los que</i> <i>Que (anafórico)</i> <i>Relativo Ø</i>

EL RELATIVO QUE / QUIEN Y SU TRADUCCIÓN EN NUESTRO CORPUS

Que / Quien sujetos	
<i>Que / quien / el/ la cual</i> <i>Relativo Ø</i>	<i>Qui</i> <i>Laquelle / lesquelles</i> <i>Dont</i> <i>Relativo Ø</i>

Quien complemento preposicional	
<i>Sobre / con quien / al/a la que / a quien</i>	<i>Sur / avec qui</i> <i>Qui</i> <i>Dont</i> <i>Relativo Ø</i>

Que existenciales / hendidas (clivées)	
<i>Que</i> <i>Quien / el que</i> <i>Los que</i> <i>Relativo Ø</i>	<i>Qui</i> <i>Clivée / Hendida Ø</i>

Que antecedente neutro (lo)	
<i>Lo que / por lo que / con lo que / con lo cual</i>	<i>Ce qui</i> <i>Relativo Ø</i>

Quien integrativo / formas perifrásticas	
<i>Quien / de quien</i> <i>Lo(s) que</i> <i>Cuanto</i> <i>Relativo Ø</i>	<i>Qui (integrativo)</i> <i>De celui/celle qui</i> <i>Qui (anafórico)</i> <i>Ce/ceux qui</i>

1.4. Referencias

- ALARCOS LLORACH, E. (2009 [1994]). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ALCINA FRANCH, J. & BLECUA, J.M. (1975). *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- AMOSSY, R. & HERSCHBERG-PIERROT, A. (1997). *Stéréotypes et clichés. Langue, discours, société*. Paris: Nathan Université.
- BLANCHE-BENVENISTE, C. (1980). “Divers types de relatives en français parlé” in *T.A. Informations*, 2: 16-25.
- BRUCART, J. M^a (1999). “La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo” in V. Demonte & I. Bosque (eds.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española*. I. Madrid: Espasa Calpe.
- CIFUENTES HONRUBIA, J.L. (1994). *Gramática Cognitiva. Fundamentos críticos*. Madrid: Eudema. S.A.
- DAMOURETTE, J. & PICHON, E. (1911-1940 [1930-1950]). *Essai de grammaire de la langue française. Des mots à la pensée*. Paris: D’Artrey.
- CIFUENTES, J. L. (1999). “Bases sintácticas y bases semánticas de la inacusatividad en verbos de movimiento”, *Revista de Investigación Lingüística* 2 (2): 37-72.
- DI TULLIO, A. (1990). “Sobre hendidas y pseudohendidas”, *Revista de Lengua y Literatura* 7: 3-16.
- D’INTRONO, F. (1979). *Sintaxis transformacional del español*. Madrid: Cátedra.
- DUBOIS, J. & DUBOIS-CHARLIER, F. (2004). “Les relatifs de surface” in Ch. Leclère et alii. *Lexique, syntaxe et lexique-grammaire. Papers in honour of Maurice Gross*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company : 175-183.
- FERNÁNDEZ JAÉN, J. (2006), “Verbos de percepción sensorial en español: una clasificación cognitiva”, *Interlingüística* 16: 1-14.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, M.J. (1992). “La oración del tipo: 'es que... ’”, *Verba*, 19: 223-239.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1987 [1951]). *Gramática Española. Los sonidos, el nombre y el pronombre*. Madrid: Revista de Occidente.
- FILLMORE, Ch. (1968). “The Case for Case”, in Bach & Harms (Ed.): *Universals in Linguistic Theory*. New York: Hort, Rinehart and Winston: 1-88.
- FREI, H. (1993 [1929]). *La grammaire des fautes*. Genève-Paris : Slatkine Reprints.

- FURUKAWA, N. (1996). *Grammaire de la prédication seconde*. Louvain-la-Neuve : Duculot.
- FURUKAWA, N. (2000). “*Elle est là qui pleure* : construction à thème spatialement localisé”, *Langue Française* 127: 95-111.
- FURUKAWA, N. (2002). “*Il l’a vue/attrapée qui s’enfuyait dans la rue* : construction à deux événements amalgamés” in G. Kleiber & N. Le Querler, N. (éds.) *Traits d’Union. 12èmes Reconcontres linguistiques en Pays rhénan*. Caen : Presses Universitaires de Caen : 33-47.
- GADET, F. (1988). *Le Français ordinaire*. Paris : Colin.
- GADET, F. (1995). “Les Relatives non standard en français parlé : le système et l’usage”, *La subordination dans les langues romanes. Études romanes* 34: 31-64.
- GAPANY, J. (2004). *Formes et fonctions des relatives en français*. Berne: Peter Lang.
- GILI GAYA, S. (1973 [1961]). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Biblograf.
- GODARD, D. (1988). *La syntaxe des relatives en français*. Paris: éd. du CNRS.
- GUIRAUD, P. (1996). “Le système du relatif en français populaire”, *Langages* 3. Paris: 57–74.
- GUTIÉRREZ ORDOÑEZ, S. (1986). *Variaciones sobre la atribución*. León: Universidad de León.
- GUTIÉRREA ORDÓÑEZ, S. (1994). “Estructuras ecuandicionales” in V. Demonte (ed.): 363-384.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (2000 [1997]). *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Madrid: Arco / Libros, S.L.
- KLEIBER, G. (1988). “Sur les relatives du type *je le vois qui arrive*”. *Travaux de linguistique* 17: 89–115.
- LAFHEJ, I. (2009). “Sur l’ambiguïté de la typologie des relatives”, *Le Français Moderne* 77 : 243-262.
- LAMBRECHT, K. (2000). “Prédication seconde et structure informationnelle : la relative de perception comme construction présentative”, *Langue Française* 127: 49-66.
- LE GOFFIC, P. (1993). *Grammaire de la Phrase Française*. Paris : Hachette.
- LE GOFFIC, P. (2007). “Les mots en *qu-* entre interrogation, indéfinition et subordination : quelques repères”, *Lexique* 18: 13-46.
- MORENO CABRERA, J.C. (1997). “Las perífrasis de relativo y otras construcciones perifrásticas” in I. Bosque y V. Demonte (eds.), cap. 66.

- MULLER, C. (2000). “Les constructions à adjectif attribut de l’objet, entre la prédication seconde et complémentation verbale”, *Langue Française* 127: 21-35.
- MULLER, C. (2002). “Clivées, coréférence et relativation” in G. Kleiber & N. Le Querler (éds.) *Traits d’Union. 12èmes Reconcontres linguistiques en Pays rhénan*. Caen : Presses Universitaires de Caen : 17-32.
- RIEGEL, M. (2009 [1994]). *Grammaire méthodique du français*. Paris. P.U.F.
- ROTHENBERG. M. (1979). “Les propositions relatives prédicatives et attributives: problème de linguistique française”, *Bulletin de la Société de Linguistique de Paris* 74 (1) : 351-395.
- SANFELD, KR. (1936 [1977]). *Syntaxe du français contemporain (2) (Les propositions subordonnées*. Genève: Droz.
- SECO, R. (1967 [1930]). *Manual de Gramática Española*. Madrid: Aguilar.
- TESNIÈRE, L. (1959). *Éléments de syntaxe structurale*. Paris : Éditions Klincksieck.
- VAN PETEGHEM, M. (2007). “Les relatives et les adjectifs à valeur superlative” in M. Charolles *et alii* *Parcours de la phrase. Mélanges offerts à Pierre Le Goffic*. Paris: Ophrys: 93-104.

Capítulo 2
Que (francés) / que (español)

Capítulo 2

Que / que

En el presente apartado analizamos el funcionamiento del relativo *que*, con función COD, en francés y en español. Ahora bien, la versatilidad y polisemia de esta forma (cf. 2.3.), le confieren un carácter muy particular con respecto a los restantes relativos y hace que constituya una de las formas más ricas para su análisis. Como bien señala M. A. Olivares (1997) la complejidad de *que* ya fue anunciada en su momento por L. Tesnière (1959), según el cual el relativo de las lenguas indoeuropeas es el resultado de una aglutinación prehistórica entre un elemento *translatif* invariable y un elemento anafórico variable: *qu-* (*translatif*) + *i* = *qui* / + *e* = *que* (anafórico). De esta manera, según predomine un elemento u otro, la forma *que* se adentrará en el terreno de los pronombres relativos anaforizantes o bien en los casos de *que* conjunción.

Ateniéndonos a la peculiaridad de esta forma observamos, en primer lugar, los usos canónicos con función COD. A continuación, nos centramos en los empleos con función de atributo del sujeto / “relativo de predicación²⁴⁴”. Tratamos igualmente la presencia de *que* en estructuras existenciales / hendidas (*clivées*). Incluiremos las construcciones con antecedente neutro (*ce que / lo que*) tanto las resumitivas como las perifrásticas²⁴⁵. Finalmente, analizamos determinados casos de ambigüedad con respecto a los usos de *que*. En este sentido, a partir de la propuesta llevada a cabo por M. A. Olivares (1997), hemos recogido muestras de los siguientes usos de *que*:

- *Que* relativo de contenido.
- *Que* complementador.

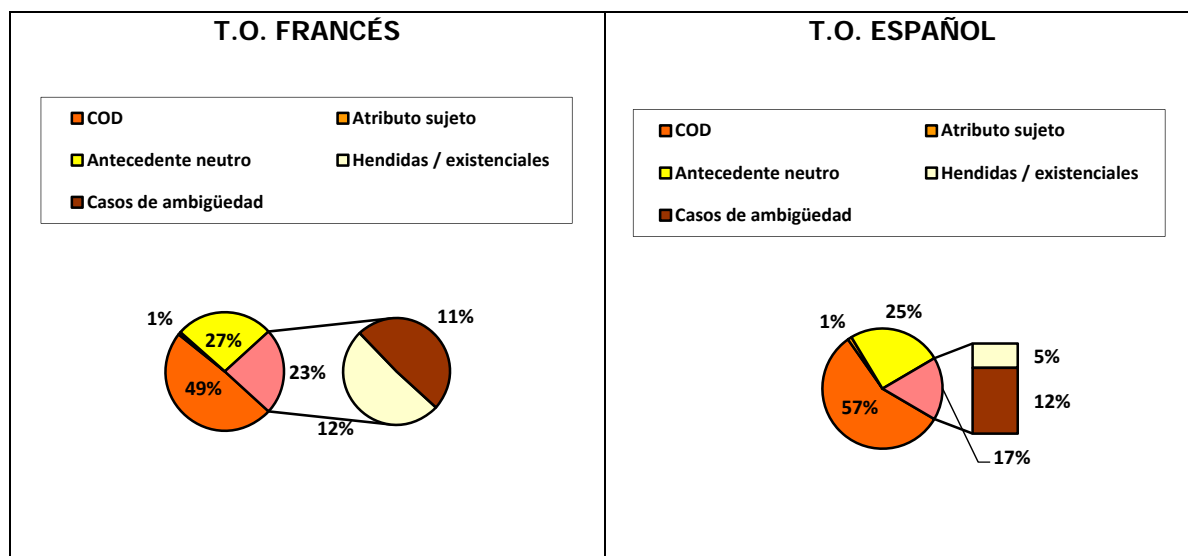
En nuestro corpus, hemos analizado un total de 781 ocurrencias correspondientes al relativo *que*. De dicho total, 408 corresponden al T.O. francés y 373 al T.O. español. Por lo que respecta al T.O. francés, del total de 410 ocurrencias, 200 corresponden a los usos con función COD, 3 como atributo del sujeto, 49 en hendidas / *clivées* / existenciales, 109 en construcciones con antecedente neutro (*ce*), de las cuales 87 corresponden a construcciones perifrásticas y 22 resumitivas. Las 47 restantes

²⁴⁴ Cf. H. Weinrich (1989: 488).

²⁴⁵ A este respecto recordamos lo afirmado por P. Le Goffic (1993: 530) en el sentido de que los empleos de *que* como pronombre integrativo (relativo sin antecedente) han desaparecido. Únicamente ha subsistido en expresiones del tipo *Adviene que pourra* en tanto que “pronom indéfini connecteur intégratif”.

corresponden a los casos de ambigüedad (contenido y complementador). En cuanto al T.O. español, de un total de 373 ocurrencias, 212 corresponden a los usos con función COD, 4 como atributo del sujeto, 94 con antecedente neutro *lo* (79 perifrásticas y 15 resumitivas), 17 en hendidas / *clivées* / existenciales y 46 casos de ambigüedad. Resumimos los datos expuestos mediante el siguiente gráfico:

Figura 4
Usos *que / que*



2.1. *Que* (francés)

2.1.1. *Que* / COD

Tal y conforme observa M. A. Olivares (1997: 329) se trata de un empleo en el que “*que*= relativo es decir en función de objeto directo utilizado para complementos no preposicionales, equivalentes a *le, la, les, cela*, sin ninguna marca semántica, se emplea con antecedente inanimado y animado”. Presentamos los ejemplos con isomorfismo entre las dos lenguas (*que* COD vertido en *que*) tanto con antecedente [- animado] (LEV/1 y SAN1/2) como con antecedente [+ animado] (LEV/21 y LEV/25):

	T.O	T.LL
<i>que/ansimpl/LEV/1</i>	[...] la chambre était baignée d'une lumière dorée, que seules les aubes de San Francisco déversent. (7)	[...] y <i>una luz dorada que sólo esparcen</i> los amaneceres de San Francisco bañaba la habitación. (9)
<i>que/ansimpl/SAN1/2</i>	— Parfait. Maintenant il y a <i>certain points de détail que nous devons</i> régler... (24)	- Perfecto. Ya solo quedan <i>algunos detalles que debemos arreglar...</i> (6)
<i>que/ansimpl/LEV/21</i>	[...] marchant sur ses deux jambes, serrant <i>les gens qu'elle aime</i> dans ses bras ? (54)	[...] caminar, estrechar entre sus brazos a <i>las personas que quería?</i> (48)
<i>que/ansimpl/LEV/25</i>	tous ces gentils patients, [...] étaient sous la responsabilité de <i>l'énergumène qu'elle avait</i> devant elle, [...] (73)	todos esos amables pacientes [...] dependían <i>del energúmeno que tenía</i> delante, [...] (64)

En este mismo apartado incluimos las ocurrencias: con antecedente [- animado]: LEV/2, LEV/5, LEV/6, LEV/9, LEV/10, LEV/11, LEV/12, LEV/13, LEV/14, LEV/15, LEV/16, LEV/17a-b, LEV/20a-b, LEV/24, LEV/26, LEV/28, LEV/29, LEV/32, LEV/33, LEV/34, LEV/35, LEV/36, LEV/37a-b-c, LEV/38, LEV/40, LEV/42, LEV/44, LEV/45, LEV/46, LEV/47, LEV/49, LEV/50, LEV/51, LEV/53b, LEV/54, LEV/55a-b, LEV/57a-b, LEV/58, LEV/59, LEV/60, LEV/64, LEV/65, LEV/66b, LEV/68, LEV/69a-b, LEV/70, LEV/71, LEV/75, LEV/76, LEV/78, LEV/79, LEV/80, LEV/81, LEV/84, LEV/85, LEV/86, LEV/87, LEV/88, LEV/89, LEV/91, LEV/92, LEV/95, LEV/96, LEV/97, LEV/98, LEV/99, LEV/100, LEV/101, LEV/103, LEV/106, LEV/107, LEV/108, LEV/109, LEV/111, LEV/112, LEV/115, LEV/116a, LEV/119, LEV/121, LEV/122, LEV/123a, LEV/125, LEV/126, LEV/127, LEV/129, SAN1/1, SAN1/2, SAN1/3b, SAN1/4, SAN1/6, SAN1/8, SAN1/9, SAN1/10, SAN1/11a, SAN1/12, SAN1/13, SAN1/18, SAN1/21, SAN1/24, SAN1/27, SAN1/28, SAN1/29, SAN1/30, SAN1/31, SAN1/32, SAN1/33, SAN1/34, SAN1/35, SAN1/36, SAN1/37, SAN1/38, SAN1/39, SAN1/40, SAN1/41, SAN1/43, SAN1/44, SAN1/45, SAN1/46a, SAN2/2, SAN2/3, SAN2/4a-b, SAN2/6, SAN2/8, SAN2/9, SAN2/10, SAN2/11, SAN2/12, SAN2/13, SAN2/14, SAN2/15, SAN2/16, SAN2/17, SAN2/18,

SAN2/19, SAN2/20, SAN2/21, SAN2/22, SAN2/23, SAN2/24, SAN2/25, SAN2/26 / con antecedente [+ animado]: LEV/31, LEV/39, LEV/41, LEV/114, LEV/118, SAN2/7.

Incluimos también algunos ejemplos de relativas superlativas (cf. 2.4. de la primera parte). Nos limitamos a dejar constancia de la presencia de dicho tipo de estructuras en nuestro corpus y del isomorfismo existente entre ambas lenguas:

	T.O	T.LL
<i>que/ansimpl/LEV/48</i>	<i>La seule condition qu'elle imposait, sa seule requête était que l'on attende quatre jours, « pour être sûre ». (101)</i>	<i>La única condición que ponía, lo único que pedía era que esperasen cuatro días, «para estar segura». (89-90)</i>
<i>que/ansimpl/SAN1/22</i>	<i>Le seul type douteux que j'ai identifié dans l'hôtel est mort... par mes soins ; alors? (104)</i>	<i>El único tipo sospechoso que he identificado esta muerto. Muerto por mis buenos oficios. ¿Qué hacer? (27)</i>

Incluimos en este apartado las ocurrencias LEV/74, SAN1/7, SAN1/23.

Pasamos a examinar algunos casos de divergencia en los que se mantiene tanto la relativización como la anaforización. Mientras que el T.O. parte de la forma *que*, el T.LL. adopta diferentes formas relativas como opción traductora:

a. En LEV/63 y SAN1/20 *que* es vertido en *a quien* o en *al – a la que – del que* en LEV/22, LEV/18b y LEV/104. La divergencia viene marcada por el cambio de régimen preposicional del verbo en el T.LL. En los usos de esta forma con régimen preposicional, acompañada de antecedente [+ animado], el español puede recurrir a las formas *quien / quienes* acompañadas de preposición:

	T.O	T.LL
<i>que/ansimpl/LEV/63</i>	<i>— A quelqu'un qui est avec nous mais que tu ne vois pas. (129)</i>	<i>— Con alguien que está con nosotros pero a quien tú no ves. (114)</i>
<i>que/ansimpl/SAN1/20</i>	<i>— J'aimerais savoir à qui tu as remis la charmante petite que tu appelles ta nièce. (92)</i>	<i>— Me gustaría saber a quién has entregado esa niñita encantadora a quien llamas tu sobrina. (24)</i>
<i>que/ansimpl/LEV/22</i>	<i>[...] la Triumph qu'elle adorait, lui parla de ce week-end à Carmel au début de l'été dernier [...] (56-57)</i>	<i>[...] el Triumph al que le tenía tanto apego, del fin de semana en Carmel a principios del verano anterior [...] (50)</i>

	T.O	T.LL
<i>que/ansimpl//LEV/18b</i>	[...] me conduire de toute urgence dans la chambre <i>d'une femme que je ne connais pas</i> [...] (45)	llevarme urgentemente a la habitación de <i>una mujer a la que conozco</i> [...] (41)

	T.O	T.LL
<i>que/ansimpl//LEV/104</i>	[...] «un architecte [...] <i>et que nous devrions suspecter</i> , parce que au cours d'une rencontre fortuite, [...] (199)	[...] un <i>arquitecto</i> [...] y <i>del que deberíamos sospechar</i> porque durante un encuentro fortuito [...] (175)

b. En otras ocasiones *que* es vertido en *donde*. En LEV/113, el cambio es debido al propio significado de la acción expresada por el verbo *rouvrir* transitivo en el T.O. frente al verbo *entrer* inacusativo, con régimen circunstancial locativo. Análoga explicación se podría aplicar al ejemplo siguiente (LEV/116b): la transitividad del verbo *que... habiter* vs *donde...vivre*:

	T.O	T.LL
<i>que/ansimpl//LEV/113</i>	<i>C'est l'unique endroit que je n'ai pas eu</i> la force de rouvrir, et c'est pour cela que les volets y sont clos. (222)	<i>Es el único sitio donde no he tenido</i> valor para entrar, y por eso están cerrados los postigos. (195)

	T.O	T.LL
<i>que/ansimpl//LEV/116b</i>	[...] toute une série d'anecdotes, celles qui racontent comment naissent <i>les villes et les rues que nous habitons</i> . (230)	[...] de un montón de anécdotas sobre cómo nacen <i>las ciudades y las calles donde vivimos</i> . (202)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias: *que* > *a quien*: SAN1/46b, SAN2/5 / *Que* / *al* – *a la que* – *del que*: LEV/62, LEV/66a, LEV/94, LEV/104, LEV/117, LEV/120, SAN1/17.

Comentamos los casos de divergencia plena en los que la relativa del T.O. se transforma en relativo \emptyset en el T.LL. Las diferentes construcciones que asumen el papel de la relativa nos remiten a las ya comentadas en el estudio de la forma *qui* (cf. 4.1.1.):

a. En LEV/7 y LEV/19 las relativas del T.O. tienen como antecedente sustantivos con valor generalizante (*propos*, *mots*), representando lo dicho por el locutor en el transcurso de una conversación. Dicho valor generalizante es retomado en el T.LL. por la forma perifrástica *lo que*:

	T.O	T.LL
<i>que/ansimpl//LEV/7</i>	Il lui avoua ne pas comprendre <i>les propos qu'il avait tenus</i> au policier. (25-26)	Le confesó que no entendía <i>lo que le había dicho</i> al policía. (24)

	T.O	T.LL
<i>que/ansimpl/LEV/19</i>	[...] mais faites attention aux mots que vous prononcerez près d'elle, on ne sait jamais avec les patients dans le coma. (53)	[...] pero lleve cuidado con lo que dice cerca de ella. Con los pacientes que están en coma, nunca se sabe. (47)

b. En LEV/53a la relativa del T.O. es vertida en un adjetivo:

	T.O	T.LL
<i>que/ansimpl/LEV/53a</i>	Lauren ne dit rien, elle murmura quelque chose que personne n'entendit . (106)	Lauren se limitó a murmurar algo en voz inaudible (94)

c. En ocasiones la relativa es transferida en una forma no personal del verbo: participio pasado (*que longeait... / situadas* en LEV/56), infinitivo (*qu'il embrassait... / besarla...* en LEV/123b)²⁴⁶ y (*que l'on remplissait... / después de llenarla* en LEV/90) o por una forma progresiva (*que traversait... / estaba atravesando* en LEV/124):

	T.O	T.LL
<i>que/ansimpl/LEV/56</i>	[...] une des salles que longeait le couloir, occultée des autres par un simple rideau. (111)	[...] una de las salas situadas en el pasillo y separadas entre sí por una simple cortina. (98)

	T.O	T.LL
<i>que/ansimpl/LEV/123b</i>	[...] mimant de saisir une main qu'il embrassait et qui était invisible aux yeux de tous, [...] (239)	[...] hacía el gesto de asir una mano invisible para todos y besarla , hablaba solo en voz baja [...] (210)

	T.O	T.LL
<i>que/ansimpl/LEV/90</i>	[...] qui se plaçait entre la partie basse, que l'on remplissait d'eau, et la partie haute. (166)	[...] que se colocaba entre la parte de abajo, después de llenarla de agua, y la de arriba. (145)

	T.O	T.LL
<i>que/ansimpl/LEV/124</i>	[...] il s'était fait une raison de la crise que traversait son ami. (239-240)	[...] había aceptado que su amigo estaba atravesando una crisis . (210)

Incluimos en este mismo grupo la ocurrencia LEV/128.

d. En LEV/61 y SAN1/25, la subordinación relativa del T.O. se transforma en encadenamiento de tipo paratáctico (yuxtaposición y coordinación) en el T.LL.:

	T.O	T.LL
<i>que/ansimpl/LEV/61</i>	Il en sortit une boîte qu'il posa sur son bureau et regarda longtemps avant de l'ouvrir. (126)	Sacó una caja, la dejó sobre la mesa y se pasó un buen rato contemplándola antes de abrirla. (111)

²⁴⁶ Conviene resaltar el cambio existente en la secuenciación de las acciones entre el T.O. con respecto al T.LL.

	T.O	T.LL
<i>que/ansimpl/SAN1/25</i>	Je fonce au lavabo pour puiser un verre de flotte qu'elle prend en pleine poire... (110)	Yo voy hasta el lavabo, <i>lleno un vaso de agua y se lo lanzo en plena pera.</i> (28)

Incluimos en este mismo grupo las ocurrencias LEV/66c, LEV/110, SAN1/14, SAN1/26, SAN1/42.

e. En LEV/93 se mantiene el encadenamiento hipotáctico pasando de subordinación relativa a interrogativa indirecta en el T.LL. con función COD. La opción traductora del T.LL. respeta el carácter enfático del T.O. (*le nombre... / cuántas*):

	T.O	T.LL
<i>que/ansimpl/LEV/93</i>	— Si tu savais <i>le nombre d'heures que j'ai passées</i> assis là avec elle, [...] (171)	Si supieras <i>cuántas horas he pasado</i> sentado aquí con ella... (150)

En cuanto al proceso inverso (relativo $\emptyset >$ relativa) constatamos una opción traductora ya comentada *supra*: formas no personales del verbo en el T.O. (participio pasado en LEV/3, participio presente en LEV/43 e infinitivo en LEV/8 y LEV/52) vertidas en relativa en el T.LL.:

	T.O	T.LL
An \emptyset /LEV/3	Ses mains s'accrochent <i>au volant devenu docile</i> , acceptant de tourner sans fin [...] (15)	Sus manos se agarran <i>al volante, que se ha vuelto dócil</i> y acepta girar sin fin [...] (15)

	T.O	T.LL
An \emptyset /LEV/43	Il marquait une pause déjeuner à la cafétéria, emmenant <i>des magazines traitant des mêmes sujets</i> , [...] (98)	Hacía un descanso para comer en la cafetería, adonde se llevaba <i>revistas que trataban de los mismos temas</i> , [...] (87)

	T.O	T.LL
An \emptyset /LEV/8	On avait vu des <i>comas de plus de six mois revenir à la vie</i> , sans que personne n'y comprenne rien. (27)	Se habían visto <i>comas de más de seis meses que volvían a la vida</i> sin que nadie entendiera por qué. (26)

	T.O	T.LL
An \emptyset /LEV/52	Des centaines <i>d'informations nouvelles à absorber, à comprendre, à comparer</i> avec tout ce que son imaginaire avait créé, pour elle. (105)	Recibiría cientos de <i>datos nuevos que tendría que absorber, comprender y comparar</i> con todo lo que su imaginación había creado. (93)

Incluimos en este mismo grupo LEV/4, LEV/67, LEV73.

2.1.2 *Que* / atributo²⁴⁷ / relativo de predicación

Como bien es sabido, el relativo *que* tiene la capacidad de asumir la función de atributo, bien del sujeto, bien del COD. Aunque escasos, hemos atestado algunos ejemplos de *que* atributo del sujeto. Convendría destacar que este tipo de construcciones se caracteriza, en general, por una intención enfática acompañada de cierta ironía.

En LEV/82 la opción traductora mantiene la estructura con un cambio en la forma, de simple a compuesta debido al régimen del verbo en el T.LL.:

	T.O.	T.LL.
<i>que/ansimpl/LEV/82</i>	<i>Le jeune homme qu'il devint</i> semblait n'avoir jamais d'états d'âme. (160)	<i>El joven en que se convirtió</i> parecía no tener nunca arrebatos. (139)

En las dos siguientes ocurrencias, el T.LL. opta por deshacer la construcción con relativo atributo. En ambas se deshace igualmente el énfasis: (SAN2/1: *Suisse qu'il est / es suizo*), (SAN2/5: *de bonne humeur / está de buen humor*):

	T.O.	T.LL.
<i>que/ansimpl/SAN2/1</i>	Jamais il ne s'était gouré, notre baromètre, jamais. <i>Suisse, qu'il est</i> , alors on a eu confiance. (10)	Nunca nos había fallado el barómetro este, nunca. <i>Es suizo</i> , luego es de confianza. (4)

	T.O.	T.LL.
<i>que/ansimpl/SAN2/5</i>	<i>De bonne humeur qu'il est</i> , Conrouge ! (26)	<i>¿Está de buen humor</i> el amigo Rojicul! (7)

Incluimos en este mismo grupo la ocurrencia SAN2/22.

2.1.3. *Que* / antecedente neutro (*ce*)

Analizamos, en primer lugar, los usos en construcciones perifrásticas. Los ejemplos atestados en nuestro corpus retoman una información anterior presente en la secuencia o en la mente del locutor, información vinculada a estereotipos, escenarios, estructuras de comportamiento o vivencias. Dejamos constancia de las ocurrencias que convergen (*ce que / lo que*):

²⁴⁷ Sobre este tipo de usos nos remitimos a M.Riegel *et alii* (2009 [1994]: 811).

	T.O.	T.LL.
<i>ce que/anor/LEV/1</i>	— Repasse encore un demi-milligramme d'adrénaline et monte à 400. — Philip, arrête, ça n'a pas de sens, elle est morte. Tu fais n'importe quoi. — Ferme ta gueule <i>et fais ce que je te dis!</i> (21)	— Pon medio miligramo más de adrenalina y sube a cuatrocientos. — Philip, para ya. Esto no tiene sentido, está muerta. No sabes lo que haces. — ¡Cierra el pico y <i>haz lo que te digo!</i> (20)

	T.O.	T.LL.
<i>ce que/AnØ/LEV/8</i>	«Je vis dans une solitude absolue. Vous n' imaginez pas <i>ce que c'est que de ne pouvoir parler à personne</i> , d'être totalement transparente, de ne plus exister dans la vie de quiconque. (42)	— Vivo en una soledad absoluta. No se imagina <i>lo que es no poder hablar con nadie</i> , ser totalmente transparente, no existir ya en la vida de nadie. (38)

Incluimos en este mismo grupo las ocurrencias LEV/2, LEV/3, LEV/4a - b/, LEV/8, LEV/9, LEV/10b, LEV/11, LEV/13, LEV/14, LEV/15a-b, LEV/16, LEV/17a-b, LEV/18, LEV/20, LEV/21, LEV/22, LEV/23, LEV/24, LEV/25, LEV/26, LEV/27, LEV/28, LEV/29, LEV/30, LEV/32, LEV/33, LEV/34, LEV/35, LEV/36, LEV/37a-b-c, LEV/38, LEV/39, LEV/41, LEV/43a-b-c, LEV/44, LEV/45, LEV/49, LEV/50, SAN1/5, SAN1/6, SAN1/7, SAN1/8, SAN1/9, SAN1/10, SAN1/11, SAN2/2, SAN2/3, SAN2/4, SAN2/5, SAN2/6, SAN2/7, SAN2/10, SAN2/11, SAN2/12, SAN2/14, SAN2/15, SAN2/16, SAN2/19, SAN2/20, SAN2/21, SAN2/22a-b, SAN2/23a, SAN2/25, SAN2/26a- b, SAN2/27.

Con respecto a los casos divergentes con antecedente neutro en el T.O. constatamos lo siguiente:

a. SAN2/8 y SAN2/18 ponen de relieve los vínculos entre *ce que* y la forma *cuanto* (cf. 1.2.5) inexistente en el sistema francés de los relativos:

	T.O.	T.LL.
<i>ce que/AnØ/SAN2/8</i>	— C'est maigre pour établir son curriculum. — C'est <i>tout ce que je sais</i> d'elle. (135 – 136)	— No es mucho para establecer un curriculum. — Es <i>todo cuanto sé</i> de ella. (34)

	T.O.	T.LL.
<i>que/AnØ/SAN2/18</i>	[...] vous me livrez le coupable dans les quarante-huit heures et <i>j'oublie ce que j'ai dit</i> à propos de votre vieux complice. (175)	[...] usted me entrega al culpable dentro de las próximas cuarenta y ocho horas y <i>yo me olvidaré de cuanto he dicho</i> sobre su viejo cómplice. (43)

b. En LEV/43a observamos la alternancia *ce que / como*²⁴⁸. En esta opción traductora se funden los términos de la correlación *tal...como* para expresar el valor modal, presente tanto en el T.O. como en el T.LL.:

²⁴⁸ Cf. P. Le Goffic (2007: 13) sobre las formas en *Qu-* explicando el tronco común de las mismas.

	T.O.	T.LL.
<i>ce que</i> /AnØ/LEV/43a	Arthur pour la rassurer lui dit que le jour suivant serait à l'image de <i>ce qu'elle voudrait en faire.</i> (216 – 217)	Para tranquilizarla, Arthur le dijo que el día siguiente sería <i>tal como ella quisiera.</i> (190)

c. Catalogamos ejemplos pertenecientes a un registro familiar contruidos con la expresión *tout ce qu'il y a de...*²⁴⁹. En LEV/19 *ce que* retoma un conjunto de hechos, de acciones que constituyen el pasado vivido por el locutor. La opción traductora del T.LL. mantiene tanto el registro coloquial como el carácter intensificador mediante la locución adverbial (*de lo más*). En LEV/42 *ce que* remite a estructuras de comportamiento, en este caso el conjunto de características que permiten definir a un ser como *normal*:

	T.O.	T.LL.
<i>ce que</i> /AnØ/LEV/19	Il y a un passé <i>tout ce qu'il y a de plus concret et définitif,</i> parce qu'il est passé. (29)	Hay un pasado <i>de lo más concreto y definitivo</i> por la sencilla razón de que ha pasado. (78)

	T.O.	T.LL.
<i>ce que</i> /AnØ/LEV/42	C'était un type <i>tout ce qu'il y avait de normal,</i> il ne se droguait pas, [...] (205)	Era un tipo <i>de lo más normal;</i> no se drogaba, [...] (180)

Con esta misma estructura encontramos las ocurrencias: SAN1/3, SAN2/18, SAN2/23b, SAN2/24.

d. En SAN1/3 recogemos otro uso familiar de *ce que*, característico en contextos expresando la intensidad. El T.LL. mantiene el valor intensivo mediante la construcción *lo X que*, en la que el relativo ejerce la función de atributo²⁵⁰:

	T.O.	T.LL.
<i>ce que</i> /AnØ/SAN1/3	Rien n'est plus casse-bonbon que de se trouver dans un hôtel étranger avec tous les congés payés de France. <i>Vous ne savez pas ce que ça peut être pénible.</i> (48)	Nada hay más horrible que encontrarse en un hotel con todos los «vacaciones-pagadas» de Francia. <i>Usted no sabe lo fastidioso que es eso.</i> (12)

Comentamos la única ocurrencia en la que se produce el proceso inverso: antecedente neutro Ø en T.O. > *ce que* en T.LL. En LEV/5b el carácter deverbativo del sustantivo (*la conduite*), que implica una suma de acciones, es retomado en el T.LL. mediante la forma con antecedente neutro *lo que*:

²⁴⁹ Dicha expresión indica un grado de superioridad, con el sentido de *extrêmement*.

²⁵⁰ Cf. E. Alarcos Llorach (2009 [1994]: 105).

	T.O.	T.LL.
<i>ce que/AnØ/LEV/5b</i>	Elle insista pour qu'il lui confirme la conduite à tenir . (32)	[...] e insistió para que le repitiera lo que debía hacer . (29)

Pasamos a observar las ocurrencias en las que *ce que / lo que* remiten a un referente de tipo proposicional, a modo de comentario sobre lo ya dicho. Presentamos las ocurrencias que convergen:

	T.O.	T.LL.
<i>Ce que/anor/LEV/5</i>	<i>Eh bien, remettez-vous en cause cinq minutes, c'est tout ce que je vous demande</i> . (46)	<i>Muy bien, pues dedique cinco minutos a hacer una autocrítica, es todo lo que le pido</i> . (41)

	T.O.	T.LL.
<i>Ce que/anor/SAN2/1</i>	<i>Du veau en rôti, en escalope, en blanquette, en osso-bucco, en paupiettes, on finit par ne plus pouvoir le renifler, même dans ses cauchemars ! C'est ce que je m'efforce d'expliquer à Félicie, [...] (9)</i>	<i>Ternera asada, escalopas, con salsa, a trocitos en ossobucco, uno acaba por no poderla ver, ¡ni en las pesadillas! Es lo que trato de explicar a Félicie, [...] (3)</i>

Incluimos en este mismo grupo las ocurrencias LEV/3, LEV/4, LEV/6, LEV/8, LEV/10, LEV/11, LEV/14, SAN1/1, SAN1/2, SAN1/5, SAN1/6, SAN2/2, SAN2/3, SAN2/4, SAN2/5, SAN2/7, SAN2/9, SAN2/10.

A continuación, comentamos algunos casos de divergencia:

a. En LEV/1 la opción traductora transforma el encadenamiento paratáctico (coordinación) en *lo que* anafórico. El T.LL explicita el valor temporal de posterioridad, implícito en el T.O.:

	T.O.	T.LL.
<i>ce que/anor/LEV/1</i>	<i>Elle posa la tasse sur sa table de chevet, se blottit sous la couette et s'endormit instantanément.</i> (9)	<i>Dejó la taza en la mesita de noche y se acurrucó bajo el edredón, tras lo que se durmió en el acto.</i> (11)

b. En LEV/17 *ce que* es vertido en un sustantivo con el mismo valor neutro generalizante (*cosa, cosa que, algo*)²⁵¹. Dicho sustantivo remite anafóricamente a la oración antecedente:

²⁵¹ Cf. J.M. Brucart (1999: 439).

	T.O.	T.LL.
<i>ce que/anor/LEV/17</i>	L'un d'entre eux serait peut-être suspecté pour avoir caressé le chien de la mère de la victime, et déclaré être hostile à l'euthanasie, <i>ce que Pilguez s'avouait</i> à lui-même, [...] (203)	Uno de ellos quizá fuera sospechoso por haber acariciado al perro de la madre de la víctima y haberse declarado en contra de la eutanasia, <i>cosa que, tal como Pilguez se confesaba a sí mismo</i> [...] (178)

2.1.4. *Que* / estructuras existenciales / hendidas (*clivées*)

Iniciamos este apartado presentando el único ejemplo de nuestro corpus correspondiente al presentativo existencial impersonal *il y a* del francés y la forma equivalente del español *hay*. La focalización del T.O. desaparece en el T.LL.:

	T.O.	T.LL.
<i>que/ansimpl/LEV/77</i>	— <i>Il y a</i> cette lettre <i>qu'elle a laissée</i> pour toi, je te laisse maintenant. (155)	— <i>Toma, es una carta suya</i> para ti. Ahora te dejo solo. (136)

Ahora, abordamos el funcionamiento de *que* en las oraciones *clivées* o hendidas. Entre los segmentos susceptibles de focalización encontramos: el objeto (directo e indirecto), circunstanciales y grupos adverbiales del tipo *là, encore, alors*. Este último caso puede ser considerado como un uso extensivo de *que* “relativo de contenido”²⁵², comentado posteriormente.

Por lo que respecta a las hendidas²⁵³ con tematización²⁵⁴ del COD, localizamos algunos ejemplos de isomorfismo estructural entre ambas lenguas (LEV/2 y LEV/8). La diferencia viene marcada por el hecho de que la forma simple *que* del T.O. no puede aparecer en este tipo de construcciones en español si no va acompañada de artículo (*el que, lo que*)²⁵⁵ en el T.LL.:

	T.O.	T.LL.
<i>que/cliv/LEV/2</i>	<i>C'était son propre corps qu'elle voyait</i> se flétrir comme un légume un peu plus chaque jour, [...] (54)	<i>Era su propio cuerpo el que veía</i> marchitarse un poco más cada día, [...] (47)

²⁵² Cf. M^a A. Olivares (1997: 329).

²⁵³ Cf. P. Le Goffic (1994: § 155, 157).

²⁵⁴ Cf. C. Guimier (ed.) (1999).

²⁵⁵ Según señala F. Osuna García (2005: 113). “Estamos ante modos de referencia no proposicionales; y, por tanto, según hemos expuesto, el relativo *el cual* no aparece en este tipo de construcciones; y tampoco aparece el relativo *que*, si no va acompañado de artículo, ni el relativo *cuyo*”. Del mismo modo C. Borzi (2006:8) afirma: “Las cláusulas hendidas presentan los siguientes relativos «el/la/lo(s) que», «quien», «donde», «cuando», «como», «cuanto»”.

	T.O.	T.LL.
<i>que/cliv/LEV/8</i>	[...] <i>c'est ton «mourir à jamais» que je trouve</i> mignon, surtout dans la conjoncture actuelle. (103)	<i>Es lo de «morir para siempre» lo que me parece</i> encantador, sobre todo en la situación actual. (91)

Incluimos en este mismo grupo las ocurrencias LEV/7, SAN1/5.

Con tematización del objeto referido [+ humano] en el T.O., el T.LL. recurre a diferentes a diferentes opciones traductoras:

- LEV/22 mantiene la tematización del COD (*toi*) introduciendo la forma *quien* con valor catafórico por un cambio de régimen verbal:

	T.O.	T.LL.
<i>que/cliv/LEV/22</i>	Toute cette aventure ça me dépassait, mais maintenant <i>c'est toi que ça dépasse.</i> (246)	Toda esta aventura me superaba, pero <i>a quien ahora está superando es a ti.</i> (216)

- Sin embargo, en SAN2/9 el T.LL. disuelve la tematización:

	T.O.	T.LL.
<i>que/cliv/SAN2/9</i>	— <i>Ça n'est pas moi qu'on visait,</i> M'man, mais Béru. (186 – 187)	— <i>No iban por mí, mamá,</i> sino por Béru. (46)

Incluimos en este mismo grupo la ocurrencia SAN2/11b.

- En SAN1/6 la *hendida* se resuelve en el T.LL. mediante una construcción *détachée*²⁵⁶ del complemento, *a esto*, regido por el verbo denominativo *llamar*:

	T.O.	T.LL.
<i>que/cliv/SAN1/6</i>	— C'est affreux ! Montre un peu cette... Seigneur Jésus ! <i>C'est ça que tu appelles</i> une simple coupure ! (102)	— ¡Es espantoso! Enséñame esa... ¡Señor Jesús! <i>¡A esto llamas un simple corte!</i> (26)

- En LEV/11 la *hendida* del T.O. es vertida en una estructura perifrástica (*lo que*) en el T.LL. Esta divergencia introduce cambios desde la óptica referencial: el relativo del T.O. retoma el COD (*une vraie déclaration*) mientras que *lo que* en el T.LL. retoma el contenido proposicional que le precede:

²⁵⁶ Cf. P. Le Goffic (1993: § 47).

	T.O.	T.LL.
<i>que/cliv/LEV/11</i>	— Parce que <i>c'est une vraie déclaration que tu viens</i> de faire. (132)	— Porque lo que acabas de decir es una declaración en toda regla. (116)

Incluimos en este mismo grupo las ocurrencias LEV/5, LEV/9.

En cuanto a las hendidas con topicalización del objeto indirecto encontramos igualmente no solo casos de isomorfismo como de divergencia. Entre los primeros figuran (SAN1/11 y LEV/21):

	T.O.	T.LL.
<i>qui/cliv/SAN1/11</i>	<i>C'est à lui que je pense</i> , à mon ange gardien... (205)	<i>Es en él en quien pienso</i> , en mi ángel tutelar. (52)

	T.O.	T.LL.
<i>que/cliv/LEV/21</i>	<i>C'est à ceux-là qu'Arthur pensait</i> en rentrant. (244)	<i>En estos últimos era en los que Arthur pensaba</i> mientras volvía. (214-215)

Como caso de divergencia citamos SAN2/3a-b, en el que la función enfática queda neutralizada en el T.LL. ante la ausencia de extracción alguna. Además, en SAN2/3a destaca el registro de lengua familiar en el T.O. frente al registro estándar por el que opta el traductor:

	T.O.	T.LL.
<i>que/cliv/SAN2/3a</i> <i>que/cliv/SAN2/3b</i>	Ça n'est pas à lui, mais à <i>la dame d'icelui qu'il s'adresse</i> — Mande pardon, chère madame, fait-il, <i>c'est de moi que cause</i> votre camarade de plumard? (52)	<i>No se dirige a éste, sino a su señora.</i> — Usted perdone, señora mía — dice—, <i>¿está refiriéndose a mí</i> quien comparte su lecho? (14)

Incluimos en este mismo grupo las ocurrencias LEV/12, SAN2/6, SAN2/15.

Dos casos particulares los constituyen los siguientes. En LEV/15 la hendida no desaparece totalmente en el T.LL. El traductor interpreta el inicio de la *clivée* (*c'est pour moi*) como una especie de marcador de creencia (*para mi*) y lo traduce mediante un *sí que* que la reafirma:

	T.O.	T.LL.
<i>que/cliv/LEV/15</i>	— Non, elle est morte d'un cancer, elle le savait, <i>c'est pour moi que cela a été très vite</i> (171)	— No, murió de cáncer. Ella lo sabía, pero <i>para mí sí que fue muy repentino.</i> (150)

En LEV/16 el T.O. tematiza el complemento preposicional (*c'est sur toi que je passe mes humeurs*) mientras que el T.LL lo explicita al final de la frase, detrás del

verbo (*para desahogarme ya te tengo a tí*). Esto imprime un carácter de información nueva, ocupando el lugar del rema:

	T.O.	T.LL.
<i>que/cliv/LEV/16</i>	— Tu ne veux pas t'acheter un truc sur lequel tu passerais tes humeurs ? Non, <i>c'est sur toi que je passe mes humeurs</i> , [...] (184-185)	— ¿Por qué no te compras algo con lo que desahogarte? — Porque <i>para desahogarme ya te tengo a tí</i> . (161)

Con el complemento circunstancial en estructura *clivée* distinguimos los siguientes casos:

- En LEV/3 la *hendida* desaparece en el T.LL. pero sin embargo se mantiene el mismo orden en la información (*en arrivant / cuando llegaron*): la subordinada temporal (*cuando llegaron*) es de carácter temático (cf. P. Blumenthal, 1980) mientras que la principal aporta la información remática:

	T.O.	T.LL.
<i>que/cliv/LEV/3</i>	<i>Ce n'est qu'en arrivant au pied de la maison que sans se détourner du ciel elle se remit à parler.</i> (55-56)	Cuando llegaron a la puerta de casa, ella se puso a hablar de nuevo sin apartar la vista del cielo. (49)

- En SAN2/8 desaparece en el T.LL. la focalización con respecto a la datación temporal²⁵⁷ queda el orden neutro:

	T.O.	T.LL.
<i>que/cliv/SAN2/8</i>	<i>C'est au lendemain de réunions publiques que les autres candidats furent assassinés!</i> (101)	¡Los demás candidatos fueron asesinados al día siguiente de reuniones públicas! (25)

Incluimos en este mismo grupo las ocurrencias LEV/4, LEV/17, LEV/18, SAN1/2, SAN1/3 SAN1/8, SAN1/9, SAN2/7, SAN2/11a, SAN2/12, SAN2/14.

Agrupamos otra serie de ocurrencias en las que el T.O. tematiza grupos adverbiales (*ici, là*) indicando lugar (SAN1/10, LEV/10 y LEV/13) o tiempo (SAN2/10). Entre los primeros, encontramos algunos ejemplos en los que la opción traductora respeta la tematización. En SAN1/10 el T.O. utiliza *que* en lugar de *où*²⁵⁸ con valor locativo mientras que el T.LL. recurre a la forma canónica *donde*. Algo semejante ocurre en LEV/10 y LEV/13 con la salvedad de que el T.LL. presenta el segmento focalizado en primer lugar. En SAN2/10 constatamos el *continuum* que suponen las nociones de

²⁵⁷ Cf. P. Le Goffic (1993: § 370).

²⁵⁸ Cf. H. Weinrich (1989: 465) y M^a. A. Olivares (1997: 330-332).

espacio y tiempo. En esta ocurrencia *là* tiene un valor temporal, equivalente a *maintenant*. El traductor interpreta correctamente dicho valor evidenciado mediante *ahora...cuando*:

	T.O.	T.LL.
<i>que/cliv/SAN1/10</i>	— Pour nous résumer, lorsque des acheteurs d'Euréka veulent contacter le boss, <i>c'est ici qu'ils s'adressent ?</i> (161)	— O sea que resumiendo, cuando unos compradores de tirachinas quieren contactar con el boss, <i>es aquí donde</i> se dirigen. (41)

	T.O.	T.LL.
<i>que/cliv/LEV/10</i>	— <i>C'est là que tu entres</i> en jeu, Lauren, tu vas m'aider à me procurer ces documents. (109)	— <i>Ahí es donde entras tú</i> en juego, Lauren. Tú me ayudarás a conseguir esos papeles. (97)

	T.O.	T.LL.
<i>que/cliv/LEV/13</i>	<i>C'est là qu'il y retrouva Paul</i> , son futur associé, avec lequel il créa deux ans plus tard un atelier d'architecture. (146)	<i>Allí fue donde conoció a Paul</i> , su futuro socio, con el que dos años más tarde montó un estudio de arquitectura. (128)

	T.O.	T.LL.
<i>que/cliv/SAN2/10</i>	Mais à mon avis, <i>c'est là que Mathieu Mathias est intervenu.</i> (203)	Pero a mi modo de ver, <i>ahora es cuando interviene Mathieu Mathias.</i> (50)

Incluimos en este mismo grupo las ocurrencias: LEV/14, LEV/20, SAN1/1, SAN2/13.

A continuación, recogemos algunos casos de divergencia con desaparición de la hendidura en el T.LL. En SAN2/4 y LEV/19 el T.LL. mantiene la topicalización del adverbio de lugar (*allí*) delante del verbo:

	T.O.	T.LL.
<i>que/cliv/SAN2/4</i>	Derrière le petit bois il y a une maison en ruine. <i>C'est là qu'il habite.</i> (53)	Detrás del bosquecillo, hay una casita en ruinas. <i>Allí vive.</i> (14)

	T.O.	T.LL.
<i>que/cliv/LEV/19</i>	[...] <i>c'est là</i> dans un coin du garage <i>qu'il vit la barque.</i> (213)	<i>Allí</i> , en un rincón del garaje, <i>vio la barca.</i> (188)

En LEV/1 y LEV/6 el focus de la hendidura recae en *là*, que retoma la noción de espacio en la primera (repetición) y la de tiempo en la segunda (lo cotidiano). En el T.LL. se produce una expansión mediante un nombre: *el sitio donde / en la cotidianidad*:

	T.O	T.LL
<i>que/cliv/LEV/1</i>	Elle était revenue ici, c'était chez elle après tout, et <i>c'est encore là qu'elle se sentait</i> le mieux. (42)	Había ido allí porque al fin y al cabo era su casa, y seguía siendo <i>el sitio donde se encontraba</i> mejor. (38)

	T.O	T.LL
<i>que/cliv/LEV/6</i>	— Je crois que le quotidien est la source de la complicité, <i>c'est là qu'au contraire des habitudes</i> on peut y inventer [...] (91)	— Creo que lo cotidiano es la fuente de la complicidad. En la cotidianidad, <i>al contrario de lo que ocurre en la costumbre</i> , se puede inventar [...] (80)

Algo semejante a lo comentado *supra* aparece con el empleo de un marcador temporal (*maintenant, alors*)²⁵⁹. En SAN1/7 el T.O. tematiza la locución adverbial *maintenant que*. El T.LL. respeta la tematización y debe recurrir a la forma *cuando*:

	T.O.	T.LL.
<i>que/cliv/SAN1/7</i>	J'ai mal partout. <i>C'est maintenant que je sens</i> le plus les effets du plongeon ! (150)	Me duele en todas partes. <i>Es ahora cuando siento</i> los efectos de la caída. (38)

En SAN2/5 el T.LL. presenta el segmento focalizado en primer lugar. Al igual que ocurre en la ocurrencia precedente, la forma *que*²⁶⁰ el T.O. es vertida en *cuando*. En SAN2/1 desaparece la tematización:

	T.O.	T.LL.
<i>que/cliv/SAN2/5</i>	<i>C'est alors que je vois</i> osciller un bâton planté à la verticale. (55-56)	<i>Entonces es cuando veo</i> un palo vertical que está oscilando. (15)

	T.O.	T.LL.
<i>que/cliv/SAN2/1</i>	<i>C'est alors que je radine</i> , ma carte à la main. (24)	<i>Entonces me presento</i> , con el carnet en la mano. (7)

²⁵⁹ Cf. P. Le Goffic (1993: § 157, § 370).

²⁶⁰ A este respecto nos parece oportuno recordar el denominado *que* galicado al que alude, entre otros S. Gutiérrez Ordoñez (1986: 82).

2.1.5. Casos de ambigüedad: ¿que relativo o conjuntivo?

Según hemos señalado en la introducción del presente punto nuestra intención es la de ir más allá de los empleos canónicos del relativo *que*. Ello nos lleva a adentrarnos en el campo de ciertos usos de *que*, no exactamente catalogados como canónicos, pero que tampoco resultan ser totalmente incorrectos.

Que relativo de contenido

Se trata de un uso al que ya hemos aludido en nuestro marco teórico (cf. 2..2.). Procederemos a comentar algunos de los ejemplos presentes en nuestro corpus. En SAN2/8 presentamos el único caso de nuestro corpus en el que podemos hablar de *que* como relativo de contenido propiamente dicho. El T.O. y el T.LL. convergen:

	T.O	T.LL
<i>que/cont/SAN2/8</i>	<i>Un jour que leur papa</i> est viande froide, tu parles de bonnes petites âmes sensibles ! (91)	<i>El mismo día que su papá</i> está hecho un fiambre, ¡fíjate qué almas más sensibles! (23)

SAN2/9 y SAN2/10 divergen en cuanto que la idea de tiempo expresada por *à l'heure que* se reduce a *en este momento / ahora* aunque el español podría admitir *el momento en que...*:

	T.O	T.LL
<i>que/cont/SAN2/9</i>	Il est allé dans un petit restaurant à prix fixe où qu' <i>à l'heure que je te cause</i> il doit se farcir une portion minable d'un truc mal cuit. (99)	Se fue a un pequeño restaurante económico donde <i>en este momento</i> estará zampando una pingüe ración de algo mal cocinado. (25)

	T.O	T.LL
<i>que/cont/SAN2/10</i>	Si elle aurait pris feu, je serais déguisé en charbon de bois <i>à l'heure que je te cause</i> ! (112)	¡Si se hubiera incendiado, <i>ahora</i> estaría disfrazado de carbón vegetal! (28)

Analizamos el uso de *que* en locuciones expresando distintos valores temporales: *la première fois que* (LEV/1) / *chaque fois que* (SAN2/5) / *maintenant que* (LEV/2 y SAN1/2) / *il y a longtemps que* (SAN2/7)²⁶¹. Independientemente del matiz temporal expresado por cada una de las locuciones, el isomorfismo se mantiene entre las dos lenguas:

²⁶¹ Cf. M^a A. Olivares (1997: 330) sobre el *que* de contenido.

	T.O	T.LL
<i>que/cont/LEV/1</i>	C'était la première fois qu'elle dormait depuis son accident. (58)	Era la primera vez que dormía desde el accidente. (51)

	T.O	T.LL
<i>que/cont/SAN2/5</i>	[...] il se passe la menteuse dessus afin de les rendre brillantes, chaque fois qu'un souilleur de pellicule se met en batterie. (65)	[...] se pasa la lengua por ellos para volverlos brillantes, cada vez que se pone en posición. (17)

	T.O.	T.LL.
<i>que/cont/LEV/2</i>	Est-ce que tu me crois maintenant que tu sais que je n'ai pas de tumeur dans la tête? (76)	¿Me crees ahora que sabes que no tengo un tumor en la cabeza? (67)

	T.O.	T.LL.
<i>que/cont/SAN1/2</i>	Maintenant qu'il est mort , ses amis vont adresser quelqu'un d'autre au rendez-vous... (22)	Y ahora que ha muerto , sus amigos enviarán a otro a la cita. (2)

	T.O.	T.LL.
<i>que/cont/SAN2/7</i>	— Il y a longtemps qu'on a enterré le comte ? Demandé-je à la cantonade. (89)	— ¿Hace tiempo que han enterrado al conde? —pregunto a los que me rodean. (23)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias: *la première fois que*: SAN1/1, SAN1/3, SAN2/6, SAN2/12 / *chaque fois que*: LEV/4, SAN2/15, SAN2/16 / *maintenant que*: SAN2/2.

Por último, en SAN2/14 localizamos un uso particular de *que* al introducir una amalgama de circunstancias imbricadas: espacio-tiempo / finalidad (*là que*). Dicha amalgama queda mucho más clara en el T.LL. mediante el uso del gerundio, el cual aglutina los dos sentidos:

	T.O.	T.LL.
<i>que/cont/SAN2/14</i>	Je suis là que je te déblaie le terrain. (140)	Estoy aquí abriéndote el camino. (35)

Que complementador²⁶²

Procedemos a tratar los casos de nuestro corpus. Siguiendo a P. Le Goffic (2008) recordamos que se trata de estructuras que tienen como base un relativo neutro (*que*) que desde el punto de vista de la sintaxis tradicional entraría en la categoría de completivo. Dicho *que* complementa una serie de sustantivos vinculados a actividades cognitivas, mentales de distinta índole y con matices diferentes, muchos de ellos de origen verbal. Cuando *que* completa un nombre de este tipo en español se debe poner la

²⁶² Sobre los rasgos de este tipo de relativo cf. 2.2. / 2.3 / 2.4. de la primera parte.

preposición *de*. El español explicita así lo que el francés oculta en su construcción directa²⁶³.

Por lo que respecta a nuestro corpus, *que* complementa sustantivos que vehiculan actividades mentales (LEV/7 *l'impression*), actividades emocionales (LEV/12 *la sensation*), la modalidad (LEV/5 *la probabilité*, LEV/9 *la certezza preuve que*) o actividades mentales discursivas (SAN1/5 *raison*). Se trata de acciones abstractas que no refieren al mundo sino que nos remiten a la visión del locutor. En la estructura profunda de la frase, estos sustantivos (por ejemplo *l'impression que*, *la sensation que*) remitirían a sintagmas verbales del tipo *j'imagine que*, *je crois que*:

	T.O	T.LL
<i>que/compl/LEV/7</i>	[...] si seulement vous pouviez comprendre, <i>j'ai l'impression que mes bras</i> sont si lourds. (158)	[...] si pudieras comprender... <i>Tengo la impresión de que los brazos</i> me pesan terriblemente. (138)

	T.O	T.LL
<i>que/compl/SAN2/10</i>	<i>M'est avis que toute sa vie</i> , il sera plongeur. (222)	Tengo <i>la impresión de que lavará platos</i> durante toda su vida. (54)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias: LEV/ 10, LEV/15, SAN1/3, SAN1/6, SAN2/2, SAN2/4, SAN2/6, SAN2/8, SAN2/13.

	T.O	T.LL
<i>que/compl/LEV/12</i>	Pourquoi s'étaient-ils entendus comme cela, pourquoi avait-elle cette <i>sensation qu'il devinait</i> tout d'elle? (216)	¿Por qué se habían entendido tan bien? ¿Por qué tenía <i>la sensación de que él se lo adivinaba</i> todo? (190)

	T.O	T.LL
<i>que/compl/LEV/5</i>	— Quelle est <i>la probabilité que quelqu'un m'identifie</i> ? (125)	— ¿Qué <i>probabilidad hay de que alguien me identifique</i> ? (110)

	T.O	T.LL
<i>que/compl/LEV/9</i>	— Parce que là, j'aurais eu <i>la preuve que j'étais</i> cocu. (196)	— ¿Por qué dices eso ahora? — Porque precisamente ahora hubiera tenido <i>la prueba de que era</i> un cornudo. (172)

	T.O	T.LL
<i>que/compl/SAN1/5</i>	[...] je l'obtiens illico pour <i>l'excellente raison que le bignou est</i> automatique au pays de l'horlogerie et du frometon réunis. (137)	[...] lo obtengo en seguida por <i>la excelente razón de que el bicuerno es</i> automático en el país de la relojería y el queso juntos. (35)

²⁶³ Citamos lo afirmado por P. Le Goffic (2008:57) con respecto a este tipo de usos: “dans de nombreux cas [...], une complétive d'apparence directe repose en réalité sur une construction prépositionnelle en *de ce que*, comme l'atteste l'anaphore complétive (dans certaines configurations) par *en: l'idée que P / l'idée de ce que P (l'idée en est intéressante, j'en ai eu l'idée / l'impression que P / l'impression de ce que P (j'en ai l'impression...)*” (sic).

En el seno de una construcción atributiva *que* no introduce un atributo a la manera del relativo canónico sino que introduce una acción. En LEV/3 observamos la alternancia *que / por el hecho de que*. Una construcción atributiva²⁶⁴ la encontramos igualmente en LEV/4. En ella *que*²⁶⁵ podría transcribirse como *le fait que*. En el T.O. hay una doble modalización expresada por *lourd* y *hándicap* que nos reenvía a una dificultad alta. Dado el grado de complejidad, el T.LL. recurre a una opción traductora en la que restituye el orden convencional. En LEV/8 vemos cómo en este tipo de usos *que* puede ir precedido de un infinitivo sustantivado que nos remite igualmente al mundo de las emociones o las sensaciones (*le ressentir que*) construcción difícilmente defendible en el T.LL.:

	T.O	T.LL
<i>que/compl/LEV/3</i>	Elle semblait totalement surprise <i>qu'il la regarde.</i> (35)	Parecía absolutamente sorprendida por el hecho de que la viese. (32)
<i>que/compl/LEV/14</i>	Rassuré que l'enlèvement n'ait pas plus de suites, il assurait la gestion de l'agence, [...] (240)	Tranquilizado por el hecho de que el secuestro no hubiera tenido consecuencias, se ocupaba de la gestión del estudio [...] (210)
<i>que/compl/LEV/4</i>	— Ma mère m'a gavé d'histoires d'amour idéal, c'est un lourd handicap que d'avoir des idéaux. (90)	— Mi madre me atiborró de historias de amor ideal, y tener ideales es un gran inconveniente. (79)
<i>que/compl/LEV/8</i>	Je prie pour que tu connaisses un jour le ressentir unique qu'est celui d'avoir un enfant, [...] (181)	Rezo para que experimentes un día la sensación única de tener un hijo, [...] (158)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias LEV/13, SAN2/1, SAN2/3.

En SAN1/2 destaca el carácter extranormativo del T.O. frente a la opción traductora estándar del T.LL. El traductor reconoce el carácter conjuntivo del *que* y opta por una traducción adecuada mediante *como*. Resalta igualmente el orden referencial en cascada de la secuencia: *ça* retoma a *la fuite* que remite a su vez a *au dodo* (oración nominal):

²⁶⁴ Se trata concretamente de la estructura *c'est* seguido de un atributo y posteriormente de un infinitivo.

²⁶⁵ C. Muller (1996: 11) refiere al *que* completivo como “relative dont le verbe (la copule) est effacé”. Citamos unos de los ejemplos propuestos semejante al de nuestra ocurrencia: *c'est une chose étrange que cet aveuglement [est]*.

	T.O	T.LL
<i>que/compl/SAN1/2</i>	Conversations... Au dodo... <i>La fuite utile des jours qu'il appelait ça</i> , Victor Hugo ! (61)	Conversaciones. Y a dormir. <i>¿La fuga útil de los días, como llamaba a esto</i> Victor Hugo! (15)

Otro caso semejante son los ejemplos (LEV/2, LEV/6 y SAN1/3) correspondientes a construcciones del tipo *ce que P* precedidas de preposición y con antecedente referencialmente vacío (cf. P. Le Goffic 2008: 62). La divergencia es absoluta al no disponer el español de una estructura semejante. El T.LL. recurre al uso de *que* completivo. En LEV/2 la relativa del T.O. tiene carácter sustantivo (*ce que*) mientras que en LEV/6 y SAN1/3 tiene un referente (*façon / intérêt*) :

	T.O	T.LL
<i>que/compl/LEV/2</i>	<i>Il demanda à ce que l'on referme</i> les plaies et qu'on transfère ensuite sa patiente en salle de réveil. (31)	<i>Pidió que cerraran</i> las heridas y que después trasladaran a la paciente a la sala de reanimación. (28-29)

	T.O	T.LL
<i>que/compl/LEV/6</i>	— Arrache la bande de papier qui sort du moniteur cardiaque, et consulte-la <i>de façon à ce que</i> je puisse la lire. (135)	— Corta la tira de papel que sale del monitor cardíaco —le susurró Lauren a Arthur al oído— y mírala <i>de forma que</i> yo pueda leerla. (119)

	T.O	T.LL
<i>que/compl/SAN1/3</i>	Vous avez <i>intérêt à ce que cette version</i> soit accréditée, mon petit, [...] (108)	— Y usted pondrá <i>interés en que esa versión</i> sea acreditada, pequeña mía[...] (28)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias SAN2/7, SAN2/11.

2.2. *Que* (español)

2.2.1. *Que* / COD

Iniciamos nuestro recorrido por los empleos canónicos de *que* con función de COD tanto con antecedente nominal [- animado] (MEND/1 y MEND/2) como [+ animado] (MEND/15 y MEND/45) y con isomorfismo estructural entre ambas lenguas:

	T.O	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/1</i>	Pero aunque con esta súbita aparición dio comienzo <i>la aventura que me propongo relatar</i> a renglón seguido, [...] (7)	Mais bien que <i>l'aventure que je me propose de relater</i> ici sans tarder [...] (7)
<i>que/ansimpl/MEND/2</i>	[...] <i>la carpeta que contenía la documentación</i> de referencia, de resultas de lo cual [...] (7)	[...] tous les documents <i>qu'il contenait</i> avaient été d'abord égarés puis définitivement perdus, avec pour résultat [...] (7)
<i>que/ansimpl/MEND/15</i>	[...] yo era <i>la persona que buscaba</i> , pues carecía de las tres cosas, [...] (24)	[...] j'étais <i>la personne qu'il cherchait</i> , vu que je ne possédais aucune de ces trois choses, [...] (23)
<i>que/ansimpl/MEND/45</i>	Por lucirme delante de <i>aquella chica que ahora no habría dudado</i> en calificar de pérfida, [...] (62)	Pour briller aux yeux de <i>cette fille que, maintenant, je ne pouvais hésiter</i> à qualifier de perfide [...] (56)

Incluimos en este apartado con antecedente [- animado]: MEND/3, MEND/4, MEND/6, MEND/7, MEND/8, MEND/9, MEND/10, MEND/14a-b, MEND/16, MEND/17, MEND/19, MEND/20a-b, MEND/21, MEND/22, MEND/23, MEND/24, MEND/25, MEND/26, MEND/27, MEND/28, MEND/30, MEND/31, MEND/32, MEND/33, MEND/34a-b, MEND/35, MEND/39, MEND/40a-b, MEND/41, MEND/42, MEND/43a-b, MEND/46, MEND/47, MEND/48, MEND/50, MEND/51, MEND/52, MEND/53, MEND/54, MEND/55, MEND/56, MEND/58, MEND/59, MEND/61, MEND/64, MEND/65, MEND/66, MEND/67, MEND/68, MEND/69, MEND/70, MEND/72a-b, MEND/74, MEND/75, MEND/76b, MEND/77, MEND/78, MEND/79, MEND/80a, MEND/82, MEND/83, MEND/84, MEND/86, MEND/88, MEND/89, MEND/90, MEND/91, MEND/93, MEND/94, MEND/95, MEND/97, MEND/98, MEND/100, MEND/103a-b, MEND/104, MEND/106, MEND/107, MEND/111, MEND/112, MEND/113, MEND/116, MEND/119, MEND/120, MEND/121, MEND/122, MEND/123, MEND/125, MEND/126, MEND/127, MEND/128, MEND/129, MEND/130, MEND/131, MEND/132, MEND/133, MEND/134, MEND/136, MEND/137, MEND/138a, MEND/139, MEND/141, MEND/142, MEND/144, MEND/146, MEND/147, MEND/148, MEND/149, MEND/155, MEND/157, MEND/158, MEND/159, MEND/160, MEND/161, MEND/162, MEND/163, MEND/164a-b, MEND/165, MEND/166, MEND/168, MEND/171, MEND/172, MEND/173, MEND/174, MEND/175, MEND/179, MEND/180, MEND/181, MEND/184a, MEND/187, MEND/190a-b, MEND/191, MEND/193, MEND/197, MEND/198, MEND/199, MEND/200, MEND/202, MEND/203, MEND/204, MEND/206, MEND/207, MEND/208, MEND/209, MEND/210. Con antecedente [+ animado]: MEND/62, MEND/85, MEND/188.

En MEND/115 y MEND/194 recogemos el funcionamiento de *que* en estructuras con valor superlativo (cf. 1.1.1.) sin particularidad alguna:

	T.O	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/115</i>	Le dediqué <i>la mejor sonrisa que permitía</i> mi boca seca y pastosa, [...] (187)	Je lui ai adressé <i>le meilleur sourire que me permettait</i> ma bouche sèche et pâteuse [...] (169)
<i>que/ansimpl/MEND/194</i>	[...] esta arma mortífera y las balas, de una en una, con <i>lo único que me ha sobrado</i> todos estos años: [...] (357)	[...]cette arme de mort et les balles, une à une, avec <i>les seules choses que j'ai eues à gogo</i> pendant toutes ces années: [...] (323)

Incluimos en este apartado: MEND/196.

Entre los casos de cierta divergencia comentamos algunos en los que se mantiene tanto relativización como anaforización. Ahora bien *que* es vertido en otras formas relativas en el T.LL: *que* > *à laquelle* en MEND/96, *que* > *dont* en MEND/5 y MEND/12. Dicho cambio responde a factores de orden sintáctico vinculados al régimen preposicional del verbo en el T.LL. En MEND/96 observamos igualmente divergencia con respecto al antecedente en el T.LL. La opción traductora introduce un sustantivo con valor generalizante (*chose*), que retoma el segmento que le precede y es a su vez antecedente del relativo compuesto (*à laquelle*) :

	T.O	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/96</i>	[...] pidió <i>permiso para utilizar el cuarto de baño, que le concedí</i> sin trabas. (143)	[...] demandé <i>la permission d'utiliser le cabinet de toilette, chose à laquelle je ne me suis pas opposé.</i> (120)
<i>que/ansimpl/MEND/5</i>	[...] para acabar recomendando que <i>el erial que solíamos usar</i> como campo de fútbol fuera convertido [...] (10)	[...] en recommandant pour finir que <i>le terrain vague dont nous nous servions</i> pour jouer au football soit transformé [...] (9)
<i>que/ansimpl/MEND/12</i>	[...] que disponía de <i>una información que él tasaba</i> en dos talegos, tirando por lo bajo. (18)	[...]qu'il détenait <i>une information dont il estimait</i> la valeur à cent balles, et encore il me faisait un prix. (17)

Incluimos en este apartado las ocurrencias MEND/49, MEND/87, MEND/118, MEND/140, MEND/167, MEND/176, MEND/184b, MEND/185.

Tratamos ahora los casos de divergencia plena: relativo en T.O. > relativo \emptyset en T.LL. y viceversa (cf. 1.1.1 / 2.1.1.). Entre las primeras agrupamos:

a. Una serie de ejemplos en los que la relativa del T.O. es reemplazada por una forma no personal del verbo (cf. 1.1.1. / 2.1.1.) en el T.LL.: participio pasado (MEND/80b) y (MEND/153a) o infinitivo (MEND/169) :

	T.O	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/80b</i>	[...] finalizando esta recapitulación, que el lector ya conoce , con el plan de introducirme en casa de Reinona. (119)	j'ai terminé <i>cette récapitulation, déjà connue du lecteur</i> , par mon plan pour m'introduire dans la maison de Reinona. (106 – 107)

	T.O	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/153a</i>	Y así, con <i>las vicisitudes propias del tráfico a aquella hora</i> , que Magnolio describió de modo prolijo [...] (277 – 278)	Et ainsi, avec <i>les vicissitudes propres à la circulation à cette heure de la journée</i> , décrites par Magnolio avec un luxe de détails (251)

	T.O	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/169</i>	[...] por causa de Reinona, Pardalot perdía <i>la confianza que tenía depositada en él</i> . (314)	[...]à cause de Reinona, <i>Pardalot cessait de lui faire confiance</i> . (286)

b. En MEND/99 él la acción expresada por la relativa del T.O. es vertida mediante un sustantivo en el T.LL.:

	T.O	T.LL
<i>que/ansimpl/MEND/99</i>	[...] me preguntó si tenía algo de beber, declinó amablemente <i>el agua del grifo que le ofrecí</i> [...] (144)	m'a demandé si j'avais quelque chose à boire, a décliné poliment mon offre de l'eau du robinet [...] (129)

Con inserción de relativo en el T.LL. encontramos:

a. Una primera serie de ocurrencias con forma no personal del verbo en el T.O. (participio pasado en MEND/60, MEND/63, gerundio en MEND/105) vertidas en una relativa en el T.LL.:

	T.O	T.LL
An \emptyset /MEND/60	Entre <i>los servicios prestados</i> por la empresa de la señorita Ivet estaba incluido Magnolio, me explicó él mismo. (81)	Parmi <i>les services que louait</i> la société de Mlle Ivette figurait Magnolio, m'a expliqué celui-ci. (72)

	T.O	T.LL
AnØ/MEND/63	Dediqué el resto de la jornada a poner en orden <i>los datos acumulados</i> hasta el momento [...] (86)	J'ai consacré le restant de la journée à mettre de l'ordre dans <i>les informations que j'avais</i> réunies jusque-là [...] (77)

	T.O	T.LL
AnØ/MEND/105	Todas las mujeres están en peligro, <i>habiendo como hay tanta violencia</i> contra las mujeres. (159)	Reinona est en danger. Toutes les femmes sont en danger, avec <i>toute la violence qu'il y a</i> contre les femmes. (144)

Incluimos en este apartado las ocurrencias MEND/36b, MEND/37, MEND/60, MEND/63, MEND/92, MEND/156, MEND/178, MEND/183, MEND/192, MEND/205.

b. Una segunda serie de ejemplos está integrada por construcciones con encadenamiento paratáctico (coordinación) en el T.O.:

- En MEND/138b se trata de dos oraciones coordinadas con inserción de relativo en el T.LL. en la segunda de ellas (*y yo había embellecido / et que j'avais embelli*).

- Dos casos diferentes son MEND/153b (coordinación) y MEND/102 (yuxtaposición). En ellos el encadenamiento paratáctico del T.O. es restituido mediante una relativa. Recogemos una secuencia con valor adversativo (MEND/201) :

	T.O	T.LL
AnØ/MEND/138b	[...] y subí la cortina confeccionada [...] <i>y yo había embellecido</i> añadiéndole (con grapas) un fruncido [...] (240)	[...] et j'ai remonté le rideau [...] <i>et que j'avais embelli</i> en y ajoutant (avec des agrafes) un froncis [...] (217)

	T.O	T.LL
AnØ/MEND/153b	[...] que Magnolio describió de modo prolijo <i>y yo ahora omíto</i> , habían llegado los tres (277 – 278)	[...] décrites par Magnolio avec <i>un luxe de détails que je me permets d'omettre ici</i> , ils étaient arrivés tous les trois (251)

	T.O	T.LL
AnØ/MEND/102	Ivet recogió del suelo el vestido, se metió <i>en el armario, cerró con llave</i> , escondí la llave en un bote de Cucal [...] (148)	Ivette a ramassé sa robe, est entrée dans <i>le placard que j'ai fermé à clef</i> , j'ai caché la clef dans une boîte d'insecticide [...] (133)

Incluimos en este mismo apartado la ocurrencia MEND/76a.

c. Reagrupamos otros casos de divergencia heterogéneos con relativo Ø en el T.O. e inserción de relativo en el T.LL.:

- En MEND/71 y MEND/109 la relativa del T.LL. refuerza la carga informativa del contexto en el que se sitúa:

	T.O	T.LL
AnØ/MEND/71	[...] por <i>una inclinación de ella</i> hacia mi apariencia física, mi elegancia en el vestir, mi simpatía, [...] (97 -98)	[...]à cause <i>d'une attirance qu'elle avait éprouvée</i> pour mon apparence physique, l'élégance de ma mise, [...] (87)

	T.O	T.LL
AnØ/MEND/109	<i>Y con su simpatía</i> y su don de gentes no ha de serle difícil. (168)	Et avec <i>la sympathie que vous inspirez</i> et vos dons pour les relations humaines, ça ne vous sera pas difficile. (152)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias MEND/44, MEND/57, MEND/81, MEND/110, MEND/135, MEND/145, MEND/151, MEND/154, MEND/170, MEND/189, MEND/195.

- En MEND/201 constatamos una vez más, en el T.LL, (cf. 4.1.1.) la equivalencia funcional de la relativa con respecto al adjetivo expresando una cualidad o una característica (*de baja estatura/bajo / que sa appetite taille*) :

	T.O	T.LL
AnØ/MEND/201	[...] guiados por el pigmeo Facundo, <i>hombre de corta estatura</i> pero muy fino olfato y excelente poeta, [...] (366)	[...] guidés par le Pygmée Facundo, <i>un homme que sa petite taille</i> n'empêchait pas d'avoir l'odorat très fin et d'être un excellent poète, [...] (331)

A continuación, comentamos otros casos de disparidad en los que se mantiene la subordinación en ambas lenguas:

- En MEND/117 la interrogativa indirecta del T.O. es vertida en una relativa en el T.LL. (cf. 2.1.1). Nuevamente se pone de manifiesto los orígenes comunes de relativos e interrogativos (cf. P. Le Goffic, 2007: 13-46) :

	T.O	T.LL
AnØ/MEND/117	— Eso lo decidiré yo —dijo ella—. Aún no te he dicho <i>qué tipo de información</i> busco. (191)	- Ça, c'est moi qui en déciderai, a-t-elle dit. Je ne t'ai pas encore dit <i>le genre d'informations que je cherche</i> . (172 – 173)

Incluimos en este mismo apartado la ocurrencia MEND/124.

- En MEND/177 se observa una ampliación en el T.LL. consecuencia de la inserción de la relativa. Desde la óptica referencial, se pierde el valor referencial resumitivo del T.O. (*esto / lo*) quedando restringido al antecedente (*les raisons*):

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/177	[...] primero, porque todas las mujeres están en peligro, habiendo como hay tanta violencia contra las mujeres; segundo, por motivos específicos de la propia Reinona; y tercero, <i>porque esto mismo ya lo he dicho hace muchísimas páginas.</i> (329)	[...] premièrement, parce que toutes les femmes sont en danger, avec toute cette violence contre les femmes; deuxièmement, pour des motifs spécifiques à Reinona elle-même; et troisièmement pour <i>les raisons que j'ai déjà dites je ne sais plus combien de pages plus haut.</i> (299)

2.2.2. *Que* / atributo / relativo de predicación.

Presentamos los cuatro únicos ejemplos localizados en nuestro corpus. En el primero (MEND/186), con isomorfismo en ambas lenguas, el antecedente es un sustantivo expresando una caracterización (*la ñoñez que es su hija* (*la bêtise qu'est votre fille*)). De manera general, el antecedente en este tipo de usos es un adjetivo calificativo. El segundo ejemplo (MEND/11) carece de relevancia dado que la construcción atributiva del T.LL. es una mera licencia del traductor. Su introducción añade un comentario explicativo sobre un contenido de componente sociocultural que permite una comprensión más detallada por parte del lector:

	T.O.	T.LL.
<i>que/ansimpl</i> /MEND/186	[...] salvo usted misma, pudiera tomarse en serio la culpabilidad <i>del paradigma de la ñoñez que es su hija.</i> (346)	[...] à part vous, quelqu'un pouvait prendre un instant au sérieux <i>ce paradigme de la bêtise qu'est votre fille.</i> (313)

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/11	[...] adquirir un piso en la Villa Olímpica o <i>degustar un suquet de bogavante</i> , cuando no las tres cosas a la vez, [...] (18)	[...] d'acquérir un appartement dans la Cité olympique ou de déguster <i>cette merveille culinaire barcelonaise qu'est le suquet de bogavante</i> , voire les trois à la fois, [...] (17)

En la MEND/1a-b, el valor causal del T.O. (*por fea... / por guapa...*) es sustituido por un valor de concesión en el T.LL., al introducir la locución *toute X que*²⁶⁶ con inserción de *que* de predicación:

²⁶⁶ Cf. (M. Riegel *et alii* (2009 [1994]: 812).

	T.O.	T.LL.
<i>que</i> /AnØ MEND/171b-c	[...] <i>por fea</i> , estaba en Amherst, Massachusetts, [...] Ivet, <i>por guapa</i> , se hundía en el lodo. (318)	[...] <i>toute moche que j'étais</i> , je me trouvais à Amherst, Massachusetts, [...] Ivette, <i>toute jolie qu'elle était</i> , s'enfonçait dans la boue. (289 – 290)

2.2.3. *Que* / antecedente neutro (*lo*)

Iniciamos nuestro recorrido por los usos en construcciones perifrásticas (1.1.5 / 1.2.5. / 2.1.3). Predomina la convergencia entre las dos lenguas con sus respectivas formas *lo que* / *ce que*:

	T.O.	T.LL.
<i>lo que</i> /AnØ/MEND/2	[...] me dijo que me había estado siguiendo toda la mañana, que <i>sabía lo que yo buscaba</i> y que disponía de una información [...] (18)	[...] m'a dit qu'il m'avait suivi toute la matinée, <i>qu'il savait ce que je cherchais</i> et qu'il détenait une information [...] (17)

	T.O.	T.LL.
<i>lo que</i> /AnØ/MEND/3	[...] subí los escalones resbalosos y llegué a <i>lo que la claridad</i> que dejaban entrar las grietas del muro [...] (19)	[...] j'ai gravi les marches glissantes et suis arrivé <i>devant ce que la clarté</i> qui filtrait par les fissures du mur [...] (18)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias MEND/4, MEND/6, MEND/7, MEND/8, MEND/10, MEND/11, MEND/13, MEND/18, MEND/19, MEND/20, MEND/23, MEND/24, MEND/25, MEND/29, MEND/30, MEND/34, MEND/35, MEND/36, MEND/38, MEND/39, MEND/45, MEND/47, MEND/48, MEND/49a-b, MEND/50, MEND/51, MEND/52, MEND/53, MEND/55, MEND/56a, MEND/57, MEND/58, MEND/61, MEND/62, MEND/63, MEND/66, MEND/67a-b, MEND/68b, MEND/70, MEND/71, MEND/74, MEND/75, MEND/76, MEND/78, MEND/80, MEND/82, MEND/83a-b, MEND/84, MEND/87, MEND/92, MEND/93, MEND/94.

Aun así atestamos casos de cierta divergencia:

a. En MEND/9 y MEND/12 constatamos nuevamente los vínculos entre el cuantificador *cuanto*²⁶⁷ y la forma *ce que* (cf. 1.1.5):

	T.O.	T.LL.
<i>cuanto</i> /AnØ/MEND/9	— Haré <i>cuanto esté en mi mano</i> —respondí—, [...] (43)	Je ferai <i>tout ce qu'il m'est possible de faire</i> , ai-je répondu, [...] (38)

²⁶⁷ Nos remitimos a la evolución de las formas en *Qu-*, de lo que hemos dejado constancia en el apartado 1.1.3. de nuestro marco teórico. Sobre la presencia de *cuanto* en el paradigma de los relativos del español cf. 2.3 de nuestro marco teórico.

	T.O.	T.LL.
<i>cuanto</i> /AnØ/MEND/12	[...] rendir cuentas de mis acciones, <i>cuanto se hubiera podido alegar</i> a mi favor era tan endeble [...] (53)	[...] de rendre compte de mes actes, <i>tout ce qu'on pouvait alléguer</i> en ma faveur était si mince [...] (48)

Incluimos en este mismo grupo las ocurrencias MEND/15, MEND/79.

b. En MEND/17 se produce el paso de una perifrástica en el T.LL. (*lo que quiera*) a un relativo con antecedente explícito en el T.LL. (*les questions que vous voudrez*)²⁶⁸:

	T.O.	T.LL.
<i>lo que</i> /AnØ/MEND/17	—Pregunte <i>lo que quiera</i> , buen hombre —respondió uno de ellos [...] (85)	Posez <i>toutes les questions que vous voudrez</i> , mon brave, a répondu l'un d'eux [...] (76)

c. En MEND/5 y MEND/12, el T.O. denota una idea de conformidad con respecto a lo deducido (*según puede colegir*). El T.LL. incide en el carácter generalizante implícito en el T.O. mediante *ce que*:

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/5	[...] constaba de dos dormitorios, cocina, baño y living room, <i>según puede colegir</i> del mobiliario, la decoración [...] (22-23)	[...] qui comptait deux chambres, cuisine, salle de bains et living-room, <i>selon ce que j'ai pu déduire</i> du mobilier, de la décoration [...] (21)

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/12	[...] adonde había acudido fuera de horas de oficina, <i>según declaró</i> a este periódico [...] (67)	[...] où il s'était rendu en dehors des heures d'ouverture, <i>selon ce qu'a déclaré</i> à notre journal [...] (59)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias MEND/14, MEND/16, MEND/22a, MEND/31, MEND/32, MEND/51, MEND/56a, MEND/64b, MEND/69, MEND/77, MEND/89.

d. En construcciones con el artículo neutro *lo*: en MEND/25 *lo de* remitiendo a un segmento discursivo anterior, en MEND/33 *lo* + participio sustantivado. En ambos casos dichas construcciones son vertidas en *ce que* con valor generalizante en el T.LL.:

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/21	—Chico, no sé en qué lío andas metido, <i>pero entre lo de antes y lo de ahora</i> , tendrías que encontrar un término medio —dijo ella. (108)	- Mon petit, je ne sais dans quelle sale affaire tu es embarqué, <i>mais entre ce que tu étais</i> avant <i>et ce que tu es</i> maintenant, tu devrais trouver une juste mesure, a-t-elle dit. (97)

²⁶⁸ Se trata del mismo recurso que en MEND/177 (cf. 5.2.1.) según el cual el traductor sustituye el neutro por un nombre generalizante (*les raisons*).

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/33	De esto y de lo oído aplicando la oreja al tabique dedujeron que [...] (150)	De cela, et de ce qu'ils avaient écouté en collant l'oreille à la cloison, ils avaient déduit que [...] (135 – 136)

Incluimos en este mismo grupo las ocurrencias MEND/60, MEND74.

A continuación presentamos las ocurrencias en las que *lo que / ce que* retoman y comentan el contenido proposicional del segmento que les precede (resumitivas). No hemos constatado ningún caso de isomorfismo pleno. Entre la divergencia encontramos:

a. El cambio de forma por factores de orden sintáctico debido al régimen preposicional del verbo: MEND/26: *a lo que / ce que*, MEND/1 y MEND/3: *a lo que / quoi*:

	T.O.	T.LL.
<i>lo que/anor/MEND/26</i>	Aprovechando el descanso, propuse a Santi que guardara el arma o, al menos, que dejara de apuntarme con ella todo el rato, a lo que se negó él alegando que no pensaba rendir el arma [...] (350)	Profitant du répit, j'ai suggéré à Santi de ranger son arme ou, au moins, de cesser de la pointer sur moi en permanence, ce qu'il a refusé en alléguant qu'il n'avait pas l'intention de lâcher son arme [...] (317)

	T.O.	T.LL.
<i>lo que/anor/MEND/1</i>	[...] se abrieron las puertas automáticas, saltaron afuera sus ocupantes preguntando al unísono y con desafuero dónde estaban los servicios, a lo que nosotros , alineados desde hacía dos horas, [...] (9-10)	[...] demander en chœur et en hâte où se trouvaient les toilettes, ce à quoi nous autres , alignés depuis deux heures [...] (9-10)

	T.O.	T.LL.
<i>lo que/anor/MEND/3</i>	— <i>Muy taciturno te veo.</i> A lo que respondí con un gruñido, porque durante la tarde se habían ido condensando [...] (70)	- <i>Je te vois bien taciturne.</i> A quoi je lui ai répondu par un grognement, car toute l'après-midi de noirs nuages de soupçon s'étaient condensés [...] (61-62)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias MEND/4, MEND/5, MEND/7, MEND/8, MEND/11, MEND/15, MEND/19, MEND/22, MEND/27a.

b. Anaforización respetada tanto en el T.O. como el T.LL. pero mediante procedimientos distintos. En MEND/12 el T.O. recurre a un pronombre demostrativo neutro con valor resumitivo (*esto*) mientras que el T.LL. anaforiza por medio de *ce que*:

	T.O.	T.LL.
<i>esto/anor/MEND/12</i>	[...] Después, sin ser vista de nadie, había salido al jardín y allí, por el portillo, a la calle, donde había cogido un taxi. Esto me contó antes de disculparse [...] (154)	[...] Ensuite, sans être vue de personne, elle était sortie dans le jardin puis dans la rue par la petite porte, et là, elle avait pris un taxi. C'est ce qu'elle m'a expliqué avant de s'excuser [...] (139)

Incluimos en este mismo apartado la ocurrencia MEND/18.

c. O bien el T.O. es el que utiliza la forma *lo que* mientras que el T.LL. recurre a un sustantivo con valor generalizante del tipo *chose* como se puede observar en MEND/21:

	T.O.	T.LL.
<i>lo que/anor/MEND/21</i>	[...] instó a Santi a <i>cumplir las aviesas órdenes por ella misma impartidas, a lo que se negó</i> aquél alegando [...] (298)	[...] <i>elle a pressé Santi d'exécuter l'ordre cruel qu'elle lui avait donné, chose qu'il a refusée</i> en alléguant [...] (271)

2.2.4. *Que* / estructuras existenciales / hendidas (*clivées*)

Comentamos únicamente las ocurrencias atestadas en estructuras hendidas dada la ausencia de existenciales en nuestro corpus. Iniciamos nuestro recorrido por las ocurrencias con tematización de grupos adverbiales del tipo *ahí / là, ahora / maintenant, en esto / là*. El español topicaliza directamente el adverbio situándolo en cabeza de frase (*ahí* en MEND/29, *entonces* en MEND/6 *ahora* en MEND/12, *en esto* en MEND/53). El T.LL. respeta la focalización mediante la hendida (cf. 2.1.4.) :

	T.O.	T.LL.
<i>clivØ/MEND/29</i>	Sí, amigo mío —repuse—. Ahí está la clave de todo el misterio. (168)	Oui, mon ami, ai-je répondu. C'est là que réside la clef du mystère. (153)

	T.O.	T.LL.
<i>clivØ/MEND/6</i>	Sólo entonces caí en la cuenta de que en el interior del coche no sólo íbamos ella y yo, [...] (47-48)	C'est alors seulement que je me suis rendu compte qu'elle et moi n'étions pas seuls, [...] (42)

	T.O.	T.LL.
<i>clivØ/MEND/41</i>	¿Me sigue? Pues ahora viene la parte más jugosa de esta historia. (245)	Vous me suivez? Parce que c'est maintenant que vient la partie la plus gratinée de cette histoire. (222)

	T.O.	T.LL.
<i>clivØ/MEND/53</i>	<i>En esto</i> , señor Miscosillas —dije yo—, <i>se equivoca usted.</i> (302)	- <i>C'est là</i> , monsieur Miscosillas, ai-je dit, <i>que vous vous trompez.</i> (274)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias MEND/26, MEND/46, MEND/56 (*entonces / alors*), MEND/37b (*ahora / maintenant*).

Presentamos otras hendidas en las que el segmento focalizado es un objeto indirecto o bien un circunstancial:

a. En MEND/15 el T.O. recurre a un procedimiento de reforzamiento identitario del personaje: el redoblamiento del pronombre objeto indirecto. El traductor retoma dicho procedimiento por el *clivage* del mismo:

	T.O.	T.LL.
<i>clivØ/MEND/15</i>	[...] él lo habría negado todo, y siendo Pardalot un prohombre y tú un ridículo peluquero, <i>le habrían creído a él.</i> (98)	[...] lui aurait tout nié, et Pardalot étant un notable et toi un ridicule coiffeur, <i>c'est lui qu'ils auraient cru.</i> (88)

b. En MEND/20, MEND/11 y MEND/12 la opción traductora en el T.LL. recurre a la focalización:

	T.O.	T.LL.
<i>clivØ/MEND/20</i>	— <i>Me refiero a usted.</i> Es mejor mantener el anonimato. (129)	<i>C'est de vous que je parle.</i> Mieux vaut garder l'anonymat. (116)

	T.O.	T.LL.
<i>clivØ/MEND/11</i>	<i>En esta ocupación me encontré enfrascado la guardia urbana,</i> que, [...] (89)	<i>C'est au milieu de ces occupations que m'a trouvé</i> la police municipale qui, [...] (80)

	T.O.	T.LL.
<i>clivØ/MEND/12</i>	Y agrega la señorita Ivet que sólo aunando esfuerzos <i>podrán</i> salir del atolladero en que los ha metido la mala suerte. (92)	Et Mlle Ivette précise que <i>c'est seulement en unissant vos efforts que vous pourrez</i> sortir du pétrin où vous a mis la malchance. (82)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias MEND/17a – b, MEND/23, MEND/43, MEND/61.

2.2.5. Casos de ambigüedad: ¿*que* relativo o conjuntivo?

Observamos el funcionamiento de estos usos de *que* los cuales, según hemos señalado en 2.1.5., no pueden ser exactamente catalogados como canónicos pero que tampoco resultan ser totalmente incorrectos.

Que relativo de contenido

Con respecto a los empleos de *que* como relativo de contenido (cf. 2.1.5) propiamente dicho, hemos localizado en nuestro corpus una única ocurrencia. En ella, la circunstancia de tiempo marcada por el infinitivo en el T.O. es vertida en una estructura con *que* relativo de contenido (en lugar del relativo *où*) :

	T.O	T.LL.
<i>que/contØ/MEND/21</i>	Sólo en una ocasión, a mediados de diciembre, al regresar una tarde a mi apartamento, al cierre de la peluquería, [...] (376)	Une fois, seulement, à la mi-décembre, un soir que je revenais chez moi après avoir fermé la boutique [...] (340)

Comentamos los ejemplos en locuciones temporales expresando distintos valores temporales²⁶⁹. Recogemos los casos de convergencia formal entre ambas lenguas con locuciones como: *cada vez que / chaque fois que* en MEND/15, *ahora que / maintenant que* en MEND/18, *la última vez en que / la dernière fois que* en MEND/1:

	T.O	T.LL.
<i>que/cont/MEND/15</i>	Cada vez que la señora Reinona debía hacer frente a un gasto elevado o a un imprevisto, [...] (320)	Chaque fois que Mme Reinona devait faire face à une dépense élevée ou à un imprévu, (290)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias: MEND/2, MEND/17, MEND/23.

	T.O	T.LL.
<i>que/cont/MEND/18</i>	Ahora que estamos todos reunidos, quiero hacer una confesión. (344)	Maintenant que nous voici tous réunis, je veux vous faire une confession. (311)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias MEND/7, MEND/20.

²⁶⁹ Podemos señalar igualmente como casos de convergencia con otras expresiones temporales del tipo: *mucho que / longtemps que, un rato que / un moment que*.

	T.O	T.LL.
<i>que/cont/MEND/1</i>	En realidad, había transcurrido más de un lustro desde la última vez en que las otrora autoridades, [...] (8)	En réalité, la dernière fois que ce qu'on appelait jadis les autorités [...] (8)

Por lo que respecta a la divergencia, en MEND/3, el T.LL. explicita la idea de tiempo mediante la locución *maintenant que*. En otras ocasiones (MEND/6 y MEND/14) la divergencia reside únicamente en la alternancia entre adverbio en el T.O. (*ahora*) y locución conjuntiva en el T.LL. (*maintenant que*) :

	T.O.	T.LL.
<i>contØ/MEND/3</i>	[...] y fuera del coche se veía que era definitivamente negro. (75)	[...] maintenant que nous n'étions plus dans la voiture, il était indéniable que cet individu était définitivement noir. (66)

	T.O.	T.LL.
<i>contØ/MEND/6</i>	Ahora , convencida de mi inocencia, y viendo que Magnolio [...] 99)	Maintenant que tu es convaincue de mon innocence et que tu vois que Magnolio [...] (89)

	T.O.	T.LL.
<i>contØ/MEND/14</i>	Pero ahora , una vez allí (en Castelldefels) comprendía su error, [...] (307)	Mais maintenant qu'elle était là (à Castelldefels), elle comprenait son erreur, [...] (279)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias MEND/10, MEND/11, MEND/19. Localizamos algún caso más de divergencia poco relevantes con expresiones temporales del tipo *hace años / cela fait des années que* (MEND/18).

Que complementador

Analizamos este uso de *que* en el que la divergencia entre ambas lenguas se impone. El español parte de construcciones de distinto tipo todas ellas vertidas en el T.LL. en una construcción en *que* complementador (cf. P. Le Goffic 2008):

a. En MEND/6 y MEND/9 Recogemos un primer grupo en el T.LL. en una construcción con antecedente referencialmente vacío, del tipo *ce que P*. En el T.O. *que* aparece acompañado de locuciones verbales o frases hechas²⁷⁰ del tipo *ser raro / poner reparo*. Dado que el español no dispone de este tipo de estructuras la divergencia es absoluta:

²⁷⁰ Cf. I. Penadés Martínez (2002).

	T.O	T.LL
<i>que/compl/MEND/6</i>	No era raro que ahora le estuvieran echando una bronca de mil demonios. (69)	Rien d'étonnant à ce qu'il subisse une engueulade en règle. (61)

	T.O	T.LL
<i>que/compl/MEND/9</i>	[...] pero no puso reparo en que la acompañara a buscar un taxi libre. (121)	mais elle n'a pas formulé d'objection à ce que je l'accompagne à la recherche d'un taxi libre. (109)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias MEND/14, MEND/19b, MEND/25, MEND/28a, MEND/29, MEND/32, MEND/34.

b. Tratamos a continuación los casos de *que* complementando una serie de sustantivos vinculados a actividades cognitivas, mentales de distinta índole y con matices diferentes: creencia, pensamiento, temor, voluntad, esperanza... (cf. 5.1.5) Muchos de ellos proceden de verbos o de adjetivos introductores ellos mismos de completivas. Recordamos que cuando el español completa un nombre de este tipo, se debe poner la preposición *de*. En francés se pone claramente de manifiesto cómo *que* complementa sintácticamente al sustantivo que le precede, ejerciendo éste último un papel similar al del antecedente del relativo canónico. Presentamos los casos de isomorfismo con sustantivos introductores del tipo *la sensación de que / la sensation que* en MEND/7, *la impresión de que / le sentiment que* en MEND/16:

	T.O	T.LL
<i>que/compl/MEND/7</i>	Pero al anoecer, de regreso a casa, tuve la sensación de que alguien me seguía con disimulo. (74)	Mais à la tombée de la nuit, en rentrant chez moi, j'ai eu l'impression que quelqu'un me suivait en catimini. (65)

	T.O	T.LL
<i>que/compl/MEND/16</i>	— ¿Sacó usted la impresión de que el mayordomo administra las finanzas de la casa? (168)	- En avez-vous tiré le sentiment que le majordome administre les finances de la maison ? (152)

Incluimos en este apartado otros casos de isomorfismo con sustantivos marcando otros valores: posibilidad: MEND/8, suerte: MEND/10, MEND/12, hecho: MEND/31.

Reagrupamos los casos divergentes. Los diferentes recursos utilizados por el T.O. son vertidos en una estructura en *que* complementador:

a. En MEND/1 se presenta la prueba de un hecho. El T.O. parte de un adjetivo vertido en el T.LL. mediante el sustantivo *preuve* + *que* complementador:

	T.O	T.LL
<i>que/compl/MEND/1</i>	No fue el acre olor a pajaritos fritos, demostrativo de no haber sido vana la advertencia del doctor Sugrañes, [...] (14)	Ce n'est pas l'acre odeur de moineaux frites, preuve que l'avertissement du docteur Sugrañes n'était pas une plaisanterie, [...] (13)

b. En MEND/22 nos situámos en un contexto vinculado al mundo de las ideas, las creencias. En el T.O. el *sustantivo* viene determinado por un *infinitivo*. El T.LL. recurre igualmente a un sustantivo *l'idée* + *que* complementador:

	T.O	T.LL
<i>que/compl/MEND/22</i>	[...] de buenas vistas, me había hecho a la idea de estar yendo a un hotel de lujo. (208)	[...]dominant le panorama, je m'étais fait à l'idée que je me dirigeais vers un hôtel de luxe. (188)

c. En MEND/18 el T.O. el verbo de opinión / epistémico (*le parece* + *que*) es vertido en el T.LL. mediante un sustantivo *l'impression* + *que* complementador con el mismo valor:

	T.O	T.LL
<i>que/compl/MEND/18</i>	Es usted el que se mueve y por eso le parece que estoy más lejos. (174)	C'est vous qui bougez, et c'est pour ça que vous avez l'impression que je m'éloigne (158)

Incluimos en este apartado las ocurrencias MEND/19a, MEND/23, MEND/30 (opinión).

d. En un contexto evocando un hecho, constatamos determinadas construcciones en el T.O. vertidas todas ellas en *le fait* / *au fait* + *que* complementador. En MEND/3 y MEND/21 se trata un infinitivo sustantivado (*el no haber, el ser*) :

	T.O	T.LL
<i>que/compl/MEND/21</i>	Este detalle y el no haber recibido en todo el día ni un piropo me hicieron pensar que si de repente, [...] (204)	Ce détail, s'ajoutant au fait que je n'avais pas reçu un seul compliment galant de toute la journée, [...] (185)

	T.O	T.LL
<i>que/compl/MEND/3</i>	[...] pero me lo impidió no tanto el ser yo un maricón de tomo y lomo [...] (26)	[...] mais j'en fus empêché, non tant par le fait que je suis pédé comme un phoque [...] (24)

Incluimos en este mismo apartado: MEND/17, MEND/20, MEND/27 / otros casos de divergencia con otros valores: pretexto: MEND/5, condición: MEND/11, costumbre: MEND/13, esperanza: MEND/24.

2.3. Conclusiones parciales

El análisis cuantitativo de nuestro ejemplario nos suministra los siguientes resultados (cf. figuras 5 y 6):

- *Que* anafórico con función COD coincide en un 81% de los casos en el corpus francés frente al 77% en el español. Así pues, en este último existe una mayor tendencia al relativo \emptyset con un 18% de casos frente al 11% del francés.

- *Que* atributo coincide en el 100% de los ejemplos en el T.O. francés. Sin embargo, la convergencia se reduce a un 50% en el T.O. español. Los resultados no son muy significativos dado el escaso número de ocurrencias localizadas.

- En las construcciones con antecedente neutro los resultados se estructuran como sigue. En el corpus francés:

- *Ce que* perifrástico coincide en un 87% de los casos, con un 13% de divergencia.

- *Ce que* resumitivo converge en un 90% de las ocurrencias.

En el corpus español:

- *Lo que* perifrástico converge en un 72% de los ejemplos.

- *Lo que* resumitivo diverge en el 100% de nuestras ocurrencias.

- En los casos de ambigüedad (*que* de contenido, de predicación, complementador) la convergencia es menor: 62% de casos en el corpus francés y un 44% en el español.

- Como era previsible, el mayor grado de divergencia lo encontramos en estructuras hendidas / *clivées* y existenciales. En el texto francés el grado de divergencia se sitúa en el 86%. Resalta el corpus español con un 100% de divergencia.

Los datos expuestos son un reflejo de la complejidad de la forma *que* en ambas lenguas. Nuestro análisis nos ha permitido confirmar una de las hipótesis de partida en cuanto que esta forma ofrece la mayor extensión de usos debido a su doble naturaleza tanto como relativo anafórico y como conjuntivo. Esta característica le diferencia con respecto a los restantes relativos.

A pesar del alto grado de convergencia en la mayor parte de empleos constatamos lo siguiente por lo que respecta a los casos divergentes:

- En los usos canónicos, como COD, en ambos corpus (cf. 2.1.1. / 2.2.1.) se confirma la tendencia ya observada en el análisis de *qui* (cf. 1.1.1. y 1.2.1). Por un lado, un alto grado de convergencia. Por otro, una cierta divergencia caracterizada por un

cambio de forma en una lengua u otra, determinada por factores sintácticos derivados del trasvase de funciones o del régimen preposicional de los verbos utilizados (cf. LEV/63, LEV/22, MEND/96, MEND/5). Finalmente, en los casos de divergencia plena, con relativo \emptyset , resalta la versatilidad de construcciones que retoman dicha ausencia y que muestran la capacidad del relativo de convertir las oraciones en segmentos que funcionan como:

- Oraciones con encadenamiento paratáctico: (cf. LEV81, MEND/153b).
- Formas no personales del verbo (cf. LEV/56, MEND/60).
 - Con antecedente neutro (cf. 2.1.3 / 2.2.3.):
 - En las perifrásticas, frente a la rigidez del texto francés, mediante el recurso a *ce que* (cf. LEV/1, LEV/8), el corpus español muestra su versatilidad de formas: *lo que* (cf. MEND/2, MEND/3), *cuanto* (cf. SAN2/8, MEND/9), *como* (LEV/43a).
 - Con valor resumitivo, en ambos corpus, *ce que / lo que* permiten el recurso a otros mecanismos que mantienen tanto el sentido neutro como la anafóricación. Entre ellos, el encadenamiento paratáctico, sustantivos con el mismo valor neutro y generalizante del tipo *chose, cosa, algo* (cf. LEV/1, LEV/17, MEND/12 y MEND/21).
 - En las hendidias / *clivées* constatamos las dificultades a la hora de mantener el isomorfismo entre ambas lenguas con una tendencia a la tematización \emptyset en el corpus español (cf. SAN2/3a-b, MEND/20). En ocasiones es posible respetar la focalización o el carácter enfático mediante otros procedimientos (cf. LEV/22, SAN1/6, LEV/15, MEND/19, MEND/15). Destaca la divergencia de formas *que / cuando* en los casos en los que el segmento focalizado es un marcador temporal: *maintenant, alors* (cf. SAN1/7, SAN2/5)
 - Por lo que respecta a los casos de ambigüedad resaltamos:
 - *Que* como relativo de contenido se mantiene en ambos corpus, en contextos temporales en lugar de *où / en que* (cf. SAN2/8, LEV/1, MEND/15). El corpus español muestra una mayor tendencia a la versatilidad a la hora de vertir este tipo de usos (cf. SAN2/9, MEND/21, MEND/3).
 - La dificultad de usos de *que* como relativo de predicación en el caso del español (cf. SAN2/1, SAN2/2 y MEND/1a-b).
 - En cuanto a los usos de *que* complementador (cf. 2.1.5. / 2.2.5) la conclusión más importante radica en la posibilidad de constatar que se trata de una forma que aglutina el valor conjuntivo y relativo en la línea de los expuesto por P. Le Goffic (2008). Cuando *que* complementa sintácticamente a sustantivos vinculados a

actividades mentales (*l'impression / la impresión*), en ambas lenguas tiene el valor conjuntivo originario. Ahora bien, el francés recurre a la construcción directa: *l'impression que, la sensation que* (cf. LEV/7) mientras que el español exige el uso de la preposición: *la impresión de que, la sensación de que* (cf. MEND/7). *Que* en el texto francés se aproxima más al relativo al complementar al sustantivo que le precede.

Hemos visto igualmente en nuestro ejemplario que el español presenta construcciones que no comportan en superficie la forma *que* pero, que son vertidas en el T.LL. mediante la expresión con *que* complementador: *preuve que, l'idée que, le fait que* (cf. MEND/1, MEND/22, MEND/3).

El mayor grado de divergencia entre ambas lenguas lo constatamos cuando el francés recurre a la construcción *ce que P* precedida de preposición, con antecedente referencialmente vacío. En este caso, el español recurre por su parte a la conjunción completiva *que* (cf. LEV/2, *en que* (cf. SAN1/3) o bien a una expresión conjuntiva del tipo *de forma que* (cf. LEV/6). En MEND/6, MEND/9 se observa el proceso inverso. En frases hechas como *ser raro que, poner reparo en que*, el francés necesitará el apoyo del pronombre vacío *ce* precediendo al *que* conjuntivo.

Figura 5
Conclusiones *que* / equivalentes en español

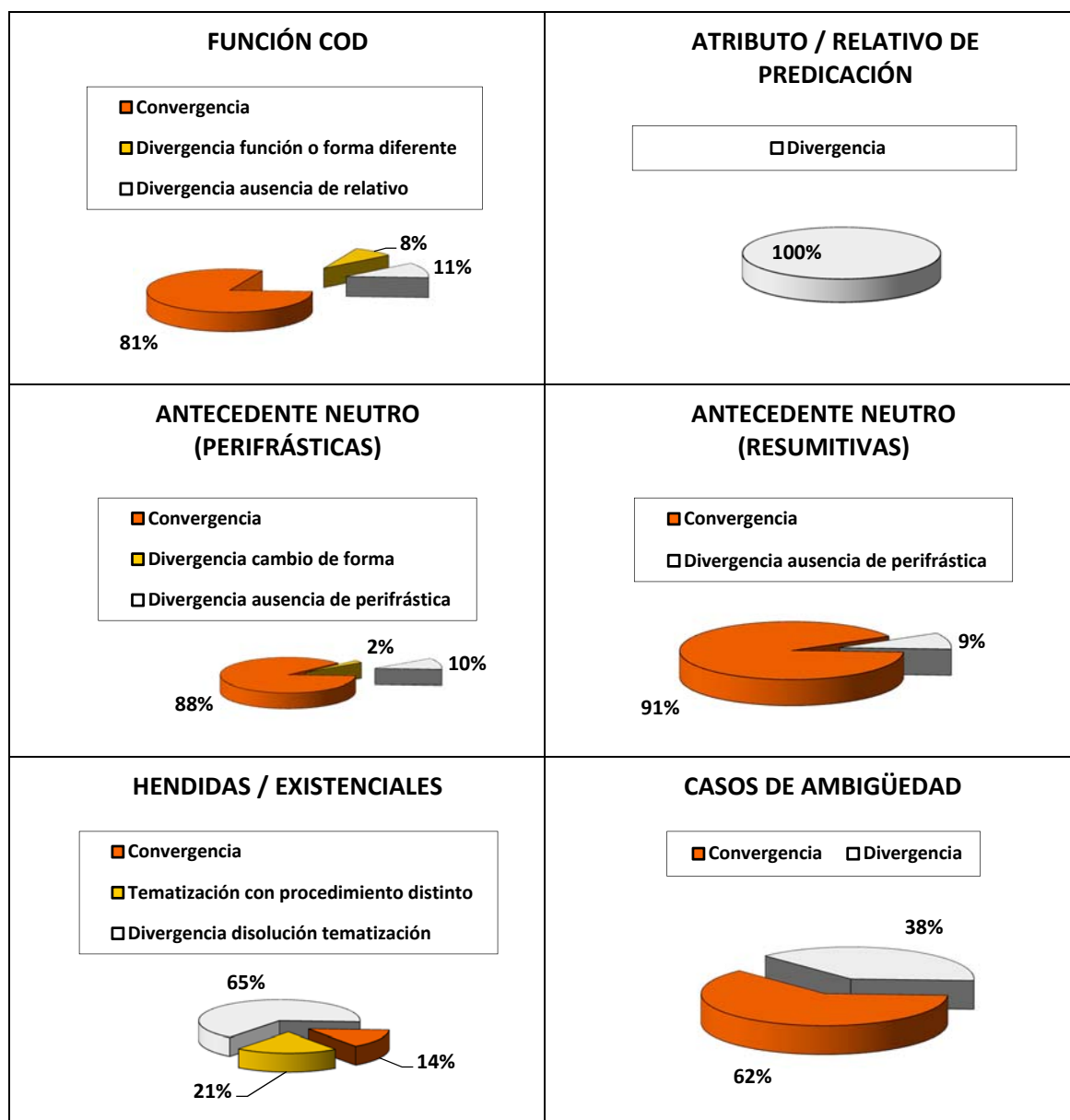
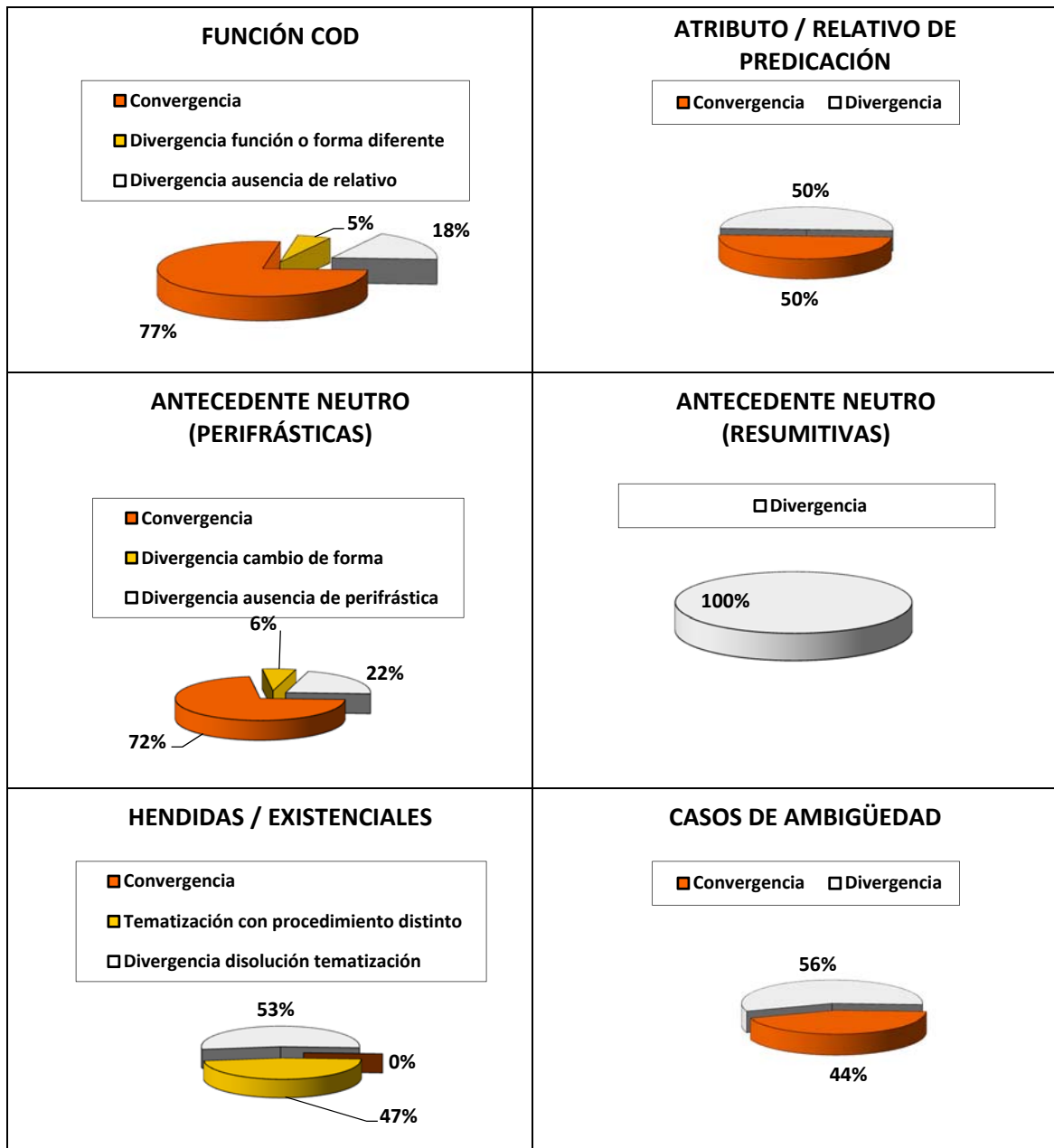


Figura 6

Conclusiones *que* / equivalentes en francés



EL RELATIVO *QUE* Y SU TRADUCCIÓN EN NUESTRO CORPUS

<i>Que</i> COD	
<i>Que</i> Relativo Ø	<i>Que</i> <i>A quien</i> <i>Al / a la que</i> <i>Del que</i> <i>Donde</i> <i>Lo que</i> <i>Relativo Ø</i>

<i>Que</i> atributo / relativo de predicación	
<i>Que</i>	<i>En que</i> <i>Relativo Ø</i>

<i>Que</i> antecedente neutro (<i>ce</i>)	
<i>Ce que</i> Relativo Ø	<i>Relativo Ø</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Cuanto</i> • <i>Lo que</i>

<i>Que</i> existenciales / hendidas (<i>clivées</i>)	
<i>Que</i>	<i>Que</i> <i>El que / lo que</i> <i>En quien / en los que</i> <i>Donde</i> <i>Cuando</i> <i>Hendida Ø</i>

<i>Que</i> casos de ambigüedad	
<i>Que</i> (Preposición) <i>ce que</i>	<i>De que</i> Ø <i>Que</i> <i>En que</i>

EL RELATIVO *QUE* Y SU TRADUCCIÓN EN NUESTRO CORPUS

<i>Que</i> COD	
<i>Que</i> <i>Relativo Ø</i>	<i>Que</i> <i>À laquelle</i> <i>Dont</i> <i>Relativo Ø</i>

<i>Que</i> atributo / relativo de predicación	
<i>Que</i>	<i>Que</i>

<i>Que</i> antecedente neutro (lo)	
<i>Lo que</i> <i>Cuanto</i> <i>A lo que</i> <i>Relativo Ø</i>	<i>Relativo Ø</i> <ul style="list-style-type: none">• <i>Ce que</i>• <i>Ce à quoi</i>• <i>À quoi</i>• <i>Que (anafórico)</i>

<i>Que</i> existenciales / hendidas (clivées)	
<i>Relativo Ø</i>	<i>Que</i> <i>Relativo Ø</i>

<i>Que</i> casos de ambigüedad	
<i>Ø</i> <i>Que</i> <i>De que</i> <i>El que</i>	<i>Que</i> <i>Ø</i> <i>À ce que</i>

2.4 Referencias

- ALARCOS LLORACH, E. (2009 [1994]). *Gramática de la Lengua Española*. Madrid : Espasa.
- BORZI, C. (2006) “Cláusulas hendidas: ‘que’ galicado y concordancia del verbo”, *Lingüística Española Actual XXVIII/1*. Madrid: Arco / Libros: 5-27.
- BRUCART, J. M^a (1999). “La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo” in V. Demonte & I. Bosque (eds.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española*. I. Madrid: Espasa Calpe.
- COMBETTES, B. (1998). *Les constructions détachées en français*. Paris / Gap: Ophrys.
- GUIMIER, C. (ed.) (1999). *La thématization dans les langues : Actes du Colloque de Caen 9- 11 octobre 1997*, Peter Lang SA. Éditions scientifiques européennes.
- GUTIÉRREZ ORDOÑEZ, S. (1986). *Variaciones sobre la atribución*. León: Universidad de León.
- LE GOFFIC, P. (1993). *Grammaire de la Phrase Française*. Paris : Hachette.
- LE GOFFIC, P. (1994). “Indéfini, interrogatif, relatif (termes en QU-) : parcours avec ou sans issue”, *Faits de langue* 4. Paris : P.U.F.
- LE GOFFIC, P. (2007). “Les mots en *qu-* entre interrogation, indéfinition et subordination : quelques repères”, *Lexique* 18: 13-46.
- LE GOFFIC. P. (2008). “*QUE* complétif en français : essai d’analyse”. *Langue Française* 158 : 53 – 68.
- MULLER, C. (1996). *La subordination en français*. Paris : Armand Colin.
- OLIVARES PARDO, M^a. A. (1997) “Reflexiones en torno a las relativas en francés: Ambigüedades y contraste” in J.L. Otal, in I. Fortanet & V. Codina (eds.) *Estudios de Lingüística Aplicada*, Castellón, Universitat Jaime I., col. “Summa”, Serie Filología, 8: 327-337.
- OSUNA GARCÍA, F. (2005). *Las construcciones de relativo*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (2002). *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español*. Barcelona: Arco / Libro, S.L.
- RIEGEL, M. (2009 [1994]). *Grammaire méthodique du français*. Paris. P.U.F.
- TESNIÈRE, L. (1959). *Éléments de syntaxe structurale*. Paris: Éditions Klincksieck.
- WEINRICH, H. (1989). *Grammaire Textuelle du français*. Paris: Didier – Hatier.

Capítulo 3

Dont / cuyo. Où / donde

Capítulo 3

Dont / cuyo. Où / donde

En cuanto a *dont / cuyo*, ya hemos aludido en nuestro marco teórico a la etimología de la forma francesa (cf. 1.1. de la primera parte) cuyos orígenes se sitúan en el latín *de unde*. Según M^a. A. Olivares (1999: 33) se trata de una amalgama de un relativo y de una preposición. Se utiliza tanto para personas como para cosas y es una forma compatible con una preposición pero así no con el posesivo. Sin embargo, se aproxima a este último, en algunos casos, desde una perspectiva semántica.

En el caso de *dont* las oposiciones tanto de género como de número quedan neutralizadas. Sin embargo, el español *cuyo*, al contrario de su equivalente francés, admite las variaciones tanto de género como de número al igual que su empleo acompañado de una preposición.

Si bien es cierto que *dont* encuentra su equivalente español en *cuyo*, debemos matizar esta afirmación tan genérica. Tendremos la ocasión de comprobar cómo la paridad *dont / cuyo* no es posible en todos los casos, quedando prácticamente reducida al valor semántico de posesión como determinativo del sujeto.

Con respecto al criterio utilizado a la hora de clasificar nuestro corpus debemos introducir la siguiente matización. Según hemos constatado en el desarrollo de nuestro marco teórico, las gramáticas de tipo descriptivo se han basado en etiquetas de carácter formal²⁷¹ a la hora de indicar las funciones de este relativo. Por lo que respecta a nuestro estudio, nuestra propuesta de clasificación se basa en la función ejercida por dicha forma en el seno de la relativa en la que se inserta. De esta manera mantenemos el parámetro establecido con respecto a los relativos ya analizados.

Así pues, nuestra propuesta de casos a analizar está basada en las siguientes funciones²⁷²:

- Complemento determinativo del sujeto.
- Complemento determinativo del atributo.
- Complemento determinativo del objeto directo²⁷³.

²⁷¹ Tradicionalmente se ha hablado de *dont* como complemento del nombre o complemento de verbos que exigen un complemento preposicional con *de*.

²⁷² Dicho criterio lo aplicamos mayoritariamente cuando nuestro de partida es el francés. No lo aplicamos cuando el español como punto de partida debido a que en nuestro son numerosos los casos en los que el T.O. parte de una construcción no relativa.

- Complemento objeto indirecto²⁷⁴.

Igualmente, junto a aquellos empleos más canónicos, analizaremos otros casos periféricos localizados en nuestro corpus que van más allá de la norma.

Del mismo modo, comentaremos aquellos casos del corpus francés en los que este relativo tiene un antecedente neutro (*ce*).

Desde la óptica cuantitativa, hemos analizado un total de 75 ocurrencias en nuestro corpus de las cuales 43 corresponden al T.O. francés y 32 al T.O. español.

Por lo que respecta al T.O. francés, del total de 43 ocurrencias, 17 corresponden a los usos como complemento determinativo del sujeto, 2 a empleos como complemento determinativo del atributo, 12 como objeto indirecto. Por último, incluimos, las 8 ocurrencias correspondientes a usos no normativos, pertenecientes a un registro de lengua popular, y las 4 ocurrencias atestadas con antecedente neutro (*ce*).

En cuanto al corpus español, del conjunto de 32 ocurrencias, 20 corresponden a los usos como complemento determinativo del sujeto y 2 como complemento determinativo del objeto directo. Bajo la etiqueta de otros casos hemos incluido un total de 10 ocurrencias, con relativo \emptyset en el T.O. español y que son vertidas en una relativa en T.LL.

Por lo que respecta a *où / donde, en que*, iniciaremos nuestra discusión a partir de los empleos como relativo anafórico²⁷⁵, en su doble vertiente tanto locativa como temporal. No debemos olvidar que el espacio y el tiempo constituyen un *continuum* que los convierte en dos conceptos inseparablemente relacionados.

Del mismo modo, abordaremos los casos con valor resumitivo (*d'où* en el ejemplario francés). Analizaremos también el funcionamiento en empleos no anafóricos o integrativos, en la línea de lo ya comentado con respecto a la forma *qui* (cf. 4.1.6.). Por último, precisar que dejaremos de lado aquellos usos en las denominadas interrogativas indirectas o “percontatives” (cf. Pierre Le Goffic, 1993:23)²⁷⁶.

En total, hemos analizado un total de 251 ocurrencias, de las cuales 122 corresponden al T.O. francés y 129 al T.O. español.

²⁷³ No abriremos una sección específica sobre esta determinación en el corpus francés (cf. M. Grevisse, 1980 [1936] § 556: *Dieu, DONT nous admirons les oeuvres* (AC)) aunque sí que lo hemos encontrado en el texto traducido del corpus español (cf. MEND/23: *dans la gare, ouverte sur la plage dont je foulais le sable*).

²⁷⁴ Utilizamos esta etiqueta según la concepción de M. Riegel *et alii* (2009 [1994]: 402) y en la línea de lo expuesto en el capítulo 4 en tanto que etiqueta formal englobando grupos preposicionales / circunstanciales.

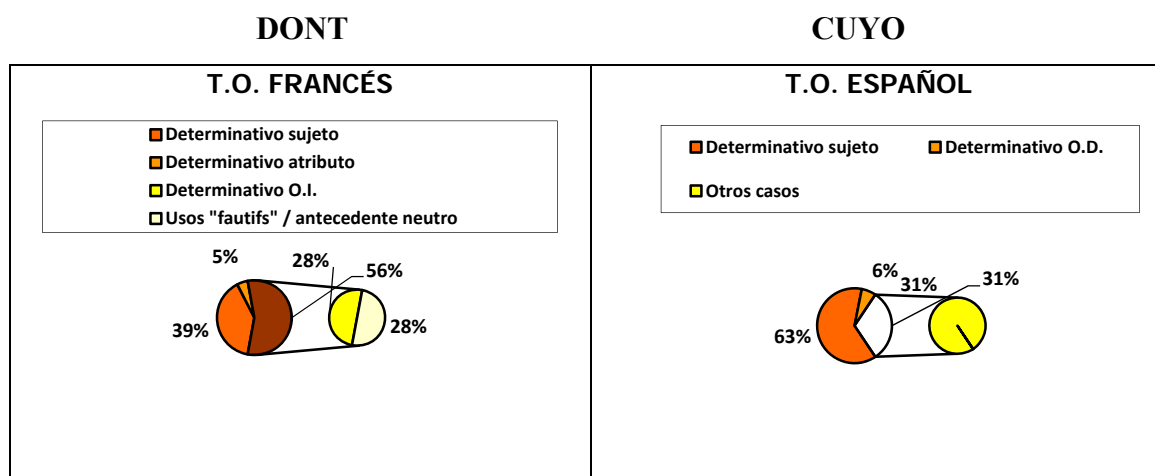
²⁷⁵ Anafórico en su sentido más amplio. No únicamente remitiendo a sustantivos de lugar o tiempo sino también retomando todo el contenido proposicional que precede (*d'où*) o bien con antecedente adverbial (*là / ahí – allí*).

²⁷⁶ Citamos uno de los ejemplos atestados en nuestro corpus: *on ne sait pas où ils vont* (M. Levy, 2000: 56).

Por lo que se refiere al T.O. francés, 88 ocurrencias corresponden a los usos de *où* indicando una localización espacial²⁷⁷, 32 a los usos de este relativo indicando localización temporal, 1 caso en el que *où* tiene valor resumitivo (*d'où*) y finalmente 1 caso de *où* integrativo.

En cuanto al T.O. español, las 129 ocurrencias catalogadas se distribuyen entre los 78 ejemplos atestados²⁷⁸ indicando localización espacial, las 23 ocurrencias con valor temporal, 1 ocurrencia con valor resumitivo²⁷⁹ y, finalmente, 27 ocurrencias con valor integrativo. Resumimos los datos expuestos en los siguientes cuadros:

Figura 7
Usos *dont* / *cuyo*



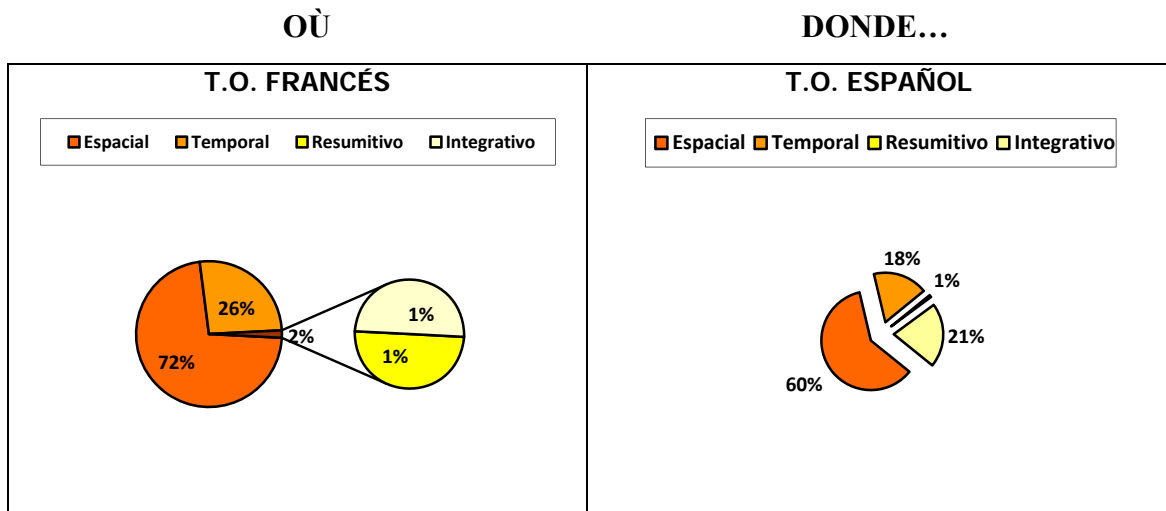
²⁷⁷ Cuatro de ellas pertenecientes a un registro de lengua popular.

²⁷⁸ Conviene precisar que en el caso del español como T.O. no hemos atestado ningún uso en registros populares tanto con valor locativo como temporal.

²⁷⁹ En este caso el español no parte de un relativo sino de la forma adverbial *de ahí*.

Figura 8

Usos où / donde / en que / que



3.1. *Dont*

3.1.1. *Dont* / complemento determinativo del sujeto

Se trata de la función con un mayor número de casos localizados en nuestro corpus. Desde la óptica de la semántica, es en esta función donde el relativo *dont* pone de manifiesto su rasgo posesivo. Por este motivo, se podría afirmar que coincide mayoritariamente, en el caso del español, con la forma correspondiente del posesivo *su*.

En la mayor parte de las ocurrencias incluidas dentro de este apartado encontramos como equivalente español de *dont* la forma *cuyo* y sus respectivas variantes según la distinción de género y de número. Tal y conforme señala J.M. Brucart (1999: 504), no debemos olvidar que esta flexión puede provocar cambios en el orden de los elementos del GN relativizado en el español con respecto al francés.

Presentamos los casos más canónicos, de isomorfismo en ambas lenguas (*dont* / *cuyas* en LEV/1, *dont* / *cuyo* en LEV/3) en los que se puede constatar lo comentado *supra*. En el caso del español, *cuyo* concierne al núcleo de su SN (la entidad poseída) mientras que reenvía al antecedente. Por parte del francés, toda esta problemática se diluye al carecer *dont* de flexión alguna:

	T.O.	T.LL.
<i>dont/ansimpl/LEV /1</i>	Dix minutes plus tard, ils se rangeaient à côté du <i>car de police dont les portes étaient restées ouvertes.</i> (24)	Diez minutos más tarde aparcaban al lado de la <i>furgoneta de la policía, cuyas puertas se habían quedado abiertas.</i> (22)
	T.O.	T.LL.
<i>dont/ansimpl/LEV/8</i>	Mon Arthur, tu vas bientôt franchir <i>cette porte dont le bruit m'est si familier.</i> (163)	Querido Arthur, dentro de nada cruzarás <i>esa puerta cuyo ruido me es muy familiar.</i> (142 - 143)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias LEV/4, LEV/11, SAN1/3, SAN1/4, SAN1/5, SAN1/8, SAN1/10, SAN2/2, SAN2/3, SAN2/10, SAN2/18.

En SAN1/1 podemos observar una de las diferencias comentadas entre el funcionamiento de *dont* y *cuyo*: la posibilidad por parte de este último de ir precedido de una preposición (*dont* / *de cuyas*). En este caso, debemos remitirnos al proceso de gramaticalización (cf. P. J. Hopper & E. Traugott, (2003) [1993]) y a la propia etimología de las formas. En el caso del T.LL. *cuyo*, del *lat. cuius, -a, -um*, no hay rasgo

alguno de preposición en su *étimo*. Sin embargo, en el T.O. la forma *dont* tiene etimológicamente incorporada la preposición *de unde*:

	T.O.	T.LL.
<i>dont/ansimpl /SAN1/1</i>	Je m'annonce dans un <i>joli hall à carreaux verts et blancs dont les larges baies</i> comportent des tentures de velours verts. (32)	Me anuncio en un <i>bonito hall a cuadros verdes y blancos de cuyas amplias cristaleras</i> cuelgan tapicerías de terciopelo verde. (8)

Como ya hemos indicado, la paridad *dont / cuyo* no es posible en todos los casos, quedando prácticamente reducida al valor semántico de posesión. A continuación, comentamos un nuevo uso de estos relativos en el terreno de las relaciones partitivas. Para ello, nos basamos en las aportaciones llevadas a cabo, desde el ámbito del francés, por parte de D. Godard (1988)²⁸⁰ con respecto a las relativas en *dont* partitivo. P. Charaudeau (1992: 338) alude igualmente a los empleos de *dont* marcando una *quantification partive*.

Recordamos que este tipo de relativas se estructuran mediante una relación anafórica partitiva que no es correferencial ya que en el relativo *dont* el antecedente, cuantificador, es interpretado como una totalidad y el grupo nominal relativizado indica una extracción de dicha totalidad. En este caso el relativo selecciona una parte de un todo. En español resulta imposible integrar este tipo de usos únicamente dentro del abanico de relaciones semánticas que cubre la forma *cuyo*.

Presentamos algunos ejemplos de este funcionamiento en las que se puede observar la versatilidad de formas en el T.LL. con respecto al T.O. En estos casos el relativo francés *dont* es vertido mayoritariamente en el T.LL. mediante las formas compuestas precedidas de la preposición *de* (*de las cuales* en SAN2/8, *de las que* en SAN2/1):

	T.O.	T.LL.
<i>dont/ansimpl /SAN2/8</i>	C'est un boyau, plutôt, qui sépare deux églises <i>dont l'une est désaffectée et l'autre désinfectée</i> . (81)	Es más bien un tubo que separa las dos iglesias, <i>de las cuales una está desafectada y la otra desinfectada</i> . (20)

²⁸⁰ Cf. 2.3.2.

	T.O.	T.LL.
<i>dont/ansimpl /SAN2/1</i>	J'ai déjà accumulé [...] et <i>six cravates dont la plus belle</i> représente une tête de cheval sur fond de haricots rouges. (13)	Ya tengo acumulados [...] además de <i>seis corbatas de las que la más bonita</i> representa a una cabeza de caballo sobre fondo de judías rojas. (4)

Incluimos en este mismo apartado SAN2/17.

3.1.2. *Dont* / complemento determinativo del atributo

En este apartado repertoriamos los usos de *dont* en su función de complemento determinativo del atributo. Al igual que en otro tipo de ejemplos analizados, el relativo *dont* del T.O. es vertido en una forma compuesta introducida por la preposición *de* (*del que* en SAN2/16):

	T.O.	T.LL.
<i>dont/ansimpl /SAN2/16</i>	— <i>L'attentat dont vous fûtes victimes</i> ce matin, Bérurier et vous ! (205)	— ¡ <i>El atentado del que fueron víctimas</i> esta mañana, Bérurier y usted! (51)

La equivalencia *dont* / *cuyo*, asociada inicialmente a aquellos usos con función como complemento determinativo del sujeto, está justificada en este apartado por el siguiente motivo. En SAN2/5 *dont* ejerce en el T.O. la función de complemento determinativo del participio pasado (*avéré*), considerado como adjetivo verbal, mientras que en el T.LL., *cuyo* funciona como complemento determinativo del sujeto, aunque el sentido en ambas lenguas es el mismo:

	T.O.	T.LL.
<i>dont/ansimpl /SAN2/5</i>	Je n'aime pas m'occuper d' <i>une affaire dont il est avéré</i> qu'elle est l'œuvre d'un fou. (53)	No me gusta ocuparme de <i>un asunto cuyo culpable</i> resulta ser un loco. (14)

3.1.3. *Dont* / complemento objeto indirecto

Presentamos en primer lugar una serie de ocurrencias en contextos en los que en el T.O. el relativo *dont* aparece con verbos expresando actos de habla del tipo *discuter*, *parler*, *dire*. El T.LL. recurre a un sintagma preposicional introducido por *de* (*de lo que* en LEV/5, *de la que* en SAN2/14) :

	T.O.	T.LL.
<i>dont/ansimpl /LEV/5</i>	Elle avait raison, dit-il, il lui fallait la questionner sur tout ce qui concernait le fonctionnement d'une procédure de transfert. Mais ce n'était pas de <i>cela dont elle voulait discuter.</i> (113)	Arthur admitió que ella tenía razón; debía preguntarle sobre todo lo relativo al procedimiento de un traslado. Sin embargo, <i>de lo que ella quería hablar no era de eso.</i> (100)

	T.O.	T.LL.
<i>dont/ansimpl /SAN2/14</i>	Je vois passer <i>une gamine dont le moins qu'on puisse dire</i> c'est qu'on devrait l'éloigner des cardiaques. (189)	Veo pasar a <i>una chavala de la que lo menos que se puede decir</i> es que no se la debe poner delante de un cardíaco. (46)

En el mismo grupo encontramos las ocurrencias: SAN1/2, SAN2/15, en este último caso *dont* es vertido en *de que*.

A continuación comentamos una serie de ocurrencias en las que el relativo aparece en contextos vinculados a las nociones de lugar, manera, modo:

a. En LEV/6 constatamos nuevamente las consecuencias derivadas del proceso de gramaticalización²⁸¹ (cf. E. C. Traugott, 1980 *et passim*) y la reminiscencia del *étymon* inicial. Dicho ejemplo enlaza con lo señalado por P. Le Goffic (2008: 14):

dont est une sorte de doublet de *d'où*: c'est l'amalgame de la préposition *de* et de *-ont*, provenant du latin *unde*, adverbe marquant le lieu d'où l'on vient (« d'où »), appartenent à la famille **Kw-*, et ayant connu la même perte de l'occlusive initiale que *ubi* (sic)

Según se puede observar, el relativo *dont*, con sentido circunstancial de lugar del que se procede, debe ser vertido necesariamente como *de donde*. El español ha mantenido los elementos iniciales amalgamados en el caso del francés

	T.O.	T.LL.
<i>dont/ansimpl /LEV/6</i>	L'étudiant en médecine repartit en courant vers <i>la chambre dont il venait.</i> (134)	El estudiante de medicina regresó corriendo a <i>la habitación de donde había salido.</i> (118)

b. Encontramos otra serie de ocurrencias en las que el valor semántico de modo o manera es vertido en el T.LL. mediante recursos diferentes. En LEV/2 observamos un caso de paralelismo, en cuanto al uso del relativo, tanto en el T.O. como en el T.LL. mediante la alternancia *dont / en que*:

²⁸¹ Cf. capítulo 1 de la primera parte de nuestro estudio, apartado 1.1.2.

	T.O.	T.LL.
<i>dont/ansimpl/LEV/2</i>	Elle lui dit qu'elle avait trouvé très jolie <i>la façon dont il l'avait décrite</i> et l'invita à s'asseoir à ses côtés. (39)	Le dijo que le había parecido muy bonita <i>la forma en que la había descrito</i> y lo invitó a sentarse a su lado. (35)

En la LEV/10, el T.LL. mantiene el sentido pero disuelve la relativa:

	T.O.	T.LL.
<i>dont/ansimpl/LEV/10</i>	[...] il ne cessa de chercher un mobile, puis de réfléchir <i>à la façon dont il approcherait sa proie</i> , sans l'effrayer, sans éveiller son attention. (209)	[...] no paró de buscar un móvil y de pensar en <i>la manera de acercarse a su presa</i> sin asustarla, sin atraer su atención. (184)

c. Catalogamos en este apartado un uso excepcional de *dont* con valor causal (el modo cómo). Encontramos, una vez más, remanentes claros de los orígenes de la forma *dont*, cuya base ha mantenido la preposición *de* inicial²⁸². El semantismo de dicha preposición, entre sus múltiples valores, incluye el causal (p. ej. *mourir de faim*), un valor retomado por el relativo *dont*. En SAN1/7 el T.LL. explicita dicho valor mediante la forma compuesta preposicional *con que* que retoma dicho valor causal:

	T.O.	T.LL.
<i>dont/ansimpl/SAN1/7</i>	Je me mets à siffler tant que je peux <i>un air dont en ce moment</i> toutes les radios d'Europe nous cassent les tympanos... et le reste. (168)	Me pongo a silbar a más y mejor <i>una musiquilla de esas con que regularmente</i> todas las radios de Europa nos revientan los tímpanos... y todo lo demás. (43)

Pasaremos a continuación a dejar constancia de aquellos casos en los que el relativo *dont* del T.O. es traducido por el relativo *que* anafórico con función sujeto o COD.:

a. En LEV/7, la transformación de *dont* en el relativo *que* en el T.LL. vendría determinada por el cambio de diátesis, de *voix pronominale* en el T.O. a voz activa en el T.LL. (*elle s'était imprégnée / impregnaba*) :

	T.O.	T.LL.
<i>dont/ansimpl/LEV/7</i>	Une fois seul, Arthur huma l'enveloppe et respira <i>le parfum dont elle s'était imprégnée</i> , puis il la décacheta. (155)	Una vez estuvo solo, Arthur olió el sobre y aspiró <i>el perfume que lo impregnaba</i> . Luego lo abrió. (136)

²⁸² De unde > dont

b. En LEV/9 y LEV/3 el cambio viene determinado por las restricciones de régimen de los verbos en cuestión, régimen preposicional en el T.O. y directo en el T.LL.:

	T.O.	T.LL.
<i>dont/ansimpl/LEV/9</i>	—Des gens mouraient faute d'avoir pu obtenir dans le temps <i>le rein ou le foie dont ils avaient besoin.</i> (194)	Algunas personas morían por no haber podido conseguir a tiempo <i>el riñón o el hígado que necesitaban.</i> (170)
<i>dont/ansimpl /LEV/3</i>	Il se comportait avec lui comme on traite <i>un enfant pas très sage dont on redoute</i> à chaque instant qu'il échappe à votre périmètre de vue. (72)	Se comportaba con él como si se tratará de <i>un niño travieso que fuera</i> a desaparecer de su vista en cualquier momento. (63)

Mención aparte merecen algunas ocurrencias pertenecientes usos no estándar de *dont*. Dado que se trata de empleos vinculados a un registro de lengua popular, nos remitimos nuevamente a lo expuesto por H. Frei (1929) o bien por P. Guiraud (1966) o más recientemente F. Gadet (1988, 1995). Frente a estos empleos incorrectos de *dont* en el T.O., el T.LL. recurre a las formas estándar según podemos observar:

a. En SAN1/9 constatamos un empleo expletivo de *dont*. Desde el punto de vista normativo sería imposible o *fautif* el doble enganche *dont / il est susceptible de*). La cuestión es bien resuelta por el traductor en el T.LL. que recurre a una relativa anafórica canónica:

	T.O.	T.LL.
<i>dont/ansimpl /SAN1/9</i>	Ne lui permettez pas de communiquer avec l'extérieur, ne faites <i>aucune commission dont il serait susceptible</i> de vous charger, compris ? (194)	No le permitan comunicar con el exterior ni hagan <i>ningún encargo que él pudiera sugerirles</i> , ¿entendido? (49)

b. Presentamos a continuación algunos casos de nuestro corpus de lo que P. Guiraud (1966: 42) denomina *hypercorrections*. Es decir, usos incorrectos surgidos contra el registro de lengua popular. Hemos atestado giros pleonásticos del tipo *dont auquel* en el T.O. que el T.LL. resuelve mediante relativas canónicas como podemos observar SAN2/4 y SAN2/9:

	T.O.	T.LL.
<i>dont/ansimpl /SAN2/4</i>	— <i>C't'un cadeau du chemisier d'en bas de chez moi dont auquel j'ai fait sauter</i> une contravention. (44)	— <i>Son regalo del tío de la camisería de abajo de casa, a cuyo coche hice perdonar</i> una multa. (12)

	T.O.	T.LL.
<i>dont/ansimpl /SAN2/9</i>	Mais c't' fermeture de mes deux, dans l'effort <i>dont auquel j'ai fait pour sortir</i> s'est bloquée. (111)	Pero este cierre de los c..., con <i>el esfuerzo que hice para salir</i> se bloqueó. (28)

Observamos igualmente usos pleonásticos del tipo *dont / au sujet duquel* en el T.O., resueltas igualmente mediante relativas canónicas en el T.LL. En SAN2/6 *au sujet duquel* podría ser perfectamente reemplazado por el relativo anafórico *qui*, procedimiento al que recurre el traductor en el T.LL. mediante el relativo *que*. En SAN2/13, desaparece el pleonasma en el T.LL., retomando únicamente la idea expresada por *au sujet de*:

	T.O.	T.LL.
<i>dont/ansimpl /SAN2/6</i>	C'est la première fois que je rencontre <i>quelqu'un dont au sujet duquel il sache</i> cette chanson. (57)	Es la primera vez que topo con <i>alguien que sepa</i> esta canción. (15)

	T.O.	T.LL.
<i>dont/ansimpl /SAN2/13</i>	Alors, j'ai repassé les grandes lignes de <i>mon programme dont au sujet duquel j'ai pris la parole hier soir</i> . (177)	De modo que repasé las grandes líneas de <i>mi programa a propósito del cual tomé la palabra ayer</i> . (44)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias SAN2/11, SAN2/2.

c. Presentamos en SAN2/12 un empleo *fautif* de *dont* con el sentido de *à qui*²⁸³. Esta ocurrencia podría remitirnos a algunas « clásicas », atestadas por H. Frei (1929), como por ejemplo: *Dites-moi le sort dont il a pu subir / La bataille de Chicourt en Alsace dont il a été blessé / Tu voudras bien me remplacer auprès des frangins dont tu me donneras des nouvelles*. Una vez, el traductor recurre a una relativa canónica en el T.LL.:

	T.O.	T.LL.
<i>dont/ansimpl /SAN2/12</i>	A cause <i>qu'un tordu dont mon chef</i> , le célèbre commissaire Saint-Antonio, tardera pas à lui mettre la main dessus joue les méchants, [...] (165)	— <i>A causa de un animal</i> que está haciéndose el malo y <i>al que mi jefe</i> , el célèbre comisario Sanantonio, no tardará en echarle el guante, [...] (41)

²⁸³ Nos remitimos igualmente a P. Guiraud (1966).

Por último, dejaremos constancia de la aparición de *dont* en giros lexicalizados o fosilizados del tipo *dont acte*. Usualmente, esta locución está estrechamente vinculada al lenguaje jurídico con el sentido de *et de cela je vous donne acte*. Sin embargo, en SAN2/7 el sentido corresponde a un uso menos especializado, en el que la locución conlleva una connotación imperativa ante una acción, sin posibilidad de réplica alguna que podría ser parafraseada como *prenez note de la chose*:

	T.O.	T.LL.
<i>dont/ansimpl /SAN2/7</i>	Je lui cloque mon ordre de mission dans le tiroir vertical de sa pochette. — Dont acte. Ça te servira de décharge ! (66)	Le clavo mi orden de misión en el cajón vertical del bolsillo del pañuelo de su chaqueta. — Toma. Te servirá de recibo. (17)

3.1.4. *Dont* / antecedente neutro (*ce*)

Al igual que ocurre con las formas analizadas hasta el momento (*qui, que*), *dont* aparece, aunque en raras ocasiones en las ya mencionadas relativas perifrásticas. En este caso la forma *dont* junto con el demostrativo comenta o remite a algún contenido proposicional del contexto anterior:

a. En LEV/1 (*ce dont / cosa que*), el T.LL. recurre a un sustantivo, a modo de *mot valise*, con valor generalizante, neutro del tipo *cosa que* (cf. 2.1.3.). El régimen preposicional del verbo *remercier* del francés facilita el uso del relativo *dont* frente al régimen directo del verbo *agradecer* del español:

	T.O.	T.LL.
<i>ce dont/anor/LEV/1</i>	Elle finit par lui avouer «qu'à chaud» elle aurait certainement hurlé, et lui accorde des circonstances atténuantes, ce dont il la remercia. (43)	[...] acabó por confesarle que, «en caliente», sin duda habría gritado; <i>admitió que había circunstancias atenuantes, cosa que él le agradeció.</i> (39)

b. En LEV2 y SAN2/2 el T.LL. mantiene el relativo y el valor neutro generalizante mediante la forma compuesta con el artículo neutro *lo* (*ce dont / lo que*). El cambio de forma viene determinado por el régimen verbal indirecto del T.O. frente al régimen directo del T.LL.:

	T.O.	T.LL.
<i>ce dont/AnØLEV/2</i>	Toi tu prends conscience de tout cela, parce que tu es en danger, et <i>cela fait de toi un être unique, par ce dont tu as besoin</i> pour vivre: <i>les autres, parce que tu n'as plus le choix.</i> (128)	Tú has tomado conciencia de ello porque estás en peligro, y <i>eso te convierte en un ser único; eso y lo que necesitas</i> para vivir: <i>a los demás.</i> (112-113)
<i>ce dont/AnØ/SAN2/2</i>	T'as compris, blondinet? lui mugit le Gros en récupérant un spaghetti à cheval sur l'oreille du malheureux. <i>Voilà ce dont il arrive</i> quand t'est-ce qu'on se permet des réflexions sur moi. (52)	— ¿Te has enterado, rubito? —le muge el Gordo recuperando un espagueti que cuelga de una oreja del desgraciado. Esto es <i>lo que sucede</i> cuando alguien se permite hacer reflexiones sobre mí. (14)

Incluimos en este mismo apartado la ocurrencia SAN1/1

3.2. *Cuyo*

Iniciamos en este apartado el proceso inverso tomando como punto de partida el español y su contraste con el francés. Los criterios de clasificación, propuestos en el apartado precedente, resultan difícilmente aplicables en el caso que nos ocupa. El motivo radica en las características de nuestro corpus.

Así pues, únicamente aplicaremos dichos criterios en aquellos casos de isomorfismo en las dos lenguas, más concretamente en los usos de *cuyo* como complemento determinativo del sujeto o como complemento objeto directo.

En los casos de divergencia prescindiremos de dicho criterio, basado en las funciones de *cuyo* con respecto a la relativa, dado que el T.O. parte de una construcción no relativa. Sentados estos principios procederemos al comentario de nuestras ocurrencias.

3.2.1. *Cuyo* / complemento determinativo del sujeto

Iniciamos nuestro recorrido por los de casos de isomorfismo en los que el relativo *cuyo* ejerce una de sus funciones, la de complemento determinativo del sujeto, poniendo de manifiesto su rasgo semántico *posesivo*. Siguiendo el modelo establecido a la hora de contrastar el francés *dont* y el español *cuyo*, podemos establecer el paralelismo inverso *cuyo* / *dont* en MEND/2 y MEND/5:

	T.O.	T.LL.
<i>cuyo/ansimpl/MEND/2</i>	El abogado defensor de Cañuto mostró al tribunal <i>una entrada de cine cuyo precio superaba</i> lo que en tiempos de Cañuto había sido una fortuna. (15)	L'avocat de Cañuto brandit devant les juges <i>un ticket de cinéma dont le prix</i> dépassait ce qui, au temps de Cañuto, avait été une fortune. (14)
<i>cuyo/ansimpl/MEND/5</i>	— La oferta es buena para <i>alguien cuya existencia</i> discorra en las afueras de la ley —dije—, pero tal no es mi caso. (45)	- La proposition est bonne pour <i>quelqu'un dont l'existence</i> s'écoule en marge de la loi, ai-je dit, mais tel n'est pas mon cas. (41)

En este mismo apartado incluimos las ocurrencias: MEND/3, MEND/6, MEND/7, MEND/8, MEND/10, MEND/14, MEND/15, MEND/19, MEND/20, MEND/21, MEND/22, MEND/24, MEND/25, MEND/26, MEND/27, MEND/32, MEND/33.

En MEND/4 (*cuya* / *qui*) presentamos el único caso localizado en nuestro corpus en el que el T.LL. recurre a una relativa anafórica introducida por *qui*. Pensamos que,

probablemente, el cambio viene determinado por la dificultad a la hora de traducir al francés el término español *sobremesa*:

	T.O.	T.LL.
<i>Cuyo/ansimpl/MEND/4</i>	[...] y acudía a casa de Cándida, donde me esperaba <i>una agradable comida familiar, cuya sobremesa</i> prolongaba nuestro contentamiento, [...] (41-42)	[...] et j'allais chez Cándida où m'attendait <i>un agréable repas familial qui se prolongeait</i> par un farniente, pour notre plus grand contentement, [...] (37)

3.2.2. *Cuyo* / complemento determinativo del objeto directo

Bajo esta rúbrica presentamos aquellas ocurrencias en las que el relativo *cuyo* ejerce la función de complemento determinativo del objeto directo. Atestamos dos únicas ocurrencias con esta función:

a. En MEND/23, tanto el T.O. como el T.LL. recurren a una relativa anafórica introducidas por *cuyo* / *dont* respectivamente. El valor semántico, en este caso, corresponde igualmente al canónico de posesión:

	T.O.	T.LL.
<i>Cuyo/ansimpl/MEND/23</i>	En la estación, abierta a <i>la playa, cuyas arenas hollaba</i> , soplaba un viento que de poco se me lleva la cofia de encaje. (206)	Dans la gare, ouverte sur <i>la plage dont je foulais le sable</i> , le vent qui soufflait a failli emporter ma coiffe. (186)

b. En MEND/11, el T.O. parte de un relativo \emptyset (una construcción con encadenamiento paratáctico / coordinación) que el T.LL. transforma en relativa introducida por *dont*. Se respeta la anaforización tanto en el T.O. como en el T.LL. En el primero mediante el recurso al demostrativo, en el segundo por medio del relativo:

	T.O.	T.LL.
<i>An\emptyset/MEND/11</i>	[...] retrocedí hasta <i>el despacho de Pardalot y cerré la puerta de éste</i> en el momento en que el guardia y su cachiporra entraban en la sala. (105)	[...] je me suis replié sur <i>le bureau (de Pardalot) dont j'ai fermé la porte</i> juste au moment où le vigile et sa matraque entraient dans la salle. (94)

3.2.3. Otros casos: relativo $\emptyset > dont$

A continuación, procederemos a comentar algunos casos de divergencia en los que el T.O. parte de una construcción con relativo \emptyset , la cual es trabada en el T.LL. mediante una relativa, introducida por *dont*.

Agrupamos en el mismo núcleo una serie de ocurrencias con un denominador común: una misma relación de determinación en ambas lenguas expresada mediante procedimientos distintos:

a. En MEND/9 la determinación del nombre (el sujeto) expresa un rasgo, una cualidad (*lesiones de pronóstico leve / des lésions dont le pronostic s'averait optimiste*). El T.LL. retoma dicha determinación mediante la relativa introducida por *dont*. En MEND/18 se trata de una caracterización del sujeto en cuanto a su conducta (*la forma de proyectar su sombra / la manière dont son ombre se projetait*):

	T.O.	T.LL.
An \emptyset /MEND/9 ²⁸⁴	[...] cinco clientes (ahora ex clientes) habían tenido que ser trasladados de urgencia al ambulatorio con <i>lesiones de pronóstico leve</i> de resultas de otras tantas disfunciones. (88)	cinq clients (aujourd'hui ex-clients) avaient dû être transportés d'urgence à l'hôpital avec <i>des lésions dont le pronostic s'averait optimiste</i> au regard des nombreux troubles du fonctionnement <i>dont ils étaient atteints</i> . (78)

En este mismo apartado incluimos la ocurrencia MEND/35.

	T.O.	T.LL.
An \emptyset /MEND/18	[...] algo en la conducta esquiva de aquel individuo y también, dijo Ivet, en <i>la forma de proyectar su sombra en el pavimento</i> , le había indicado que no se trataba de un vulgar ligón. (144)	[...] quelque chose dans la conduite de l'individu et aussi, a dit Ivette, dans <i>la manière dont son ombre se projetait sur le pavé</i> lui avait indiqué qu'il ne s'agissait pas d'un vulgaire suiveur. (130)

b. En MEND/12 y MEND/14 observamos en el T.O. una determinación del sujeto con valor cuantitativo (*en crecido número* equivalente a *numerosa / edades comprendidas*). El T.LL. resuelve igualmente la determinación mediante la relativa en *dont*:

²⁸⁴ Remarcamos que la segunda relativa introducida por *dont* no aparece en el T.O. por lo tanto omitimos esta construcción de nuestra discusión.

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/12	<i>Su presencia allí en crecido número</i> me dio a entender que los invitados a la recepción en casa de Reinona ya debían de estar allí (en sus puestos). (122)	<i>La présence de ces hommes, dont le nombre augmentait</i> à chaque instant, m'a fait comprendre que les invités à la réception de Reinona devaient déjà être là (à leur poste). (110)

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/14	[...] entré en un salón suntuoso concurrido por <i>hombres y mujeres de visible prosapia y edades comprendidas</i> entre la madurez y la licuefacción. (126)	[...]et suis arrivé dans un salon somptueux où se pressaient <i>des hommes et des femmes visiblement d'excellentes familles, dont l'âge allait</i> de la maturité à la liquéfaction. (113)

c. Citamos igualmente en MEND/36 la caracterización expresada en el T.O. por un participio adjetivado, transferido en relativa en el T.LL. (*aludidos / les cas dont je parle*):

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/36	Claro está que en <i>todos los casos aludidos</i> , por lo que a mí concierne, el resultado final nunca fue el previsible (diñarla), [...] (359)	Évidemment, dans <i>tous les cas dont je parle</i> et en ce qui me concerne, le résultat final n'a jamais été celui qui semblait prévisible (casser ma pipe), [...] (325)

d. En MEND/17 una caracterización del objeto directo en el T.O., vertida en una relativa en el T.LL., traduciendo en cierta manera la modalización expresada por *algo parecido* en el T.O.:

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/17	Al pronunciar esta última palabra me dio <i>algo parecido</i> a un abrazo o un achuchón y susurró a mi oído: (141)	En prononçant ce dernier mot, elle a eu <i>un mouvement dont je ne sais</i> s'il était pour m'embrasser ou pour m'écraser, et elle m'a chuchoté dans le creux de l'oreille : (127)

e. En MEND/30 el T.O. la determinación o caracterización expresando la causa o el origen (determinación de *fiesta, con motivo de*) del T.O, es vertida en una relativa en el T.LL.

Nos permitimos una reflexión que nos parece oportuna sobre el funcionamiento de la preposición *con* introductora del valor causal. Dicha preposición en español sirve para una caracterización del nombre al que determina, mientras que el *avec* francés tiene un empleo más rígido, es exclusivamente circunstancial, expresando la *concomitance*

(*l'accompagnement*) o la *complémentarité* (cf. R.L. Wagner, & J. Pinchon. (1992 [1962: 474 - 475]) :

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/30	Me remontaré, si ustedes no ponen objeción, a la noche siguiente a <i>la fiesta celebrada</i> en casa de los señores Arderiu en honor del señor alcalde de nuestra ciudad <i>con motivo del inicio de la campaña electoral</i> [...] (270)	Si vous n'y voyez pas d'objections, je remonterai au soir qui a suivi <i>la réception</i> donnée chez M. et Mme Arderiu en l'honneur de Monsieur le Maire de notre ville, <i>dont le prétexte était le début de la campagne</i> , [...] (246)

f. Podemos observar también en MEND/16 una determinación indicada mediante un complemento de materia en el T.O., la cual se relativiza en el T.LL. mediante una *relativa* introducida por *dont* (*de caoba...los peldaños / dont les marches... en acajou*) :

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/16	Del propio recibidor arrancaba <i>una escalera, de caoba u otra madera noble los peldaños</i> , a la planta superior. (137)	De l'antichambre partait <i>un escalier, dont les marches étaient en acajou ou autre bois noble</i> et qui menait à l'étage. (123)

Por último, recogemos en el presente apartado el único ejemplo de nuestro corpus vinculado a la relación partitiva, ya comentada anteriormente (cf 3.1.1). La ocurrencia que presentamos (MEND/28) no hace más que corroborar la necesidad, por parte del español, de recurrir a diferentes procedimientos de extracción (*uno de ellos*) frente a la unicidad del uso de *dont* en el T.O.:

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/28	Un tipo muy grande, negro, vestido de chófer. Había <i>otros dos hombres, uno de ellos iba encapuchado</i> . (257)	- Un individu très grand, noir, habillé en chauffeur. Il était avec <i>deux hommes, dont l'un était encapuchonné</i> . (233)

3.3. O \grave{u} .

3.3.1. O \grave{u} / localización espacial

Iniciaremos nuestro recorrido por los casos en los que el relativo *où* introduce una relativa con valor circunstancial de lugar. Limitar el funcionamiento de *où* como forma que denota únicamente un espacio físico, sería dar una visión sesgada del abanico de posibilidades que presenta dicha forma desde la óptica referencial. La noción de espacio se extiende a “otros espacios” en sentido figurado, en ocasiones de carácter argumentativo (*i.e. d’où*).

Consideramos que esta visión más amplia al respecto debe incluir algunas aportaciones de la lingüística cognitiva vinculadas a nociones como la de “accesibilidad” (M. Ariel: 1988, 1990, 1991, 1996,), la de *saillance* (A. Berrendonner (1981), o bien el concepto de “espacio mental” (G. Fauconnier & E. Sweetser (1996). Igualmente no podemos obviar las aportaciones del cognitivismo por lo que respecta a aquellas operaciones de conceptualización lingüística en tanto que ejemplos de procesos cognitivos generales (cf. 1.2.).

A partir de todo lo expuesto, proponemos la siguiente distinción respecto al espacio a la hora de analizar el valor referencial locativo del relativo *où*. Por un lado, un espacio referencial físico, desde una perspectiva de la “semántica veritativo-condicional”. Así pues, se trataría de una noción de espacio sometida a las condiciones de verdad e identificable con el mundo real. En este caso el interlocutor puede refutar la verdad del enunciado. Por otro lado, lo que podríamos catalogar bajo “otros espacios”. Este espacio no estaría sometido a las condiciones de verdad generales, dado que está creado por el propio locutor, tiene lugar en la mente del hablante (y del oyente). Únicamente estaría sometido a la condición de verdad dentro de la propia situación creada.

Por lo que respecta al espacio referencial físico, presentamos una primera serie de ocurrencias que corresponden a los usos canónicos del relativo *où*. Como bien es sabido, el relativo francés corresponde mayoritariamente al español *donde*, *de donde*²⁸⁵ o *adonde*²⁸⁶. Recogemos algunos ejemplos con las tres formas: LEV/1 y LEV/2 *où* / *donde*, LEV/50 *d’où* / *de donde*, LEV/22 *où* / *adonde*:

²⁸⁵ En aquellos usos designando el origen, la procedencia.

²⁸⁶ En aquellos usos en los que el verbo implica movimiento para indicar destino.

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/LEV/1</i>	[...] une longue file de voitures se formera à l'entrée du parking central enterré sous <i>les jardins où des groupes de musique</i> échangeront quelques notes [...] (15)	[...] se formará una larga cola de coches en la entrada del aparcamiento central enterrado bajo <i>los jardines, donde grupos de música</i> cambiarán [...] (14-15)

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/LEV/2</i>	Les deux internes affectés à l'unité EMS de San Francisco se levèrent, se dirigeant vers <i>les sas où l'ambulance les attendait</i> , [...] (17)	Los dos internos asignados al servicio de asistencia médica urgente se levantaron y se dirigieron <i>al lugar donde los esperaba</i> la ambulancia [...] (17)

Bajo la misma etiqueta incluimos las siguientes ocurrencias: LEV/5, LEV/6, LEV/20, LEV/23, LEV/25, LEV/28, LEV/32, LEV/33, LEV/35, LEV/36, LEV/37, LEV/39, LEV/40, LEV/41, LEV/43, LEV/44, LEV/45, LEV/46, LEV/47, SAN1/1, SAN1/2, SAN1/3, SAN1/4, SAN1/8, SAN1/9, SAN1/10, SAN1/14, SAN1/19, SAN1/21, SAN1/23, SAN1/25, SAN1/26, SAN1/27, SAN1/28, SAN2/1, SAN2/2, SAN2/17, SAN2/19 y SAN2/25.

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/LEV/50</i>	En moins d'une heure le corps de Lauren fut rendu à <i>la chambre d'où il avait été enlevé</i> . (238)	Menos de una hora más tarde, el cuerpo de Lauren se hallaba instalado en <i>la habitación de donde había sido secuestrado</i> . (209)

Incluimos en este mismo apartado la ocurrencia SAN2/27.

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/LEV/22</i>	Il pourrait peut-être la rencontrer par hasard, dans <i>un lieu où elle aurait l'habitude</i> de se rendre. (114)	Tal vez podría encontrarse con ella por casualidad, en <i>un sitio adonde ella acostumbrara</i> a ir. (101)

En el mismo grupo incluimos las ocurrencias LEV/43, LEV/44.

Son excepcionales las ocurrencias en las que la forma simple del francés *où* es vertida en el T.LL en la forma *que* precedida de preposición (*en que, en el que*). Como es de sobra conocido, el español admite dicha posibilidad según se puede observar en SAN2/6 (*où / en el que*) :

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/SAN2/6</i>	Et nous nous mettons en route à travers <i>un hall où une armure</i> fait le pied de grue, appuyée sur une hallebarde.	Y nos ponemos en camino a través de <i>un hall en el que una armadura</i> , apoyada sobre una alabarda, está de plantón.

En este mismo apartado incluimos las ocurrencias SAN1/24, SAN2/12 y SAN2/26.

Por último, en LEV/13 se mantiene tanto la relativización como la anaforización con la salvedad de que se procede a un cambio de forma en el T.LL. (*où / en cuyas*). Nos parece interesante llevar a cabo una reflexión desde la óptica referencial. La inserción parentética presente en la secuencia, podría inducir a asignar como antecedente del relativo *où*, el segmento que le precede (*début su siècle*), dado su valor temporal y su proximidad. Ahora bien, el antecedente real espacial (*bibliothèque municipale*), distante del relativo, puede ser fácilmente inferido por mediación del mecanismo de la “anáfora memorial”²⁸⁷. En el T.LL., la utilización del relativo *cuyo* con el valor posesivo que éste conlleva, resuelve la ambigüedad sin necesidad de recurrir a otro tipo de factores:

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/LEV/13</i>	Arthur passa près de trois semaines à la <i>bibliothèque municipale</i> , imposant bâtiment de style néoclassique, construit au début du siècle <i>où, dans des dizaines de salles</i> aux voûtes majestueuses, [...] (97)	Arthur se pasó casi tres semanas yendo a la <i>biblioteca municipal</i> , un imponente edificio de estilo neoclásico, construido a principios del siglo XX, <i>en cuyas decenas de salas</i> de bóvedas majestuosas [...] (86)

Pasamos a analizar las ocurrencias cuyo antecedente representa una idea de espacio figurado, lo que podríamos denominar “otros espacios” o bien metonímico en algunas ocasiones. La forma *où* del T.O es vertida mayoritariamente en la forma compuesta preposicional (*en el que, en la que*). Dentro de los empleos catalogados bajo esta rúbrica distinguimos:

a. Por un lado un espacio figurado vinculado al sentido locativo del verbo. El relativo *où* no retoma una circunstancia de lugar *stricto sensu*. El antecedente no locativo retomado por el relativo *où* se desliza semánticamente hacia la noción de lugar por el sentido de lugar figurado del verbo de la principal. En LEV/3 (*où / en el que*), el antecedente que denota una idea de evento (*affaire*), se desliza hacia un valor locativo figurado debido a la influencia de la carga semántica del verbo *se retrouver*²⁸⁸/*encontrarse*:

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/LEV/3</i>	— Tu t’es déjà retrouvé sur <i>une affaire où l’un d’entre nous</i> s’est fait descendre ? (22)	— ¿Te has encontrado ya en <i>algún caso en el que se hayan cargado</i> a uno de los nuestros? (21)

²⁸⁷ G. Kleiber (1994).

²⁸⁸ En ambos casos, el sentido del verbo refiere a un *estado, situación, hecho*.

b. En otros casos, el recurso a la metáfora²⁸⁹ permite atribuir propiedades locativas a antecedentes que carecen de ellas. Algo que se deriva evidentemente de la propia noción de metáfora en tanto que supone una relación entre el significado literal de la expresión metafórica y la situación descrita mediante dicho recurso.

En LEV/10 (*où / en la que*) podemos establecer igualmente vínculos con la noción de “espacio mental”²⁹⁰ (cf. G. Fauconnier (1997). En esta línea, el espacio denotado por el antecedente estaría integrado en un nuevo espacio mental que difiere de la realidad o espacio base. Dicho espacio tiene lugar en la mente del hablante y del oyente. Así pues, mediante un procedimiento de concretización, constatamos cómo una enfermedad, *le coma*, pasa a ser cosificada en un espacio o *zona*, término que ejerce el papel de antecedente del relativo:

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/LEV/10</i>	Le coma [...] <i>une zone bien obscure où le corps vivait</i> , divorcé de l'esprit qui l'anime et lui donne une âme. (84 – 85)	El coma [...] <i>una zona muy oscura en la que el cuerpo vive</i> divorciado del espíritu que lo anima y le da un alma. (74)

A continuación, agrupamos las ocurrencias en las que el relativo retoma toda una serie de sustantivos que carecen igualmente de un valor locativo propiamente dicho con distintos grados de abstracción. Nuestra propuesta de gradación parte de aquellos conceptos más abstractos para converger en aquellos cuyo grado de concreción es mayor:

a. Entre los antecedentes con un mayor grado de abstracción encontramos sustantivos del tipo *histoire(s)* (LEV/11), *discussion* (LEV/14) los cuales indican una actividad cognitiva o un evento. Desde el punto de vista de las formas utilizadas, en la mayor parte de los ejemplos observamos la alternancia *où / en + artículo + que*, a excepción de la ocurrencia LEV/34, que utiliza en ambos casos las formas simples *où / donde*:

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/LEV/11</i>	Elle avait partagé quatre années de sa vie avec son cinéaste, quatre années d'une <i>histoire décousue, recousue, où les acteurs</i> se déchirent et se recollent maintes [...] (92)	Lauren había compartido cuatro años de su vida con el cineasta en cuestión, cuatro años de <i>una historia descosida y vuelta a coser en la que los actores</i> se desgarran [...] (81)

²⁸⁹ Sobre la noción de metáfora desde la óptica de la lingüística cognitiva cf. 1.2.

²⁹⁰ Sobre la noción de espacio mental cf. 1.2.

	T.O.	T.I.L.
<i>où/ansimpl/LEV/14</i>	<i>De vraies discussions s'engageaient alors, où elle finissait</i> par oublier qu'Arthur n'était pas étudiant en médecine. (98)	<i>Entonces se enzarzaban en auténticas discusiones, en las que ella acababa</i> olvidando que Arthur no era estudiante de medicina. (87)

En el mismo grupo incluimos las siguientes ocurrencias LEV/3 (*affaire*), LEV/15 (*exposé*), LEV/30 (*histoire*), LEV/34 (*histoire*), LEV/38 (*sujet*).

b. Entre los que muestran un mayor grado de concreción destacamos sustantivos del tipo *feuille* (LEV/9), *fiche* (LEV/19a), *décharge de sortie*, que designan artefactos físicos²⁹¹. Con respecto a las formas, observamos los usos canónicos de los relativos *où* / *donde*:

	T.O.	T.I.L.
<i>où/ansimpl/LEV/9</i>	Ainsi se dessinait progressivement un gigantesque diagramme, aboutissant à <i>une seconde feuille où les raisonnements se confondaient</i> en conclusions. (84)	De este modo se formó poco a poco un gigantesco diagrama, que continuó en <i>una segunda hoja donde los razonamientos se mezclaban</i> con conclusiones. (74)

	T.O.	T.I.L.
<i>où/ansimpl/LEV/19a</i>	Il le fit s'allonger sur le lit d'examen et l'interrogea sur ses maux, tout en lisant <i>la fiche où figuraient</i> toutes les informations demandées à l'accueil. (111)	Le pidió que se tumbara en la cama y empezó a hacerle preguntas sobre sus dolores, al tiempo que leía <i>la ficha donde figuraban</i> todos los datos que habían solicitado en admisión. (98)

En el mismo grupo podemos incluir las ocurrencias SAN1/5, SAN2/5.

c. Junto al tipo de sustantivos precedentes encontramos otros, del tipo *numéro* (SAN2/23), *dîner* (LEV/16), igualmente con un elevado grado de concreción, que nos remiten a las nociones de antecedente como representación mental junto con la de accesibilidad / *saillance préalable* (G. Kleiber: 1994).

Casos como los presentados nos permiten constatar de qué manera el antecedente no está integrado únicamente por segmentos textuales sino también por otros de carácter pragmático, tales como las informaciones de carácter inferencial obtenidas a partir del conocimiento del mundo. El destinatario, al poner en marcha todo un proceso mental, será capaz de interpretar el referente seleccionado:

²⁹¹ Entendemos como artefacto aquello que es producto del hombre y no un objeto o producto natural.

- En SAN2/23 *numéro* no es concebido en tanto que concepto matemático sino que reenvía a un objeto que es externo al referente pero que lo identifica.

- En LEV/16 *le dîner*, no como pura y simple acción, sino como acto social, como *scénario* o *script* ritualizado, que se lleva a cabo en un lugar y momento determinados.

En cuanto a las formas, una vez más poner de manifiesto el uso canónico, *i.e.* *où* / *donde*:

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/SAN2/23</i>	—Il a laissé un <i>numéro où vous pouvez le joindre.</i> (183)	—Dejó un <i>numero donde le puede usted localizar.</i> (45)

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/LEV/16</i>	Arthur lui rapporta l'épisode conté par un vieil ami de ses parents lors d'un <i>dîner où il avait été invité.</i> (103)	Arthur le contó un episodio narrado por un viejo amigo de sus padres durante <i>una cena a la que éstos le habían invitado</i> (92)

Procederemos a analizar los casos en los que *où* tiene un antecedente adverbial del tipo *là, partout*, en el caso del francés o *ahí, allí*, en el caso del español:

a. Presentamos LEV/3 como ejemplo de isomorfismo con antecedente adverbial (*là où* / *allí donde*) tanto en el T.O. como en el T.LL.:

	T.O.	T.LL.
<i>où/AnØ/LEV/3</i>	Si tu as quelque pouvoir de <i>là où tu es maintenant</i> , ouvre-lui les portes de notre monde à nous. (158)	Si tienes algún poder <i>allí donde quiera que estés ahora</i> , ábrele las puertas de nuestro mundo. (138)

En SAN2/7 observamos una determinación del adverbio (*partout* / *por todas partes*) tanto en el T.O. como en el T.LL. El adverbio, determinado por los relativos (*où* / *donde*), asume un papel equiparable al de un antecedente genérico de dichos relativos. La relativa, tanto en el T.O. como en el T.LL., introduce una extracción, en cuanto que *reprise* de una parte (el lugar no dicho) de la totalidad expresada por el adverbio:

	T.O.	T.LL.
<i>où/AnØ/SAN2/7</i>	Ça me fait du bien <i>partout</i> , plus <i>où je n'ose pas vous dire!</i> (210)	Siento una sensación de bienestar <i>por todas partes</i> , ¡y <i>más aún donde no me atrevo a decirles!</i> (52)

b. A continuación, agrupamos una serie de ocurrencias que vendrían a confirmar lo expuesto por P. Le Goffic (1993: 24) por lo que respecta a las integrativas en *où*. Para este autor, dichas integrativas podrían alternar con las construcciones del tipo *là où*, con

où relativo²⁹². Lo afirmado *supra* es claramente observable en LEV/1 (*là où / adonde*) y en LEV/6 (*là où / donde*). El T.O. opta por la un uso de *où* relativo con antecedente adverbial, vertido en el T.LL. en las formas *adonde / donde*:

	T.O.	T.LL.
<i>où/AnØ/LEV/1</i>	Je vois les gens que j'aime, je vais <i>là où je vais aller</i> , je lis un livre parce qu'il m'attire [...] (94)	Veo a las personas que me gustan, voy <i>adonde</i> quiero ir, leo un libro porque me atrae [...] (83)
<i>où/AnØ/LEV/6</i>	Il se traîna jusqu'au rebord de la fenêtre, <i>là où elle aimait tant</i> se poser, et s'y laissa choir, le regard sans vie. (242)	Se arrastró hasta el alféizar de la ventana, <i>donde a ella tanto le gustaba</i> sentarse, y se dejó caer, con la mirada perdida. (212-213)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias SAN1/1, SAN1/2, SAN2/1, SAN2/2.

Algo semejante ocurre en SAN1/11 en donde se podría deducir un antecedente adverbial (*là / ahí – allí*) implícito tanto en el T.O. como en el T.LL.:

	T.O.	T.LL.
<i>où/AnØ/SAN1/11</i>	Il prenait directement possession de la marchandise qu'il livrait <i>où bon lui semblait</i> . (112)	Tomaba directamente posesión de la mercancía y la entregaba <i>donde le parecía bien</i> . (29)

c. En LEV/2, partimos de un uso del relativo con antecedente adverbial (*là où*) genérico. Sin embargo, en el T.LL. el traductor opta por explicitar la carga semántica implícita en el T.O., mediante un sustantivo como antecedente (*circunstancias en las que*):

	T.O.	T.LL.
<i>où/AnØ/LEV/2</i>	Je t'ai vu tomber et te relever en serrant les dents, <i>là où tout enfant aurait pleuré</i> . (156)	Te he visto caer y levantarte apretando los dientes, <i>en circunstancias en las que cualquier otro niño habría llorado</i> . (136-137)

d. Encontramos también en nuestro corpus algunos casos de doble localización en el T.O. En LEV/37 y LEV/52, los antecedentes (*bureau / rebord de la fenêtre*) son reforzados por *là* con papel anafórico, *en amont*. El T.LL. respeta dicho refuerzo del antecedente en el primero de los ejemplos mediante un anáfora lexical (*la estancia*). No ocurre lo mismo en el segundo ejemplo en el que la doble localización desaparece:

²⁹² Citamos el ejemplo dado por P. Le Goffic (1993: 24): *allez où on vous a dit d'aller / allez là où on vous a dit d'aller*.

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/LEV/37</i>	Replié dans <i>le bureau, là où ils avaient installé</i> le corps de Lauren, il avait survécu dix ans à Lili. (172-173)	Refugiado en <i>el despacho, la estancia donde habían instalado</i> el cuerpo de Lauren, había sobrevivido diez años a Lili. (151)

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/LEV/52</i>	Il se traîna jusqu'au <i>rebord de la fenêtre, là où elle aimait tant se poser</i> , et s'y laissa choir, le regard sans vie. (242)	Se arrastró hasta el <i>alféizar de la ventana, donde a ella tanto le gustaba sentarse</i> , y se dejó caer, con la mirada perdida. (212-213)

e. En LEV/5 recogemos un caso de divergencia en el que el valor de oposición expresado implícitamente mediante la relativa en el T.O. (*là où moi je cherchais*). El traductor lo reinterpreta correctamente mediante una transposición. La relativa se transforma en subordinada temporal (*mientras que yo buscaba*):

	T.O.	T.LL.
<i>où/AnØ/LEV/5</i>	[...] la douceur, le savoir-donner <i>là où moi je cherchais</i> des batailles comme raison d'exister, et ignorais le savoir-recevoir. (180)	[...] la delicadeza, el saber dar, <i>mientras que yo buscaba</i> batallas como razón de existir y lo ignoraba todo del saber recibir. (157-158)

Finalmente, no podemos dejar de lado aquellos casos en los que *où*, precedido de la preposición *de*, retoma un antecedente oracional, de tipo resumitivo. Nos remontamos, nuevamente, a lo expuesto en el capítulo I de nuestro estudio en torno a la gramaticalización (cf. P. J. Hopper & E. Traugott, (2003) [1993]). En los empleos con antecedente oracional incluidos en el presente apartado, asistimos al proceso natural de gramaticalización, en el que a partir de una noción inicial de tiempo pasa a una noción más matizada de consecuencia: tiempo/lugar → causa → consecuencia. Todos los argumentos retomados son “lugares” (“topoi”) argumentativos (cf. J.C. Anscombe, 1995) de los que se deriva una consecuencia. De esta manera, el valor tradicionalmente locativo de la forma *où* es reemplazado por un valor consecutivo.

En nuestro corpus encontramos una única ocurrencia (LEV/7) en la que el T.LL. recurre a la locución adverbial *de ahí*, con el mismo carácter resumitivo y anaforizante:

	T.O.	T.LL.
<i>où/anor/LEV/7</i>	<i>Il allait prendre un avion pour l'Angleterre au petit matin et ne reviendrait pas avant six mois, d'où l'impérieuse nécessité</i> de déroger [...] (50)	<i>Iba a tomar un avión para Inglaterra a primera hora de la mañana y no regresaría antes de medio año; de ahí la imperiosa necesidad</i> de que se saltaran las reglas [...] (45)

Agrupamos todos los casos de divergencia entre el T.O. y el T.LL. Tanto las ocurrencias en las que la relativa del T.O. se vierte relativo \emptyset como las que corresponden al proceso inverso. Entre las primeras (relativa > relativo \emptyset) localizamos los siguientes casos:

a. En (LEV/24, SAN1/7) el T.LL. recurre a un procedimiento ya observado en el análisis de las restantes formas: un encadenamiento de tipo paratáctico (cf. 4.1.1.), coordinación fundamentalmente. Según podemos comprobar, la lógica de este tipo de relaciones es que siguen el orden establecido del mundo:

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/LEV/24</i>	Il se leva, remit la boîte en place, et retourna à <i>son bureau où il imprima son plan d'action.</i> (126)	A continuación guardó la caja en su sitio y, tras volver a <i>la mesa, imprimió el plan de acción.</i> (111)

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/SAN1/7</i>	Elle ne dit rien et recule jusqu'à <i>son page où elle s'assied.</i> (52)	Sin decir nada retrocede hasta <i>un diván, y se sienta.</i> (13)

b. Igualmente, encontramos casos de relativo \emptyset en el T.LL en contextos marcando un estado, una caracterización del sujeto, según podemos observar en SAN2/3:

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/SAN2/3</i>	Dans <i>l'état où je suis</i> , faudrait pas me donner un troupeau de chèvres à garder ! L'heure du berger, ça pourrait devenir la mienne! (15)	<i>Tal y como estoy ahora</i> , que no me den un rebaño de cabras para guardar, o no respondo de mí. (5)

c. Por último, en SAN2/22 el valor locativo de *où* es reinterpretado por el traductor. En el T.O., la localización viene expresada por *poches*, antecedente del relativo, comentado posteriormente por *le genre d'endroits*. El T.LL. pasa a expresar una idea de finalidad como opción traductora:

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/SAN2/22</i>	Un carnet tout neuf mais qui ne le demeurera pas longtemps, <i>les pochés</i> de Bêru n'étant pas <i>le genre d'endroits où les objets gardent</i> leur virginité. (179)	Una libreta nueva, pero que no lo será mucho tiempo, pues los bolsillos del Gordo no son <i>el lugar ideal para que las cosas conserven</i> mucho tiempo su virginidad. (44)

Pasaremos a observar proceso inverso: relativo Ø en el T.O. > relativa en el T.LL. Encontramos un único caso en el que el participio presente del T.O. (*portant la mention*) es vertido en forma de relativa en el T.LL. (*donde había escrito*). No nos extenderemos más al respecto ya que de sobra es conocido el paralelismo de uso entre formas no personales del verbo y subordinación relativa (cf. 1.1.1.) :

	T.O.	T.LL.
AnØ/LEV/21	L'un étant une ordonnance, le second un reçu de facture, et le dernier <i>une décharge de sortie, portant la mention en grosses lettres</i> : [...] (112)	El primero era una receta, el segundo, un recibo, y el último, <i>un comprobante de salida donde había escrito en grandes caracteres</i> : [...] (99)

3.3.2. Où / localización temporal

Nos referiremos ahora a aquellos casos en los que el relativo *où* indica una circunstancia de tiempo. En este apartado analizaremos su funcionamiento tanto en usos estándar como en registros coloquiales, localizados en nuestro corpus. Estamos en disposición de avanzar las siguientes constataciones:

a. Cuando *où* expresa una idea de tiempo, la forma *donde* del español es inaceptable.

b. En el caso del francés, según lo señalado por P. Charaudeau (1992: 338), cuando el antecedente expresa una idea de tiempo, el relativo *où* compete con *que*, i.e. *le jour où / le jour que*. Todo ello hasta el punto que las dos formas pueden aparecer conjuntamente en empleos familiares. Tal y conforme observa M^a. A. Olivares (2000: 35) *où* “lorsqu’il exprime le temps le *donde* espagnol est inacceptable”. En la misma línea, nos hacemos eco de la opinión de J. M^a Brucart (1999: 509) “el uso regular de *donde* con valor temporal sólo se da, según R. Seco (*DDDLE* s.v. *donde*), en habla popular y rústica y con mayor frecuencia en América que en España”. Sin embargo, inusuales, pero no por ello inexistentes, se encuentran ejemplos de este tipo en contextos no tan populares como el recogido por M. Pruñonosa-Tomás (1994: 94), aparecido en el *El País Semanal*, (11 – V – 1980, 30): *Es en estos momentos donde el fabricante de automóviles debe hacer una profunda autocrítica...*

Procedemos a comentar nuestro corpus tratando en primer lugar los usos canónicos en los que frente al uso mayoritario de *où* en el T.O., el T.LL. opta por las construcciones preposicionales *en que*, *en los/las que*. Entre los caos atestados, el relativo *où* del T.O. aparece integrado en locuciones conjuntivas con valor temporal (*du*

temps où, au moment où, au moment même où, à l'heure où) (LEV/8, LEV/17) o bien retomando sustantivos indicando el mismo sentido de localización (*un temps où, des moments où, le jour où, des jours où, le, un moment où, les fois où, l'instant où*) (LEV/12, LEV/26) :

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/LEV/8</i>	<i>Du temps où vous étiez ensemble</i> j'avais déjà du mal à le faire, et pourtant tu étais à table. (71)	<i>En la época en la que estabais juntos</i> ya me costaba hacerlo, y eso que tú estabas a la mesa... (62)

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/LEV/17</i>	<i>Au moment où il franchit</i> la première porte du sas des urgences, il se plia en deux [...] (110)	<i>En el momento en que cruzó</i> la primera puerta de urgencias, se dobló en dos [...] (97)

Incluimos en este mismo grupo las ocurrencias LEV/18, LEV/27, LEV/47, SAN1/11, SAN2/4, SAN2/31.

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/LEV/12</i>	Elle avait fini par admettre qu'il est <i>un temps où il faut s'avouer</i> ses propres vérités et identifier ce que l'on attend de la vie. (93)	Lauren había acabado por admitir que llega <i>un momento en que es preciso confesarse</i> las propias verdades e identificar lo que se espera de la vida. (82)

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/LEV/26</i>	[...] avec un corps dedans, qui est garée devant ton immeuble <i>à l'heure où tous tes voisins</i> vont aller faire pisser leur chien. (141)	[...] con un cuerpo dentro, delante de tu casa <i>a la hora en que todos tus vecinos</i> van a sacar al perro a hacer pipí. (124)

En el mismo apartado incluimos las ocurrencias SAN1/6, SAN1/10, SAN1/18, SAN1/22, SAN2/9, SAN2/18, SAN2/21, SAN2/24, SAN2/28, SAN2/30.

En LEV/29 y LEV/31 el relativo *où*, con antecedente temporal del tipo *les fois où, le jour où, le (seul) moment où*, es vertido en *que*. En SAN1/20 nos encontramos ante un caso semejante en el que subyace lo temporal:

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/LEV/29</i>	[...] elle lui montrait comment deviner le temps qui viendrait certainement, et rares étaient <i>les fois où elle se trompait</i> . (148)	[...] le enseñaba cómo adivinar el tiempo que haría sin lugar a dudas, y raras eran <i>las veces que se equivocaba</i> . (130)

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/LEV/31</i>	Depuis <i>le jour où tu es né</i> , j'ai vu cette lumière dans tes yeux, qui fait de toi un petit garçon si différent des autres. (156)	Desde <i>el día que naciste</i> he visto en tus ojos esa luz que te convierte en un niño muy distinto de los demás. 136-137)

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/SAN1/20</i>	[...] comme quoi il est prêt à me prêter assistance, mais dans <i>la mesure où je ne lui demande pas l'impossible.</i> (399)	[...] me asegura que esta dispuesto a ayudarme, pero <i>en la medida que yo no le pida</i> lo imposible. (35)

En el mismo apartado podemos incluir las ocurrencias siguientes: LEV/42, SAN1/17, SAN2/29

Aunque en número escaso, encontramos en nuestro corpus algunas ocurrencias en las que *où* es vertido en *cuando* (LEV/46, SAN2/14 y SAN2/15). Desde la óptica del francés²⁹³, nos remitimos a lo ya señalado en el capítulo 1 de nuestro marco teórico (cf. 1.1.3.) entorno a la familia de las formas en *Qu-*. Retomamos la cita de P. le Goffic (2008: 13) según la cual “les membres de cette famille sont: *qui, que, quoi* (et par suite *pourquoi*), *quel* (et par suite *lequel*), *où, quand, comme, comment, combien*, ainsi que *dont*” (sic). En cuanto al español, no debemos olvidar la inclusión de *cuando* en el paradigma de los relativos en tanto que adverbio relativo²⁹⁴. Por lo tanto como la relación de *quand / cuando* no es anecdótica en este contexto:

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/LEV/46</i>	[...] Arthur raconta toute l'histoire, depuis <i>ce premier soir où dans son appartement</i> une femme inconnue, cachée dans le placard de sa salle de bains, lui avait dit : [...] (234)	[...] Arthur contó toda la historia, desde <i>aquella primera noche</i> en su apartamento, <i>cuando una desconocida</i> que estaba escondida en el armario le había dicho: [...] (205 – 206)

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/SAN2/14</i>	On n'est pas au Chicago de <i>la belle époque où les candidats gouverneurs</i> se faisaient buter à qui mieux mieux. (104)	¡No estamos en el Chicago de <i>los buenos tiempos, cuando los candidatos a gobernador</i> se hacían liquidar cada vez más y mejor! (26)

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/SAN2/15</i>	Mon Béru, mon Béru ! On l'aura assaisonné <i>au moment où il s'apprêtait</i> à descendre. (110)	¡Béru, amigo mío! Le habrán liquidado <i>cuando se disponía</i> a bajar. (27)

SAN2/31 y SAN1/16 son los dos únicos casos de divergencia con relativo \emptyset en el T.LL. El traductor recurre a otros procedimientos a la hora de mantener la localización temporal (*moment où il est mort / momento de su muerte – le jour vient où / un buen día*) :

²⁹³ Sobre el estatuto de *quand* cf. C. Benzitoun (2008).

²⁹⁴ Cf. R. Lenz (1935 [1920]), Samuel Gili Gaya (1973 [1961]), S. Fernández Ramírez (1987 [1951]), E. Alarcos LLorach (2009 [1994]).

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/SAN2/31</i>	[...] j'ai découvert qu'Achille Lendoffé avait rendez-vous chez la pétasse de Bellecombe <i>au moment où il est mort.</i> (248)	[...] descubrí que Lendoffé tenía una cita con la peripatética de Bellecombe, <i>en el momento de su muerte.</i> (61)

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/SAN1/16</i>	Et puis <i>le jour vient où ils vous glissent</i> des mains pour entrer à leur tour dans la fournaise de l'existence ! (122)	<i>Y un buen día se le escapan</i> a uno de las manos para entrar a su vez en el hormiguero de la existencia. (31)

Al igual que hemos venido llevando a cabo algunos de los relativos analizados (cf. 1.1.1.), comentamos algunos usos de *où* en registros familiares. Nos remitimos a lo expuesto por C. Muller (2006) para quien, en algunas lenguas²⁹⁵, la sustitución parcial del relativo por una conjunción es un fenómeno frecuente. En otras ocasiones, resulta posible encontrar un tipo de construcciones en las que no hay alternancia entre pronombre relativo y conjuntivo, sino que los dos están presentes de manera simultánea en el mismo segmento, algo que es posible en el francés, en empleos familiares / populares: *c'est le jour où qu'on se saoule* (C. Muller 2006: 321)²⁹⁶.

Encontramos en nuestro corpus algunas ocurrencias de este último tipo, en las que el relativo *où* expresa tanto localización temporal como espacial²⁹⁷. En español la doble construcción relativo / conjunción resulta indefendible ni tan siquiera en el registro familiar²⁹⁸ por lo que el T.LL. recurre a las formas estándar. Presentamos algunos ejemplos indicando localización temporal en SAN2/8 (*le jour où qu'on / el día que*) y espacial en SAN2/12 (*l'endroit où que / del lugar en el que*) y SAN2/13 (*un petit restaurant [...] où que / un pequeño restautante [...] donde* :

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/SAN2/8</i>	[...] le jardinier aurait vu quèque chose <i>le jour où qu'on a revolvérisé</i> le premier candidat aux élections ? (63)	[...] ¿el jardinero había visto «algo» <i>el día que revolvizaron</i> ²⁹⁹ al primer candidato a las elecciones? (16)

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/SAN2/12</i>	— Parle-moi z'en pas ! Ce sont ces gosses de <i>l'endroit où que tu m'as laissé</i> qui sont infernals! (90)	— ¡No me hables! ¡Son los chavales <i>del lugar en el que me dejaste</i> ; me hicieron volver loco! (23)

²⁹⁵ Tal es el caso del inglés (*that*), según lo expuesto por el autor (2006: 321).

²⁹⁶ No debemos olvidar que H. Frei (1929) estudió ampliamente los usos expletivos de *que*.

²⁹⁷ Debido al escaso número de ocurrencias atestadas, agrupamos tanto aquellas que indican localización espacial como temporal.

²⁹⁸ Nos parece oportuno marcar la diferencia entre este tipo de construcción con respecto a la construcción integrativa canónica en la que figura igualmente el relativo *où* junto a la conjunción *que*: *Où que tu ailles*.

²⁹⁹ Consideramos que se trata de un error de traducción. Proponemos como traducción alternativa *el día en el que mataron con un revolver*.

	T.O.	T.LL.
<i>où/ansimpl/SAN2/13</i>	Il est allé dans <i>un petit restaurant à prix fixe où qu'à l'heure que je te cause</i> il doit se farcir une portion minable d'un truc mal cuit. (99)	Se fue a <i>un pequeño restaurante económico donde en este momento</i> estará zampando una pingüe ración de algo mal cocinado. (25)

Incluimos en este apartado las ocurrencias SA2/16, SA2/27.

3.3.3. *Où* / integrativo

Analizamos en este apartado aquellos usos en los que el relativo carece de antecedente. El valor temporal de *où* se omite en este caso.

En nuestro corpus hemos localizado una única ocurrencia catalogable en este apartado (LEV/5). En ella, observamos en el T.O. una relativa “integrativa” introducida por *où*. El T.LL. infiere el sentido negativo, expresado en el ejemplo mediante *trop fatigué*. De esta manera, se podría establecer, desde la óptica de la pragmática, el siguiente encadenamiento argumentativo (Cf. J. C. Anscombe:1975): *demasiado cansado* (premisa dada) > *no salir* (implicación) > *no ir a ningún sitio* (conclusión). Creemos que en el T.LL. podría darse un caso de isomorfismo mediante la forma *dondequiera que*:

	T.O.	T.LL.
<i>où/integr/LEV/3</i>	Trop fatigué pour partir <i>où que ce soit</i> , il restait de toute façon chez lui et on pourrait le joindre par téléphone. (82)	De cualquier modo, como estaba demasiado cansado para <i>ir a ningún sitio</i> , se quedaría en casa, así que podrían llamarlo en caso necesario. (72)

3.4. *Donde, en que*

Procederemos a comentar los casos en los que tomamos el español como punto de partida. Al igual que en el apartado precedente, iniciamos nuestra discusión a partir de los empleos de *donde* como relativo anafórico³⁰⁰, en su doble vertiente tanto locativa como temporal. Posteriormente, analizaremos su funcionamiento en los empleos no anafóricos o integrativos.

3.4.1. *Donde* / localización espacial

Incluimos en este apartado todas las ocurrencias canónicas (MEND/4a-b) en las que el relativo español *donde* y sus compuestos *adonde*, *de donde*, encuentran su equivalencia en el francés *où*, retomando en ambos casos un antecedente indicando un lugar en sentido literal:

	T.O.	T.LL.
<i>donde/ansimpl/MEND/4a</i> <i>donde/ansimpl/MEND/4b</i>	Por no saber qué pena imponerle, lo enviaron <i>al manicomio, donde gozaba de justa fama</i> de hombre metódico, riguroso, muy versado en cuestiones bursátiles, <i>y donde yo lo conocí y traté.</i> (15.)	Ne sachant quelle peine prononcer, ils l'envoyèrent à <i>l'asile, où il jouissait</i> d'une renommée justifiée d'homme méthodique, rigoureux, très versé dans les questions boursières, <i>et où je me liai avec lui.</i> (14-15)

Dejamos constancia de la siguiente ocurrencia por el carácter metonímico del antecedente (el nombre propio del dueño del bar por el lugar) y que puede ser un ejemplo de las asociaciones extrínsecas en las que se basa la metonimia:

	T.O.	T.LL.
<i>donde/ansimpl/MEND/86</i>	La estuve esperando en <i>José Luis, donde me había citado,</i> pero no acudió a la cita. (288)	Je l'ai attendue au <i>José Luis où elle m'avait donné rendez-vous,</i> mais elle n'est pas venue. (261–262)

En este mismo punto observamos las ocurrencias siguientes: MEND/5, MEND/11a, MEND/13, MEND/15, MEND/16, MEND/17, MEND/23, MEND/26, MEND/28, MEND/29, MEND/31, MEND/32, MEND/33, MEND/36, MEND/37, MEND/43, MEND/45, MEND/47, MEND/49, MEND/50, MEND/61, MEND/63, MEND/67, MEND/68, MEND/70, MEND/72, MEND/80, MEND/83, MEND/88, MEND/97, MEND/100, MEND/103.

³⁰⁰ Anafórico en su sentido más amplio. No únicamente remitiendo a sustantivos de lugar o tiempo sino también retomando todo el contenido proposicional al que precede (*d'où*) o bien con antecedente adverbial (*là / ahí – allí*).

Según el sentido expresado (dirección o procedencia), *donde* puede construirse acompañado de una preposición. Presentamos algunos casos canónicos con las formas *adonde* (MEND/7), *de donde* (MEND/81) en el T.O. Con respecto a la primera, el T.LL. mantiene la forma simple *où*. Con respecto a la segunda, el francés permite la construcción preposicional con *de/d'* (*d'où*) :

	T.O.	T.LL.
<i>donde/ansimpl/MEND/7</i>	[...] abrió la puerta de par en par y me invitó a pasar a <i>un recibidor angosto pero amueblado con sencillez mal gusto, adonde a poco, convocada</i> por los gritos de la cacatúa, [...] (22)	[...] la vieille a ouvert la porte en grand et m'a invité à passer <i>dans un vestibule étroit mais meublé avec simplicité et mauvais goût, où, tout de suite, convoquée</i> par les cris du cacatoès, [...] (20)

Incluimos en el mismo apartado las ocurrencias MEND/20, MEND/27, MEND/38, MEND/41, MEND/58, MEND/59, MEND/76a, MEND/82, MEND/91.

	T.O.	T.LL.
<i>de donde/ansimpl/MEND/81</i>	[...] encapuchado, y luego los tres juntos a <i>la residencia de Vilassar, de donde se habían llevado</i> al padre de Ivet a un lugar seguro. (274)	[...] encapuchonné, et que tous les trois s'étaient ensuite rendus à <i>la résidence de Vilassar, d'où ils avaient emmené</i> le père d'Ivette dans un lieu sûr. (249)

Estudiamos todas las ocurrencias cuyo antecedente representa un espacio figurado, metonímico en algunos casos. Dentro de los empleos catalogados bajo esta rúbrica, en los que la noción de espacio adquiere una dimensión mucho más amplia, distinguimos:

a. En la línea de espacio figurado, en MEND/12 el relativo tiene como antecedente un concepto sensorial (*aroma*) que adquiere un valor locativo figurado, metafórico, en tanto que “contenedor” (cf. G. Lakoff & M. Johnson 1982 [1985]) en el que se sitúa una serie de objetos. Desde el punto de vista de las formas utilizadas, funcionan en alternancia la forma compuesta (*en el que*) en el T.O., forma simple (*où*) en el T.LL. en MEND/13 el antecedente (*medio*) puede ser asociado a la noción de entorno. En cuanto a las formas utilizadas, se trata de un caso canónico de *donde* vertido en *où*:

	T.O.	T.LL.
<i>en el que/ancomp/MEND/12</i>	[...] también era aseada, pues todo su organismo emanaba <i>un aroma saludable, en el que hallaban acomodo el jabón</i> , el desodorante y el body milk, [...] (43)	[...] elle était aussi bien lavée, car il émanait de tout son organisme <i>une odeur saine où l'on reconnaissait le savon</i> , le déodorant et le lait de beauté, [...] (39)

	T.O.	T.LL.
<i>donde/ansimpl/MEND/13</i>	El destino me hizo nacer y crecer en <i>un medio donde no se concedía</i> al trabajo honrado, la castidad, la templanza, [...] (52)	Le destin me fit naître et grandir dans <i>un milieu où l'on n'accordait pas</i> au travail honorable, à la chasteté, à la tempérance, [...] (47)

b. Nos ocuparemos ahora de una serie de ejemplos en los que el relativo *donde* retoma objetos reales: *sillón* (MEND/9) / *rótulos* (MEND/19). En este último, la relativa, *donde se podía leer*, indica un lugar estático con valor cualitativo. Intuimos una atribución implícita en cuanto que se atribuye una cualidad que podría ser parafraseada de la siguiente manera: *rótulos escritos*. Observamos la alternancia isomórfica *donde* / *où*:

	T.O.	T.LL.
<i>donde/ansimpl/MEND/9</i>	aquel o ésta era por mí acompañado al <i>sillón, donde le ponía la sobrepelliz</i> , capa o peinador (que de los tres modos se puede llamar el trapo), [...] (31)	[...] je conduisais celui-ci ou celle-ci jusqu'au <i>fauteuil où je lui passais le surplus</i> , la cape ou le peignoir (ou si l'on préfère, dans les trois cas, le torchon), [...] (29.)

	T.O.	T.LL.
<i>donde/ansimpl/MEND/19</i>	Sobre la mesa se alineaban cartapacios de cuero, bolígrafos, posavasos y <i>unos rótulos donde se podía leer</i> : Assistant Manager, [...] (60)	Sur la table s'alignaient des portefeuilles en cuir, des stylos, des dessous-de-verre et <i>des écriteaux où l'on pouvait lire</i> : Assistant Manager, [...] (54)

En este mismo apartado incluimos las ocurrencias MEND/18 (*croquis*), MEND/26 (*repisa*), MEND/34 (*prensa*), MEND/65 (*cañizo*).

A continuación, agrupamos todos los casos de divergencia de distinta índole. Indicando espacio referencial físico distinguimos:

a. Aquellos en los que se mantiene tanto relativización como anaforización pero con cambio de forma en el T.LL.: *donde* > *qui* (MEND/63 y MEND/96). La localización espacial del T.O. se neutraliza en el T.LL. Para MEND/96 proponemos una traducción alternativa³⁰¹:

³⁰¹ Consideramos que se podría haber mantenido la misma idea de *estado* expresada en español mediante el empleo de la voz pasiva en el T.O. T.A.: *le circuit fermé de télévision où mon exploit fut enregistré*.

	T.O.	T.LL.
<i>donde/ansimpl/MEND/63</i>	Había algunas casas nuevas y altas, junto a otras antiguas, de una sola planta. <i>En éstas, donde a juzgar</i> por algunos distintivos debía de haber habido [...] (207)	Il y avait quelques grandes maisons neuves à côté d'autres plus anciennes, d'un seul étage. <i>Ces dernières, qui, à en juger</i> par quelques indices spécifiques, avaient dû être [...] (187)

	T.O.	T.LL.
<i>donde/ansimpl/MEND/96</i>	Pero dejó en marcha <i>el circuito cerrado de televisión, donde mi hazaña,</i> sin yo saberlo, quedó grabada paso a paso. (341)	Mais il laissa en marche <i>le circuit fermé de télévision qui enregistra mon</i> exploit pas à pas et sans que je le sache. (308)

b. Las ocurrencias con relativo \emptyset en el T.O. vertido en relativa en el T.LL.:

- En MEND/6 el proceso anaforizante está presente en ambas lenguas aunque de manera diferente: el T.O. mediante un complemento circunstancial, el T.LL. mediante la inserción de la relativa:

	T.O.	T.LL.
<i>An\emptyset/MEND/6</i>	Sonaron aldabas, rechinaron goznes y por <i>un resquicio</i> asomó el rostro de una viejuca mientras <i>yo introducía en él el pie,</i> más por dar impresión de firmeza [...] (20.)	Il y a eu un bruit de barres, un grincement de gonds et le visage d'une vieille est apparu dans <i>l'entrebâillement où j'ai aussitôt introduit un pied,</i> plus pour donner une impression de fermeté [...] (19.)

- En MEND/66 y MEND/78 la inserción de la relativa permite evitar la ambigüedad en el T.LL.:

	T.O.	T.LL.
<i>An\emptyset/MEND/66</i>	Arrastré <i>hasta su vera</i> una silla de hierro cubierta de orín (y de orina), me senté y compuse una imagen bastante verosímil de la abnegación filial. (211)	J'ai traîné une chaise en fer couverte de rouille (d'urine) <i>jusqu'à l'endroit où il gisait,</i> je me suis assis et j'ai composé une image assez vraisemblable de l'abnégation filiale. (191)

	T.O.	T.LL.
<i>An\emptyset/MEND/78</i>	[...] había un gran interés por averiguar <i>el paradero de un hombre inválido</i> llamado Agustín Taberner, [...]	[...] il y avait le puissant intérêt que portaient certains à trouver <i>l'endroit où vivait un homme infirme,</i> dénommé Agustín Taberner, [...]

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias MEND/73, MEND/76b, MEND/79.

- En MEND/14, al igual que hemos atestado con respecto a otras formas, la relativa del T.O. adquiere un cierto valor expletivo:

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/14	[...] y su posible incidencia en el fallo tan escasa, que mi abogado se limitó a enviar al tribunal una postal desde Menorca. (53)	[...] et sa possible incidence sur le jugement si insignifiante que mon avocat se borna à envoyer, <i>de Minorque où il était, une carte postale</i> au tribunal. (48)

- En MEND/11b, el T.O. recurre a un encadenamiento paratáctico (cf. 4.1.1. y 6.3.1) a la hora de seguir el orden pertinente de los acontecimientos. La opción traductora deshace dicho orden y traba las acciones mediante el relativo. Además, en ambos casos se mantiene la anaforización, mediante mecanismos diferentes: adverbio de lugar (*alli*) / relativo (*où*):

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/11b	[...] acallada la madre de Viriato por las emanaciones de la estufa de butano, pasábamos <i>al tresillo y allí Cándida trataba en vano</i> de enhebrar una aguja [...] (41)	[...] assoupi la mère de Viriato et que nous passions <i>au salon où Cándida essayait en vain</i> d'enfiler une aiguille [...] (37)

Incluimos en el mismo apartado las ocurrencias MEND/24 / MEND/38 / MEND/59 / MEND/70.

- En MEND/48 constatamos un fenómeno ya atestado en el análisis de otras formas relativas: la determinación de un sustantivo en el T.O. vertida en una relativa *spécifiante*³⁰² en el T.LL.: *de intensa circulación - où la circulation automobile était intense*) :

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/48	Por un desmonte fui a parar a <i>una avenida de intensa circulación rodada.</i> Por el momento estaba relativamente a salvo. (142)	Par un terrain vague, j'ai rejoint <i>une avenue où la circulation automobile était intense.</i> Pour le moment j'étais relativement sauf. (128)

En MEND/42, presentamos otro procedimiento ya atestado (cf. 4.1.1.): forma no personal del verbo (participio) en el T.O. > relativa en el T.LL.:

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/42	[...] crucé el vestíbulo y entré en <i>un salón suntuoso concurrido</i> por hombres y mujeres de visible [...] (126)	[...] j'ai traversé le vestibule et suis arrivé dans <i>un salon somptueux où se pressaient</i> des hommes et des femmes visiblement [...] (113)

³⁰² Cf. G. Kleiber (1981: 8-9), J. Gapaný (2004: 94).

c. Presentamos el proceso inverso a los ejemplos precedentes: relativa en el T.O. > relativo \emptyset en el T.LL.. En MEND/58 la anáfora se mantiene en ambas lenguas mediante mecanismos diferentes: relativo *adonde* > pronombre adverbial y:

	T.O.	T.LL.
<i>adonde/ansimpl/MEND/58</i>	[...] Ivet había emprendido el camino de regreso a <i>su casa</i> (o <i>inverso</i>), siempre seguida de Magnolio, <i>adonde ella se había reintegrado</i> a las diecisiete horas y cincuenta y seis minutos, [...] (196)	[...] Mlle Ivette avait pris le chemin du retour (ou le trajet inverse) vers <i>sa maison</i> , toujours suivie de Magnolio, <i>et elle y était rentrée</i> à dix-sept heures et cinquante-cinq minutes, [...] (177)

Indicando una idea de espacio figurado, metonímico o incluso mental/cognitivo³⁰³ tenemos los siguientes ejemplos:

a. En MEND/98 la opción traductora introduce mediante la relativa una idea de espacio figurado, metonímico (*un conseil d'administration* como lugar). De la finalidad expresada en el T.O. (*para hablar*) se pasa a la localización espacial en el T.LL. (*où ils auraient parlé*). En MEND/77 la construcción con encadenamiento paratáctico del T.O. desaparece en el T.LL. mediante la relativa con un valor un tanto expletivo:

	T.O.	T.LL.
An \emptyset /MEND/98	Habrían percibido sabrosos estipendios y habrían asistido una vez al trimestre a <i>un consejo de administración</i> , <i>para hablar de gastronomía</i> y contar chistes verdes. (348)	Ils auraient touché de grasses rémunérations pour assister une fois par trimestre à <i>un conseil d'administration où ils auraient parlé gastronomie</i> et se seraient raconté des histoires cochonnes. (315)

	T.O.	T.LL.
An \emptyset /MEND/77	En una mano llevaba un plato cubierto de una especie de guijarros y en la otra un vaso de plástico con <i>un líquido oscuro y un cubito de hielo</i> . (268–269)	Dans une main il portait un plat rempli d'espèces de cailloux et dans l'autre un gobelet en plastique plein d'un liquide sombre <i>où flottait un glaçon</i> . (244)

Otros ejemplos en los que el espacio adquiere un sentido figurado son los siguientes: MEND/44, MEND/46, MEND/55.

b. Seguiremos nuestro análisis alrededor de aquellas ocurrencias en las que el espacio adquiere una dimensión mental/cognitiva. Se trata de casos en los que, frente al espacio físico externo, visible y concreto, distinguimos un espacio interior, psicológico

³⁰³ Cf. G. Fauconnier (1997).

y abstracto. Un espacio íntimo que se encuentra en la mente del hablante, en este caso el estado en el que se encuentra dicho hablante:

- En MEND/74 la relativa del T.LL. (*l'état où je suis*) incide en la idea de espacio íntimo presente en el T.O.:

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/74	— No me hables —dijo—, precisamente por tratar de averiguar lo que me pediste <i>estoy como estoy</i> . (253)	- Tu parles, a-t-il dit, c'est justement parce que j'ai voulu enquêter, comme tu me l'avais demandé, que <i>je suis dans l'état où je suis</i> . (229)

- La siguiente ocurrencia (MEND/35) nos permite constatar de qué manera el traductor restituye la imagen mental implícita en el valor semántico de la palabra *recordatorio*. De esta manera, se aprecia en el T.LL., mediante la relativa, una imagen mental nueva (*image mortuaire*) con respecto al T.O.:

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/35	No me hizo falta preguntar nada, porque un caballero vestido de gris y apostado en la puerta del templo me tendió <i>un recordatorio acreditativo</i> de haber pasado Pardalot a mejor vida. (84)	Je n'ai pas eu besoin de demander quoi que ce soit, car un monsieur vêtu de gris et posté sous le porche m'a tendu <i>un petit feuillet où l'image mortuaire</i> de Pardalot confirmait que celui-ci était parti pour une vie meilleure. (74)

Retomamos ahora los empleos anafóricos mediante aquellas ocurrencias en las que el relativo tiene un antecedente oracional, de tipo resumitivo³⁰⁴.

Como ya hemos observado (cf. 3.3.1.), aunque se trata de un mismo proceso anaforizante, tanto por parte del español como del francés, los procedimientos utilizados son diferentes. El español recurre a una locución adverbial (*de ahí*) mientras que el francés emplea el relativo *où* precedido de la preposición *de*, según podemos constatar en MEND/75:

³⁰⁴ Con respecto a este tipo de empleos, nos remitimos nuevamente a lo ya expuesto por lo que respecta al proceso de gramaticalización (cf. 6.3.1.), en cuanto que asistimos a una evolución natural desde una noción inicial de tiempo hacia una noción más matizada de consecuencia.

	T.O.	T.LL.
<i>de ahí/anor/MEND/75</i>	Arruinado, enfermo y a merced de sus antiguos socios, que conservaban documentos comprometedores, <i>sólo le quedaba desaparecer definitivamente de la escena. De ahí</i> el cambio de nombre y la residencia de Vilassar. (261)	Ruiné, malade et à la merci de ses anciens associés qui conservaient des documents compromettants, <i>il ne lui restait plus qu'à disparaître définitivement de la scène. D'où</i> le changement de nom et la résidence de Vilassar. (236 – 237)

3.4.2. *Que / en que / localización temporal*

Nos ocuparemos en esta apartado de los empleos anafóricos del español con idea de tiempo. En este contexto la forma *donde* es inaceptable. Partiremos por lo tanto bien de la forma simple *que* bien de la construcción preposicional *en que, en (el, la, los, las) que*.

En los ejemplos atestados, con relativa tanto en el T.O. como en el T.LL., ambos optan bien por las formas simples *que / où*, según podemos observar en MEND/95a y MEND/101:

	T.O.	T.LL.
<i>que/ansimpl/MEND/95a</i>	Lo que afirmo me lo contó la propia señorita Ivet Pardalot <i>la noche que me llevó a su casa</i> , después de sacarme usted del calabozo. (337)	Ce que j'affirme là m'a été rapporté par Mlle Ivette Pardalot elle-même, <i>la nuit où elle m'a emmené chez elle</i> , après vous avoir envoyé m'extraire de ma cellule. (305)

	T.O.	T.LL.
<i>que/ansimpl/MEND/101</i>	<i>La noche que fui a tu apartamento</i> con la excusa de que un hombre me seguía, te mentí: no me había seguido nadie. (378)	<i>La nuit où je suis venue dans ton appartement</i> avec l'excuse qu'un homme me suivait, je t'ai menti: personne ne m'avait suivi. (342)

En este mismo apartado incluimos la ocurrencia MEND/102.

O bien por el relativo precedido de preposición en el T.O. (*en que*) y relativo simple (*où*) en el T.LL. como en MEND/3:

	T.O.	T.LL.
<i>en que/ansimpl/MEND/3</i>	Y sobre esta dinámica involución, como un astro rey, refulgía la idiotizada omnisciencia del doctor Sugrañes, a cuya puerta acababa yo de tocar en <i>el momento en que interrumpió esta remembranza mi relato</i> . (11)	Et sur la dynamique de cette involution rayonnait comme un astre-roi l'omniscience gâteuse du docteur Sugrañes, à la porte de qui je venais de frapper <i>au moment où ce retour dans le passé a interrompu mon récit</i> . (11)

Conviene resaltar que, con valor temporal, las construcciones con relativo \emptyset son mayoritarias cuando partimos del español. Observaremos los diferentes procedimientos a los que recurre el T.O. y que son vertidos en una relativa introducida por *où* en el T.LL.:

a. Por un lado, constatamos el recurso en el T.O. a locuciones conjuntivas del tipo *hasta tanto*, *hasta que*, *desde que* con diferentes valores aspectuales: inicio (valor inceptivo) o duración (valor durativo). Entre los ejemplos con valor aspectual inceptivo podemos citar MEND/69 (*hasta que / jusqu'au moment où*) y MEND/30 (*desde que / depuis le jour où*):

	T.O.	T.LL.
An \emptyset /MEND/69	Todavía permanecí un rato en el pasillo, a la espera de nuevos acontecimientos, hasta que me di cuenta de que yo también me estaba durmiendo, como tontín. (239)	Je suis encore demeuré un temps dans le couloir, dans l'espoir de nouveaux événements, jusqu'au moment où je me suis rendu compte que je m'endormais, moi aussi, comme le gros bêta. (216)

	T.O.	T.LL.
An \emptyset /MEND/30	La señora Pascuala era la propietaria de la pescadería La Toñina, en la que yo nunca compraba nada desde que una vez , años atrás, ella misma, la señora Pascuala, me vendió [...] (70)	Mme Pascuala était la propriétaire de la poissonnerie Au Bon Thon Frais, à laquelle je n'achetais plus rien depuis le jour où , des années auparavant, elle-même, Mme Pascuala, m'avait vendu [...] (62)

Con el mismo valor incluimos las ocurrencias MEND/21, MEND/84, MEND/92.

Con valor aspectual durativo (*hasta tanto / le moment où*) en MEN/2:

	T.O.	T.LL.
An \emptyset /MEND/2	[...] continuaba aferrado a su cargo (agregando así a su pensión la paga íntegra, los pluses, los puntos, los trienios y otras gabelas) hasta tanto sus superiores , siempre enzarzados en asuntos de mayor gravedad, se percataran de ello. (8)	[...] il continuait de se cramponner à son poste (ajoutant ainsi à sa pension un salaire complet, des primes, points, bonus, et autres gratifications) en attendant le moment où ses supérieurs , toujours empêtrés dans des affaires plus urgentes, consentiraient enfin à s'en apercevoir. (8)

O bien con valor aspectual terminativo (*hasta que / jusqu'au moment où*) en MEND/53:

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/53	Me asomé esforzándome por no ofrecer más blanco que el estrictamente necesario y escudriñé el edificio en cuestión hasta que un vecino airado me gritó: (175)	Je suis allé à la fenêtre en m'efforçant de n'offrir pour cible que le minimum nécessaire et <i>j'ai scruté l'immeuble en question, jusqu'au moment où un voisin furieux</i> m'a crié: (159)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias MEND/56, MEND/57, MEND/64

Un fenómeno semejante en el T.O. lo hallamos en expresiones indicando un valor puntual, del tipo *en aquel momento / au point où* como en MEND/52:

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/52	Tras una corta vacilación opté por abrir. En aquel momento cualquier información adicional podía serme útil. (169)	Après une brève hésitation, j'ai choisi d'ouvrir. Au point où j'en étais , n'importe quelle information supplémentaire pouvait m'être utile. (153)

Recogemos en MEND/93 un caso con locuciones con sentido temporal figurado del tipo *a estas alturas (en este tiempo, en esta ocasión) / à l'heure où*:

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/93	Lo volví a comprar sin rodeos. A estas alturas llevo comprado todo el joyero de Reinona. (327)	Je le rachetai sans détours. A l'heure où je vous parle , j'ai racheté comme ça tout le coffret à bijoux de Reinona. (297)

Podemos catalogar en el mismo grupo expresiones con sentido de tiempo determinado (*ya va siendo hora / l'heure est proche où* en MEND/40) o indeterminado (*el día menos pensado / un jour où* en MEND/89) :

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/40	Y seguramente también asistirá la persona que lo mató o lo hizo matar. Ya va siendo hora de que nos enfrentemos cara a cara. (115–116)	Et la personne qui l'a tué ou l'a fait tuer y assistera certainement aussi. L'heure est proche où nous allons nous trouver face à face. (103– 104)

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/89	[...] y ya sabe usted cómo está el tráfico a estas horas y a todas horas y el día menos pensado la ciudad va a colapsar, etcétera, etcétera. (305–306)	[...]et vous savez comment est la circulation à cette heure-là et à toutes les heures et vous verrez il viendra bien un jour où la ville va exploser, etc., etc. (277–278)

Integramos igualmente usos con preposiciones denotando prioridad de tiempo (*antes de / au moment où* en MEND/99). En el ejemplo propuesto mientras que el T.O. introduce una idea de anterioridad, la temporalidad deriva hacia una idea de simultaneidad en el T.LL.:

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/99	Sea como sea, su disparo salió muy desviado, pues antes de haberlo efectuado , Ivet Pardalot disparó el Remington, [...] (361)	Quoi qu'il en soit, son tir a été fortement dévié, car juste au moment où elle l'effectuait , Ivette Pardalot a tiré avec le Remington [...] (326)

En el MEND/10, constatamos cómo las nociones de manera y tiempo, entrelazadas en el T.O., se difuminan en el T.LL. El recurso a la relativa como opción traductora conlleva que prevalezca la noción de tiempo:

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/10	Pero al menos había suspense. Los domingos con la peluquería cerrada resultaban menos estimulantes. (41.)	Mais il y avait quand même du suspense. Les dimanches où la boutique restait fermée étaient moins stimulants. (37)

b. Encontramos también un procedimiento que viene siendo una constante en nuestro estudio: formas no personales del verbo (infinitivo en MEND/51, gerundio en MEND/95) vertidas en una relativa (cf. 1.1.1., entre otros) :

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/51	Pero he aquí que al abrir la puerta del piso apareció en el rellano, como por arte de magia, [...] (149)	Mais voilà qu'au moment où ils ouvraient la porte de l'appartement est apparue sur le palier, comme par magie, [...] (134)

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/95	En aquella ocasión, estando ella y yo a solas , en la cama o, para ser exactos, sobre la cama, se quejó de su poquedad, se mofó de sus ínfulas y [...] (337)	- En cette occasion, où nous étions en tête à tête , elle et moi, au lit ou pour être exact sur le lit, elle s'est plainte de votre insuffisance, elle a raillé votre présomption et [...] (305)

Incluimos en este mismo apartado la ocurrencia MEND/62.

3.4.3. *Donde*³⁰⁵ / integrativo

Presentamos algunos casos de isomorfismo, tanto en el T.O. como en el T.LL. Desde la óptica de las formas utilizadas observamos la alternancia *a donde* / – *donde* en MEND/13, *donde* / *où* en MEND/18:

	T.O.	T.LL.
<i>a donde</i> /AnØ/MEND/13	—Está bien —dije—. Ayúdeme a colocar la puerta en sus goznes y <i>le acompañaré a donde sea.</i> (93)	Très bien, ai-je dit. Aidez-moi à remettre la porte dans ses gonds et <i>je vous accompagnerai où vous voudrez.</i> (83)
<i>donde</i> /AnØ/MEND/18	No, amigos, no nos moverán. Al fin y al cabo <i>estamos donde estamos</i> porque nos lo hemos ganado a pulso. (133)	Non, mes amis, ils ne nous délogeront pas. <i>Si nous sommes où nous sommes</i> , c'est bien parce que nous avons gagné notre place à la force du poignet, non (120)

Incluimos en esta mismo apartado las ocurrencias MEND/5, MEND/17, MEND/28, MEND/35.

En sentido inverso, atestamos algunos ejemplos en los que *donde* (*a donde*, *de donde*) integrativo es vertido en el T.LL. en una construcción con antecedente adverbial del tipo *là où*,³⁰⁶ (cf. 3.3.1.). En MEND/27 observamos la alternancia *donde* / *là où*, *a donde* / *là où* – *a donde* en MEND/21 y *de donde* / *partout où* en MEND/24 y MEND/55:

	T.O.	T.LL.
<i>donde</i> /AnØ/MEND/27	Cuidado con las orejas —dije a modo de colofón—; <i>siempre aparecen donde uno menos las espera.</i> (202)	-Faites attention aux oreilles, ai-je dit en manière de péroration. <i>Elles surgissent toujours là où on les attend le moins.</i> (183)

Incluimos en este mismo apartado las ocurrencias MEND39, MEND/44, MEND/54a – b, MEND/57.

³⁰⁵ Con la intención de clarificar al máximo las distintas formas empleadas en el T.O. recogemos la definición dada por la RAE en su *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) sobre *adonde*:

adonde. 1. Adverbio relativo de lugar que expresa la dirección de un movimiento. Es palabra átona y por ello se escribe sin tilde, a diferencia del adverbio interrogativo o exclamativo *adónde* (→ *adónde*). Funciona, a modo de conjunción, introduciendo oraciones de relativo con antecedente o sin él: «Desciende a los infiernos, *adonde* va a buscarlo la Diosa Madre» (Cousté Biografía [Arg. 1978]); «Regresamos *adonde* nos esperaba el taxi» (VLlosa Tía [Perú 1977]). También puede escribirse en dos palabras: *a donde*. Aunque hasta ahora se venía recomendando un uso especializado de ambas grafías: *adonde* —con o sin antecedente expreso— y *a donde* —sin antecedente expreso—, esta recomendación no ha cuajado en el uso y hoy se admite como correcto el empleo indistinto de ambas formas: «Esperamos nerviosos el mediodía en el lugar *a donde* hemos sido conducidos» (Lain Descargo [Esp. 1976]); «Vaya *a donde* quiera, descanse» (Andrade Dios [Arg. 1993]).

³⁰⁶ Cf. P. Le Goffic (1993: 24).

	T.O.	T.LL.
<i>a donde</i> /AnØ/MEND/21	— <i>A donde yo vivía</i> en aquellos años felices sólo llegaban El Caso y Cadeneta, la revista del preso diligente. (192)	<i>Là où je vivais</i> , en ces années heureuses, n'arrivaient que El Caso et Cadeneta, la revue du prisonnier modèle. (173)

Igualmente las ocurrencias MEND/22b, MEND/26b / MEND/48.

	T.O.	T.LL.
<i>a donde</i> /AnØ/MEND/24	Si la señorita Ivet, contraviniendo mis instrucciones, sale a la calle, sígala <i>a donde vaya</i> sin que ella se dé cuenta. (180)	Si Mlle Ivette, contrevenant à mes instructions, sort de chez elle, suivez-la <i>partout où elle ira</i> sans qu'elle s'en aperçoive : (163)

	T.O.	T.LL.
<i>de donde</i> /AnØ/MEND/55	Con tesón y maña hizo desaparecer las huellas dactilares <i>de donde hubiera podido haberlas</i> y a continuación [...] (353)	Avec un soin maniaque, elle fit disparaître les empreintes digitales <i>partout où il pouvait y en avoir</i> , puis [...] (319)

Catalogamos igualmente una serie de casos en los que la forma “integrativa” del T.O. es vertida en una relativa en el T.LL. Éste último genera un antecedente, implícito en el T.O., que deriva del semantismo del relativo *où* del T.O.: *hacia donde / la direction où* en MEND/4, *donde / à l'endroit où* en MEND/8, *donde / à l'endroit qui* en MEND/34:

	T.O.	T.LL.
<i>donde</i> /AnØ/MEND/4	Concluidas estas reflexiones y no teniendo allí nada más que hacer ni que pensar, emprendí camino <i>hacia donde mi escaso sentido</i> de la orientación me sugería que debía de estar la ciudad de Barcelona. (14)	Ces réflexions achevées, et n'ayant plus rien d'autre à faire ni à quoi penser, <i>j'ai pris la direction que mon sens limité</i> de l'orientation me suggérait être celle de la ville de Barcelone. (13)

	T.O.	T.LL.
<i>donde</i> /AnØ/MEND/8	Perseguirle habría sido inútil, <i>de modo que me quedé donde estaba</i> , solo y progresivamente invadido [...] (62)	Courir derrière aurait été inutile, <i>de sorte que je suis demeuré à l'endroit où j'étais</i> , seul et progressivement envahi [...] (56)

En el mismo grupo incluimos las ocurrencias: MEND/3, MEND/11/MEND32/MEND/46.

	T.O.	T.LL.
<i>donde</i> /AnØ/MEND/34	Me arreó un sopapo, <i>me colocó donde a él le pareció mejor</i> (para el encuadre) y dio orden de encender los focos, [...] (242)	Il m'a flanqué une gifle, <i>m'a planté à l'endroit qui lui semblait le meilleur</i> (pour le cadrage) et a donné l'ordre d'allumer les projecteurs, [...] (219)

Finalmente abordaremos aquellas ocurrencias que parten en el T.O. de una estructura con relativo Ø vertida en el T.LL. mediante el integrativo *où*. Los dos ejemplos atestados de nuestro corpus (MEND/23 y MEND/29) tienen un valor enfático que se mantiene en el T.LL.:

	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/23	Todo esto en mi primera semana de trabajo y con un contrato temporal. <i>Mire si no cómo he acabado:</i> de joven recepcionista en guateques de postín. (171-172)	Tout ça dans ma première semaine de travail avec un contrat à durée déterminée. <i>Voyez où j'en suis :</i> me voilà réceptionniste pour pince-fesses. (156)
	T.O.	T.LL.
AnØ/MEND/29	<i>En esto hemos ido a dar, me dije.</i> Yo ya se lo había advertido, primero a Carrero Blanco, después a Arias Navarro, y por último al Rey. (215)	<i>Voilà où on en est arrivé,</i> que je me suis dit. J'avais déjà fait part de mon sentiment à Carrero Blanco d'abord, à Arias Navarro ensuite, et pour finir au Roi. (195)

3.5. Conclusiones parciales

El análisis cuantitativo de los relativos *dont* / *cuyo* (cf. figura 9) nos proporciona los siguientes resultados:

- Ambas lenguas convergen en un 63% de los casos. Consideramos como convergentes aquellos en los que *dont* encuentra su correspondencia en las formas *cuyo/a/os/as* o bien en las compuestas *del / de la...cual / cuales / que*. En sentido inverso, aquellos en los que *cuyo/a/os/as* converge en su equivalente *dont*.

- Los resultados ya no son tan homogéneos cuando el relativo francés o español no es vertido en ninguna de las formas consideradas como canónicas citadas *supra* sino que *dont* > *que* (cf. 3.1.3.), *dont* > *de donde / en que / con que / al que / que / lo que* (cf. 3.1.3.) o, en el sentido inverso *cuyo* > *qui* (cf. 3.2.1.). Así pues, la divergencia es superior por lo que respecta al francés como T.O., con un 30% de casos frente al 3% del español como T.O.

- Finalmente, hay divergencia plena cuando en cualquiera de las lenguas de origen (francés o español) tienen relativo \emptyset : el corpus español presenta un mayor grado de disparidad con un 34% de casos frente al 7% del corpus francés.

Los resultados presentados deben ser matizados mediante las siguientes precisiones:

- Cuando *dont* es determinativo del sujeto se produce un isomorfismo total: *dont* > *cuyo* (cf. LEV/1, LEV/8) excepto cuando hay una extracción: *dont* > *de las cuales una* (cf. SAN2/8).

- Sin embargo, *dont* determinativo del atributo puede presentar cierta disparidad: *dont* > *del que* (cf. SAN2/16). No hemos localizado en el corpus francés ninguna ocurrencia como determinativo del objeto directo.

- Como era previsible, *dont* en tanto que complemento objeto indirecto comporta el mayor grado de disparidad. La equivalencia *dont* / *cuyo* queda por lo tanto relegada a otros valores diferentes. El francés evidencia su rigidez con respecto a la versatilidad del español: *dont* > *de lo que* (LEV/5), *dont* > relativo \emptyset (LEV/10). O bien *dont* > *de donde* (LEV/6) como reminiscencia del *étymon* inicial (cf. P. Le Goffic: 2008).

- Otra particularidad de *dont* reside en su uso con antecedente neutro *ce*. El español muestra, una vez más, una mayor versatilidad al recurrir a sustantivos genéricos: *cosa* (cf. LEV/1) o a la forma perifrástica *lo que* (cf. LEV/2).

- Hemos encontrado en nuestro corpus francés usos no normativos, *fautifs* / erróneos asociados a un nivel de lengua popular o argótico. La estrategia del traductor,

dadas las características del español, radica en el recurso a formas equivalentes pero en lengua estándar con la consiguiente pérdida del “colorido” del T.O: *dont auquel* > *a cuyo* (cf. SAN2/4), *dont auquel* > *que* (SAN2/9), *don tau sujet duquel* > *que* (cf. SAN2/6).

En sentido inverso (cf. figura 10):

- Cuando *cuyo* es determinativo del sujeto se produce el isomorfismo ya comentado *supra*: *cuyo* > *dont* (cf. MEND/2).
- Como determinativo del objeto directo muestra cierta disparidad: construcción con encadenamiento paractático / *dont* (cf. MEND/11).
- En cuanto a casos de divergencia plena, con relativo \emptyset la relación de determinación, de caracterización, presente en el T.O. es interpretada correctamente por parte del traductor y retomada mediante un único recurso: la relativa canónica introducida por *dont* (cf. MEND/9, MEND/12, MEND/36, MEND/17 entre otros). En la línea de las conclusiones extraídas con respecto a otros relativos (cf. 1.3.) se pone de manifiesto la pluralidad de procedimientos susceptibles de ser retomados por la relativa.

El análisis cuantitativo de los relativos *où* / *donde*, *en que* (cf. figura 11) nos proporciona los siguientes resultados:

- Destaca el alto grado de convergencia en ambas lenguas en el contexto indicando localización espacial, con un 89% de casos en el corpus francés y un 70% en el español (cf. 3.3.1. / 3.4.1.). Sin embargo, esta homogeneidad se rompe en los usos indicando localización temporal en los que predominan las construcciones con relativo \emptyset por parte del corpus español (cf. 3.4.2.) frente al corpus francés con una mayor tendencia hacia el isomorfismo (cf. 3.3.2.).
- Igualmente, hay falta de homogeneidad en los casos en los que *où* no es vertido en su equivalente canónico *donde*, sino en una forma diferente, *en cuyas* (cf. LEV/13).
- Por lo que respecta a los casos de divergencia plena, con relativo \emptyset en alguna de las dos lenguas de origen, son más numerosos en el corpus español, un 46% de los casos con valor de lugar y tiempo (cf. 3.3.1 / 3.3.2) frente al 19% en el corpus francés (cf. 3.4.1. / 3.4.2.). Una disparidad semejante ha sido hallada tanto cuando el relativo francés *où* adquiere un valor resumitivo (cf. 3.3.1.) como en usos integrativos en ambas lenguas de origen (cf. 3.3.3. / 3.4.3.).

A todo lo expuesto, debemos añadir las siguientes consideraciones:

- La catalogación de todos los usos posibles de estos relativos nos ha permitido poner de relieve algo que no deja de ser ya conocido: la rigidez de formas por parte del

texto francés frente a la versatilidad del español: *où* > *donde* (cf. LEV/1), *où* > *adonde* (cf. LEV/22), *où* > *en el que* (cf. SAN2/6).

- Desde la óptica referencial se ha puesto de relieve que el espacio es una noción que trasciende lo puramente local para adentrarse en el espacio como actividad cognitiva en ambas lenguas (cf. LEV/10 / MEND/12, entre otros).

- El *continuum* espacio-tiempo, constatado en ambas formas en contraste, pone de relieve un alto grado de isomorfismo justificado por la idiosincrasia de nuestra cognición.

- *Où* precedido de antecedente adverbial tipo *là* / *partout* presenta casos específicos (cf. LEV/1 / SAN2/7) en cuanto que pueden alternar con las “integrativas” en la línea de lo expuesto por P. Le Goffic (1993).

- *D’où* comporta un valor de consecuencia, fruto del proceso de gramaticalización, mantenido en el español mediante un adverbio de lugar: *de ahí* (cf. LEV/7)

- Por otro lado, los usos no normativos, *fautifs* no se mantienen en el T.LL., recurriendo este último a la forma estándar: *le jour où que* / *el día que* (cf. SAN2/8).

En el sentido inverso (cf. figura 12):

- Existe isomorfismo cuando *donde* es vertido en *où* (cf. MEND/4a-b). Sin embargo, en la localización temporal se produce una mayor disparidad no únicamente en cuanto a las formas: *que* > *où* (cf. MEND/95a), *en que* > *où* (cf. MEND/3) sino también en cuanto a la versatilidad del texto español con respecto al francés (cf. MEND/69, MEND/2, entre otros).

- Por último, se constata el paso de una integrativa a una relativa anafórica con antecedente explícito, en ocasiones de carácter adverbial: *donde* > *là où* (cf. MEND/27), *a donde* > *partout où* (MEND/24). La aparición de dicho antecedente se deriva del semantismo del relativo en su uso explicitando la carga semántica implícita y corrobora lo comentado *supra*.

Figura 9
Conclusiones *dont* / equivalentes en español

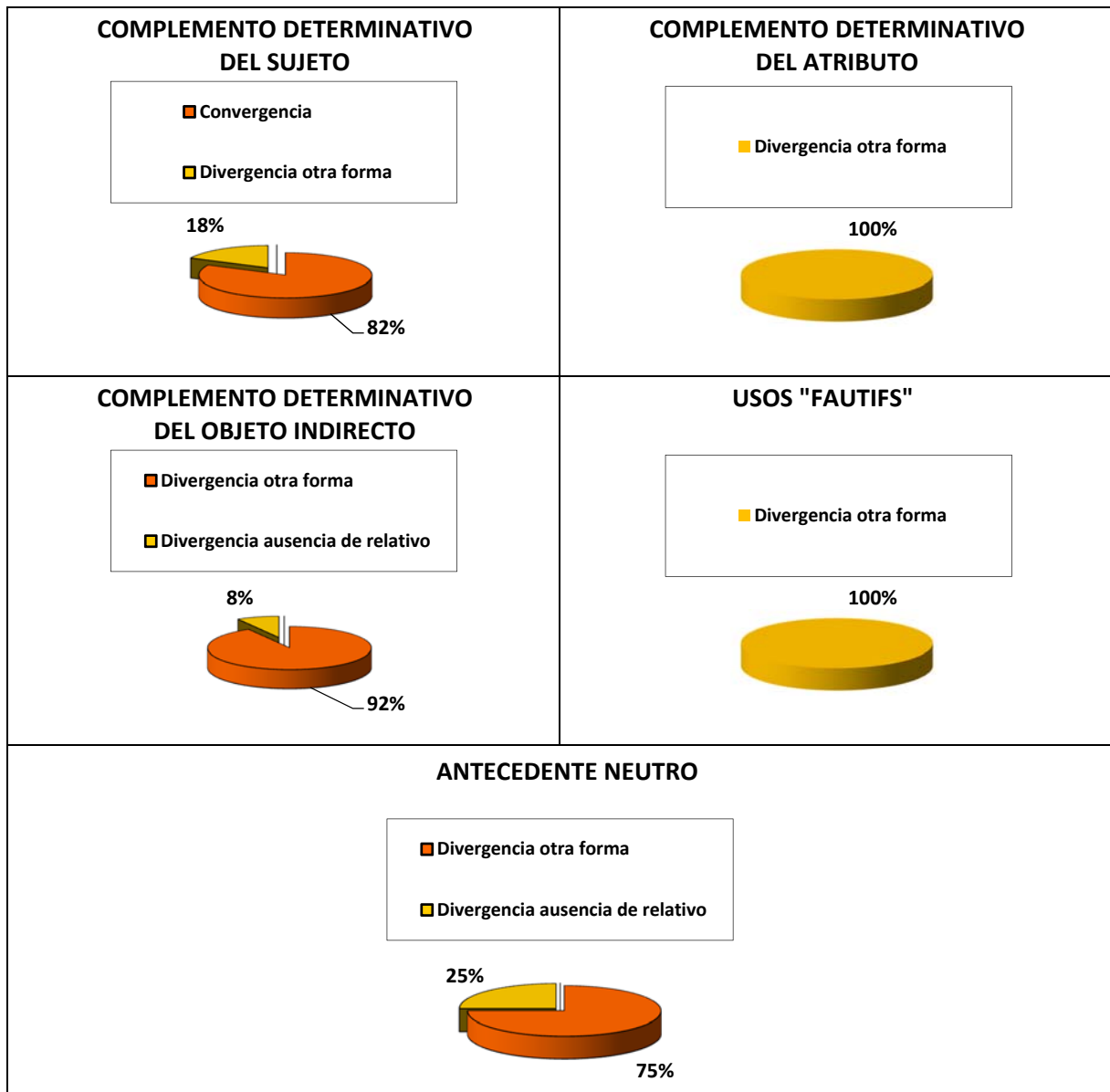


Figura 10
Conclusiones *cuyo* / equivalentes en francés

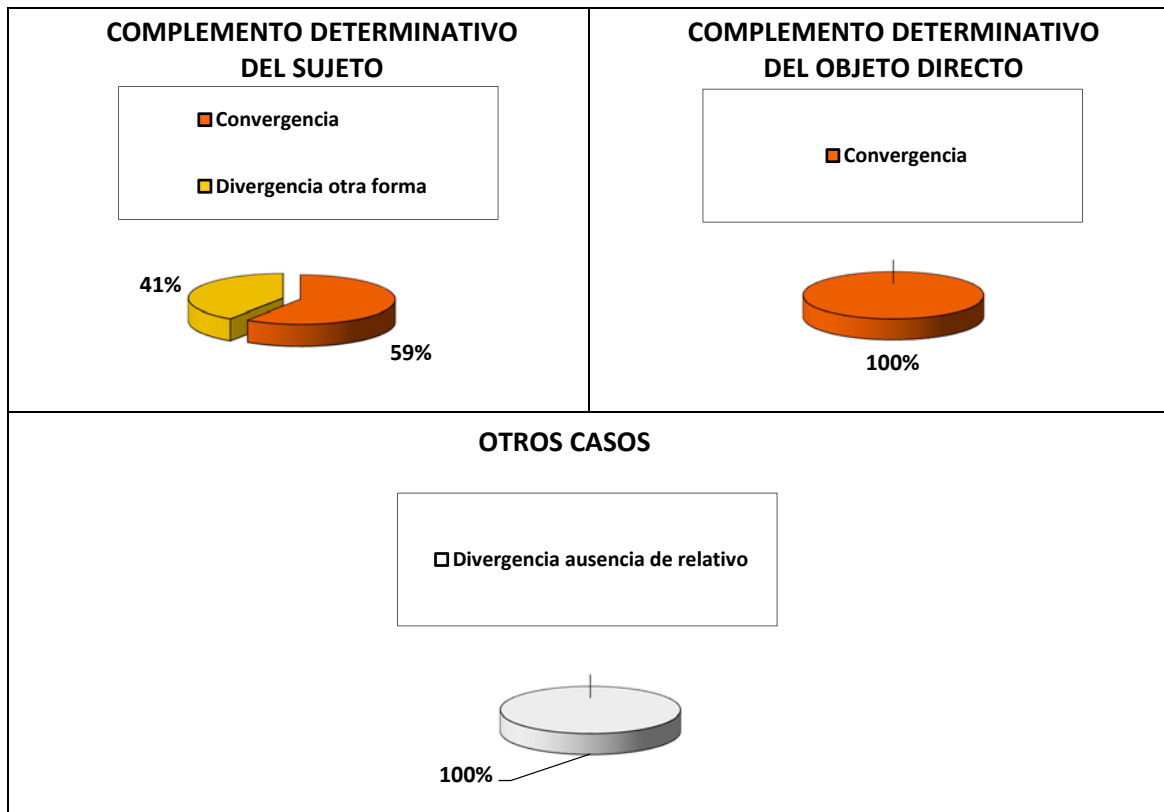


Figura 11

Conclusiones *ou* / equivalentes en español

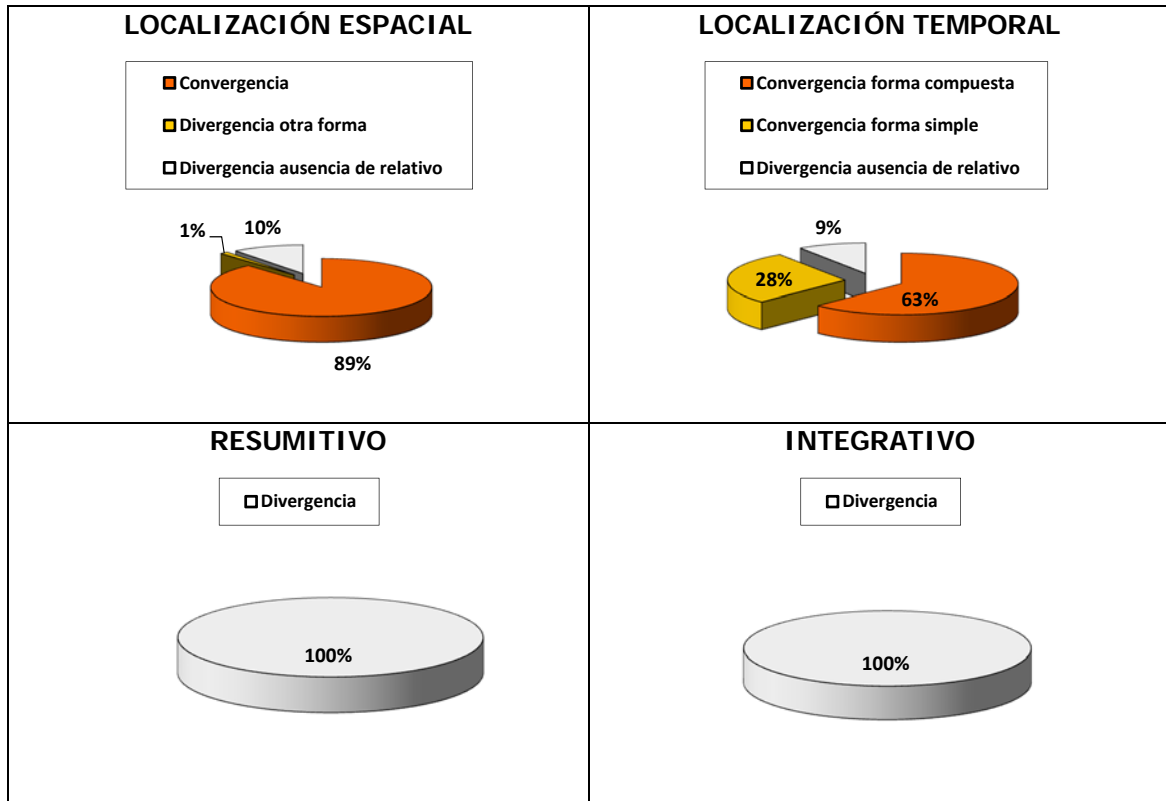
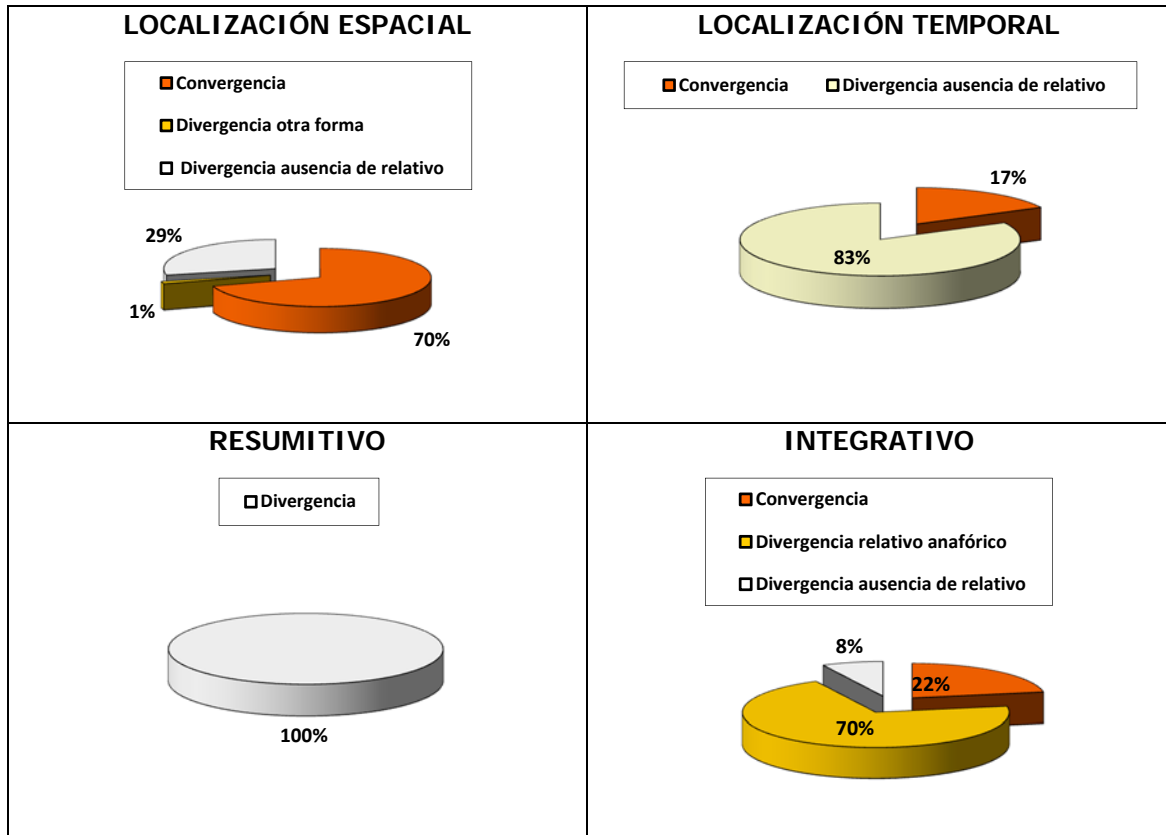


Figura 12

Conclusiones *donde, que, en que* / equivalentes en francés



EL RELATIVO *DONT* Y SU TRADUCCIÓN EN NUESTRO CORPUS

<i>Dont</i> complemento determinativo del sujeto	
<i>Dont</i>	<p><i>Cuyo/a...</i></p> <p><i>De las cuales</i></p> <p><i>De las que</i></p>

<i>Dont</i> complemento determinativo del atributo	
<i>Dont</i>	<p><i>Cuyo</i></p> <p><i>Del que</i></p>

<i>Dont</i> complemento objeto indirecto	
<i>Dont</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>De la, lo...que</i> • <i>De donde</i> • <i>En que</i> • <i>Con que</i> • <i>Que</i> • <i>A cuyo</i> • <i>Del cual</i> • <i>Al que</i> • <i>Relativa Ø</i>

<i>Ce dont</i> antecedente neutro	
<i>Ce dont</i>	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Lo que</i> • <i>Relativa Ø</i>

EL RELATIVO *CUYO*/ Y SU TRADUCCIÓN EN NUESTRO CORPUS

<i>Cuyo</i> complemento determinativo del sujeto	
<i>Cuyo</i>	<i>Dont</i> <i>Qui</i>

<i>Cuyo</i> complemento de objeto directo	
<i>Cuyo</i> Relativo Ø	<i>Dont</i>

Otros casos	
Relativo Ø (determinación o caracterización de nombre con función de sujeto, participio adjetivado, nombre con función objeto directo, determinación expresando causa u origen, complemento de materia, encadenamiento paratáctico)	<i>Dont</i>

EL RELATIVO *OÙ* Y SU TRADUCCIÓN EN NUESTRO CORPUS

<i>Où</i> localización espacial	
<i>Où / d'òù</i>	<i>Donde / Adonde / De donde / En/a (El, La, Los, Las) Que</i> Otros relativos: <i>en cuyas</i> Relativo \emptyset : encadenamiento paratáctico, subordinación temporal, participio presente, otros procedimientos.

<i>Où</i> localización temporal	
<i>Où</i>	<i>En (el, la, los, las) que</i> <i>Que</i> <i>Cuando</i> Relativo \emptyset

<i>Où</i> integrativo localización espacial	
<i>Où</i>	Relativo \emptyset

<i>D'òù</i> resumitivo	
<i>D'òù</i>	<i>De ahí</i>

LOS RELATIVOS *DONDE / EN (EL, LA) QUE* Y SU TRADUCCIÓN EN NUESTRO CORPUS

<i>Donde localización espacial</i>	
Donde / Adonde / De donde / En el que / Relativo Ø (Complemento circunstancial, encadenamiento paratáctico, determinación de sustantivo, participio)	<i>Où, d'où</i> Otros relativos: <i>qui</i> Relativo Ø: pronombre adverbial y

<i>En el que / que localización temporal</i>	
<i>Que / en que /relativo Ø (infinitivo / gerundio)</i>	<i>Où</i> Relativo Ø (locuciones y expresiones con diferentes valores temporales: <i>hasta que, desde que, hasta tanto, en aquel momento, en este tiempo...</i>)

<i>Donde integrativo localización espacial</i>	
<i>Donde / a donde / relativo Ø</i>	<i>Là où</i> <i>Partout où</i> Relativo anafórico: <i>qui, que, où</i> <i>Où (integrativo)</i>

Relativo Ø resumitivo	
<i>De ahí</i>	<i>D'où</i>

3.6. Referencias

- ALARCOS LLORACH, E. (2009 [1994]). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ANSCOMBRE, J.C. (1995). *Théorie des topoï*. Paris: Kimé.
- ARIEL, M. (1988). “Referring and Accessibility”, *Journal of Linguistics* 24 (1): 65-87.
- ARIEL, M. (1990). *Accessing Noun Phrase Antecedents*. London: Routledge.
- ARIEL, M. (1991). “The Function of Accessibility in a Theory of Grammar”, *Journal of Pragmatics* 16 (5): 443-464.
- ARIEL, M. (1996). “Referring expressions and the +/- Eoreference Distinction” in T. Fretheim & J.K. Gundel (eds.) *Reference and Referent Accessibility*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company: 13-35.
- BENZITOUN, C. (2008). “*Qui est quand ?* Essai d’analyse catégorielle”. *Langue Française* 158: 129–143.
- BERRENDONER, A. 1981. *Éléments de linguistique pragmatique*. Paris : Minuit.
- BRUCART, J. M^a (1999). “La estructura del sintagma nominal : las oraciones de relativo” in V. Demonte & I. Bosque (eds.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española*. I. Madrid: Espasa Calpe.
- CHARAUDEAU, P. (1992). *Grammaire du sens et de l’expression*. Paris : Hachette Éducation.
- FAUCONNIER, G. (1984). *Espaces mentaux*. Paris: Minuit.
- FAUCONNIER, G. (1985). *Mental Spaces*. Cambridge, Mass: The MIT Press.
- FAUCONNIER, G. & SWEETSER E. (eds.) (1996). *Spaces, Worlds and Grammar*. Chicago: University of Chicago Press.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1987 [1951]). *Gramática Española. Los sonidos, el nombre y el pronombre*. Madrid: Revista de Occidente.
- FREI, H. (1993 [1929]). *La grammaire des fautes*. Genève-Paris : Slatkine Reprints.
- GADET, F. (1988). *Le Français ordinaire*. Paris : Colin.
- GADET, F. (1995). “Les Relatives non standard en français parlé : le système et l’usage” in *La subordination dans les langues romanes, Études romanes* 34: 31-64.
- GAPANY, J. (2004). *Formes et fonctions des relatives en français*. Berne: Peter Lang.
- GILI GAYA, S. (1973 [1961]). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Biblograf.
- GODARD, D. (1988). *La syntaxe des relatives en français*. Paris: éd. du CNRS.

- GREVISSE, M. (1980 [1936]). *Le bon usage*. Paris: Duculot.
- GUIRAUD, P. (1996). “Le système du relatif en français populaire”, *Langages* 3: 57-74.
- HOPPER, P.J. & TRAUGOTT, E. (2003 [1993]). *Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- KLEIBER, G. (1981). “Relatives spécifiantes et relatives non spécifiantes”, *Le Français Moderne* XLIX-3 : 216-223.
- KLEIBER, G. (1994). *Anaphores et pronoms*. Louvain-la Neuve : Duculot.
- LAKOFF, G. & JOHNSON, M. (1985). *Les métaphores de la vie quotidienne*. Paris: Minuit. Trad. de la original en inglés *Metaphors We Live By* (1980).
- LE GOFFIC, P. (1993). *Grammaire de la Phrase Française*. Paris : Hachette.
- LE GOFFIC, P. (2008). “*QUE* complétif en français: essai d’analyse”, *Langue Française* 158: 53-68.
- LENZ, R. (1935 [1920]). *La oración y sus partes: estudios de gramática general y castellana*. Madrid: Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos.
- MULLER, C. (2006). “Sur les propriétés des relatives”, *Cahiers de grammaire* 30: 319-337.
- OLIVARES PARDO, M^a A. (2000). “Les détours de l’anaphore: une approche contrastive des relatives en français et en espagnol” in A. H. Ibrahim & H. Filali (eds.) *Traduire, Reprises et répétitions*, Besançon : Presses Universitaires Francomtoises: 25-50.
- PRUÑONOSA-TOMÁS, M. (1990). *De la cláusula relativa. Los relativos donde y cuando*. Valencia: Universitat de Valencia.
- RAE. (2005). *Diccionario panhispánico de dudas / Real Academia Española, Asociación de Academias de la Lengua Española*. Madrid: Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española.
- RIEGEL, M. *et alii*. (2009 [1994]). *Grammaire méthodique du français*. Paris. P.U.F.
- TOGEBY, K. (1966). “L’unicité de *dont*”, *Le Français Moderne* XXXIV (2) : 81-86.
- TRAUGOTT, E.C. (1980). “Meaning-change in the development of grammatical markers”, *Language Science* 2: 44-61.
- TRAUGOTT, E.C. (1989). “On the Rise of Epistemic Meanings in English: an Example of Subjectification in Semantic Change”, *Language* 65: 31-55.

- TRAUGOTT, E.C. (1990). "From Less to More Situated in Language: the Unidirectionality of Semantic Shange" in S. Adamson *et alii.* (eds.): 496-517.
- TRAUGOTT, E.C. (1995). "Subjectification in Grammaticalization" in S.Wright & D. Stein (eds.): 31-54.
- TRAUGOTT, E.C. (1996). "Semantic Change: an Overview", *Glott*, 92/10, diciembre 1996 [1997]: 3-7.
- WAGNER, R.L. & PINCHON. (1992 [1962]). *Grammaire du français*. Paris: Hachette.

Capítulo 4
Conclusiones generales

Capítulo 4

Conclusiones generales

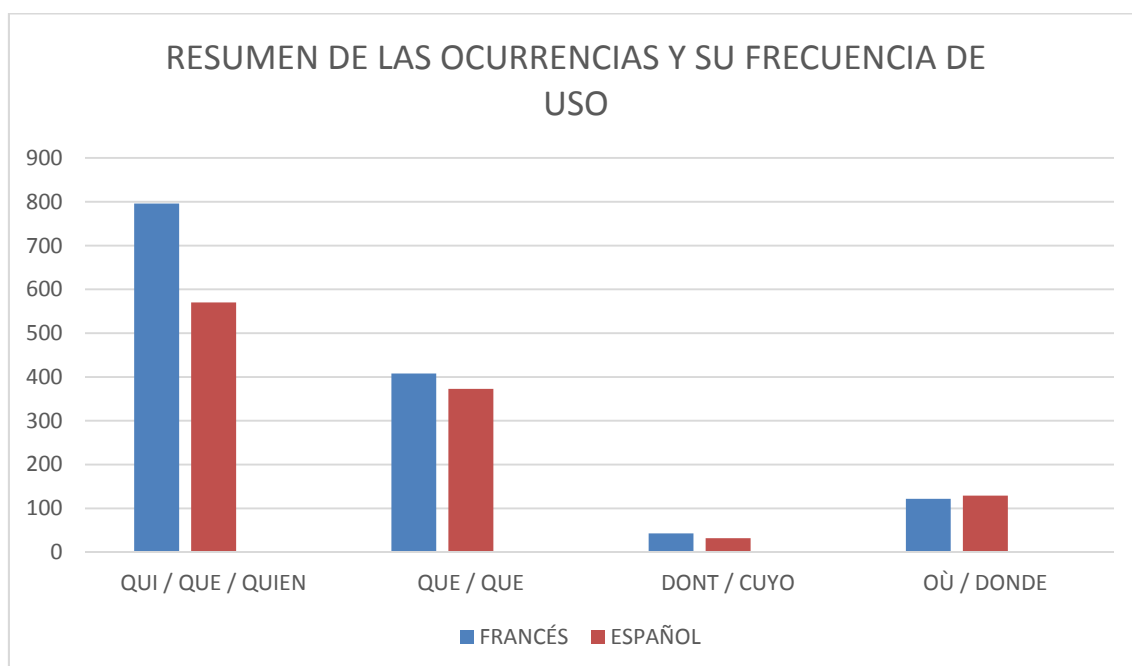
Procedemos a reunir las conclusiones parciales que hemos ido presentando a lo largo de la discusión de casos con respecto a cada uno de los relativos para, posteriormente, proponer las conclusiones generales que hemos extraído de nuestro estudio.

Hemos llevado a cabo un análisis de cada una de las formas desde una óptica lo más amplia posible con la finalidad de dejar constancia del abanico de funciones y empleos. Por este motivo, nuestro recorrido ha incluido desde los usos canónicos de los relativos hasta los no estándar o los vinculados a construcciones próximas a las relativas.

Hemos analizado un total de 2445 ocurrencias que se distribuyen de la siguiente manera :

- *Qui, que, quien*: 1338 ocurrencias de las cuales 796 corresponden a los textos francés y 570 al español.
- *Que, que*: 781 ocurrencias de las cuales 408 pertenecen al corpus francés y 373 al español.
- *Dont / cuyo*: hemos observado 75 ejemplos, 43 en francés y 32 en español.
- *Où / donde...* : 251 ocurrencias, 122 en francés y 129 en español.

Resumimos los datos presentados en el siguiente gráfico :



- En el estudio de *qui, que, quien* advertimos:

a) Con función sujeto en relativas adjetivas hemos constatado que la convergencia predomina. Ambas lenguas recurren mayoritariamente a la alternancia canónica *qui / que* (LEV/1, LEV/4, SAN1/6, SAN1/9, entre otros) y viceversa *que / qui* (MEND/1, MEND/5, entre otros). Con antecedente [+ animado] el español utiliza en ocasiones las formas *quien / quienes* como opción traductora aunque en un menor número de casos (LEV/3, SAN1/70). Algo semejante ocurre en el proceso inverso del español al francés, *quien / qui* (MEND/106).

Aunque en menor medida, hemos detectado algunos casos divergentes. Por un lado, los que mantienen la relativización en ambas lenguas y por otro lado aquellos en los que hay ausencia de relativo en una de las dos lenguas en contraste. En los primeros, la divergencia se debe fundamentalmente a factores de orden sintáctico: cambio de régimen verbal, en los que *qui* es traducido por una forma compuesta: *por las que* (LEV/36), *a las que* LEV/95 y en el caso del español *que* es traducido por *dont* (MEND/27, MEND/259a). La divergencia viene marcada también por factores semánticos tales como el cambio de diátesis (LEV/180b / LEV/189a). Por lo que respecta a los segundos, en ocasiones la subordinación se mantiene en ambas lenguas pero con cambio de encadenamiento hipotáctico: de subordinación relativa a interrogativa indirecta (LEV/39, LEV/99, LEV/183), a subordinada temporal (LEV 140c). Hallamos también una panoplia de procedimientos que muestran la capacidad del relativo de convertir las oraciones en segmentos que funcionan como adjetivos (LEV/27, MEND/302, MEND/8), formas no personales del verbo (LEV/19, MEND/6a), un grupo perposicional modificador de un nombre (LEV/198, MEND/249). Es de destacar que este fenómeno se produzca en ambos sentidos: francés / español y viceversa. En ocasiones, observamos que pese a la desaparición de la cláusula relativa en la traducción propuesta se mantiene su valor semántico, explicativo, de comentario, en los ejemplos de nuestro corpus, mediante el recurso a un marcador de reformulación (MEND/307). Otras veces dicho valor es respetado por medio de signos formales de puntuación (LEV/199b).

Junto a los casos estándar hemos analizado igualmente usos no normativos. Destaca la particularidad del francés frente al español. El francés reduce la flexión del caso sujeto *qui* a *que/qu'* o bien introduce la redundancia formal (*qui / elle*) algo imposible en el texto traducido que mantiene la forma estándar (SAN/62, SAN2/60).

b) Como complemento preposicional, además de una escasa presencia de ejemplos en nuestro corpus, hemos constatado el isomorfismo existente en ambas lenguas (LEV/32, MEND/1).

c) En estructuras predicativas (predicación segunda con verbos de percepción) hemos observado la divergencia en el texto traducido el cual recurre a la estructura con un verbo de percepción + completiva *que* (SAN1/89) o bien a una forma no personal del verbo: infinitivo (MEND/48).

d) En las estructuras focalizadas hemos corroborado que la divergencia entre ambas lenguas predomina en construcciones con *avoir* = presentativo (LEV/186, LEV/14), en estructuras con presentativo deíctico (*voici, voilà*) (SAN1/127, MEND/143). En las *clivées* / hendidias predominan los casos de disolución de la tematización en el corpus español (LEV/10), MEND/2). Sin embargo hemos comprobado que existe isomorfismo en construcciones con el existencial *il y a...qui / hay...que* (LEV/178, LEV/243, MEND/277) o en las *clivées* / hendidias en las que el *focus* lo constituye el sujeto de la frase referido a persona (LEV/2, MEND/1).

e) En empleos con valor resumitivo hemos constatado el recurso a otros mecanismos discursivos con el mismo valor: un sustantivo generalizante (*cosa*), un demostrativo neutro (*cela*) que mantienen tanto dicho valor generalizante como la anaforización (cf. LEV/4, MEND/15).

f) En los usos integrativos, la forma indefinida (*qui / quien*) puede transformarse en anáforica manteniendo su valor generalizante al ir acompañada de un antecedente que explicita dicho valor: un pronombre indefinido un (MEND/20: *quien / quelqu'un qui*), sustantivo generalizante (MEND/30a: *a quienes / les gens qui*). Algo semejante ocurre en las construcciones del francés en las que el relativo va precedido de un demostrativo, *celui qui / quien* (LEV/13 / SAN1/2) o en las del español en las el relativo va precedido de un artículo o de un demostrativo (MEND/6, MEND/23). En este tipo de estructuras hemos localizado una gran variedad de procedimientos capaces de asumir su valor generalizante: *cuanto / ce qui* (MEND/1), un adjetivo sustantivado (MEND/6 *lo mejor / ce qui*, LEV/9 *ce qui concernait / lo relativo*) o un participio sustantivado (MEND/8 *lo sucedido = ce qui* y LEV/3 *ce qui = lo relacionado*), la idea expresada por un sustantivo (MEND/22 *el resto / ce qui restait*).

- En el estudio de *que* francés / *que* español destacamos:

a) En los usos canónicos como COD hemos testado un alto grado de frecuencia en ambos corpus. Al igual que en la forma *qui*, la divergencia viene determinada por factores sintácticos derivados del trasvase de funciones o del régimen preposicional de los verbos utilizados (LEV/63, LEV/22, MEND/96, MEND/5). En los casos de divergencia plena, con relativo \emptyset , hemos constatado algo semejante a lo que sucedía con *qui*: la variedad de construcciones que muestran la capacidad del relativo de convertir las oraciones en segmentos que funcionan como ya como oraciones con encadenamiento paratáctico (LEV81, MEND/153b) ya como formas no personales del verbo (LEV/56, MEND/60).

b) Aunque escasos, hemos analizado algunos ejemplos en los cuales *que* asume la función de atributo del sujeto. En ocasiones, ambos corpus mantienen la estructura independientemente de la lengua de origen. (LEV/82, MEND/186). En otras ocasiones el texto traducido deshace la estructura, desapareciendo al mismo tiempo la intención enfática que las caracteriza (SAN2/1)

c) En las construcciones con antecedente neutro hemos observado la rigidez de las formas del texto francés, *ce que* (LEV/1, LEV/8) frente a la versatilidad de las formas del texto español, *lo que* (MEND/2, MEND/3), *cuanto* (SAN2/8, MEND/9), *como* (LEV/43a). Con valor resumitivo ambos corpus, *ce que* / *lo que* permiten el recurso a mecanismos que mantienen tanto el sentido neutro como la anafóricación. Entre ellos, el encadenamiento paratáctico, sustantivos con valor neutro y generalizante: *chose, cosa, algo* (LEV/1, LEV/17, MEND/12 y MEND/21).

d) En las hendidas / *clivées* hemos corroborado los escasos ejemplos de isomorfismo estructural entre ambas lenguas (LEV2, LEV/8). En estos casos, el español debe recurrir necesariamente a la forma compuesta *el que*, frente a la forma simple del francés. Predomina por lo tanto la tendencia a la tematización \emptyset por parte del texto español (SAN2/3a-b, MEND/20). En ocasiones es posible respetar la focalización o el carácter enfático mediante otros procedimientos: (LEV/22, SAN1/6, LEV/15, MEND/19, MEND/15). Destaca la divergencia de formas *que* francés / *cuando* en los casos en los que el segmento focalizado es un marcador temporal: *maintenant, alors* (SAN1/7, SAN2/5).

e) Por lo que respecta a los casos de ambigüedad hemos constatado la presencia de todos los usos propuestos en mayor o menor número:

- *Que* relativo de contenido propiamente dicho (*un jour que / el mismo día que*), empleado en lugar de *où / en que*, se mantiene en raras en ocasiones en ambos corpus (SAN2/8). Hemos observado isomorfismo estructural en locuciones expresando distintos valores temporales: *la première fois que / la primera vez que* (LEV/1), *cada vez que / chaque fois que* (MEND/15). El texto español recurre a expresiones temporales con un sentido semejante: *en este momento* (SAN2/9), *ahora* (SAN2/10), un infinitivo marcando una circunstancia de tiempo, *al regresar* (MEND/21).

- *Que* complementador aglutina el valor conjuntivo y relativo. Complementando sintácticamente a sustantivos vinculados a actividades mentales (*l'impression / la impresión*) tiene el valor conjuntivo originario tanto en el texto español como en el francés. Ahora bien, el francés recurre a la construcción directa: *l'impression que, la sensation que* (LEV/7) mientras que el español exige el uso de la preposición: *la impresión de que, la sensación de que* (MEND/7). *Que* en el texto francés se aproxima más al relativo al complementar al sustantivo que le precede. En ocasiones, construcciones del texto español que no comportan en superficie la forma *que* son traducidas al francés mediante construcción con *que* complementador: un adjetivo: *demonstrativo / preuve que* (MEND/1), un sustantivo perteneciente al mundo de las ideas determinado por un infinitivo: *la idea de estar / l'idée que* (MEND/22), un verbo de opinión / epistémico: *le parece que / l'impression que* (MEND/3). Finalmente, el mayor grado de divergencia entre ambas lenguas lo hemos constatado cuando el francés recurre a la construcción *ce que P* precedida de preposición, con antecedente referencialmente vacío. El español recurre a la conjunción completiva *que* (LEV/2), *en que* (SAN1/3) o bien a una expresión conjuntiva del tipo *de forma que* (LEV/6). En el texto español como origen hemos observado el proceso inverso. En frases hechas como *ser raro que, poner reparo en que*, el francés necesita el apoyo del pronombre vacío *ce* precediendo al *que* conjuntivo (MEND/6, MEND/9).

- En el análisis de *dont / cuyo* ponemos de relieve los siguientes aspectos:

a) Únicamente como determinativo del sujeto existe isomorfismo estructural entre ambas lenguas *dont > cuyo* (LEV/1, LEV/8, MEND/2). Ahora bien, destaca la particularidad del francés en los usos de *dont* partitivos en los que hay una extracción. El isomorfismo es imposible en estos casos: *dont > de las cuales una* (SAN2/8).

b) Como determinativo del atributo puede presentar cierta disparidad en cuanto que el español recurre a la forma compuesta: *dont* > *del que* (SAN2/16). No hemos localizado en el corpus francés ninguna ocurrencia como determinativo del objeto directo.

c) Como determinativo del objeto directo la disparidad es absoluta entre el texto español de origen y su traducción: construcción con encadenamiento paractático / *dont* (MEND/11).

d) En tanto que complemento objeto indirecto hemos atestado el mayor grado de disparidad. El francés evidencia su rigidez con respecto a la versatilidad del español: *dont* > *de lo que* (LEV/5), *dont* > relativo \emptyset (LEV/10). O bien *dont* > *de donde* (LEV/6) como reminiscencia del *étymon* inicial.

e) Con antecedente neutro *ce* en francés, el texto español muestra cierta versatilidad mediante recursos que respetan el valor genérico: *cosa* (LEV/1) o a la forma precedida de artículo neutro *lo que* (LEV/2).

f) Hemos encontrado en nuestro corpus francés usos no normativos, *fautifs* / erróneos asociados a un nivel de lengua popular o argótico. La estrategia del traductor, dadas las características del español, radica en el recurso a formas equivalentes pero en lengua estándar con la consiguiente pérdida del “colorido” del T.O: *dont auquel* > *a cuyo* (SAN2/4), *dont auquel* > *que* (SAN2/9), *don tau sujet duquel* > *que* (SAN2/6).

g) Por último, hemos observado casos de divergencia plena, con relativo \emptyset en el texto español como lengua de origen. La relación de determinación, de caracterización, es interpretada correctamente por parte del traductor y retomada de forma explícita mediante la relativa introducida por *dont* (MEND/9, MEND/12, MEND/36, MEND/17).

- En cuanto al estudio de *où* / *donde* / *en que* resaltamos:

- La existencia de una única forma en el sistema de la lengua en francés (*où*) frente a la pluralidad del español: *où* > *donde* (LEV/1), *où* > *adonde* (LEV/22), *où* > *en el que* (SAN2/6).

- Hemos encontrado no únicamente los empleos locativos canónicos, *i.e.* de espacio físico sino también una deriva hacia una noción de espacio que trasciende lo puramente local para adentrarse en el espacio mental o cognitivo de tipo metafórico, tanto en el francés como en el español (LEV/10: *le coma [...] une zone bien obscure où*

le corps vivait / MEND/12 el coma [...] seguiría siendo una zona muy oscura en la que el cuerpo vive).

- Al igual que hemos constatado en *qui, où / donde* integrativos pueden alternar con usos en los que van precedidos de un antecedente adverbial: *là, partout où / adonde, donde* (LEV/1 / SAN2/7), *donde / là où* (MEND/27), *a donde / partout où* (MEND/24). Otras veces el antecedente es un sustantivos que explicita la carga semántica implícita en la forma integrativa: *donde / à l'endroit où* (MEND/8).

- Como resumitivo, la forma francesa *d'où* comporta un valor de consecuencia, fruto del proceso de gramaticalización, mantenido en el español mediante un adverbio de lugar: *de ahí* (LEV/7)

- Por otro lado, los usos no normativos, *fautifs* no se mantienen en el T.LL., recurriendo este último a la forma estándar: *le jour où que / el día que* (SAN2/8).

- Como era previsible, hemos detectado una mayor disparidad en los empleos indicando localización temporal. Dicha disparidad la hallamos no únicamente por lo que respecta a las formas: *que / où* (MEND/95a), *en que / où* (cf. MEND/3) sino también, en el español, en numerosas locuciones conjuntivas. Estas últimas indican diferentes valores aspectivo-temporales que son traducidos al francés mediante una relativa introducida por *où*: *desde que / depuis le momento où* (MEND/30), *hasta tanto / le momento où* (MEND/2), *hasta que / jusqu'au momento où* (MEND/53), *en aquel momento / au momento où*. En ocasiones se trata de locuciones con un valor temporal figurado: *a estas alturas / à l'heure où je vous parle* (MEND/93). Expresiones con sentido de tiempo determinado: *ya va siendo hora / l'heure est proche où* (MEND/40), *el día menos pensado / le jour où* (MEND/89). Preposiciones denotando prioridad: *antes de / au momento où* (MEND/99). Formas no personales del verbo: *al abrir / au momento où* (MEND/51), *en aquella ocasión, estando / en cette occasion, où* (MEND/95).

Pasemos a nuestras conclusiones generales.

Consideramos que, de forma general, los relativos y su funcionamiento en francés y en español se han venido abordando desde una falsa similitud. Esto dificulta tanto la aproximación teórico-descriptiva como pedagógica. Un análisis únicamente intralingüístico de los relativos es necesario, pero ello no proporciona más que una visión sesgada de su problemática y de su complejidad. Una exploración desde el

discurso y en contraste permite una perspectiva de conjunto más precisa que, a nuestro entender, es pertinente para un mejor acercamiento a los relativos a los dos niveles ya citados : teorico-descriptivo e incluso pedagógico.

A partir del análisis cuantitativo sobre el uso de las formas en ambas lenguas hemos podido extraer algunos datos generales que nos parecen relevantes. Por lo que respecta a *qui, que, quien*, más allá de la información ya conocida en cuanto que son las formas con mayor frecuencia de uso en ambas lenguas, hemos constatado que el francés recurre con mucha más frecuencia a la expansión mediante la relativa. El español tiende a diversificar los mecanismos empleados para asumir y expresar dicha expansión. Aunque en menor cuantía, observamos algo semejante en los usos de *que*. En cuanto a las restantes formas analizadas sobresale la escasa presencia de *dont / cuyo* en nuestro corpus probablemente una muestra de la dificultad que entraña el empleo de estas formas en ambas lenguas.

En cuanto al análisis contrastivo cualitativo son varias las consideraciones a tener en cuenta. La relativa similitud de los dos sistemas lingüísticos estudiados nos llevaría a concluir que las dos lenguas funcionan casi siempre en paralelo. Se trata de lenguas tipológicamente emparentadas. Esto vendría, además, apoyado por el origen común de las formas en *Qu-* según hemos dejado constancia a lo largo de nuestro estudio. Pese a todo ello, sin dejar de lado la evidencia de dicho paralelismo, hemos puesto de relieve que los dos sistemas analizados no siempre son simétricos. Es en este aspecto en el que más pretendemos insistir o matizar.

Nuestro análisis en contraste nos ha permitido identificar una divergencia de los relativos entre ambas lenguas en la estructura de superficie, *i.e.* en el terreno de la sintaxis. Sin embargo, si nos adentramos en la estructura profunda, más concretamente en el semantismo polisémico expresado por la relativa, existe un fondo común entre el francés y el español para retomar y expresar dicho semantismo mediante mecanismos diferentes. Dichos mecanismos los hemos constatado independientemente de la lengua de origen y del corpus observado. Esta divergencia nos ha permitido observar que frente a la dificultad y al grado de sofisticación que entraña la relativa, adentrándose incluso en el orden de lo cognitivo, es posible expresar lo mismo mediante procedimientos más sencillos. En ocasiones dichos mecanismos son intercambiables entre ambas lenguas. Sin embargo, hemos corroborado que no siempre es así y que son producto de la especificidad de cada una de ellas, lo que podríamos denominar *l'esprit de la langue*.

Si nos atenemos al conjunto de las formas analizadas, en el caso de *qui, que, quien* se da una amplia tasa de convergencia entre el francés y el español, según hemos ya señalado. Ahora bien, esto es aplicable a los usos y funciones canónicos (sujeto, complemento preposicional). Sin embargo, en cuanto nos alejamos de ellos la disparidad se impone. En este aspecto, hemos de resaltar un vez más los fenómenos de focalización vinculados a las *clivées* / hendidias (*c'est...qui*) / existenciales (*il y a ...qui*). Es una clara muestra de la comentada especificidad de la lengua en cuanto que el *clivage* es un recurso característico del francés.

En el caso del *que* francés / *que* español hemos comprobado e incidido tanto en su complejidad como en su especificidad dado que se trata de la única forma de la familia con una doble vertiente: la de relativo anáforico junto con la de su valor complementador / conjuntivo. A pesar de que este doble papel y la ambigüedad existente haya sido y siga siendo un tema tradicionalmente recurrente de debate en tratados y estudios, nos ha parecido oportuno dejar constancia de él. No en vano en nuestro marco conceptual hemos reflexionado en torno a la amplia gama de empleos de la familia de términos en *Qu-* y su evolución desde sus orígenes: integrativos, indefenidos, relativos y completivos.

Por lo que respecta a *dont* / *cuyo* hemos corroborado la dificultad que entraña su empleo y la divergencia existente en ambos sistemas. Ello conlleva que la equivalencia en el sistema de la lengua quede reducida a una única función: la determinación nominal. El *cuyo* español recubre una parte mínima de los usos de *dont*. *Cuyo* tiene una determinación nominal encabezando la frase mientras que la gama determinativa del francés es mucho más amplia. La comentada especificidad del francés vuelve nuevamente a mostrarse en los empleos partitivos de *dont* para los cuales el español carece de una forma equivalente.

Por último, el estudio de *où* / *donde...* nos ha permitido poner de relieve tres cuestiones relevantes: 1) las nociones de espacio y de tiempo pueden llegar a solaparse para formar un continuum espacio-temporal, algo que se pone de manifiesto en el francés en el que hay un corrimiento en este sentido. Al poner los dos sistemas en contraste, hemos constatado que dicho corrimiento se produce también en el español pero, a partir de nuestros ejemplos, afirmamos que hay una preferencia por formas menos polisémicas (*que, en que, cuando*); 2) igualmente, el estudio contrastivo nos ha permitido constatar las consecuencias derivadas del proceso natural de gramaticalización en los empleos resumitivos (*d'où*) (tiempo/lugar > causa >

consecuencia) y la divergencia existente entre los dos sistemas ; 3) a partir de estas formas hemos observado que la interpretación referencial de los relativos deja de ser un fenómeno meramente sintáctico para convertirse en un fenómeno cognitivo.

A modo de colofón, podríamos decir que el interés de los relativos y de las cláusulas relativas se debe a su profunda riqueza no exenta de dificultad. Esto es, los relativos ponen sobre el tapete temas fundamentales del lenguaje como son la referencia, la correferencia y la segmentación temática. Además, a través de ellos nos llega la huella, el « ruido de fondo » del origen del lenguaje a través del devenir de las formas en *Qu-* y su pervivencia en las lenguas europeas. Al mismo tiempo, nos muestran de manera ejemplar la especificidad de las categorías lexicales propias de cada lengua (Ch. Bally : 1932), como hemos visto en los casos del francés y del español. Esto es, se da un gradiente de divergencia de menos a más entre *qui, que, où, dont* y sus formas homólogas. En esta misma línea, nuestro estudio también confirma la clásica teoría localista para *où / donde*, que pasaría del espacio primigenio a una elaboración temporal e incluso a una relación consecutiva (*d'où*).

La complejidad de los relativos, en tanto que reflejo de su antecedente y engaste en la oración principal, supone una doble competencia tanto para el emisor/hablante como para el receptor oyente, lo que explica el riesgo de errores o de usos *fautifs*. Finalmente, los relativos nos permiten reflexionar sobre tres categorías sintácticas fundamentales : la nominal (usos integrativos), la adjetiva (usos anafóricos) y la adverbial (espacio y tiempo). En última instancia, los relativos se nos presentan como el gran procedimiento de identificación / determinación asumido, evidentemente, por las categorías anteriores, *i.e.* los nombres, los adjetivos y los adverbios.

Finalizado nuestro estudio somos conscientes de sus limitaciones. De ahí que consideremos que nuestro análisis podría ser complementado con otra investigación incluyendo tanto el pronombre *quoi* como los relativos compuestos del francés *lequel, laquelle, duquel, de laquelle* y su distribución y uso en el discurso tanto oral como escrito. Estamos convencidos de que los resultados obtenidos serían probablemente distintos. Por lo tanto, queda un amplio camino que recorrer en el complejo mundo de los relativos.

Bibliografía

Bibliografía

- ADAM, J.M. (1990). *Éléments de linguistique textuelle*. Liège : Mardaga.
- ALARCOS LLORACH, E. (1978 [1973]). *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- ALARCOS LLORACH, E. (2009 [1994]). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- ALCINA, J. & BLECUA, J. M. (1998 [1975]). *Gramática española*. Esplugues de Llobregat: Ariel.
- ALETÁ ALCUBIERRE, E. (1990). *Estudios sobre las oraciones de relativo*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- ALONSO RAYA, R. (1998). *Sintaxis y discurso: a propósito de las “fórmulas perifrásticas de relativo”*. Granada: Granada Lingüística y Método Ediciones.
- AMOSSY, R. & HERSCHBERG-PIERROT, A. (1997). *Stéréotypes et clichés. Langue, discours, société*. Paris: Nathan Université.
- ANGLADE, J. (1977). *Grammaire de l’Ancien Provençal ou Ancienne Langue d’Oc*. Paris: Éditions Klincksieck.
- ANSCOMBRE, J.C. (1995). *Théorie des topoï*. Paris: Kimé.
- APOTHELOZ, D. (1995). *Rôle et fonctionnement de l’anaphore discursive dans la dynamique textuelle*. Genève-Paris : Droz.
- ARIEL, M. (1988). “Referring and Accessibility”, *Journal of Linguistics* 24 (1): 65-87.
- ARIEL, M. (1990). *Accessing Noun Phrase Antecedents*. London: Routledge.
- ARIEL, M. (1991). “The Function of Accessibility in a Theory of Grammar”, *Journal of Pragmatics* 16 (5): 443-464.
- ARIEL, M. (1996). “Referring Expressions and the +/- Coreference Distinction” in T. Fretheim & J.K. Gundel (eds.) *Reference and Referent Accessibility*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins Publishing Company: 13-35.
- AUROUX, S. (1989). *Histoire des idées linguistiques*. Liège-Bruxelles: Pierre Mardaga Éditeurs.
- BAT-ZEEV SHYLDKROT, H. (1989). “Les verbes de perception: étude sémantique” in *Actes du 18ème Congrès International de Linguistique et Philologie Romane*, Tübingen, M. Niemeyer: 282-294.
- BALLY, Ch. (1944 [1932]). *Linguistique générale et linguistique française*. Berne : Francke.

- BAYLON, Ch. & FABRE, P. (1973). *Grammaire systématique de la langue française*. Paris: Nathan.
- BECARÉS, V. (1987). *Sintaxis*. (Traducción de la edición de Apolonio Discolo). Madrid: Gredos.
- BEEKES, R. (1995). *Comparative Indo-European Linguistics: an Introduction*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.
- BELLO, A. (1988 [1847]). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Buenos Aires: Sopena Argentina.
- BENVENISTE, E. (1966). *Problèmes de Linguistique générale*. Paris : Gallimard.
- BENVENISTE, E. (1966). “La phrase relative, problème de syntaxe générale”, *Problèmes de linguistique générale*. Paris : Gallimard : 208-222.
- BENZITOUN, C. (2008). “*Qui est quand ?* Essai d’analyse catégorielle”, *Langue Française* 158 : 129-143.
- BERRENDONER, A. (1981). *Éléments de linguistique pragmatique*. Paris : Minuit.
- BERRENDONER, A. (1986). “Référence et mémoire discursive”. *Colloque du Centre de Recherches Sémiologiques sur la Référence*. Neuchâtel.
- BERRENDONER, A. (1994): “Anaphore confuses et objects indiscrets” in C. Schnedecker *et alii.* (eds.). *L’anaphore associative (Aspects linguistiques, psycholinguistiques et automatiques)*. Paris : Klincksieck: 209-230.
- BLANCHE-BENVENISTE, C. (1980). “Divers types de relatives en français parlé”, *T.A. Informations* 2: 16-25.
- BLUMENTHAL, P. (1980). *La syntaxe du message. Application au français moderne*. Tübingen : Max Niemeyer Verlag.
- BONNARD, H. (1961). “Le système des pronoms *qui, que, quoi* en français”, *Le Français Moderne*, XXIX : 168-182 / 241-251.
- BOPP, F. (1975 [1816]). *Über das Conjugationssystem der Sanskritsprache in Vergleichung mit jenem der griechischen, lateinischen, persischen und germanischen Sprache*. Hildesheim: Olms.
- BORZI, C. (2006) “Cláusulas hendidas: ‘que’ galicado y concordancia del verbo”, *Lingüística Española Actual* XXVIII/1, Madrid: Arco / Libros: 5-27.
- BOSCH, P. (1983). *Agreement and Anaphora: a Study of the Role of Pronouns in Discourse*. London: Academic Press.
- BOURCIEZ, E. (1930). *Éléments de linguistique romane*. Paris: Klincksieck.

- CATFORD, J.C. (1974). *A Linguistic Theory of Translation: an Essay in Applied Linguistics*. London: Oxford University Press.
- BRONCKART, J.P. (2004). *Actividad verbal, textos y discursos. Por un interaccionismo socio-discursivo*. Madrid: Fundación Infancia y Aprendizaje.
- BROWN, G. & YULE, G. (1993). *Discourse Analysis*. Cambridge: Cambridge University Press.
- BRUCART, J. M^a (1999). “La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo” in V. Demonte & I. Bosque (eds.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española*, I. Madrid: Espasa Calpe.
- BRUGMANN, K. & DELBRÜCK, B. (1888-1892). *Grundriss der vergleichenden Grammatik der indogermanischen Sprachen*. Strassburg: K.J. Trübner.
- BRUGMANN, K. (1905). *Abrégé de grammaire comparée des langues indo européennes*. Paris : Librairie C. Klincksieck.
- BRUNOT, F. & BRUNEAU, C. (1969 [1887]). *Précis historique de la Langue Française*. Paris : Masson et CIE.
- BRUNOT, F. (1973 [1967]). *Histoire de la Langue Française des origines à nos jours*. Paris : Armand Colin.
- BÜHLER, K. (1950). *Teoría del Lenguaje* (trad. Española de J. Marías). Madrid : Revista de Occidente. Trad. del original *Sprachtheorie*. Jena: 1934.
- BYBEE, J. (1993). “Mechanisms of Semantic Change in Change in Grammaticization”, *Third International Cognitive Linguistic Conference*, Lovaina in L. de Stadler (ed).
- CADIOT, P. “Ça à l’oral : un relais topique”, *LINX*, 18 : 77-83.
- CAMPBELL, L. (1999). *Historical Linguistics: an Introduction*. Cambridge, MA: MIT Press.
- CAMPBELL, L. (2001): “What’s Wrong with Grammaticalization?”, *Language Sciences* 23 (2-3) : 113-161.
- CAMPBELL, L. / JANDA, R. (2001): “Introduction: Conceptions of Grammaticalization and their Problems”, *Language Sciences* 23 (2-3) : 93-112.
- CANTERA, J. & YLLERA, A. (1975). *Esquemas de Gramática Histórica Francesa*. Madrid: Universidad de Madrid. Facultad de Filosofía y Letras. Seminario de Lingüística Francesa.
- CARNAP, R. (1947). *Meaning and Necessity*. Chicago : University Press.
- CHARAUDEAU, P. (1992). *Grammaire du sens et de l’expression*. Paris : Hachette Éducation.

- CHARAUDEAU, P. & MAINGUENEAU, D. (2002). *Dictionnaire de l'analyse du discours*. Paris : Seuil.
- CHAROLLES, M. (1990). "L'anaphore associative. Problèmes de délimitation", *Verbum* 13 (3): 119-148.
- CHAROLLES, M. (2007). "Comment évaluer les effets des relatives en *qui* sur les chaînes de référence" in M. Charolles et alii. *Parcours de la phrase. Mélanges offerts à Pierre Le Goffic*. Paris: Ophrys: 193-212.
- CHEVALIER, J.C. (1994). *Histoire de la grammaire française*. Paris: PUF.
- CHOMSKY, N. (1964). *Current Issues in Linguistic Theory*. The Hague / Paris : Mouton.
- CHOMSKY, N. (1981). *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht: Foris.
- CIFUENTES HONRUBIA, J.L. (1994). *Gramática Cognitiva. Fundamentos críticos*. Madrid: Eudema. S.A.
- COLOMBAT, B. (2003). "Le traitement de *qui*, *qui(s)*, *quod* dans la tradition grammaticale latine : quelques jalons pour l'étude du relatif, de Donat à Port-Royal", *Langue Française* 139: 10-27.
- COMBETTES, B. (1983). *Pour une grammaire textuelle*. Bruxelles-Louvain-la-Neuve : De Boeck-Duculot.
- COMBETTES, B. (1998). *Les constructions détachées en français*. Paris: Ophrys.
- COMBETTES, B. (1999). "Thématisation et topicalisation : leur rôle respectif dans l'évolution du français" in C. Guimier (éd.) *La thématization dans les langues*. Actes du Colloque de Caen, 9 – 11. Bern : Peter Lang : 231-245.
- COMBETTES, B. (2007). "Les ajouts après le point : aspects syntaxiques et textuels" in M. Charolles et alii. *Parcours de la phrase. Mélanges offerts à Pierre Le Goffic*. Paris: Ophrys : 119-131.
- COMRIE, B. (1981). *Language Universals and Linguistic Typology : syntax and morphology*. Oxford : B. Blackwell.
- CONNOR, U. (1996). *Contrastive Rhetoric: Cross-cultural Aspects of Second Language Writing*. Cambridge: Applied Linguistics.
- CORBLIN, F. (1985). *Anaphore et interprétation des segments nominaux: analyse linguistique des reprises définies, démonstratives et pronominales*. Thèse de doctorat d'État. Université Paris VII.
- CORBLIN, F. (1987). *Indéfini, défini et démonstratif. Constructions linguistiques de référence*. Genève : Droz.

- CORBLIN, F. (1993). "Remarques sur la notion d'anaphore", *Revue Québécoise de linguistique* 15 (1): 173-195.
- CORBLIN, F. (1995). *Les formes de reprise dans le discours. Anaphores et chaînes de référence*. Rennes: P.U.R.
- CORNISH, F. (1986). *Anaphoric Relation in English and French: a Discourse Perspective*. London and Canberra: Croom Helm.
- CORNISH, F. (1987). "Anaphoric Pronouns: Under Linguistic Control, or Signalling Particular Discourse Representations?", *Journal of Semantics* 5: 233-260.
- CORNISH, F. (1990). "Anaphore pragmatique, référence, et modèles du discours" in G. Kleiber & J.E. Tyvaert (eds.) *L'anaphore et ses domaines*. Paris: Klincksieck : 81-96.
- CORNISH, F. (1996). "Antecedentless Anaphors: Deixis, Anaphora, or What? Some evidence from English and French, *Journal of Linguistics* 32: 19-41.
- CORTÉS, RODRÍGUEZ, L. (1987). El 'que' relativo y su antecedente en la lengua hablada", *REL* 17 (2): 301-325.
- COSERIU, E. (1978). "Alcances y límites de la gramática contrastiva", *Gramática, semántica, universales. Estudios de lingüística funcional*. Trad. esp. 2ª ed. Madrid: Gredos (1987): 80-111.
- CRESSEY, W. W. (1968). "Relative Adverbs in Spanish: a Transformational Analysis", *Language* 44: 487-500.
- CRESEY, W. W. (1970). "Relatives and Interrogatives in Spanish: a Transformational analysis", *Linguistics* 58: 5-12.
- CROFT, W. (1990). *Typology and Universals*. Cambridge: Cambridge University Press.
- CROFT, W. & ALAN CRUSE, D. (2008 [2004]). *Lingüística cognitiva*. Madrid: Akal.
- CUENCA, M.J & HILFERTY, J. (1999). *Introducción a la lingüística cognitiva*. Barcelona: Ariel.
- CUERVO, R. J. (1955 [1867 - 1872]). *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*. Bogotá : Instituto Caro y Cuervo.
- CULIOLI, A. (1973) "Sur quelques contradictions en linguistique», *Communications* 20. Paris : Seuil.
- CULIOLI, A. (1990). *Pour une linguistique de l'énonciation*. Paris : Ophrys.
- DABÈNE, L. (1996). "Pour une contrastivité revisitée", *Études de Linguistique Appliquée* 104: 393-399.
- DAMOURETTE, J. & PICHON, E. (1930-1950 [1911-1940]). *Essai de grammaire de la langue française. Des mots à la pensée*. Paris: D'Artrey.

- DANLOS, L. (2004). "Coréférence événementielle entre deux phrases" in Ch. Leclère, *et alii. Lexique, syntaxe et lexique-grammaire. Papers in honour of Maurice Gross*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company: 137-153.
- DAPENA, J. A. *Oraciones de relativo*. Madrid: Arco / Libro.
- DAUZAT, A. *et alii.* (1994). *Nouveau dictionnaire étymologique de la langue française*. Paris: Larousse.
- DEBYSER, F. (1991). "La linguistique contrastive et les interférences", *Langue Française* 8: 31-61.
- DE BOER, C. (1954). *Syntaxe du français moderne*. Leiden : Universitaire Pers Leiden.
- DECLERK, R. (1988). "Restrictive *When*-clauses", *Linguistics and Philosophy*, 11: 131-168.
- DE LA CHAUSSÉE, F. (1989). *Initiation à la morphologie historique de l'Ancien Français*. Paris: Éditions Klincksieck.
- DELISLE, J. (1980). "L'Analyse du discours comme méthode de traduction. Initiation à la traduction française de textes pragmatiques anglais. Théorie et pratique", coll. *Cahiers de traductologie* 2. Ottawa: Presses Universitaires d'Ottawa.
- DEMONTE, V. & BOSQUE, I. (1999). *Gramática descriptiva de la Lengua Española*, I. Madrid: RAE.
- DEULOFEU, J. (2008). "Quel statut pour l'élément *QUE* en français contemporain ? ", *Langue Française* 158 : 29-52.
- DE VRIES, M. (2006). " The Syntax of Appositive Relativization: on Specifying Coordination, False Free Relatives, and Promotion", *Language* 82: 229-270.
- D'INTRONO, F. (1979). *Sintaxis transformacional del español*. Madrid: Cátedra.
- DI PIETRO, R.J. (1968). "Contrastive Analysis and the Notions of Deep and Surface Grammar" in J.E. Alatis (eds.), *Contrastive Linguistics and its Pedagogical Implications*. Washington D.C.: Georgetown University Press.
- DI TULLIO, A. (1990). "Sobre hendidas y pseudohendidas", *Revista de Lengua y Literatura* 7: 3-16.
- DIESSEL, H. & TOMASELLO, M. (2005). "A new look at the acquisition of relative clauses", *Journal of the Linguistic Society of America* 81: 883-906.
- DOMINICY, M. (1984). *La naissance de la grammaire moderne. Langage, logique et philosophie à Port-Royal*. Bruxelles : Pierre Mardaga, Éditeur.
- DUBOIS, J. *et alii.* (1994). *Dictionnaire de linguistique et des sciences du langage*. Paris : Larousse.

- DUBOIS, J. & DUBOIS-CHARLIER, F. (2004). "Les relatifs de surface" in Ch. Leclère *et alii*. *Lexique, syntaxe et lexique-grammaire. Papers in honour of Maurice Gross*. Amsterdam / Philadelphia : John Benjamins Publishing Company : 175-183.
- DUCROT, O. (1972). *Dictionnaire encyclopédique des sciences du langage*. Paris : Seuil.
- DUCROT, O. & SCHAEFFER, J.M. (1995). *Nouveau dictionnaire encyclopédique des sciences du langage*. Paris: Seuil.
- DUGAS, A. (2004). "Les attributs du complément d'objet" in Ch. Leclère *et alii*. *Lexique, syntaxe et lexique-grammaire. Papers in honour of Maurice Gross*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company: 185-193.
- ESCANDELL VIDAL, M.V. (1996). *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel.
- FAUCONNIER, G. (1974). *La coréférence: syntaxe ou sémantique ?* Paris : Seuil.
- FAUCONNIER, G. (1984). *Espaces mentaux*. Paris: Minuit.
- FAUCONNIER, G. (1985). *Mental Spaces*. Cambridge, Mass: The MIT Press.
- FAUCONNIER, G. (1997). *Mappings in Thought and Language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- FAUCONNIER, G. & SWEETSER E. (eds.) (1996). *Spaces, Worlds and Grammar*. Chicago: University of Chicago Press.
- FERNÁNDEZ JAÉN, J. (2006), "Verbos de percepción sensorial en español: una clasificación cognitiva", *Interlingüística* 16: 1-14.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, M.J. (1992). "La oración del tipo: 'es que...'", *Verba* 19: 223-239.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, M.J. (2003). "Sobre foco y concordancia en las perífrasis de relativo" in *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*. Madrid: Editorial Complutense: 99-113.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1987 [1951]). *Gramática Española. Los sonidos, el nombre y el pronombre*. Madrid: Revista de Occidente.
- FILLMORE, CH. J. (1968). "The Case for Case" in E. Bach & R. Harms (eds.). *Universals in Linguistic Theory*.: 1-90.
- FILLMORE, C.J. (1982). "Frame Semantics" in The Linguistic Society of Korea (ed.). *Linguistics in the morning calm*. Seoul: Hanshin: 111-137.
- FISIAK, J. (1981). *Contrastive Linguistics and the Language Teacher*. Oxford: Pergamon Press.

- FISIYAK, J. (1984). *Contrastive Linguistics: Prospects and Problems*. Berlin: De Gruyter.
- FISIYAK, J. (1990). *Further Insights into Comparative Analysis*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins.
- FOULET, L. (1982). *Petite Syntaxe de l'Ancien Français*. Paris : Éditions Champion.
- FOURNIER, N. (2003). "Qui, que, quoi dans les grammaires françaises du XVII^e siècle : Maupas (1607), Oudin (1640), Chiflet (1659), Régnier-Desmarais (1705) ", Colombat (ed.), *Langue Française* 139 : 73 – 90.
- FOURNIER, N. (2007). "Quel et lequel dans les grammaires françaises des XVI^e et XVII^e siècles" in M. Charolles et alii. *Parcours de la phrase. Mélanges offerts à Pierre Le Goffic*. Paris: Ophrys : 237-257.
- FRASER, T. & JOLY, A. (1979) "Le système de la déixis 2: Endophore et cohésion discursive en anglais", *Modèles linguistiques* 2 (2): 22-51.
- FREGE, G. (1892). "Sobre sentido y referencia", *Zeitschrift für Philosophie und philosophische Kritik*, N. F. 100: 25-50.
- FREGE, G. *Écrits logiques et philosophiques*. Paris : Seuil.
- FREI, H. (1993 [1929]). *La grammaire des fautes*. Genève-Paris : Slatkine Reprints.
- FRIES, C.C. (1945). *Teaching and Learning English as Foreign Language*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- FUCHS, C. & MILNER, J. (1978). *À propos des relatives. Étude empirique des faits français, anglais et allemands, et tentative d'interprétation*. Paris : SELAF (numéro spécial 7).
- FUCHS, C. (coord). (1987). "Les types de relatives", *Langages* 88. Paris : Larousse.
- FUCHS, C. (2009). "La linguistique cognitive existe-t-elle?", *Quaderns de Filologia* 14: 115-133.
- FURUKAWA, N. (1996). *Grammaire de la prédication seconde*. Louvain-la-Neuve : Duculot.
- FURUKAWA, N. (2000). "Elle est là qui pleure : construction à thème spatialement localisé", *Langue Française* 127: 95-111.
- FURUKAWA, N. (2002). "Il l'a vue/atrapée qui s'enfuyait dans la rue : construction à deux événements amalgamés" in G. Kleiber & N. Le Querler (éds.) *Traits d'Union. 12^{èmes} Reconcontres linguistiques en Pays rhénan*. Caen : Presses Universitaires de Caen : 33-47.

- GABELENTZ, G. von der (1901 [1891]). *Die Sprachwissenschaft: Ihre Aufgaben, Methoden und bisherigen Ergebnisse*. Leipzig: Weigel Nachf.
- GADET, F. (1988). *Le Français ordinaire*. Paris : Colin.
- GADET, F. (1995). “Les Relatives non standard en français parlé : le système et l’usage”, *La subordination dans les langues romanes, Études romanes* 34 : 31-64.
- GADET, F. (2003) “La relative française, difficile et complexe” in S. Kriegel. *Grammaticalisation et réanalyse*, Éditions du CNRS : 251-268.
- GAPANY, J. (2004). *Formes et fonctions des relatives en français*. Berne: Peter Lang.
- GARROD, S. & SANFORD, A. J. (1982) “The Mental Representation of Discourse in a Focussed Memory System : Implications for the Interpretation of Anaphoric Noun Phrases”, *Journal of Semantics* 1: 21-4.
- GARY-PRIEUR, M.N. (2007). “Les relatives détachées de la forme ..., *ce que-P*” in N. Flaux & D. Stosic (éds.) *Les constructions détachées : entre langue et discours*. Arras : Artois Presses Université : 171-187.
- GIACALONE RAMAT, A. / HOPPER, P. J. (eds.) (1998): *The limits of grammaticalization*. Amsterdam: John Benjamins.
- GILI GAYA, S. (1973 [1961]). *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Biblograf.
- GIMÉNEZ RESANO, G. (1987). “Precisiones semánticas sobre las oraciones de relativo en español”, *LEA IX* : 207-226.
- GIVON, T. (1971). “Historical Syntax and Synchronic Morphology: an Archaeologist’s Field Trip”, *Chicago Linguistic Society* 7: 394 – 415.
- GIVON, T. (1995). *Functionalism and Grammar*. Amsterdam: John Benjamins.
- GIVON, T. (1979). *On Understanding Grammar*. New York: Academic Press.
- GIVON, T. (1984). *Syntax: A Functional-Typological Introduction* (1). Amsterdam: John Benjamins
- GODARD, D. (1988). *La syntaxe des relatives en français*. Paris: Éditions du CNRS.
- GÓMEZ GONZÁLEZ, M^a. A. et alii. (eds.) (2008). *Current Trends in Contrastive Linguistics: Functionnal and Cognitive Perspectives*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company.
- GOODLUCK, H., GUILFOYLE, E. & HARRINGTON, S. “Merge and Blinding in Child Relative Clauses: the case of Irish”, *Journal of Linguistics* 42: 629-661.
- GOSELIN, L. (1990). “L’interprétation des relatives : le rôle des déterminants”, *Linguistae Investigationes* 14 (1) : 1-30.

- GREENBERG, J. H. (2003). *Les langues indo-européennes et la famille eurasiatique*. Paris: Belin.
- GREVISSE, M. (1986 [1936]). *Le bon usage*. Paris : Duculot.
- GRICE, H. P. (1975). "Logic and Conversation", *Syntax and Semantics*: 41-58.
- GUIMIER, C. (ed.) (1999). *La thématization dans les langues : Actes du Colloque de Caen 9- 11 octobre 1997*, Peter Lang SA. Éditions scientifiques européennes.
- GUIRAUD, P. (1996). "Le système du relatif en français populaire", *Langages* 3: 57-74.
- GUNDEL. J. K. *et alii.* (1993). "Cognitive Status and the Form of Referring Expressions in Discourse, *Language* 69: 274-307.
- GUNDEL. J. K. (1996). "Relevance Theory Meets the Givenness Hierarchy An Account of Inferrables" in T. Fretheim & J. Gundel (eds.), *Reference and Accessibility*: 141-153. Amsterdam: John Benjamins.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1986). *Variaciones sobre la atribución*. León: Universidad de León.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1994). "Estructuras Ecuandicionales" in V. Demonte (ed.): 363-384.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (2000 [1997]). *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Madrid: Arco / Libros, S.L.
- HALLIDAY, M. A. K (1967a) "Notes on Transitivity and Theme in English, Part 1", *Journal of Linguistics* 3: 37-81.
- HALLIDAY, M. A. K. (1967b) "Notes on Transitivity and Theme in English, Part 2", *Journal of Linguistics* 3: 199-244.
- HALLIDAY, M. A. K. & HASAN, R. (1976): *Cohesion in English*. London-New York: Longman.
- HÄRMÄ, J. (1987). "La cataphore pronominale en français" in L. Kahlas-Tarkka (ed.) *Neophilologica fennica. Société Néophilologique 100 ans. Mémoires de la Société Néophilologique de Helsinki XLV*. Helsinki: 53-69.
- HARTMANN, R.K.K. (1980). *Comparative Textology: Comparative Discourse Analysis in Applied Linguistics*. Heilderberg: Groos.
- HARRIS, A. & CAMPBELL, L. (1995). *Historical Syntax in Cross-linguistic Perspective*. Cambridge: Cambridge University Press.
- HASPELMATH, M. (1997). *Indefinite Pronouns*. Oxford: Clarendon Press.

- HATIM, B. & MASON, I. (1990). *Discourse and Translator*. London, New York: Longman.
- HAUDRY, J. (1973). "Parataxe, hypotaxe et correlation dans la phrase latine", *Bulletin de la Société de linguistique de Paris* LXVIII (1): 147 – 186.
- HEINE, B. *et alii*. (1991). *Grammaticalization: A Conceptual Framework*. Chicago: University of Chicago Press.
- HEINE, B. (1993). *Auxiliaries: Cognitive Forces and Grammaticalization*. Oxford, New York: Oxford University Press.
- HEINE, B. & KUTEVA, T. (2002). *Word Lexicon of Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- HERNANZ CARBÓ, M^a. L. & BRUCART MARRACO, J.M^a. (1987). *La sintaxis, I. Principios teóricos. La oración simple*. Barcelona: Crítica.
- HJELMSLEV, L. (1928). *Principes de grammaire générale*. København: Bianco Lunos Bogtrykkeri.
- HJELMSLEV, L. (1974 [1943]). *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. Madrid: Gredos.
- HOPPER, P. J. (1987). "Emergent Grammar", *Berkely Linguistic Society* 13: 139-157.
- HOPPER, P. J. (1991) "On Some Principles of Grammaticalization" in E.C. Traugott & B. Heine (eds.) (1): 17-35.
- HOPPER, P.J. & TRAUGOTT, E. (2003 [1993]). *Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- HUANG, C.T.J. (1984). "On the Distribution and Reference of Empty Pronouns", *Linguistics Inquiry* 15: 531-574.
- HURTADO ALBIR, A. (2011). *Traducción y traductología: introducción a la traductología*. Madrid: Cátedra.
- HURTADO VALERO, P.M. (2004). *Un ensayo de sintaxis cognitiva del español*. Málaga: Servicio de Publicaciones. Universidad de Málaga.
- JAKOBSON, R. (1957). "Shifters, Verbal Categories and the Russian Verb" in *Russian Language Project*. Cambridge (Mass., E.U.A.): University of Harvard.
- JANDA, R. D. (2001a): "Beyond 'Pathways' and 'Unidirectionality': on the Discontinuity of Language Transmission and the Counterability of Grammaticalization", *Language Sciences* 23 (2-3): 265-340.
- JANDA, R. D. (2001b): "Is There Such a Thing as 'Grammaticalization'?", *Language Sciences*, 23 (2-3): 163-186.

- JANDA, R. D. (2004): “Rescuing Traditional (historical) Linguistics from Grammaticalization Theory”, O. Fischer, M Norde & H. Perridon (eds.), *Up and down the Cline – The Nature of Grammaticalization*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins: 45-72.
- JESPERSEN, O. (1971 [1924]). *La philosophie de la grammaire*. Paris: Les Éditions de Minuit.
- JOKINEN, U. (1978). *Les relatifs en Moyen Français*. Helsinki: Suomalainen Tiedeakatemia.
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. (1997 [1980]). *L'énonciation*. Paris: Armand Colin
- KESIK, M. (1989). *La cataphore*. Paris : Presses Universitaires de France.
- KLEIBER, G. (1981). “Relatives spécifiantes et relatives non spécifiantes”, *Le Français Moderne* XLIX-3 : 216-223.
- KLEIBER, G. (1988). “Anaphores associatives fonctionnelles”. XXIIe Congrès International de Linguistique et Philologie Romaines : 328 – 331, U.L.B.
- KLEIBER, G. (1988). “Sur les relatives du type *je le vois qui arrive*”, *Travaux de linguistique*, 17 : 89–115.
- KLEIBER, G. (1990). *L'Anaphore et ses domaines*. Paris : Klincksieck.
- KLEIBER, G. (1994). *Anaphores et pronoms*. Louvain-la Neuve : Duculot.
- KLEIBER, G. (2004). “Anaphores associatives : du large à l'étroit” in Ch. Leclère *et alii*. *Lexique, syntaxe et lexique-grammaire. Papers in honour of Maurice Gross*. Amsterdam / Philadelphia: John Benjamins Publishing Company: 287-301.
- KLEIBER, G. KURODA, S.Y. (1973). “Where Epistemology, Grammar and Style Meet: A case Study from Japanese” in S. Anderson & P. Kiparsky (eds.) *A. Festschrift for Morris Halle*. New-York, Rinehart & Winston. Traducción francesa en S. Y. Kuroda (1979) *Aux quatre coins de la linguistique*. Paris : Seuil.
- KORTMANN, B. (1997). *Adverbial Subordination. A Typology and History of Adverbial Subordinators Based on European Languages. (Empirical Approaches to Language Typology)*. Berlin / New York: Mouton de Gruyter.
- KUKENHEIM, L. (1968). *Grammaire historique de la Langue Française. Les syntagmes*. Publications Romanes de l'Université de Leiden.
- KUNSTMANN, P. (1990). *Le relatif-interrogatif en ancien français*. Genève: Droz.
- KURYLOWICZ, J. (1976 [1965]). “The Evolution of Grammatical Categories”, *Esquisses Linguistiques* 2: 38-54.

- LADO, R. (1957). *Linguistics accross Cultures*. Applied linguistics for language teachers: Ann Arbor.
- LAFHEJ, I. (2009). “Sur l’ambiguïté de la typologie des relatives”, *Le Français Moderne* 77 : 243-262.
- LAKOFF, G. & JOHNSON, M. (1985). *Les métaphores de la vie quotidienne*. Paris : Minuit. Trad. del original en inglés *Metaphors We Live By* (1980).
- LAMBRECHT, K. (2000). “Prédication seconde et structure informationnelle: la relative de perception comme construction présentative”, *Langue Française* 127: 49-66.
- LAMIROY, B. (2007). “Gradation, grammaire et grammaticalisation” in M. Charolles et alii. *Parcours de la phrase. Mélanges offerts à Pierre Le Goffic*. Paris: Ophrys: 29-37.
- LANGACKER, R.W. (1987). *Foundations of Cognitive Grammar, vol I: Theoretical Prerequisites*. Stanford: Standford University Press.
- LANGACKER, R. W. (1991). *Foundations of Cognitive Grammar, vol II: Descriptive Application*. Stanford: Standford University Press.
- LANGACKER, R. W. (2000). *Grammar and Conceptualization*. Berlin – New Cork: Mouton de Gruyter.
- LAPESA, R. (1984 [1942]). *Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos.
- LAMBRECHT, K. (2000). “Prédication seconde et structure informationnelle : la relative de perception comme construction présentative”, *Langue Française* 127: 49-66.
- LÉARD, J. M. (1992). *Les Gallicismes : étude syntaxique et sémantique*. Paris : Duculot.
- LE BIDOIS, G. & LE BIDOIS, R. (1971 [1967]). *Syntaxe du français moderne*. Paris : J. Picard.
- LE GOFFIC, P. (1979). “Propositions relatives, identification et ambiguïté, ou : Pour en finir avec les deux types de relatives”, *DRLAV* 21 : 135-45.
- LE GOFFIC, P. (1992). “*Que* en français : essai de vue d’ensemble” in *Travaux Linguistiques du Cerlico 5 (Subordination)*. Rennes : Presses Universitaires de Rennes : 43-71.
- LE GOFFIC, P. (1993). *Grammaire de la Phrase Française*. Paris : Hachette.
- LE GOFFIC, P. (1994). “Indéfini, interrogatif, relatif (termes en QU-) : parcours avec ou sans issue”, *Faits de langue* 4. Paris : P.U.F.

- LE GOFFIC, P. (2000). "Subordination et connecteurs : quelques propositions à partir de l'*Essai de Grammaire Française* de Damourette et Pichon", *Syntaxe et Sémantique I*, Caen : Presses Universitaires de Caen : 17-37.
- LE GOFFIC, P. (2001). "Sur les sources et le développement de la subordination dans le langage : l'exemple de l'indo-européen", *Recherches en linguistique et psychologie cognitive (Travaux du CIRLEP)* 16 : 25-56. Presses Universitaires de Reims.
- LE GOFFIC, P. (2002). "Marqueurs d'interrogation – indéfinition – subordination : essai de vue d'ensemble", *Verbum* XXIV (4) : 315-340.
- LE GOFFIC, P. (2007). "Les mots en *qu-* entre interrogation, indéfinition et subordination : quelques repères", *Lexique* 18: 13-46.
- LE GOFFIC, P. (2008). "*QUE* complétif en français : essai d'analyse", *Langue Française* 158 : 53-68.
- LEFEUVRE, F. (2002). "*Comme quoi*" in G. Kleiber & N. Le Querler, N. (éds.) *Traits d'Union. 12èmes Rencontres linguistiques en Pays rhénan*. Caen : Presses Universitaires de Caen : 73-85.
- LEFEUVRE, F. (2005). "Le pronom *quoi* renvoie-t-il à de l'inanimé ? ", *Le Français Moderne* 73 (2): 170-183.
- LEHMANN, Ch. (1982 [1995]). *Thoughts on Grammaticalization*. Lincom Europa, München, Newcastle.
- LENY, J.F. (1979). *La sémantique psychologique*. Paris: PUF.
- LENZ, R. (1935 [1920]). *La oración y sus partes: estudios de gramática general y castellana*. Madrid: Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos.
- LEPINETTE, B. (1991). "L'analyse contrastive (français-espagnol) de verbes polysémiques", *Actas del 2º Coloquio Internacional de Traductología*. Valencia: 39-46.
- LE QUERLER, N. (1999). "Dislocation et thématization en français" in C. Guimier (éd.) *La thématization dans les langues*. Actes du Colloque de Caen, 9 – 11. Bern : Peter Lang : 263-275.
- LEVINSON, S. (1983): *Pragmatics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- LITTRÉ, E. (1863 – 1873). *Dictionnaire de la langue française*. Paris : Hachette.
- LÓPEZ GARCÍA, A. (1980). *Para una Gramática Liminar*. Madrid : Ediciones Cátedra.
- LÓPEZ GARCÍA, A. (1983). *Estudios de lingüística española*. Barcelona : Anagrama.

- LÓPEZ GARCÍA, A. (1994). *Gramática del español, I. La oración compuesta*. Madrid: Arco.
- LÓPEZ GARCÍA, A. (2005). *Gramática cognitiva para profesores de español L2*. Madrid: Arco Libros.
- LORENZO, E. (1980). *El español y otras lenguas*. Madrid: SGEL.
- LUJÁN, M. (1980). *Sintaxis y semántica del adjetivo*. Madrid: Cátedra.
- LYONS, J. (1977). *Sémantics*. Cambridge : Cambridge University Press.
- LYONS, J. (1980). *Sémantique linguistique*. Paris : Larousse.
- McMAHON, A. (1994). *Understanding Language Change*. Cambridge : Cambridge University Press.
- MAILLARD, M. (1974). “Essai de typologie des substituts diaphoriques”, *Langue Française* 21 : 55-71.
- MANOLIU-MANEA, M^a (1972). “Sobre la transformación relativa en español y rumano”, *Cahiers de Linguistique Théorique et Appliquée* 9 (1): 15-36.
- MARCHELLO-NIZIA, Ch. (2006). *Grammaticalisation et changement linguistique*. Bruxelles : De Boeck.
- MARCHELLO-NIZIA, Ch. (2007). “L’évolution de l’ordre en français : grammaticalisation ou cohérence typologique” in M. Charolles *et alii*. *Parcours de la phrase. Mélanges offerts à Pierre Le Goffic*. Paris: Ophrys : 105-117.
- MARCOS MARÍN, F. (1986 [1972]). *Curso de gramática española*. Madrid : Cincel.
- MARTIN, R. (1987). *Langage et croyance. Les “univers de croyance” dans la théorie sémantique*. Bruxelles: Mardaga.
- MARTÍNEZ, J.A. (1994). “Construcciones ecuacionales : un dilema en gramática normativa”, *Cuestiones marginadas de gramática española* : 41-81.
- MARTÍNEZ GARCÍA, H. (1994). “Qué es *que* : relativo o conjunción ? Algunas construcciones límite”, *LEA* XIV (2) : 193-213.
- MATHESIUS, V. (1936). “On Some Problems of the Systematic Analysis of Grammar”, *Études dédiées au quatrième Congrès de Linguistes. Travaux du Cercle Linguistique de Prague* 6: 95-107.
- MEILLET, A. (1925). *La méthode comparative en linguistique historique*. Oslo : H. Ascheoug & Co.
- MEILLET, A. (1937 [1903]). *Introduction à l’étude comparative des langues indo-européennes*. Paris : Hachette.

- MEILLET, A. (1948): “L’*évolution des formes grammaticales*”, *Linguistique historique et linguistique générale*. Genève : Slatkine; Paris, Champion : 130-148 [antes in “L’*évolution des formes grammaticales*”, *Scientia (Rivista di scienza)* (1912), XII/XXVI, 6 : 6-24].
- MEILLET, A. & VENDRYES, J. (1963). *Traité de Grammaire Comparée des Langues Classiques*. Paris : Librairie Ancienne Honoré Champion.
- MEYER-LÜBKE, W. (1890 – 1906). *Grammaire des langues romanes*. Paris.
- MIGNON, F. (2009). “Histoire du terme *correlation* dans la grammaire française”, *Langages* 174 : 13-24.
- MILNER, J.C. (1976). “Réflexions sur la référence”, *Langue Française* 30 : 61-71.
- MILNER, J. C. (1982). *Ordres et raisons de langue*. Paris : Seuil.
- MILNER, J.C. *et alii*. (1984). *Recherches sur l’anaphore (ERA 642)*. Paris : Université de Paris VII.
- MILNER, J. C. (1989). *Introduction à une science du langage*. Paris : Éditions du Seuil.
- MIRAULT, H. (1997). *La syntaxe des propositions relatives*. Franckfort-sur-le-Main : Peter Lang.
- MOESCHLER, J. & BÉGUELIN, M.J. (éds.). (2000). *Référence temporelle et nominale. Actes du 3è cycle romand de Sciences du langage, Chuny (15-20 avril 1996)*. Bern : Peter Lang.
- MOIGNET, G. (1988 [1973]). *Grammaire de l’Ancien Français*. Paris : Éditions Klincksieck.
- MOLINIER, C. (2002). “Morpho-syntaxe des pronoms interrogatifs et des pronoms relatifs sans antécédent”, *Le Français Moderne* LXX (1) : 3-19.
- MORENO CABRERA, J.C. (1999). “Las funciones informativas. Las perífrasis de relativo y otras construcciones perifrásticas” in V. Demonte & I. Bosque (eds.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española*, III. Madrid: Espasa Calpe.
- MOUNIN, G. (1963). *Les problèmes théoriques de la traduction*. Paris : Gallimard.
- MOURÓN FIGUEROA, C. & MORALEJO GÁRATE, T. I. (eds) (2006). *Studies in Contrastive Linguistics*. Santiago de Compostela : Servicio de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela.
- MULLER, C. (1996). *La subordination en français*. Paris : Armand Colin.
- MULLER, C. (1999). “La thématization des indéfinis en français : un paradoxe apparent” in C. Guimier (éd.) *La thématization dans les langues. Actes du Colloque de Caen*, 9 – 11. Bern : Peter Lang : 185-199.

- MULLER, C. (2000). "Les constructions à adjectif attribut de l'objet, entre la prédication seconde et complémentation verbale", *Langue Française* 127: 21-35.
- MULLER, C. (2002). "Clivées, coréférence et relativation" in G. Kleiber & N. Le Querler (éds.) *Traits d'Union. 12èmes Reconcontres linguistiques en Pays rhénan*. Caen : Presses Universitaires de Caen : 17-32.
- MULLER, C. (2003). "Naissance et construction des constructions clivées en « c'est...que » : de la focalisation sur l'objet concret à la focalisation fonctionnelle" in P. Blumenthal & J.E. Tyvaert (éds.) *La cognition dans le temps. Études cognitives dans le champ historique des langues et des textes*. Tübingen, Niemeyer : *Linguistische Arbeiten* 476 : 101-120.
- MULLER, C. (2006). "Sur les propriétés des relatives", *Cahiers de grammaire*, 30: 319-337.
- MULLER, C. (2008). "Valeurs communes et valeurs particulières des formes –QU en français", *Langue Française* 158 : 13-28.
- NAVARRO DOMÍNGUEZ, F. (ed) (2000). *Introducción a la teoría y practica de la traducción. Ambito hispano-francés*. Alicante : Editorial Club Universitario.
- NEWMARK, P. (1992). *Manual de traducción*. Madrid : Cátedra.
- NIDA, E. A. & TABER, C. R. (1969). *The Theory and Practice of Translation*. Brill : Lenden.
- OLIVARES PARDO, M^a. A. (1994). "La anáfora en el discurso francés: aspectos teórico-prácticos" in E. Serra *et alii*. (eds.) *Panorama de la Investigación Lingüística a l'Estat Espanyol*: 118-125.
- OLIVARES PARDO, M^a. A. (1995a) "A propósito del comportamiento de la anáfora en el discurso científico francés" in J. Ruiz *et alii*. (eds.). *Actas del XI Congreso Nacional de AESLA*. Universidad de Valladolid: 505-513.
- OLIVARES PARDO, M.A. (1995b). "Usos anafóricos del demostrativo en francés y en español" in C. Hernández, B. Lépinette i M. Pérez Saldanya (eds.) *Aspectes de la reflexió i de la praxi interlingüística, Quaderns de Filologia, Estudis Linguistics*. Universitat de València: 277-293.
- OLIVARES PARDO, M^a A. (1997). "Reflexiones en torno a las relativas en Francés: Ambigüedades y contraste" in L. Otal, I. Fortanet, V. Codina (eds.) *Estudios de Lingüística Aplicada*, Universitat Jaume I, Col·lecció Summa Filologia/8: 327-337.
- OLIVARES PARDO, M^a. A. (2000) "Les détours de l'anaphore: une approche contrastive des relatives en français et en espagnol" in A. H. Ibrahim & H. Filali (eds.)

Traduire. Reprises et Répétitions, Besançon : Presses Universitaire Francomtoises : 25-50.

OLIVARES PARDO, M^a. A. (2002a). “El tiempo y los tiempos en las subordinadas temporales. Estudio de casos” in C. Figuerola, M. Parra & P. Solà (eds.) *La Lingüística francesa en el nuevo milenio*. Lleida: Universitat de Lleida. Ed. Milenio: 541-549.

OLIVARES PARDO, M^a. A (2002b). “El nombre propio y el problema de la referencia” in E. Casanova & V. M. Rosselló (eds.) *Congrès International de Toponímia i Onomàstica Catalanes*. Valencia: Universitat de València, Denes: 853-861.

OLIVARES PARDO, M^a. A. (2003a). “Anáfora, construcción del sentido en textos funcionales franceses” in *Homenaje a Luis Quitante. Anejo L de Cuadernos de Filología*. Universitat de València: 685-700.

OLIVARES PARDO, M^a. A. (2003b) “Marcadores temporales: plurifuncionalidad. *Quand / Lorsque*” in L. Agulló, A. Bueno González & G. Tejado Molina (eds.) *Las Lenguas en un mundo global / Languages in a global world*, Jaén, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén: 53-59, CD ROM.

OLIVARES PARDO, M^a. A. (2004). “¿Gramática comparada o lingüística contrastiva?. Una cuestión “revisitada” a la luz de las nuevas tendencias” in J. Suso & R. López (coord.): *Le français face aux défis actuels: histoire, langue et culture*. Granada: Universidad de Granada: 93-107.

OSUNA GARCÍA, F. (2005). *Las construcciones de relativo*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.

PEÑA MARTÍNEZ, G. (2000). *Usos anafóricos: un estudio contrastivo Francés-Español*. Trabajo de investigación. Universitat de València.

PEÑA MARTÍNEZ, G. (2005). *La anáfora y su funcionamiento discursivo*. Tesis doctoral. Universitat de València.

PICOCHÉ, J. (1994). *Dictionnaire étymologique du Français*. Paris: Le Robert.

PICOCHÉ, J. (1997) *Précis de Morphologie historique du Français*. Paris: Nathan-Université.

PEETERS, J. (1999). “Thématisation et focalisation: deux principes distincts et complémentaires de construction du sens” in C. Guimier (éd.) *La thématization dans les langues. Actes du Colloque de Caen, 9 – 11*. Bern: Peter Lang: 45-61.

PEYRAUBE, A. (2002). “L’evolution des structures grammaticales”, *Langages* 146 : 46-58.

PORTO DAPENA, J.A. (1997). *Oraciones de relativo*. Madrid: Arco / Libros.

- POSNER, R. (1966). *The Romance Languages. A Linguistic Introduction*. Garden City (NY) : Anchor Books-Doubleday.
- PRÉVOST, S. (2003). “La grammaticalisation: unidirectionnalité et statut”, LXXI (2): 144 - 166.
- PRINCE, E. (*Le Français Moderne* 1981). “Towards a Taxonomy of Given-new Information” in P. Cole (ed.) *Radical Pragmatics*. New York: Academic Press: 223-255.
- PRUÑONOSA-TOMÁS, M. (1990). *De la cláusula relativa. Los relativos donde y cuando*. Valencia: Universitat de Valencia.
- PÜTZ, M. *et alii.* (éds.) (2001). *Applied Cognitive Linguistics : Theory and Language Acquisition*. Berlin (etc.) : Mouton de Gruyter.
- RABADÁN, P. (1991). *Equivalencia y traducción. Problemática de la equivalencia transléctica inglés-español*. León : Universidad de León.
- RAMAT, P. (1985). *Typologie linguistique*. Paris : PUF.
- RAMAT, P. (1992). “Thoughts on Degrammaticalization”, *Linguistics* 30 : 549-560.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (1928). *Gramática de la lengua española*. Madrid: Hernando.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (1992). *Diccionario de la lengua española*. Madrid : RAE.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2005). *Diccionario panhispánico de dudas / Real Academia Española, Asociación de Academias de la Lengua Española*. Madrid: Real Academia Española / Asociación de Academias de la Lengua Española.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009-2011). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.
- RÉCANATI, F. (1979). *La transparente et l'énonciation : pour introduire à la pragmatique*. Paris : Seuil.
- REICHLER-BEGUELIN, M. J. (1988). “Anaphore, cataphore et mémoire discursive”, *Pratiques* 57 : 15-43.
- REICHLER-BEGUELIN, M. J. (1989). “Anaphores, connecteurs et processus inférentiels” in C. Rubattel (ed.) *Modèles du discours. Recherches actuelles en Suisse Romande*. Berne : Peter Lang : 27-48.
- REINHART, T. (1983). *Anaphora and Semantic Interpretation*. London: Croom Helm.

- REISS, K & VERMEER, H. (1984). *Grundlegung einer Translationstheorie*. Tübingen : Niemeyer. (1996) *Fundamentos para una teoría funcional de la traducción*. Torrejón de Ardoz: Akal.
- REY, A. (coord). (1993). *Dictionnaire historique de la langue française*. Paris : Le Robert.
- RIEGEL, M. (1987). “Qui dort dîne” ou le pivot implicatif dans énoncés parémiques» in M. Riegel & I. Tamba (éds.), *L’implication dans les langues naturelles et dans les langages artificiels*. Paris: Klincksieck : 85-99.
- RIEGEL, M. (2009 [1994]). *Grammaire méthodique du français*. Paris. P.U.F.
- RIEGEL, M. (2002). “Les constructions attributives à topicalisation de l’objet. Architecture syntaxique et configurations interprétatives” in G. Kleiber & N. Le Querler (éds.) *Traits d’Union. 12èmes Reconcontres linguistiques en Pays rhénan*. Caen: Presses Universitaires de Caen : 49-60.
- RIVERO, M. L. (1982). “Las relativas restrictivas con QUE”, *Nueva Revista de Filología Hispánica XXXI*, 2: 195-234.
- RIVERO, M. L. (1991). *Las construcciones de relativo*. Madrid: Taurus.
- ROTHENBERG, M. (1979). “Les propositions relatives prédicatives et attributives: problème de linguistique française”, *Bulletin de la Société de Linguistique de Paris* 74/1 : 351-395.
- SAFIR, K. (1986). “Relative Clauses in a Theory of Binding and Levels”, *Linguistic Inquiry* 17 (4): 663-689.
- SANFELD, KR. (1965 [1936]). *Syntaxe du français contemporain (2) (Les propositions subordonnées*. Genève: Droz.
- SCHROTEN, J. (1987). “Gramática generativa y Gramática estructural en el análisis sintáctico de las cláusulas relativas en español”, *Nueva Revista de Filología Hispánica XXXV*: 37-110.
- SECO, R. (1967 [1930]). *Manual de Gramática Española*. Madrid: Aguilar.
- SELESKOVITCH, D. & LEDERER, M. (1986). *Interpréter pour traduire*. Paris : Publications de la Sorbonne.
- SKINNER, B.F. (1957). *Verbal Behavior*. New York : Appleton-Century-Crofts.
- SOPEÑA BALORDI, A. E. (1991). “Un análisis de algunos procedimientos de traducción del francés al español”, *Actas del 2º Coloquio Internacional de Traductología*. Valencia: 71-82.

- SPERBER, D. & WILSON, D. (1986). *Relevance. Communication and Cognition*. Oxford: Blackwell.
- STRAWSON, P.F. (1977). *Études de logique et de linguistique*. Paris : Seuil.
- SWEETSER, E. (1986). "Polysemy vs. Abstraction: Mutually Exclusive or Complementary". *Berkeley Linguistics Society* 12: 528-538.
- SWEETSER, E. (1988): "Grammaticalization and Semantic Bleaching" in S. Axmaker, A. Jaisser & H. Singmaster (eds.). *Proceedings of the fourteenth annual meeting of the Berkeley linguistics society*. Berkeley, California: Berkeley Linguistics Society.
- SWEETSER, E. (1990) *From Etymology to Pragmatics : Metaphorical and Cultural Aspects of Semantic Structure*. Cambridge : Cambridge University Press.
- SZEMERÉYI, O. (1999). *Introduction to Indo-European Languages*. Oxford : Clarendon Press.
- TALMY, L. (1972). *Semantic Structures in English and Atsugewi*. Tesis doctoral: Universidad de Berkeley.
- TALMY, L. (1975). "Figure and Ground in Complex Sentences" in *Proceedings of the First Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*: 419-30.
- TALMY, L. (1983). "How Language Structures Space" in L. Herbert *et alii.* (eds.), *Spatial orientation: theory, research and application*. Nueva York: Plenum Press: 225-282.
- TALMY, L. (2000) *Toward a Cognitive Semantics, vol. 1, Concept Structuring Systems*. Cambridge: Mass., MIT Press.
- TARONE, E. (1982). "On the Variability of Inter-language Systems", *Milwaukee symposium of linguistics*.
- TESNIÈRE, L. (1959). *Eléments de syntaxe structurale*. Paris: Éditions Klincksieck.
- TOGEBY, K. (1966). "L'unicité de *dont*", *Le Français Moderne* XXXIV (2) : 81-86.
- TOGEBY, K. (1982). *Grammaire française, volume I: Le Nom*. Copenhage : Akademisk Forlag.
- TOURATIER, Ch. (1980). *La relative. Essai de théorie syntaxique (à partir des faits latins, français, allemands, anglais, grecs, hébreux, etc.)*. Paris: Éditions Klincksieck.
- TRASK, R. L. (1994). *Language change*. Londres : Routledge.
- TRAUGOTT, E.C. (1980). "Meaning-change in the Development of Grammatical Markers", *Language Science* 14: 44-61.

- TRAUGOTT, E.C. (1982), "From Propositional to Textual and Expressive Meanings: Some Semantic-Pragmatic Aspects of Grammaticalization" in W. P. Lehmann & Y. Malkiel (eds.). Amsterdam / Philadelphia: Benjamins: 245-272
- TRAUGOTT, E.C. (1988). "Pragmatic Strengthening and Grammaticalization", *Berkeley Linguistic Society* 14: 406-416.
- TRAUGOTT, E.C. (1989). "On the Rise of Epistemic Meanings in English: an Example of Subjectification in Semantic Change", *Language* 65: 31-55.
- TRAUGOTT, E.C. (1994) "Grammaticalization and Lexicalization", R. E. Asher & J. M. Y. Simpson (eds.), *The encyclopedia of language and linguistics* (3). Oxford: Pergamon Press: 1481-1486
- TRAUGOTT, E.C. (1995) "Subjectification in Grammaticalisation" in D. Stein & S. Wright (eds.). *Subjectivity and subjectification: linguistic perspectives*. Cambridge: CUP: 31-54
- TRAUGOTT, E.C. (1996). "Grammaticalization and Lexicalization" in K. Brown & J. Miller (eds.). *Concise Encyclopaedia of Syntactic Theories*. London: Pergamon Press: 181-187
- TRAUGOTT, E.C. & KÖNING, E. (1991). "Semantics-Pragmatics of Grammaticalization Revisited" in E. Traugott y B. Heine (eds.). *Approaches to Grammaticalization* (1). Amsterdam: Benjamins: 189-218.
- TRICÁS PRECKLER, M. (1995). *Manual de traducción*. Barcelona: Gedisa.
- VALLIN, J.L. (2007). "Du détachement à l'intégration. Le cas des relatives indéfinies de valeur concessive" in N. Flaux, N. & D. Stosic (éds.) *Les constructions détachées : entre langue et discours*. Arras : Artois Presses Université : 41-265.
- VANDELOISE, C. (1977). *L'espace en français*. Paris : Éditions du Seuil.
- VAN PETEGHEM, M. (2007). "Les relatives et les adjectifs à valeur superlative" in M. Charolles et alii. *Parcours de la phrase. Mélanges offerts à Pierre Le Goffic*. Paris: Ophrys: 93-104.
- VIAPLANA, J. (1981). *Elements per una gramàtica generativa del català. Relativització i temes annexos*. Barcelona: Edicions 62, S.A., col. "llibres a l'abast", n° 159.
- VICTORRI, B. (2007). "Termes en *kw-, récursivité et origine du langage" in M. Charolles et alii. *Parcours de la phrase. Mélanges offerts à Pierre Le Goffic*. Paris: Ophrys : 259-273.

- VINAY, J. P. & DABELNET, J. (1977). *Stylistique comparée du français et de l'anglais : méthode de traduction*. Paris : Didier.
- WAGNER, R.L. & PINCHON, J. (1992 [1962]). *Grammaire du français*. Paris : Hachette.
- WARTBURG, W.T. (1986). *Dictionnaire étymologique de la langue française*. Paris : P.U.F.
- WARTBURG, W. V. & ZUMTHOR, P. (1958). *Précis de syntaxe du français contemporain*. Berne : Francke S.A.
- WATKINS, C. (1964) "Preliminaries to the Reconstruction of Indo-European Sentence Structure" in H. Lunt (ed.). *Proceedings of the Ninth International Congress of Linguists*. The Hague: Mouton: 1035-1042.
- WEINRICH, H. (1989). *Grammaire textuelle du français*. Paris : Didier – Hatier.
- WILLENS, D. & DEFRANCQ, B. (2000). "L'attribut de l'objet et les verbes de perception", *Langue Française* 127: 6-20.
- YLLERA, A. (2001). "Linguistique contrastive, linguistique comparée ou linguistique tout court" in I. Uzcanga, E. Llamas, J. Pérez (eds.): *Presencia Y Renovación de la Lingüística Francesa*. Salamanca : Universidad de Salamanca : 435-446.
- ZINCK, G. (1997 [1987]). *L'Ancien Français*. Paris: PUF
- ZRIBI-HERTZ, A. (1989). "Anaphor Binding and Narrative point of View", *Language* 65, 4.

ANEXO I
GLOSARIO TERMINOLÓGICO

▪ ANÁFORA

- Término de origen griego cuyo sentido equivale a recordar, repetir. Procedimiento que evita la repetición de un elemento previo del discurso.
- **CONCEPTUAL. M. J. Reichler-Beguelin (1988).** Anáfora que implica un proceso cognitivo, una inferencia y no una mera sustitución.
- **SAILLANCE. M. J. Reichler-Beguelin (1988) / G. Kleiber (1994).** Desde una aproximación cognitiva de la anáfora como fenómeno memorístico, se establece como criterio indispensable para la identificación de las expresiones anafóricas la prominencia (*saillance*), *i.e.* la relevancia previa del referente dentro de una representación o modelo discursivo elaborado a lo largo de todo proceso comunicativo por enunciador y co-enunciador.

▪ ANTECEDENTE

- **GRAMÁTICA TRADICIONAL.** Según la gramática tradicional, el antecedente es el nombre o pronombre que precede a un relativo y al que dicho relativo se refiere.
- **CALLADO. S. Gili Gaya (1973 [1961]).** Término que designa la ausencia de un antecedente expreso bien por ser éste desconocido, por no interesar al que habla o bien por sobrentenderse fácilmente.
- **EXTRATEXUAL. J. Alcina & J. M. Blecua (1998 [1975]).** Término utilizado por los autores en las construcciones con relativo sin antecedente.
- **INFERRABLE. E. Prince (1981).** A partir del concepto de *inferrable* de E. Prince (1981), se considera como *inferrables* aquellos antecedentes que no están dados en el texto explícitamente pero que podemos inferir. Todo ello se enmarca en el ámbito cognitivista que ha afinado la noción de antecedente como representación mental en lugar de como fenómeno exclusivamente sintáctico, de concordancia.
- **ORACIONAL. J. M^a Brucart (1999).** Aquellas relativas en las que el pronombre relativo remite al contenido proposicional de la oración principal.

▪ ARTICULACIÓN

- **HIPOTÁCTICA.** Se da el nombre de hipotaxis al procedimiento sintáctico que consiste en explicitar mediante una conjunción de subordinación o de coordinación la relación de dependencia que puede existir entre dos frases que se siguen en un enunciado largo, en una argumentación, etc.
- **PARATÁCTICA.** Procedimiento sintáctico que consiste en yuxtaponer o coordinar frases sin explicitar mediante un subordinante la relación de dependencia que existe entre dichas frases en un enunciado, discurso o argumentación. Contrariamente a las subordinadas (encadenamiento hipotáctico) las proposiciones yuxtapuestas o coordinadas mantienen su autonomía sintáctica y en ocasiones enunciativa.

- **CATÁFORA. M. Keşik (1989).** “La relation qui s’établit entre une expression indexicale (ou un emploi indexical) et le (une partie du) contexte linguistique subséquent, et qui permet d’identifier le référent de cette expression” (op. cit.: 36).
- **CHEVILLE. J. Damourette & É. Pichon (1911- 1940) / P. Le Goffic (2002, 2008).** Término introducido por J. Damourette & É. Pichon (1911- 1940) a la hora de abordar el sistema de la subordinación. El punto crucial de esta teoría es el de considerar a los subordinantes como *chevilles*, prácticamente en el sentido literal del término, entre dos proposiciones. El término es retomado por P. Le Goffic en el marco de la subordinación integrativa (*chevillage* integrativo).
- **CLIVAGE / FOCALIZACIÓN**
 - **CLIVÉE / HENDIDA. M. Riegel et alii (2009 [1994]).** En inglés *cleft sentence*, se denomina *clivée* a la estructura obtenida a partir de la extracción de un constituyente de la frase (*focus*) situado entre *c’est* y los pronombres relativos *qui, que*.
 - **ECUACIONAL. E. Alarcos Llorach (1973).** Estructura enfática o de enfatización cuya razón de ser consiste en poner de relieve un determinado segmento oracional. Estructura equivalente a la *clivée* del francés.
 - **EMPHASE / ÉNFASIS. M. Riegel et alii. (2009 [1994]).**

Bajo el término *emphase* se reagrupan todos los procedimientos de insistencia y de *mise en relief* / focalización. Se trata de un término vinculado a la retórica y que tiene un sentido especializado de *insistencia* bajo la influencia del inglés *emphasis*. Entre los medios formales del francés para focalizar un constituyente de la frase encontramos el acento de insistencia, la dislocación de la frase y la extracción (es el caso de las *clivées* / hendidas y de las *pseudo-clivées* / pseudo-hendidas).
 - **EXISTENTIELLE / EXISTENCIAL. P. Le Goffic (1993).** Estructura vinculada a la focalización con verbos marcando la existencia o la localización: *avoir, il y a*.
 - **FOCUS / FOCO.** Constituyente de frase extraído / focalizado en una estructura *clivée* / hendida.
 - **PERIFRÁSTICA DE RELATIVO. S. Fernández Ramírez (1987 [1951]).** Término acuñado por el autor para aludir a cierto tipo de oraciones con el verbo *ser* en las que se extrae uno de los elementos con fines de rectificación o énfasis. Se trata de las también denominadas ecuacionales / hendidas según las diferentes terminologías.
 - **PSEUDO-CLIVÉE / PSEUDO-HENDIDA. M. Riegel et alii. (1994 [2009]).** Dentro de los procedimientos de énfasis, estructura que combina extracción y dislocación.
- **CONJONCTIF. M. Grevisse (1986: [1936]) / Kr. Sandfeld (1965 [1936]) / A. Le Bidois & R. Le Bidois (1971 [1967]).** Término utilizado por los autores referido a los pronombres relativos.

El término francés y su equivalente en español conjuntivo es utilizado también en numerosos tratados y estudios gramaticales para distinguir *que* relativo de *que* conjuntivo, *i.e.* la forma utilizada en las completivas.

- **DIÁTESIS VERBAL. L. Tesnière (1959).** Noción introducida por dicho autor (1959) retomada por M. Riegel *et alii.* (2009 [1994]) según el cual (op. cit.: 390): “[...] des rapports de construction et d’interprétation que le verbe instaure avec les constituants qu’il régit dans la configuration de la phrase: son sujet et, d’autre part, son ou ses compléments ou le terme attribut: cette notion inclut donc ce qu’on appelle traditionnellement la **voix** (active, passive, pronominale) comme cas particulier”. (sic)

- **ENGARCE A. López García (1994).** Término aplicado a las relativas para designar el elemento que permite que la oración de relativo se cuelgue y quede anclada en los dos apoyos situacionales que le son necesarios: respecto al origen situacional de su propia oración relativizante y respecto al origen situacional de la oración relativizada, *i.e.* de la oración principal.

- **ENGASTE / ENCHÂSSEMENT.** Término utilizado en Gramática Generativa para designar la operación de transformación que consiste en insertar una frase engastada o constituyente dentro de otra frase matriz o receptora. En francés se habla también de encajamiento / *enchâssement* para designar la misma operación.

- **ESPACE MENTAL / ESPACIO MENTAL G. Fauconnier (1984)** El espacio mental constituye una estructura cognitiva que tiene lugar en la mente del hablante (y del oyente) y no en lugar metafísico alguno. G. Fauconnier propone seguidamente un conjunto de principios para la interpretación de los enunciados y la asignación de las situaciones a los espacios mentales.

- **FIGURA - FONDO / FIGURE – GROUND. L. Talmy (1972).** Esta distinción procede de la psicología de la *Gestalt* y fue introducida en lingüística cognitiva por L. Talmy (1972, 1983, 2000). Este autor utiliza la relación figura – fondo para caracterizar la expresión de relaciones espaciales en el lenguaje natural. Todas las relaciones espaciales en el lenguaje, tanto de localización como de movimiento, se expresan especificando la posición de un objeto, la figura, en relación con otro objeto, el fondo.

A. López García (1994) aplica dicha distinción a las relativas y propone la siguiente definición (op. cit.: 409): “construcción relativa es una expresión integrada por dos enunciados tales que, el relativizante (lo que tradicionalmente se llama la “oración de relativo”) funciona como fondo y el relativizado como figura, pero sin embargo el fondo presenta una cierta autonomía, responsable de que se sitúe no sólo respecto al origen de coordenadas de aquel, sino también respecto al suyo propio”.

- **GALICADO (QUE) R. J. Cuervo (1955 [1867 - 1872] / S. Gutierrez Ordóñez (1986).** Para el primero (op. cit.: 1955 §460) se llama *que* galicado al *que* contrapuesto mediante el verbo *ser* a adverbios y complementos. Para el segundo (op. cit.: 82)” las oraciones ecuacionales adoptan una particular fisonomía en los países hispano-americanos. En esencia se trata de una simplificación del segmento B, cualquiera que sea su contenido, función originaria, categoría y características formales del segmento A, se tiende a utilizar el relativo *que* desnudo de preposiciones y de artículo”.

- **GRAMATICALIZACIÓN. A. Meillet (1912).** “...passage d'un mot autonome au rôle d'élément grammatical [...], l'attribution du caractère grammatical à un mot jadis autonome” Según Ch. Marchello-Nizia (19) definido como (études sur le changement linguistique en français) B. Combettes / Ch. Marchello-Nizia Presses universitaires de Nancy (2007).

- **JONCTION / JONCTEUR. H. Weinrich (1989).** Según el autor (op. cit.: 359): “nous appellerons JONCTION une sorte spécifique de liaison textuelle particulièrement importante. Une jonction est un réseau de détermination qui est régi sémantiquement par un JONCTEUR. Le joncteur signifie à l’auditeur dans quel sens il doit envisager la détermination”. (sic). *Joncteu* es el término utilizado por el autor para referirse a los relativos.
- **LIMINAR (GRAMÁTICA) A. López García (1980).** Teoría del lenguaje aparecida en España a comienzos de los ochenta. Se ha aplicado a varias lenguas románicas (español, catalán, francés, italiano) y germánicas (inglés, alemán), así como a las lenguas clásicas (vasco, quechua). La gramática liminar ha sido caracterizada también con los nombres de lingüística topológica y lingüística perceptiva. Estas tres denominaciones representan su definición epistemológica, matemática y cognitiva respectivamente.
- **LINGÜÍSTICA.**
 - **COGNITIVA.** Disciplina fundamentada en la naturaleza cognitiva y simbólica del lenguaje. Este constituye una facultad interrelacionada con otras habilidades y procesos cognitivos humanos compartiendo diversas estructuras y capacidades. El lenguaje es concebido como un fenómeno integrado dentro de las capacidades cognitivas humanas. 1987 es el año que suele tomarse como referencia con la publicación de dos obras clásicas de este modelo: *Foundations of cognitive grammar* de R. Lanlacker y *Women, Fire and Dangerous Things: What Categories Reveal About the Mind.* G. Lakoff.
 - **CONTRASTIVA.** Disciplina que forma parte de la Lingüística General, principalmente de la Lingüística Aplicada, que se ha venido desarrollando principalmente a partir de los años sesenta. Pretende establecer las diferencias y similitudes que se establecen entre dos o más lenguas.
- **REFERENCIA**
 - **ACTUAL. J.C. Milner (1982, 1989).** Segmento de realidad asociado a una secuencia o una unidad léxica particular.
 - **BEDEUTUNG / REFERENCIA O DENOTACIÓN G. Frege (1892).** Uno de los dos componentes que el autor distingue dentro del significado de las expresiones lingüísticas. Sería el conjunto de referentes del mundo otorgados a una palabra.
 - **CORREFERENCIA.** Propiedad que tienen dos palabras o una serie de palabras de remitir a un mismo referente. Toda relación anafórica, a excepción de la asociativa, será considerada como correferencial. Los pronombres personales son el ejemplo prototípico para explicar la correferencia.
 - F. Corblin (1995).** Propiedad de dos o más secuencias de reenviar a un mismo referente pero sin que la interpretación de uno dependa de la del otro.
 - **SINN / SENTIDO G. Frege (1892).** Uno de los dos componentes que el autor distingue dentro del significado de las expresiones lingüísticas. Sería la suma de propiedades o cualidades definitivas de una palabra.

- **VIRTUAL J.C. Milner (1982, 1989).** Conjunto de condiciones que un segmento de realidad debe satisfacer fuera de todo empleo particular para que sean consideradas como su realidad.

▪ **RELATIVO**

- **ANAFÓRICO. M. Riegel et alii. (2009 [1994])** En el caso de la relativa adjetiva, pronombre que introduce la proposición relativa y que es correferente con su antecedente al que representa en la estructura de la relativa. Su forma varía según su función gramatical en la relativa.
- **CONTENIDO. H. Weinrich (1989).** Referido al uso de la forma *que* en lugar de *où* en un contexto temporal.
- **CUMULATIF. C. de Boer (1954).** Término utilizado por el autor para denominar al pronombre en las sustantivas indefinidas. Acumulativo en cuanto que el relativo lleva la carga implícita del antecedente al que refiere.
- **ESPECÍFICO. H. Weinrich (1989).** Término utilizado por el autor para designar las formas compuestas de los relativos del paradigma francés.
- **MOTS RELATIFS / RELATEURS. P. Charaudeau (1992).** Término utilizado por el autor para designar los pronombres relativos.
- **NOMINAUX. M. Grevisse (1986) [1936].** Término del autor para referir a los relativos sin antecedente.
- **PREDICACIÓN. H. Weinrich (1989).** Según el autor (op. cit.: 488): “à l’aide du relatif de contenu *que* on forme en outre des jonctions relatives de prédication [...] De telles jonctions prédicatives s’emploient en particulier dans des expressions appréciatives, souvent dans des exclamations; en effet, la jonction prédicative se distingue d’une simple prédication avant tout par la valeur d’emphase, pourvue la plupart du temps d’une connotation négative, d’un sens péjoratif, voire même ironique”.

▪ **SUBORDINACIÓN INTEGRATIVA**

- **SUSTANTIVA INDEFINIDA.** Según la gramática tradicional relativa sin antecedente explícito
- **INDÉPENDANTE. Kr. Sandfeld (1965 [1936]).** Propositiones que corresponden a las sustantivas indefinidas de la gramática tradicional.
- **INTEGRATIVA. P. Le Goffic (1993, 2008).** Subordinación en la que los enunciados resultantes subordinación carecen de lectura referencial concreta. Son genéricos caracterizados por la ausencia de referencia específica alguna. Esta subordinación cubre todo el paradigma de las categorías ontológicas: humano, lugar, tiempo, incluso la cantidad, la cualidad o bien el grado en el caso de la expresión de la comparación.
- **LIBRE. J. M^a Brucart (1999).** Término incorporado de la tradición anglosajona para designar la relativa sin antecedente explícito. Responde al siguiente esquema (op. cit. 446): “la relativa es el único representante fónico del SN sujeto de la oración principal. Por lo tanto, no es una entidad exterior a la subordinada la que informa del tipo de entidad

que debe concebirse como antecedente, sino que es el propio pronombre relativo, el que, desde el interior de la subordinada, delimita, en virtud de sus propios rasgos léxicos, el valor de aquel”.

- **PERIFRÁSTICA. M. Riegel et alii. (1994 [2009]).** Aunque no forman parte de las sustantivas indefinidas propiamente dichas están próximas a ellas. Las relativas perifrásticas constituyen formalmente la expansión de un pronombre demostrativo (*ce, celui*) o de un adverbio (*là*) de manera que se constituye una estructura semejante a un GN (grupo nominal). Tienen un estatuto intermedio entre las relativas adjetivas y las sustantivas propiamente dichas. En este grupo, el autor incluye también las relativas que retoman un contenido proposicional (resumitivas).
- **SEMILIBRE. J. M^a Brucart (1999).** Como en las precedentes, se trata de una relativa con antecedente elíptico pero en las que dicha ausencia está paliada por la presencia del artículo determinado, que precede al relativo. Dicho artículo informa acerca de los rasgos de género y número del antecedente elíptico.

▪ SUBORDINACIÓN RELATIVA

- **ACCESORIA. L. Tesnière (1988 [1959]).** Subordinada adjetiva que no es indispensable para el sentido de la principal. Corresponde a las explicativas de la gramática tradicional.
- **ACCIDENTELLE / INCIDENTE. G. Le Bidois & R. Le Bidois (1971 [1967]).** Proposición cuyo contenido no aporta una determinación esencial a la idea expresada por el antecedente.
- **ADJETIVA. M. Riegel et alii. (2009 [1994]).** Proposición subordinada introducida por un término relativo (pronombre o excepcionalmente determinante) y que funciona como un adjetivo epíteto o en aposición.
- **CON PRONOMBRE PLEONÁSTICO O REASUNTIVO J. M^a Brucart (1999).** Aquellas relativas en las que dentro de la cláusula aparece un pronombre que reitera la función desempeñada por el relativo. Se trata de un uso no normativo.
- **CONSTITUYENTE DE UNA EXPRESIÓN CONCESIVA. M. Riegel et alii. (2009 [1994]).** “Ces relatives font partie d’un syntagme circonstanciel. Elles sont an subjonctif et spécialisées dans le sens concessif induit par l’opposition argumentative entre le syntagme ainsi formé et la proposition principale” (op. cit.: 821).
- **DÉCUMULÉE. J. Gapany (2004).** Relativa no estándar que se caracteriza por una disociación entre el papel subordinante del relativo (reducido a la forma *que*) y su función sintáctica que es asumida por otro elemento, un pronombre personal por ejemplo.
- **DÉFECTIVE. J. Gapany (2004).** Relativa no estándar en la que el pronombre relativo bajo la forma *que* ejerce únicamente el papel de subordinante sin función sintáctica alguna.
- **DÉPENDANTE Kr. Sandfeld (1965 [1936]).** Término utilizado por el autor para denominar las relativas adjetivas de la gramática tradicional.
- **ESENCIAL L. Tesnière (1988 [1959]).** Subordinada adjetiva indispensable para el sentido de la principal. Corresponde a las determinativas de la gramática tradicional.

- **EXPLICATIVA / APOSITIVA.** M. Riegel *et alii.* (2009 [1994]). La relativa no juega ningún papel en la identificación referencial del antecedente. Por lo tanto, puede ser suprimida sin consecuencia alguna en dicha identificación y puede ser sustituida por una proposición coordinada.
- **INCIDENTAL.** R. Seco (1967 [1930]). Oración que explica una circunstancia del antecedente.
- **INTÉGRANTE / ESSENTIELLE.** G. Le Bidois & R. Le Bidois (1971 [1967]). Proposición cuyo contenido aporta una determinación esencial a la idea expresada por el antecedente.
- **LIAISON.** G. Le Bidois & R. Le Bidois (1971 [1967]). Aquellas proposiciones en las que el relativo retoma toda una proposición. El pronombre relativo representa no a una palabra sino a una proposición.
- **NON SPÉCIFIANTE.** G. Kleiber (1981). Subclase de las restrictivas que permiten una interpretación específica o genérica (a partir de las nociones de interpretación genérica o específica de una frase aplicadas por el autor). Se trata de cláusulas en las que el contenido de la de la oración es una mera explicación.
- **PLÉONASTIQUE.** J. Gapany (2004). Relativa no estándar en la que la función sintáctica del pronombre relativo es expresada una segunda vez por otro elemento, un pronombre personal por ejemplo.
- **PREDICATIVA.** Riegel *et alii.* (1994 [2009]) / J. M^a Brucart (1999). Relativas que no entran en el paradigma ni de las adjetivas ni de las sustantivas. En ellas se establece un tercer tipo de relación entre la relativa y su antecedente: la de predicación. Estas relativas funcionan como atributo (predicación segunda) del objeto directo. Tienen la característica de depender de los denominados verbos de percepción o de estructuras presentativas (*c'est, il y a, voici, hay...*).
- **PSEUDOPOSITIVA**³⁰⁷. F. D'Introno (1979). Relativas que presentan las siguientes características: sus fronteras están delimitadas por inflexiones tonales, por lo que constituyen un grupo fónico independiente; son introducidas por un artículo determinado o un demostrativo; pueden ir precedidas de la misma proposición que rige al antecedente; admiten ir precedidas por adverbios que expresan restricción, como *solo, al menos* o únicamente y aceptan la extraposición mejor que las demás cláusulas relativas.
- **RESTRICTIVA.** Dentro de las relativas adjetivas, la relativa es restrictiva o determinativa si es necesaria para la identificación referencial del antecedente.
- **SPÉCIFIANTE.** G. Kleiber (1981). Subclase de las restrictivas que permiten una interpretación únicamente específica (a partir de las nociones de interpretación genérica o específica de una frase aplicadas por el autor). Se trata de cláusulas en las que el sentido de la frase es especificativo.
- **VALOR SUPERLATIVO** M. Van Peteghem (2007). Las relativas con valor superlativo son muy frecuentes en estructuras atributivas. Este tipo de relativas constituyen un tipo particular de relativa restrictiva que contiene una doble predicación: la expresada por el adjetivo con valor superlativo junto con la expresada por la relativa.

³⁰⁷ Características tomadas de J. M^a Brucart (1999: 425).

- **SUBORDINACIÓN PERCONTATIVA. P. Le Goffic (1993):** Término utilizado por el autor para designar las subordinadas equivalentes a las interrogativas indirectas de la gramática tradicional. En ellas, el conector está dotado de función y es no anafórico.
- **SUBJETIVACIÓN E.C. Traugott (1996).** La subjetivación en la gramaticalización es, en sentido amplio, el desarrollo de una expresión de la creencia o la actitud del hablante respecto a lo que se dice, identificable gramaticalmente. Es un fenómeno gradual, por el cual formas y construcciones que inicialmente expresaban, en primera instancia significados concretos, léxicos y objetivos, llegan a realizar, a través de un uso repetido en contextos sintácticos locales, funciones progresivamente más abstractas, pragmáticas y basadas en el emisor.
- **TRANSLACIÓN L. Tesnière (1988 [1959]).** Mecanismo de cambio que se da entre categorías gramaticales (sustantivo, adjetivo, verbo y adverbio) y que, siempre como consecuencia del mismo, supone también un cambio de la función sintáctica de la palabra que asume dicho cambio. Las translaciones son de primer grado si los elementos involucrados en la conversión están en un mismo nivel. Son de segundo grado si el elemento trasladado es una oración subordinada transferida en sustantivo, adjetivo o adverbio.

ANEXO II

**FORMAS Y TIPOLOGÍA Y TIPOLOGÍA DE LAS
RELATIVAS EN AL ÁMBITO FRANCÉS Y ESPAÑOL**

ÁMBITO FRANCÉS: FORMAS

Cuadro 1

M. Grevisse (1986 [1936])					
Relatifs <i>nominaux</i> (ou sans antécédent)					
<i>Quiconque</i> ³⁰⁸	<i>Qui</i>	<i>Que</i>	<i>Quoi</i>	<i>Où</i>	
Relatifs <i>représentants</i>					
<i>Qui</i>	<i>Que</i>	<i>Quoi</i>	<i>Dont</i>	<i>Où</i>	<i>Lequel</i> ³⁰⁹

Cuadro 2

Kr. Sandfeld (1965 [1936])		
Formes et fonctions (propositions relatives indépendantes)		
	Conjonctifs ³¹⁰	Fonction
Désignant une personne	<i>Qui</i> ³¹¹ <i>Qui</i> <i>Qui / Quoi</i> <i>comme + qui</i>	Sujet Attribut Régime direct / Régime de préposition (à, avec, par, pour, entre) Terme de comparaison
Proposition relative ayant le sens neutre (en général précédée d'un déterminant)	<i>Qui, que, de quoi / ce + relatif (qui – que – à quoi – dont)</i> <i>Qui</i> ³¹² / <i>Que / quoi / ce + relatif</i> <i>Préposition + quoi / ce + relatif</i> <i>De quoi / ce + relatif</i> <i>De quoi</i> <i>Ce + relatif</i>	Sujet Régime direct / régime de prépositions Attribut Apposition Valeur quantitative Complément adverbial
Proposition relative marquant le lieu ³¹³	<i>Où</i>	Sujet / Attribut / Régime direct / Régime des prépositions <i>de – par /</i> complément adverbial

³⁰⁸ Como ya hemos señalado, M. Grevisse distingue entre formas simples y formas compuestas. *Quiconque* se encuentra entre éstas últimas debido a su etimología (op. cit.: 1076).

³⁰⁹ Se trata de la única forma compuesta entre la categoría de los *représentants*.

³¹⁰ Retomamos el término *conjonctif* que es el utilizado por el autor en lugar de *relatif*.

³¹¹ De cara a reforzar la indeterminación la *relativa* puede ser introducida mediante *quiconque*, en donde *qui* equivaldría a *une personne qui*. Igualmente en este apartado Kr. Sandfeld deja constancia de las construcciones del tipo *déterminatif (celui, celle...)* *qui*, frecuentes en la lengua corriente y en las que el demostrativo equivale a *la personne qui*.

³¹² Se trata de relativas régimen de *voici / voilà*.

³¹³ En la propuesta de Kr. Sandfeld (1965 [1936]) prevalece el sentido locativo de este tipo de relativas aunque reconoce el sentido temporal de algunas de ellas.

Cuadro 3

Kr. Sandfeld (1965 [1936])		
Formes, fonctions, nature de l'antécédent (propositions relatives dépendantes)		
Conjonctifs	Fonction	Nature de l'antécédent
<i>Qui</i>	Sujet / régime de prépositions	- Sujet : personnes / êtres vivants / choses / faits / antécédent neutre - Régime de prépositions : personnes / êtres personnifiés.
<i>Que</i>	Régime direct Attribut / attribut du régime direct (langue populaire)	- Régime : personnes / êtres vivants / choses / faits / antécédent neutre - Attribut : substantifs (adjectif substantivé)
<i>Quoi</i>	Régime (derrière prépositions)	Mot neutre (langue courante) / toute une phrase
<i>Lequel</i>	Sujet / Régime de prépositions	- Sujet : personnes / êtres vivants / choses / faits - Régime de prépositions : choses
<i>Dont (= de qui, duquel, de laquelle...)</i>	Régime de prépositions (sens instrumental, valeur partitive, génitif de <i>qui</i> , génitif <i>objectif</i>)	Personnes / choses
<i>Où</i>	Régime : lieu et temps	- Indications de lieu : nom de pays, nom de lieu, lieu au sens figuré. - Personnes (rare) - Antécédent temporel

Cuadro 4

C. De Boer (1954)			
Pronoms relatifs: formes simples et composées			
Nominatif - sujet	Génitif	Datif de relation	Accusatif régime direct
<i>Qui</i>	<i>Dont, De Qui, Duquel</i>	<i>À qui, Auquel, Où, À quoi</i>	<i>Que</i> ³¹⁴

³¹⁴ Quedan atestados otros dos usos de *que*: *que indécliné* (op. cit.: 180), que correspondería a aquellos no normativos de la lengua familiar, tipo: *un magasin qu'on n'y trouve jamais rien* (op. cit.: 181), *que prédicat: la cruelle qu'elle est* (op. cit.: 183).

Cuadro 5

C. De Boer (1954)		
Pronoms relatifs (fonction adverbiale)		
<i>Qui</i> après préposition	<i>Dont</i> adverbe	<i>Où</i> ³¹⁵ adverbe (<i>d'où, par où, etc.</i>)

Cuadro 6

D. L. Tesnière (1988 [1959])
Pronoms relatifs³¹⁶
<i>Qui, Que, Quoi, Dont, Lequel, Laquelle, Lesquelles</i>

Cuadro 7

R. L. Wagner & J. Pinchon (1962)
Pronoms relatifs (sans antécédent)
<i>Qui</i> (simple <i>o</i> + demostrativo <i>o</i> presentativos “voici” – “voilà”) <i>Quiconque / n'importe qui / qui que ce soit qui</i> ³¹⁷

Cuadro 8

R. L. Wagner & J. Pinchon (1962)	
Pronoms relatifs (avec antécédent)	
Formes	Fonctions
<i>Qui/ Lequel</i> ³¹⁸	Sujet
<i>Que</i>	Complément d'objet / Attribut
<p align="center"><i>Dont</i> (complément de nom, complément des verbes construits avec la préposition <i>de</i>)</p> <p align="center"><i>Qui</i> (précède d'une préposition lorsque l'antécédent est un nom de personne ou de chose personnifiée)</p> <p align="center"><i>Relatif composé (article défini + pronom adjectif quel)</i></p> <p align="center"><i>Où</i></p> <p align="center"><i>Que</i> (dans les locutions temporelles du type : <i>une fois que, un jour que</i>)</p> <p align="center"><i>Quoi</i></p>	Complément déterminatif ou circonstanciel

³¹⁵ *Où* no únicamente con valor locativo o temporal sino también con antecedente + humano: *un critique anonume, où je crois reconnaître Sainte-Beuve* (op. cit.:184).

³¹⁶ Resalta la ausencia de *où* en el paradigma propuesto.

³¹⁷ Formas catalogadas por los autores (op. cit.:568) como *pronom relatif indéfini*.

³¹⁸ Únicamente en la lengua escrita.

Cuadro 9

Le Bidois & R. Le Bidois (1971 [1967])
Conjonctif sans antécédent
<i>Qui</i>
<i>Quoi</i>

Cuadro 10

Le Bidois & R. Le Bidois (1971 [1967])
Conjonctif avec antécédent
<i>Qui</i>
<i>Que</i>
<i>Lequel</i>
<i>Quoi</i>

Cuadro 11

A. Le Bidois & R. Le Bidois (1971 [1967])
Conjonctifs d'origine adverbiale
<i>Dont</i>
<i>Où</i>

Cuadro 12

Ch. Baylon & P. Fabre (1978 [1973])			
Pronoms relatifs			
	Singulier	Pluriel	Hors genre et nombre
Masculin	<i>Lequel</i>	<i>Lesquels</i>	<i>Qui, que, quoi, dont,</i>
Féminin	<i>Laquelle</i>	<i>Lesquelles + formes contractées avec les prépositions « à » et « de »</i>	<i>où</i>

Cuadro 13

Ch. Baylon & P. Fabre (1978 [1973])			
Pronoms relatifs selon la fonction du relatif et la nature de l'antécédent			
Fonctions du relatif	Nature de l'antécédent		
	animé	inanimé	Cela, rien, quelque chose
Sujet / complément prépositionnel	<i>Qui</i>	<i>Qui</i>	<i>Qui</i>
Attribut	<i>Que</i>	Peu usité <i>Que</i>	inusité
c.o.d	<i>Que</i>	<i>Que</i>	<i>Que</i>
Complément de non ou de verbe construit avec préposition <i>de</i>	<i>Dont</i>	<i>Dont</i>	<i>Dont</i>
Complément indirect d'objet ou d'attribution	(À) <i>Qui</i>	<i>Auquel</i> et son paradigme	(À) <i>Quoi</i>
Complément circonstanciel de lieu	(Chez) <i>Qui</i>	<i>Où</i> Prép. + <i>Lequel</i> et son paradigme	<i>Où</i> Prép. + <i>Quoi</i>
Autres compléments circonstanciels	Par/pour À cause de <i>Qui</i>	Par/Pour+ <i>Lequel</i> et son paradigme À cause <i>Duquel</i> et son paradigme	Par/pour/ à cause de/ dans <i>quoi</i>

Cuadro 14

Ch. Baylon & P. Fabre (1973 [1978])	
Emplois <i>nominaux</i> ³¹⁹	
<i>Qui</i>	<i>Quoi</i>

³¹⁹ Según los autores (op. cit: 41) se trata de empleos en los que el relativo se aproxima al indefinido, aunque desde el punto de visto sintáctico se trata de un verdadero relativo. Entre los ejemplos citados encontramos: *Qui dort dine / J'ai de quoi vous convaincre.*

Cuadro 15

Weinrich (1989)		
Relatifs de rôles ³²⁰ simples selon l'actant		
Sujet	Objet	Partenaire
<i>Qui</i>	<i>Que</i> (devant voyelle: <i>qu'</i>)	<i>À qui</i>

Cuadro 16

Weinrich (1989)			
Jonctions relatives à base morphématique ³²¹			
	Locuteur	Auditeur	Référent
Singulier	<i>Moi qui</i>	<i>Toi qui</i>	<i>Lui/elle qui</i>
Pluriel	<i>Nous (autres) qui</i>	<i>Vous (autres) qui</i>	<i>Eux/elles qui</i>

Cuadro 17

Weinrich (1989)		
Jonctions relatives à base morphématique		
	Masculin	Féminin
Singulier	<i>Celui qui</i>	<i>Celle qui</i>
Pluriel	<i>Ceux qui</i>	<i>Celles qui</i>

Cuadro 18

Weinrich (1989)		
Jonctions relatives à base neutre ³²²		
Sujet	Objet	Partenaire
<i>Ce qui</i>	<i>Ce que (qu')</i>	<i>(Ce) À quoi</i>

³²⁰ Los relativos de *rôles* tienen como única función la de atribuir al nombre situado en la base el papel actancial que le corresponde (sujeto, objeto o *partenaire*) con relación al verbo situado en el complemento. Así pues en el *joncteur qui* se reconoce el papel de sujeto, en *que* el papel de objeto y en *à qui* el de *partenaire*. Este último alude generalmente a personas e instituciones y muy raramente a animales o cosas.

³²¹ En la mayor parte de los casos la base de la *jonction* relativa está formada por un nombre (*base lexématique*). Sin embargo, también puede estar formada por un morfema (*base morphématique*) concretamente pronombres (*moi qui, toi qui...*) y algunas formas libres de lo que H. Weinrich (1989) denomina artículo específico (es el caso de los artículos demostrativos *celui qui, celle qui* o su forma neutra *ce que...*). En esta última forma, la amalgama demostrativo + *joncteur* relativo puede derivar, a la hora de designar un conjunto de personas, en las formas simples, *quiconque, qui, tel qui*. Dichas formas son características de un discurso formal (proverbios) y arcaico. Entre los ejemplos citados (op. cit: 480): *quiconque a beaucoup vu, peut avoir beaucoup retenu* (La Fontaine) / *qui vivra verra / tel qui rit vendredi, dimanche pleurera*

³²² La base de la *jonction* es un demostrativo neutro.

Cuadro 19

Weinrich (1989)				
Relatifs spécifiques ³²³				
Accord		Actants		
En genre	En nombre	Sujet	Objet	Partenaire
Masculin	Singulier	<i>Lequel</i>	<i>Lequel</i>	<i>Auquel</i>
	Pluriel	<i>Lesquels</i>	<i>Lesquels</i>	<i>Auxquels</i>
Féminin	Singulier	<i>Laquelle</i>	<i>Laquelle</i>	<i>À laquelle</i>
	Pluriel	<i>Lesquelles</i>	<i>Lesquelles</i>	<i>Auxquelles</i>

Cuadro 20

Weinrich (1989)	
Relatifs prépositionnels ³²⁴	
Jonctions doubles	Relatifs prépositionnels de rattachement ³²⁵
<i>Préposition + Relatif de rôle simple ou spécifique</i>	<i>Préposition de + joncteur relatif: dont, de qui, de ce que, ce dont³²⁶...</i>

Cuadro 21

Weinrich (1989)	
Relatif de position ³²⁷ et de contenu ³²⁸	
Relatif de position	Relatif de contenu
<i>Où (d'où, par où...)</i>	<i>Que</i>

³²³ Se trata de formas compuestas, que disponen de marcas tanto de género como de número, utilizadas primordialmente en lugar de los *relatifs de rôle simples* en caso de que éstos muestren signos de ambigüedad con respecto a la base a la que refieren. Las formas *lequel / laquelle / lesquels / lesquelles* desempeñarían la función de sujeto u objeto en tanto que actantes, mientras que *auquel, auxquels, à laquelle, auxquelles* aparecerían en función de *partenaire*.

³²⁴ Se trata de los primeros grupos cuyo sentido es modificado por una preposición. Este grupo estaría representado por la forma *dont*, una amalgama de la preposición *de* unida al *joncteur* relativo. Junto a *dont* existen otras formas no amalgamadas del tipo *de qui* (en aquellos casos en que es necesario precisar si el *joncteur* alude a personas o instituciones), o bien formas construidas con relativos específicos (*duquel, de laquelle, desquels, desquelles*) que hacen referencia a personas y preferentemente a cosas o contenidos abstractos.

³²⁵ Sobre la noción de *préposition de rattachement* cf. H. Weinrich (op.cit: 388).

³²⁶ Esta forma junto con la precedente tienen base morfemática.

³²⁷ Aunque éste sea su rasgo semántico primordial convendría distinguir un rasgo con valor temporal según comenta el propio H. Weinrich (op.cit: 487): "le relatif de position *où* peut renvoyer à des contenus temporels ou abstraits qui ne se prêtent absolument pas à une définition spatiale". Citamos uno de los ejemplos de H. Weinrich (op. cit. : 487): *sa jeunesse où il a été si malheureux*.

³²⁸ Esta forma no se distingue semánticamente de la conjunción de contenido *que* por lo cual se le denomina relativo de contenido (cf. H. Weinrich 1989: 465) y M^a. A. Olivares (1997: 330-332). La forma *que* se utiliza en lugar de *où* con un valor temporal fundamentalmente en usos de la vida cotidiana del tipo *le tour que je vous ai vu*, o bien en locuciones muy frecuentes del tipo *la première fois que, maintenant que, chaque fois que*, etc. que introducen un valor temporal, de duración o repetición.

Cuadro 22

Weinrich (1989)
Relatif de prédication³²⁹.
<i>Que</i>

Cuadro 23

P. Charaudeau³³⁰ (1992)		
Relateurs		
Mot relatif (<i>Relateur</i>)	Nature sémantique de l'être qualifié	Lien fonctionnel mot relatif - verbe
<i>Qui</i>	Être animé ou non animé	Direct (fonction sujet) Prépositionnel (objet indirect) Anaphorique ³³¹ (antécédent animé et indéterminé)
<i>Que</i>	Être animé ou non animé	Direct (fonction objet direct) Direct à fonction dite attributive
<i>Quoi</i>	Être non animé, neutre	Prépositionnel (antécédent indéterminé)
<i>Lequel</i>	Être animé ou non animé	Direct (fonction sujet) Prépositionnel
<i>Dont</i>	Être animé ou non animé	Direct recouvrant : - notion de dépendance - relation actancielle - quantification partitive
<i>Où</i>	Être non animé	Direct (circonstance de temps ou d'espace)

³²⁹ El relativo de predicación *que* formado a partir del *que* de contenido. Se emplea en función de atributo en *jonctions* relativas completas (op. cit.: 488): *l'horreur qu'était cet examen* o truncadas (op. cit.: 488): *quel délice que ces vacances*. Una de las principales características de esta *jonction* predicativa es su valor enfático, provisto en algunos casos de un sentido irónico o incluso peyorativo.

³³⁰ Cada uno de los relativos presenta sus particularidades según la naturaleza semántica del antecedente y de la función que les une con respecto al verbo del que dependen (*le lien fonctionnel*). Observamos pues como P. Charaudeau interrelaciona nociones propias de la semántica (actancial, de dependencia, etc. según veremos en algunos citados) junto con conceptos de carácter sintáctico, tal es el caso de las distintas funciones a las que alude.

³³¹ P. Charaudeau (1992) utiliza el término anafórico para catalogar las construcciones tradicionalmente denominadas sustantivas indefinidas, carentes, en principio, de antecedente alguno.

Cuadro 24

P. Le Goffic (1993)		
Pronoms Relatifs³³²		
Forme	Fonction	Nature de l'antécédent
<i>Qui</i>	Sujet	Antécédent animé ou inanimé
<i>Que</i>	Complément direct	Antécédent animé ou inanimé
<i>Quoi</i>	<i>Régime préposition</i>	<i>Antécédent inanimé</i>
<i>Lequel (Laquelle...)</i>	Sujet (emploi recherché. Relative appositive) Derrière préposition	Antécédent animé ou inanimé

Cuadro 25

P. Le Goffic (1993)	
Adverbes Relatifs	
<i>Où (seul adverbe)</i>	<i>Dont³³³</i>

Cuadro 26

M. Riegel et alii. (2009 [1994])			
Pronoms relatifs			
	ANTÉCÉDENT		
FONCTION	Animé	Non-animé	Animé ou non-animé
Sujet	<i>qui</i>		<i>Lequel, laquelle, etc.</i>
Obj. Direct Attribut	<i>que</i>		
Complément prépositionnel	Prép. + <i>qui</i> <i>dont</i>	Prép. + <i>quoi</i> <i>dont</i> <i>où</i>	Prép. + <i>lequel, etc.</i> <i>auquel</i> <i>duquel</i>
	Simple		Composée
	FORME		

³³² Conviene precisar que en la propuesta de dicho autor las relativas sin antecedente y las formas que las introducen se encuentran catalogadas entre las subordinadas integrativas de tipo pronominal (op.cit: 45).

³³³ En opinion de P. Le Goffic (op.cit: 48) : “l’adverbe *dont* (latin *de unde*) concurrence *d’où*, mais surtout il se rattache au système du pronom en concurrençant (dans des conditions complexes) les formes *de qui, de quoi, duquel (de laquelle, etc.)*”.

Cuadro 27

M. Riegel et alii. (2009 [1994])	
Relatifs sans antécédent³³⁴	
Formes	Nature du terme représenté
<i>Qui</i>	Être humain
<i>Quoi (préposition / présentatif “voici”, “voilà” ou infinitif)</i>	Non-animé
<i>Où</i>	Lieu

³³⁴ Formas correspondientes a las sustantivas indefinidas.

ÁMBITO FRANCÉS: TIPOLOGÍA DE LAS RELATIVAS

Cuadro 1

M. Grevisse (1986 [1936])	
Proposition relative sans antécédent	Proposition relative avec antécédent (nom ou pronom): - Relative déterminative (restrictive) - Relative non déterminative (explicative)

Cuadro 2

Kr. Sandfeld (1965 [1936])	
Propositions relatives indépendantes : Désignant une personne / Sens neutre / Marquant le lieu / En extraposition (sens déterminatif) / Derrière négation restrictive	Propositions relatives dépendantes : - Attribut - Adjointes: Restrictives (déterminatives) / Non-restrictives (explicatives, accessoires)

Cuadro 3

C. De Boer (1954)	
Relative avec antécédent implicite	Relative avec antécédent explicite (<i>relatif cumulatif</i>) : - Relative attributive - Relative prédicative

Cuadro 4

L. Tesnière (1988 [1959])	
Subordonnées adjectives essentielles	Subordonnées adjectives accessoires

Cuadro 5

R. L. Wagner & J. Pinchon (1962)	
Propositions relatives sans antécédent	Propositions relatives déterminatives: - Prédicatives - Épithètes - Attributs - Circonstancielles - De liaison

Cuadro 6

A. Le Bidois & R. Le Bidois (1971 [1967])³³⁵
<p>Conjonctives avec antécédent, sans liaison avec une autre phrase et qui énoncent un “propos” complet en soi.</p> <p>Conjonctives qui sans être tout à fait indépendantes n’ont pas d’antécédent</p> <p>Conjonctives à place relativement libre (apposées ou intercalées)</p> <p>Conjonctives qui équivalent à une coordonnée</p> <p>Conjonctives coordonnées proprement dites</p> <p>Conjonctives introduites par le neutre <i>ce</i> ou le présentatif <i>c’est</i></p> <p>Conjonctives essentielles ou fortement “intégrées” au reste de la phrase</p>

Cuadro 7

P. Blumenthal (1980)	
RELATIVES	FONCTIONS
Relatives restrictives	Déterminants rhématiques
Relatives explicatives	Prédicats thématiques / Prédicats rhématiques
Relatives ni restrictives ni explicatives (Segmentées en fin de phrase) :	
- Relatives de liaison	Apposition
- Relatives qui continuent le récit	
Relatives ni purement predicatives ni purement déterminatives (non segmentées, non déterminatives)	Éviter un sujet rhématique / verbes de perception

Cuadro 8

H. Weinrich (1989)	
Jonction relative textuellement facultative	Jonction relative textuellement nécessaire

Cuadro 9

P. Charaudeau (1992)
<p>Connexion qui met en relation les groupes <i>qualifiant</i> / <i>qualifié</i> :</p> <p>- Connexion <i>jointe</i></p> <p>- Connexion <i>disjointe</i> (apposition du groupe <i>qualifiant</i>)</p>

³³⁵ Dichos autores asignan una importancia secundaria a las cuestiones relacionadas con las clasificaciones de las relativas. Organizan su estudio en torno a dos ejes fundamentales: el antecedente al que representa el *conjonctif* y el grado de unión, sintáctico o psicológico, en el que se encuentra la *conjonctive* con respecto al resto de la frase.

Cuadro 10

P. Le Goffic (1979)				
propositions relatives³³⁶				
Descriptives	Restrictives	Non contrastives	Qualificatives	Sélectives

Cuadro 11

P. Le Goffic (1993)				
propositions subordinées				
Percontatives (non anaphoriques, exclamatives interrogatives indirectes	(non anaphoriques) : - Pronominales (relatives sans antécédent) - Adverbiales (sub. circonstancielles)	Relatives anaphoriques		Complétives (non anaphoriques)

Cuadro 12

M. Riegel et alii. (2009 [1994])				
Relatives adjectives à antécédent nominal : - Déterminative / restrictive (essentielles) - Explicative / appositive (accidentelles)	Relatives périphrastiques	Relatives substantives indéfinies	Relatives prédicatives	Relatives constituantes d'une expression concessive

³³⁶ Aunque la propuesta de P. Le Goffic (1979) no este integrada en una gramática propiamente dicha nos parece oportuno recoger su propuesta de clasificación dada la relevancia del autor en el tema y como muestra una perspectiva distinta en cuanto al estudio de dichas cláusulas.

ÁMBITO ESPAÑOL: FORMAS

Cuadro 1

A. Bello (1988 [1847])
<i>Que</i> (relativo adjetivo): sujeto, término, complemento
<i>Que</i> (sustantivo neutro) ³³⁷
<i>Quien</i> ³³⁸ (referido a persona o cosa personificada y equivalente a <i>el cual</i> en algunas ocasiones)
Cuyo (relativo posesivo y sus formas equivalentes <i>de que, del cual, de quien, de lo cual</i>).
<i>Cual</i> ³³⁹
<i>Cuanto</i>
<i>El que, la que, los que, la que, lo que</i> (expresiones relativas) ³⁴⁰
Compuestos del relativo con la terminación <i>quiera</i> o <i>quier</i> (<i>quienquiera, cualquiera, comoquiera, dondequiera, siquiera</i>)

Cuadro 2

R. Lenz (1935 [1920])
Relativos sustantivos
Relativos adjetivos (<i>cuyo, cual</i>)
Adverbios relativos (<i>cuando, donde, como, que</i> ³⁴¹)

Cuadro 3

R. Seco (1967 [1930])			
SINGULAR		PLURAL	
MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
<i>Que</i> ³⁴²	<i>Que</i>	<i>Que</i>	<i>Que</i>
<i>Cual</i> ³⁴³	<i>Cual</i>	<i>Cual</i>	<i>Cual</i>
<i>Quien</i>	<i>Quien</i>	<i>Quienes</i>	<i>Quienes</i>
<i>Cuyo</i> ³⁴⁴	<i>Cuya</i>	<i>Cuyos</i>	<i>Cuyas</i>
<i>Cuanto</i> ³⁴⁵	<i>Cuanta</i>	<i>Cuantos</i>	<i>Cuantas</i>

³³⁷ Este uso de *que* es semejante en la forma pero distinto en cuanto al valor con respecto al *que* adjetivo. Esta forma reproduce en opinión del autor (op.cit.: 302) “a los sustantivos neutros *esto* y *lo*”. Sin pretender adentrarnos de forma exhaustiva en este asunto A. Bello incluye con esta nomenclatura, entre otros, empleos de *que* en los que retoma todo un segmento anterior con el sentido de *esto*, o bien un uso tradicionalmente conjuntivo en el que la forma anuncia una proposición que sigue (*que* anunciativo).

³³⁸ Esta forma puede referir a tres tipos de antecedente expreso, callado o envuelto. Sobre la distinción entre ellos (cf. op.cit.: 651 – 653).

³³⁹ Esta forma, de gran uso en las comparaciones, especialmente en poesía.

³⁴⁰ Estas formas son consideradas en unas ocasiones como compuestas de dos palabras y en otras como una sola palabra. Sobre la diferencia entre ambos casos (cf. op.cit.: 307).

³⁴¹ Se trata, según señala el propio autor, de un uso adverbial de este pronombre, en lugar de *cuando, donde, como*, en lugar de *que* precedido de preposición, especialmente en un registro coloquial, “descuidado”, de la lengua. Recogemos uno de los ejemplos citados por R. Lenz (op.cit.: 302): “Era venido el tiempo que había de poner sus huevos”, Calila, 32b.

³⁴² Forma invariable. Admite artículo en muchas ocasiones. Junto con *cual* refiere a personas y cosas.

³⁴³ Junto con *quien* varían solo en número. *Cual* construido casi siempre con artículo.

³⁴⁴ Junto con *cuanto* son los únicos que tienen sus formas completas.

³⁴⁵ *Cuanto, cual* (sin artículo) y *cuyo* añaden a su valor de relativos una noción de cantidad, cualidad y posesión respectivamente.

Cuadro 4

S. Gili Gaya (1973 [1961])	
Pronombres relativos	Adverbios relativos
<i>Que</i> ³⁴⁶ (antecedente de persona/cosa, invariable)	<i>Donde</i> ³⁴⁸
<i>Cual</i> (correlativo de <i>tal</i>) / <i>el cual</i> (y sus variaciones de género y número)	<i>Como</i> (valor modal, antecedente significando modo, manera, medio, arte)
<i>Quien</i> ³⁴⁷ (referido a personas o cosas personificadas)	<i>Cuanto</i> ³⁴⁹ (relativo de generalización)
<i>Cuyo</i> (con doble valor relativo y posesivo)	<i>Cuando</i> ³⁵⁰

Cuadro 5

S. Fernández Ramírez (1951[1987]) ³⁵¹	
Pronombres relativos	Adverbios relativos
<i>Quien</i> (forma especializada para el concepto de persona)	<i>Como</i> (con antecedentes de modo y manera)
<i>Que</i> (invariable con antecedente singular y plural, de cosa y persona)	<i>Cuando</i> ³⁵²
<i>Cuyo(s), cuya(s)</i>	<i>Donde</i> ³⁵³ (<i>en donde</i> con el mismo valor aunque empleado menos frecuentemente)
<i>Cuánto(s), cuánta(s), cuanto</i> (correlativo)	
<i>Cual(es) / artículo + que</i> (doble serie de relativos con variación de número y género)	

³⁴⁶ Concorre con *el cual* en las explicativas, lo que no ocurre en el caso de las especificativas.

³⁴⁷ En los usos sin antecedente expreso el autor pone de manifiesto la siguiente dificultad (op. cit.: 308): “Si no lleva antecedente expreso, tiene también los empleos generales de los demás relativos, pero en él hay lucha entre el sentido del antecedente simplemente llamado, y el relativo de generalización aplicable a cualquier persona [...]. La ACADEMIA llama a este último caso «*quien* con el antecedente implícito», y establece que se usa más que como sujeto o como predicado de la subordinada, es decir de su propia oración”. (sic)

³⁴⁸ Con antecedente expresando lugar. Con las preposiciones *de / por* indica deducción o consecuencia.

³⁴⁹ Empleado en lugar de *lo que* cuando el antecedente (expreso o implícito) es el indefinido *todo*.

³⁵⁰ Muy poco frecuente con valor relativo.

³⁵¹ Conviene precisar que en el tratado, más que una propuesta en sí de las formas, lo que se realiza es un análisis de éstas según distintos empleos: “relativos sin preposición en comienzo de grupo melódico”, “relativos con preposición, tras de pausa”, “relativos especificativos”, “relativo subordinado a un nombre o pronombre”, “los adverbios relativos”, “relativo neutro” (utilizamos la terminología propuesta por el autor).

³⁵² Como en otros tratados se incide en su uso poco frecuente.

³⁵³ Se introduce la posibilidad de un empleo de *donde*, con valor neutro retomando un segmento oracional: *por / de + donde*.

Cuadro 6

F. Marcos Marín (1972 [1986])	
Pronombres relativos³⁵⁴	Adverbios relativos
<i>Que</i>	<i>Donde</i>
<i>El cual</i>	<i>Cuando</i>
<i>Quien</i>	<i>Como</i>
<i>Cuyo</i>	<i>Cuanto³⁵⁵</i>
<i>Cuanto</i>	

Cuadro 7

Vidal Lamiquiz (1973 [1975])
<i>Que</i> (invariable)
<i>Quien</i> (variable en número)
<i>Cual</i> (variable en número)
<i>Cuyo</i> (variable en género y número)
<i>Cuanto³⁵⁶</i> (variable en género y número)

Cuadro 8

J. Alcina y J. M. Blecua (1975 [1998])³⁵⁷	
Átonas	Tónicas
<i>Que³⁵⁸</i>	<i>Qué</i>
<i>Cual</i>	<i>Cuál</i>
<i>Quien</i>	<i>Quién</i>
<i>Cuyo</i>	<i>Cúyo</i>
<i>Cuanto</i>	<i>Cuánto</i>
<i>Cuando</i>	<i>Cuándo</i>
<i>Como</i>	<i>Cómo</i>
<i>Donde</i>	<i>Dónde</i>
<i>Do</i>	<i>Dó</i>

³⁵⁴ Recogemos en este apartado las formas que el autor considera como “las formas de pronombres relativos propiamente dichos [...]”: (op. cit.: 229)

³⁵⁵ Sobre los empleos adverbiales de *cuanto* y su problemática con respecto a sus usos en oraciones sustantivas (cf. op. cit. 387).

³⁵⁶ *Quien, cual, cuanto* concuerdan con el elemento sustituido. *Cuyo* debido a su valor posesivo concuerda con aquello que es poseído por el antecedente.

³⁵⁷ Dada la amplitud del tratado en cuanto al tratamiento de las formas recogemos la propuesta más simplificada que por parte de los autores (op.cit.:688). Los elementos incluidos bajo la etiqueta de relativos constituyen una doble serie: átona y tónica. Está última corresponde a los tradicionalmente denominados interrogativos.

³⁵⁸ Más allá del *que* relativo que figura en el cuadro, son numerosos los empleos de *que* recogidos en el tratado. Entre los empleos de *que* figuran: *que* anunciativo, *que* valorativo (con carácter relativo en algunas construcciones), proposición de *que* con adverbio, locuciones conjuntivas con *que*, proposiciones independientes con *que*: *que* continuativo, optativo, etc.

Cuadro 9

E. Alarcos LLorach (2009 [1994])	
Pronombres relativos	Adverbios relativos³⁵⁹
<i>Que</i> ³⁶⁰	<i>Como</i>
<i>Quien</i> ³⁶¹	<i>Donde</i>
<i>Cuyo</i> ³⁶²	<i>Cuando</i>
<i>Cuanto</i> ³⁶³	
<i>El cual</i> (con todas sus variaciones de género y número)	
<i>El que</i> ³⁶⁴ (con todas sus variaciones de género y número)	

Cuadro 10

A. López García (1994)	
Formas	Empleos³⁶⁵
<i>Que</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anclaje oracional indirecto a través de un deíctico: <i>siempre les dice lo que quieren oír</i> ▪ Anclaje frástico especificativo restrictivo: <i>tengo un botón que está a punto de caerse</i> Anclaje frástico especificativo no restrictivo: <i>llevo un día que no puede ser peor</i> ▪ Anclaje frástico explicativo restrictivo: <i>un profesor, que no trabaje en otra cosa, lo tiene difícil para llegar a final de mes</i> ▪ Anclaje frástico explicativo no restrictivo: <i>desmontaron las piezas que estaban defectuosas, y las devolvieron al almacén</i>

³⁵⁹ Con referencia léxica a nociones de lugar, tiempo y modo.

³⁶⁰ Funciona como sustantivo, adjetivo y adverbio. Nos parece oportuno dejar constancia de un uso concreto de que, vinculado a nuestro estudio, que figura entre la descripción del funcionamiento de dicho relativo. Nos referimos a los empleos con antecedente adverbial, *i.e.* con expresiones temporales o modales. Recogemos algunos de los ejemplos citados por E. Alarcos Llorach (op. cit.: 105): *La primera vez que sirvió la mesa [...] presidía [...] la patrona / Un momento que cesó el rasgueo, la Luqui murmuró.*

³⁶¹ Este relativo es equivalente funcional de un sustantivo, ejerciendo de esta manera las funciones propias de esta categoría en la oración transpuesta. Variación únicamente en número. Antecedente: persona o cosa personificada.

³⁶² Función exclusiva de adjetivo.

³⁶³ Ejerce función de adjetivo o adverbial. Posibilidad de sustantivarse sin necesidad de recurrir al artículo.

³⁶⁴ Relativo vinculado a la forma simple *quien*, *quienes*, y con función de sustantivo en aquellos casos en los que el antecedente se elude. La forma neutra *lo que* únicamente puede tener *antecedente oracional* en aquellos casos en los que retoma todo el segmento anterior.

³⁶⁵ Para una mejor comprensión de los empleos citamos algunos de los ejemplos propuestos por el autor (op. cit.: 447 – 472).

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anclaje acumulado: <i>la que tenga algo que decir que lo diga</i> ▪ Anclaje paralelo: <i>el asunto de que / del que me ocupo es muy importante</i>
<i>Quien</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anclaje oracional directo: <i>quien salga el último que apague la luz</i> ▪ Anclaje frástico explicativo restrictivo: <i>¿no han venido tres chicas, a quienes estamos buscando?</i> ▪ Anclaje frástico explicativo no restrictivo: <i>adoraba a su padre, quien, nada había hecho para merecerlo</i> ▪ Anclaje paralelo: <i>los compañeros de quienes me hablaste son estupendos</i>
<i>El cual</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anclaje frástico explicativo: <i>las nueces que se producen en Galicia, las cuales son sabrosísimas, encuentran dificultades de comercialización en la Comunidad Europea</i> ▪ Anclaje paralelo: <i>tiene cuatro hijos, para los cuales su madre es lo primero</i>
<i>Donde</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anclaje oracional directo: <i>veraneamos donde todos los años</i> ▪ Anclaje oracional indirecto: <i>vete allí, donde tu tía</i> ▪ Anclaje frástico: <i>es un restaurante donde se come muy bien</i> ▪ Anclaje paralelo: <i>conozco un sitio donde se ve el mar</i>
<i>Como</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anclaje oracional indirecto: <i>este es mi mandamiento, que os améis unos a otros, así como yo os he amado</i> ▪ Anclaje oracional directo: <i>la orquesta tocó la marcha triunfal de Aida como quería el director</i> ▪ Anclaje frástico especificativo referido a

	<p>un sustantivo o a un adverbio: <i>se calló discretamente, como suelen hacer los caballeros</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Anclaje explicativo: <i>ha estudiado varias carreras, como Arquitectura, Exactas y Semíticas</i>
<i>Cuando</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anclaje oracional indirecto a través de un deíctico: <i>fue entonces cuando me decidí</i> ▪ Anclaje frástico: (...) <i>en la alta madrugada, cuando todos dormían, ... sonó espeluznante... el relincho de un caballo...</i> ▪ Anclaje oracional directo: <i>cundo llegué a la estación, el tren ya había salido</i>

Cuadro 11

J. M^a BRUCART (1999)³⁶⁶

*Que*³⁶⁷

El cual

Quien

Cuyo (relativo posesivo)³⁶⁸

Cuanto (relativo anafórico con antecedente explícito o implícito / cuantificador impreciso)

Donde (adverbio relativo)

Cuando (adverbio relativo temporal)³⁶⁹

Como (adverbio relativo modal)

Cualquiera / quienquiera / comoquiera / dondequiera (relativos indefinidos)³⁷⁰

³⁶⁶ Su propuesta distingue entre pronombres, adjetivos y adverbios relativos (op. cit.: 490).

³⁶⁷ El autor hace referencia a la tendencia existente en la tradición gramatical española a la hora de vincular la función de *que* relativo y de *que* conjunción completiva (op. cit.: 493).

³⁶⁸ Según señala el autor (op. cit.: 504): "el adjetivo *cuyo* pertenece simultáneamente al paradigma de los relativos y al de los posesivos". (sic)

³⁶⁹ Dentro del paradigma de los adverbios relativos se incluyen formas infrecuentes como el adverbio temporal *mientras* o el modal *según y conforme* (op. cit.: 514).

³⁷⁰ Op. cit: 515.

ÁMBITO ESPAÑOL³⁷¹: TIPOLOGÍA DE LAS RELATIVAS

Cuadro 1

A. Bello (1988 [1847])	
Proposiciones relativas adjetivas	
Proposiciones especificativas	Proposiciones explicativas o incidentes

Cuadro 2

R. Seco (1967 [1930])	
Proposiciones relativas adjetivas	
Proposiciones determinativas	Proposiciones incidentales

Cuadro 3

S. Fernández Ramírez (1987 [1951])³⁷²	
Proposiciones relativas adjetivas	
Relativas especificativas	Relativas explicativas

Cuadro 4

S. Gili Gaya (1973 [1961])	
Oraciones relativas con antecedente callado	Oraciones relativas con antecedente expreso: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Especificativas ▪ Explicativas

Cuadro 5

F. Marcos Marín (1986 [1972])	
Adjetivas ³⁷³ : <ul style="list-style-type: none"> ▪ Especificativas / diferenciadoras ▪ Explicativas / incidentales 	Circunstanciales de relativo: “introducidas por un pronombre adverbial o por preposición + frase de relativo” (op. cit.: 381)

Cuadro 6

J. Alcina y J. M. Blecua (1998 [1975])³⁷⁴	
Adjetivas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Especificativas ▪ Explicativas 	Proposiciones sustantivadas (sin antecedente expreso / con antecedente extratextual)

³⁷¹ Omitimos el estudio de R. Lenz (1935 [1920]) dado que no hay una propuesta propia sino que, como hemos señalado en el apartado 2.3, el autor asume la propuesta de A. Bello (1847).

³⁷² El tratado de este autor no da una propuesta de clasificación concreta sino que se limita a dejar constancia de lo que ha sido la doctrina española a partir de A. Bello (1847).

³⁷³ Según señala el autor (op. cit.: 381): “las proposiciones introducidas por *el, la, lo...+ que*: Formalmente, por el relativo, pertenecerían a las adjetivas, sin embargo su función las acerca a las sustantivas” (sic).

³⁷⁴ La propuesta dada en el cuadro es nuestra a partir de las aportaciones de los autores en su estudio.

Cuadro 7

E. Alarcos LLorach (2009 [1994])	
Oraciones adjetivas o de relativo³⁷⁵	
Especificativas	Explicativas

Cuadro 8

A. López García (1994)
<ul style="list-style-type: none">▪ Relativas con anclaje oracional: (op. cit. 422): “el anclaje del relativizante (de la oración de relativo) (...) constituye por tanto el punto de partida”³⁷⁶. Dicho anclaje puede ser directo o indirecto a través de un deíctico: Compró el billete donde le dijeron (anclaje directo en el en el engarce L) / María se fue entonces, cuando empezaba el baile (anclaje indirecto a través de un deíctico en el engarce T) / Quien mal anda, mal acaba (anclaje directo de I1 en el engarce I)³⁷⁷.▪ Relativas con anclaje frástico “ancladas directamente en el sistema de ejes situacionales adscrito a una frase nominal” (op. cit. 426): <i>Debes saludar a quien te salude / Se dispuso a hacer lo que convenía.</i>▪ Relativas con anclaje acumulado, i.e. frástico y oracional al mismo tiempo: <i>El que mida más de 1’70 tendrá que ir a la mili.</i>▪ Relativas con anclaje paralelo en las que la relativa comparte casi al mismo nivel el orden natural y el gramatical: <i>la ciudad en la que vivo es tranquila</i>

Cuadro 9

J. Mª BRUCART (1999)		
Cláusulas relativas		
Especificativas ³⁷⁸ (restrictivas / determinativas / atributivas)	Explicativas (incidentales / apositivas)	Predicativas

³⁷⁵ Según señala el autor (op.cit.: 333) estas oraciones transpuestas adjetivas pueden sustantivarse como los adjetivos dando lugar a una oración de relativo sustantivada.

³⁷⁶ El autor clasifica los distintos ejemplos según el rasgo deíctico (lugar, tiempo y persona). De cara a la correcta comprensión de cada uno de ellos, reproducimos las iniciales utilizadas por el autor para denominar cada uno de los rasgos deícticos: L (lugar), T (tiempo), I (persona).

³⁷⁷ Consideramos oportuno introducir la siguiente cita de López García, de cara a una mejor comprensión sobre el funcionamiento del *engarce I*: “la gradación personal YO < TU < ÉL-ELLA, esto es, una terna de elementos que definen una escala de proximidad (grande / media / escasa) al origen de identificación de la emisión u origen deíctico: la llamaremos *rasgo vectorial de identificación* con tres posiciones, I1, I2 e I3”.

³⁷⁸ Para el autor las pseudoapositivas (op. cit.: 427): “no constituyen un patrón particular dentro de las relativas, sino que son oraciones que modifican al núcleo elíptico de un SN en aposición explicativa con un argumento o adjunto a la oración principal”.

Cuadro 10

J. M^a BRUCART (1999)
Clasificación según la naturaleza del antecedente³⁷⁹
<ul style="list-style-type: none">▪ Relativas con antecedente oracional³⁸⁰▪ Relativas con antecedente elíptico:<ul style="list-style-type: none">- Semilibres³⁸¹- Libres³⁸²

³⁷⁹ Al margen de la propuesta de tipos de cláusulas relativas propiamente dicha consideramos oportuno recoger la clasificación dada por el autor según la naturaleza del antecedente y que viene a complementar el cuadro precedente.

³⁸⁰ Presentamos uno de los ejemplos citados: *presentó el recurso fuera de plazo, lo que provocó que no fuera admitido* (op. cit.: 439).

³⁸¹ Se trata de oraciones del tipo *aquella que visitamos en Polonia era espectacular* (op. cit.: 446).

³⁸² En este caso son las sustantivas de la gramática tradicional del tipo *Quien dice esto miente* (op. cit.: 449).

ANEXO III
CORPUS TOTAL DE EJEMPLOS EN SOPORTE DIGITAL

